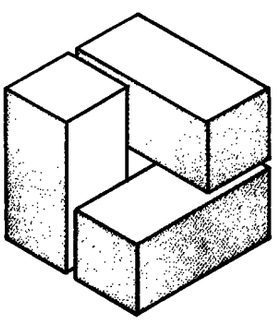
ISSN 0716-3932

BOLETIN ESTADISTICO

Nº 112

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, FONDOS DE PENSIONES



SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

PUBLICACION PREPARADA POR LA
DIVISION ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

DIRECCION:
EDIFICIO "LOS TRABAJADORES"
HUERFANOS 1273, 2º PISO
FONO: 6716074
FAX: (562) 6985305

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

SUPERINTENDENTE
JULIO BUSTAMANTE JERALDO

FISCAL
ANDRES CUNEO M.

JEFA SUBROGANTE DIVISION ESTUDIOS
MARCELA RUIZ-TAGLE O.

JEFE DIVISION FINANCIERA
FRANCISCO OPAZO D.

JEFE DIVISION INFORMATICA Y ADMINISTRACION INTERNA
EDGARDO KRELL G.

JEFA DIVISION PRESTACIONES Y SEGUROS
ELIANA CISTERNAS A.

JEFE DIVISION CONTROL DE INSTITUCIONES
CARLOS BRICEÑO M.

JEFE UNIDAD COMISIONES MEDICAS
GABRIEL DEL RIO A.

INDICE

9 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

11 Administradora de Fondos de Pensiones BANGUARDIA S.A.

23 Administradora de Fondos de Pensiones CONCORDIA S.A.

41 Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A.

63 Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A.

85 Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A.

103 Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A.

127 Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A.

149 Administradora de Fondos de Pensiones MAGISTER S.A.

169 Administradora de Fondos de Pensiones PLANVITAL S.A.

187 Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.

205 Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A.

225 Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A.

245 Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA S.A.

269 Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A.

293 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES FONDOS DE PENSIONES

295 Fondos de Pensiones CONCORDIA

314 Fondos de Pensiones CUPRUM

333 Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR

351 Fondos de Pensiones FUTURO

369 Fondos de Pensiones HABITAT

393 Fondos de Pensiones INVIERTA

415 Fondos de Pensiones MAGISTER

437 Fondos de Pensiones PLANVITAL

457 Fondos de Pensiones PROTECCION

475 Fondos de Pensiones PROVIDA

495 Fondos de Pensiones SANTA MARIA

515 Fondos de Pensiones SUMMA

535 Fondos de Pensiones UNION

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES :
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES,

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
BANGUARDIA S.A

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES BANGUARDIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	1.262	–
11.020	Depósitos a plazo	85.980	–
11.030	Valores negociables (neto)	73.537	–
11.035	Fondo para primas	–	–
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	–	–
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	–	–
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	–	–
11.046	Deudores varios (neto)	–	–
11.050	Documentos por cobrar	–	–
11.060	Existencias (neto)	–	–
11.070	Impuestos por recuperar	37	–
11.080	Gastos pagados por anticipado	34.766	–
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	1.196	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	196.778	–
12.000	TOTAL ENCAJE	–	–
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	–	–
13.030	Equipos, muebles y útiles	17.506	–
13.040	Otros activos fijos	909	–
13.050	Depreciación (menos)	–	–
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	18.415	–
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	56.248	–
14.060	Amortización (menos)	–	–
14.070	Otros	–	–
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	56.248	–
10.000	TOTAL ACTIVOS	271.441	–

Las notas adjuntas Nº 1 a 49 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	1.371	–
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	8.122	–
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	–	–
21.070	Fondo Nacional de Salud	–	–
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	–	–
21.100	Pensiones por pagar	–	–
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	746	–
21.130	Retenciones	3.681	–
21.131	Retenciones a pensionados	–	–
21.140	Impuesto a la renta	–	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	13.920	–
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	–	–
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	–	–
23.010	Capital pagado	257.295	–
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	–	–
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	–	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	(7.276)	–
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	–	–
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	–	–
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	226	–
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	–
23.000	TOTAL PATRIMONIO	257.521	–
20.000	TOTAL PASIVOS	271.441	–

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	—	—
31.101	Ingresos por comisiones	—	—
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	—	—
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	—	—
31.105	Otros Ingresos Operacionales	—	—
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(7.050)	—
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	—	—
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	—	—
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	—	—
31.204	Gastos de comercialización (menos)	—	—
31.205	Gastos de computación (menos)	—	—
31.206	Gastos de administración (menos)	(7.050)	—
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	—	—
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	—	—
31.210	Otros gastos de operación (menos)	—	—
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	—	—
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	(7.050)	—
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	9.552	—
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	—	—
32.120	Otros ingresos no operacionales	—	—
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	—	—
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	—	—
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	—	—
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	—	—
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(2.276)	—
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	7.276	—
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	226	—
30.200	Impuesto a la renta (menos)	—	—
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	226	—
30.500	Itemes extraordinarios	—	—
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	226	—
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	—	—
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	226	—

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 49 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: MARIO RIVAS

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: HUGO STREETER DEL RIO

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 15 - Noviembre - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	226	–
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	–	–
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	–	–
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	–	–
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	–	–
41.180	Otros recursos operacionales	–	–
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	226	–
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	–	–
41.220	Ventas de activos fijos	–	–
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	–	–
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	–	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	257.295	–
41.290	Otros recursos no operacionales	–	–
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	257.295	–
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	257.521	–
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	–	–
42.120	Adiciones al activo fijo	18.415	–
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	–	–
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	–	–
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	–	–
42.160	Dividendos pagados	–	–
42.170	Otros recursos aplicados	56.248	–
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	74.663	–
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	182.858	–
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	87.242	–
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	73.537	–
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	–	–
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	–	–
44.150	Comisiones por cobrar	–	–
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	–	–
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	34.803	–
44.190	Otros activos circulantes	1.196	–
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	196.778	–
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	–	–
45.120	Obligaciones con el público	–	–
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	(1.371)	–
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(8.868)	–
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	–	–
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	–	–
45.170	Pensiones por pagar	–	–
45.180	Dividendos por pagar	–	–
45.190	Otros pasivos circulantes	(3.681)	–
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(13.920)	–
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	182.858	–

Las notas adjuntas Nº 1 a 49 forman parte integral de estos estados financieros.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones BANGUARDIA S.A.

1. Hemos efectuado una Auditoría al Balance General de la Administradora de Fondos de Pensiones BANGUARDIA S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y a los correspondientes estados de resultados y de cambios en la posición financiera por el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 1991. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones BANGUARDIA S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones BANGUARDIA S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 1991, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

4. Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora ha decidido activar gastos de puesta en marcha y remodelación de oficinas por M$ 56.248, en conformidad a la Circular Nº 72 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que se han diferido en Otros activos en el rubro Intangibles. La recuperación de este monto depende de la generación de ingresos futuros suficientes que permitan su absorción.

Santiago, 5 de febrero de 1992.

Cristóbal J. Pettersen T.
C.C. Nº 3561-8

PRICE WATERHOUSE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES BANGUARDIA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución de la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora inició sus actividades el 15 de noviembre de 1991, según escritura pública otorgada con esa fecha ante el Notario de Santiago don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 35.878 Nº 18.224 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1991. Su existéncia y estatutos fueron aprobados por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones Nº E-058/91 de fecha 15 de noviembre de 1991, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 18 de noviembre del mismo año.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

El objetivo exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

c) Inicio de actividades de atención al público

La Administradora inicia las actividades de atención al público a contar del día 2 de enero de 1992, toda vez que ha cumplido con la normativa vigente y en especial en lo contemplado en la Circular Nº 3 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. El proceso de traspaso y afiliación se verificará a contar de la fecha señalada.

d) Nombre de la Institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. En lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

El período actual es el comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 1991.

c) Bases de Conversión:

Al cierre del ejercicio 1991 no existen activos o pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

No se presentan Estados Financieros comparativos, debido a que la Administradora se constituyó el 15 de noviembre de 1991.

e) Corrección Monetaria:

A objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC), o a las cláusulas de reajustabilidad pactadas según corresponda, en conformidad con las normas de corrección monetaria vigentes.

f) Inversiones Financieras:

1. Valores Negociables:

Están constituídos por cuotas de fondos mutuos, las que se han valorizado de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en su Circular Nº 368. Esta Circular dispone que las inversiones en cuotas de fondos mutuos deben valorizarse al valor de rescate que tenga la cuota a la fecha del informe.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

2. Depósitos a Plazo:

Las inversiones en depósitos a plazo al 31 de diciembre de 1991, por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan a su costo de inversión más reajuste e intereses devengados.

3. Encaje:

La Administradora no mantiene títulos representativos del encaje.

4. Fondo para Primas

La Administradora no mantiene títulos representativos del fondo para primas.

5. Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades:

La Administradora no presenta inversiones de esta naturaleza al 31 de diciembre de 1991.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición.
No se ha calculado corrección monetaria ni depreciación, pues los bienes fueron adquiridos en el mes de diciembre de 1991.

h) Impuesto a la renta:

De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la administradora no ha constituído provisión para impuesto a la renta, debido a que presenta pérdida tributaria.

i) Impuestos diferidos:

La Sociedad ha determinado impuestos diferidos sobre diferencias temporales entre los tratamientos tributarios y contables, debido a que existe pérdida tributaria.

j) Activos intangibles:

Este rubro está compuesto por gastos de puesta en marcha y remodelación de oficinas, los cuales se han diferido en conformidad con la Circular Nº 72 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La amortización se efectuará en un plazo máximo de 60 meses a contar del mes que se produzca la primera afiliación. Debido que al 31 de diciembre de 1991 la Administradora se encuentra en etapa preoperacional, no se han efectuado amortizaciones y el monto presentado corresponde al costo incurrido más corrección monetaria.

3. CAMBIOS CONTABLES

Dado que es el primer ejercicio, no se registraron cambios contables.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 f), tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante (Códigos 11.020, 11.030 y 11.035)

a.1) Fondo para primas (Código 11.035)

No hay.

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante (Códigos 11.020 y 11.030)

	1991 M$
Depósitos a plazo	85.980
Valores Negociables (Neto)	73.537
Subtotal	159.517
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante a.1 + a.2	159.517

b) Inversiones en empresas relacionadas (código 14.010)

Tal como se indica en la Nota 2 f) 5, la Administradora no registra inversiones de esta naturaleza.

c) Inversiones en otras sociedades (código 14.021)

Tal como se indica en la Nota 2 f) 5, la Administradora no registra inversiones de esta naturaleza.

d) Inversiones financieras del encaje (código 12.000)

Tal como se indica en la Nota 2 f) 5, la Administradora no registra inversiones de esta naturaleza.
La cartera de otras inversiones financieras incluídas en el activo circulante (a.2) al 31 de diciembre de 1991, se desglosa como sigue:

1. Instrumentos emitidos individualmente, susceptibles de constituir encaje:

Depósitos a Plazo

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de emisión %	Fecha Vencimiento	Valor a la fecha de los EE.FF. M$
PEF	Sud Americano	13.11.91	40.161	1,22	11.02.92	41.701
PEF	De A.Edwards	08.10.91	5.437	1,31	07.01.92	5.775
PEF	De A.Edwards	08.10.91	6.272	1,31	07.01.92	6.662
PEF	Concepción	02.10.91	5.000	1,27	08.01.92	5.330
PEF	Hongkong and Shanghai Bank	11.10.91	25.000	1,27	09.01.92	26.512
Total						85.980

2. Instrumentos no susceptibles de constituir encaje:

Valores Negociables

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Número de cuotas	Valor de la cuota	Valor a la fecha de los EE.FF. M$
Cuotas Fondos Mutuos	BICE Administradora de Fondos Mutuos S.A.	14.810,219	2.499,168	37.013
	Banchile Administradora de Fondos Mutuos S.A.	4.044,778	9.029,870	36.524
Total				73.537

6. ENCAJE (Código 12.000)

A la fecha de los estados financieros, la Administradora no mantiene títulos representativos del encaje.
Las inversiones del encaje están destinadas a garantizar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 40 del Decreto Ley Nº 3.500, el cual indica que la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un 1% del valor promedio del fondo de pensiones.

8. COMISIONES

1. Estructura de comisiones

La Administradora a contar del 2 de enero de 1992 contempla la siguiente estructura de comisiones:

a) Por cotizaciones mensuales:

Comisión Fija	$ –
Comisión porcentual:	
– Afiliados dependientes	3,2%
– Afiliados independientes	3,2%
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,5%

b) Por traspasos desde otra AFP:

Fija	$ –
Porcentual (porcentaje sobre el saldo de la cuenta individual)	0%

c) **Por retiros programados:**

Fija	$	–
Porcentual (porcentaje sobre la pensión)		0%

d) **Por retiros de cuenta de ahorro voluntario:**

Fija	$	–

2. Ingreso por comisiones

Dado que al cierre del ejercicio el fondo de pensiones aún no opera, no se generaron comisiones.
En conformidad a lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de las comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.

9. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

1. Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980,establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 del D.L. 3.500 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferncia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

2. Contrato del Seguro

2.1 Aetna Chile Seguros de Vida S.A.:

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Cía. de Seguros Aetna Chile Seguros de Vida S.A., un seguro que cubrirá íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere el número 1 anterior. Este contrato no eximirá a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
Las condiciones en las cuales fue contratado el Seguro de Aporte Adicional, son las siguientes:

a) **Formas de cálculo y pago de la prima:**

La prima de seguro mensual se determina aplicando a las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales se percibió las cotizaciones durante el mes correspondiente, la tasa de 1,19%.
La prima del seguro de aporte adicional se debe cancelar a más tardar el día 20 del mes siguiente al de la respectiva recaudación, o el día hábil anterior si aquel fue sábado o inhábil.

b) **Período de vigencia:**

La póliza de seguro contratado con la Compañía de Seguros Aetna Chile Seguros de Vida S.A. será de dieciocho meses a contar de las cero horas del 2 de enero de 1992 y termina a las 24:00 horas del día 30 de junio de 1993, en lo que a cobertura se refiere.

c) **Publicación de licitación y adjudicación:**

El llamado a licitación fue publicado el día 12, 13 y 14 de diciembre de 1991 en los periódicos de circulación nacional La Tercera, La Segunda y El Mercurio. La posterior adjudicación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia fue publicado el día 26, 27 y 28 de

diciembre de 1991 en el periódico de circulación nacional El Mercurio.

d) Participación de excedentes:

La Administradora tendrá derecho a una devolución por menor siniestralidad en conformidad a lo que se indica a continuación:

- Noventa por ciento de la diferencia entre primas y siniestros si la siniestralidad acumulada es inferior o igual al cero coma setenta y cinco por ciento de las remuneraciones y rentas imponibles.
- Ochenta y cinco por ciento si la siniestralidad del contrato es mayor a cero coma setenta y cinco por ciento y menor o igual a uno por ciento de las remuneraciones y rentas imponibles.
- Ochenta por ciento si la siniestralidad es mayor al uno por ciento y menor o igual a uno coma quince por ciento.

Queda convenido que la devolución dentro de cada tramo se obtendrá interpolando linealmente. El ajuste por menor siniestralidad se calculará mensualmente debiendo efectuarse el primer pago al tercer mes de finalizado el contrato y los pagos siguientes se harán trimestralmente el último día hábil del mes correspondiente. La liquidación final se hará cuarenta y dos meses después del término de la vigencia de la póliza.

2.2 Efectos en Resultados

Al día 31 de diciembre de 1991 no hay efectos en los resultados de la Administradora.

3. Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

a) Obligaciones por cotizaciones adicionales (Código 21.060)

No hay.

b) Cuentas por pagar a las compañías de seguros (Código 21.080)

No hay.

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 1991.

18. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 14.040)

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

20. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones de corto plazo (Cód. 21.120)

Las partidas que conforman el rubro Provisiones al 31 de diciembre de 1991 son las siguientes:

	1991 M$
Obligaciones varias	746
Total	746

b) Provisiones de largo plazo (Cód. 22.060)

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 1991.

c) Castigos

Al 31 de diciembre de 1991 se han efectuado castigos.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías otorgadas

No existen al 31 de diciembre de 1991.

b) Juicios pendientes

No existen al 31 de diciembre de 1991.

c) **Hipotecas**

No existen al 31 de diciembre de 1991.

d) **Avales otorgados**

No existen al 31 de diciembre de 1991.

e) **Pensiones de invalidez y sobrevivencia**

No existen al 31 de diciembre de 1991.

27. SANCIONES

La Administradora no ha sido objeto de sanciones.

30. IMPUESTO A LA RENTA (CODIGOS 21.140 y 22.060)

a) Al 31 de diciembre de 1991 no se ha determinado impuesto a la renta por no resultar renta líquida imponible.

b) Al 31 de diciembre de 1991, la pérdida tributaria ascendió a M$ 56.022.

c) El fondo de utilidades tributarias presenta pérdida ascendente a M$ 56.022.

d) No se han repartido dividendos.

e) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 1991 esta cuenta no presenta saldo.

34. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital pagado M$	Reservas futuros dividendos M$	Otras reservas M$	Utilidades acumuladas M$	Utilidad del ejercicio M$	Dividendo provisorio M$	Total M$
Saldos al 15 de nov. de 1991	255.000	–	–	–	–	–	255.000
Reval. del capital propio	2.295	–	–	–	–	–	2.295
Utilidad del ejercicio	–	–	–	–	226	–	226
Saldos al 31 de dic. de 1991	257.295	–	–	–	226	–	257.521

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Nº 18.046, al 31 de diciembre de 1991 se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la revalorización de dicho capital.
El capital suscrito está formado por 750.000 acciones sin valor nominal, de las cuales 255.000 acciones se encuentran pagadas.

35. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Entidad	Naturaleza de la transacción	Relación	Monto de la transacción 1991 M$	Monto de la transacción 1990 M$
Isapre Banmédica S.A. RUT 96.572.800-7	Reembolso de gasto	Directores comunes	74.499	–

Los reembolsos de gastos efectuados a Isapre Banmédica S.A. (filial de la Matríz Banmédica S.A.) corresponden a los gastos pagados por ésta, por cuenta de AFP Banguardia S.A., durante el período de puesta en marcha de la Administradora. Estos pagos corresponden a remuneraciones, servicios varios, honorarios, arriendos, muebles y útiles, suscripciones, gastos de remodelación, consumos básicos, publicidad y otros gastos menores.

37. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 2 de enero de 1992 la Administradora inicia las actividades de atención al público conforme a lo indicado en la Nota 1 c) de los estados financieros.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
CONCORDIA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONCORDIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	11.589	19.620
11.020	Depósitos a plazo	–	3.615
11.030	Valores negociables (neto)	–	30.945
11.035	Fondo para primas	2.052	44.780
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	997	335
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	394	314
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	26.941	8.644
11.046	Deudores varios (neto)	68.500	37.324
11.050	Documentos por cobrar	219	–
11.060	Existencias (neto)	9.481	9.794
11.070	Impuestos por recuperar	–	828
11.080	Gastos pagados por anticipado	7.388	1.355
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	127.561	157.554
12.000	TOTAL ENCAJE	485.986	361.765
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	76.537	45.356
13.030	Equipos, muebles y útiles	336.502	301.939
13.040	Otros activos fijos	–	–
13.050	Depreciación (menos)	(164.768)	(126.107)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	248.271	221.188
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	–	–
14.060	Amortización (menos)	–	–
14.070	Otros	3.345	3.535
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	3.345	3.535
10.000	TOTAL ACTIVOS	865.163	744.042

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	159.834	72.727
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	–	–
21.040	Documentos por pagar	–	786
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	42.632	34.243
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	15.675	19.250
21.070	Fondo Nacional de Salud	523	461
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	1.668	65.117
21.100	Pensiones por pagar	163	708
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	–	–
21.130	Retenciones	17.470	28.571
21.131	Retenciones a pensionados	–	–
21.140	Impuesto a la renta	–	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	23.587	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	261.552	221.863
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	18.243	23.157
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	46.370	42.638
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	64.613	65.795
23.010	Capital pagado	435.037	182.127
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	103.961	274.257
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	–	162.490
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	212.604	257.713
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(61.578)	(77.838)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	–	–
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	151.026	179.875
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(47.065)	(68.108)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	538.998	456.384
20.000	TOTAL PASIVOS	865.163	744.042

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.932.583	1.865.507
31.101	Ingresos por comisiones	1.774.568	1.732.515
31.105	Otros Ingresos Operacionales	25.061	21.517
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	130.664	107.442
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	2.290	4.033
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	1.719.979	1.607.794
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	404.696	352.769
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	304.675	294.970
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	7.273	6.665
31.204	Gastos de comercialización (menos)	38.747	20.379
31.205	Gastos de computación (menos)	78.779	73.189
31.206	Gastos de administración (menos)	496.351	425.719
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	44.967	48.214
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	–	–
31.210	Otros gastos de operación (menos)	–	–
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	344.491	385.889
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	212.604	257.713
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	924	8.212
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	323	–
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(11.367)	(21.287)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(18.078)	(17.914)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(419)	–
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(32.961)	(46.849)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(61.578)	(77.838)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	151.026	179.875
30.200	Impuesto a la renta (menos)	–	–
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	151.026	179.875
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	151.026	179.875
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	151.026	179.875

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: GERMAN GONZALEZ COSTABAL

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ GORMAZ

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	151.026	179.875
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	44.967	48.214
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(130.664)	(107.442)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	355	–
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. em emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	35.477	50.920
41.180	Otros recursos operacionales	–	–
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	101.161	171.567
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	403.013	315.443
41.220	Ventas de activos fijos	2.292	–
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	14.061	38.850
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	–	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	–	–
41.290	Otros recursos no operacionales	–	–
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	419.366	354.293
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	520.527	525.860
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	453.029	369.966
42.120	Adiciones al activo fijo	65.355	32.891
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas		
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.		
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	6.229	7.816
42.160	Dividendos pagados	65.596	76.890
42.170	Otros recursos aplicados		
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	590.209	487.563
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(69.682)	38.297
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(11.646)	(22.686)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(73.673)	12.219
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	742	1.156
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.		
44.150	Comisiones por cobrar	18.297	(8.637)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	31.395	(12.071)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	4.892	(3.768)
44.190	Otros activos circulantes		
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(29.993)	(33.787)
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	87.107	(45.801)
45.120	Obligaciones con el público		
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.		
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	7.603	41.489
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(3.575)	(10.127)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(63.387)	1.140
45.170	Pensiones por pagar	(545)	102
45.180	Dividendos por pagar		
45.190	Otros pasivos circulantes	12.486	(58.887)
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	39.689	(72.084)
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(69.682)	38.297

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidentes y directores de:
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONCORDIA S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondos de Pensiones Concordia S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes Estados de Resultados y Cambios en la Posición Financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos Estados Financieros (que incluyen sus cuarenta y ocho notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Concordia S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Concordia S.A., así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones Concordia S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su Posición Financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

SANTIAGO, 27 de Febrero de 1992.

José A. Canessa Meza

BDO CANESSA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONCORDIA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución de la Sociedad:

La Sociedad se constituyó según Escritura Pública de fecha 8 de Abril de 1981, autorizándose su existencia mediante la Resolución A-10-81 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de fecha 23 de Abril de 1981.

b) Inscripción en el Registro de Comercio y Valores:

La Sociedad está inscrita en el Registro de Comercio con el Nº 4019 del 24 de abril de 1981.

c) Objetivo de la Sociedad Administradora:

El objetivo de la Sociedad es administrar el Fondo de Pensiones "CONCORDIA" en los términos establecidos en el D.L. 3.500.

d) Iniciación de Actividades:

La Administradora de Fondos de Pensiones Concordia S.A. inició sus actividades el 2 de mayo de 1981.

e) Organismo Fiscalizador de las Actividades de la Sociedad:

La fiscalización de las actividades de la Sociedad, es realizada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Base de preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y en lo no determinado por ambas Instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas, que sean emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 1991 y 1990, comprenden un período de doce meses.

c) Bases de Conversión:

Al término de los ejercicios 1991 y 1990 no hay activos y/o pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al cierre del ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas, para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el IPC, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991.

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el Capital Propio Financiero y los Activos y Pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC), en conformidad con las normas de corrección monetaria vigente.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Los valores negociables están constituídos por cuotas de Fondos Mutuos las que no son susceptibles de constituir encaje y se han valorizado de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según lo indicado en f.4).

f.3) Fondo para Prima:

Estas inversiones, que cubren la reserva exigida por la Circular Nº 622 de fecha 25 de Enero de 1990, y sus modificaciones, de la Superintendencia de A.F.P., están constituídas por depósitos a plazo que se valorizan según se indica en f.4) por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje. Además, incluye saldos de cuentas corrientes bancarias tipo 3.

f.4) Encaje:

1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500 y sus modificaciones, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile estableció que los recursos del encaje sólo pueden ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile;

b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;

c. Títulos garantizados por instituciones financieras;

d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras o por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;

e. Bonos de empresas públicas y privadas;

f. Acciones de sociedades anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo;

g. Acciones de Sociedades Anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo según lo dispuesto en el Artículo 106.

h. Acciones Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. 3.500, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106.

i. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nro. 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. 3.500.

j. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto 1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

1.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y j del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días , el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumen-

tos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

1.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y j del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa de interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

1.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida .

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b, y c del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor aconómico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valorización.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

1.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto 1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberá considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

1.5) Acciones de Sociedades Anónimas abiertas

Acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F..

1.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.

Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral 1.5) anterior.

1.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).

Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral 1.5 anterior.

g) **Activo Fijo:**

Los bienes del Activo Fijo han sido valorizados a su costo de adquisición, más las revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del método lineal de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes y el cargo a resultados por este concepto ascendió a M$ 44.967.- y M$ 48.214.- al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente, los que se incluyen en el rubro Depreciación del ejercicio en el Estado de Resultados.

h) **Impuestos a la Renta:**

Los Impuestos a la Renta se reconocen en base tributaria, de acuerdo a la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.
A la fecha, la Administradora presenta Base Tributaria negativa por lo cual decidió reconocer el efecto de los impuestos diferidos de acuerdo a lo indicado en la letra (b) del punto Nº 10 del Boletín Nº 41 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) **Instrumentos únicos**

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, numeral f.4).

b) **Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante**

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, numeral f.4).

c) **Instrumentos con base de reajuste en dólares**

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto de los cambios descritos significó una mayor utilidad de M$ 20.- en la Administradora.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota Nº 2 (f), tienen la siguiente diversificación:

A. Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
A.1 Fondo para Primas		
– Depósitos a Plazo emitidos por Instituciones Financieras	–	15.968
– Cuentas Corrientes Bancarias	2.052	28.812
Subtotal Cuenta Fondo para Primas	2.052	44.780

El fondo para Primas está destinado a mantener disponible en Activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a la Compañía de Seguros la Prima de Seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del Aporte Adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los Artículos 53, 54 y 59 del D.L. Nº 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

A.2 Otras inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
– Depósitos a Plazo emitidos por Instituciones Financieras	–	3.615
– Valores Negociables (neto)	–	30.945
Subtotal otras inversiones	–	34.560
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante (A.1 + A.2)	2.052	79.340

B. Inversiones en Empresas Relacionadas

No hay

C. Inversiones en otras Sociedades

No hay

D. Inversiones Financieras del Encaje

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
– Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras	134.397	103.849
– Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras	93.345	87.979
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	49.711	36.446
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	147.140	115.125
– Acciones y Debentures de S.A.	61.393	18.366
Total inversiones financieras del encaje	485.986	361.765

Las inversiones detalladas en la letra A, de este punto se desglosan como sigue, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente.

A.1 Fondo para Primas

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

	1991 M$	1990 M$
Saldo disponible	2.052	28.812
Subtotal Cuentas Corrientes	2.052	28.812

DEPOSITOS A PLAZO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Instrumentos Emitidos Individualmente Reserva de Prima
Susceptibles de Constituir Encaje

Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencim.	Tasa de Emisión	1991 M$	1990 M$
Banco O'Higgins	21.12.90	2.700	22.03.91	1,52	–	3.195
Banco BHIF	21.12.90	2.700	22.03.91	1,47	–	3.195
Banco Sudamericano	21.12.90	2.700	22.03.91	1,57	–	3.195
Banco de Chile	21.12.90	2.700	22.03.91	1,58	–	3.196
Banco de Santiago	26.12.90	2.700	26.03.91	1,53	–	3.187
Subtotal depósitos a plazo					–	15.968
TOTAL FONDO PARA PRIMAS					2.052	44.780

A.2 Otras inversiones financieras incluídas en el activo circulante

DEPOSITOS A PLAZO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Instrumentos Emitidos Individualmente
Susceptibles de Constituir Encaje

Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencim.	Tasa de Emisión	1991 M$	1990 M$
Banco Osorno	30.11.90	3.000	08.03.91	1,55	–	3.615
Subtotal depósitos a plazo					–	3.615

VALORES NEGOCIABLES (NETO)

Cuotas de Fondos Mutuos
No Susceptibles de Constituir Encaje

Emisor	Unidades	Valor Unitario	1991 M$	1990 M$
Fondo Mutuo B.I.C.E.	6.406,78	2.417,28	–	15.487
Fondo Mutuo Banchile	6.646,28	2.325,81	–	15.458
Subtotal Valores Negociables			–	30.945
TOTAL OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			–	34.560
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO CIRCULANTE			2.052	79.340

6. ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Art. 40 del D.L. 3.500 modificado por la ley Nº 18.225 del 28 de junio de 1983, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 485.986.- y M$ 361.765.- al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

A la fecha de los Estados Financieros, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Encaje requerido	Encaje Mantenido	Custodia Banco Central	% del encaje mantenido cust. Banco Central
	M$	M$	M$	
1991	482.920	485.986	478.880	98,54
1990	359.754	361.765	341.897	94,51

La inversión en instrumentos financieros del encaje, ha generado una utilidad de M$ 130.664.- y M$ 107.442.- al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado, con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES

A. Modalidad en el Cobro de Comisiones

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

	1991		1990	
Tipo de Comisión	Monto	Período de Vigencia	Monto	Período de Vigencia
Comisión Fija por cotizaciones periódicas	$ 230	01.01.91 al 31.12.91	$ 230	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Porcentual por cotizaciones periódicas	3,48%	01.01.91 al	3,48%	01.01.90 al
– Afiliados Dependientes e Independientes		31.12.91		31.12.90
– Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	0,00%	01.01.91 al 31.12.91	0.00%	01.01.90 al 31.12.90

B Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluídas bajo el rubro Ingresos Operacionales del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas:	175.835	200.497
Comisión fija por mantención de saldo:	7	14
Comisión porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas:	1.453.168	1.337.493
Comisión porcentual por mantención de saldo:	1	3
Total comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	1.629.011	1.538.007
Menos:		
– Devolución de comisiones	(3.646)	(10.325)
– Pérdida de rentabilidad mal imputada	–	(118)
Subtotal	1.625.365	1.527.564
– Corrección monetaria de las comisiones	149.203	204.951
Total de ingresos por comisiones incluídas en el Estado de Resultados	1.774.568	1.732.515
Menos:		
– Comisiones devengadas por cobrar al fondo	(26.941)	(8.644)
– Corrección monetaria de las comisiones	(149.203)	(204.951)
– Comisiones devengadas en dic. 1990 pagadas en enero 1991	7.338	–

– Pérdida de rentabilidad mal imputada	(90)	118
Total comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones	1.605.672	1.519.038

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500 de 1980; la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la Prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede efectuar un anticipo de hasta un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los Estados Financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

e.1) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia:

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando esta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentre afiliado y con la garantía estatal, cuando esta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el Aporte Adicional que deba realizar la Administradora y el Traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte Adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el Capital Necesario para financiar las Pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

e.2) Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500, la Administradora ha contratado con Convida, Compañía de Seguros de Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución a que se refiere el numeral e.1) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho Aporte Adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.

– **Forma de cálculo y pago de las Primas**

Conforme al contrato suscrito con la Compañía de Seguros de Vida Convida S.A. a contar del 01 de agosto de 1991 la prima se determina de acuerdo a las siguientes cláusulas:
La prima mensual de seguro será el resultado de aplicar una tasa de prima equivalente al cero coma noventa y ocho por ciento sobre las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en A.F.P. Concordia S.A.
Del diferencial que se produce entre las primas pagadas y el costo real de los siniestros más las reservas técnicas legales, la citada compañía devuelve a esta Administradora el 100% de ese valor. Trimestralmente se calculará un ajuste por concepto de siniestralidad real ocurrida en el período.
Adicionalmente Convida S.A. cobrará el equivalente a ciento noventa y nueve unidades de fomento mensuales, para solventar los gastos de administración del presente contrato, los que serán cancelados dentro de los primeros cinco días de cada mes.
Conforme al contrato suscrito con la Compañía de Seguros Convida S.A. a contar del 01 de agosto de 1990 la prima se determina de acuerdo a las siguientes cláusulas:
La prima mensual de seguro, será el resultado de aplicar una tasa de prima equivalente al uno coma doscientos cuarenta y tres por ciento sobre las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en A.F.P. Concordia S.A. Trimestralmente se calculará un ajuste por concepto de siniestralidad real ocurrida en el período.
Del diferencial que se produce entre las primas pagadas y el costo real de los siniestros más las reservas técnicas legales, la citada compañía devuelve a esta Administradora el 90% de ese valor.

– **Período de vigencia contrato actual**

El período de vigencia del contrato de seguro con Convida, Compañía de Seguros de Vida S.A., es desde el primero de agosto de 1991 al treinta y uno de julio de 1992.
El resultado de la licitación del contrato de seguro con Convida, Compañía de Seguros de Vida S.A., fue publicado el 28 de junio de 1991, en

el Diario Las Ultimas Noticias.

– **Período de vigencia contrato anterior**

El período de vigencia del contrato de seguro con Convida, Compañía de Seguros de Vida S.A., es desde el primero de agosto de 1990 al treinta y uno de julio de 1991.
El resultado de la licitación del contrato de seguro con Convida, Compañía de Seguros de Vida S.A., fue publicado el día 29 de junio de 1990, en el Diario "El Mercurio" de Santiago.

e.3) Efecto en resultados

Por concepto de gasto por primas de Seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 530.702.-, en el ejercicio 1991 y M$ 531.556.- en el ejercicio 1990; conforme a las condiciones del Contrato de Seguro se han producido ajustes positivos en favor de la Administradora durante 1991 por M$ 186.211.- y M$ 145.667.- en 1990, que corresponden a devoluciones de primas por baja siniestralidad. Cabe destacar que parte del último ajuste trimestral por baja siniestralidad no ha sido reconocido en el ejercicio 1991, y se encuentra conformando el saldo de la cuenta de pasivo "Ingresos Percibidos por adelantado", aún cuando fue enterado por la Compañía de Seguros a la Administradora en el ejercicio 1991.
El detalle de los ajustes positivos a favor de la Administradora durante el Ejercicio 1991, es el siguiente:

A) Cía. de Seguros de Vida Convida S.A.:

Valor en M$ del ajuste positivo		Mes reflejado en resultados		
5.194		enero	–	–
51.829		febrero	marzo	abril
52.555		mayo	junio	julio
33.221		agosto	septiembre	octubre
23.587		noviembre	diciembre	–
166.386	Total Cía. de Seguros de Vida Convida S.A.			

B) Cía. de Seguros de Vida La Previsión S.A.:

Valor en M$ del ajuste positivo		Mes reflejado en resultados		
958		abril	–	–
735		julio	–	–
1.693	Total Cía de Seguros de Vida La Previsión S.A.			

C) Cía. de Seguros de Vida Renta Nacional S.A.:

Valor en M$ del ajuste positivo		Mes reflejado en resultados		
149		febrero	–	–
270		mayo	–	–
327		septiembre	–	–
97		octubre	–	–
122		noviembre	–	–
965	Total Cía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A.			

D) Resumen ajustes positivos

	M$
Convida	166.386
La Previsión	1.693
Renta Nacional	965
Corrección Monetaria	17.167
Total ajustes positivos	186.211

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS

No hay.

18. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS

No hay.

20. PROVISIONES Y CASTIGOS

A) Provisiones de corto plazo:

No hay

B) Provisiones de largo plazo:

Por acuerdo del Directorio de fecha 19 de junio de 1986 se autorizó una indemnización por años de servicio a los ejecutivos apoderados de la Sociedad, la cual asciende a M$ 46.370.- y M$ 42.638.- en los ejercicios 1991 y 1990 respectivamente, valor que se muestra formando parte del pasivo a largo plazo.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías otorgadas:

- **Boleta de garantía:**

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de arriendo con el Ministerio de Obras Públicas, respecto del local de la Sucursal ubicada en la Estación Universidad de Chile del Metro, se tomó boleta de garantía bancaria cuyo valor al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 933.- (112,60 UF), la cual se renueva anualmente. Durante 1990 el monto en UF es el mismo.
Para garantizar el fiel cumplimiento del pago de facturas a Correos de Chile por concepto de franqueo, se tomó boleta de garantía bancaria cuyo valor al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 1.091.- (131,63 UF). Durante 1990 el monto en UF es el mismo.

b) Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y Renta Vitalicia

El Art. 82 del D.L. 3.500, establece que, en el caso que una Compañía de Seguros no dé cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los artículos 73, 77 y 78.
Respecto de las rentas vitalicias o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del Estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso por sobre la pensión mínima, no pudiendo exceder, mensualmente y por cada pensionado o beneficiario, de cuarenta y cinco unidades de fomento. La contingencia de la Administradora sería aproximadamente de M$ 174.646.- que corresponde a las pensiones cubiertas por el seguro con anterioridad a 1988, calculado con una tasa de descuento del 5% real anual, considerando además las expectativas de vida de los distintos beneficiarios y la aplicación de la garantía estatal definida anteriormente.

27. SANCIONES

En el ejercicio 1991, la Sociedad registra las siguientes sanciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones:

- **Resolución N° 0004 del 08.02.91**

Motivo: Infracción a las normas legales y reglamentarias relativas a inversión de los recursos del encaje.

Monto: UF 50.

- **Resolución N° 0008 del 04.04.91**

Motivo: Infracción a las normas legales y reglamentarias relativas a inversión de los recursos del encaje, e irregularidades cometidas en el otorgamiento de Pensión de Sobrevivencia.

Monto: UF 100.

- **Resolución N° 0016 del 11.06.91**

Motivo: Infracción a las normas legales y reglamentarias relativas a retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario.

Monto: UF 30.

- **Resolución N° 0039 del 26.12.91**

Motivo: Infracción a procedimiento de trámites de Pensión de Sobrevivencia.

Monto: UF 30.

En el ejercicio 1990, la Sociedad no registra sanciones.

30. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora no ha constituído una provisión para impuestos a la renta, dado que la Sociedad tiene Renta Líquida imponible negativa.
El saldo negativo del Fondo de utilidades tributarias al 31 de diciembre de 1990 asciende a M$ 134.842.-
Los impuestos por recuperar que ascienden a M$ 828.- en 1990 corresponden a gastos de capacitación autorizados por el SENCE.

34. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El siguiente fue el movimiento del patrimonio durante los períodos enero-diciembre de 1991 y enero-diciembre 1990:

Concepto	Patrimonio al 01.01.90	Corrección Monetaria	Dividendo definitivo	Capitalización Ut. reten.	Utilidad Ejercicio	Patrimonio al 31.12.90
Capital pagado	154.607	66.145		214.285		435.037
Utilidad retenida	290.633			(290.633)	–	
Utilidad ejercicio	–				151.026	151.026
Divid. provisorios	(57.817)		(18.531)	76.348	(47.065)	(47.065)
Total patrimonio	387.423	66.145	(18.531)	–	103.961	538.998

Concepto	Patrimonio al 01.01.91	Corrección Monetaria	Dividendo definitivo	Capitalización Ut. reten.	Utilidad Ejercicio	Patrimonio al 31.12.91
Capital pagado	140.747	41.380				182.127
Utilidad retenida	132.032	30.458				162.490
Utilidad ejercicio					179.875	179.875
Divid. provisorios					(68.108)	(68.108)
Total patrimonio	272.779	71.838			111.767	456.384

35. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Entidad	Naturaleza de la Transacción	Relación	Monto Transacción		Efecto en resultado	
			1991 M$	1990 M$	1991 M$	1990 M$
Cía. de Seguros Diego de Almagro S.A., actual Inversiones Diego de Almagro						
	Contrato por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia de sus afiliados					
RUT: 92.286.000-0		1	810	557	(810)	(557)
S.A. Administradora de Fondos Mutuos Valores y Rentas						
	Arriendo Oficina Valparaíso					
RUT: 93.940.000-1		2	1.800	1.449	(1.800)	(1.449)
Algebra Computación S.A.						
	Arriendo de Software Computación y Servicio de Imprenta					
RUT: 95.825.000-2		3	5.368	4.672	(5.368)	(4.672)

Engrama Publicidad Ltda.					
Publicaciones					
RUT: 96.505.870-2	4	236	123	(236)	(123)
Inmobiliaria del Sur					
Arriendo Oficina Agustinas 1564					
RUT: 96.563.250-6	5	19.553	16.860	(19.553)	(16.860)
Convida S.A. Cía. de Seguros de Vida					
Contrato por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia de sus afiliados					
RUT: 96.579.280-5	6	492.277	150.088	(492.277)	(150.088)

1) Con fecha 2 de Mayo de 1981, se suscribió un Contrato de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia de los afiliados al Fondo de Pensiones Concordia, cuya vigencia terminó el 31 de marzo de 1986, con la Cía. de Seguros Diego de Almagro S.A., actual Inversiones Diego de Almagro S.A.. La mencionada Cía. es propietaria del 7,80% de las acciones de la Administradora.

2) Don Carlos Marín Varas, Presidente del Directorio de esta Administradora, es el Representante Legal de la Sociedad Administradora de Fondos Mutuos Inversiones y Rentas.

3) El 1º de abril de 1986 se suscribió un contrato con la empresa Algebra Computación S.A., consistente en el arriendo de Software y el servicio de administración de la imprenta de Concordia S.A.. Ambas sociedades tienen directores comunes.

4) Don Carlos Marín Varas, Presidente del Directorio de esta Administradora, es Director de Engrama Publicidad Ltda.

5) Inmobiliaria del Sur tiene los mismos accionistas que A.F.P. Concordia S.A.

6) Con fecha 25 de junio de 1990 y 11 de julio de 1991 se suscribió un Contrato de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia de los afiliados al Fondo de Pensiones Concordia. La citada Compañía tiene Directores en común con A.F.P. Concordia S.A.

37. HECHOS POSTERIORES

Durante los primeros meses del Ejercicio 1992, los señores accionistas han efectuado las siguientes transacciones de acciones:

ACCIONISTAS	COMPRA	VENTA
Inversiones Manuel Rengifo S.A.	38.778	23.000
Guillermo Marín Varas	4.500	
Inversiones Insigne S.A.	3.500	
Forestal La Aguada	5.000	
Carmen Marín Varas	5.000	
Inv. Diego de Almagro S.A.		9.908
Cía. Inv. Ramón Freire S.A.		28.870
Agrícola y Forestal Foag S.A.	5.000	

Además informamos el sensible fallecimiento de nuestro Director, Accionista y Formador de la Administradora, don Rubén Cruz Ponce, ocurrido el día 13 de febrero de 1992.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
CUPRUM S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	22.330	40.570
11.020	Depósitos a plazo	7.312	27.303
11.030	Valores negociables (neto)	2.715	239.777
11.035	Fondo para primas	275.176	331.184
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	924	977
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	554	48
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	12.003	150.712
11.046	Deudores varios (neto)	66.556	34.221
11.050	Documentos por cobrar	–	–
11.060	Existencias (neto)	15.986	15.660
11.070	Impuestos por recuperar	–	8.241
11.080	Gastos pagados por anticipado	13.346	6.874
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	416.902	855.567
12.000	TOTAL ENCAJE	3.108.792	1.592.310
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	606.095	606.095
13.030	Equipos, muebles y útiles	238.028	203.846
13.040	Otros activos fijos	211.787	205.013
13.050	Depreciación (menos)	(329.098)	(220.329)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	726.812	794.625
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	-	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	–	–
14.060	Amortización (menos)	–	–
14.070	Otros	18.876	23.105
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	18.876	23.105
10.000	TOTAL ACTIVOS	4.271.382	3.265.607

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	35.551	26.863
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	–	–
21.040	Documentos por pagar	28.044	25.219
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	287.765	227.658
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	16.178	16.895
21.070	Fondo Nacional de Salud	3.412	2.220
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	220.321	165.662
21.100	Pensiones por pagar	–	–
21.110	Dividendos por pagar	182.814	111.262
21.120	Provisiones	11.688	12.436
21.130	Retenciones	37.163	32.912
21.131	Retenciones a pensionados	9.146	4.267
21.140	Impuesto a la renta	44.120	26.894
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	876.202	652.288
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	198.060	216.341
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	15.658	43.759
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	18.019	15.058
22.070	Otros pasivos a largo plazo	3.712	3.718
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	235.449	278.876
23.010	Capital pagado	1.207.111	1.207.111
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	33.803	33.803
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	1.918.817	1.093.529
23.041	Reserva futuros dividendos	1.235	1.235
23.042	Utilidades acumuladas	916.076	249.368
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	1.686.919	1.244.930
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(283.855)	(200.646)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(221.595)	(95.359)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	1.181.469	948.925
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(179.963)	(105.999)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	3.159.731	2.334.443
20.000	TOTAL PASIVOS	4.271.382	3.265.607

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	6.985.608	4.753.571
31.101	Ingresos por comisiones	6.041.291	4.159.324
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	841.733	435.426
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	63.564	154.207
31.105	Otros Ingresos Operacionales	39.020	4.614
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(5.298.689)	(3.508.641)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(553.193)	(429.326)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(1.028.695)	(732.438)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(9.757)	(9.127)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(139.371)	(129.773)
31.205	Gastos de computación (menos)	(103.669)	(99.830)
31.206	Gastos de administración (menos)	(629.056)	(393.614)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(110.756)	(84.936)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	–	–
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(13.735)	(5.958)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(2.710.457)	(1.623.639)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	1.686.919	1.244.930
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	16.232	105.088
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	67.003	65.891
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(39.773)	(26.648)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(39.322)	(59.582)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(20.026)	(9.842)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(267.969)	(275.553)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(283.855)	(200.646)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	1.403.064	1.044.284
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(221.595)	(95.359)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	1.181.469	948.925
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	1.181.469	948.925
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.181.469	948.925

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: PEDRO DUARTE MARTINEZ

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: EDUARDO LILLO OLIVARES

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.181.469	948.925
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	110.756	84.936
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(841.733)	(435.426)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	(12)	(180)
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	—	—
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	237.984	195.689
41.180	Otros recursos operacionales	71.500	21.309
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	759.964	815.253
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	2.037.975	1.101.695
41.220	Ventas de activos fijos	321	644
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	—	—
41.240	Dividendos recibidos	—	—
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	—	1.169
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	—	—
41.270	Aumento obligaciones con el público	—	—
41.280	Aumento del capital pagado	—	—
41.290	Otros recursos no operacionales	—	2.522
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	2.038.296	1.106.030
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	2.798.260	1.921.283
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	2.953.329	1.591.901
42.120	Adiciones al activo fijo	43.252	74.520
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	—	—
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	—	—
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	105.816	50.537
42.160	Dividendos pagados	356.181	310.027
42.170	Otros recursos aplicados	2.261	4.187
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	3.460.839	2.031.172
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(662.579)	(109.889)
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(38.231)	(70.147)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(293.070)	256.097
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	453	(394)
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	—	—
44.150	Comisiones por cobrar	(138.709)	64.819
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	32.335	(109.067)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	(1.443)	(13.380)
44.190	Otros activos circulantes	—	(43.988)
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(438.665)	83.940
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	(8.688)	(4.413)
45.120	Obligaciones con el público	—	—
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	—	—
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(62.933)	(96.966)
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	717	2.638
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(55.850)	(7.899)
45.170	Pensiones por pagar	—	—
45.180	Dividendos por pagar	(71.552)	(102.317)
45.190	Otros pasivos circulantes	(25.608)	15.128
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(223.914)	(193.829)
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(662.579)	(109.889)

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A.

1. Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años finalizados en esas fechas, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 12 de febrero de 1992.

Cristóbal J. Pettersen T.
C.C. Nº 3561-8

PRICE WATERHOUSE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990 (EN MILES DE PESOS)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución de la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora inició sus actividades el 27 de abril de 1981, según Escritura Pública, otorgada con esa fecha ante el notario de Santiago don Samuel Fuchs Brotfeld, cuyo extracto se inscribió a fojas 8137, Nº 4625 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1981. Su existencia y sus estatutos fueron aprobados por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones Nº E-012/81 de fecha 28 de abril de 1981, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 30 de bril del mismo año.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

El objetivo exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

c) Inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva.

En la ciudad de Santiago, con fecha 10 de agosto de 1982 bajo el Nº 0107.

d) Iniciación de actividades

28 de abril de 1981.

e) Nombre de la Institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. En lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

El ejercicio actual es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1991.
El ejercicio anterior con el cual se efectúa la comparación, es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Bases de Conversión:

Al cierre del ejercicio 1990 y 1991 no existen activos ni pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas, para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el IPC entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Además, algunas cifras han sido reclasificadas para efectos de comparación.

- Actualización de cifras en moneda nacional

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC), o a las cláusulas de reajustabilidad pactadas según corresponda, en conformidad con las normas de corrección monetaria vigentes.

f) Inversiones Financieras:

1. Valores Negociables:

Están constituídos principalmente por cuotas de fondos mutuos y acciones de sociedades anónimas abiertas no evaluadas ni clasificadas por la "Comisión Clasificadora de Riesgo", por lo tanto, no susceptibles de constituir Encaje, las que se han valorizado de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en su Circular Nº 368.
Esta Circular dispone que las inversiones en cuotas de fondos mutuos deben valorizarse al valor de rescate que tenga la cuota a la fecha del informe. Respecto de las acciones, éstas deben ser valorizadas al menor valor entre el costo de adquisición, corregido monetariamente, y el valor de cotización bursátil de la acción a la fecha de cierre de los estados financieros.
Además se incluyen pagarés reajustables emitidos por el Banco Central de Chile y bonos emitidos por sociedades anónimas abiertas, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan de acuerdo a lo indicado en Nota 2 letra f) 3.

2. Depósitos a Plazo:

Las inversiones en depósitos a plazo al 31 de diciembre de 1991 y 1990, por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan de acuerdo a lo indicado en Nota 2 letra f) 3.

3. Encaje:

3.1) De acuerdo a lo establecido por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, el Encaje sólo podrá ser invertido en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y Letras de Crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
g. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgos, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la Ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable.

3.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto 3.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

3.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento

Los instrumentos únicos con pagos de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y j del punto 3.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
- La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualemente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

3.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y j del punto 3.1), se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

3.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto 3.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

3.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto 3.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ellos, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

3.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 UF. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 UF.

3.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valoración, reajustadas diariamente según la variación de la UF. Una vez cumplido el plazo de 12 meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas Abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral 3.2.5) anterior.

4. Fondo para Primas

Estas inversiones que cubren las reserva exigida por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante Circular Nº 622, están constituídas por pagarés emitidos por el Banco Central de Chile las que se valorizan de acuerdo a lo indicado en la Nota 2, letra f) 3, por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje. Además incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias Tipo 3.

5. Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades:

La Administradora no presenta inversiones de esta naturaleza al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición, más las revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal de acuerdo a la vida útil remanente de los bienes. El cargo correspondiente al período, ascendente a M$ 110.756 se muestra en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio. En 1990 el cargo a resultados por este concepto ascendió a M$84.936.

h) Impuestos diferidos

De acuerdo a la Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros y al Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores de Chile A.G., se consideró revelar en Notas (Nota 19) los importes a que ascienden los impuestos diferidos acumulados no contabilizados que corresponden a M$ 1.194, teniendo presente que las diferencias temporales producidas por la depreciación acelerada de las adiciones normales al activo fijo se compensan en el mismo ejercicio.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.
El efecto del cambio descrito no significó efecto en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1991.

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 70 en el Encaje.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 4.419.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 f), tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante (Códigos 11.020, 11.030 y 11.035)

a.1 Fondo para primas (Código 11.035)

	1991 M$	1990 M$
Cuentas corrientes bancarias	11.151	9.032
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	264.025	322.152
Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras	–	–
Subtotal Cuenta Fondo para Primas	275.176	331.184

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los Artículos Nº 53, 54 y 59 del D.L. Nº 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante (Códs. 11.020 y 11.030)

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo	7.312	27.303
Valores Negociables (Neto)	2.715	239.777
Subtotal	10.027	267.080
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante a.1 + a.2	285.203	598.264

b) Inversiones en empresas relacionadas (Cód. 14.010)

Tal como se indica en la Nota 2 letra f) 5, la Administradora no registra inversiones de esta naturaleza.

c) Inversiones en otras sociedades (Cód. 14.021)

Tal como se indica en la Nota 2 letra f) 5, la Administradora no registra inversiones de esta naturaleza.

d) Inversiones financieras del encaje (Cód. 12.000)

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo y pagarés de instituciones financieras	554.208	348.812
Bonos de instituciones financieras	23.531	–
Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	524.512	381.514
Letras de crédito emitidas por MINVU	1.065	1.611
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	1.365.795	708.251
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	571.641	59.166
Bonos de empresas privadas	68.040	92.956
Total	3.108.792	1.592.310

La cartera de inversiones del Fondo para Primas (a.1) al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 se desglosa como sigue:

a.1) Fondo para Primas

1. Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Al 31 de diciembre de 1991

Tipo de Instrumento	Serie	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha Estados Financieros M$
PRC	PDP-A10	Bco. Central de Chile	27,76	7.672,91	213
PRC	PDP-A20	Bco. Central de Chile	29,11	7.694,95	224
PRC	PDP-A40	Bco. Central de Chile	4.000,00	7.484,25	29.937
PRC	PDP-038	Bco. Central de Chile	300,00	8.140,00	2.442

Tipo de Instrumento	Serie	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha Estados Financieros M$
PRC	PDP-A38	Bco. Central de Chile	97,63	7.916,84	773
PRC	PDP-A46	Bco. Central de Chile	21,66	8.306,41	180
PRC	PDP-056	Bco. Central de Chile	15,87	8.191,56	130
PRC	PDP-058	Bco. Central de Chile	7,66	8.093,99	62
PRC	PDP-A58	Bco. Central de Chile	4,85	7.835,05	38
PRC	PDP-A66	Bco. Central de Chile	9,58	8.141,96	78
PRC	PDP-A68	Bco. Central de Chile	50,63	7.841,20	397
PRC	PDP-A76	Bco. Central de Chile	19,36	8.109,50	157
PRC	PDP-A86	Bco. Central de Chile	4,75	8.210,53	39
PRC	PDP-A96	Bco. Central de Chile	26,39	7.995,45	211
PRC	PDP-A06	Bco. Central de Chile	51,99	8.020,78	417
PRC	PDP-A16	Bco. Central de Chile	94,19	7.909,54	745
PRC	PDP-A26	Bco. Central de Chile	173,92	7.928,93	1.379
PRC	PDP-A66	Bco. Central de Chile	80,74	7.765,67	627
PRC	PDP-A36	Bco. Central de Chile	90,45	7.827,53	708
PRC	PDP-A56	Bco. Central de Chile	75,03	7.743,57	581
PRC	PDP-A46	Bco. Central de Chile	95,48	7.844,57	749
PRC	PDP-A96	Bco. Central de Chile	8,08	7.425,74	60
PRC	PDP-A16	Bco. Central de Chile	16,38	7.387,06	121
PRC	PDP-A60	Bco. Central de Chile	33,49	7.405,20	248
PRC	PDP-060	Bco. Central de Chile	3,47	7.780,98	27
Subtotal					40.543
PRBC	B	Bco. Central de Chile	3.000,00	7.797,33	23.392
Subtotal					23.392
PRBC	AC	Bco. Central de Chile	5.000,00	8.218,40	41.092
PRBC	AE	Bco. Central de Chile	10.000,00	7.965,80	79.658
PRBC	AE	Bco. Central de Chile	10.000,00	7.933,97	79.340
Subtotal					200.090
Total					264.025

Al 31 de diciembre de 1990

Tipo de Instrumento	Serie	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha Estados Financieros M$
PRC	PDP-A10	Bco. Central de Chile	27,76	7.096,54	197
PRC	PDP-A20	Bco. Central de Chile	29,11	7.076,61	206
PRC	PDP-A40	Bco. Central de Chile	4.000,00	6.942,00	27.769
PRC	PDP-060	Bco. Central de Chile	3,47	7.204,61	25
PRC	PDP-A60	Bco. Central de Chile	33,49	6.837,86	229
PRC	PRBC-AB	Bco. Central de Chile	20.000,00	8.176,95	163.539
PRC	PRBC-AB	Bco. Central de Chile	16.000,00	8.136,69	130.187
Total					322.152

La cartera de otras inversiones financieras incluídas en el activo circulante (a.2) al 31 de diciembre de 1991, se desglosa como sigue:

Ejercicio Actual

a.2) Instrumentos emitidos individualmente

1. Depósitos a Plazo

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial U.F.	Fecha Vencimiento	Tasa Emisión %	Valor a la Fecha EE.FF. M$
DPF	Bco. Continental	29.11.91	613,06	28.02.92	5,05	5.103
DPF	Bco. de Santiago	04.12.91	265,81	04.03.92	5,29	2.209
Total						7.312

2. Valores Negociables

2.1 Instrumentos emitidos en serie

Tipo de Instrumento	Serie	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha EE.FF. M$
PRC	PDPA20	Bco. Central de Chile	30.09.85	10,98	7.650,27	84
PRC	PDPA30	Bco. Central de Chile	31.12.85	104,22	7.474,57	779
PRC	PDPA40	Bco. Central de Chile	31.03.86	60,02	7.480,84	449
PRC	PDPA46	Bco. Central de Chile	31.03.91	60,85	7.313,06	445
PRC	PDPA50	Bco. Central de Chile	30.06.86	28,95	7.392,06	214
PRC	PDPA56	Bco. Central de Chile	30.06.91	11,70	7.179,49	84
PRC	PDPA66	Bco. Central de Chile	30.09.91	67,56	7.223,21	488
Total						2.543

2.2 Acciones

Sociedad	Número de Acciones	Participación %	Patrimonio Sociedad M$	Costo Corregido M$	Valor Bursátil Unitario $	Valor Bursátil Sociedad $	Valor Contable Inversión M$
VENTANAS	744	0,00	5.050.709	172	298,00	222	172
Saldo a la fecha de los estados financieros							172
Total Valores Negociables (Neto)							2.715

Ejercicio Anterior

a.2) Instrumentos emitidos individualmente

1. Depósitos a Plazo

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Nominal U.F.	Fecha Vencimiento	Tasa Emisión %	Valor a la fecha EE.FF. M$
DPF	Bco. Osorno	24.10.90	1.368,18	04.02.91	7,20	11.507
DPF	Bco. del Estado	11.10.90	853,05	14.01.91	5,50	7.166
DPF	Bco. Osorno	18.10.90	383,58	21.01.91	7,30	3.230
DPF	Bco. Osorno	14.11.90	353,74	18.02.91	6,18	2.959
DPF	Bco. Osorno	21.11.90	292,23	25.02.91	6,20	2.441
Total						27.303

2. Valores Negociables

2.1 Acciones

Sociedad	Número de Acciones	Participación %	Patrimonio Sociedad M$	Costo Corregido M$	Valor Bursátil Unitario $	Valor Bursátil Sociedad $	Valor Contable Inversión M$
INDUS	107.080	0,03	7.358.459	10.805	24,74	2.650	2650
Total							2.650

Resumen		**M$**
Costo corregido de acciones al 31 de diciembre de 1990		10.805
Menos:	Provisión por mayor costo de adquisición con respecto al valor bursátil de las acciones (Circular Nº 368 de la Superintendencia de Valores y Seguros)	(8.155)
	Saldo a la fecha de los Estados Financieros	2.650

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

2.2 Pagarés

Tipo de Instrumento	Serie	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha Estados Financieros M$
PRC	PDP-A26	Bco. Central de Chile	11,15	7.982,06	89
PRC	PDP-036	Bco. Central de Chile	6,49	8.012,33	52
PRC	PDP-038	Bco. Central de Chile	300,00	7.740,00	2.322
PRC	PDP-038	Bco. Central de Chile	97,63	7.426,00	725
PRC	PDP-A46	Bco. Central de Chile	21,66	7.894,74	171
PRC	PDP-056	Bco. Central de Chile	15,87	7.750,47	123
PRC	PDP-058	Bco. Central de Chile	7,66	7.571,80	58
PRC	PDP-A58	Bco. Central de Chile	4,85	7.216,49	35
PRC	PDP-A66	Bco. Central de Chile	9,58	7.724,43	74
PRC	PDP-A68	Bco. Central de Chile	50,63	7.307,92	370
PRC	PDP-A76	Bco. Central de Chile	19,36	7.592,98	147
PRC	PDP-A86	Bco. Central de Chile	4,75	7.578,95	36
PRC	PDP-A96	Bco. Central de Chile	26,39	7.540,74	199
PRC	PDP-A06	Bco. Central de Chile	51,99	7.559,15	393
PRC	PDP-A16	Bco. Central de Chile	94,19	7.431,79	700
PRC	PDP-A26	Bco. Central de Chile	173,92	7.422,95	1.291
PRC	PDP-A36	Bco. Central de Chile	90,45	7.307,90	661
PRC	PDP-A46	Bco. Central de Chile	76,71	7.300,22	560
PRC	PDP-A56	Bco. Central de Chile	75,03	7.170,47	538
PRC	PDP-A66	Bco. Central de Chile	80,74	7.183,55	580
PRC	PDP-A46	Bco. Central de Chile	18,77	7.298,88	137
PRC	PDP-A96	Bco. Central de Chile	8,08	7.054,46	57
PRC	PDP-A16	Bco. Central de Chile	16,38	6.837,61	112
Subtotal					9.430
PRBC	AE	Bco. Central de Chile	10.000,00	8.222,10	82.221
PRBC	AA	Bco. Central de Chile	6.500,00	8.176,92	53.150
PRBC	AA	Bco. Central de Chile	500,00	8.138,00	4.069
Subtotal	AE				139.440
Total					148.870

2.3 Bonos

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la fecha Estados Financieros
Bonos	Telefónica del Sur	3.000,00	8.118,33	24.355
Bonos	Leasing Andino S.A.	5.000,00	5.399,40	26.997
Bonos	Cristalerías Chile	4.000,00	7.974,75	31.899
Bonos	Stgo. Leasing S.A.	1.000,00	5.007,00	5.006
Subtotal				88.257
Total Valores Negociables (Neto)				239.777

6. ENCAJE (Código 12.000)

Las inversiones del encaje valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 letra f) 3, están destinadas a garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 40 del D.L. 3.500, el cual indica que la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 3.076.064 al 31 de diciembre de 1991 y de M$ 1.564.282 en el ejercicio anterior.

A la fecha de los estados financieros, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley, por un valor de M$ 3.108.792 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile la cantidad de M$ 2.994.203, que equivale al 96,33% del encaje mantenido.

Al cierre del ejercicio anterior el encaje mantenido alcanzaba a M$ 1.592.310 y se encontraba en custodia en el Banco Central de Chile M$ 1.497.485 lo que representaba el 94,04% del encaje mantenido.

La inversión en instrumentos financieros del encaje, ha generado durante el período enero-diciembre de 1991 una utilidad de M$ 841.733 como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos

y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los estados financieros y de las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos. La utilidad en el mismo período del ejercicio anterior alcanzó a M$ 435.426.

8. COMISIONES

1. Modalidad en el cobro de comisiones

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de Comisión	Monto	Período de Vigencia
Fija Mensual por depósito de cotizaciones	$ 199	01.01.90 al 31.03.90

Tipo de Comisión	Monto	Período de Vigencia
Porcentual por depósito de cotizaciones:		
Afiliados dependientes	3,49%	01.01.90 al 31.01.91
Afiliados dependientes	2,99%	01.02.91 al 31.12.91
Afiliados independientes	3,49%	01.01.90 al 31.01.91
Afiliados independientes	2,99%	01.02.90 al 31.12.91
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,30%	01.01.90 al 31.12.91

2. Ingresos por comisiones

a) Las comisiones devengadas por la Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por depósito de cotizaciones	964	28.221
Comisión porcentual por depósito de cotizaciones	5.556.070	3.667.983
Total comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	5.557.034	3.696.204
Menos:		
Devolución comisiones	(15.327)	(7.821)
Total	5.541.707	3.688.383
Más:		
Corrección monetaria de las comisiones	499.584	470.941
Total Ingresos por Comisiones incluídos en el Estado de Resultados	6.041.291	4.159.324

b) Conciliación de comisiones devengadas por la Administradora y pagadas por el Fondo de Pensiones.

1991	M$
Total ingresos por comisiones incluídos en el estado de resultados	6.041.291
Corrección monetaria de las comisiones	(499.584)
Comisiones devengadas en diciembre de 1990 y pagadas en enero de 1991	127.939
Comisiones acreditadas en diciembre de 1991 y pagadas en enero de 1992	(12.003)
Devolución comisiones	3.111
Total comisiones canceladas por el Fondo de Pensiones	5.660.754
1990	
Total ingresos por comisiones incluídos en el estado de resultados	4.159.324
Corrección monetaria de las comisiones	(470.938)
Devolución de cotizaciones adicionales	(172)
Devolución de Comisiones	1.528
Comisiones devengadas en diciembre de 1989 y canceladas en enero 1990	66.377
Comisiones acreditadas en diciembre de 1990 y canceladas en enero 1991	(150.712)
Total comisiones canceladas por el Fondo de Pensiones	3.605.407

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de las comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el

Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida Ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9. SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

1. Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 del D.L. 3.500 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

2. Contrato del Seguro

2.1 Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.:

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere el numero 1 anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
Las condiciones en las cuales fue contratado el Seguro de Aporte Adicional, son los siguientes:

a) Formas de cálculo y pago de la prima:

La prima de seguro mensual se determina aplicando a las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales se percibió las cotizaciones durante el mes correspondiente, la tasa de prima contratadas. Esta tasa se ajusta trimestralmente en función de la tasa de interés que fija el Banco Central de Chile en conformidad al Artículo Nº 55 del Decreto Ley Nº 3.500.
Las tasas de prima pagadas fueron las siguientes:

Período	Tasa de Prima (porcentaje sobre renta imponible)		Ingreso base cubierto por el Seguro	
	1991	1990	1991	1990
	%	%	%	%
Primer trimestre	–	2,09	–	70
Segundo trimestre	–	1,94	–	70
Julio 1990	–	1,74	–	70

La prima del seguro de aporte adicional se debe cancelar a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura, o el día hábil anterior si aquel fuere sábado o inhábil.

b) Período de vigencia:

La póliza de seguro contratado con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. fue a contar de las cero horas del 1º de enero de 1988 y terminó a las 24 horas del día 31 de julio de 1990, en lo que a cobertura se refiere.

c) Publicación de licitación y adjudicación:

El llamado a licitación fue publicado el día 19 de noviembre de 1987 en el periódico de circulación nacional El Mercurio. La posterior adjudicación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia fue publicado el día 30 de noviembre de 1987 en el periódico de circulación nacional La Nación.

d) Modificaciones:

Con fecha 24 de agosto de 1989, se complementó el Contrato de Seguro a través del Addemdum Nº 1, acordándose una participación para la Administradora por la menor siniestralidad que se produzca respecto de las primas de seguro que se devenguen de acuerdo al Contrato de Seguro vigente, a contar del 1º de julio de 1989.

2.2 Consorcio Nacional de Seguros S.A.:

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 y las obligaciones a que se refieren sus artículos 54 y 59, modificados por la Ley Nº 18.964, de marzo de 1990, la Administradora ha contratado con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. a partir del 1º de agosto de 1990, un seguro que cubre íntegramente las obligaciones indicadas.
Este Contrato afectó financieramente los resultados de la Sociedad y su monto ascendió a M$ 2.710.457 y corresponde al gasto por prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
Las condiciones del contrato de Seguro fueron las siguientes:

a) Formas de cálculo y pago prima:

La prima de seguro se determina aplicando a las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales se percibía las cotizaciones durante el mes correspondiente, la tasa de prima contratada.
La tasa de prima fija es de 1,47% de las rentas imponibles en los primeros doce meses de vigencia del contrato y de 1,20% en los veinticuatro meses siguientes. La prima se debe cancelar a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura, o el día hábil anterior si aquel fuere sábado o inhábil.

b) Período de vigencia:

La Póliza de Seguro se contrató a contar de las cero horas del día 1º de agosto de 1990 hasta las 24 horas del día 31 de julio de 1993, en lo que a cobertura se refiere. Al Contrato podrán ponerle término cualquiera de las partes, comunicándolo con a lo menos 6 meses de anticipación, una vez cumplido 12 meses de vigencia, es decir, tiene una vigencia mínima de 18 meses.

c) Publicación de licitación y adjudicación:

El llamado a licitación se realizó en el diario "El Mercurio", de circulación nacional, en los días 15, 16 y 17 de mayo de 1990. La adjudicación se publicó en los diarios: "El Mercurio", "La Epoca" y "La Nación", todos de circulación nacional, durante los días 30 de junio y 01 y 02 de julio de 1990.

d) Participación de excedentes:

La Administradora participa del 95% de los excedentes que se produzcan por menor siniestralidad en cada período anual, respecto de la prima contratada.
La participación se determinará al cumplirse el cuadragésimo octavo mes después del término de cada período anual y se pagará a más tardar al cumplirse el quincuagésimo mes después del término de cada período anual.
Al cumplirse el mes vigésimo cuarto de terminado cada período anual, se hará una liquidación provisoria, respecto de la proporción que representan los siniestros de fallecimiento. Esta se pagará dentro de los dos meses siguientes.
De acuerdo a lo anterior, la participación para el primer período anual de cobertura, agosto 1990 a julio 1991, se determinará en julio de 1995 y se pagará en septiembre del mismo año. Sin perjucio de lo anterior, en julio de 1993 se efectuará una liquidación provisoria, pagándose los excedentes generados por la menor siniestralidad de sobrevivencia en septiembre de 1993.
La participación del segundo período, agosto 1991 a enero 1992, se determinará y pagará, en los meses de julio y septiembre de 1996, respectivamente. La liquidación y pago provisorio, se efectuará en julio y septiembre de 1994, respectivamente.
Con los antecedentes disponibles, la participación eventual del primer año ascendería a UF 155.974, de las cuales se percibirán UF 59.313 en septiembre de 1993. Para el segundo año, los antecedentes no son suficientes para estimar razonablemente la eventual participación.
Los efectos en los resultados de la A.F.P. están sujetos a la determinación de los costos reales de los siniestros, lo que ocurrirá transcurridos 3 años desde el primer dictamen, en el caso de las solicitudes de pensión de invalidez.

2.3 Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 2.710.457 en el ejercicio 1991, y M$ 1.623.639 en el ejercicio 1990.
Los cargos a la cuenta están conformados de la siguiente manera:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Gasto anual por primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia	2.482.091	1.996.503
Ajuste favorable por siniestralidad	–	(372.864)
Corrección monetaria	228.366	–
Total	2.710.457	1.623.639

a) El ajuste favorable para la Administradora, de acuerdo al contrato con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por la menor siniestralidad producida en el ejercicio se determina en función de la prima de seguro devengada y del costo de siniestros calculados conforme a la normativa vigente dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.
De acuerdo al contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., estipula entre sus condiciones, una participación del 95% de los excedentes por eventuales menor siniestralidad.
La participación en este ajuste favorable por menor siniestralidad para el período anual de cobertura agosto 1990 a julio 1991 se determinará en julio de 1995 pagándose en septiembre de 1995, razón por la cual no se reconoce como ingreso devengado (Nota 26, f).

b) Los ingresos devengados en el presente ejercicio y en el ejercicio anterior, por ajustes favorables por menor siniestralidad, fueron los siguientes:

	1991 M$	1990 M$
Enero	–	30.463
Febrero	–	45.353
Marzo	–	55.127
Abril	–	45.289
Mayo	–	40.594
Junio	–	45.554
Julio	–	45.768
Agosto	–	50.984
Septiembre	–	–
Octubre	–	–
Noviembre	–	1.793
Diciembre	–	11.939
Total	–	372.864

La aplicación del Addemdum Nº 1, del Contrato de Seguro con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. permitió participar de la menor siniestralidad durante el ejercicio 1990.
El resultado económico final de este Contrato está condicionado a que:

- Aún existen siniestros pendientes de liquidar.
- La recaudación de comisiones por remuneraciones insertas en meses de cobertura del Addemdum Nº 1 se recibirán por un período, aunque sea por montos pequeños.

Como consecuencia de lo anterior, mes a mes se realizarán los ajustes que se estimen poco significativos, que de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de A.F.P. deben reclasificarse en la cuenta Otros Ingresos Operacionales (Código 31.105).

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

18. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 14.040)

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

20. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones de corto plazo (Cód. 21.120)

Las partidas que conforman el rubro Provisiones al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 son las siguientes:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Indemnización por años de servicio	11.688	12.436
Total	11.688	12.436

b) Provisiones de largo plazo (Cód. 22.060)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, se desglosa como sigue:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Indemnización por años de servicio (1)	18.019	15.058

Total	18.019	15.058

(1) Explicado en Nota Nº 31.

c) Castigo

Al término del ejercicio anterior se determinó castigar $ 10.833, por concepto de existencias obsoletas.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías otorgadas

No existen al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

b) Juicios pendientes

Se encuentran en tramitación 1.740 juicios por cobro de cotizaciones morosas por parte de diversos empleadores por un monto total ascendente a M$ 29.036, en cobranza judicial. En el ejercicio anterior, y por el mismo concepto, se encontraban en tramitación 637 juicios por un monto total de M$ 8.778.

1. En relación al litigio producido con la Cía. de Seguros de Vida Centenario S.A., en liquidación, motivado por el financiamiento de la pensión de invalidez de una afiliada, dado que la Cía. de Seguros solicitó su declaratoria de quiebra ante el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, la Administradora con fecha 24 de junio de 1991 verificó su crédito por un monto de UF 15.559.213. Actualmente, el expediente se encuentra en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, tribunal ante el cual se tramita el proceso de calificación de la quiebra.

2. Querella por el delito de estafa iniciada por la Administradora en contra de ex-ejecutivos de la empresa, radicada en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Rol Nº 130.066. Con fecha 18 de agosto de 1991 se dictó sentencia absolutoria en favor de todos los procesados, la que fue apelada por la Administradora. Actualmente el proceso se encuetra en trámite ante la Ilte. Corte de Apelaciones de Santiago.

3. Querella contra quienes resulten responsable del delito de apropiación indebida de la suma de $ 200.000 presentada por la Administradora el 25 de julio de 1991, ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago. Con fecha 23 de octubre de 1991 el tribunal dictó sobreseimiento temporal, en virtud de los dispuesto en el artículo 409 inciso 2º del Código de Procedimiento Penal.

4. Querella contra quienes resulten responsable del delito de apropiación indebida de la suma de $ 600.000 presentada por la Administradora el 14 de agosto de 1991, ante el Juzgado de Letras de El Salvador. El proceso se encuentra en estado de sumario.

5. Querella contra quienes resulten responsable del delito de apropiación indebida de la suma de $ 100.000 presentada por la Administradora el 09 de octubre de 1991, ante el Juzgado del Crimen de Concepción. El proceso se encuentra en estado de sumario.
En atención a que los juicios se tratan de acciones judiciales iniciadas por la Administradora, no se estima posible una contingencia por este concepto.

Al 31 de diciembre de 1991 no existen juicios pendientes en materia laboral ni de afiliados en que esté involucrada la Administradora.

c) Hipoteca

Se mantiene vigente garantía hipotecaria constituída por Escritura Pública de fecha 27 de septiembre de 1984, entre la Administradora, Montecarlo S.A. y el Banco de Santiago, de primero y segundo grado en favor del Banco de Santiago, sobre la propiedad ubicada en Santiago, calle Miraflores Nº 178, piso 12 y estacionamientos Nº 119, 121, 122, 123 y 125, ubicados en la misma dirección, los que se inscribieron a fojas 24701 Nº 27358 y fojas 24702 Nº 27359 del registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
Por Escritura Pública de fecha 24 de mayo de 1985, ante el notario señor Martín Fuentes Hurtado, se constituyó hipotecas de primer y segundo grado en favor del Banco de Santiago, sobre la propiedad ubicada en Miraflores 178 Piso 11, Oficina Nº 1102, las que se inscribieron a fojas 16960 Nº 24695 y fojas 16983 Nº 24799 del registro de hipotecas y gravámenes del año 1985 del Conservador de Bienes raíces de Santiago.
Existe prohibición de gravar y enajenar los inmuebles antes aludidos, gravámenes que se encuentran inscritos a fojas 14182 Nº 25141 y fojas 12449 Nº 25260 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1985 y 1984, respectivamente.

d) Avales otorgados

No existen al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

e) Pensiones de invalidez y sobrevivencia

De acuerdo con el Decreto Ley Nº 3.500 la Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados. El monto estimado de M$ 1.114.631 refleja, al 31 de diciembre de 1991, el riesgo que asumiría la Administradora por aquella parte no cubierta por la garantía estatal, en la eventualidad de caer en falencia la Compañía de Seguros. Al cierre del ejercicio anterior, el riesgo estimado por el mismo concepto alcanzaba a M$ 1.160.376.
Esta contingencia se refiere a siniestros ocurridos hasta el 31 de diciembre de 1987.

Los supuestos básicos de este cálculo considera una expectativa de vida de 28 años para los beneficiarios de pensiones, la aplicación de la garantía estatal señalada en el Artículo Nº 82 del Decreto Ley Nº 3.500, y una tasa de descuento del 5% real anual. Los créditos de los pensionados en contra de las Compañías de Seguros, gozarán del privilegio establecido en el Artículo 2.472, Nº 4, del Código Civil.

f) **Excedentes de Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**

La Administradora tiene un contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia, con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que se describe en nota 9, punto 2.2. Entre sus condiciones, estipula una participación del 95% de los excedentes que se generen, que corresponde a la diferencia entre las primas pagadas y el costo de siniestros. Para los efectos de determinar los excedentes, el costo de siniestros se calcula de acuerdo a los criterios que fija la Superintendencia de Valores y Seguros.
La participación para el primer período anual de cobertura, Agosto 1990 a Julio 1991, se determinará en julio de 1995 y se pagará en septiembre del mismo año. Sin perjuicio de lo anterior, en julio de 1993 se efectuará una liquidación provisoria, pagándose los excedentes generados por la menor siniestralidad de sobrevivencia en septiembre de 1993.
La participación del segundo período, agosto 1991 a enero 1992, se determinará y pagará, en los meses de julio y septiembre de 1996, respectivamente. La liquidación y pago provisorio, se efectuará en julio y septiembre 1994, respectivamente.
Con los antecedentes disponibles, la participación eventual del primer año ascendería a UF 155.974, de las cuales se percibirán UF 59.313 en septiembre de 1993. Para el segundo año, los antecedentes no son suficientes para estimar razonablemente la eventual participación.

27. SANCIONES

En el ejercicio anterior, la Administradora no fue objeto de sanciones.
Con fecha 08 de febrero de 1991, mediante Resolución Nº 0003, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la Administradora una multa ascendente a UF 50, por infracción a lo dispuesto en la letra c) del inciso 1º del artículo 47 del D.L. 3.500, de 1980, relacionado con los límites de inversión de los recursos del Fondo de Pensiones.
El 20 de marzo de 1991, mediante Resolución Nº 0007, la Superintendencia antes señalada aplicó a la Administradora una multa ascendente a UF 100, por existir una reiteración a la infracción al artículo 47 ya citado.
Con fecha 11 de junio de 1991, mediante Resolución Nº 0015, la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones aplicó a la Administradora una multa ascendente a UF 30, por infracción a lo dispuesto en el artículo 21 del D.L. 3.500, artículo 21 del D.S. 100 y Circular 466 de esa Superintendencia, disposiciones que dicen relación con el número de retiros que pueden efectuar los afiliados de su cuenta de ahorro voluntario en cada año calendario.

30. IMPUESTO A LA RENTA (CODIGOS 21.140 y 22.060)

a) Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 se han determinado impuestos a la renta, según el siguiente detalle:

	1991 M$	1990 M$
– Provisión impuesto a la renta primera categoría	221.595	95.359
– Total Impuesto Determinado	221.595	95.359
Menos: Pagos provisionales mensuales	(164.556)	(60.125)
Créditos por gastos de capacitación	(12.919)	(8.340)
Total Impuesto a la Renta	44.120	26.894

b) Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la renta líquida imponible ascendió a M$ 1.425.258 y a M$ 1.048.936 respectivamente.

c) El fondo de utilidades tributarias asciende en 1991 y 1990 a M$ 2.497.190 y M$ 1.457.658 respectivamente, distribuídos de la siguiente manera:

Años	Remanente		Dividendos cancelados		Saldo FUT	
	1991 M$	1990 M$	1991 M$	1990 M$	1991 M$	1990 M$
1988	–	198.881	–	(198.881)	–	–
1989	415.742	417.325	(278.466)	(1.583)	137.276	415.742
1990	1.041.826	1.041.916	–	–	1.041.826	1.041.916
1991	1.318.088	–	–	–	1.318.088	–
	2.775.656	1.658.122	(278.466)	(200.464)	2.497.190	1.457.658

Los dividendos repartidos tienen el siguiente crédito contra el Impuesto Global complementarios:

	1991	1990
Con derecho a crédito 10%:		
Dividendo imputado a utilidades del año 1988 que se gravaron con el Impuesto de Primera Categoría	M$ –	198.881
Sin derecho a crédito del 10%:		

Dividendo imputado a la utilidad del año 1989 sin derecho al crédito pues no fue afectada con el impuesto de Primera Categoría	M$ 278.466	1.583
Total Dividendos Pagados	M$ 278.466	200.464

El saldo FUT del año comercial 1989 ascendente a M$ 137.276 no es susceptible de crédito contra el Impuesto Global Complementario, por corresponder a rentas que no se gravaron con el Impuesto de Primera Categoría, quedando el remanente del año comercial 1990 y 1991, disponible para el accionista, con un crédito del 10% y 15% respectivamente.
Durante el ejercicio anterior, de los dividendos repartidos M$ 198.881 fueron imputados al saldo Fut. del año 1988, que gozan de crédito de 10% para el accionista, equivalente a 99,21% del dividendo y M$ 1.344 al saldo Fut. del año 1989 equivalente a 0,79% del dividendo, utilidades que no otorgan crédito para el accionista contra el Impuesto Global Complementario.

d) Impuesto Diferido:

El efecto tributario de la diferencia temporal originada por un contrato leasing (Nota 19), cuyo efecto no ha sido reconocido contablemente, ascendió a M$ 1.194. (Ver Nota Nº 2, letra h).

34. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital pagado M$	Reservas futuros dividendos M$	Otras Reservas M$	Utilidades acumuladas M$	Utilidad del ejercicio M$	Dividendo provisorio M$	Total M$
Saldo al 31 diciembre de 1989	791.896	810	22.176	18.737	278.701	–	1.112.320
Distribución de utilidad	–	–	–	278.701	(278.701)	–	–
Reparto de dividendos	–	–	–	(143.970)	–	–	(143.970)
Revalorización del capital propio	232.816	238	6.519	58.220	–	–	297.793
Dividendo Provisorio	–	–	–	–	–	(89.982)	(89.982)
Utilidad del Ejercicio	–	–	–	–	805.539	–	805.539
Saldo al 31 diciembre de 1990	1.024.712	1.048	28.695	211.688	805.539	(89.982)	1.981.700
Saldos actualizados para efectos comparativos	1.207.111	1.235	33.803	249.368	948.925	(105.999)	2.334.443
Distribución de utilidad				805.539	(805.539)	–	–
Pago de dividendos	–	–	–	(242.950)	–	89.982	(152.968)
Revalorización del capital propio	182.399	187	5.108	141.799	–	–	329.493
Dividendo Provisorio	–	–	–	–	–	(179.963)	(179.963)
Utilidad del Ejercicio	–	–	–	–	1.181.469	–	1.181.469
Saldos al 31 diciembre de 1990	1.207.111	1.235	33.803	916.076	1.181.469	(179.963)	3.159.731

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Nº 18.046, al 31 de diciembre de 1991 se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la revalorización de dicho capital, quedando éste representado por 179.963 acciones a un valor nominal de $6.707,55 cada una.

35. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Entidades Naturaleza de la Transacción	Relación	Efectos en Resultados (Pérdida) 1991 M$	(Pérdida) 1990 M$
Banco de Crédito e Inversiones – Contrato de Recaudación (Nota 10)	(1)	(11.001)	(7.709)
Compañía de Seguros Consorcio General de Seguros – Contrato Seguro de Activo Fijo	(2)	–	(581)

Naturaleza de la Relación:

(1) Con el Banco de Crédito e Inversiones, existe una relación de directores comunes:

Nombre	RUT	Cargo	Cargo en empresa relacionada
Pedro Corona Bozzo	3.010.970-8	Presidente	Director

(2) La Compañía de Seguros Generales Consorcio General de Seguros S.A., fue accionista mayoritario de esta Administradora en el período comprendido entre el mes de septiembre de 1987 y el mes de octubre de 1990, fecha en la que vendió el total de las acciones de que era poseedora.

37. HECHOS POSTERIORES

- Al 16 de enero de 1992, se canceló un dividendo provisorio de $ 1.000 por acción, a los accionistas que figuraban como tales en el registro el día 10 de enero de 1992.

- En sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de febrero de 1992, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas. a celebrarse el 29 de abril de 1992, el pago de un Dividendo Definitivo de $ 1.600 por acción.

- Asimismo, en la citada Sesión de Directorio se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el señalado día 29 de abril, a objeto de proponer la división de las 179.963 acciones, serie única, en que actualmente se divide el capital social. De ser aprobada por la Junta, se procedería el 20 de octubre de 1992, al canje de las acciones a razón de 100 nuevas por cada una de las actuales. Lo anterior implicaría una reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales.

No se tiene conocimiento de otros hechos o circunstancias que, con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, puedan afectar significativamente los Estados Financieros informados.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
EL LIBERTADOR S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES EL LIBERTADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	11.681	8.173
11.020	Depósitos a plazo	38.018	191.883
11.030	Valores negociables (neto)	135.501	255.135
11.035	Fondo para primas	127.254	181.015
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	–	–
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	191	45
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	178	–
11.045	Comisiones por cobrar	44.267	55.225
11.046	Deudores varios (neto)	62.876	41.429
11.050	Documentos por cobrar	–	–
11.060	Existencias (neto)	1.366	6.064
11.070	Impuestos por recuperar	6.769	4.918
11.080	Gastos pagados por anticipado	4.244	2.416
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	432.345	746.303
12.000	TOTAL ENCAJE	1.030.641	708.461
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	–	–
13.030	Equipos, muebles y útiles	420.493	335.722
13.040	Otros activos fijos	–	26.672
13.050	Depreciación (menos)	(221.012)	(159.850)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	199.481	202.544
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	143.651	115.491
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	–	–
14.060	Amortización (menos)	–	–
14.070	Otros	2.766	3.242
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	146.417	118.733
10.000	TOTAL ACTIVOS	1.808.884	1.776.041

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 36 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	34.806
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	7.424	8.788
21.040	Documentos por pagar	–	1.587
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	29.858	47.265
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	19.326	15.093
21.070	Fondo Nacional de Salud	470	403
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	53.517	85.505
21.100	Pensiones por pagar	76	437
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	130.985	73.230
21.130	Retenciones	28.590	22.142
21.131	Retenciones a pensionados	163	75
21.140	Impuesto a la renta	–	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	270.409	289.331
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	31.343	44.492
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	39.245	32.257
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	70.588	76.749
23.010	Capital pagado	1.127.879	710.962
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	416	18.830
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	339.592	680.169
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	15.012	86.131
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	392.779	649.915
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(68.199)	(55.877)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	–	–
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	324.580	594.038
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	–
23.000	TOTAL PATRIMONIO	1.467.887	1.409.961
20.000	TOTAL PASIVOS	1.808.884	1.776.041

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.007.795	3.133.547
31.101	Ingresos por comisiones	2.491.876	2.488.918
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	259.988	223.947
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	33.699	69.851
31.105	Otros Ingresos Operacionales	222.232	350.831
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(2.615.016)	(2.483.632)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(596.204)	(493.925)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(378.014)	(255.040)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(4.144)	(4.114)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(64.000)	(46.703)
31.205	Gastos de computación (menos)	(39.319)	(63.229)
31.206	Gastos de administración (menos)	(535.367)	(479.736)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(63.171)	(49.759)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	—	—
31.210	Otros gastos de operación (menos)	—	—
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(934.797)	(1.091.126)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	392.779	649.915
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	66.748	176.635
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	—	—
32.120	Otros ingresos no operacionales	2.085	522
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	—	—
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(1.426)	(6.622)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(2.448)	(16.022)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(5.915)	(7.947)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(127.243)	(202.443)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(68.199)	(55.877)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	324.580	594.038
30.200	Impuesto a la renta (menos)	—	—
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	324.580	594.038
30.500	Itemes extraordinarios	—	—
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	324.580	594.038
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	—	—
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	324.580	594.038

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 36 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: IHNO C. IHNEN MIRANDA

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: RAFAEL SALGADO CHAMORRO

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	324.580	594.038
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	63.171	49.759
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(259.988)	(223.947)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	–	–
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	103.106	99.277
41.180	Otros recursos operacionales	11.863	19.203
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	242.732	538.330
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	331.691	169.081
41.220	Ventas de activos fijos	–	–
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	–	–
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	–	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	139.994	182.706
41.290	Otros recursos no operacionales	–	–
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	471.685	351.787
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	714.417	890.117
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	501.783	223.332
42.120	Adiciones al activo fijo	60.188	50.010
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	–	–
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	–	–
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	–	81.819
42.160	Dividendos pagados	406.649	319.739
42.170	Otros recursos aplicados	40.833	72.399
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	1.009.453	747.299
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(295.036)	142.818
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(150.357)	(147.547)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(173.395)	213.174
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	146	(260)
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	178	–
44.150	Comisiones por cobrar	(10.958)	53.736
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	21.447	12.880
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	(1.019)	(10.606)
44.190	Otros activos circulantes	–	–
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(313.958)	121.377
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	(34.806)	(3.031)
45.120	Obligaciones con el público	–	–
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	(1.364)	(34.421)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(18.994)	4.127
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	4.233	(6.322)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(31.921)	2.436
45.170	Pensiones por pagar	(361)	218
45.180	Dividendos por pagar	–	–
45.190	Otros pasivos circulantes	64.291	15.552
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(18.922)	(21.441)
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(295.036)	142.818

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 36 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Como se explica en Nota 3, en 1991 la Administradora cambió el método de registrar los ajustes de siniestralidad provenientes del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Enero 22, 1992.

Santiago Meersohn Ernst

DELOITTE & TOUCHE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES EL LIBERTADOR S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(M$ = MILES DE PESOS)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La Sociedad Administradora se constituyó el 17 de marzo de 1981, mediante escritura pública ante Notario Sr. Raúl Undurraga Laso. Por Resolución Nº E-004/81 de fecha 23 de marzo de 1981, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, autorizó la existencia de la Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A. El extracto de la escritura se publicó en Diario Oficial el 02 de abril de 1981.
La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas 5739 Nº 3096 del año 1981.
La Sociedad tiene por objeto exclusivo administrar un Fondo de Pensiones que se denomina de la misma forma que la Sociedad Administradora, y otorgar las prestaciones en los términos del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.
A.F.P. EL LIBERTADOR S.A. inició sus actividades el 1º de mayo de 1981.
La fiscalización de las actividades de la Sociedad como Administradora de un Fondo de Pensiones es responsabilidad de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y en lo no determinado por ambas instituciones en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros:

El período cubierto por los Estados Financieros es por los años terminados el 31 de diciembre de 1991 y 1990.

c) Bases de Conversión:

Los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses se convierten al tipo de cambio observado de cierre de los Estados Financieros ascendente a $ 374,51 en 1991 y $ 337,09 en 1990.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos en moneda chilena, las cuentas de resultado y las partidas que comprende el estado de cambios en la posición financiera que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustadas aplicándoles la variación experimentada por el IPC entre el 30 de noviembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1990.

IPC 30.11.1990	IPC 30.11.1991	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los activos y pasivos no monetarios y las cuentas del Estado de Resultados de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, IPC.
En el caso de Activos y Pasivos en moneda extranjera, se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, de acuerdo al criterio establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los tipos de cambios utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

Moneda	1991	1990	Variación Tipo de cambio
US$	$ 374,51	$ 337,09	11,1%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Los valores negociables están constituídos por letras hipotecarias, debentures y pagarés del Banco Central de Chile que por ser susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en f.4).

f.2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se lo indicado en f.4).

f.3) Fondo para Prima:

Estas inversiones que cubren la reserva exigida por la Circular Nº 622 de fecha 25 de enero de 1990 y sus modificaciones de la Superintendencia de A.F.P., están constituídas por depósitos a plazo y pagarés reajustables que se valorizan según se indica en f.4) por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje. Además, se incluyen saldos de cuentas corrientes bancarias tipo 3.

f.4) Encaje:

1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500 y sus modificaciones, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile estableció que los recursos del encaje sólo pueden ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

   a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
   b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras:
   c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
   d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
   e. Bonos de empresas públicas y privadas;
   f. Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500.
   g. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
   h. Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
   i. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la Ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500.
   j. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con un plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y

   De acuero a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto 1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

1.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento

Los instrumentos únicos con pagos de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c, del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
- La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualemente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

1.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b y c del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

1.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto 1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
- En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

1.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto 1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

1.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 UF. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 UF.

1.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la UF. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas Abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral 1.5) anterior.

1.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según variación de la Unidad de Fomento (UF).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral 1.5) anterior.

g) Activo Fijo y Depreciaciones:

Los bienes del activo fijo han sido valorizados a sus costos de adquisición corregidos monetariamente. Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal considerando la vida útil estimada de los bienes. Los cargos por dicho concepto en 1991 y 1990, ascendentes a M$ 63.171 y M$ 49.759 respectivamente, se presenta en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio.

h) Leasing Financiero:

En 1991, la Administradora, procedió a hacer efectiva la opción de compra de los bienes que se encontraban bajo contrato de leasing financiero. En 1990, los contratos de arrendamiento que cumplían con la característica de un leasing financiero se contabilizaron como activos y pasivos

al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

i) Impuestos Diferidos:

La Administradora ha optado por dar reconocimiento a los impuestos diferidos, sólo por partidas que teniendo distinto tratamiento para efectos financieros y tributarios sean de caracter temporal sin ser compensadas por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.
En 1991 y 1990 la Administradora no efectuó provisión para impuesto a la renta en consideración a sus pérdidas tributarias (Nota 22).

3. CAMBIOS CONTABLES

En 1991 se produjeron los siguientes cambios contables:

a) De acuerdo a lo establecido en el Ordinario Nº F-0083 de fecha 8 de enero de 1992, la Administradora adoptó el criterio de registrar los ajustes de siniestralidad en base a lo devengado, cuando cuenta con documentación sustentatoria de parte de la compañía de seguros. En años anteriores dichos ajustes eran reconocidos en resultado en base a lo percibido. En 1991, este cambio originó un mayor abono a resultados de M$ 33.158.

b) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

b.1) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

b.2) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

b.3) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

El cambio descrito no tuvo efecto en los resultados del ejercicio.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

a.1) Fondo para primas

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional de la Administradora y la contribución a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500 y lo que señala la Circular Nº 622 y sus modificaciones y a enterar en el Fondo Nacional de Salud, los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Reserva Requerida ascendía a M$ 67.055 y M$ 53.499, respectivamente, manteniendo la Administradora M$ 127.254 y M$ 181.015, en 1991 y 1990, respectivamente. Su desglose es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Cuentas corrientes bancarias	1.008	1.679
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	126.246	179.336
Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras	–	–
Subtotal Fondo para Primas (Código 11.035)	127.254	181.015

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo	38.018	191.883
Valores Negociables (netos)	135.501	255.135
Subtotal	173.519	447.018
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante (a1 + a2)	300.773	628.033

Las inversiones detalladas en la letra a) son susceptibles de constituir encaje y se desglosan como sigue:

a.1) Fondo para Primas

1991

Instrumentos emitidos individualmente:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a fecha Estados M$
PDC	B. Central de Chile	91.08.22	6.000,00	92.08.18	UF + 5,89%	47.941

Instrumentos emitidos en serie:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades UF	Valor Unit. $	Valor a fecha Estados M$
PRC 1C 0490	B. Central de Chile	10.000,00	7.830,50	78.305
Total				126.246

1990

Instrumentos emitidos individualmente:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a fecha Estados M$
PDC	B. Central de Chile	90.10.30	10.000,00	91.01.28	UF + 6,35%	82.567

Instrumentos emitidos en serie:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades UF	Valor Unit. $	Valor a fecha Estados M$
PRC 1A 0590	B. Central de Chile	7.500,00	8.049,20	60.369
PRC 1A 0490	B. Central de Chile	3.000,00	8.089,00	24.267
PRC 1A 0490	B. Central de Chile	1.000,00	8.089,00	8.089
PRC 1A 0490	B. Central de Chile	500,00	8.088,00	4.044
				96.769
Total				179.336

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante:

Depósitos a Plazo: (susceptibles de constituir encaje).

Instrumentos emitidos individualmente:

1991

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a fecha Estados M$
DPF	B. Osorno y La Unión	91.10.31	313,61	92.02.07	UF + 5,42%	2.623
DPF	Bco. Continental	91.11.26	368,89	92.02.24	UF + 5,05%	3.072
PEF	B. Crédito e Invers.	91.05.22	1.000,00	92.05.26	UF + 6,15%	8.596
PEF	Hongkong and Shanghai Banking	91.08.05	915,07	92.08.10	UF + 6,00%	7.747
PDC	B. Central de Chile	91.08.22	2.000,00	92.08.18	UF + 5,90%	15.980
						38.018

1990

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a fecha Estados M$
PEF	Bco. Internacional	89.10.09	587,18	91.01.07	UF + 9,50%	5.445
PEF	Bco. Sudamericano	90.11.05	895,38	91.02.11	UF + 6,00%	7.498
DPF	Citibank N.A.	90.11.05	746,15	91.02.11	UF + 5,80%	6.247
PEF	B. de A. Edwards	90.11.05	1.492,30	91.02.13	UF + 5,90%	12.495
DPF	B. Osorno y La Unión	90.11.05	1.492,30	91.02.25	UF + 6,00%	12.497
DPF	Bco. Concepción	90.11.05	746,16	91.02.25	UF + 6,00%	6.249
PEF	B. del Desarrollo	90.11.05	1.492,30	91.02.26	UF + 7,00%	12.516
PEF	Bco. de Boston	90.11.29	795,69	91.02.27	UF + 6,20%	6.638
PEF	Bco. de Chile	90.12.13	1.427,18	91.03.14	UF + 6,15%	11.878
DPF	Bco. Internacional	90.12.20	1.424,30	91.03.26	UF + 6,40%	11.841
PDC	B. Central de Chile	90.07.11	2.000,00	91.07.09	UF + 6,70%	16.033
PDC	B. Central de Chile	90.08.01	500,00	91.07.30	UF + 9,20%	3.944
PDC	B. Central de Chile	90.08.17	10.000,00	91.08.13	UF + 9,20%	78.602
						191.883

Valores Negociables: (susceptibles de constituir encaje a excepción de las inversiones en acciones).

1991

Acciones:

Nombre del Emisor	Patrimonio de la Soc. M$	% Participación	Número de Acciones	Costo Corregido M$	Valor Bursátil Unitario $	Valor Contable Inversión M$
Empresa Minera de Mantos Blancos S.A.	75.084.715	0,01	5.000	7.982	1.139,60	5.698
Z. Franca de Iquique	6.962.317	0,08	115.000	6.930	44,35	5.100
Puerto Ventanas S.A.	5.050.709	0,00	945	219	400,00	378
				15.131		11.176

Instrumentos emitidos en serie:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades UF	Valor Unitario $	Valor a fecha Estados M$
DEB BB10 A	Cemento Bío Bío S.A	4.000,00	8.050,50	32.202
DEB SOQ D	Soc. Qca. y Min. de Chile	3.000,00	8.244,33	24.733
DEB CTC E2	Cía. Teléf. de Chile S.A.	2.000,00	8.254,50	16.509
DEB ENTEL B1	E. Nac. de Telecomunic.	1.000,00	8.268,00	8.268
DEB BLIRQ AA	Vidrios Lirquén S.A.	1.000,00	7.964,00	7.964
PRC 1B 0789 B	Banco Central de Chile	1.000,00	7.563,00	7.563
PRC 1B 1289 B	Banco Central de Chile	1.000,00	7.397,00	7.397
DEB CNT A	Cía. Nac. Teléf. del Sur	1.000,00	7.273,00	7.273
DEB CTC C2	Cía. Teléf. de Chile S.A.	1.000,00	6.245,00	6.245

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades UF	Valor Unitario $	Valor a fecha Estados M$
DEB HUACH AC	Cía. Siderúr. Huachipato	1.200,00	3.398,33	4.078
PRC PDP A86	Banco Centra de Chile	82,39	7.682,97	633
PRC PDP A06	Banco Centra de Chile	73,90	7.483,09	553
PRC PDP A26	Banco Centra de Chile	65,95	7,399,55	488
PRC PDP A46	Banco Centra de Chile	57,39	7.300,92	419
				124.325
Total				135.501

1990

Instrumentos emitidos en serie:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades UF	Valor Unitario $	Valor a fecha Estados M$
PRC PRC 1A0590	Banco Central de Chile	10.000,00	8.049,20	80.492
PRC PCC PCCG	Banco Central de Chile	10.000,00	6.203,70	62.037
PRC PRC 1A0590	Banco Central de Chile	5.000,00	8.049,00	40.245
PRC PRC 1A0590	Banco Central de Chile	2.000,00	8.049,50	16.099
PRC PRC 1A0590	Banco Central de Chile	2.000,00	8.049,00	16.098
PRC PRC 1A0490	Banco Central de Chile	500,00	8.088,00	4.044
PRC PRC 1A0590	Banco Central de Chile	500,00	8.048,00	4.024
LHF BCI K65	Banco Crédito e Invers.	200,00	7.325,00	1.465
PRC PDP A86	Banco Central de Chile	82,39	7.063,96	582
PRC PDP A06	Banco Central de Chile	73,90	6.955,35	514
PRC PDP A26	Banco Central de Chile	65,95	6.823,35	450
				226.050
DEB CNT A	Cía. Nac. Teléf. del Sur	1.000,00	8.119,00	8.119
DEB ENTEL B1	E. Nac. de Telecomunic.	1.000,00	7.984,00	7.984
DEB CTC C2	Cía. Teléf. de Chile S.A.	1.000,00	6.966,00	6.966
DEB HUACH AC	Cía. Siderúr. Huachipato	1.200,00	5.013,33	6.016
				29.085
Total				255.135

b) Inversiones Fiancieras del Encaje

Las Inversiones del encaje por tipo de instrumento, se muestran a continuación:

	1991 M$	1990 M$
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	175.189	–
Depósitos a plazo y Pagarés de Instituciones financieras	198.099	186.713
Debentures de Empresas privadas	163.103	115.676
Letras de Crédito emitidas por Instituciones financieras	103.411	107.275
Instrumentos emitidos por Tesorería	323	622
Instrumentos emitidos por Banco Central de Chile	389.767	296.862
Letras de Crédito emitidas por Ministerio de Vivienda y Urbanismo	749	1.313
Total Encaje (Código 12.000)	1.030.641	708.461

6. ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 40 del D.L. 3.500, la Sociedad Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, en inversiones de carácter inembargable de acuerdo con la Ley, lo que representa al 31 de diciembre de 1991 y 1990 un monto de M$ 974.595 y M$ 680.836 respectivamente.
A esas fechas la Administradora mantenía títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo con la Ley, según el siguiente detalle:

Año	Encaje		Custodia en Banco Central de Chile	% de Custodia	
	Requerido M$	Mantenido M$	M$	Del Encaje Requerido %	Del Encaje Mantenido %
1991	974.595	1.030.641	1.021.028	104,76	99,07
1990	680.836	708.461	685.333	100,66	96,74

La inversión en instrumentos financieros del encaje ha generado una utilidad de M$ 259.988 y M$ 223.947 en 1991 y 1990, respectivamente, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los estados financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES

a. Modalidad en el cobro de Comisiones

En los años 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al fondo de pensiones por concepto de administración de dicho fondo, según la siguiente estructura:

Tipos de comisión	1991 vigencia 01.01.91-31.12.91	1990 vigencia 01.01.90-31.12.90
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	$ 178	$ 178
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas		
Afiliados dependientes	3,4%	3,4%
Afiliados independientes	3,4%	3,4%
Afiliados sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1,6%	1,6%

b. Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Fija por mantención de saldos	125	141
Porcentual por mantención de saldo	6	5
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	103.374	123.539
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas:		
– Afiliados Dependientes	2.158.691	2.050.332
– Afiliados Independientes	20.354	18.443
– Afiliados sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia	5.409	3.554
Subtotal Comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	2.287.959	2.196.014
Menos: Devolución de comisiones	(7.768)	(8.453)
Subtotal	2.280.191	2.187.561
Más: Corrección Monetaria de las Comisiones	211.685	301.357
Total Ingresos por Comisiones incluídas en el Est. de Result. (cód. 31.101)	2.491.876	2.488.918

c) Conciliación con el saldo de Comisiones Pagadas por el Fondo de Pensiones.

	1991 M$	1990 M$
Total de Comisiones netas, incluídas en Estado de Resultado	2.491.876	2.488.918
Más:		
– Comisiones devengadas en el ejercicio anterior pagadas en el ejercicio	46.880	1.151
Menos:		
– Comisiones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio	(44.267)	(55.224)
– Corrección Monetaria de las comisiones netas	(211.685)	(301.357)
Comisiones pagadas por el Fondo	2.282.804	2.133.488

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de las comisiones de cargo de los afiliados. Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede cobrar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida "Ingresos percibidos por adelantado", y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a. Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda. Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste, en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferncia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro.
La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b. Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora mantuvo un contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A. por el período comprendido entre el 1º de enro de 1989 y el 31 de julio de 1990.
A partir del 1º de agosto de 1990 la Administradora contrató un seguro de invalidez y sobrevivencia, de duración indefinida, con la Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., que cubre íntegramente el aporte adicional, las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante el primer dictamen y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
La póliza de seguro contratada establece básicamente: los siniestros cubiertos ya sea por fallecimiento o invalidez de algún afiliado, obligatoriedad del pago de las pensiones por la Compañía de Seguros a la Administradora, algunas exclusiones comunes a toda póliza de seguro de vida, obligaciones mutuas, primas y coberturas, etc.. En lo esencial se establecen las tasas que cobra la Compañía de Seguros a la Administradora en función del porcentaje del ingreso base cubierto y que es el mismo sistema que usa la Administradora para establecer la cotización adicional.
El contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia suscrito con la Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A. establece ajustes de primas trimestrales a efectuarse los días primero de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, a partir de enero de 1991.
Se establece además que la Administradora debe proporcionar la nómina de los afiliados que cancelaron su cotización adicional en el plazo establecido por el Art. 19 del D.L. 3.500 o fuera de él, nómina que servirá de base para calcular el pago total mensual que le corresponde recibir como prima a la Compañía de Seguros de acuerdo con las tasas pactadas. Por último se ha establecido que la póliza otorga cobertura a todos los afiliados dependientes y a aquellos independientes que hubieren cotizado en el mes calendario anterior a su muerte o al hecho que hubiere causado invalidez.
Las prinipales cláusulas de los contratos con las Compañías de Seguros, establecen lo siguiente:

Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A.

- **Vigencia del Contrato:**

La vigencia del contrato de seguro es de duración indefinida a contar del 1º de agosto de 1990.

- **Fecha de Pago de las Primas:**

A más tardar el día veinte o siguiente hábil si este fuera sábado, domingo o festivo, del mes siguiente a aquel en que se hubieran enterado las respectivas cotizaciones a la Administradora.

Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.

- **Vigencia del Contrato:**

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1989. Con autorización expresa de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se prorrogó el contrato de Seguros hasta el 31 de julio de 1990.

- **Fecha de Pago de las Primas:**

A más tardar el día veinte o siguiente hábil si este fuera sábado, domingo o festivo, del mes siguiente a aquel en que se hubieran enterado las respectivas cotizaciones a la Administradora.

Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A.

- **Ajuste de Prima:**

Trimestralmente a partir del sexto mes de cobertura y hasta el finiquito de la póliza, se determina un ajuste de prima, en base a la siniestralidad.

- **Llamado a Licitación:**

En mayo de 1990, la Administradora llamó a licitación pública para la contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia, conforme a las modificaciones introducidas al D.L. 3.500, por la Ley 18.964, de 10 de marzo de 1990.
Con fecha 26 de junio de 1990 se adjudicó la contratación del seguro a la Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., el que rige a contar del 1º de agosto de 1990.

- **Tasas vigentes en 1990 y 1991:**

Períodos de Cobertura	Tasa
Agosto de 1990 a julio de 1991	1,45%
Agosto de 1991 a julio de 1992	1,28%

- **Forma de Cálculo de la Prima de Seguro:**

La prima a la Compañía de Seguros se determina aplicando la tasa estipulada en el contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia sobre las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales la Administradora haya percibido cotizaciones durante el mes correspondiente y respecto de las cuales se encuentra obligada a enterar el aporte adicional de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.500 y sus modificaciones.

Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.

- **Ajuste de Prima:**

Trimestralmente a partir del sexto mes de cobertura y hasta el finiquito de la póliza, se determina un ajuste de prima, en base a la siniestralidad.

- **Tasas vigentes en 1990 y 1991:**

Períodos de Cobertura	Tasa
Enero a marzo de 1990	1,4287%
Abril a junio de 1990	1,2934%
Julio de 1990	1,0063%

- **Forma de Cálculo de la Prima de Seguro:**

La prima a la Compañía de Seguros se determina aplicando la tasa estipulada en el contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia sobre las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales la Administradora haya percibido cotizaciones durante el mes correspondiente y respecto de las cuales se encuentra obligada a enterar el aporte adicional de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.500 y sus modificaciones.

c. Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, un monto de M$ 934.797 y M$ 1.091.126 en 1991 y 1990, respectivamente.
La composición del gasto anual por Primas de Invalidez y Sobrevivencia, de acuerdo a los contratos con las Compañías de Seguros de Vida, vigentes en cada año es la siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A.		
– Gasto por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	958.694	307.417
– Gastos de Administración	78.579	31.119
– Ajuste por siniestralidad	(118.523)	–
Subtotal	918.750	338.536
Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.		
– Gasto por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	14.171	849.180
– Ajuste por siniestralidad	395	(101.380)
– Prima de Seguro en traspasos de Cuenta Individual a Rezagos	(658)	(575)
Subtotal	13.908	747.225
Compañía de Seguros de Vida Aetna Chile S.A.		
– Gasto por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	2.139	5.365
– Total Gasto por Primas de Seguro (Código 31.211)	934.797	1.091.126

Ajustes favorables por Siniestralidad , presentados en "Otros Ingresos Operacionales":

En 1991, se efectuaron los siguientes ajustes de primas que se registraron como "Otros Ingresos Operacionales" (Nota 15) debido a que corresponden a ajustes favorables por primas originadas en coberturas del ejercicio 1990:

Compañía de Seguros	Monto del ajuste UF	Cuota descontada UF	Fecha de aplicación a la liquidación mensual del seguro	Monto del ajuste M$
La Chilena Consolidada S.A.	7.622,60	2.540,87	21.01.91	21.070
		2.540,86	20.02.91	21.077
	1.831,59	610,53	20.03.91	5.074
		610,53	22.04.91	5.043
		610,53	20.05.91	5.016
	9.812,77	3.270,92	20.06.91	26.776
		3.270,92	22.07.91	26.906
		3.270,92	20.08.91	26.879
	534,60	178,20	20.09.91	1.470
		178,20	21.10.91	1.468
		178,20	20.11.91	1.454
				142.233
La Austral S.A.	4.118,08	1.372,69	21.01.91	11.383
		1.372,69	20.02.91	11.387
		1.372,70	20.03.91	11.409
	4.449,92	1.483,31	22.04.91	12.251
		1.483,31	20.05.91	12.186
				58.616
Total				200.849

Ajustes de Siniestralidad correspondientes a coberturas del año 1989.

En 1990, se efectuaron los siguientes ajustes de primas favorables a la Administradora:

Compañía de Seguros	Monto del ajuste UF	Cuota descontada UF	Fecha de aplicación a la liquidación mensual del seguro	Monto del ajuste M$
La Chilena Consolidada S.A.	13.556,73	4.518,91	21.01.90	37.141
		4.518,91	20.02.90	37.029
	30.501,48	10.167,16	20.03.90	84.387
		10.167,16	20.04.90	83.283
		10.167,16	22.05.90	83.690
Total				325.530

Ajustes favorables de Siniestralidad, registradas como menor gasto de prima correspondientes a cobertura del año:

a) 1991

Compañía de Seguros	Monto del ajuste UF	Cuota descontada UF	Fecha de aplicación a la liquidación mensual del seguro	Monto del ajuste M$
La Austral S.A.	4.449,92	1.483,30	20.06.91	12.142
	4.674,02	1.558,01	22.07.91	12.816
		1.558,01	20.08.91	12.803
		1.558,00	20.90.91	12.849
	4.196,07	1.398,69	21.10.91	11.526
		1.398,69	20.11.91	11.412
		1.398,69	20.12.91	11.553
	4.033,45	1.344,48	20.01.92	11.140
		1.344,48	20.01.92	11.141
		1.344,49	20.03.92	11.141
				118.523

b) 1990

Compañía de Seguros	Monto del ajuste UF	Cuota descontada UF	Fecha de aplicación a la liquidación mensual del seguro	Monto del ajuste M$
La Chilena	9.774,83	3.258,28	20.06.90	26.832
Consolidada S.A.		3.258,28	20.07.90	26.711
		3.258,27	20.08.90	26.821
	7.622,60	2.540,87	20.12.90	21.016
				101.380

Ajustes desfavorables de siniestralidad, registrados como mayor costo de prima correspondientes a cobertura de años anteriores:

a) 1991

Compañía de Seguros	Monto del ajuste UF	Cuota descontada UF	Fecha de aplicación a la liquidación mensual del seguro	Monto del ajuste M$
La Chilena	47,88	15,96	20.12.91	131
Consolidada S.A.		15,96	20.01.92	132
		15,96	20.02.92	132
Total				395

13. PROVISIONES Y CASTIGOS

1) Provisiones de Corto Plazo

En 1991 y 1990 el detalle de provisiones es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Vacaciones del personal	46.821	34.540
Beneficios al personal	29.714	17.862
Comisiones y premios a ejecutivos de ventas	39.500	5.890
Microfilmación de planillas de cotizaciones	9.035	11.249
Impresión y Franqueos de Cartolas Cuatrimestrales	2.800	3.196
Publicaciones varias	2.830	–
Impuesto único Art. 21	285	493
Total (Código 21.120)	130.985	73.230

En 1991, se constituyó una provisión por M$ 8.877 correspondiente a gastos incurridos en la cobranza entregada a los abogados De Laire Asociados, Serproa Ltda., Alvear, Tudela y Asociados y Orpro S.A. (incluídas en el rubro 11.046 del Activo). En 1990, esta provisión ascendía a M$ 6.017.
Además, en 1991 se constituyó una provisión por M$ 1.068 por concepto de cheques protestados de empleadores. Esta provisión se presenta rebajada del Activo (Código 11.046). En 1990, esta provisión ascendía a M$ 979.

2) Provisiones de largo plazo (Código 22.060)

De acuerdo con el Convenio colectivo, y según se describe en Nota 23, la Administradora ha constituído una provisión de indemnización por años de servicios la que asciende a M$ 39.245 y M$ 32.257 en 1991 y 1990, resepctivamente.

3) Castigos

En 1991, la Administradora no efectuó castigos. Respecto de 1990, la Administradora castigó activo fijo por un importe de M$ 9.604.

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y de Renta Vitalicia

El Art. 82 del D.L. 3.500 de 1980 establece que, en caso que una compañía de seguros no de cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los artículos 73, 77 y 78. Respecto de las rentas o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del Estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso, no pudiendo exceder de cuarenta y cinco Unidades de Fomento.

La contingencia derivada del no cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de una Compañía de Seguros de Vida responsable del pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia según la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 1987, implicaría para la Sociedad Administradora la responsabilidad de cubrir la diferencia entre el monto total de las pensiones y la garantía del Estado señalada en el párrafo precedente.
En 1991 y 1990 la contingencia de la Administradora sería de aproximadamente M$ 677.748 y M$ 710.183, respectivamente.
Los supuestos básicos de este cálculo, efectuados sobre las pensiones generales antes del 1º de enero de 1988, consideran una expectativa de vida de 23 años para los beneficiarios de pensiones, una tasa de descuento del 5% anual y la aplicación de la garantía estatal señalada anteriormente. Los créditos de los pensionados en contra de las compañías de seguro, gozarán del privilegio establecido en el artículo 2.472, Nº 4 del Código Civil.
Desde el 1º de enero de 1988, la Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.
Además, de acuerdo a la Ley Nº 18.646, la Garantía del Estado cubre a los aportes adicionales y a la contribución señalados en el artículo Nº 53, a las rentas vitalicias señaladas en las letras a) y b) del artículo Nº 61, a las pensiones de invalidez originadas por un primer dictamen señaladas en el artículo Nº 54 y a la cuota mortuoria a que se refiere el artículo Nº 88, todos del D.L. Nº 3.500.

- **Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**

Como se indica en Nota 9 b), la Administradora mantuvo hasta el 31 de julio de 1990 el Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A. y apartir del 1º de agosto de 1990 con la Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A.. Dichos contratos de seguros contemplan ajustes en función de la siniestralidad. El ajuste preliminar determinado en diciembre de 1991, en el caso de la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A. por UF 47,88 fue favorable para dicha Compañía de Seguros y se reconoció como gasto por prima de seguro en 1991. en el caso de la Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., se determinó un ajuste preliminar de UF 4.033,45 favorable a la Administradora, correspondiente a los meses de cobertura de agosto, septiembre y octubre de 1991, el que se reconoció como ingreso de este año, de acuerdo a lo establecido en Ordinario Nº F-0083 del 8 de enero de 1992 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
En relación a la cobertura de los meses de noviembre y diciembre de 1991, la Administradora estima que la siniestralidad en dichos meses producirá ajustes favorables para ella, los que no han sido registrados por no contarse con todos los antecedentes para su determinación.

22. IMPUESTO A LA RENTA

La Administradora no registró provisión para impuesto a la renta de primera categoría, por tener pérdidas tributarias acumuladas de años anteriores, las que ascienden aproximadamente a M$ 318.000 al 31 de diciembre de 1991. Según la legislación vigente, dichas pérdidas tributarias no tienen plazo de expiración (Nota 35).

26. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Durante 1991 y 1990 las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

	Capital Pagado M$	Sobreprecio en col. de acciones M$	Utilidades Retenidas M$	Total M$
Saldos al 1º de enero de 1990	358.902	–	266.260	625.162
Aporte de capital	112.917	12.975	–	125.892
Dividendos pagados	–	–	(220.312)	(220.312)
Revalorización del capital propio	131.714	3.010	27.168	161.892
Utilidad del año	–	–	504.277	504.277
Saldos al 31 de diciembre de 1990	603.533	15.985	577.393	1.196.911
Actualización extracontable (17,8%)	107.429	2.845	102.776	213.050
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1990	710.962	18.830	680.169	1.409.961
Saldos históricos al 1º de enero de 1991	603.533	15.985	577.393	1.196.911
Capitalización de reservas	240.384	(15.985)	(224.399)	–
Aporte de capital	133.075	–	–	133.075
Dividendos pagados	–	–	(352.994)	(352.994)
Revalorización del capital propio	150.887	416	15.012	166.315
Utilidad del año	–	–	324.580	324.580
Saldos al 31 de diciembre de 1991	1.127.879	416	339.592	1.467.887

Con fecha 23 de abril de 1991, se celebró la Décima Junta General Ordinaria de Accionistas, que acordó: distribuir el 70% de las utilidades del año 1990 ascendentes a M$ 504.277, equivalentes a M$ 352.994, y destinar el 30% restante a eventuales dividendos futuros.
Con fecha 23 de abril de 1991, se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que acordó:

- Dejar sin efecto el aumento acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1989, en la parte de las acciones no suscritas ni pagadas a la fecha del acuerdo.
- Aumentar el capital de la Administradora a M$ 1.306.132, dividido en 1.072.735 acciones, mediante:
  - La capitalización del sobreprecio obtenido en la colocación de acciones de pago, debidamente revalorizado, que asciende a M$ 15.985.

- La capitalización de utilidades retenidas en el Ejercicio 1989, que ascienden a M$ 73.116.
- La capitalización del remanente de las utilidades del año 1990, que ascendió a M$ 151.283.
- La emisión de 379.620 acciones de pago, sin valor nominal, a ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar de la fecha del acuerdo.

En conformidad a lo acordado en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Directorio acordó ofrecer 109.295 acciones a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las que poseían inscritas al 5º día hábil anterior a la oferta. El valor de cada acción, se ofreció en $ 1.217,57.
Con fecha 9 de septiembre de 1991, los accionistas CAP S.A. y Abastecimientos CAP S.A., suscribieron y pagaron el total de las acciones ofrecidas, a prorrata de las acciones que poseían a esa misma fecha.
En 1990, los accionistas de la Administradora suscribieron y pagaron 193.115 acciones de pago en un valor de $ 651.90 (históricos) por acción.

Capital Pagado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 18.046, se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la actualización del mismo. Al 31 de diciembre de 1991, el capital pagado de la Administradora está representado por 802.410de acciones sin valor nominal.

27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones que la Administradora ha efectuado al 31 de diciembre de 1991 y 1990, con sociedades relacionadas son las siguientes:

a) Entidad : CAP S.A.
Relación : Accionista Mayoritario
Propiedad : 99,5%

Naturaleza de la transacción	Saldos 1991 M$	Saldos 1990 M$	Efecto en Utilidad (Pérdida) 1991 M$	Resultado Utilidad (Pérdida) 1990 M$
a) Corto Plazo				
Contrato de mutuo, según Nota 21 a)	6.129	7.622	(986)	(1.839)
Convenio de pago, según Nota 21 a)				(1.934)
Cuentas de pago, según Nota 21 a)	163	124	(78.917)	(75.596)
Otros	1.042	1.042	(156)	(234)
Totales en el Corto Plazo	7.424	8.788	(80.059)	(79.603)
b) Largo Plazo				
Contratos de mutuos, según Nota 21 e)	26.656	38.755	(4.795)	(11.453)
Convenio de pago, según Nota 21 e)				(4.287)
Otros, según Nota 21 e)	4.687	5.737	(703)	(1.260)
Totales en el Largo Plazo	31.343	44.492	(5.498)	(17.000)

b) Entidad : Cía. Siderúrgica Huachipato S.A.
Relación : Filial de CAP S.A.

La Administradora mantiene en su cartera de inversiones, incluídas en el activo circulante, debentures emitidos por Cía. Siderúrgica Huachipato S.A. por un total de M$ 4.078 en 1991 y M$ 6.016 en 1990 (Nota 5 b.2).
Estas inversiones generaron reajuste e intereses de M$ 1.476 y M$ 1.897 en 1991 y 1990, respectivamente.

c) Entidad : Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A.
Relación : Accionistas comunes

Las transacciones efectuadas en el período con dicha Compañía de Seguros de Vida, fueron las siguientes:

- **Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**

  Con fecha 13 de julio de 1990 la Administradora suscribió con Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., una póliza de cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia a que se refiere el artículo 59 del D.L. 3.500 de 1980, modificado por la Ley Nº 18.964. Dicho contrato entró en vigencia a contar del 1º de agosto de 1990.

Como consecuencia de este contrato la Administradora generó los siguientes costos de prima:

	1991 M$	1990 M$
Por concepto de primas	958.694	307.417
Gastos de administración	78.579	31.119
Ajuste por siniestralidad	(118.523)	–
Total	918.750	338.536

– **Arriendo de Oficina**

En 1991 y 1990, la Administradora devengó por concepto de arriendo de oficinas a Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., M$ 718 y M$ 417, respectivamente.

– **Saldos por cobrar y por pagar**

Los saldos por cobrar y por pagar con Compañía de Seguros de Vida La Austral S.A., son los siguientes:

	1991 M$	1990 M$
Saldo por cobrar	178	–
Saldo por pagar	49.406	76.212

30. SANCIONES

Por Resolución Nº 0021 del 19 de julio de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa a A.F.P. El Libertador S.A. por UF 100 por infracción a lo dispuesto en los artículos 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980 y 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987: La Administradora autorizó retiros desde la cuenta de ahorro voluntario en un número que sobrepasó el líte máximo permitido en cada año calendario. Infracción a lo dispuesto en las Circulares Nº 233 de 9.9.83, Nº 466 de 27.11.87, Nº 493 de 2.2.88 y Nº 585 de 13.04.89: Incumplimiento de traspaso a las cuentas personales de los afiliados los excesos de cotización por sobre los porcentajes legales iguales o inferiores a 0,15 UF.
La Administradora, sus directores y administradores no tuvieron otras sanciones por parte de los organismos fiscalizadores, en 1991 y 1990.

36. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1º y el 22 de enero de 1992, decha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
FUTURO S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FUTURO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	11.390	5.660
11.020	Depósitos a plazo	11.694	22.469
11.030	Valores negociables (neto)	7.809	23.174
11.035	Fondo para primas	15.709	25.633
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	1.038	–
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	76	24
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	–	–
11.046	Deudores varios (neto)	3.337	2.434
11.050	Documentos por cobrar	–	–
11.060	Existencias (neto)	1.652	1.445
11.070	Impuestos por recuperar	1.891	841
11.080	Gastos pagados por anticipado	402	560
11.090	Impuestos diferidos	9.579	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	64.577	82.240
12.000	TOTAL ENCAJE	252.103	183.541
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	–	–
13.030	Equipos, muebles y útiles	16.887	11.244
13.040	Otros activos fijos	–	–
13.050	Depreciación (menos)	(3.395)	(1.768)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	13.492	9.476
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	8.177	7.551
14.060	Amortización (menos)	(5.004)	(3.473)
14.070	Otros	3.446	2.029
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	6.619	6.107
10.000	TOTAL ACTIVOS	336.791	281.364

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	–	–
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	13.869	12.507
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	–	–
21.070	Fondo Nacional de Salud	43	18
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	12.944	22.932
21.100	Pensiones por pagar	–	–
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	11.587	8.114
21.130	Retenciones	5.390	3.738
21.131	Retenciones a pensionados	438	28
21.140	Impuesto a la renta	3.776	969
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	48.047	48.306
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	–	–
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	–	–
23.010	Capital pagado	115.987	115.987
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	76.646	26.321
23.040	Utilidades retenidas (suma cód. 23.041 al 23.045)	96.111	90.750
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	–	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	136.467	127.625
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(29.396)	(26.840)
34.000	Impuestos y otros (suma cód. 30.200, 30.500 y 30.600)	(10.960)	(10.035)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma cód. 31.000, 32.000 y 34.000)	96.111	90.750
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	–
23.000	TOTAL PATRIMONIO	288.744	233.058
20.000	TOTAL PASIVOS	336.791	281.364

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	728.804	698.287
31.101	Ingresos por comisiones	638.414	628.858
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	84.940	60.275
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	5.450	9.154
31.105	Otros Ingresos Operacionales	–	–
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(592.337)	(570.662)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(145.433)	(123.242)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(69.875)	(44.809)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	–	–
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(6.687)	(3.335)
31.205	Gastos de computación (menos)	(32.173)	(30.718)
31.206	Gastos de administración (menos)	(76.574)	(56.384)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(1.627)	(995)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(1.531)	(1.510)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(15.798)	(13.390)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(242.639)	(296.279)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	136.467	127.625
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	734	9.474
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	70	1.483
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	–	–
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	–	–
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(698)	–
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(29.502)	(37.797)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(29.396)	(26.840)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	107.071	100.785
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(10.960)	(10.035)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	96.111	90.750
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	96.111	90.750
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	96.111	90.750

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: CARLOS NAZAR HUESPED

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: JOSE ACEVEDO JIMENEZ

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	96.111	90.750
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	3.158	2.505
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(84.940)	(60.275)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	108	—
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	—	—
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	21.672	27.765
41.180	Otros recursos operacionales	—	—
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	36.109	60.745
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	13.543	2.180
41.220	Ventas de activos fijos	—	—
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	—	—
41.240	Dividendos recibidos	—	—
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	—	2.229
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	—	—
41.270	Aumento obligaciones con el público	—	—
41.280	Aumento del capital pagado	—	23.940
41.290	Otros recursos no operacionales	—	1.663
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	13.543	30.012
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	49.652	90.757
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	24.899	18.941
42.120	Adiciones al activo fijo	5.252	3.202
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	—	—
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	—	—
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	—	3.712
42.160	Dividendos pagados	35.000	31.458
42.170	Otros recursos aplicados	1.905	2.787
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	67.056	60.100
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(17.404)	30.657
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(5.045)	27.573
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(25.289)	20.008
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	1.090	18
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	—	—
44.150	Comisiones por cobrar	—	(10.583)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	903	(1.941)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	10.678	(2.111)
44.190	Otros activos circulantes	—	—
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(17.663)	32.964
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	—	—
45.120	Obligaciones con el público	—	—
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	—	—
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	1.362	4.542
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	—	—
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(9.963)	(3.488)
45.170	Pensiones por pagar	—	—
45.180	Dividendos por pagar	—	—
45.190	Otros pasivos circulantes	8.342	1.253
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(259)	2.307
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(17.404)	30.657

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondo de Pensiones FUTURO S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones.

Febrero 19, 1992.

Eduardo Roubik Pérez

DELOITTE & TOUCHE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES FUTURO S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990 (M$ = MILES DE PESOS)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución y Autorización

La Administradora de Fondos de Pensiones Futuro S.A., se constituyó por escritura de fecha 27 de mayo de 1988. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó su existencia por Resolución Nº E-51 del 1º de junio de 1988.

b) Inscripción en el Registro de Comercio

La escritura de constitución se anotó, con fecha 4 de julio de 1988, en el Repertorio con el Nº 280 y se inscribió a fojas 15.066 Nº 8027 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Administradora no se encuentra inscrita en el registro de Valores de la Superintendecia de Valores y Seguros y por lo tanto, no se encuentra fiscalizada por esa Superintendencia.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora

El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Futuro y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

e) Iniciación de Actividades

La Sociedad inició sus actividades el 1º de julio de 1988, con la administración del Fondo de Pensiones Futuro.

f) Fiscalización de Actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1991 y 1990.

c) Bases de Conversión:

Los activos y/o pasivos en moneda extranjera se han expresado en pesos, de acuerdo a la paridad observada establecida por el Banco Central de Chile, lo cual implica el tipo de cambio indicado en Nota 2e).

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, y que alcanzó a un 17,8%, como se muestra a continuación:

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado los activos y pasivos no monetarios, el capital propio financiero y las cuentas de resultado, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, IPC.
En el caso de activos y pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de Cambio Al 31.12.91	Tipo de Cambio Al 31.12.90	Variclón Tipo de Cambio
Dólar Estadounidense	$ 374,51	337,09	11,10%

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Las inversiones no susceptibles de constituir encaje, en este caso cuotas de fondos mutuos, se valorizan según el valor de rescate de la cuota respectiva al cierre del ejercicio. Otras inversiones como pagarés, por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan según se indica en (f.4).

f.2) Depósitos a Plazo:

Los depósitos a plazo por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en (f.4).

f.3) Fondo para Primas:

Estas inversiones que cubren la reserva exigida por la Circular 622 y sus modificaciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas por pagarés reajustables y depósitos a plazo fijo, y se valorizan según se indica en (f.4), por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje. Además, se incluyen saldos de cuentas corrientes bancarias tipo 3.

f.4) Encaje:

Las inversiones que respaldan al encaje exigido han sido valorizadas según instrucciones emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que se sintetizan como sigue:

- Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, las letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, títulos garantizados por instituciones financieras y efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimientos no superior a un año no renovable, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
  A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
  La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.
  Cuando estos instrumentos únicos son reajustados con pago de intereses antes de su vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.
- Los instrumentos financieros con tasa nominal de emisión conocida, emitidos en serie, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vençimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
  En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.
- Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:
  Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a

360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.
- Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
  Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en los párrafos anteriores.
- Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
  Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en los párrafos anteriores.

g) Activo Fijo:

Los bienes del Activo Fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del método lineal conforme a los años de vida útil restantes de los bienes.
Los cargos correspondientes a 1991 y 1990, ascendentes a M$ 1.627 y M$ 995, respectivamente, se muestran en el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (código 31.208).

h) Activos Intangibles:

Este rubro incluye gastos de remodelación de oficinas arrendadas y otros, los que se presentan al costo más corrección monetaria y son amortizados linealmente en un período de 5 años.
Las amortizaciones efectuadas sobre dichos gastos se encuentran rebajando el activo en la cuenta "Amortizaciones" y se ha reconocido en el estado de resultados, bajo el rubro "Amortización del Ejercicio" (código 31.209), M$ 1.531 y M$ 1.510 correspondientes a la amortización de los ejercicios 1991 y 1990, respectivamente.

i) Impuesto a la Renta:

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Administradora constituyó provisión por impuesto a la renta de primera categoría, según lo dispuesto por la Circular Nº 986 del 14 de enero de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
De acuerdo a la misma normativa, la Administradora ha optado por dar reconocimiento contable a los impuestos diferidos, sólo por partidas que tienen distinto tratamiento para efectos financieros y tributarios, que son claramente de carácter temporal sin ser compensadas por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los instrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las Inversiones Financieras valoradas de acuerdo a lo descrito en la nota 2f), tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones Financieras incluídas en el activo circulante (códigos 11.020, 11.030 y 11.035):

a.1) Fondo para Primas (código 11.035)

	1991 M$	1990 M$
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	14.995	21.371
Cuentas corrientes bancarias	714	39
Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras	–	4.223
Subtotal cuenta Fondo para Primas	15.709	25.633

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. Nº 3.500, modificado por la ley Nº 18.964, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.1) Fondo para Primas

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de contituir Encaje:

Tipo Instrumentos	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión %	Total M$
1991						
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile:						
PRC	B. Central de Chile	01.02.90	500,00	01.02.00	6,50	3.948
PRC	B. Central de Chile	01.02.90	500,00	01.02.00	6,50	3.948
PRC	B. Central de Chile	01.03.90	500,00	01.03.00	6,50	3.933
PRC	B. Central de Chile	30.06.86	4,34	31.12.91	3,00	35
PRC	B. Central de Chile	30.06.86	20,39	30.06.92	3,00	166
PRC	B. Central de Chile	30.06.84	9,45	30.06.92	3,00	77
PRC	B. Central de Chile	30.06.84	40,05	30.06.92	3,00	330
PRC	B. Central de Chile	30.06.84	45,86	30.06.92	3,00	373
PRC	B. Central de Chile	30.06.84	100,00	30.06.92	3,00	814
PRC	B. Central de Chile	30.06.84	100,00	30.06.92	3,00	814
PRC	B. Central de Chile	30.12.84	22,82	30.06.92	3,00	185
PRC	B. Central de Chile	30.12.83	44,10	31.12.91	3,00	372
Subtotal						14.995
Saldo en cuenta corriente tipo 3						714
Total						15.709

1990

Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras:

Tipo Instrumentos	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión %	Total M$
DPF	B. Osorno y La Unión	15.10.90	123,32	05.02.91	1,00	1.039
DPF	B. Osorno y La Unión	28.12.90	106,58	05.04.91	1,63	885
DPF	Banco BICE	01.10.90	271,90	02.01.91	0,11	2.299
Subtotal						4.223
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile:						
PDP	B. Central de Chile	30.09.85	18,42	30.09.91	3,00	148
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	16,96	30.09.92	3,00	131
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	18,74	30.09.92	3,00	145
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	31,00	30.09.92	3,00	239
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	47,90	30.09.92	3,00	370
PDP	B. Central de Chile	30.06.87	10,61	30.06.93	3,00	80
PDP	B. Central de Chile	30.06.87	32,42	30.06.93	3,00	245
PDP	B. Central de Chile	30.06.87	32,45	30.06.93	3,00	245
PDP	B. Central de Chile	30.09.87	1,03	30.06.93	3,00	8
PDP	B. Central de Chile	30.09.87	43,08	30.06.93	3,00	325
PDP	B. Central de Chile	30.09.87	100,00	30.06.93	3,00	755
PDP	B. Central de Chile	30.06.88	1,28	30.06.94	3,00	9
PDP	B. Central de Chile	30.06.88	30,99	30.06.94	3,00	226
PDP	B. Central de Chile	30.06.88	33,64	30.06.94	3,00	245
PDP	B. Central de Chile	30.09.85	9,41	30.09.91	3,00	75
PDP	B. Central de Chile	31.12.85	1,51	31.12.91	3,00	12
PDP	B. Central de Chile	31.12.85	9,24	31.12.91	3,00	73
PDP	B. Central de Chile	31.03.85	1,35	31.03.91	3,00	12
PDP	B. Central de Chile	31.03.85	1,38	31.03.91	3,00	12
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	8,23	30.09.92	3,00	64
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	11,85	30.09.92	3,00	93
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	32,49	30.09.92	3,00	251
PDP	B. Central de Chile	30.09.86	100,00	30.09.92	3,00	772
PDP	B. Central de Chile	30.06.87	1,25	30.06.93	3,00	9
PDP	B. Central de Chile	30.06.87	7,77	30.06.93	3,00	59
PDP	B. Central de Chile	30.09.87	1,12	30.09.93	3,00	8
PDP	B. Central de Chile	30.09.87	6,98	30.09.93	3,00	53
PDP	B. Central de Chile	31.03.88	1,13	31.03.94	3,00	8
PDP	B. Central de Chile	31.03.88	7,06	31.03.94	3,00	53
PDP	B. Central de Chile	01.02.90	500,00	01.02.00	6,50	4.089
PDP	B. Central de Chile	01.02.90	500,00	01.02.00	6,50	4.089
PDP	B. Central de Chile	01.03.90	500,00	01.03.00	6,50	4.069
PDP	B. Central de Chile	01.04.90	500,00	01.04.00	6,50	4.044
PDP	B. Central de Chile	30.06.89	22,89	30.09.95	3,00	160
PDP	B. Central de Chile	30.09.89	5,37	30.09.95	3,00	38
PDP	B. Central de Chile	30.09.89	22,38	30.09.95	3,00	157
Subtotal						21.371
Saldo en cuenta corriente tipo 3						39
Total						25.633

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante (códigos 11.020 y 11.030):

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo	11.694	22.469
Valores Negociables	7.809	23.174

Subtotal	19.503	45.643
Total Inversiones Financieras en el Activo Circulante (a.1 + a.2)	35.212	71.276

Las inversiones detalladas en este punto, se desglosan como sigue:

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje (código 11.020)

Tipo de Instrumentos	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial UF	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés %	Total 1991 M$	Total 1990 M$
DPF	B. Security Pacific	08.10.90	50,18	07.01.91	1,50		424
DPF	B. del Desarrollo	09.10.90	1.917,20	07.01.91	1,92		16.189
DPF	B. del Pacífico	07.11.90	699,22	18.02.91	1,77		5.856
PEF	B. del Estado	09.10.91	1.265,97	02.01.92	1,35	10.629	
PEF	B. del Pacífico	03.10.91	126,90	02.01.92	1,24	1.065	
Total						11.694	22.469

Valores Negociables (código 11.030)

Tipo de Instrumentos	Nombre del Emisor	Fecha de Inversión	Valor Inicial UF-cuota	Valor de la cuota	Tasa de Interés	Total 1991 M$	Total 1990 M$
Intrumentos emitidos por Instituciones Financieras							
Fondo Mutuo	BICE	26.12.90	2.052,01	439,57			1.063
Fondo Mutuo	BICE	28.12.90	1.845,32	6.505,10			14.141
Fondo Mutuo	Santander	30.12.91	1.689,70	2.248,92		3.800	
Subtotal						3.800	15.204
Intrumentos emitidos por el Banco Central de Chile							
PRBC	Banco Central	20.10.90	1.000,00		7,64%		7.970
PRBC	Banco Central	30.12.91	500,00		5,76%	4.009	
Subtotal						4.009	7.970
Total						7.809	23.174
Total activo circulante a.1 + a.2						35.212	71.276

b) Inversiones en Empresas Relacionadas (código 14.010)

No se presentan inversiones en este ítem.

c) Inversiones en otras sociedades (código 14.021)

No se presentan inversiones en este ítem.

d) Inversiones financieras del encaje (código 12.000)

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo	14.388	9.468
Pagarés emitidos por Instituciones Financieras	35.570	33.132
Letras de crédito emitidas por Instituciones Financieras	45.122	43.400
Instrumentos emitidos por Tesorería General de la República	3.507	3.183
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	91.983	73.446
Acciones, Debentures	61.533	20.912
Total encaje	252.103	183.541
Total Inversiones Financieras (a + d)	287.315	254.817

6. Encaje

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Artículo 40 del D.L. Nº 3.500, modificado según Ley 18.225 del 28 de junio de 1983, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un 1% del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 249.914 al 31 de diciembre de 1991 y M$ 179.082 al 31 de diciembre de 1990.

Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley por un valor de M$ 252.103, encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 240.585 lo que equivale al 95,43% del encaje mantenido, y al 96,27% del encaje requerido.

Al 31 de diciembre de 1990, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley por un valor de M$ 183.541, encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 179.051 lo que equivale al 97,55% del encaje mantenido, y al 99,98% del encaje requerido.

La inversión en instrumentos financieros del encaje ha generado al 31 de diciembre de 1991 y 1990 una utilidad de M$ 84.940 y M$ 60.275, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros, y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES

a) Modalidad en el cobro de comisiones

Durante 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones, por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

	Período de vivencia					
	1991			1990		
Tipo comisión		Desde	Hasta		Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	$ 0	enero	diciembre	$ 90	enero	julio
				0	agosto	diciembre
Porcentual por acreditación de cotizaciones	%	(sobre renta imponible)		%	(sobre renta imponible)	
– Afiliados dependientes	3,25	enero	diciembre	3,25	enero	diciembre
– Afiliados independientes	1,80	enero	diciembre	1,80	enero	diciembre
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00	enero	diciembre	0,00	enero	diciembre
Porcentual por traspaso de cuentas de capitalización individual	1,00	enero	diciembre	1,00	enero	diciembre

b) Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluidas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" de los Estados de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisión Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	7	4.879
Comisión Porcentual por:		
Depósitos de cotizaciones periódicas:		
– Afiliados Dependientes	548.385	519.748
– Afiliados Independientes	376	401
Transferencia de saldo	37.443	28.529
Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	586.211	553.557
Menos:		
Devolución de comisiones	(1.391)	(1.485)
Más:		
Diferencia producida por cotización adicional A.F.P. antigua	(1.365)	(543)
Otros ingresos por comisiones de otras A.F.P.	258	16
Corrección monetaria de las comisiones	54.701	77.313
Totales de ingresos por comisiones incluidas en el estado de resultados	638.414	628.858

A continuación se presenta un cuadro conciliatorio de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora, con respecto a las comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones.

	1991 M$	1990 M$
Total ingresos por comisiones incluídas en el Estado de Resultados de la Administradora	638.414	628.858
Menos:		
Corrección monetaria	(54.701)	(77.313)
Otros ingresos por comisiones de otras A.F.P.	(258)	(16)
Más:		
Diferencia producida por cotización adicional A.F.P. antigua	1.365	543
Comisiones devengadas el 31 de diciembre de 1989 y pagadas por el fondo en enero de 1990	–	8.177
Total comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones (Nota 18)	584.820	560.249

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado más el Bono de Reconocimiento y, la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de las comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondiente a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones en la partida ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9. SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia:

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, a partir del 1º de agosto de 1991 la Administradora ha contrado con la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A. (hasta el 31 de julio de 1991 con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.), un seguro que cubre íntegramente las obligaciones establecidas en el artículo 54 del D.L. Nº 3.500, modificado por la Ley Nº 18.964, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a esta Administradora de la responsabilidad y obligación de pago de las pensiones parciales y totales y al entero del aporte adicional o de la contribución para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia en los casos contemplados por la Ley.
Según contrato vigente hasta el 31 de julio de 1991, la prima del seguro ascendía al 1,55% de las remuneraciones y rentas imponibles, con una participación para la Administradora del resultado favorable de la cobertura a liquidar en el mes 48 de su término según se indica en Nota 19b). A contar del 1º de agosto de 1991, la prima del seguro asciende al 0,90% de las remuneraciones y rentas imponibles, deducidas del pago efectivo de la cotización de los afiliados. El pago de la Compañía de Seguros se efectúa al mes siguiente en que se enteran las cotizaciones. Este contrato rige hasta el 31 de julio de 1992.
El resultado de la licitación del seguro fue publicado en los Diarios La Nación, Las Ultimas Noticias y La Epoca, los días 11, 12 y 13 de julio de 1991.

c) Efectos en resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales, en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, un monto de M$ 242.639 en 1991 y M$ 2.96.279 en 1990.

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Códigos 11.044 y 14.040)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la administradora no registra saldos por cobrar con empresas relacionadas.

15. PROVISIONES

El detalle del rubro es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
a) A corto plazo (código 21.120)		
Pagos provisionales mensuales por pagar	1.365	922
Gratificación legal	6.974	4.565
Comisiones de vendedores	3.248	2.627
Totales	11.587	8.114

b) A largo plazo (código 22.060)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Administradora no registró saldo por este concepto.

19 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El Artículo 82 del D.L. Nº 3.500 de 1980 establece que en caso de que una compañía de Seguros no de cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los Artículos 73, 77 y 78 de dicho cuerpo legal. Respecto de las rentas o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del Estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso, no pudiendo exceder de cuarenta y cinco Unidades de Fomento.
La Sociedad Administradora es responsable del pago completo de todas las pensiones incluyendo aquellas cuya procedencia y monto hubiese sido causada por eventos no cubiertos por las pólizas de seguro contratadas con las compañías de seguros de vida.
La contingencia para la Sociedad Administradora sobre la base de los antecedentes cuantificables de los mismos, descontada a una tasa del 5% real anual, se estima en M$ 0, por cuanto la Administradora inició sus actividades el 1º de julio de 1988, por lo que no origina contingencia de esta naturaleza.

c) Contrato de Seguro

Con fecha 13 de julio de 1990, la Administradora suscribió un contrato de seguro para garantizar el financiamiento de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del D.L. Nº 3.500, con Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A..
El artículo segundo de las condiciones particulares, establece que la Administradora tendrá derecho a una participación del 50% de los excedentes que produzca el contrato por menor siniestralidad. Se entenderá que el contrato produce excedentes cuando el monto de los siniestros pagados y/o provisionados, expresados en UF, sea menor que el monto de las primas pagadas y/o provisionadas, también expresadas en UF. Dichas provisiones de siniestros deberán hacerse conforme a los criterios que fije o apruebe la Superintendencia de Valores y Seguros.
Al 31 de diciembre de 1991 el margen total de excedentes por menor siniestralidad era de UF 15.414 (equivalentes a M$ 127.725), por lo que el derecho de la Administradora corresponde a UF 7.707 (equivalentes a M$ 63.862), importe que no ha sido reflejado contablemente.
El cálculo definitivo de los excedentes que haya podido producir el contrato se hará al cumplirse el cuadragésimo octavo mes de su término y las diferencias que correspondan se pagarán a más tardar al cumplirse el quicuagésimo mes de la terminación del contrato.

c) Garantías otorgadas

No hay.

d) Juicios pendientes

No hay.

e) Hipotecas

No hay.

f) Avales otorgados

No hay.

20. SANCIONES

Por Resolución Nº 010 del 17 de mayo de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa a beneficio

fiscal equivalente a UF 70. Ello se debió, según dicha Resolución, a una infracción reiterada a lo dispuesto en la letra c) del inciso 1º del artículo 47 del D.L. 3.500 de 1980, referente a excesos de inversión en dos emisores.
Esta Administradora solicitó reconsideración de dicha resolución por cuanto no existía reiteración de dicha infracción. En consecuencia y mediante Resolución Nº 20 del 12 de julio de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones acogió la reconsideración eliminándose la palabra "reiterada" y rebajándose a UF 30, el monto de la multa aplicada.
Durante 1990, no se recibieron sanciones por parte de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones u otro organismo fiscalizador.

23. IMPUESTO A LA RENTA (Códigos 21.140, 22.060 y 30.200)

De acuerdo a la legislación vigente, el impuesto a la renta se aplica sobre la renta líquida imponible determinada para efectos tributarios.
En virtud a lo dispuesto en Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se detalle la situación tributaria al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

a) Impuesto a la Renta

1991		M$
Monto Renta líquida imponible	–	135.608
Provisión Impuesto a la Renta, neta de pagos provisionales (código 21.140):		
– Crédito por gasto de capacitación	1.095	–
– P.P.M. cancelados al 31 de diciembre de 1991	15.668	–
– Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 1991	(20.539)	–
Impuesto a la Renta	(3.776)	–
Monto de Utilidades Tributarias Retenidas	–	160.425

El saldo de utilidades trinutarias retenidas y sus respectivos créditos se agrupan de la siguiente manera:

Año	Monto M$	Crédito
1988	699	15%
1989	27.951	Sin crédito
1990	60.029	10%
1991	71.746	15%

b) Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre de 1991, la Sociedad ha reconocido el impuesto diferido sobre la diferencia temporal existente entre la renta líquida imponible y el resultado financiero, por efecto del ajuste de la prima de seguros señalado en la Nota 9b.

Saldos registrados al cierre del ejercicio:

Diferencias temporales	Corto Plazo M$	Largo Plazo M$
Ajuste Prima Compañía de Seguros	9.579	–
Total Activo (Pasivo)	9.579	–

1990		M$
Monto Renta líquida imponible	–	100.349
Provisión Impuesto a la Renta, neta de pagos provisionales (código 21.140):		
– Crédito por gasto de capacitación	200	–
– P.P.M. cancelados al 31 de diciembre de 1990	8.866	–
– Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 1990	(10.035)	–
Impuesto a la Renta	(969)	–
Monto de Utilidades Tributarias Retenidas	–	129.737

La contabilización de la provisión de impuesto a la renta, significó un cargo a resultados en el ejercicio 1990 por M$ 10.035 (código 30.200).
Al 31 de diciembre de 1990, no existen diferencias temporales significativas.

26. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Durante 1991 y 1990 las cuentas del patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

	Capital Pagado M$	Utilidades Acumuladas M$	Dividendos Provisorios M$	Utilidad del Ejercicio M$	Totales M$
Saldo histórico al 1º de ene. de 1990	57.526	0	459	41.965	99.950
Aumento de capital	20.323				20.323
Traspaso de Utilidades			15.260	(15.260)	0
Revalorización del capital propio		27.237			27.237
Distrib. revalorización del capital propio	20.612	(27.237)	6.625		0
Dividendos pagados				(26.705)	(26.705)
Utilidad del ejercicio		792.082		77.037	77.037
Saldo histórico al 31 de dic. 1990	98.461	0	22.344	77.037	197.842
Actualización extracontable	17.526		3.977	13.713	35.216
Saldo actualizado al 31 de dic. de 1990	115.987	0	26.321	90.750	233.058
Saldo histórico al 1º de ene. de 1991	98.461	0	22.344	77.037	197.842
Traspaso de Utilidades			42.037	(42.037)	0
Revalorización del capital propio		29.791			29.791
Distrib. revalorización del capital propio	17.526	(29.791)	12.265		0
Dividendos pagados				(35.000)	(35.000)
Utilidad del ejercicio				96.111	96.111
Saldo al 31 de dic. 1991	115.987	0	76.646	96.111	288.744

a) El capital pagado está representado por 15.000 acciones sin valor nominal.

b) De acuerdo con los estatutos, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, previa absorción de las pérdidas acumuladas si las hubiesen. No existen otras restricciones para el reparto de dividendos.

27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

No hay.

39. HECHOS POSTERIORES

No hay.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
HABITAT S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	70.741	97.755
1.020	Depósitos a plazo	1.774.604	0
11.030	Valores negociables (neto)	269.875	1.822.423
11.035	Fondo para primas	1.259.335	749.538
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	570.651	39.325
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	5.971	3.183
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	17.190	1.968
11.045	Comisiones por cobrar	370.972	368.004
11.046	Deudores varios (neto)	290.375	146.171
11.050	Documentos por cobrar	580	662
11.060	Existencias (neto)	97.639	54.748
11.070	Impuestos por recuperar	0	196.030
11.080	Gastos pagados por anticipado	51.661	14.070
11.090	Impuestos diferidos	0	0
11.110	Otros activos circulantes	0	0
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	4.779.594	3.493.877
12.000	TOTAL ENCAJE	7.270.835	4.717.269
13.010	Terrenos	19.309	19.309
13.020	Construcciones	1.762.861	1.226.769
13.030	Equipos, muebles y útiles	2.408.729	2.027.268
13.040	Otros activos fijos	0	92.484
13.050	Depreciación (menos)	(716.671)	(510.259)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	3.474.228	2.855.571
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	0	0
14.021	Inversiones en otras sociedades	0	0
14.022	Menor valor de inversiones	0	0
14.023	Mayor valor de inversiones menos)	0	0
14.030	Deudores a largo plazo	0	0
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	0	0
14.050	Intangibles	5.751	5.751
14.060	Amortización (menos)	(3.834)	(1.917)
14.070	Otros	59.704	57.287
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	61.621	61.121
10.000	TOTAL ACTIVOS	15.586.278	11.127.838

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	0	0
21.020	Obligaciones con el público	0	0
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	67.427	22.113
21.040	Documentos por pagar	0	0
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	220.993	248.221
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	72.564	105.220
21.070	Fondo Nacional de Salud	8.788	7.172
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	461.128	647.037
21.100	Pensiones por pagar	0	6.409
21.110	Dividendos por pagar	530.000	388.740
21.120	Provisiones	815.245	551.269
21.130	Retenciones	121.412	100.009
21.131	Retenciones a pensionados	38.462	24.764
21.140	Impuesto a la renta	155.648	0
21.150	Impuestos diferidos	114.967	25.053
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	0	0
21.170	Otros	0	0
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	2.606.634	2.126.007
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	0	0
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	0	0
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	0	0
22.040	Documentos por pagar	0	0
22.050	Acreedores varios	0	0
22.060	Provisiones	0	0
22.070	Otros pasivos a largo plazo	117.075	45.610
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	117.075	45.610
23.010	Capital pagado	694.370	694.370
23.020	Reserva revalorización capital	0	0
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	0	0
23.035	Otras reservas	0	0
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	12.168.199	8.261.851
23.041	Reserva futuros dividendos	0	0
23.042	Utilidades acumuladas	7.494.619	5.398.621
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	0	0
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	7.036.813	4.187.168
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(497.378)	(269.458)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(1.003.535)	(420.563)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	5.535.900	3.470.147
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(862.320)	(606.917)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	12.862.569	8.956.221
20.000	TOTAL PASIVOS	15.586.278	11.127.838

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	20.124.667	18.324.622
31.101	Ingresos por comisiones	16.987.543	16.256.678
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	2.112.337	1.564.197
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	182.576	357.766
31.105	Otros Ingresos Operacionales	842.211	145.981
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(13.087.854)	(14.137.454)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(3.372.252)	(2.669.383)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(1.437.073)	(934.546)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(78.789)	(50.842)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(391.879)	(172.700)
31.205	Gastos de computación (menos)	(367.415)	(358.803)
31.206	Gastos de administración (menos)	(2.796.520)	(2.440.610)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(212.616)	(162.888)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(1.917)	(1.917)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(12.249)	(27.315)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(4.417.144)	(7.318.455)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	7.036.813	4.187.168
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	307.297	781.906
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	0	0
32.120	Otros ingresos no operacionales	493.476	436.669
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	0	0
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(281.828)	(309.672)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	0	0
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(11.257)	(10.915)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(1.005.066)	(1.194.446)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(497.378)	(296.458)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	6.539.435	3.890.710
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(1.003.535)	(420.563)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	5.535.900	3.470.147
30.500	Itemes extraordinarios	0	0
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	5.535.900	3.470.147
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	0	0
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	5.535.900	3.470.147

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: RAMON LEYTON GONZALEZ

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: ROBINSON PEÑA GAETE

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	5.535.900	3.470.147
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	214.533	164.800
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(2.112.337)	(1.564.197)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	11.004	10.901
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. em emps. relac.	0	0
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	714.143	842.083
41.180	Otros recursos operacionales	0	0
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	4.363.243	2.923.734
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	5.806.420	2.819.752
41.220	Ventas de activos fijos	1.173	41.656
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	0	0
41.240	Dividendos recibidos	72.345	56.605
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	71.465	45.610
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	0	0
41.270	Aumento obligaciones con el público	0	0
41.280	Aumento del capital pagado	0	0
41.290	Otros recursos no operacionales	0	31.310
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	5.951.403	2.994.933
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	10.314.646	5.918.667
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	7.032.100	3.165.709
42.120	Adiciones al activo fijo	845.487	919.861
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	0	0
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	0	0
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	0	0
42.160	Dividendos pagados	1.629.552	947.972
42.170	Otros recursos aplicados	2.417	40.065
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	9.509.556	5.073.607
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	805.090	845.060
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	1.747.590	(271.366)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(1.042.751)	1.884.634
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	534.114	(29.595)
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	15.222	(14.041)
44.150	Comisiones por cobrar	2.968	(55.472)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	144.122	13.338
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	(115.548)	21.301
44.190	Otros activos circulantes	0	0
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	1.285.717	1.548.799
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	0	0
45.120	Obligaciones con el público	0	0
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	45.314	(53.322)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(27.228)	105.874
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(32.656)	(131.114)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(184.293)	164.909
45.170	Pénsiones por pagar	(6.409)	6.409
45.180	Dividendos por pagar	141.260	388.740
45.190	Otros pasivos circulantes	544.639	222.243
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	480.627	703.739
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	805.090	845.060

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, la Sociedad cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 14, 1992.

Fernando Braun R.

ERNST & YOUNG

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. fue constituída por Escritura Pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor José Valdivieso Muñoz con fecha 26 de enero de 1981.
Se autorizó su existencia y sus estatutos fueron aprobados por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones Nº E-002/81 de fecha 27 de enero de 1981.
El extracto de la Resolución mencionada se inscribió a fs. 2.435 Nº 1.300 del registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 30 de enero del mismo año.
Por escrituras públicas del 16 de abril y 28 de mayo de 1982, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar M., se modificaron los estatutos de la Sociedad a objeto de adecuarlos a las disposiciones de la Ley Nº 18.046. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aprobó la mencionada reforma por Resolución Nº E-025 de fecha 8 de junio de 1982.
El extracto de la referida Resolución se inscribió a fs. 10.226 Nº 5.764 del Registro de Comercio de 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 22 de junio de 1982.
El domicilio legal es la ciudad de Santiago, calle Avda. Providencia 1909, teléfono 2331515 y su Rol Unico Tributario es 98.000.100-8.
La Sociedad tiene el carácter de sociedad anónima abierta y se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el Nº 051.
La Sociedad se constituyó en la forma señalada precedentemente e inició sus actividades a contar de la fecha de la autorización de existencia, 27 de enero de 1981. En razón de las normas legales que rigen a la Administradora de Fondos de Pensiones, la Sociedad comenzó el proceso de afiliación desde el 1 de mayo de 1981 y la recaudación de cotizaciones correspondientes desde el 1 de junio del mismo año.
El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar un Fondo de Pensiones en los términos que establece el Decreto Ley Nº 3.500 y sus modificaciones posteriores, y otorgar las prestaciones que establece dicho cuerpo legal. La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991. El ejercicio anterior con el cual se efectúa la comparación corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Bases de Conversión:

No existen activos ni pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991.

- **Actualización cifras en moneda nacional**

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

Sólo para efectos comparativos, algunas partidas del ejercicio 1990 han sido reclasificadas.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultado de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, IPC.

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos por bonos de empresas privadas, letras de crédito emitidas por instituciones financieras, instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República y por el Banco Central de Chile, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo que se señala en el punto f.4 de esta Nota. Los valores negociables también están constituídos por acciones de Sociedades Anónimas las cuales se valorizan al menor valor entre el costo corregido y el valor bursátil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Nº 368 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo señalado en el punto f.4 de esta Nota.

f.3) Fondo para Prima:

Las inversiones del Fondo para Primas que cubren las reservas legales exigidas por la Circular Nº 622 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas, además de los saldos de las cuentas corrientes bancarias Tipo 3, por depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras, cuyos plazos de vencimiento no exceden a 180 días, pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, los cuales por ser susceptibles de constituir encaje se valorizan de acuerdo a lo indicado en el punto f.4 de esta Nota.

f.4) Encaje:

A. Las inversiones del encaje se valúan de acuerdo a la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y sus modificaciones, cuyos criterios principales son:

1. Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento

a. Títulos emitidos por la tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y Letras de Crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras.

c. Títulos garantizados por instituciones financieras;

d. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el registro de valores, no renovable.

Los siguientes instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c, y d se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
- La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualemente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

2. Instrumentos únicos reajustables con pagos de interés con anterioridad a su vencimiento

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y d del punto 1 anterior, se valoran diariamente a su valor conómico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de la tasa de interés promedio observada en el último mes anterior a éste.

3. Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida

Las letras de crédito emitidas por Instituciones Financieras y los bonos de empresas públicas y privadas, además de los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto 1 anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderado de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
- En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

4. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Los instrumentos indicados en el punto 3 anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ellos, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

5. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F..

6 Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad. Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numero 5 anterior.

7 Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numero 5 anterior.

f.5) Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades:

La Administradora no tiene inversiones en empresas relacionadas al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición, más las revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal, y el cargo correspondiente al período ascendente a M$ 212.616 se muestra en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio. Al 31 de diciembre de 1990 el cargo por este concepto fue de M$ 162.883.

h) Activos Intangibles:

Los activos intangibles, que se detallan en Nota Nº 17, se valorizan a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las amortizaciones

se calculan sobre la base del sistema lineal a 3 años, y al 31 de diciembre de 1991 el cargo a resultado por este concepto asciende a M$ 1.917. Al 31 de diciembre de 1990 el cargo por este concepto fue de M$ 1.917.

l) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos han sido determinados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular Nº 986 y, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 el cargo a resultados por este concepto asciende a M$ 172.058 y M$ 70.662 respectivamente, los cuales se detallan en Nota Nº 21.

3. CAMBIOS CONTABLES

1) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

   a) Instrumentos únicos

   Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

   Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
   Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
   Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
   Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

   Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

   A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f, numeral f.4).

   b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

   Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

   Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

   Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

   A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f, numeral f.4.

   c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

   Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

   Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

   Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

   A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
   El efecto de los cambios descritos significó una mayor utilidad de M$ 120 en el Encaje.

2) En el ejercicio 1990, la Sociedad Administradora ha contabilizado impuestos diferidos, por las diferencias temporales existentes entre la renta imponible y el resultado financiero, ajustándose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular Nº 986, y el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores A.G.. Su efecto en resultados se explica en Nota Nº 21.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, las inversiones financieras están valuadas según las instrucciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, descritas en la Nota Nº 2 letra f y tienen la siguiente diversificación:

		Dicbre. 1991 M$	Dicbre. 1990 M$
a)	**Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante**		
a.1	**Inversiones del fondo para primas (Código 11.035)**		
–	Cuentas corrientes bancarias tipo 3	4.889	3.020
–	Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
–	Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	751.411	746.518
–	Depósitos a plazo en instituciones financieras	503.035	–
Subtotal Cuenta Fondo para Primas		1.259.335	749.538
–	Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	3.026.044	1.856.624
–	Acciones	1.516.258	552.368
–	Debentures de Empresas Estatales	485.700	298.053
Total Inversiones del encaje		7.270.835	4.717.269
Total Inversiones Financieras		10.574.649	7.289.230

a.1) Inversiones del fondo para primas (Código 11.035)

Cuentas Corrientes tipo 3 en instituciones financieras

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Emisor		
Banco Tipo 3	4.889	3.020
Sub-total	4.889	3.020

Instrumentos emitidos en serie

Tipo de instrum.	Serie	Emisor	Unidades	Precio Unitario	Dic. 1991 $	Dic. 1990 $
PRC.	PDPA56	Banco Central	111,58	8.159,84	910	863
PRC.	PDPA76	Banco Central	67,07	8.093,88	545	508
PRC.	PPBC10	Banco Central	1.000,00	4.665,93	4.666	5.303
PRC.	PDPA16	Banco Central	10,40	7.911,50	–	78
PRC.	PDPA38	Banco Central	59,65	7.911,50	–	443
PRC.	PDPO48	Banco Central	150,00	6.547,46	–	1.157
PRC.	PDPA46	Banco Central	500,70	6.696,78	–	3.950
PRC.	PPBA66	Banco Central	193,13	6.547,46	–	1.490
PRC.	PDPO68	Banco Central	92,45	6.528,10	–	712
PRC.	PDPA06	Banco Central	235,93	6.413,36	–	1.782
PRC.	PDPA96	Banco Central	294,58	6.417,87	–	2.226
PRC.	PDPO40	Banco Central	38.000,00	6.195,22	–	277.322
PRC.	PDPO30	Banco Central	17.302,88	5.888,91	–	120.032
PRC.	PDPO50	Banco Central	10.500,00	5.793,61	–	71.661
PRC.	PDPO66	Banco Central	21,02	7.020,92	–	174
PRC.	PDPO16	Banco Central	3.668,06	6.911,19	–	29.863
PRC.	PDPA26	Banco Central	105,10	6.851,67	–	849
PRC.	PDPA36	Banco Central	126,79	6.721,08	–	1.005
PRC.	PDPA16	Banco Central	10,40	7.911,50	83	–
PRC.	PDPA38	Banco Central	59,65	7.911,50	473	–
PRC.	PDPA96	Banco Central	984,27	8.001,41	7.876	–
PRC.	PDPA16	Banco Central	1.250,57	7.378,11	9.227	–
PRC.	PDPA96	Banco Central	194,55	7.467,85	1.453	–
PRC.	PPBC10	Banco Central	10.000,00	4.665,93	56.696	–
PRC.	1A0290	Banco Central	1.500,00	7.896,09	11.844	–
Subtotal					93.773	519.418

Instrumentos emitidos individualmente (únicos)

Tipo de instrum.	Emisor	Fecha de Emisión	Valor (M$óUF) inicial	Fecha Vencim.	Tasa de Emisión	Dic. 1991 M$	Dic. 1991 M$
DPF	Banco Hong-Kong Manufac. Hanover	31.12.91	11.462,25	02.03.92	0,86	95.367	–
DPF	Bank Chile	31.12.91	12.226,38	05.03.92	0,91	101.728	–
DPF	Banco Continental	31.12.91	12.179,86	09.03.92	0,82	101.226	–
PEF	Banco Sudamericano Bank of America	31.12.91	12.226,38	03.03.92	0,87	101.724	–
DPF	N.T. & S.A.	31.12.91	12.379,23	02.03.92	0,85	102.990	–
PDC	Banco Central	01.05.89	10.000,00	01.05.99	6,70	–	74.209
PDC	Banco Central	01.06.89	10.000,00	01.06.99	6,70	–	73.801
PDC	Banco Central	01.07.89	10.000,00	01.07.99	6,70	–	79.090
PDC	Banco Central	19.11.91	10.000,00	03.02.92	1,14	82.444	–
PDC	Banco Central	19.11.91	5.000,00	03.02.92	1,17	41.216	–
PDC	Banco Central	02.12.91	31.000,00	02.03.92	1,28	254.634	–
PDC	Banco Central	16.12.91	33.000,00	02.03.92	1,06	279.344	–
Subtotal						1.160.673	227.100
Total Inversiones Fondo para primas						1.259.335	749.538

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante

Instrumentos emitidos individualmente (únicos)

Emisor	Tipo instrum.	Fecha de Emisión	Valor (M$óUF)	Fecha Vencim.	Tasa de Emisión	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Banco Hong-Kong Manufact. Hanover	DPF	02.12.91	49.669,62	02.03.92	1,27	413.244	–
Bank Chile	DPF	02.12.91	48.905,52	05.03.92	1,33	406.912	–
Banco Continental	DPF	29.11.92	2.329,66	27.02.92	1,10	19.379	–
Banco Continental	DPF	06.12.91	18.269,79	09.03.92	1,12	151.842	–
Banco O'Higgins	DPF	06.05.91	2.401,92	03.02.92	5,16	21.217	–
Banco O'Higgins	DPF	04.12.91	61.015,60	07.12.92	5,68	507.700	–
Banco Sudamericano	PEF	02.12.91	30.565,95	03.03.92	1,28	254.310	–
Banco Central	PDC	01.02.90	16.500,00	01.02.00	6,50	–	134.920
Banco Central	PDC	01.01.90	8.000,00	01.01.00	6,50	–	65.777
Banco Central	PDC	01.03.90	10.000,00	01.03.00	6,50	–	81.367
Banco Central	PDC	01.02.90	10.000,00	01.02.00	6,50	–	81.770
Subtotal						1.774.604	363.834

Instrumentos emitidos en serie

Tipo de instrumento	Serie	Emisor	Unidades	Precio Unitario	Dic. 1991 M$	Dic. 1991 M$
LHF	805#	Banco O'Higgins	50.000,00	6.765,60	–	398.494
LHF	855#	Banco O'Higgins	2.000,00	6.783,91	–	15.983
LHF	F21#	Banco O'Higgins	2.030,00	6.646,64	–	15.895
LHF	VA1	Banco O'Higgins	9.780,00	6.742,99	–	77.684
LHF	BA1	Banco O'Higgins	3.700,00	5.712,57	21.137	–
LHF	A	Banco O'Higgins	600,00	2.445,45	1.467	–
DEB	B	Soquimich	US$ 2.200.000	298,47	–	773.515
PRC	PDPO18	Banco Central	789,67	6.721,08	–	6.252
PRC	PDPA66	Banco Central	147,82	6.547,46	–	1.140
PRC	PDPA86	Banco Central	274,36	6.528,10	–	2.110
PRC	PDPA96	Banco Central	689,69	6.417,87	–	5.214
PRC	PDPA48	Banco Central	61,72	6.302,43	–	458
PRC	PDPA30	Banco Central	2.000,00	5.888,91	–	13.874
PRC	PDPA96	Banco Central	194,55	5.888,91	–	1.350
PRC	PDPA16	Banco Central	1.250,57	5.793,61	–	8.535
PRC	PDPA20	Banco Central	19.000,00	5.990,19	–	134.073
PRC	PDPA26	Banco Central	497,14	6.851,67	–	4.012
Total					22.604	1.458.589

Acciones

1991	Nº Acciones	% Part.	Patrimonio Sociedad M$	Costo Correg. M$	V. Burs. Unitar. $	V. Burs. Invers. M$	Valor Cont. I. M$
Sociedades	79.597	0,07	83.258	65.622	830	66.066	65.622
Epemar	175.535	0,07	79.384	103.326	410	71.969	103.326
Indomar	125.436	1,08	5.051	29.061	400	50.174	29.061
Pto. Ventanas	42.128	0,24	24.313	49.262	880	64.538	49.262
Crédito e Inv.							
Total				247.271		252.747	247.271

La cartera de acciones se valoriza al menor valor entre el costo corregido y el valor bursátil.
Al 31 de diciembre de 1990 no registraba saldos por este concepto.

6 ENCAJE (Código 12.000)

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Art. 40 del D.L. 3.500, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos a un 1 % del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 6.473.851 al 31 de diciembre de 1991 y M$ 4.594.784 al 31 de diciembre de 1990.
Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley por un valor de M$ 7.270.835 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 6.080.129 que representan un 83,6% del encaje mantenido y 93,9% del Encaje requerido. Al 31 de diciembre de 1990 la Administradora mantenía títulos representativos del encaje de carácter inembargable por valor de M$4.717.269 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 4.346.046 lo que equivalía al 92,1% del encaje mantenido y 94,6% del encaje requerido.
La inversión en instrumentos financieros del encaje, ha generado al 31 de diciembre de 1991 y 1990 una utilidad de M$ 2.112.337 y M$ 1.564.197 respectivamente, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado, con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y, las diferencias producidas entre los valores de adquisición actualizados y de liquidación de tales instrumentos.

10. COMISIONES

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado más el Bono de Reconocimiento y, la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

A. Estructura de Comisiones

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la sociedad Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo Comisiones		Período de Vigencia 1991 desde		hasta	1990 desde		hasta
Por cotiz. periódicas:							
Fija	$ 85.-	01.01	-	31.10	01.01	-	31.12
	$ 0.-	01.11	-	31.12	–		–
Porcentual:							
– Afiliados Dependientes	3,10%	–		–	01.01	-	28.02
	2,95%	01.01	-	31.12	01.03	-	31.12
– Afiliados Independientes	3,10%	–		–	01.01	-	28.02
	2,95%	01.01	-	31.12	01.03	-	31.12
– Afiliados no cubiertos por el Seguro	1,40%	01.01	-	31.12	01.01	-	31.12

B, Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas al 31 de diciembre de 1991 y 1990, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del estado de resultados, están formadas de la siguiente manera:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Comisiones fijas		
Por mantención de saldo:	23	19
Por depósito de cotizaciones periódicas	378.832	487.976
Comisiones porcentuales		
Por mantención de saldo:	84	84
Por depósito de cotizaciones periódicas:		
– Afiliados dependientes	14.969.422	13.698.590
– Afiliados independientes	156.118	133.135
– Afiliados no cubiertos por el Seguro	41.178	36.040
Subtotal comisiones rebajadas del Fondo de Pensiones	15.545.657	14.355.844
Menos:		
Devolución de comisiones al Fondo de Pensiones	(34.224)	(48.287)
Comisiones traspasadas a otras A.F.P.	(545)	–
Devolución de comisiones, contabilización desfazada	(178)	–
Total	15.510.710	14.307.557
Más:		
Comisiones traspasadas desde otras A.F.P.	52.435	1.093
Corrección monetaria de las comisiones netas	1.424.398	1.948.028
Total de ingresos por comisiones incluídas en el Estado de Resultados	16.987.543	16.256.678

De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondiente a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los Estado Financieros como un pasivo en el Fondo de Pensiones, en la partida Ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones, recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.
Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990 las comisiones por cobrar al Fondo de Pensiones ascienden a M$ 370.972 y M$ 368.004, respectivamente.

C. Cuadro Conciliatorio de Saldos

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones	15.487.082	14.315.100
Más:		
Comisiones traspasadas desde otras A.F.P.	52.435	1.093
Corrección monetaria de las comisiones netas	1.424.398	1.948.028
Comisiones diciembre 1991 y 1990 pagadas en enero 1992 y 1991	370.972	368.004
Menos:		
Devolución de comisiones	(34.224)	(48.287)
Comisiones a otras A.F.P.	(545)	–
Devolución comisiones contabilización desfazada	(178)	–
Comisiones diciembre 1990 pagadas en enero 1991	(312.397)	(327.260)
Comisiones incluídas en el Estado de Resultado	16.987.543	16.256.678

11 SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Seguro para financiar Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia por 1er. dictamen, el Aporte Adicional o la Contribución Art. 53 D.L. 3.500

a.1) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980,establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen a afiliados que se encuentren en algunos de los casos señalados en el Art. 54 del D.L. 3.500 serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 del D.L. 3.500 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

a.2) Contrato del Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere el numeral a.1 anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
El contrato suscrito establece el pago mensual de una "Prima Provisoria" equivalente a un 0,85% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales la Administradora hubiere percibido cotizaciones durante el mes correspondiente, más una prima fija equivalente a un 0,03% de las remuneraciones y rentas imponibles indicadas precedentemente con un mínimo de 1.833 Unidades de Fomento.
En el evento que el costo de la siniestralidad supere el pago de la prima provisoria efectuada, la Administradora deberá efectuar un pago por mayor siniestralidad, el cual corresponde a un porcentaje que varía entre el 90% y 100% de la diferencia entre el costo de los siniestros y la prima provisoria cancelada. En todo caso el costo de la prima variable no podrá exceder el 0,905% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales se cancelaron cotizaciones.
El pago de la prima se hará efectivo por la Administradora a más tardar el día 20 del mes siguiente al de la respectiva recaudación, o el día hábil anterior si aquel fuere sábado o inhábil, de acuerdo con las instrucciones de la Circular Nº 521 de fecha 20 de mayo de 1988 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
Mediante el presente contrato la Compañía de Seguros La Construcción S.A. reconoce el derecho a una participación a favor de la Administradora que varía entre el 60 % y 90% de los excedentes o margen por menor siniestralidad, vale decir, por la diferencia entre la prima que corresponde pagar a la Administradora y los aportes adicionales y contribuciones pagadas y/o provisionadas por la Compañía de Seguros. El cálculo del monto de dicha participación y su pago se efectuará semestralmente mediante liquidaciones parciales. Al 31 de diciembre de 1991, la Sociedad Administradora ha reconocido ajuste por menor siniestralidad con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. por un monto de M$ 139.419.
Además la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., reconoce el derecho a una "participación en el ingreso financiero mensual" a favor de la Administradora que varía entre 0% y 35% de dicho ingreso financiero, el cual se determina por la diferencia entre las primas provisorias, fijas y pagos por mayor siniestralidad efectuados por la Administradora y, los aportes adicionales, contribuciones, pensiones y premios por menor siniestralidad cancelados por la Compañía de Seguros. La participación en el señalado ingreso financiero, se calculará y pagará semestralmente mediante liquidaciones parciales.
Las liquidaciones definitivas de las participaciones por menor siniestralidad e ingreso financiero y, de los pagos por mayor siniestralidad, se harán a más tardar dentro del plazo de cuarenta y ocho meses contados desde el último mes de vigencia del contrato.
La vigencia del mencionado contrato es indefinida y las partes pueden ponerle término con aviso de 6 meses de anticipación. El resultado de la licitación se publicó el 20 de julio de 1991 en el diario El Mercurio.
Hasta el 31 de julio de 1991, se mantuvo vigente el contrato celebrado con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros, con fecha 13 de julio de 1990.

a.3) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de Seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 4.417.144 al 31 de diciembre de 1991 y M$ 7.318.455 al 31 de diciembre de 1990. La composición del gasto por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia es el siguiente:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Gasto anual por primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia	6.898.088	8.326.894
Ajuste favorable por siniestralidad	(2.480.944)	(1.008,439)
Gasto Neto del Ejercicio	4.417.144	7.318.455

Al 31 de diciembre de 1991 los ajustes por menor siniestralidad informados han sido determinados tomando como base la información acumulada de primas canceladas por la Sociedad Administradora y el costo de los siniestros pagados y/o provisionados por las Compañías de Seguros. Al 31 de diciembre de 1991 se encuentran pendientes de liquidación M$ 113.432, los cuales serán realizados a más tardar el día 31 de mayo de 1992, y se encuentran contabilizados en las "Cuentas por Cobrar Compañías de Seguros".

a.4) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

a.4.1) Obligaciones por cotizaciones adicionales

Hasta el ejercicio 1987, la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia. En este proceso se originó un pasivo que alcanzó a M$ 72.564 al cierre del ejercicio 1991 y a M$ 105.220 al cierre del ejercicio 1990. Tales montos se presentan en el item del pasivo, Obligaciones por Cotización Adicional, el que se desglosa en las siguientes cuentas: Cotizaciones adicionales rezagadas; cotizaciones adicionales por aclarar y diferencia a favor de empleadores por cotización adicional.

Cotizaciones adicionales rezagadas
Corresponde a cotizaciones recaudadas antes del 1º de enero de 1988 de trabajadores dependientes e independientes, respaldados por planillas de resumen y detalle de cotizaciones no identificadas con algún afiliado del archivo de la Administradora, o con afiliados traspasados a otra Administradora o fallecidos con cotizaciones morosas y, a aquellas diferencias positivas que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.

Devolución Pagos en Exceso Empleadores
Se registran en esta cuenta los pagos en exceso efectuados por los empleadores, que se encuentran respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución.

Diferencia a favor Empleadores por Cotización Adicional
Corresponde al saldo de aquellos pagos efectuados en exceso por los empleadores con anterioridad al 1º de noviembre de 1983, fecha de entrada en vigencia de la Circular Nº 233 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual estableció normas sobre el tratamiento de los pagos en exceso de los empleadores.

Composición del Saldo

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Rezagos	72.394	105.015
Diferencia a favor empleadores por cotizaciones adicionales	170	205
Total Obligaciones por Cotizaciones Adicionales	72.564	105.220

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán desde el ejercicio 1991 y ejercicios posteriores, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según Circular Nº 65 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, procesos de devolución de pagos en exceso a empleadores, y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos a otras A.F.P.. Dado que ha contar desde el 1º de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por cuanto dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

Análisis comparativo de la Evolución de los Rezagos

Cotizaciones Adicionales Rezagadas	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Saldo Inicial	89.147	169.619
Rezagos del Ejercicio	13.172	27.906
Rezagos Aclarados		
– Para la A.F.P.	(28.158)	(80.250)
– Enviado a otras A.F.P.	(1.767)	(12.260)
Saldo Final	72.394	105.015

Las cotizaciones rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y de 1990 representan. sobre el total de activos circulantes, un 1,5% y 3,0% respectivamente.

a.4.2) Cuentas por pagar a Compañías de Seguros (Código 21.080)

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, las cuentas por pagar a Compañías de Seguros ascienden a M$ 461.128 y M$ 647.037, respectivamente. Dichos montos corresponden a las deudas por concepto de primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, con las Compañías que se indican:

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
– La Construcción S.A. 408.36055.999		
– La Interamericana S.A. 1.0701.723		
– Instituto de Seguros del Estado 158186		
– Consorcio Nacional de Seguros S.A. 51.540589.129		
Saldos	461.128	647.037

Las deudas por concepto de Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia ascendentes a M$ 461.128 han sido reconocidas por igual monto por las respectivas Compañías de Seguro, siendo el vencimiento de la obligación el día 20 del mes siguiente al de recaudación.
En enero de 1992 y enero de 1991, se cancelaron M$ 461.128 y M$ 647.037 respectivamente, a las Compañías de Seguros, correspondientes a las primas por cotizaciones recaudadas en el mes de diciembre de 1991 y de diciembre 1990.

a.5) Activos originados por el pago de Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

a.5.1) Cuentas por Cobrar a Compañías de Seguros

Los saldos por cobrar a las Compañías de Seguros (Código 11.041) por los pagos de pensiones efectuados por la Administradora por cuenta de éstas, están incluídos en "Cuentas por Cobrar a Compañías de Seguros" y los saldos al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, respectivamente, fueron de M$ 570.651 y M$ 39.325.

Cuentas por Cobrar a Cías. de Seguros	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
I.S.E.		
Saldo al cierre del ejercicio anterior	7.570	(1.217)
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencias pagadas, cubiertas por la Cía. de Seguro	336.769	327.559
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(329.706)	(317.425)
Saldo al cierre del Ejercicio actual	14.633	8.917
INTERAMERICANA		
Saldo al cierre del ejercicio anterior	(6.830)	19.305
Pensiones de Invalidez y de Sobrevivencia, cubiertas por la Cía. de Seguros	563.184	541.542
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(549.293)	(568.892)
Saldo al cierre del ejercicio actual	7.061	(8.045)
Reclasificación saldo en cuenta acreedores varios (Código 21.050)	–	8.045
Saldo al cierre del ejercicio actual	7.061	–
LA CONSTRUCCION		
Saldo al cierre del ejercicio anterior	19.970	36.100
Aporte adicional por reembolsar	2.745	11.702
Ajuste favorable por menor siniestralidad	516.357	–
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por la Cía. de Seguros	795.292	781.980
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(819.578)	(806.257)
Saldo al cierre del ejercicio actual	514.786	23.525

CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS		
Saldo al cierre ejercicio anterior	5.843	–
Ajuste favorable por menor siniestralidad	10.944	–
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por la Cía. de Seguros	189.309	6.883
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(171.925)	–
Saldo al cierre del ejercicio actual	34.171	6.883
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A CIAS. DE SEGUROS (COD. 11.041)	570.651	39.325

a.5.2) Cuentas por Cobrar al Estado

En "Cuentas por Cobrar al Estado" (Código 11.043), se incluyen los valores por cobrar al Estado por pagos efectuados por cuenta de éste y su saldo al 31 de diciembre de 1991, se desglosa en "Cuentas por Cobrar Garantía Estatal", por un valor de M$ 3.126 y "Cuentas por Cobrar Fondo Unico de Prestaciones Familiares", por M$ 2.845. Al 31 de diciembre de 1990 los saldos de estas cuentas alcanzaban a M$ 2.025 y M$ 1.158, respectivamente, distribución efectuada de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 180 y sus modificaciones posteriores.

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.702	260
Pensiones financiadas por la garantía estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980	64.116	47.371
Asignaciones familiares financiadas por la Administradora	65.163	51.629
Reembolsos de garantía estatal	(62.710)	(45.659)
Reembolsos de asignaciones familiares	(63.300)	(50.418)
Saldo al cierre del ejercicio (COD. 11.043)	5.971	3.183

13. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, las cuentas por cobrar a empresas relacionadas presentan un saldo de M$ 17.190 y M$ 1.968 respectivamente y su composición es la siguiente:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
– Isapre Consalud Subsidio incapacidad laboral cancelado por cuenta de la Isapre en el mes de enero 1992	2.384	1.968
– Cámara Chilena de La Construcción Por arriendo oficinas, a cancelar al mes siguiente de prestado el servicio	200	–
– La Construcción Cía. de Seguros de Vida S.A. Por servicios prestados por la A.F.P., a cancelar al mes siguiente de la prestación del servicio	10.796	–
– Comunidad Edificio La Construcción Por servicios de fotocopias, a cancelar al mes siguiente de adquirida la deuda	127	–
– C.C.A.F. de Los Andes Anticipo a cuenta prestación de servicios, a cancelar al mes siguiente de adquirida la deuda	3.683	–
Totales	17.190	1.968

20. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS LARGO PLAZO (CODIGO 14.040)

No existen cuentas y documentos por cobrar a Empresas relacionadas al 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y de Renta Vitalicia

El artículo 82 del D.L. 3.500 de 1980 menciona que, en el caso de declaratoria de quiebra, si la compañía de seguros no diera cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados en virtud de esta Ley, respecto de las rentas o pensiones generadas hasta el 1º de enero de 1988, superiores a las rentas mínimas fijadas en los artículos 73, 77 y 78, la garantía del Estado cubriría el 75% del exceso. En todo caso, dicha garantía no podrá exceder de 45 Unidades de Fomento. El monto de aquella parte de las pensiones de invalidez y sobrevivencia y de las rentas vitalicias que no queda cubierto por la garantía estatal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82 D.L. 3.500, ha sido estimado de acuerdo al siguiente procedimiento:
El cálculo se considera como base el mes de diciembre 1991 y 1990 en lo que respecta al número de beneficiarios, pensiones canceladas y edades de los beneficiarios. En lo relativo a expectativas de vida para el cálculo del valor presente se han usado las bases técnicas establecidas en los respectivos contratos con las Compañías Aseguradoras que contemplan una tasa de descuento del 5%. Esta contingencia asciende al 31 de diciembre de 1991 a M$ 4.632.023 y al 31 de diciembre de 1990 a M$ 6.062.777.
En lo que respecta al período posterior al 1º de enero de 1988 la garantía Estatal operará sobre los aportes adicionales y la contribución, señalados en el artículo Nº 53, las rentas vitalicias señaladas en la letra a) y b) del artículo Nº 61, las pensiones de invalidez originadas por un primer dictamen señaladas en el artículo Nº 54 y la cuota mortuoria a que se refiere el artículo Nº 88.
El monto de dicha Garantía Estatal será equivalente al cien por ciento de la diferencia que faltare para completar el aporte adicional, la contribución y las pensiones de invalidez originadas por un primer dictamen.
En el caso de las rentas vitalicias que señala el artículo Nº 61, la garantía del Estado será de un monto equivalente al cien por ciento de las pensiones mínimas a que se refiere el artículo Nº 73; respecto de los montos superiores a lo señalado, la garantía del Estado cubrirá el 75% del exceso por sobre la pensión mínima. En todo caso, la garantía del Estado no podrá exceder de 45 UF. El monto de aquella parte de las rentas vitalicias que no queda cubierto por la garantía Estatal ha sido estimado de acuerdo al procedimiento señalado en el segundo párrafo de esta nota.

b. Cotizaciones Adicionales Impagas

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, las Cotizaciones Adicionales Impagas se desglosan como sigue:

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
– Declaradas	680.314	591.295
– Originadas por Descuadraturas de Planillas	227.221	163.452
– No Declaradas	8.953.552	6.653.562
Total	9.861.087	7.408.309

Las Cotizaciones Adicionales Impagas Declaradas se determinaron conforme a lo establecido mediante la Ley 18.137 de 1982 que modificó el artículo 19 del D.L. 3.500.
Las Cotizaciones Adicionales Impagas por Descuadratura de Planillas, corresponden a diferencias negativas en el pago de cotizaciones previsionales. Estas diferencias se producen, debido a que el monto total de los detalles declarados por los empleadores es superior al valor consignado en las planillas de resúmenes correspondientes y por ende superior al monto cancelado por concepto de cotizaciones.
Las Cotizaciones Adicionales Impagas no Declaradas, se estimaron considerando el número de afiliados no cotizantes para cada uno de los últimos doce meses, determinado de la siguiente manera:

Número total de Afiliados al cierre del mes

Menos:

Número de cotizaciones recaudadas en el mes
Traspasos recibidos en el mes
Declaraciones presentadas en el mes

De este modo se establece el número estimado de afiliados en mora presunta, sobre el cual se aplica una tasa de cesantía estimada de un 20%, obteniendo como resultado un monto neto de morosidad, el que se multiplica por el valor de la cotización promedio del mes y determinando de esta forma la aplicación de la tabla de intereses y reajustes y recargos para el pago de cotizaciones atrasadas, resultando así el valor de las cotizaciones impagas no declaradas a la fecha de cierre.

c. Compromiso de compra de Instrumentos Financieros

Con fecha 16 de diciembre de 1991 se celebró un convenio entre Celulosa Arauco y Constitución S.A. (CELARAUCO) y A.F.P. Habitat S.A. mediante el cual esta última se compromete a adquirir bonos de las "Series A y B" emitidas por CELARAUCO con fecha 29 de octubre de 1991 por un monto total de UF 200.000.

28. SANCIONES

Las sanciones recibidas en el año 1991 son las siguientes:

a) Con fecha 3 de octubre de 1991, mediante resolución Nº 0032, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones impuso una multa de 30 UF a la Sociedad Administradora por incumplimiento a lo señalado en la letra B del punto I.4 de la Circular Nº 471 sobre Bonos de Reconocimiento, respecto de la revisión y verificación que deben efectuar las Administradoras de Fondos de Pensiones al recibir un documento Bono de Reconocimiento. La mencionada multa fue cancelada el 17 de octubre de 1991, y contabilizada en el rubro "Gastos de Administración" en el Estado de Resultados.

b) Con fecha 26 de diciembre de 1991, mediante resolución Nº 0037, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, impuso una multa de 50 UF a la Sociedad Administradora por incumplimiento a lo señalado en la letra b) del Nº 20 del Capítulo I y en la letra c) del Capítulo IV de la Circular Nº 656 sobre otorgamiento de pensiones, relación a la demora de los beneficios previsionales solicitados por afiliados. La mencionada multa fue cancelada con fecha 14 de enero de 1992, y contabilizada en el rubro "Gastos de Administración" en el Estado de Resultados.

Durante el ejercicio 1990, la Administradora y sus Directores no recibieron sanciones.

31. PROVISIONES DE CORTO PLAZO (CODIGO 21.120)

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, la Sociedad Administradora ha efectuado las siguientes provisiones:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
– Pagos Provisionales mensuales a la Tesorería General de la República	52.832	79.835
– Provisión Participación del Personal	693.749	430.581
– Provisión Participación del Directorio	68.664	40.853
Saldos	815.245	551.269

32. IMPUESTO A LA RENTA (CODIGOS 11.070, 21.140 y 22.060)

a) Al 31 de diciembre de 1991 la Sociedad determinó una renta líquida imponible de primera categoría de M$ 5.538.461, la cual dió origen a constituir una provisión por impuesto a la renta de M$ 829.656. Además se constituyó una provisión por el Impuesto Unico, del artículo Nº 21 de la Ley de la Renta, por M$ 1.821.
Rebajando las provisiones antes mencionadas se presentan los pagos provisionales mensuales, los aportes para capacitación y, el crédito por compras de activo fijo de acuerdo al siguiente detalle:

	M$
– Pagos Provisionales mensuales	634.881
– Aportes para capacitación	34.011
– Crédito compras Activo Fijo	6.937
Total Rebajas	675.829

Al 31 de diciembre de 1990, la Sociedad provisionó M$ 348.474 por Impuesto de Primera Categoría y M$ 1.428, correspondiente a Impuesto Unico del Art. 21, sobre los cuales se imputaron rebajas por un total de M$ 545.932.
Al 31 de diciembre de 1991, se determinó un valor neto de impuesto a pagar por M$ 155.648, el cual se presenta en el rubro "Impuesto a la Renta" (Código 21.140). Al 31 de diciembre de 1990 se determinó un valor neto de impuesto a recuperar por M$ 196.030, el cual se presenta en el rubro "Impuestos por Recuperar" (Cód. 11.070).

b) Al 31 de diciembre de 1991 el saldo de las utilidades tributarias retenidas y sus respectivos créditos, se compone de la siguiente forma:

	Primera categoría	
Año utilidades	Monto afecto	Crédito
Remanente utilidad al 31.12.88	638.398	10%
Utilidad 1989	2.670.475	0%
Utilidad 1990	3.205.937	10%
Utilidad 1991	5.595.279	15%

Al 31 de diciembre de 1990 el saldo de las utilidades tributarias retenidas y sus respectivos créditos, se componen de la siguiente forma:

	Primera categoría	
	Monto afecto	Crédito
Remanente utilidad al 31.12.88	2.106.441	10%
Utilidad 1989	2.670.475	0%
Utilidad 1990	3.544.900	10%

36. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El capital social autorizado y suscrito de la sociedad asciende al 31 de diciembre de 1991 a M$ 694.370, representado por un millón de acciones de 694,37 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente canceladas a la fecha de los estado financieros.

VARIACIONES EN EL PATRIMONIO 1991

Detalle	Capital M$	Reservas rev. capit. M$	Fdo. util. acumulada M$	Dividendo provis. M$	Utilidad ejercicio M$	Total M$
Saldos al 01.01.91	589.448	0	4.582.870	(515.210)	2.945.796	7.602.904
Correc. Monetaria Cap. Propio Financ.	104.922	–	1.147.163	(32.320)	–	1.219.765
Distrib. util. 1990	–	–	2.430.586	515.210	(2.945.796)	–
Distrib. util. Acum.	–	–	(666.000)	(830.000)	–	(1.496.000)
Utilidad ejercicio	–	–	–	–	5.535.900	5.535.900
Saldos al 31.12.91	694.370	0	7.494.619	(862.320)	5.535.900	12.862.569

VARIACIONES EN EL PATRIMONIO 1990

Detalle	Capital M$	Reservas rev. capit. M$	Fdo. util. acumulada M$	Dividendo provis. M$	Utilidad ejercicio M$	Total M$
Saldos al 01.01.90	455.524	0	2.120.861	(372.350)	2.016.861	4.220.896
Correc. Monetaria Cap. Propio Financ.	133.924	0	1.052.498	(25.210)	–	1.161.212
Distrib. util. 1989	–	–	1.409.511	607.350	(2.016.861)	–
Distrib. util. Acum.	–	–	–	(235.000)	–	(235.000)
Utilidad ejercicio	–	–	–	(490.000)	2.945.796	2.455.796
Saldos al 31.12.90	589.448	–	4.582.870	(515.210)	2.945.796	7.602.904
Actualizac. extra-contable (17,8%)	104.922	–	815.751	(91.707)	524.351	1.353.317
Saldos corregidos al 31.12.91	694.370	–	5.398.621	(606.917)	3.470.147	8.956.221

37. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

1. Caja de Compensación de Los Andes

a) Accionistas, Naturaleza de la Relación y Patrimonio

La Caja de Compensación de Los Andes no tiene accionistas de acuerdo a la normativa que la rige. Esta institución se relaciona con A.F.P. Habitat S.A. debido a que posee el 9,76% de la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción, la cual es matríz de la Administradora. El patrimonio de La Caja de Compensación al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 23.571.780.

b) Contratos suscritos

- Prestación de servicios administrativos y computacionales:

  Al 31 de diciembre de 1991, se mantiene vigente con La Caja de Compensación de Los Andes el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 1º de diciembre de 1985, y que en sus aspectos más relevantes incluye los siguientes servicios:

- Digitación de información financiera y estadística
- Servicio de correspondencia desde y hacia sucursales, a través del sistema de valija establecido por esta Institución
- Servicio de télex
- Servicios generales, relacionados con los siguientes ítemes:

- Suministro de energía eléctrica y agua potable
- Servicios de portería y nochero
- Aseo de oficinas
- Suministro de combustible y calefacción
- Suministro de alarma

El costo total de los servicios incluídos en los respectivos contratos al 31 de diciembre de 1991 y 1990 se presentan en el estado de resultados bajo el rubro "Gastos de Administración" y "Gastos de Computación" ascendiendo a M$ 198.898 y M$ 158.659, respectivamente.

Contrato de Arriendo

Al 31 de diciembre de 1991, se mantiene vigente con La Caja de Compensación de Los Andes, el contrato de arriendo suscrito con fecha 1º de diciembre de 1985 por la utilización de infraestructura en ciudades en las cuales La Caja de Compensación posee instalaciones, considerando que la única oficina que posee la Sociedad es la ubicada en la ciudad de Viña del Mar. Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 el costo de contrato de arriendo asciende a M$ 58.056 y M$ 33.681, respectivamente, cifras que se presentan en el estado de resultados bajo el rubro de "Gastos de Administración".

Contrato de recaudación de cotizaciones

Con fecha 30 de octubre de 1989 se modificó el Contrato de Recaudación de Cotizaciones y Depósitos de Ahorro Directos y, recepción de declaraciones y no pago de cotizaciones, suscrito el 1º de septiembre de 1988. Las modificaciones al contrato se refiere a una ampliación de los lugares en que el agente recaudador recibirá cotizaciones y a una variación de las tarifas que cobrará por sus servicios.
Las tarifas pactadas a contar desde esta fecha son las siguientes:

De 1	a 10.000 Planillas	$ 169,53	más IVA
De 10.001	a 12.500 Planillas	$ 123,58	más IVA
De 12.501	a 15.000 Planillas	$ 100,44	más IVA
Más de 15.000 Planillas		$ 92,71	más IVA

Los valores antes indicados se reajustarán semestralmente, en enero y julio de cada año.
El servicio prestado por La Caja de Compensación de Los Andes será facturado dentro de los diez primeros días de cada mes, la cual se entenderá aceptada si no existe aviso formal de disconformidad.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 el costo por este servicio asciende a M$ 80.122 y M$ 33.052, respectivamente.

c) Valores pendientes de cancelación

- Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, la Sociedad Administradora reconoce un pasivo con la Caja de Compensación de M$ 67.427 y M$ 22.113, respectivamente, por concepto de servicios administrativos y computacionales que se liquidarán a 30 días. El servicio prestado por la Caja de Compensación de Los Andes es cancelado en forma mensual contra presentación de factura y comprobante de arriendo.

2. Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.

a) Accionistas, Naturaleza de la Relación y Patrimonio

Las acciones de la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. pertenecen a Seguravita S.A. y a la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A., en un 99% y en un 1% respectivamente. Se relaciona con A.F.P. Habitat S.A. mediante la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A., la cual en su carácter de matríz controla ambas sociedades. El patrimonio de la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 15.429.812.

b) Contratos suscritos

- **Contrato de Seguro destinado al financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia por primer dictamen, el aporte adicional o la contribución establecido en el Art. 53 del D.L. 3.500.**

Con fecha 2 de julio de 1991 la Administradora suscribió un contrato con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. para asegurar el financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia por primer dictamen, el aporte adicional o la contribución establecida en el Art. 53 del D.L. 3.500, cuyas condiciones particulares se encuentran detalladas en la Nota Nº 11.
Al 31 de diciembre de 1991, se han devengado primas por un total de M$ 1.158.017 las cuales se presentan en el estado de resultados bajo la cuenta prima de seguro de invalidez y sobrevivencia. El monto de las primas devengadas ha sido liquidado dentro de los primeros veinte días del mes siguiente al de su recaudación.
Al 31 de diciembre de 1990, las primas devengadas por M$ 4.848.716 corresponden al contrato del seguro suscrito con fecha 29 de diciembre de 1988, al cual se puso término el día 31 de julio de 1990.

- **Contrato de Arriendo y Servicios**

Con fecha 29 de diciembre de 1989, se celebró un contrato de arrendamiento entre la Sociedad Administradora y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., por las oficinas ubicadas en el inmueble denominado "Edificio Cámara Chilena de La Construcción",

pisos 5, 6, 7, 9, 11 y 12 mediante el cual la Compañía de Seguros como comunera en el derecho de dominio del inmueble da en arrendamiento los citados pisos a la Administradora.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, el costo del arriendo asciende a M$ 238.231 y M$ 235.873, que se presentan dentro del rubro "Gastos de Administración".
Además durante el presente ejercicio la Sociedad ha prestado servicios Administrativos a la Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A., consistentes en respaldo computacional y apoyo de infraestructura, por los cuales ha reconocido ingreso por M$ 51.891, los cuales se presentan en el estado de resultados bajo el rubro "Otros ingresos no operacionales". Al 31 de diciembre de 1990 los ingresos por este concepto fueron de M$ 49.716.

c) Valores pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la liquidación de primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia arrojó como resultado un saldo a favor de la Compañía de Seguros de M$ 408.360 y M$ 55.999.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Compañía de Seguros de Vida La Construcción adeuda a la Sociedad Administradora M$ 10.796 y M$ 0, (neto) por concepto de prestación de servicios y M$ 139.419 por ajuste de siniestralidad favorable.

3. Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de La Construcción

a) Accionistas, Naturaleza de la Relación y Patrimonio

La Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de La Construcción no tiene accionistas de acuerdo a la normativa que la rige. Esta institución se relaciona con A.F.P Habitat S.A. mediante dos directores comunes a ambas entidades, señor Germán Molina Morel y señor Carlos Lagos Matus, y debido a que posee el 18,53% de la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A., la cual es matríz de la Administradora. El patrimonio de la Mutual de Seguridad al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 28.496.788.

b) Contratos suscritos

- **Contratos de recaudación de pagos y recepción de declaraciones de cotizaciones sin pago.**

Se ha convenido con esta institución, la recaudación de pagos y recepción de declaraciones de cotizaciones sin pago a partir del 22 de diciembre de 1984, en todas las ciudades en que posea sucursales. El costo de este servicio equivale a UF 0,02 por cada planilla de pago y UF 0,015 por cada planilla de declaración. Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, el cargo a resultado por este concepto asciende a M$ 3.218 y M$ 2.460 y se presentan incluídos dentro del rubro "Gastos de Administración" en el estado de resultados.

c) Valores pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, A.F.P. Habitat S.A. adeuda a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción M$ 480 y M$ 0 (neto). El servicio prestado por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción es cancelado en forma mensual contra presentación de factura.

4. Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción

a) Accionistas, Naturaleza de la Relación y Patrimonio

La Corporación Habitacional de la C.Ch.C. no tiene accionistas de acuerdo a la normativa que la rige. Se relaciona con A.F.P. Habitat S.A. mediante el Gerente de Inversiones señor Eugenio Valck Varas, quien es director de la Corporación y debido a que la Corporación posee el 0,099% de la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción, la cual es matríz de la Administradora. El patrimonio de la Corporación Habitacional al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 463.363.

b) Contratos suscritos

Servicios de asesoría habitacional a los afiliados

Con fecha 11 de agosto de 1988 la Administradora suscribió con la Corporación un contrato de prestación de servicios mediante el cual la Corporación se obliga a informar a los afiliados de A.F.P. Habitat S.A. que así lo requieran, acerca de las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de las cuentas de ahorro voluntario y de asesorarlos, mediante la entrega de antecedentes de carácter general, en obtención de créditos complementarios y subsidios habitacionales para el financiamiento en la adquisición de viviendas.
La asesoría e información se refiere sólo a las operaciones que se realicen mediante la utilización de sistemas de subsidios habitacionales.
El costo del servicio asciende a 0,125 Unidades de Fomento más IVA por cada afiliado a la Administradora al que se le brinde asesoría completa en las materias encomendadas. Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, el cargo a resultado por este concepto asciende a M$ 4.435 y M$ o respectivamente, se presenta incluído en el rubro "Gastos de Administración" en el estado de resultados.

Convenio de Asesoría Técnica de Construcción

Con fecha 1º de agosto de 1989 la Administradora suscribió con la Corporación Habitacional un convenio de prestación de asesoría técnica para materializar la construcción de un edificio que la Administradora ejecutará en la ciudad de La Serena. Mediante este convenio la Corporación Habitacional se obliga a prestar los siguientes servicios:

- Concurso y selección del proyecto de arquitectura

- Preparación de bases de llamados a propuesta para la construcción
- Llamado a propuesta
- Selección de la empresa constructora
- Celebración del contrato de construcción
- Inspección técnica, supervisión de la obra y visación de los estados de pago.
- Recepción final de la obra

Por los servicios prestados la Corporación cobrará un honorario ascendente a 400 Unidades de Fomento más IVA.

c) Valores pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, A.F.P. Habitat S.A. adeuda a la Corporación Habitacional de la C.Ch.C M$ 0 y M$ 0. El servicio de asesoría habitacional prestado por la Corporación Habitacional es cancelada en forma mensual contra presentación de factura.

5. Instituto de Salud Previsional de la Construcción "Consalud"

a) Accionistas, Naturaleza de la Relación y Patrimonio

El Instituto de Salud Previsional La Construcción, por su naturaleza jurídica no tiene accionistas. Se relaciona con A.F.P. Habitat S.A., mediante un director común a ambas instituciones, señor Carlos Lagos Matus y, debido a que la Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción, matríz de la Administradora, efectuó el aporte de un 16,66% del Capital de la Isapre.
El patrimonio del Instituto de Salud Previsional de La Construcción al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 13.588.365.

b) Contratos suscritos

- **Convenio para el pago de Subsidios por Incapacidad Laboral**

Con fecha 1º de julio de 1984, la Administradora suscribió un convenio con el Instituto de Salud Previsional La Construcción, para pagar por cuenta de este los subsidios a sus trabajadores que se encuentren afiliados a esta Isapre. Los valores cancelados a los trabajadores afiliados a la Isapre, son reembolsados por ésta una vez que la comisión médica de la Isapre autoriza la licencia.

c) Valores pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, el Instituto de Salud Previsional de La Construcción adeuda a la Administradora, por concepto de Subsidio de Incapacidad Laboral la suma de M$ 2.384 y M$ 1.968 respectivamente.

45. HECHOS POSTERIORES

a) El día 13 de enero de 1992, se canceló a los señores accionistas inscritos al 7 de enero de 1992, un dividendo provisorio de $ 350 por acción, acordado en sesión de directorio de fecha 28 de noviembre de 1991.

b) Con fecha 27 de enero de 1992, A.F.P. Habitat S.A. canceló un total de M$ 1.642.986 por concepto de compra de bonos series A y B de Celulosa Arauco y Constitución S.A., en cumplimiento al acuerdo celebrado con fecha 16 de diciembre de 1991 y que se detalla en Nota Nº 27, letra c).

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores de importancia que afecte su presentación y/o interpretación.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
INVIERTA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES INVIERTA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	8.983	602
11.020	Depósitos a plazo	25.189	6.998
11.030	Valores negociables (neto)	789.741	259.603
11.035	Fondo para primas	152.901	173.848
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	22.324	14.036
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	8.391	12.338
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	–	16.657
11.046	Deudores varios (neto)	78.489	406.879
11.050	Documentos por cobrar	631	728
11.060	Existencias (neto)	23.761	27.946
11.070	Impuestos por recuperar	13.732	7.321
11.080	Gastos pagados por anticipado	9.062	834
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	1.133.204	927.790
12.000	TOTAL ENCAJE	1.081.945	621.072
13.010	Terrenos	13.142	13.142
13.020	Construcciones	16.119	16.119
13.030	Equipos, muebles y útiles	425.992	411.341
13.040	Otros activos fijos	15.162	87.267
13.050	Depreciación (menos)	(338.816)	(392.631)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	131.599	135.238
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	100.207	92.558
14.060	Amortización (menos)	(49.681)	(22.985)
14.070	Otros	36.318	44.464
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	86.844	114.037
10.000	TOTAL ACTIVOS	2.433.592	1.798.137

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 51 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	6.436	6.466
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	–	–
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	65.035	96.384
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	43.346	36.220
21.070	Fondo Nacional de Salud	1.547	1.283
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	81.080	102.705
21.100	Pensiones por pagar	2.171	284
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	372.939	95.416
21.130	Retenciones	24.375	21.365
21.131	Retenciones a pensionados	10.903	8.913
21.140	Impuesto a la renta	–	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	4.492	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	612.324	369.036
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	22.030	28.330
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	106.314	111.012
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	128.344	139.342
23.010	Capital pagado	5.263.416	5.263.416
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	444.139	444.139
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	(4.014.631)	(4.417.796)
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	–	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	(4.417.796)	(4.639.893)
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	753.472	315.385
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(350.307)	(93.288)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	–	–
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	403.165	222.097
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	–
23.000	TOTAL PATRIMONIO	1.692.924	1.289.759
20.000	TOTAL PASIVOS	2.433.592	1.798.137

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.319.075	2.797.705
31.101	Ingresos por comisiones	2.888.449	2.477.184
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	263.196	186.401
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	47.033	102.875
31.105	Otros Ingresos Operacionales	120.397	31.245
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(2.565.603)	(2.482.320)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(730.476)	(691.183)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(319.294)	(293.086)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(9.315)	(15.829)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(100.820)	(47.112)
31.205	Gastos de computación (menos)	(215.918)	(245.446)
31.206	Gastos de administración (menos)	(568.921)	(527.775)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(33.872)	(45.048)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(37.121)	(28.853)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	–	–
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(549.866)	(587.988)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	753.472	315.385
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	149.612	65.146
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	93.745	51.905
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(2.179)	(2.880)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(4.792)	(8.778)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(396.541)	(35.393)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(190.152)	(163.288)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(350.307)	(93.288)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	403.165	222.097
30.200	Impuesto a la renta (menos)	–	–
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	403.165	222.097
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	403.165	222.097
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	403.165	222.097

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 51 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: HERNAN AZOCAR TEPERMAN

FIRMA:
SUB-GERENTE GENERAL

NOMBRE: SERGIO FLORES PINTO

FIRMA:
CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	403.165	222.097
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	70.993	73.901
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(263.196)	(186.401)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	—	(438)
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	—	—
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	90.056	101.193
41.180	Otros recursos operacionales	—	—
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	301.018	210.351
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	313.916	167.793
41.220	Ventas de activos fijos	301	2.221
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	—	—
41.240	Dividendos recibidos	—	—
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	9.665	—
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	—	—
41.270	Aumento obligaciones con el público	—	—
41.280	Aumento del capital pagado	—	—
41.290	Otros recursos no operacionales	—	—
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	323.882	170.014
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	624.900	380.364
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	605.441	267.344
42.120	Adiciones al activo fijo	27.507	35.549
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	—	—
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	—	—
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	20.377	46.875
42.160	Dividendos pagados	—	—
42.170	Otros recursos aplicados	9.449	24.375
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	662.774	374.143
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(37.874)	6.221
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	26.572	(30.583)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	509.191	50.804
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	4.341	22.818
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	—	—
44.150	Comisiones por cobrar	(16.657)	(30.041)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	(328.487)	53.396
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	10.454	(14.067)
44.190	Otros activos circulantes	—	—
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	205.414	52.327
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	(30)	(19)
45.120	Obligaciones con el público	—	—
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	—	—
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(31.349)	33.465
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	7.126	(33.123)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(21.361)	832
45.170	Pensiones por pagar	1.887	(3.375)
45.180	Dividendos por pagar	—	—
45.190	Otros pasivos circulantes	287.015	48.326
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	243.288	46.106
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(37.874)	6.221

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 51 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones Invierta S.A.

Hemos efectuado una Auditoría al balance general de Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A., al 31 de diciembre de 1991 y a los correspondientes estados de resultados y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondo de Pensiones INVIERTA S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 1990 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 15 de febrero de 1991.

Excepto por lo que se indica en el párrafo siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Como se menciona en nota 48, la Administradora ha reprocesado la información de los movimientosde las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Fondo de Pensiones , correspondientes al período comprendido entre mayo de 1981 y diciembre de 1983. Al 31 de diciembre de 1991 los ajustes a las cuentas de capitalización han sido realizados, por estar pendiente un proceso de revisión y corrección de los resultados finales del mismo. Una vez materializados los ajustes, el saldo de la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del Fondo de Pensiones" debería quedar regularizado, excepto por algunas diferencias que aún no han sido analizadas. Por lo expuesto, no nos fue posible cuantificar los eventuales efectos que pudieran producirse en los estados financieros de la Administradora.

En nuestra opinión, excepto por los eventuales efectos que pudieran derivarse de lo comentado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondo de Pensiones INVIERTA S.A. al 31 de diciembre de 1991 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Febrero 21, 1992, excepto por lo indicado en la Nota 50 letra c, cuya fecha es abril 27, 1992.

Patricio González Greco

DELOITTE & TOUCHE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES INVIERTA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(M$ = Miles de Pesos)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) **Constitución y resolución que autorizó la existencia de la Sociedad.**

La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 24 de abril de 1981 y su existencia legal fue autorizada por Resolución Nº E-013-81 del 28 de abril de 1981 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

b) **Inscripción en el Registro de Comercio.**

La escritura de constitución y resolución de autorización de la Sociedad fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas Nº 7360 con el número 4124 de fecha 28 de abril de 1981.

c) **Objetivo de la Sociedad Administradora.**

El objetivo exclusivo de la Sociedad Administradora es administrar, en los términos del Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Invierta y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

d) **Inscripción en el Registro de Valores.**

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el Nº 0034.

e) **Iniciación de Actividades.**

La Sociedad inició sus operaciones el 02 de mayo de 1981, con la administración del Fondo de Pensiones Invierta.

f) **Institución responsable de la fiscalización de sus actividades.**

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones es la responsable de fiscalizar las actividades de la Administradora.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) **Generales:**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados, que sean emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G..

b) **Período Cubierto por los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros cubren el período de un año comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y 1990.

c) **Bases de Conversión:**

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Administradora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

d) **Estados Financieros Comparativos:**

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.) entre el 30 de noviembre de 1990 y 1991. Tal variación alcanzó a un 17.8% en el período señalado.

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado los activos y pasivos no monetarios, el capital propio financiero, y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, I.P.C..

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Las acciones e inversiones no susceptibles de constituir encaje que se incluyen en este rubro, se valorizan según las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
Aquellos instrumentos financieros representativos de títulos de oferta pública que se incluyen en este rubro y que sean susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a los criterios que se mencionan en el punto f.3 siguiente.

f.2) Depósitos a Plazo susceptibles de constituir Encaje:

Se valorizan de acuerdo a los criterios que se mencionan en el punto f.3 siguiente.

f.3) Encaje:

Los recursos destinados a constituir encaje, conforme a la circular Nº 621 de la Superintendencia de A.F.P., sólo podrán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile.
b) Depósitos a Plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras.
c) Títulos garantizados por instituciones financieras o por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización.
d) Letras de Crédito emitidas por instituciones financieras.
e) Bonos de empresas públicas y privadas.
f) Acciones de sociedades anónimas abiertas, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo.
g) Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo.
h) Acciones de sociedades anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500.
i) Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo;
j) Efectos de comercio representativo de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable.

Las inversiones del encaje se valoran de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en Circular Nº 621. Estas son las siguientes:

Valoración de instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.
Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicado en las letras a, b, c y j anteriores, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día, el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
- La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.
Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b y j del punto anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.
Los instrumentos financieros indicados en las letras d), e) y los emitidos en serie comprendidos en las letras a), b) y c) del punto anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración. En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.
Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en la valoración de acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Cuotas de Fondos de Inversión.
Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en la valoración de acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

f.4) Fondos para Primas:

La Reserva de Prima conforme a la circular Nº 622 de la Superintendencia de A.F.P. podrá estar constituída por los siguientes instrumentos:

a. Saldos en cuentas corrientes bancarias tipo 3.
b. Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, y
c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 180 días.

Los instrumentos a que se refiere la letra b) anterior, pueden ser:

- Pagarés Descontables del Banco Central de Chile.
- Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile.
- Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República.
- Pagarés Descontables de la Tesorería General de la República.
- Pagarés al Portador del Banco Central de Chile.

Estas inversiones (puntos b y c) se valorizan según se indica en (f.3), por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje.

f.5) Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades:

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora no tiene inversiones en Empresas relacionadas, ni inversiones en otras sociedades.

g) Activo Fijo y Depreciaciones:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones se determinaron sobre la base del método lineal, conforme a los años de vida útil de los respectivos bienes.
Los cargo correspondientes al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascienden a M$ 33.872 y M$ 45.048 respectivamente. Dichos importes se presentan en el estado de resultados en el rubro depreciación del ejercicio. (Código 31.208).

h) Activos Intangibles:

En este rubro incluye gastos de remodelación, efectuados en oficinas de la Casa Matriz y Sucursales, los que se presentan a su valor de costo corregido monetariamente y son amortizados linealmente en el plazo que resta de la duración del contrato de arrendamiento. En el caso de la Casa Matriz la vigencia del contrato es de 5 años.
Las amortizaciones correspondientes al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascienden a M$ 26.695 y M$ 17.140, respectivamente.

i) Impuestos diferidos

La Administradora no reconoce en sus estados financieros el efecto de los impuestos diferidos por tener pérdidas tributarias acumuladas (Nota 30).

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, numeral f.4).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, numeral f.4).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 239 en la Cartera de encaje.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en la Nota Nº 2 f) tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante (Códigos 11.020, 11.030 y 11.035)

a.1 Otras Inversiones Financieras incluídas en el activo circulante (Cód. 11.020 y 11.030):

	1991 M$	1990 M$
a.1.1 Depósitos a Plazo (Cód. 11.020)		
– Depósitos a Plazo Fijo	22.691	6.998
– Pagarés Entidades Financieras	2.498	–
Total	25.189	6.998
a.1.2 Valores Negociables (Cód. 11.030)		
– Acciones	48.839	–
– Bonos Cora	1.777	1.936
– Bonos Empresas	20.260	16.155
– Letras Hipotecarias	49.996	–
– Instrumentos emitidos por el Banco Central	602.121	241.512
Sub Total	722.393	259.603
– Fondos Mutuos	67.348	–
Total	789.741	259.603

Las inversiones se desglosan como sigue:

Año 1991

Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras.

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha de Vencimiento	Valor a la Fecha M$
D.P.F.	Bco. Osorno	12.12.1991	2.730,28	16.03.92	22.691
P.E.F.	Bco. Bice	19.11.1991	300,00	18.02.92	2.498
Total Depósitos a Plazo Año 1991					25.189

Valores Negociables

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
B.C.O.	Tes. Gral. de la Rep.	5.092,16	–	1.177
D.E.B.	Cía. de Teléfonos	2.500	8.103,91	20.260
L.H.F.	Banco Estado	470	7.962,01	3.742
L.H.F.	Banco Estado	1.400	7.727,82	10.819
L.H.F.	Banco Santiago	1.040	7.827,73	8.141
L.H.F.	Banco Santiago	1.260	8.219,83	10.357
L.H.F.	Chase Manhattan	2.080	8.143,02	16.937
P.R.B.	Bco. Central de Chile	3.000	7.984,44	23.953
P.R.B.	Bco. Central de Chile	8.500	7.905,76	67.199
P.R.B.	Bco. Central de Chile	20.000	8.246,36	164.927
P.R.P.	Bco. Central de Chile	20.000	7.057,02	141.140
P.R.P.	Bco. Central de Chile	6.000	7.896,09	47.377
P.R.P.	Bco. Central de Chile	500	7.866,01	3.933
P.R.P.	Bco. Central de Chile	500	7.827,31	3.914
P.R.P.	Bco. Central de Chile	1.000	7.493,62	7.494
P.R.P.	Bco. Central de Chile	2.000	7.865,76	15.732
P.D.P.	Bco. Central de Chile	13,72	7.871,72	108
P.D.P.	Bco. Central de Chile	18,54	7.659,12	142
P.D.P	Bco. Central de Chile	3.500	7.676,57	26.868

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
P.D.P.	Bco. Central de Chile	96,43	8.275,43	798
P.D.P.	Bco. Central de Chile	2,66	7.894,74	21
P.D.P.	Bco. Central de Chile	46,74	7.830,55	366
P.D.P.	Bco. Central de Chile	11.544,42	7.467,85	86.212
P.D.P.	Bco. Central de Chile	10,89	8.172,64	89
P.D.P.	Bco. Central de Chile	41,84	8.293,50	347
P.D.P.	Bco. Central de Chile	40,82	8.157,77	333
P.D.P.	Bco. Central de Chile	35,22	7.836,46	276
P.D.P.	Bco. Central de Chile	21,72	7.780,85	169
P.D.P.	Bco. Central de Chile	142,32	7.398,82	1.053
P.D.P.	Bco. Central de Chile	341,49	8.184,72	2.795
P.D.P.	Bco. Central de Chile	84,75	8.106,19	687
P.D.P.	Bco. Central de Chile	86,81	7.833,20	680
P.D.P.	Bco. Central de Chile	343,81	8.097,50	2.784
P.D.P.	Bco. Central de Chile	118,29	8.115,65	960
P.D.P.	Bco. Central de Chile	118,69	8.004,04	950
P.D.P.	Bco. Central de Chile	102,85	7.914,44	814
Subtotal				673.554

Instrumentos no susceptibles de constituir encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Costo Corregido	V/Bursat. Soc.	Valor a la Fecha M$
Acc.	E. Eléct. Pehuenche	91.462	37.823	37.725	37.725
Acc.	Soc. Inv. Campos Ch.	238.910	15.258	11.114	11.114
Subtotal					48.839
Cuota FM	Adm. de Fondos Mutuos Bice	31.638,203	v/u	2.128,69	67.348
Total Valores Negociables Año 1992					789.741

Año 1990

Depósitos a plazo en Instituciones Financieras

Instrumentos emitidos Individualmente, susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Venc.	Valor a la Fecha M$
P.E.F.	Bco. Continental	08.10.90	461,73	07.01.91	3.899
P.E.F.	Bco. de A. Edwards	16.10.90	202,18	14.01.91	1.702
P.E.F.	Banco A. Tanner	05.10.90	165,28	21.01.91	1.397
Total Depósitos a Plazos Año 1990					6.998

Valores Negociables

Instrumentos Emitidos en Serie, susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
B. Cora	T. Gral. de la Rep.	21.399,09	–	1.936
D.E.B.	Cía. Teléfonos B-1	1.000,00	5.485,74	6.462
D.E.B.	Cía. Teléfonos B-2	1.500,00	5.485,74	9.693
P.R.C.	Bco. Central de Chile	1.500,00	6.941,33	12.265
P.R.C.	Bco. Central de Chile	8.500,00	6.907,41	69.164
P.R.C.	Bco. Central de Chile	500,00	6.866,74	4.044
P.R.C.	Bco. Central de Chile	11.000,00	6.941,40	89.947
P.R.C.	Bco. Central de Chile	5.000,00	6.907,17	40.684
P.R.B.C.	Bco. Central de Chile	19.321,214	–	22.806
P.D.P.	Bco. Central de Chile	343,81	6.424,52	2.602
Total Valores Negociables Año 1990				259.603

a.2 Fondo para Primas (Cód. 11.035)

a.2.1. Fondo para Primas

	1991 M$	1990 M$
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	32.980	48.697
– Saldos cuentas corrientes bancarias tipo 3, otras cotizaciones	1.222	1.392
Subtotal	34.202	50.089

Año 1991

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
P.C.D.	Bco. Central de Chile	1.000,00	8.223,89	8.224
P.C.D.	Bco. Central de Chile	2.066,06	8.160,00	16.860
P.R.P.	Bco. Central de Chile	1.000,00	7.896,09	7.896
Subtotal				32.980
Cuentas Corrientes Tipo 3				1.222
Subtotal Fondo para Primas 1991				34.202

Año 1990

Instrumentos emitidos en serie, susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
P.R.B.C.	Bco. Central de Chile	2.000,00	6.941,40	16.354
P.R.D.	Bco. Central de Chile	1.000,00	7.065,79	8.324
P.C.D.	Bco. Central de Chile	2.066,06	6.991,69	17.016
P.D.P.	Bco. Central de Chile	831,42	–	7.003
Subtotal				48.697
Cuentas Corrientes Tipo 3				1.392
Subtotal Fondo para Primas 1990				50.089

Según la Circular Nº 622 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y sus modificaciones, la Administradora debe constituir obligatoriamente una Reserva de Prima en el Activo Circulante, con el propósito de garantizar el pago de las Primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia, las Pensiones Parciales y Totales originadas por el primer dictamen de invalidez y las contribuciones según los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500 y cotizaciones de salud de los afiliados independientes a Fonasa.
Adicionalmente en su Oficio Ordinario Nº F-00283 de fecha enero 14 de 1987 y sus modificaciones posteriores, se instruyó a esta A.F.P., constituir un Fondo de responsabilidad residual el cual tiene como único propósito la adquisición de seguros de rentas vitalicias para los afiliados siniestrados cubiertos por la Cía. de Seguros Centenario S.A. en Quiebra. (Nota 26c).
Al 31 de diciembre de 1991, las reservas requeridas por concepto de Reserva de Prima y Reserva de Prima Adicional ascienden a M$ 30.953 y M$ 114.448, respectivamente. A igual fecha esta Administradora mantiene reservas por M$ 34.202 y M$ 118.699, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 1990, las reservas requeridas por los conceptos señalados anteriormente eran M$ 44.578 y M$ 111.012. A la fecha señalada la Administradora mantenía reservas de M$ 50.089 y M$ 123.759, respectivamente.

a.2.2 Fondos de Responsabilidad residual

	1991 M$	1990 M$
– Reserva de Prima Adicional	118.699	123.759
Total Fondos para Primas (a1.1 + a1.2) (Código 11.035)	152.901	173.848

La Reserva de Prima Adicional se compone según el siguiente detalle:

		1991 M$	1990 M$
–	Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras	11.982	14.677
–	Bonos Empresas	33.627	34.175
–	Letras Hipotecarias	23.062	21.827
–	Instr. emitidos por el Bco. C. de Chile	50.028	53.080
		118.699	123.759

Año 1991

Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Venc.	Valor a la Fecha M$
D.P.F.	Bco. O'Higgins	11.12.91	1.153,12	18.03.92	9.585
D.P.F.	American Express	16.01.91	285,91	14.01.92	2.397
Subtotal					11.982

Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Venc.	Valor a la Fecha M$
L.H.F.	Bco. Osorno	01.01.88	310,00	31.12.2007	2.304
L.H.F.	Bco. Sudam.	01.01.86	500,00	01.01.1998	2.496
L.H.F.	Bco. Edwards	01.01.88	1.500,00	31.12.1999	9.687
L.H.F.	Bco. Estado	01.01.91	1.070,00	31.12.2002	8.575
Subtotal					23.062

Bonos emitidos por empresas Públicas y Privadas

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
D.E.B.	Cristales	01.10.87	01.10.97	1.000	8.198,21	8.198
D.E.B.	Teléfonos	01.04.87	01.04.97	1.600	5.709,25	9.135
D.E.B.	Endesa	01.09.88	01.09.00	1.000	8.085,18	8.085
D.E.B.	C.A.P.	01.06.89	01.06.97	1.000	8.208,98	8.209
Subtotal						33.627

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
P.R.P.	Bco. Central de Chile	4.000,00	7.865,76	31.463
P.D.P.	Bco. Central de Chile	1.827,02	7.484,49	13.674
P.D.P.	Bco. Central de Chile	609,82	8.020,62	4.891
Subtotal				50.028

Total Fondo de Responsabilidad Residual 1991 118.699

Año 1990

Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras

Instrumentos emitidos individualmente, susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Venc.	Valor a la Fecha M$
D.P.F.	B.H.I.F.	03.10.90	373,31	07.01.91	3.162
P.E.F.	Chase Manh.	26.11.90	508,23	05.03.91	4.243
P.E.F.	Chase Manh.	26.11.90	435,63	05.03.91	3.636
P.E.F	Chase Manh.	26.11.90	435,63	25.02.91	3.636
Subtotal					14.677

Bonos emitidos por Empresas Públicas y Privadas

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
D.E.B.	Cristalerías	01.10.87	01.10.97	1.000	6.769,68	7.975
D.E.B.	Teléfono B3	01.04.87	01.04.97	1.600	5.485,74	10.339
D.E.B.	Endesa A2	01.09.88	01.09.00	1.000	6.693,90	7.886
D.E.B.	C.A.P.	01.06.89	01.06.97	1.000	6.770,67	7.975
Subtotal						34.175

Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
L.H.F	Banco Osorno	810	6.047,88	5.772
L.H.F	Banco Sudamericano	500	4.523,19	2.665
L.H.F	Banco de A. Edwards	1.760	5.802,78	12.032
L.H.F	B.H.I.F.	200	5.781,14	1.358
Subtotal				21.827

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Unidades	Valor Unitario	Valor a la Fecha M$
P.D.P.	Bco. Central de Chile	2.782,42	–	20.983
P.R.P.	Bco. Central de Chile	1.000,00	6.941,40	8.176
P.R.P.	Bco. Central de Chile	1.000,00	6.640,02	7.822
P.R.P.	Bco. Central de Chile	2.000,00	6.832,72	16.099
Subtotal				53.080
Total Fondo de Responsabilidad Residual 1990				123.759

	1991 M$	1990 M$
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante (a.1 + a.2)	942.642	433.451

b) Inversiones en Empresas relacionadas

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora no tiene inversiones en acciones ni derechos en sociedades, en empresas relacionadas. (Cód. 14.010).

c) **Inversiones en otras sociedades**

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Administradora no tiene inversiones en acciones ni derechos en sociedades, en otras empresas. (Cód. 14.021).

d) **Inversiones financieras del encaje (Código N° 12.000)**

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 las inversiones del encaje son las siguientes:

	1991 M$	1990 M$
– Letras Minvu.	178	268
– Bonos Empresas	133.742	116.991
– Depósitos a plazo y pagarés de instituciones financieras	59.469	64.432
– Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	325.094	157.909
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	12.0810	21.821
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	458.259	252.201
– Acciones	92.393	7.450
Total	1.081.945	621.072

6. **Encaje (Código 12.000)**

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Art. 40 del D.L. 3.500, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa al 31 de diciembre de 1991 y 1990 un monto de M$ 911.876 y M$ 611.537 respectivamente.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley, por un valor de M$ 1.081.945 y M$ 621.072, respectivamente, encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 989.523 en 1991 y M$ 609.478 en 1990, lo que equivale a un 91,5% y 98,1% del encaje requerido a esas fechas.
Las inversiones en instrumentos financieros del encaje han generado durante los ejercicios 1991 y 1990 una utilidad de M$ 263.196 y M$ 186.401, respectivamente. Como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado al cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

8. **COMISIONES (Cód. 31.101)**

Durante los años 1991 y 1990 la Sociedad ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho fondo, según la siguiente estructura:

TIPO DE COMISION	COMISION		VIGENCIA
– Comisión Fija por acreditación de cotización	497	$	01.01.90 al 31.12.91
– Comisión Porcentual por acreditación de cotización			
– Afiliados dependientes	3,74	%	01.01.90 al 31.12.91
– Afiliados independientes	3,74	%	01.01.90 al 31.12.91
– Afiliados sin derecho al seguro de Inv. y Sobrev.	0,00	%	01.01.90 al 31.12.91
– Comisión por depósito de cuentas desde otra Adm.			
– Fija	0	$	01.01.90 al 31.12.91
– Porcentual	0,00	%	01.01.90 al 31.12.91
– Comisión por retiro de ahorro voluntario	0	$	01.01.90 al 31.12.91
– Comisión por retiro Programa y Renta Temporal			
– Fija	0	$	01.01.90 al 31.12.91
– Porcentual	0,00	%	01.01.90 al 31.12.91

a) Las comisiones netas devengadas en los años 1991 y 1990 se incluyen bajo el rubro Ingresos Operacionales del estado de resultados y su estructura es la siguiente:

	1991 M$	1990 M$
– Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas	421.102	477.449
– Comisión fija por mantención saldo	92	159
– Comisión porcentual por mantención saldo	20	17
– Comisión porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas	2.230.906	1.731.543

Menos:		
— Comisión fija y porcentual por mantención de saldo cobrada erróneamente, restituída al Fondo de Pensiones como parte de Otros Aumentos	(10.813)	(18.106)
Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	2.641.307	2.191.062
Más:		
— Corrección monetaria de las comisiones netas	247.142	286.122
Total comisiones netas incluídas en el estado de resultados	2.888.449	2.477.184

9. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia:

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo Nº 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y estará obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el Aporte Adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una Pensión de Invalidez y Sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro:

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora mantuvo un contrato desde el 01 de julio de 1989 al 31 de julio de 1990 con la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A., y desde el 1º de agosto de 1990 al 31 de julio de 1991 con la Compañía de Seguros de Vida Continental S.A. Desde el 1º de agosto de 1991 se mantiene un contrato con la Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A., que durará hasta el 31 de julio de 1995, estos contratos cubren íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional, y la Contribución a que se refiere la letra (a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho Aporte Adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
La prima a pagar a cada Compañía de Seguros se calcula tomando como base el total de las remuneraciones y rentas imponibles por las cuales la Administradora hubiere percibido cotizaciones por los meses correspondientes a los períodos de cobertura de cada Compañía.
El pago de los valores correspondientes a las primas antes mencionadas, se efectúa los días 20 de cada mes, con cheque al día y girado a la orden de las compañías aseguradoras.
La Prima por Seguro de Invalidez y Sobrevivencia con la Compañía Aseguradora La Chilena Consolidada fue de 2,40% de las remuneraciones y rentas imponibles de sus afiliados, a condición de que la Tasa de Interés Técnico de actualización que señale el Banco Central de Chile para calcular el capital necesario para financiar las pensiones de referencia que se fije en conformidad con el art. 55 del D.L. 3.500 sea igual al 4% real anual. En el caso que la tasa de interés de actualización fuera superior al 4% real anual, la tasa de prima del seguro disminuiría en un 20% por cada punto de aumento de dicha tasa de interés de actualización.
Asimismo en el caso que la tasa de interés de actualización fuera inferior al 4% real anual, la tasa de prima del seguro aumentaría en un 20% por cada punto de disminución de dicha tasa de interés de actualización.
La tasa base para el pago de la Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, con la Compañía de Seguros de Vida Continental S.A. es de 1,2% sobre el total de las remuneraciones y rentas imponibles, por las cuales Invierta perciba cotizaciones durante el mes correspondiente. Dicha tasa está sujeta a ajustes trimestrales a contar del noveno mes de cobertura en base a la experiencia siniestral acumulada del contrato. Con todo el ajuste anterior no podrá significar un pago total de prima superior a un 1,75% de las remuneraciones y rentas imponibles devengadas acumuladas a la fecha de cálculo del ajuste.
En virtud a la cláusula segunda de las condiciones particulares del Contrato de Seguro suscrito con la Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A. se acordó lo siguiente:

- Tasa máxima: 0,94%
- Prima Provisoria: 0,90%
- Premios por menor siniestralidad: En el evento que la siniestralidad del contrato sea inferior a la Prima Provisoria, la Compañía otorgará los siguientes premios:

Siniestralidad (% de remuneración)	**Premio**
Menor o igual a 0,80%	85%
Mayor a 0,80% y hasta 0,85%	90%
Mayor a 0,85% y hasta 0,90%	100%

Si la siniestralidad fuese mayor a 0,90% la Administradora se obliga a pagar a la Compañía la diferencia entre la Prima Provisoria y la Siniestralidad real hasta el máximo de 0,94%.

- Pago de los Premios: Los ajustes por siniestralidad se calcularán y pagarán semestralmente, el primero de los cuales se realizará el 31 de marzo de 1992.
- Duración del Contrato: 4 años a partir del primero de agosto de 1991.
- Liquidación Final: La liquidación final y definitiva de los premios por menor siniestralidad se materializarán a más tardar 48 meses después de finalizado el período de cobertura.

La publicación del resultado de la última licitación se efectuó los días 06, 07 y 08 de julio de 1991, en los Diarios El Mercurio, La Nación y La Tercera.

c) Efectos en Resultados:

Por concepto de gasto por primas de Seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 469.966 en el ejercicio 1991 y un monto de M$ 587.989 en el ejercicio 1990 con el siguiente detalle:

Composición del gasto por primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia.

	1991 M$	1990 M$
– Gastos del período por primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia:	690.014	1.199.311
– Ajustes favorables por siniestralidad:	(140.148)	(611.323)
Total	549.866	587.988

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Cód. 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora no presenta saldos por este concepto.

18. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Cód. 14.040)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora no presenta saldos por este concepto.

20. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones a corto plazo (Cód. 21.120)

La Administradora mantienen al 31 de diciembre de 1991 y 1990, las siguientes provisiones que se incluyen en el Pasivo Circulante:

	1991 M$	1990 M$
– Gratificación al personal	69.414	57.589
– Comisiones por reintegrar al Fondo (1)	6.294	7.414
– Término de contrato con Cía. de Seg. Euroamérica de Chile S.A. (2)	8.564	8.596
– Pensionados cubiertos por Cía. de Seg. Centenario en Quiebra (ver Nota 20b)	8.134	–
– Por mayor siniestralidad Cía. de Seg. La Construcción (3)	5.944	–
– Finiquitos	19.917	–
– Incobrabilidad Cía. de Seg. de Vida Centenario S.A., en Quiebra (4)	27.992	21.817
– Juicio Ortuzar (cobranzas)	2.172	–
– Microfilmación	10.000	–
– Juicio Comunidad Edificio Nataniel 35	10.394	–
– Mayor siniestralidad Cía. de Seg. de Vida La Chilena Consolidada (5)	19.248	–
– Mayor siniestralidad Cía. de Seg. de Vida Continental S.A. (6)	153.293	–
– Gastos Cobranza (Sercolex)	6.573	–
– Gastos por Traslados y Acondicionamiento	25.000	–
Saldo al cierre del ejercicio	372.939	95.416

1) Según se menciona en nota Nº 48, a la fecha de los Estados Financieros la Sociedad ha concluído el Proceso de Recuperación de Información por el período de mayo de 1981 a diciembre de 1983. Producto de este análisis, se ha ido aclarando y regularizando el cobro erróneo de comisiones a algunas cuentas individuales. Por dicho concepto al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad provisionó M$ 6.294 y M$ 7.414, respectivamente.

2) De acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito entre la Administradora y la Compañía de Seguros Euroamérica de Chile S.A. y dado que la Administradora tuvo que poner término anticipado a dicho contrato, considerando las nuevas disposiciones que modifican al D.L. 3.500, se ha procedido a reconocer al 31 de diciembre de 1991 y 1990 una provisión por M$ 8.564 y M$ 8.596, que corresponde a la

diferencia entre el valor de las primas pagadas a la Compañía de Seguros por los meses en que estuvo vigente el contrato y la cantidad que resultó de aplicar el 2,26% sobre las remuneraciones imponibles de los mismos meses.

3) Dado que la tasa de siniestralidad proyectada según el punto 6) siguiente, es de 1,13% y considerándose los mismos antecedentes como base de cálculo, los cuales superan la tasa máxima del Contrato suscrito entre A.F.P. Invierta S.A., y la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., la Administradora ha estimado conveniente mantener una provisión correspondiente a la diferencia entre las primas acumuladas pagadas, y el costo equivalente a la tasa máxima de cobro según dicho Contrato, la cual es de 0,94%.

4) Esta cantidad corresponde a aquella parte de las pensiones a cuyo pago estaba obligada la Cía. de Seguros de Vida Centenario S.A., declarada en quiebra por resolución del 7º Juzgado Civil de Santiago, del 28 de enero de 1991 y que no habiéndose pagado por ésta en su oportunidad, no se encuentra cubierta por la garantía estatal, conforme a la interpretación al Artículo Nº 82 del D.L. 3.500, efectuada por la Superintendencia de A.F.P. en su oficio ordinario Nº 2508, de fecha 20 de marzo de 1991.

5) Al cierre del presente ejercicio existe aún un 7,5% de siniestros de casos de Invalidez y un 5,3% de casos de sobrevivencia por liquidar, correspondientes a la cobertura del Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia suscrito entre A.F.P. Invierta S.A., y la Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A., razón por la cual esta Administradora ha estimado conveniente mantener una provisión equivalente a la diferencia entre las Primas acumuladas pagadas y la tasa de siniestralidad proyectada de 1,08%, la cual ha sido determinada en base a los siguientes antecedentes:

	INVALIDEZ	SOBREVIVENCIA
NUMERO DE CASOS	74	111
COSTO PROMEDIO	UF 473	UF 268
TASA DE INT. TEC.	4,97	4,97

6) A la fecha, existe un 23% de casos de siniestros por Invalidez y un 17% de casos de siniestros de Sobrevivencia correspondientes a la cobertura del Contrato suscrito entre A.F.P. Invierta S.A., y la Compañía de Seguros de Vida Continental S.A., razón por la cual esta Administradora ha estimado conveniente mantener una provisión correspondiente a la diferencia entre las Primas acumuladas pagadas y la tasa de siniestralidad proyectada de 1,13%, la cual ha sido determinada en base a los siguientes antecedentes:

	INVALIDEZ TOTAL	INVALIDEZ PARCIAL	SOBREVIVENCIA
CASOS	61	28	107
COSTO PROMEDIO	UF 452,31	UF 335,38	UF 236,69
TASAS INT. TEC.	5,02	5,02	5,02

b) Provisión a Largo Plazo (Cód. 22.060)

Por instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en diciembre de 1984 la Administradora creó una provisión por U.F. 16.981 considerando la eventualidad que la Compañía de Seguros de Vida Centenario en Liquidación, que financiaba las pensiones, presentara una situación de cesación de pago de quiebra. Se determinó que la provisión se haría efectiva en un plazo de cinco años, por lo que la Administradora contabilizó a la razón de un quinto anual durante los años 1984 y 1985, lo cual al 31 de diciembre de 1985 representó tener provisionado U.F. 6.792,40.

En enero de 1987, mediante Oficio Ordinario Nº F-0283, la Superintendencia, informó a la Administradora que había efectuado una evaluación de la responsabilidad residual de A.F.P. Invierta S.A., por los casos cuyas pensiones están siendo financiadas por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A.. En liquidación, con el objeto de determinar el monto de la provisión que la Administradora debe reflejar en sus estados financieros. Como resultado de esa evaluación, la Superintendencia, estimó que el monto de responsabilidad residual ascendía a U.F. 13.960,36, que deberá estar constituída al 1º de agosto de 1990 y registrada bajo el método del valor actual de la obligación, considerando que el valor de U.F. 13.960,36, debe ser descontado a una tasa de retorno del 5% real anual.

Posteriormente instruyó a esta Administradora en Oficio Ordinario Nº F-03204 de fecha mayo 6 de 1987 complementar la provisión antes mencionada por la responsabilidad residual que le cabe a esta Administradora por el pago de la Pensión del Afiliado Sr. Faura Cristi, la que fue estimada en U.F. 7.636,60, que deberá estar constituída y registrada de acuerdo a las mismas instrucciones del Oficio Nº F-0283 de fecha enero 14 de 1987.

Con fecha 16 de octubre de 1987, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Oficio Ordinario Nº F-8183 instruyó complementar dicha provisión en U.F. 237,40 y descontar el nuevo valor de U.F. 21.834,36 de acuerdo con la metodología establecida para tal efecto.

Esta provisión sufrió una disminución por el fallecimiento de dos pensionados, tal monto alcanzó a U.F. 873,11 quedando un nuevo valor a descontar de U.F. 20.961,25.

Con fecha 30 de enero de 1989 la Superintendencia, mediante Oficio Nº F-0666 instruyó que al 31 de diciembre de 1988, se debía disminuir el monto de la provisión por responsabilidad residual a U.F. 17.734.18.

Con fecha 04 de julio 1989 la Superintendencia en su Oficio Ordinario Nº 4567, autorizó recalcular la provisión por responsabilidad residual de A.F.P. Invierta S.A. por los pensionados cubiertos por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A. en Liquidación, a una tasa de 3,72% real anual, e instruyó su contabilización a contar de los informes financieros al 30 de junio de 1989, de acuerdo a la metodología establecida para tal efecto. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 1991 el valor presente de la provisión asciende a U.F. 13.811,67, (M$ 114.448) de los cuales M$ 8.134 se presentan en la letra a) de la presente nota, lo que representa a la porción de corto plazo y al 31 de diciembre de 1990 ascendía a U.F. 13.379,68 y (M$ 111.012) la tasa de interés de actualización utilizada por dicha provisión fue de 5,04% y 5,81% respectivamente.

Con fecha 20 de julio de 1990, concluyó el convenio suscrito entre A.F.P. Invierta y Compañía de Seguros Centenario S.A.. En liquidación, resultando un saldo por cobrar a favor de A.F.P. Invierta S.A., por U.F. 657,06 el cual se incluye en la cuenta "Cuentas por Cobrar a Compañías de Seguros", y se encuentra provisionado en punto (4) anterior.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) De acuerdo a lo dispuesto en el número 9 del artículo 1º de la ley 18.646, que modificó el artículo 19 del D.L. 3.500, el empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales de sus trabajadores deberá declararlas. Este procedimiento rige a partir de las remuneraciones devengadas en el mes de septiembre de 1982, siendo responsabilidad de la Administradora cobrar las cotizaciones previsionales adeudadas por los empleadores en representación del afiliado.
En virtud de lo anterior, debido a que esta A.F.P. no ha implementado adecuadamente los registros de control establecidos en la normativa, no es posible, determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperado en cobranza.
A requerimiento de la Superintendencia de A.F.P., A.F.P. Invierta está desarrollando los sistemas necesarios para registrar y controlar esta información, los cuales serán implementados a más tardar en el mes de marzo de 1992.

b) **Pensiones de Invalidez, Sobrevivencia y de Renta Vitalicia.**

El artículo Nº 82 del D.L. 3.500 de 1980, establece que en caso de que una Compañía de Seguros no cumpla con las obligaciones emanadas de los contratos celebrados con las Sociedades Administradoras, la garantía del Estado operará sobre los beneficios mínimos fijados en los Artículos Nos. 73, 77 y 78 de dicho cuerpo legal. Respecto de los beneficios o pensiones superiores a dichos montos mínimos establecidos, la garantía del Estado cubrirá el 75% del exceso que se origine, no pudiendo exceder de cuarenta y cinco unidades de fomento.
El valor actual de las contingencias de la Administradora por la parte no garantizada por el Estado, asciende aproximadamente a U.F. 281.386 al 31 de diciembre de 1991 y a U.F. 277.837 al 31 de diciembre de 1990. En dichas contingencias se incluye la parte relativa a las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia que corresponde a la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A. En Quiebra, por las cuales la Administradora ha establecido provisiones de Corto y Largo Plazo.

Los supuestos básicos que se utilizaron para estos efectos son los siguientes:

		1991 M$	1990 M$
–	Expectativa de Vida	30 años	30 años
–	Interés Anual (1)	5%	5%
–	Flujo Mensual	U.F. 1.510,54	U.F. 1.491,46

(1) Porcentaje establecido por la Circular Nº 277 de fecha 30 de diciembre de 1984, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

c) **Contrato de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia**

Conforme a lo estipulado en el contrato de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia suscrito entre A.F.P. Invierta S.A. y Euroamérica Compañía de Seguros de Vida S.A., el 05 de enero de 1988, al término de dicho contrato y una vez liquidados todos los siniestros acaecidos al mismo, "Euroamérica S.A." participaría a "A.F.P. Invierta" por los resultados favorables que tenga la póliza. Dicha participación correspondería a la diferencia producida entre las primas pagadas por A.F.P. Invierta S.A. y la sumatoria de las cantidades pagadas por el asegurador por concepto de la totalidad de los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza más los gastos de administración. A la fecha, habiéndose liquidado todos los siniestros cubiertos por la póliza, la diferencia a favor de A.F.P. Invierta es de U.F. 33.951,26.
En el curso del mes de septiembre de 1990, la Administradora requirió la constitución del Juez Arbitro designado de común acuerdo con la Aseguradora, con el objeto de someter a su conocimiento y decisión la controversia suscitada entre las partes en relación al contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia que las ligó recíprocamente.
La Administradora ha requerido del Arbitro en su demanda, se declare el derecho que le asiste en orden a percibir de la Aseguradora la suma antes señalada.
Cabe hacer presente que debido al fallecimiento del Juez Arbitro don Sergio Baeza Pinto, ha asumido en tal función el abogado Juan Achurra Larraín.

d) Producto del reproceso de las cuentas individuales, en una segunda fase de este proyecto, que implica cobrar o pagar fondos, la administradora debe cargar a las cuentas de capitalización individual o recuperar fondos por la suma de 672.330,32 cuotas, que a la fecha de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Pensiones al 31.12.91 asciende a M$ 2.062.669, lo cual representará para la Sociedad Administradora un financiamiento que a esa fecha no está determinado, por aquellos fondos que resulten irrecuperables. La recuperación de fondos se hará a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones que mantengan las Cuentas de Capitalización Individual que deban cargarse, correspondiendo a A.F.P. Invierta financiar sólo aquella parte que no resulte recuperable.

27. SANCIONES

Con fecha 19 de julio de 1991 mediante Resolución Nº 0022, la Superintendencia de A.F.P. impuso a la Administradora la Sanción de multa equivalente a 30 U.F. por transgredir las normas legales contenidas en el Art. 21 del D.L. Nº 3.500, de 1980 y 21 del D.S. Nº 100 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1987: la Administradora autorizó retiros desde la cuenta de ahorro voluntario en un número que sobrepasó el límite máximo permitido en cada año calendario.
Con fecha 15 de noviembre de 1991 mediante resolución Nº 0036, la Superintendencia de A.F.P. impuso a la Administradora la Sanción de Censura, por la responsabilidad que le cabe en el otorgamiento de la pensión de sobrevivencia en favor de doña Berta Gallegos y no poseer el mecanismo de control para detectar el pago erróneo de dicha pensión.
En relación al año 1990 la Superintendencia no notificó a la A.F.P. sobre la imposición de alguna sanción y/o multa.

30. IMPUESTO A LA RENTA (Cód. 21.140)

La Sociedad no ha efectuado provisión para Impuestos a la Renta de primera categoría, debido a que presenta pérdidas tributarias ascendentes a M$ 3.753.813 provenientes de años anteriores. Según la legislación vigente, las pérdidas tributarias acumuladas al 31 de diciembre de 1991 de primera categoría no tienen plazo de expiración.

34. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Cód. 23.000)

	Capital pagado M$	Sobreprecio Vta. de Acciones M$	Pérdida Acum. M$	Total M$
Saldos al 01.01.91 (históricos)	4.468.095	377.028	(3.750.251)	1.094.872
Revalorización del Capital Propio	795.321	67.111	(667.545)	194.887
Result. del Ejer. 91			403.165	403.165
Saldos al 31.12.91	5.263.416	444.139	(4.014.631)	1.692.924
Saldos al 01.01.90 (históricos)	3.452.933	291.366	(3.043.886)	700.413
Revalorización del Capital Propio	1.015.162	85.662	(894.902)	205.922
Result. del Ejer.			188.537	188.537
Saldos al 31.12.90	4.468.095	377.028	(3.750.251)	1.094.872
Actualización Extracontable (Nota 2d)	795.321	67.111	(667.545)	194.887
Saldos al 31.12.90 Actualizado	5.263.416	444.139	(4.417.796)	1.289.759

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley 18.046, se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la actualización del mismo, quedando representado por M$ 5.263.416 dividido en 800.000 acciones de un valor nominal de $ 6.579,27 cada una.

35. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación se presenta un resumen de las principales transacciones efectuadas con entidades relacionadas en el ejercicio 1991 y 1990 y los saldos pendientes con los mismos al cierre de cada ejercicio.

	Banco Concepción (1) M$	Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional (2) M$
Al 31 de diciembre de 1991		
– Saldos en Ctas. x Cobrar a Cía. de Seguros	–	5.583
– Saldos en Ctas. x Pagar a Cía. de Seguros	–	15.417
Al 31 de diciembre de 1990		
– Saldos en Bcos. (Incl. cód. 11.010)	1	
– Saldos en Ctas. x Cobrar a Cía. de Seguros	–	290
– Saldos en Ctas. x Pagar a Cías. de Seguros	–	10.254
– Ingreso x Dif. Cotiz. Adic.	–	2.086

(1) Esta entidad es accionista de la Sociedad.
(2) Esta Sociedad posee accionistas comunes con A.F.P. Invierta S.A., los que se detallan a continuación:
- Ingeniería y Computación S.A.
- CIDEF S.A.
- Compañía Minera Nacional S.A.

50. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 27 de abril de 1992 han ocurrido los siguientes hechos posteriores:

a) En reunión de Directorio celebrada el día 06 de enero de 1992 se acordó designar a don Jorge Setz Rodríguez como Gerente General Subrogante en reemplazo de don Francisco Nicolini Rodríguez.
b) En sesión de Directorio de fecha 05 de febrero de 1992, la unanimidad de sus miembros acordó celebrar la compraventa con Inmobiliaria y Constructora Nacional S.A. (Empresa relacionada con AFP Invierta) de los siguientes inmuebles: primer piso, segundo piso, sexto

piso, séptimo piso, estacionamientos números nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciseis y bodegas asignadas con las letras A, B y C, todos ubicados en el edificio de Calle Agustinas mil cuatrocientos ocho esquina de Amunategui, de la Ciudad de Santiago.
El precio total de los inmuebles individualizados en el párrafo anterior, es la suma equivalente a moneda nacional a la fecha de la compra a ciento cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento que A.F.P. INVIERTA deberá pagar en la siguiente forma:

- Haciéndose cargo del crédito hipotecario que Inmobiliaria y Constructora Nacional S.A. adquirió de Unimarc Internacional S.A. con el Banco BHIF, singularizado con el número dos uno-seis cero dos cero cero uno dos tres-cuatro y cuyo saldo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno asciende a cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho Unidades de Fomento y cuyo vencimiento es en agosto de 1996 con amortizaciones mensuales de UF 1.209,88 devengando un interés del 8,5% anual.
- Quinientos seis millones setecientos treinta y cinco mil doscientos setenta pesos, equivalentes a la fecha de compra a setenta mil trescientos cuarenta y una Unidades de Fomento, que se pagan de contado a la fecha de compra.
- El saldo de treinta y dos mil novecientos y una Unidades de Fomento se pagarán en tres cuotas semestrales, iguales y sucesivas de diez mil setecientos noventa y siete Unidades de Fomento, las cuales devengan un interés del siete coma cinco por ciento anual interés que se pagará conjuntamente con la última cuota del capital.

La compra antes mencionada fue efectuada conforme a los términos antes señalados, el día 06 de febrero de 1992, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Sr. Ricardo San Martín V..
Cabe señalar que conjuntamente con la compra de las propiedades antes señaladas, le fueron traspasados a esta Administradora Contratos de Arriendos correspondientes a dichas dependencias por un valor de U.F. 1.356 mensuales.

c) Con fecha 27 de abril de 1992 el Directorio de A.F.P. Invierta S.A., acordó aceptar la renuncia del Sr. Jaime Barros Cresta al cargo de Gerente General.
Con esa misma fecha asumió el cargo de Sub-Gerente General el Sr. Hernán Azócar Teperman.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
MAGISTER S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MAGISTER S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	23.468	10.731
11.020	Depósitos a plazo	0	192.886
11.030	Valores negociables (neto)	0	35.546
11.035	Fondo para primas	33.479	32.318
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	9.592	4.713
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	1.441	720
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	0	0
11.045	Comisiones por cobrar	49.485	72.579
11.046	Deudores varios (neto)	48.255	95.164
11.050	Documentos por cobrar	1.165	432
11.060	Existencias (neto)	2.313	2.084
11.070	Impuestos por recuperar	16.368	4.539
11.080	Gastos pagados por anticipado	8.172	6.350
11.090	Impuestos diferidos	0	0
11.110	Otros activos circulantes	0	0
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	193.738	458.062
12.000	TOTAL ENCAJE	782.114	570.815
13.010	Terrenos	16.560	0
13.020	Construcciones	313.753	276.120
13.030	Equipos, muebles y útiles	279.402	231.014
13.040	Otros activos fijos	1.481	0
13.050	Depreciación (menos)	(187.331)	(154.590)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	423.865	352.544
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	0	0
14.021	Inversiones en otras sociedades	0	0
14.022	Menor valor de inversiones	0	0
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	0	0
14.030	Deudores a largo plazo	0	0
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	0	0
14.050	Intangibles	0	0
14.060	Amortización (menos)	0	0
14.070	Otros	23.234	22.315
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	23.234	22.315
10.000	TOTAL ACTIVOS	1.422.951	1.403.736

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	40.127	14.963
21.020	Obligaciones con el público	0	0
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	0	0
21.040	Documentos por pagar	1.002	0
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	45.952	66.967
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	31.534	48.686
21.070	Fondo Nacional de Salud	2.270	1.902
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	41.544	42.465
21.100	Pensiones por pagar	3.717	0
21.110	Dividendos por pagar	0	0
21.120	Provisiones	24.596	125.112
21.130	Retenciones	24.248	21.338
21.131	Retenciones a pensionados	5.927	4.522
21.140	Impuesto a la renta	0	0
21.150	Impuestos diferidos	0	0
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	0	0
21.170	Otros	0	0
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	220.917	325.955
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	50.754	65.340
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	0	0
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	0	0
22.040	Documentos por pagar	0	0
22.050	Acreedores varios	0	0
22.060	Provisiones	0	0
22.070	Otros pasivos a largo plazo	0	0
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	50.754	65.340
23.010	Capital pagado	993.975	993.975
23.020	Reserva revalorización capital	0	0
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	0	0
23.035	Otras reservas	0	0
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	178.073	18.466
23.041	Reserva futuros dividendos	0	0
23.042	Utilidades acumuladas	2.073	0
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	0	(368.182)
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	274.116	489.451
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(73.785)	(102.803)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(24.331)	0
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	176.000	386.648
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(20.768)	0
23.000	TOTAL PATRIMONIO	1.151.280	1.012.441
20.000	TOTAL PASIVOS	1.422.951	1.403.736

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.169.410	2.144.668
31.101	Ingresos por comisiones	1.840.480	1.829.028
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	252.222	176.770
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	9.379	15.357
31.105	Otros Ingresos Operacionales	67.329	123.513
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(1.895.294)	(1.655.217)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(466.322)	(526.349)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(312.266)	(233.920)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(6.350)	(4.520)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(15.115)	(13.918)
31.205	Gastos de computación (menos)	(152.063)	(130.112)
31.206	Gastos de administración (menos)	(457.337)	(401.534)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(32.741)	(28.770)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	0	0
31.210	Otros gastos de operación (menos)	0	(8.128)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(453.100)	(307.966)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	274.116	489.451
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	27.241	32.674
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	0	0
32.120	Otros ingresos no operacionales	4.052	0
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	0	0
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(7.466)	(18.372)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(11.931)	(19.317)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(4.791)	(19.047)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(80.890)	(78.741)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(73.785)	(102.803)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	200.331	386.648
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(24.331)	0
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	176.000	386.648
30.500	Itemes extraordinarios	0	0
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	176.000	386.648
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	0	0
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	176.000	386.648

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: SAMUEL SOTO-AGUILAR N.

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: SERGIO URBINA V.

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	176.000	386.648
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	32.741	28.770
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(252.222)	(176.770)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	0	25.019
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	0	0
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	86.343	97.388
41.180	Otros recursos operacionales	0	0
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	42.862	361.055
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	420.220	302.992
41.220	Ventas de activos fijos	0	0
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	0	0
41.240	Dividendos recibidos	0	4.991
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	0	0
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	0	0
41.270	Aumento obligaciones con el público	0	0
41.280	Aumento del capital pagado	0	0
41.290	Otros recursos no operacionales	0	0
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	420.220	307.983
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	463.082	669.038
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	465.549	371.320
42.120	Adiciones al activo fijo	104.153	29.210
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	0	0
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	0	0
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	14.586	14.520
42.160	Dividendos pagados	37.161	0
42.170	Otros recursos aplicados	919	1.478
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	622.368	416.528
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(159.286)	252.510
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(180.149)	202.317
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(34.385)	40.628
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	5.600	839
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	0	0
44.150	Comisiones por cobrar	(23.094)	3.838
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	(46.176)	38.627
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	13.880	4.388
44.190	Otros activos circulantes	0	0
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(264.324)	290.637
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	25.164	(13.568)
45.120	Obligaciones con el público	0	0
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	0	0
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(20.013)	25.626
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(17.152)	(32.955)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(553)	(5.792)
45.170	Pensiones por pagar	3.717	0
45.180	Dividendos por pagar	0	0
45.190	Otros pasivos circulantes	(96.201)	64.816
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(105.038)	38.127
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(159.286)	252.510

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los balances generales de Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A., al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A., al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, la Sociedad cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, Febrero 28 de 1992, con excepción de lo indicado en Nota Nº 45, letras c, d y e, sobre hechos posteriores cuya fecha es agosto 20 de 1992.

Fernando Braun R. ERNST & YOUNG

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MAGISTER S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución de la Sociedad.

La Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A. fue constituida como una Sociedad Anónima Cerrada por escritura pública, otorgada ante Notario de Santiago señor Miguel Garay F., con fecha 17 de agosto de 1981.
Se autorizó su existencia y sus estatutos fueron aprobados por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones Nº E-15/81 de fecha 25 de agosto de 1981.
El extracto de la Resolución mencionada se inscribió a fs. 15.859 Nº 8.770 del Registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 27 de agosto del mismo año.
El domicilio legal es la ciudad de Santiago, calle Valentín Letelier Nº 13, teléfono 6983995 y su Rol Unico Tributario es 98.001.200-K.
La Sociedad se constituyó en la forma señalada precedentemente e inició sus actividades a contar de la autorización de su existencia, 27 de agosto de 1981.
El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar un Fondo de Pensiones de su misma denominación, en los términos que establece el Decreto Ley Nº 3.500 y sus modificaciones posteriores, y otorgar las prestaciones que establece dicho cuerpo legal.
La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991. El ejercicio anterior, con el cual se efectúa la comparación, corresponde al período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Bases de Conversión:

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Administradora no registra activos ni pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor entre el 30 de noviembre de 1990 y 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.
Actualización de cifras en moneda nacional

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

Algunas partidas correspondientes al ejercicio 1990, han sido reclasificadas para efectos de una adecuada comparación.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los activos y pasivos no monetarios y el estado de resultados, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, I.P.C..

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos por pagarés del Banco Central de Chile y de la Tesorería General de la República, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo que se señala en el punto f.4 de esta Nota.

f.2) Depósitos a Plazo

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo señalado en el punto f.4 de esta Nota.

f.3) Fondo para Primas

Las inversiones del Fondo para Primas que cubren las reservas legales exigidas por la Circular Nº 622 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas, además de los saldos de las cuentas corrientes bancarias Tipo 3, por Depósitos a Plazo emitidos por instituciones financieras, cuyos plazos de vencimiento no exceden a 180 días, Pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, los cuales por ser susceptibles de constituir encaje se valorizan de acuerdo a lo indicado en el punto f.4 de esta Nota.

f.4) Encaje

Las inversiones del encaje se valúan de acuerdo a la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, sus modificaciones, cuyos criterios principales son:

1. **Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.**
   Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
   - A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
   - La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

2. **Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento**
   Los instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

3. **Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida**
   Los instrumentos emitidos en serie y con tasa nominal conocida, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
   - En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

4. **Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante**
   Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:
   - Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
   - Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los

flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

5. **Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.**
Las acciones de Sociedades anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

6. **Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias**
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto 4 anterior.

7. **Cuotas de Fondos de Inversión**
Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos tres meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto 4 anterior.

f.5) Inversiones en Empresas Relacionadas e Inversiones en Otras Sociedades

La Administradora no tiene inversiones en empresas relacionadas al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

g) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su valor de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal, considerando los años de vida útil estimados para los distintos grupos de bienes.
El cargo a resultados por este concepto, correspondientes a los ejercicios 1991 y 1990 ascendentes a M$ 32.741 y M$ 28.770, respectivamente, se muestran en el Estado de Resultados, en el rubro Depreciación del Ejercicio.

h) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la administradora no mantiene saldos por este concepto debido a que no existen diferencias temporales que den origen al reconocimiento de impuestos diferidos.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra f).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra f).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El cambio descrito, dado la composición de la cartera de inversiones a esa fecha, no tuvo efecto en la rentabilidad del encaje.
En el ejercicio 1990, no ocurrieron cambios contables respecto del ejercicio anterior.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las inversiones financieras están valuadas según las instrucciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, según lo descrito en la Nota Nº 2, letra f) y tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

a.1 Inversiones del Fondo para Primas (Código 11.035)

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Cuentas corrientes bancarias tipo 3	1.730	2.106
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	24.128	12.434
Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras	7.621	17.778
Subtotal cuenta fondo para primas	33.479	32.318

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional de la Administradora, las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y las contribuciones de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2 Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante (Código 11020 - 11030)

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras (Código 11.020)	–	192.886
Valores negociables (Código 11.030)	–	35.546
– Bonos de empresas privadas	–	188
– Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	–	–
– Instrumentos emitidos por la Tesorería Gral. de la República	–	–
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	–	–
– Acciones	–	–
– Otros	–	35.358
Subtotal otras inversiones financieras	–	228.432

	Total Otras Invers. Financieras incluídas en el Activo Circulante (a.1 + a.2)	33.479	260.750
b)	**Inversiones en Empresas relacionadas (Código 14.010)**	—	—
c)	**Inversiones en Otras Sociedades (Código 14.021)**	—	—

		Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
d)	**Inversiones Financieras del Encaje (Código 12.000)**	—	—
—	Depósitos a plazo y pagarés de instituciones financieras	88.894	124.569
—	Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	161.989	138.247
—	Letra de crédito emitidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	890	1.583
—	Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	24.707	26.586
—	Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	319.659	220.068
—	Acciones	172.171	45.756
—	Bonos de empresas	13.309	13.190
—	Bonos emitidos por instituciones financieras	495	816
Total Inversiones del Encaje		782.114	570.815
Total Inversiones del Financieras		815.593	831.565

Las inversiones detalladas en la letra a) de este punto, se desglosan como sigue:

a.1) Inversiones del Fondo para Primas (Código 11.035)

Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 3

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Banco Tipo 3	1.730	2.106
Subtotal	1.730	2.106

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Tipo de Instr.	Fecha Emisión	Valor Incial M$	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
PDC	17.12.90	12.358	07.01.91	1,30%	—	12.434
PDC	29.07.91	23.349	23.07.92	5,35%	24.128	—
Subtotal					24.128	12.434

Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras

Emisor	Tipo Instr.	Fecha Emisión	Valor Nominal M$	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
B. Pacífico	DPF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,30%	—	2.370
B. Internac.	DPF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,35%	—	2.371
B. Osorno	DPF	20.12.90	1.000	21.01.91	1,30%	—	1.184
B. Concepc.	DPF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,30%	—	2.370
B. Sudameric.	DPF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,30%	—	2.370
F. Fusa	DPF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,30%	—	2.370
ABN Tanner	PEF	17.12.90	2.000	21.01.91	1,37%	—	2.371
F. Conosur	PEF	17.12.90	2.000	20.01.91	1,38%	—	2.372
B. Security	PEF	02.12.90	3.750	02.01.91	1,71%	3.811	—
B. Desarrollo	PEF	02.12.90	3.750	21.01.91	1,75%	3.810	—
Subtotal						7.621	17.778
Total Inversiones Fondo para Primas						33.479	32.318

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el activo circulante

Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras

Emisor	Fecha Emisión		Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión %	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
ABN Tanner	05.12.91	M$	10.000.000,00	07.01.91	1,72	–	11.956
ABN Tanner	05.12.91	M$	8.000.000,00	07.01.91	1,72	–	9.564
B. de Chile	29.11.90	UF	2.983,40	04.03.91	0,51	–	24.137
B. de Chile	29.11.90	UF	2.983,40	04.03.91	0,51	–	24.137
B. de Chile	29.11.90	UF	723,35	04.03.91	0,51	–	6.034
B. de Chile	29.11.90	UF	723,35	04.03.91	0,51	–	6.034
B. de Chile	29.11.90	UF	723,35	04.03.91	0,51	–	6.034
B. de Chile	29.11.90	UF	434,01	04.03.91	0,51	–	3.620
B. de Chile	29.11.90	UF	2.983,40	04.03.91	0,51	–	24.137
B. de Chile	29.11.90	UF	289,34	04.03.91	0,51	–	2.414
B. de Chile	29.11.90	UF	289,34	04.03.91	0,51	–	2.414
B. Santiago	29.11.90	UF	2.170,05	04.03.91	0,50	–	18.101
B. Santiago	29.11.90	UF	2.170,05	04.03.91	0,50	–	18.101
B. Santiago	29.11.90	UF	2.170,05	04.03.91	0,50	–	18.101
B. Santiago	29.11.90	UF	2.170,05	04.03.91	0,50	–	18.102
Total Depósitos a Plazo y Pagarés Instituciones Financieras (código 11.020)						–	192.886

Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras

Instrumento	Emisor	Unidad	Valor Unitario M$	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
LHF	BHIF	1	160	–	188
Subtotal Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras				–	188

Otras Inversiones

Emisor	Tipo de Inversión	Unidades (cuotas)	Valor Unitario M$	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
BICE	Cuotas Fdos. Mutuos	13.265,688	2,665	–	35.358
Subtotal Otras Inversiones				–	35.358
Total Valores Negociables (Código 11.030)				–	35.546

6. ENCAJE (Código 12.000)

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad a lo establecido en el artículo 40 del D.L. 3.500, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un 1% del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 769.401 al 31 de diciembre de 1991 y M$ 563.654 al 31 de diciembre de 1990.
Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la ley por un valor de M$ 782.114 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 776.927 que representan el 99,08% del encaje mantenido y el 100% del encaje requerido. Al 31 de diciembre de 1990 la Administradora mantenía títulos representativos del encaje de carácter inembargable por valor de M$ 570.815 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 549.224 lo que equivalía al 9,4% del encaje requerido.
La inversión en instrumentos financieros del encaje ha generado al 31 de diciembre de 1991 y 1990 una utilidad de M$ 252.222 y M$ 176.770 respectivamente, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado en el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición actualizados y de liquidación de tales instrumentos.

7. COMISIONES

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones

de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado más el Bono de Reconocimiento y, la Administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho fondo, según el siguiente detalle:

a) Estructura de comisiones

a.1) Comisión Fija por depósito de cotizaciones

a.1.1) Afiliados dependientes e independientes

1991 Monto	1991 Período desde	1991 Vigencia hasta	1990 Monto	1990 Período desde	1990 Vigencia hasta
$ 270	01.01.91	31.05.91	$ 270	01.01.90	31.12.90
$ 220	01.06.91	31.12.91			

a.2) Comisión Porcentual diferenciada por depósitos de cotizaciones

a.2.1) Afiliados dependientes

1991 Porcentaje	1991 Período desde	1991 Vigencia hasta	1990 Porcentaje	1990 Período desde	1990 Vigencia hasta
3,40%	01.01.91	31.12.91	3,40%	01.01.90	31.12.90

a.2.2) Afiliados independientes

1991 Porcentaje	1991 Período desde	1991 Vigencia hasta	1990 Porcentaje	1990 Período desde	1990 Vigencia hasta
3,40%	01.01.91	31.12.91	3,40%	01.01.90	31.12.90

a.2.3) Afiliados no cubiertos por el Seguro

1991 Porcentaje	1991 Período desde	1991 Vigencia hasta	1990 Porcentaje	1990 Período desde	1990 Vigencia hasta
0,00%	01.01.91	31.12.91	0,00%	01.01.90	31.12.90

b) Ingresos por comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora al 31 de diciembre de 1991 y 1990, incluidas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Comisiones Fijas		
Por depósitos de cotizaciones periódicas	140.860	181.159
Comisiones Porcentuales		
Por depósito de cotizaciones periódicas	1.563.252	1.440.265
Total de comisiones	1.704.112	1.621.424
Menos:		
Devolución de comisiones al Fondo de Pensiones	(4.854)	(6.900)
Más:		
Corrección monetaria de las comisiones netas	141.222	214.504
Total de ingresos por comisiones incluídas en el Estado de Resultados	1.840.480	1.829.028

De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo en el Fondo de Pensiones, en la partida ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, las comisiones por cobrar al Fondo de Pensiones ascienden a M$ 49.485 y M$ 72.579, respectivamente.

c) Conciliación con el Fondo de Pensiones

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Ingresos por comisiones en Estados de Resultados	1.840.480	1.829.028
Corrección Monetaria	(141.222)	(214.504)
Saldo Ejercicio Anterior	61.612	53.123
Comisiones por cobrar	(49.485)	(72.579)
Reintegro de comisiones (*)	(13.077)	–
Total de comisiones pagadas por el Fondo de pensiones	1.698.308	1.595.068

(*) Corresponde al reintegro de comisiones cobradas a afiliados en edad de pensionarse y que de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, fueron cargadas a resultados en el ejercicio 1990 en el rubro Otros Gastos no Operacionales.

8. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Seguro para financiar pensiones de invalidez y sobrevivencia originadas por primer dictamen, el aporte adicional o la contribución art. 53 D.L. 3.500.

a.1) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, a afiliados que se encuentren en algunos de los casos señalados en el artículo 54 del D.L. 3.500, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución a que se refiere el artículo Nº 53 del D.L. 3.500 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. Será de exclusiva responsabilidad de la Administradora y estará obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

a.2) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a.1) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho Aporte Adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
El contrato suscrito con fecha 13 de julio de 1990, establece el pago mensual de una prima que se hará efectivo por la Administradora a más tardar el día 20 del mes siguiente al de la respectiva recaudación, o el día hábil anterior si aquel fuere sábado o inhábil, de acuerdo con las instrucciones de la Circular Nº 521 de fecha 20 de mayo de 1988 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Esta prima consiste en un porcentaje de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados por los cuales la Administradora hubiere percibido cotizaciones durante el mes correspondiente. Este porcentaje, llamado tasa de seguro, será variable y se ajustará mensualmente en función de la tasa de interés técnica para calcular el aporte adicional que fije el Banco Central de Chile. Esta variabilidad de la tasa del seguro dará origen al cálculo de un ajuste de las primas pagadas y/o devengadas en función del costo de la siniestralidad ocurrida.
El ajuste mencionado se realizará en forma mensual y acumulativa, por todo el período que comprende el contrato y las devoluciones o pagos por exceso o déficit en la prima pagada se efectuará, en forma provisoria, a los 60 días de finalizado cada trimestre de cobertura. Sin perjuicio de lo anterior, la tasa resultante no podrá en ningún momento ser inferior al 1,00% ni superior al 1,929% de las remuneraciones y rentas imponibles cotizadas y pagadas.
La liquidación definitiva del ajuste de la prima del seguro se realizará en un plazo máximo de 2 años contados desde la fecha de término de la vigencia del seguro, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos.

La vigencia del mencionado contrato es de dos años, contados desde el 1º de agosto de 1990, renovable por períodos iguales y sucesivos.
El resultado de la licitación se publicó el 29 de junio de 1990 en el Diario El Mercurio.
Hasta el 31 de julio de 1990, se mantuvo vigente el contrato celebrado con esta misma compañía de seguros con fecha 22 de diciembre de 1989.
Las principales diferencias respecto del contrato actualemnte vigentes, dicen relación con el plan de cobertura y el costo del seguro producto de las modificaciones efectuadas al D.L. 3.500 mediante Ley Nº 18.964, que introdujo el beneficio de invalidez parcial y, la definición del carácter temporal que tendrán todas las pensiones de invalidez durante los tres primeros años de otorgamiento.

a.3) Efectos en Resultados:

Por concepto de gastos por primas de seguros, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 453.100 en el ejercicio 1991 y de M$ 307.966 en el ejercicio 1990.
En virtud a lo dispuesto en el contrato suscrito con la Compañía de Seguros Renta Nacional, se procederá a efectuar mensualmente un ajuste en base a la diferencia entre la prima recibida o devengada y los siniestros ocurridos en forma acumulada en el período. A los 60 días de finalizado cada trimestre de cobertura, el asegurador hará devolución provisoria de la parte de prima que corresponda, de acuerdo a los ajustes mensuales y acumulativos que se hayan realizado.
La Composición del gasto de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia es el siguiente:

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Gasto por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia	474.434	487.624
Ajuste según contrato de seguro	(21.334)	(179.658)
Gasto neto del ejercicio (Código 31.211)	453.100	307.966

El detalle del efecto del ajuste de la prima por los ejercicios 1991 y 1990, el cual incluye el ajuste del contrato vigente y los ajustes por contratos anteriores, es el siguiente:

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Enero	11.214	7.808
Febrero	9.116	63.764
Marzo	(10.119)	13.454
Abril	6.187	8.658
Mayo	(2.579)	32.476
Junio	3.041	3.266
Julio	963	(23.858)
Agosto	30.413	51.671
Septiembre	10.598	8.012
Octubre	10.520	46.580
Noviembre	9.968	30.904
Diciembre	(8.786)	38.663
Total	70.536	281.398

Los ajustes de la prima de seguros por los contratos efectuados en los ejercicios anteriores, cancelados a la Administradora durante el ejercicio 1991 y 1990 ascendieron a M$ 49.202 y a M$ 101.740, y se presentan bajo el rubro "Otros Ingresos Operacionales" del estado de resultados.
Quedan ajustes pendientes por contratos de seguros de años anteriores (1988 y 1989 y 1990), los cuales no son factibles de cuantificar en cuanto a monto y efecto en resultados ya que están sujetos a futuras presentaciones de solicitudes de Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia por los siniestros ocurridos durante la vigencia de dichos contratos y no reportados a esta Administradora a la fecha de los presentes estados financieros.
Al 31 de diciembre de 1991, no existen montos pendientes de contabilizar, correspondientes a ajustes por variaciones de la prima de seguros de invalidez y sobrevivencia devengados a esa fecha.

a.4) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

a.4.1) Obligaciones por cotizaciones adicionales (Cód. 21.060)

Hasta el ejercicio 1987, la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia. En este proceso se originó un pasivo que alcanzó a M$ 48.686 en el ejercicio 1990 y M$ 31.534 al cierre del ejercicio 1991. Tales montos se presentan en el ítem del pasivo Obligaciones por Cotización Adicional, el que se desglosa en las siguientes cuentas: Cotizaciones adicionales rezagadas, cotizaciones adicionales por aclarar y diferencias a favor de empleadores por cotización adicional.

- **Cotizaciones adicionales rezagadas**

  Corresponde a cotizaciones recaudadas antes del 1º de enero de 1988 de trabajadores dependientes e independientes, respaldados por planillas de resumen y detalle de cotizaciones, no identificados con algún afiliado del archivo maestro de la Administradora, o con afiliados traspasados a otras Administradoras o fallecidos con cotizaciones morosas y, a aquellas diferencias positivas que resulten de restar los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas y sus correspondientes detalles.

- **Devolución pagos en exceso empleadores**

  Se registran en esta cuenta los pagos en exceso efectuados por los empleadores, que se encuentren respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución.

- **Diferencias a favor de empleadores por cotización adicional**

  Corresponde al saldo de aquellos pagos efectuados en exceso por los empleadores con anterioridad al 1º de noviembre de 1983, fecha de entrada en vigencia de la Circular Nº 233 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual estableció normas sobre el tratamiento de los pagos en exceso de los empleadores.

- **Composición del saldo**

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Cotizaciones adicionales rezagadas	31.270	48.198
Diferencias a favor de empleadores por cotizaciones adicionales	264	488
Total obligaciones por cotización adicional (Código 21.060)	31.534	48.686

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán desde el ejercicio 1991 y anteriores, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según circular 650 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, procesos de devolución de pagos en exceso a empleadores, y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos otras AFP. Dado que a contar desde el 1º de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por cuanto dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

- **Análisis comparativo de la evolución de los rezagos:**

Cotizaciones adicionales rezagadas	**31.12.91 M$**	**31.12.90 M$**
Saldo inicial	40.915	62.943
Rezagos del ejercicio	–	–
Rezagos aclarados:		
– Para la AFP	–	(10.591)
– Enviados a otra AFP	9.645)	(4.154)
Saldo final	31.270	48.198

Las cotizaciones rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y 1990 representan, sobre el total de activos circulantes, un 16,1% y un 10,5%, respectivamente.

a.4.2) Cuentas por pagar a Compañías de Seguro (Código 21.080)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, las cuentas por pagar a compañías de seguros ascienden a M$ 41.544 y M$ 42.465 respectivamente. Dichos montos corresponden a las deudas por concepto de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia, con las compañías que se indican:

Compañías de Seguros	**31.12.91 M$**	**31.12.90 M$**
Cía. de Seguros Diego de Almagro S.A.	16	79
Cía. de Seguros La Interamericana S.A.	149	186
Cía. de Seguros Renta Nacional S.A.	41.379	42.200
Total	41.544	42.465

Las deudas por concepto de primas de seguros de invalidez y sobrevivencia ascendentes a M$ 41.544 y M$ 42.465 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido reconocidas por igual monto por las respectivas compañías de seguros, siendo el vencimiento de la obligación el día 20 del mes siguiente al de la recaudación.

a.5) Activos originados por el pago de pensiones de invalidez y sobrevivencia, cubiertos por la Compañía de Seguros

a.5.1) Cuentas por cobrar a Compañías de Seguros

Los saldos por cobrar a Compañías de Seguros (código 11.041) por los pagos de pensiones efectuadas por la Administradora por cuenta de éstas, están incluidas en "Cuentas por Cobrar a Compañías de Seguros" y los saldos al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, respectivamente, son los siguientes:

Cía. de Seguros de Vida **AETNA CHILE**	**31.12.91** **M$**	**31.12.90** **M$**
Saldo al cierre del ejercicio	493	325
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por el seguro	32.735	32.624
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(32.773)	(32.368)
Saldo al cierre del Ejercicio	455	581

Cía. de Seguros de Vida **LA INTERAMERICANA**	**31.12.91** **M$**	**31.12.90** **M$**
Saldo al cierre del ejercicio	1.011	1.888
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por el seguro	99.386	96.783
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(98.787)	(97.480)
Saldo al cierre del Ejercicio	1.610	1.191

Cía. de Seguros de Vida **RENTA NACIONAL**	**31.12.91** **M$**	**31.12.90** **M$**
Saldo al cierre del ejercicio	–	–
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por el seguro	19.860	–
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(16.547)	–
Saldo al cierre del Ejercicio	3.313	–

CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS	**31.12.91** **M$**	**31.12.90** **M$**
Saldo al cierre del ejercicio	2.497	1.338
Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas, cubiertas por el seguro	31.769	31.328
Reembolsos efectuados por la Cía. de Seguros	(30.052)	(29.725)
Saldo al cierre del Ejercicio	4.214	2.941
Total por cobrar a Cías. de Seguros (Código 11.041)	9.592	4.713

a.5.2) Cuentas por cobrar al Estado

Incluyen los valores por cobrar al Estado por pagos efectuados por cuenta de éste y su saldo al 31 de diciembre de 1991, se desglosa en "Cuentas por Cobrar Garantía Estatal, por un valor de M$ 1.082 y cuentas por cobrar Fondo Unico de Asignaciones Familiares", por M$ 359. Al 31 de diciembre de 1990 los saldos de estas cuentas alcanzaban a M$ 324 y M$ 396, respectivamente, distribución efectuada de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 180 y sus modificaciones posteriores.

	31.12.91 **M$**	**31.12.90** **M$**
Saldo al cierre del ejercicio anterior	611	(20)
Pensiones financiadas por la garantía estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980	2.171	1.542
Asignaciones familiares financiadas por la Administradora	3.407	2.835
Reembolsos de garantías estatal	(1.396)	(1.218)
Reembolsos de asignaciones familiares	(3.352)	(2.419)

Reclasificado en varios acreedores	–	–
Saldo al cierre del Ejercicio (Código 11.043)	1.441	720

9. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Código 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad no mantenía saldos por este concepto.

19. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Código 14.030)

La Administradora, al cierre del ejercicio actual y ejercicio anterior no mantiene saldo en esta cuenta.

26. PROVISIONES DE CORTO PLAZO (Código 21.120)

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la sociedad administradora ha efectuado las siguientes provisiones:

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
– Otras provisiones	4.936	980
– Provisión facturas diciembre	7.181	1.232
– Provisión por gratificaciones	11.870	121.016
– Provisión fondo fijo diciembre	426	1.607
– Provisión fondo fijo tesorería	183	277
Total provisiones	24.596	125.112

27 PROVISIONES DE LARGO PLAZO (Código 22.060)

La administradora no registra saldo en esta cuenta en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

30. IMPUESTO A LA RENTA (Código 21.140 y 22.060)

a) Al 31 de diciembre de 1991 la Sociedad determinó una renta líquida imponible de primera categoría de M$ 182.337 la cual dió origen a constituir una provisión por impuesto a la renta de M$ 24.331, deducidos los créditos por impuesto territorial por M$ 1.539 y artículo 33 bis por M$ 1.481. Rebajando las provisiones antes mencionadas se presentan los pagos provisionales mensuales, los créditos por Ley Nº 18.655 y los aportes para capacitación de acuerdo al siguiente detalle:

	M$
Créditos 2% Ley Nº 18.655	114
Pagos provisionales mensuales	29.588
Aportes para capacitación	10.997
Total rebajas	40.699

Al 31 de diciembre de 1991 se determinó un valor neto de impuesto a recuperar por M$ 16.368, el cual se presenta en el rubro "Impuestos por Recuperar" (Código 11.070).
Al 31 de diciembre de 1990, la Sociedad determinó una renta líquida imponible negativa, razón por la cual no se constituyó provisión de impuesto renta.

b) Al 31 de diciembre de 1991, las utilidades tributarias retenidas ascendían a M$ 165.943 y su crédito respectivo es de 15%.
Al 31 de diciembre de 1990, las pérdidas tributarias acumuladas ascendían a M$ 18.052.

c) Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad no registra saldos por este concepto de acuerdo a lo señalado en la nota Nº 2, letra h).

31. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 1991 y diciembre de 1990, la Sociedad ha registrado los siguientes cambios en el Patrimonio:

	1991					
	Capital M$	Rev. Capital M$	Fondo Util. Acum. M$	Div. Provis. M$	Util. Ejercicio M$	Total M$
Saldos al 01.01.91	843.782	0	(312.548)	0	328.224	859.458
Corrección monetaria del capital propio financiero	150.193	0	(57.177)	(1.268)	58.424	150.172
Distribución utilidad 1990	0	0	386.648	0	(386.648)	0
Dividendos pagados	0	0	(14.850)	(19.500)	0	(34.350)
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	176.000	176.000
Saldo al 31.12.91	993.975	0	2.073	(20.768)	176.000	1.151.280

	1990				
	Capital M$	Revalorización Capital M$	Fondo Utilidad Acumulada M$	Utilidad Ejercicio M$	Total M$
Saldos al 01.01.90	652.073	0	(322.683)	81.147	410.537
Corrección monetaria del capital propio financiero	191.709	0	(71.012)	0	120.697
Distribución utilidad 1989	0	0	81.147	(81.147)	0
Distribución utilidad acumulada	0	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio	0	0	0	328.224	328.224
Saldos al 31.12.90	843.782	0	(312.548)	328.224	859.458
Actualización extracontable (17,8%)	150.193	0	(55.634)	58.424	152.983
Saldo actualizado al 31.12.91	993.975	0	(368.182)	386.648	1.012.441

39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 1991 y diciembre de 1990 no se han efectuado transacciones con partes relacionadas.

42. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pensiones de invalidez, sobrevivencia y de renta vitalicia.

En conformidad con lo establecido en el artículo 82 del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones, se prevee la contingencia de que los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia y de rentas vitalicias devengadas con anterioridad al 1º de enero de 1988 y no cubiertas por la garantía estatal, sean asumidas por la Administradora ante una eventual falencia de las Compañías aseguradoras con las que mantiene contratos vigentes.
La contingencia estimada por este concepto asciende a M$ 629.572 y M$ 667.893 al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente.
La estimación de la contingencia señalada, se ha efectuado de acuerdo al valor presente de los pagos futuros de pensiones vigentes al cierre del ejercicio, actualizados a una tasa real anual de 5%.

b) Juicios Pendientes

Al cierre del presente ejercicio la Administradora mantenía pendiente los siguientes juicios:

- Querella presentada en 5º Juzgado del Crimen, contra Orlando del Fierro Demartini Rol Nº 126144-2, por estafa y apropiación indebida. Orden de arraigo y de detención, efectuada.
- Querella presentada en 12º Juzgado del Crimen, contra Orlando del Fierro Demartini, por giro doloso de cheque. Cuantía $ 229.812. Orden de arraigo y de detención, efectuada.
- Demanda presentada por vía ejecutiva contra Orlando del Fierro Demartini. Cuantía $ 1.500.000, orden de arraigo y de detención, efectuada.
- Querella presentada en 5º Juzgado del Crimen, contra Orlando del Fierro Demartini Rol Nº 126144-2, por apropiación indebida, falsificación y uso malicioso de instrumentos privados mercantiles. Orden de arraigo y de detención, efectuada.
- Querella por fraude y estafa con engaño y apropiación indebida de dinero, presentada ante el 5º Juzgado del Crimen, contra Miguel Fernández R. y Marcelo Lara A.,Rol Nº 126761-2. Ampliada querella con fecha 25.08.87. Marcelo Lara A. quedó libre por falta de mérito y Miguel Fernández R. fue declarado reo, encontrándose en la actualidad con libertad bajo fianza.

Al 31 de diciembre de 1991 no existen otros juicios pendientes laborales o de afiliados en que esté involucrada esta Administradora.

c) Avales otorgados

Al cierre de diciembre de 1991 y 1990, no se registran avales otorgados a terceros.

d) Garantía hipotecaria

La Sociedad ha entregado garantía hipotecaria sobre bien raíz ubicado en calle Valentín Letelier Nº 13, Comuna de Santiago, a favor del Banco del Desarrollo.

43. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Superintendencia de AFP, ha notificado a la Administradora respecto de las siguientes multas y sanciones:

a) Con fecha 17 de mayo de 1991, según Resolución Nº 0009 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal equivalente a 50 UF. por infracción reiterada a lo dispuesto en el capítulo V Nº 8 de la Circular Nº 466.

b) Con fecha 04 de julio de 1991, según Resolución Nº 0018 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, equivalente a 70 UF. por no tener implementado un sistema centralizado de control y seguimiento de cotizaciones adeudadas, según lo dispuesto en la Circular Nº 336.

c) Con fecha 19 de julio de 1991, según Resolución Nº 0023 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, equivalente a 30 UF. por transgresión a las normas de la Circular Nº 466, sobre Cuenta de Ahorro Voluntario.

45. HECHOS POSTERIORES

a) Con fecha 28 de enero de 1992, el directorio acordó el reparto de un dividendo provisorio de $ 13,50 por acción; el cual será pagado en el mes de marzo.

b) Con fecha 28 de enero de 1992, según Resolución Nº 0003 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, equivalente a 140 UF por incumplimiento reiterado en normativa sobre cobranza de deudas previsionales.

c) Con fecha 25 de junio de 1992, según Resolución Nº 0019 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, equivalente a 150 UF por errores cometidos en los Proyectos de Clasificación presentado por la Administradora a la Comisión Clasificadora de Riesgo.

d) Con fecha 31 de julio de 1992, según Resolución Nº 0027 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, por infracciones reiteradas a las normas de las Circulares Nº 466, 529 y 650, equivalente a 100 UF.

e) Con fecha 31 de julio de 1992, según Resolución Nº 0027 de la Superintendencia de AFP, se aplicó una multa a beneficio fiscal, al Gerente General de la Administradora equivalente a 50 UF, por la responsabilidad que le cabe en las infracciones descritas en párrafo anterior. Con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, no han ocurrido otros hechos significativos que alteren la presentación y/o interpretación de los presentes estado financieros.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
PLANVITAL S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(Cifras en pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	17.171	9.740
11.020	Depósitos a plazo	68.355	54.534
11.030	Valores negociables (neto)	–	–
11.035	Fondo para primas	28.891	62.018
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	18.812	5.141
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	9.295	5.393
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	86.956	51.093
11.045	Comisiones por cobrar	6.113	108.680
11.046	Deudores varios (neto)	82.753	53.845
11.050	Documentos por cobrar	939	524
11.060	Existencias (neto)	1.939	5.773
11.070	Impuestos por recuperar	17.134	1.714
11.080	Gastos pagados por anticipado	2.669	2.913
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	341.027	361.368
12.000	TOTAL ENCAJE	601.974	353.017
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	–	–
13.030	Equipos, muebles y útiles	143.553	159.608
13.040	Otros activos fijos	56.627	66.459
13.050	Depreciación (menos)	(151.509)	(165.190)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	48.671	60.877
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	11.652	11.652
14.060	Amortización (menos)	(3.107)	(971)
14.070	Otros	9.767	7.611
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	18.312	18.292
10.000	TOTAL ACTIVOS	1.009.984	793.554

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	12.880	8.704
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	4.006	603
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	23.182	55.550
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	22.166	30.079
21.070	Fondo Nacional de Salud	428	339
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	48.719	55.163
21.100	Pensiones por pagar	6.691	5.984
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	69.271	58.218
21.130	Retenciones	19.137	12.599
21.131	Retenciones a pensionados	5.247	4.038
21.140	Impuesto a la renta	–	9.410
21.150	Impuestos diferidos	8.666	4.938
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	220.393	245.625
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	8.180	12.830
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	–	–
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	8.180	12.830
23.010	Capital pagado	329.140	329.140
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	452.271	205.959
23.041	Reserva futuros dividendos	205.959	13.635
23.042	Utilidades acumuladas	–	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	445.709	429.245
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(93.217)	(68.762)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(49.630)	(38.697)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	302.862	321.786
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(56.550)	(129.462)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	781.411	535.009
20.000	TOTAL PASIVOS	1.009.984	793.554

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.968.766	1.558.082
31.101	Ingresos por comisiones	1.786.173	1.413.652
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	143.680	104.318
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	14.257	25.580
31.105	Otros Ingresos Operacionales	24.656	14.532
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(1.523.057)	(1.128.837)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(269.316)	(228.333)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(433.336)	(281.965)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	–	–
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(27.415)	(11.846)
31.205	Gastos de computación (menos)	(105.019)	(101.017)
31.206	Gastos de administración (menos)	(325.023)	(304.437)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(17.175)	(18.222)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(2.285)	(971)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(64.016)	(52.361)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(279.472)	(129.685)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	445.709	429.245
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	11.361	29.304
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	168	8.140
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(1.681)	(1.765)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(3.255)	(4.872)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(6.475)	(3.592)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(93.335)	(95.977)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(93.217)	(68.762)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	352.492	360.483
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(49.630)	(38.697)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	302.862	321.786
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	302.862	321.786
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	302.862	321.786

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: JORGE CONCHA GOYCOLEA

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: HECTOR SURANYI FREZ

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	302.862	321.786
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	19.460	19.193
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(143.680)	(104.318)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	2.034	–
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	53.175	21.573
41.180	Otros recursos operacionales	–	–
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	233.851	258.234
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	12.391	7.891
41.220	Ventas de activos fijos	3.420	–
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	–	–
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	–	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	–	–
41.290	Otros recursos no operacionales	–	–
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	15.811	7.891
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	249.662	266.125
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	171.010	62.105
42.120	Adiciones al activo fijo	10.423	14.632
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	–	–
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	–	72
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	4.633	8.748
42.160	Dividendos pagados	56.550	213.964
42.170	Otros recursos aplicados	2.155	8.116
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	244.771	307.637
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	4.891	(41.512)
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	21.252	(20.052)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(33.127)	(42.624)
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	17.573	(12.012)
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	35.863	31.118
44.150	Comisiones por cobrar	(102.567)	42.254
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	29.323	16.064
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	11.342	(5.835)
44.190	Otros activos circulantes	–	–
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(20.341)	8.913
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	4.176	3.950
45.120	Obligaciones con el público	–	–
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	3.914	(3.497)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(32.879)	25.404
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(7.913)	(13.955)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(6.355)	1.612
45.170	Pensiones por pagar	707	(2.380)
45.180	Dividendos por pagar	–	–
45.190	Otros pasivos circulantes	13.118	39.291
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	(25.232)	50.425
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	4.891	(41.512)

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 45 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

Hemos efectuado una Auditoría al balance general de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y de cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondo de Pensiones Planvital S.A., al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, la Sociedad cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, Febrero 27, 1992

Fernando Braun R. ERNST & YOUNG

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución de la Sociedad.

La Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 25 de marzo de 1981 ante Notario don Víctor Bianchi Pacheco, suplente del titular don Andrés Rubio Flores.
Por escritura pública del 17 de diciembre de 1981, ante el Notario don Víctor Bianchi P., y por aprobación según Resolución Nº E-020.81 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, de fecha 23 de diciembre de 1981, se aprueba reforma de estatutos.
Posteriormente, con fecha 23 de julio de 1982 y de acuerdo a Resolución Nº E-27-82 de Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones se aprobó la división y reforma de estatutos de la Administradora.

b) Resolución de Existencia.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en Resolución Nº E-007.81 de fecha 03 de abril de 1981, autorizó la existencia de A.F.P. Planvital S.A. y aprobó sus estatutos.

c) Inscripción en el Registro de Comercio.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas Nº 6081, bajo el número 3283 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La inscripción de las reformas de estatutos fueron efectuadas a fojas 23.974, bajo el Nº 13.193 en el año 1981 y fojas 12.341 bajo el Nº 6.949 en el año 1982 del Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora.

El objeto social de la Administradora es administrar el Fondo de Pensiones en los términos establecidos en el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores, otorgando las prestaciones que establece dicho cuerpo legal.

e) Inscripción en el Registro de Valores.

La Administradora se encuentra registrada en el Registro de Valores bajo el Nº 208.

e) Iniciación de Actividades.

La Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. inició sus operaciones el 16 de abril de 1981 según inscripción ante el Servicio de Impuestos Internos Nº 4401.

f) Organismo Fiscalizador.

La Administradora de Fondos de Pensiones Planvital se encuentra bajo la fiscalización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991. El ejercicio anterior, con el cual se efectúa la comparación, corresponde al período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

c) Bases de Conversión:

No existen activos ni pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.
Los pasivos en unidades reajustables se presentan convertidos a pesos según el valor de la Unid. de Fomento al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, según se detalla a continuación:

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

Algunas partidas correspondientes al ejercicio 1990, han sido reclasificadas para efectos de una adecuada comparación.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero y los Activos y Pasivos no monetarios y el estado de resultados, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, I.P.C..

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos por pagarés del Banco Central de Chile y de la Tesorería General de la República, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan de acuerdo a lo que se señala en el punto f.4 de esta Nota.

f.2) Depósitos a Plazo

Por ser instrumentos susceptibles de constituir Encaje, se valorizan de acuerdo a lo señalado en el punto f.4 de esta Nota.

f.3) Fondo para Primas

Las inversiones del Fondo para Primas que cubren las reservas legales exigidas por la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas, además de los saldos de las cuentas corrientes bancarias Tipo 3, por Depósitos a Plazo emitidos por instituciones financieras, cuyos plazos de vencimiento no exceden a 180 días, Pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, los cuales por ser susceptibles de constituir Encaje se valorizan de acuerdo a lo indicado en el punto f.4 de esta Nota.

f.4) Encaje

Las inversiones del encaje se valúan de acuerdo a la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y sus modificaciones, cuyos criterios principales son:

1. **Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento**
   Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
   - A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
   - La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

2. **Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida**
   Los instrumentos emitidos en serie y con tasa nominal conocida, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:
   - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
- En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

3. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

4. Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas

Las acciones de Sociedades anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F..

5. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad. Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anuál mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto 4 anterior.

6. Cuotas de Fondos de Inversión

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos tres meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto 4 anterior.

f.5) Inversiones en Empresas Relacionadas e Inversiones en Otras Sociedades

La Administradora no tiene inversiones en empresas relacionadas al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.

g) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del sistema lineal, y el cargo correspondiente al período 1991 ascendente a M$ 17.175 se muestra en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio. Al 31 de diciembre de 1990 el cargo por este concepto fue de M$ 18.222.

h) Activos Intangibles:

Bajo este rubro, se incluyen las erogaciones incurridas en la remodelación de la oficina principal, a su valor de costo más revalorizaciones legales. Estos activos serán amortizados, linealmente, en un plazo de cinco años.
Las amortizaciones efectuadas sobre dicha erogaciones se han reconocido en el Estado de Resultados por valor de M$ 2.285 en el ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y de M$ 971 en el ejercicio al 31 de diciembre de 1990.

i) Impuestos diferidos

De acuerdo a la Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros y el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores A.G., la Administradora ha optado por dar reconocimiento contable a los impuestos diferidos, sólo por partidas que tienen distinto tratamiento para efectos financieros y tributarios, que son claramente de carácter temporal sin ser compensadas por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.
Al 31 de diciembre de 1991 la sociedad administradora mantiene impuestos diferidos por la cantidad de M$ 8.666 y M$ 4.938 al 31 de diciembre de 1990.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra f).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra f).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 13 en el encaje.
Al 31 de diciembre de 1990, la Sociedad Administradora ha contabilizado impuestos diferidos, por las diferencias temporales existentes entre la renta líquida imponible y el resultado financiero, ajustándose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular Nº 986, y el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores A.G..

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las inversiones financieras están valuadas de acuerdo a lo descrito en la Nota Nº 2, letra f) y tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

a.1 Inversiones del Fondo para Primas (Código 11.035)

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Cuentas corrientes bancarias tipo 3	4.870	3.056
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	21.173	53.931
Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras	2.848	5.031
Subtotal cuenta fondo para primas	28.891	62.018

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento

del aporte adicional y las contribuciones de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2 Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante (Código 11020 - 11030)

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras (Código 11.020)		
– Depósitos a plazo	68.355	9.514
– Otros títulos de oferta pública	–	45.020
Subtotal	68.355	54.534
Valores Negociables (Código 11.030)		
– Bonos de empresas privadas	–	–
– Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	–	–
– Instrumentos emitidos por la Tesorería Gral. de la República	–	–
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	–	–
– Acciones	–	–
Subtotal	–	–
Total Otras Invers. Financieras incluídos en el Activo Circulante	68.355	54.534
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante (a.1 + a.2)	97.246	116.552

b) Inversiones en Empresas relacionadas (Código 14.010) – –

c) Inversiones en Otras Sociedades (Código 14.021) – –

d) Inversiones Financieras del Encaje (Código 12.000):

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
– Depósitos a plazo y pagarés de instituciones financieras	114.672	94.930
– Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	141.339	87.915
– Bonos emitidos por instituciones financieras	2.474	2.039
– Letra de crédito emitidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	–	–
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
– Instruemntos emitidos por el Banco Central de Chile	265.628	150.001
– Acciones	69.701	10.198
– Debentures de empresas estatales	8.160	7.934
Total Inversiones del Encaje	601.974	353.017

a.1) Inversiones del Fondo para Primas (Código 11.035)

Cuentas Corrientes Tipo 3 en Instituciones Financieras

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Emisor		
Banco Tipo 3	4.870	3.056
Subtotal	4.870	3.056

Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República (Susceptibles de constituir encaje)

Tipo Instrumento	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión %	Diciembre 1991 Valor	Diciembre 1990 Valor
					–	–
Subtotal					–	–

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile (Susceptibles de constituir encaje)

Tipo de Instrumento	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión %	Diciembre 1991 Valor M$	Diciembre 1990 Valor M$
P.D.P.016	30.06.85	494,35	30.06.91	3%	–	4.025
P.D.P.018	31.12.83	310,16	31.12.91	3%	2.609	2.375
P.D.P.018	30.06.85	364,85	30.06.93	3%	–	2.759
P.D.P.026	30.09.85	31,51	30.09.91	3%	–	254
P.D.P.036	31.12.85	66,95	31.12.91	3%	–	530
P.D.P.046	31.03.86	264,75	31.03.92	3%	2.196	1.981
P.D.P.048	30.09.84	699,03	30.09.92	3%	–	5.392
P.D.P.068	31.03.85	50,00	31.03.93	3%	405	384
P.D.P.056	30.06.86	335,18	30.06.92	3%	–	2.594
P.D.P.058	31.12.84	108,39	31.12.92	3%	877	820
P.D.P.066	31.03.85	239,35	31.03.91	3%	–	1.979
P.D.P.066	30.09.86	43,49	30.09.92	3%	356	336
P.D.P.076	31.12.86	13,64	31.12.92	3%	111	7.372
P.D.P.096	30.06.87	274,56	30.06.93	3%	2.197	2.076
P.D.P.106	30.09.87	100,24	30.09.93	3%	804	757
P.R.C.	01.03.90	1.500,00	01.03.00	6,5%	–	12.205
P.R.C.	01.02.90	1.000,00	01.02.00	6,5%	–	8.092
P.D.P.036	31.12.90	1,37	31.12.96	3%	10	–
P.D.P.038	30.06.84	1,83	30.06.92	3%	15	–
P.D.P.056	30.06.91	16,74	30.06.97	3%	121	–
P.D.P.046	31.03.91	15,11	31.03.97	3%	110	–
P.D.P.050	30.06.86	1.000,00	30.06.96	3%	7.378	–
P.P.B.C.-D	01.06.84	340,00	01.06.96	10%	1.579	–
P.P.B.C.84	01.03.84	500,00	01.03.96	12%	2.405	–
Subtotal					21.173	53.931

Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras (Susceptibles de constituir encaje)

Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión %	Diciembre 1991 Valor M$	Diciembre 1990 Valor M$
Banespa	01.10.91	139,14	06.01.92	5,4% + U.F.	1.169	–
Conosur	26.12.91	1.670.000,00	27.01.92	1,64%	1.679	–
Bco. Continental	30.11.90	101,14	06.03.91	5,2% + U.F.	–	843
Banco de Chile	05.12.90	502,58	12.03.91	6,0% + U.F.	–	4.188
Subtotal					2.848	5.031
Total Inversiones Fondo para Primas				28.891		62.018

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el activo circulante (Código 11.020 y 11.030)

Depósitos a Plazo (Susceptibles de constituir encaje)

Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión	31.12.91 M$	31.12.90 M$
B. Sudamericano	02.12.91	11.000.000,00	09.01.92	1,22%	11.094	–
Banco Osorno	12.12.91	1.577,50	11.03.92	5,05 + U.F.	13.106	–
Banco Exterior	02.12.91	1.833,96	02.03.92	4,95 + U.F.	15.243	–
Financ. Condell	30.09.91	2.032,82	06.01.92	5,40 + U.F.	17.077	–
Banco Continental	30.12.91	11.000.000,00	29.01.92	1,32%	11.005	–
Bco. Internacional	01.01.87	130,00	31.12.06	6,662 TIR	830	–
Banco Citibank	01.10.86	200,00	01.11.00	7,20 TIR	–	1.276
Banco BHIF	22.10.90	457,46	11.02.91	7,00 + U.F.	–	3.851
Bco. Internacional	01.01.87	130,00	31.12.06	6,88 TIR	–	834
Banco Edwards	01.01.86	150,00	31.12.93	7,20 TIR	–	556
Banco Edwards	01.01.88	200,00	31.12.07	7,08 TIR	–	1.510
Banco BHIF	01.01.86	60,00	31.12.97	8,09 TIR	–	342
Banco Santiago	01.01.90	160,00	31.12.09	6,90 TIR	–	1.145
Subtotal					68.355	9.514

Otros Instrumentos de Oferta Pública

Emisor		Fecha Emisión	Valor Inicial	Fecha Vencimiento	Tasa de Emisión %	31.12.91 M$	31.12.90 M$
CAR	Banco Central	30.09.78	334,00	30.09.91	9,50	–	492
PRCC	Banco Central	01.03.90	500,00	01.03.00	7,17	–	4.069
PRCC	Banco Central	01.04.90	2.000,00	01.04.00	6,51	–	40.459
Subtotal						–	45.020
Total depósitos a plazo					68.355		54.534

Valores Negociables

Acciones

Sociedad	N° Acciones	Costo Corregido M$	Valor Bursátil Unitario $	Valor Bursátil Sociedad $	31.12.91 Valor Contable Inversión M$	31.12.90 Valor Contable Inversión M$
Totales	–	–			–	–

6. ENCAJE (Código 12.000)

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad a lo establecido en el artículo 40 del D.L. 3.500, modificado según Ley 18.225 del 28 de junio de 1983, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un 1% del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 591.808 al 31 de diciembre de 1991 y M$ 344.316 al 31 de diciembre de 1990.
Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la ley por un valor de M$ 601.974 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 566.311 lo que equivale al 94,07% del encaje mantenido.
Al 31 de diciembre de 1990 la Administradora mantenía títulos representativos del encaje de carácter inembargable por valor de M$ 353.017 encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 338.369 lo que equivalía al 95,85% del encaje.
La inversión en instrumentos financieros del encaje ha generado al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 una utilidad de M$ 143.680 y M$ 104.318 respectivamente, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado en el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición actualizados y de liquidación de tales instrumentos.
Los principales activos fijos incluidos en la clasificación precedente son equipos, muebles y útiles, y equipos computacionales.
En el año 1983 se suscribió un contrato leasing de tipo financiero, por el arrendamiento con opción de compra de equipos computacionales.
El valor presente de los equipos computacionales se determinó utilizando una tasa de descuento del 1,5% mensual implícita en las rentas futuras que incluía la opción de compra.
En el ejercicio 1986 se hizo uso de la opción de compra.
Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, el valor de dicho activo asciende a M$ 613 y M$ 751, respectivamente, neto de depreciaciones acumuladas. Dicho importe y para efectos comparativos en 1991, se presenta en el rubro Otros Activos Fijos.

8. COMISIONES

b) Ingresos por comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluidas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Comisiones Fijas		
– Comisión fija por cotizaciones periódicas	166.421	182.611
– Comisión fija por retiro programado	–	–
Comisiones Porcentuales		
– Comisión porcentual por cotizaciones periódicas	1.474.937	1.073.043
– Comisión porcentual por traspasos enviados	8.048	6.353
Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	1.649.406	1.262.007
Menos:		
Devolución de comisiones al Fondo de Pensiones	(16.537)	(13.937)
Total	1.632.869	1.248.070

Más:		
– Corrección monetaria de las comisiones	153.304	165.582
Total de ingresos por comisiones incluídas en el Estado de Resultados	1.786.173	1.413.652

9. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado incluída la contribución del artículo Nº 53 y, cuando corresponda por el Bono de Reconocimiento, el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales y al entero del aporte adicional o de la contribución para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho Aporte Adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
El referido contrato se ajusta a las cláusulas generales, en todos los aspectos normados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta Nº 92, de mayo de 1990, la cual contiene el modelo de póliza del seguro que deben contratar las Administradoras de Fondos de Pensiones para garantizar el financiamiento de la obligación de enterar el aporte adicional en la cuenta de capitalización individual de los afiliados que se siniestren, el pago de las pensiones parciales y totales y el entero de la contribución cuando ésta corresponda.
De acuerdo con las condiciones del convenio con la Compañía Aseguradora, ésta otorga la cobertura automática de toda la población afiliada a la Administradora contra los riesgos de invalidez y sobrevivencia definidos por el D.L. 3.500 de 1980 y su reglamento.
La base de cálculo de la prima es la aplicación de una tasa del 1,623% a contar del 01.08.1990 sobre la recaudación por concepto de remuneraciones imponibles de los afiliados que cotizan en la A.F.P., lo que se denomina tasa de referencia, la cual se ajusta mensualmente en función a la tasa de interés técnica para calcular el aporte adicional que fija el Banco Central. Periódicamente esta tasa de referencia se ajusta en base a la siniestralidad ocurrida detallada en Nota Nº 9, c). En ambos contratos el pago de las primas debe hacerse efectivo dentro de los veinte primeros días del mes siguiente a aquel en que se hubieren enterado las cotizaciones en la Administradora.
La vigencia de la presente póliza es a partir del 01 de agosto de 1990 y cubre hasta el 31 de julio de 1992 de acuerdo a su última renovación. Dicha renovación corresponde al resultado de la licitación publicada en los Diarios "La Nación", "El Mercurio" y "Las Ultimas Noticias", en los días 26, 27 y 28 junio de 1990. La vigencia de la póliza anterior renovada por el período 01 de enero de 1989 hasta el 31 de julio de 1990, correspondía al resultado de la licitación publicada en los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "Las Ultimas Noticias" de los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1988.

c) Efectos en Resultados:

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 279.472 en el ejercicio 31 de diciembre de 1991 y M$ 129.685 en el ejercicio 1990.
De acuerdo al mismo contrato con la Compañía de Seguros Renta Nacional, se procedió a provisionar los ajustes a las primas de seguros por invalidez y sobrevivencia por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1991, contabilizándose con abono a resultados U.F. 34.448,21 equivalentes a M$ 258.852 que se encuentran rebajando el total del gasto por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia registrado en el ítem 31.211 y que significó ajustar la tasa 1,623%, pactada provisionalmente según contrato, a una tasa real de 0,94%. Al 31 de diciembre de 1991 el saldo por cobrar por dicho ajuste asciende a M$ 86.681, el cual ha sido reconocido por ihual monto por la Compañía de Seguros.
En el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 1990 el ajuste por prima de seguros fue de U.F. 43.726 que equivale a M$ 356.490 lo que implicó ajustar la tasa variable a un 1,03%. El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 1990 asciende a M$ 49.913.

c.1) Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia

	1991 M$	1990 M$
– Gasto anual por primas de seguro de invalidez y sobrevivencia	538.324	486.175
– Ajustes favorables por siniestralidad	(258.852)	(356.490)
Total primas de seguro de invalidez y sobrevivencia, reconocidos en el estado de resultados (Código 31.211)	279.472	129.685

c.2) La determinación del ajuste por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia, fue producto de reflejar el efecto entre la tasa denominada "Tasa de referencia" y la tasa efectiva determinada como "Tasa de siniestralidad".

	1991 M$	1990 M$
Tasa de referencia (01.01.1989 al 31.07.1990)		1,77%
Tasa de referencia (01.08.1990 al 31.12.1991)	1,623%	1,623%
Tasa de siniestralidad	0,94%	1,03%

12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Código 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 existe un saldo por cobrar a Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A. de M$ 86.956 correspondiente a servicios compartidos y al ajuste por primas de seguros. Al 31 de diciembre de 1990 este saldo es de M$ 51.093.

21. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO (Código 14.040)

No existen cuentas o documentos por cobrar a largo plazo con Empresas relacionadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990.

33. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De conformidad con acuerdo del Directorio, de fecha 03 de deptiembre de 1990, se procedió a poner a disposición de los socios accionistas un dividendo provisorio de $1.250 por acción a contar desde el 25 de septiembre de 1990.
Con fecha 08 de mayo de 1991, se puso a disposición de los socios accionistas un dividendo provisorio de $625 por acción.
Las variaciones patrimoniales ocurridas durante los ejercicos 1991 y 1990, son las siguientes:

a) **1991**

	Capital pagado M$	Reserva Revalorización Capital M$	Reserva Futuros Divid. M$	Saldo Utilid. Acumuladas M$	Total M$
Saldos al 1º de enero de 1991	279.406	–	11.575	163.263	454.244
Distribución Resultado Ejercicio Anterior	–	–	163.263	(163.263)	–
Reparto dividendos	–	–	–	(50.000)	(50.000)
Revalorización Capital Propio	49.734	–	31.121	(6.550)	74.305
Utilidad del período	–	–	–	302.862	302.862
Saldo al 31 de diciembre de 1991	329.140	–	205.959	246.312	781.411

b) **1990**

Saldos al 1º de enero de 1990	215.924	–	–	–	215.924
Revalorización Capital Propio	63.482	–	–	–	63.482
Utilidad acumulada	–	–	11.575	163.263	174.838
	279.406	–	11.575	163.263	454.244
Actualización Extracontable	49.734	–	2.060	29.061	80.855
Saldo al 31.12.90 actualizado	329.140	–	13.635	192.324	535.099

34. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones efectuadas con entidades relacionadas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, son las siguientes:

1) **Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A.**

a) La Administradora está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A., ya que tienen Administradores comunes y existe relación de propiedad. La Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A. posee el 28% del Patrimonio de la Administradora.

Administradores en común	RUT	Planvital	Empresa relacionada
Sr. Juan E. Budinich Santander	Rut.: 6.804.671-8	Vicepresidente Directorio	Gerente General

Accionistas de Renta Nacional Cía. Seguros de Vida S.A.

Nombre	%	Acciones
– Cidef S.A.	9,90	160.065
– Com. e Inm. Unimarc S.A.	9,90	160.065
– Papeles Químicos S.A.	9,99	161.529
– Cominor S.A.	9,90	160.065
– Ing. y Computac. S.A.	9,90	160.065
– Sopenac Ltda.	5,60	90.472
– Supermerc. Multiahorro S.A.	9,90	160.065
– Ingenac S.A.	9,90	160.065
– Cominac S.A.	14,11	228.194
– Unimarc Internacional S.A.	9,90	160.069
– Infonac S.A.	1,00	16.166
Total Nº de Acciones	100,00	1.616.820

b) Principales transacciones:

Descripción de la Naturaleza de la Transacción	31.12.91 Monto M$	31.12.90 Monto M$
– Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia:		
– Costo del Servicio el que se encuentra contabilizado en el ítem otros gastos de operación	279.472	129.685
– Ajuste prima de seguros (Ver Nota 9,c) efecto en resultados	(258.852)	356.490)
– Saldo por pagar por prima de Seg. de Inv. (Ver Nota 9 d, 2)	48.719	55.163
– Saldo por cobrar por ajuste de prima de Seguro (Ver Nota 9,c)	86.681	49.913
– Arriendo oficinas, efecto en resultados (Ver Nota 34, 1, d)	17.898	12.917

c) Contrato Compañías de Seguros de Vida Renta Nacional

Con fecha 01 de agosto de 1990, la Administradora renovó el contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia de acuerdo con lo dispuesto en el D.L. 3.500 y sus modificaciones, suscribiendo con la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional S.A., póliza de seguros que se regirá por las condiciones generales de la póliza de seguros de A.F.P., aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros, por las disposiciones del D.L. 3.500 y sus modificaciones y reglamentos, y por las normas del código de comercio, en cuanto no se encontraren modificadas por los instrumentos y normas legales antes citadas. Por dicho contrato Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., asegura a la A.F.P. el financiamiento del pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia a que está obligada esta última, de acuerdo a lo dispuesto en el D.L. 3.500 (Ver Nota Nº 9 letra b).

d) Adicionalmente, la Administradora comparte con la Compañía de Seguros Renta Nacional S.A., gastos por arriendos, suministros y servicios básicos, los cuales son distribuidos entre ambas sociedades en función de porcentajes preestablecidos y que son cancelados mensualmente, según convenio. Su detalle es el siguiente:

	1991			1990	
Servicios prestados a Renta Nacional	**Monto Total al 31.12.91 M$**	**Monto Cobrado M$**	**% del Gasto Compartido M$**	**Monto Total al 31.12.90**	**% del Gasto Compartido**
– Arriendo compartido de las oficinas comerciales ubicadas en la ciudad de Chillán y Concepción	3.155	2.945	50	848	50
– Luz, gastos comunes, mantención y aseo	1.121	1.121	70	2.713	70
– Fotocopiadoras	292	227	100	356	100
– Arriendo periféricos computación	–	–	100	8.026	100
Total	4.568	4.293		11.943	
Servicios prestados por Renta Nacional					
– Arriendo de inmueble ubicado en Sótero del Río Nº 326, 3º piso a partir del 1º de junio de 1988	5.966	5.966	100	9.188	100
– Arriendo del inmueble ubicado en Amunátegui 173, 3º piso a contar desde el 1º de septiembre de 1990	11.932	11.932	100	3.729	100
Total	17.898	17.898		12.917	

Al cierre del ejercicio estos gastos compartidos se encuentran debidamente documentados y pendientes por cobrar M$ 275 y M$ 1.180 al cierre ejercicio anterior, reflejándose como una disminución en cada uno de los ítem que representan los gastos generales en el estado de resultados. No existen otros contratos ni transacciones que aquellos consignados en la presente nota.

36. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pensiones de invalidez, sobrevivencia y de renta vitalicia.

El artículo Nº 82 del D.L. 3.500 de 1980, establece que en caso de que una Compañía de Seguros no cumpla con las obligaciones emanadas de los contratos celebrados con las sociedades administradoras, la garantía del Estado operará sobre los beneficios mínimos fijados en los artículos Nos. 73, 77 y 78 de dicho cuerpo legal. Respecto de los beneficios o pensiones superiores a dichos montos mínimos establecidos, la garantía del Estado cubrirá el 75% del exceso que se origine y no pudiendo exceder de cuarenta y cinco unidades de fomento.
La contingencia de la Administradora sería de aproximadamente U.F. 44.248,22.
Los supuestos básicos de este cálculo, efectuados sobre las pensiones cubiertas antes del 1 de enero de 1988, consideran una expectativa de vida de 47 años para los beneficiarios de pensiones, una tasa de descuento del 3,0% anual y la aplicación de la garantía estatal señalada anteriormente. Los créditos, de los pensionados en contra de las Compañías de Seguros gozarán del privilegio establecido en el artículo 2.472, Nº 4 del Código Civil.

b) Juicios Pendientes

Al 31 de diciembre de 1991, no existen juicios pendientes, laborales o de afiliados, en que esté involucrada esta Administradora.

38. SANCIONES

– Año 1991

Al 31 de diciembre de 1991 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. ha notificado a la Administradora respecto de las siguientes sanciones y/o multas.
Con fecha 17 de mayo de 1991 mediante resolución Nº 0011 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa de 75 UF. a la Sociedad Administradora por haber infringido las normas financieras en su capítulo IV F.2 del Banco Central de Chile, la cual fija los porcentajes máximos de inversión.
Con fecha 03 de octubre de 1991 mediante resolución Nº 0033 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa de 75 UF. a la Sociedad Administradora por haber excedido el límite de inversión de los recursos del Fondo de Pensiones.
Con fecha 11 de noviembre de 1991 mediante resolución Nº 0035 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa de 100 UF. a la Sociedad Administradora por infringir normas del capítulo XXVIII y XXIX de la Circular Nº 466.

– Año 1990

Al 31 de diciembre de 1990 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, ha notificado a la Administradora respecto de las siguientes sanciones y/o multas.
Con fecha 8 de octubre de 1990 mediante resolución Nº 0005 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa de 50 UF. a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra c) del inciso 1º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500 de 1980.
Con fecha 15 de noviembre de 1990 mediante resolución Nº 0009 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó una multa de 50 UF. por infringir lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500 de 1980.
Con fecha 17 de diciembre de 1990 mediante resolución Nº 0013 la Superintendencia aplicó una multa de 100 UF. a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra c) del inciso 1º del artículo 47 del D.L. Nº 3.500 de 1980.
Al 31 de diciembre de 1990 la Administradora, Directores y/o Administradores no habían sido notificados respecto de multas y sanciones por otro Organismo Fiscalizador.

39. IMPUESTO A LA RENTA

a) Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad determinó una renta líquida imponible de primera categoría de M$ 301.037 y M$ 344.771, respectivamente, las cuales dieron origen a constituir una provisión de impuestos a la renta por el ejercicio 1991, ascendente a M$ 45.156 y en el ejercicio 1990 es de M$ 34.475.
Rebajando las provisiones antes mencionadas se presentan los pagos provisionales mensuales, los créditos por Ley Nº 18.655 y los aportes para capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	1991 M$	1990 M$
Crédito 2% Ley Nº 18.655	107	62
Pagos Provisionales mensuales	55.566	20.541
Aportes para capacitación	3.454	4.462
Total rebajas	59.127	25.065

Al 31 de diciembre de 1991, se determinó un valor neto de impuestos por recuperar por M$ 13.971, el cual se presenta formando parte del rubro Impuestos por Recuperar (Código 11.070) del Activo Circulante.

Al 31 de diciembre de 1990, se determinó un valor neto de impuestos por pagar de M$ 9.410, el cual se presenta en el rubro Impuesto a la Renta (Código 21.140) del Pasivo Circulante.
El detalle del cargo a resultados en el ejercicio 1991 es el siguiente:

	M$
Renta líquida imponible de 1ra. categoría	301.037
Provisión Impuesto 1ra. Categoría 15% impuesto	45.156
Provisión impuesto diferido 1991	4.474
Total Impuesto Renta año 1991 cargado a resultado (Código 30.200)	49.630

b) Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Sociedad no tiene utilidades generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 para distribuir, ni utilidades generadas entre el 1º de enero de 1984 y 31 de diciembre de 1988 con derecho a crédito.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la composición de las utilidades tributarias por distribuir y su derecho a crédito por parte de los accionistas es la siguiente:

CONCEPTO	1991 M$	1990 M$
Utilidades con crédito del 10%	301.037	344.771
Utilidades sin crédito	–	9.404

c) **Impuestos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 1990, en virtud de lo instruído por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Circular Nº 986, la Sociedad ha reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporales existentes entre la Renta Líquida Imponible y el resultado financiero.
El saldo de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 1991 y 1990, se desglosa en la siguiente forma:

DIFERENCIAS TEMPORALES	1991 M$	1990 M$
Depreciación activos leasing	14	92
Corrección monetaria activos leasing	(12)	(38)
Ajuste prima compañía seguros	(8.668)	(4.992)
Total Pasivo	8.666	4.938

Los impuestos diferidos señalados por M$ 8.666 corresponden a diferencias temporales originadas en el ejercicio al 31 de diciembre de 1991.
Al 31 de diciembre de 1990 se reconocieron impuestos diferidos por M$ 4.938 (Código 21150).

44. PROVISIONES Y CASTIGOS

Provisiones de corto plazo (Código 21.120)

La Administradora mantiene al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 las siguientes provisiones:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
– Provisión gratificaciones	58.650	42.326
– Provisiones gastos proyecto recuperación rezago	–	2.356
– Provisión gastos finiquitos vendedores	–	2.356
– Provisión gastos remuneraciones	–	6.538
– Provisión auditores externos	–	2.356
– Provisión publicidad	2.500	–
– Provisión P.P.M. diciembre	4.621	2.286
– Provisión consumo formularios	3.500	–
Total	69.271	58.218

Provisiones de largo plazo (Código 22.060)

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, no existen provisiones de largo plazo.

45. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 1991, y entre esa fecha y la preparación de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente la situación de A.F.P. Planvital.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
PROTECCION S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	19.557	11.407
11.020	Depósitos a plazo	21.989	1.632
11.030	Valores negociables (neto)	43.152	3.404
11.035	Fondo para primas	102.648	166.937
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	0	0
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	2.159	1.702
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	109.378	57.426
11.045	Comisiones por cobrar	0	5.832
11.046	Deudores varios (neto)	58.790	26.632
11.050	Documentos por cobrar	0	0
11.060	Existencias (neto)	0	3.055
11.070	Impuestos por recuperar	33.053	0
11.080	Gastos pagados por anticipado	22.680	1.350
11.090	Impuestos diferidos	20.327	16.069
11.110	Otros activos circulantes	0	0
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	433.733	295.446
12.000	TOTAL ENCAJE	1.028.501	674.914
13.010	Terrenos	0	0
13.020	Construcciones	0	0
13.030	Equipos, muebles y útiles	102.934	61.092
13.040	Otros activos fijos	7.961	0
13.050	Depreciación (menos)	(28.233)	(14.805)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	82.662	46.287
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	0	0
14.021	Inversiones en otras sociedades	0	0
14.022	Menor valor de inversiones	0	0
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	0	0
14.030	Deudores a largo plazo	0	0
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	0	0
14.050	Intangibles	0	0
14.060	Amortización (menos)	0	0
14.070	Otros	20.542	20.492
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	20.542	20.492
10.000	TOTAL ACTIVOS	1.565.438	1.037.139

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 34 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	3.825	16.757
21.020	Obligaciones con el público	0	0
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	0	0
21.040	Documentos por pagar	0	0
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	79.458	58.036
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	5.531	398
21.070	Fondo Nacional de Salud	209	19
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	70.696	119.571
21.100	Pensiones por pagar	0	0
21.110	Dividendos por pagar	4.130	5.538
21.120	Provisiones	219.470	71.906
21.130	Retenciones	47.648	37.198
21.131	Retenciones a pensionados	1.791	1.864
21.140	Impuesto a la renta	0	777
21.150	Impuestos diferidos	0	0
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	39.158	0
21.170	Otros	4.423	317
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	476.339	312.381
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	0	0
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	0	0
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	0	0
22.040	Documentos por pagar	0	0
22.050	Acreedores varios	0	0
22.060	Provisiones	0	0
22.070	Otros pasivos a largo plazo	0	0
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	0	0
23.010	Capital pagado	262.226	262.226
23.020	Reserva revalorización capital	0	0
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	0	0
23.035	Otras reservas	0	0
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	826.873	462.532
23.041	Reserva futuros dividendos	11.126	104.490
23.042	Utilidades acumuladas	347.726	0
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	0	0
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	678.087	602.158
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(136.343)	(123.961)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(73.723)	(36.961)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	468.021	441.236
23.045	Dividendos provisorios (menos)	0	(83.194)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	1.089.099	724.758
20.000	TOTAL PASIVOS	1.565.438	1.037.139

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.073.483	2.688.725
31.101	Ingresos por comisiones	2.554.386	2.372.372
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	286.528	208.290
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	28.657	68.109
31.105	Otros Ingresos Operacionales	203.912	39.954
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(2.395.396)	(2.086.567)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(404.072)	(302.856)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(559.273)	(458.111)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(21.429)	(17.505)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(58.399)	(106.707)
31.205	Gastos de computación (menos)	(142.252)	(114.305)
31.206	Gastos de administración (menos)	(411.685)	(306.750)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(13.428)	(6.995)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	0	0
31.210	Otros gastos de operación (menos)	0	0
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(784.858)	(773.338)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	678.087	602.158
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	2.088	25.547
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	0	0
32.120	Otros ingresos no operacionales	3.029	11.601
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	0	0
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(31.869)	(4.921)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(311)	0
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(12.065)	(59.343)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(97.215)	(96.845)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(136.343)	(123.961)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	541.744	478.197
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(73.723)	(36.961)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	468.021	441.236
30.500	Itemes extraordinarios	0	0
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	468.021	441.236
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	0	0
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	468.021	441.236

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 34 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: FERNANDO MONCADA MELET

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: FRANCISCO LOPEZ GANELLI

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	468.021	441.236
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	13.428	6.995
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(286.528)	(208.290)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	0	0
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	0	0
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	101.982	104.439
41.180	Otros recursos operacionales	0	0
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	296.903	344.380
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	78.389	34.459
41.220	Ventas de activos fijos	0	0
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	0	0
41.240	Dividendos recibidos	0	0
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	0	0
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	0	0
41.270	Aumento obligaciones con el público	0	0
41.280	Aumento del capital pagado	0	0
41.290	Otros recursos no operacionales	0	0
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	78.389	34.459
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	375.292	378.839
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	247.430	136.451
42.120	Adiciones al activo fijo	49.803	17.500
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	0	0
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	0	0
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	0	9.089
42.160	Dividendos pagados	103.680	108.304
42.170	Otros recursos aplicados	50	16.351
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	400.963	287.695
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(25.671)	91.144
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	28.507	(20.187)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(24.541)	79.526
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	457	174
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	51.952	57.426
44.150	Comisiones por cobrar	(5.832)	5.832
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	32.158	3.195
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	55.586	7.099
44.190	Otros activos circulantes	0	0
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	138.287	133.065
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	(12.932)	16.735
45.120	Obligaciones con el público	0	0
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	0	0
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	21.422	3.330
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	5.133	(2.033)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(48.685)	(1.880)
45.170	Pensiones por pagar	0	0
45.180	Dividendos por pagar	(1.408)	3.056
45.190	Otros pasivos circulantes	200.428	22.713
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	163.958	41.921
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(25.671)	91.144

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 34 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Directores de
Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCION S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 1990 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 21 de febrero de 1991.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de 1991 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCION S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, la Sociedad cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 27, 1992.

Antonio Aldunate U. ERNST & YOUNG

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCION S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución y Autorización

La Administradora de Fondos de Pensiones Protección S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 16 de enero de 1986. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó su existencia por Resolución Nº 0045 del 17 de enero de 1986.

b) Inscripción en el Registro de Comercio

La escritura de constitución se anotó, con fecha 20 de enero de 1986, en el Repertorio con el Nº 5323 y se inscribió a fojas 1181 Nº 592 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Administradora quedó inscrita en el registro de Valores de la Superintendecia de Valores y Seguros, bajo el número 0309, con fecha 03 de febrero de 1987.

d) Objetivos de la Sociedad Administradora

El objetivo exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Protección y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

e) Iniciación de Actividades

La Sociedad inició sus actividades el 17 de enero de 1986, con la administración del Fondo de Pensiones Protección.

f) Fiscalización de Actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

c) Bases de Conversión:

La Sociedad no tiene Activos y Pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1990, que alcanzó a un 17,8%, como se muestra a continuación:

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
173,83	147,53	17,8%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los Activos y Pasivos no monetarios y las cuentas de resultado, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC).

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos por pagarés reajustables del Banco Central de Chile, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en f.4) y acciones de Sociedades Anónimas Abiertas las cuales se valorizan de acuerdo a las normas impartidas en la Circular Nº 368 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.2) Depósitos a Plazo:

Los depósitos a plazo por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en f.4).

f.3) Fondo para Primas:

Los instrumentos financieros susceptibles de constituir Fondo para Primas son los siguientes:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 180 días.

La valorización de estos instrumentos se efectúa de acuerdo a los mismos criterios señalados en f.4).

f.4) Encaje:

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones del encaje se han valorizado de la siguiente manera:

a) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

b) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos emitidos en serie y con tasa nominal conocida, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

c) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d) Acciones de Sociedades Anónimas abiertas

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

e) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en la letra d) anterior.

f) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en la letra d) anterior.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil restante de los bienes. Los cargos correspondientes a 1991 y 1990, ascendentes a M$ 13.428 y M$ 6.995 respectivamente, se muestran en el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (Cód. 31.208).

h) Impuesto a la Renta:

En 1991 la administradora constituyó provisión por impuesto a la renta de primera categoría, según lo dispuesto por la Circular Nº 986 del 14.01.91 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo a la misma normativa, la administradora ha optado por dar reconocimiento contable a los impuestos diferidos, sólo por partidas que tienen distinto tratamiento para efectos financieros y tributarios, que son claramente de carácter temporal sin ser compensadas por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran igual o superior a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.

Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.4).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.4.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los instrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 426 en el Encaje.

INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota Nº 2, f), tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante:

a.1) Fondo para primas (Código 11.035):

	Dicbre. 1991 M$	Dicbre. 1990 M$
Cuentas corrientes bancarias	6.204	5.101
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	84.851	161.836
Depósitos a plazo en Instituciones Financieras	11.593	–
Subtotal Cuenta Fondo para Primas	102.648	166.937

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud, los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante (Código 11.020 y 11.030)

	1991 M$	1990 M$
Depósitos a plazo en Instituciones Financieras	21.989	1.632
Valores negociables	43.152	3.404

Subtotal	65.141	5.036
Total inversiones financieras del Activo circulante a.1) + a.2)	167.789	171.973

Las inversiones detalladas en la letra a.1) y a.2) de este punto, se desglosan como sigue:

a.1) Fondo para primas

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial M$	Fecha Vencimiento	Tasa Emisión %	Total M$
1991						
DPF	Bco. Chile	28.10.91	4.300	04.02.92	5,40	4.518
DPF	Bco. Security	29.10.91	4.230	10.02.92	5,35	4.442
DPF	Bco. Edwards	11.11.91	2.528	27.01.92	5,38	2.633
PRC	Bco. Central	04.10.91	5.578	30.06.93	6,25	5.919
PRC	Bco. Central	11.11.91	15.920	30.06.92	6,00	16.281
PRC	Bco. Central	11.11.91	23.152	27.07.92	5,40	24.109
PRC	Bco. Central	06.03.91	1.000	01.05.99	5,90	7.057
PRC	Bco. Central	06.03.91	4.400	01.05.00	5,90	7.797
PRC	Bco. Central	02.10.91	14.453	01.02.00	6,02	15.792
PRC	Bco. Central	27.12.91	7.888	01.02.00	5,34	7.896
Subtotal						96.444
Saldo en cuentas corrientes Tipo 3						6.204
Total						
1990						
PRC	Bco. Central	11.06.90	128.682	01.04.00	9,02	161.836
Subtotal						161.836
Saldo en cuentas corrientes Tipo 3						5.101
Total						166.937

a.2) Otras inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial M$	Fecha Vencimiento	Tasa Emisión %	Total M$
1991						
DPF	Bco. Central	26.12.91	6.321	06.01.92	1,30	6.403
DPF	Bco. Santiago	17.12.91	4.040	06.01.92	1,28	4.092
DPF	Bco. Desarrollo	17.12.91	11.349	06.01.92	1,28	11.494
Total						21.989
1990						
DPF	Bco. O'Higgins	10.12.90	1.615	08.06.92	7,02	1.632
Total						1.632

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Total M$
1991				
PRC	Bco. Central	2.000,00	7.250,96	14.502
PRC	Bco. Central	2.000,00	7.250,96	14.502
PRC	Bco. Central	262,06	7.250,96	1.900
PRC	Bco. Central	500,00	8.033,45	4.017
PRC	Bco. Central	1.000,00	9.033,46	8.033
Total				42.954

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades	Valor Unitario	Total M$
1990				
LHF	Bco. Desarrollo	500,00	6.808,00	3.404
Total				3.404

Otros Instrumentos no susceptibles de constituir encaje:

Instrumentos	Sociedades	N° de Acciones	% de Part.	Patrimonio Sociedades M$	Costo Corregido M$	Valor Bursátil Unitario $	Valor Bursátil Sociedad M$	Valor Cont. Inv. M$
1991								
Acciones	Chilectra	516	0.00	92.684.445	198	875	452	198
Total								198
1990								
No hay								

b) Inversiones en empresas relacionadas (Código 14.010)

No hay

c) Inversiones en otras sociedades (Código 14.021)

No hay

d) Inversiones financieras del encaje (Código 14.021)

	1991 M$	1990 M$
Letras de crédito emitidas por instituciones financieras	180.608	156.749
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	11.607
Depósitos a plazo y pagarés de instituciones financieras	182.241	191.088
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	367.502	276.713
Acciones de sociedades anónimas abiertas	221.052	22.608
Bonos emitidos por Empresas Públicas y Privadas	77.098	16.149
Subtotal	1.028.501	674.914
Total Inversiones financieras	1.196.290	846.887

6. ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Art. 40 del D.L. 3.500, cuyo primer inciso fue modificado por la Ley Nº 18.225, publicada en el Diario Oficial del 28 de junio de 1983, la administradora debe mantener un encaje equivalente a lo menos a un 1% del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa, al 31 de diciembre de 1991 y 1990, un monto de M$ 1.006.916 y M$ 667.072 respectivamente.
A la fecha de los estados financieros, la administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la ley, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Encaje Requerido M$	Encaje Mantenido M$	Custodia Bco. Central M$	Encaje en Custodia %
1991	1.006.916	1.028.501	984.341	95,71
1990	667.072	674.914	635.585	94,17

La inversión en Instrumentos financieros del encaje ha generado al 31 de diciembre de 1991 y 1990 una utilidad de M$ 286.528 y M$ 208.290 como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los estados financieros, y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES

a) Modalidad en el cobro de comisiones

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones, por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

	1991			1990		
Tipo comisión	$	Desde	Hasta	$	Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	0	Enero	Dicbre.	0	Enero	Dicbre.
Porcentual por acreditación de cotizaciones	% (sobre renta imponible)			% (sobre renta imponible)		
– Afiliados independientes y dependientes	3,27	Enero	Dicbre.	3,27	Enero	Dicbre.
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,50	Enero	Dicbre.	1,50	Enero	Dicbre.

b) Ingresos por comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisiones fijas por acreditación de cotizaciones:		
– Dependientes	262	898
– Independientes	8	3
– Sin derecho al Seguro de Inv. y Sobrev.	–	1
	270	902

Corresponden a cotizaciones de períodos anteriores a noviembre de 1988 pagadas con atraso.

	1991 M$	1990 M$
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones:		
– Dependientes	2.330.114	2.092.305
– Independientes	11.803	6.619
– Sin derecho al Seguro de Inv. y Sobrev.	2.806	1.819
	2.344.723	2.100.743
Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	2.344.993	2.101.645
Menos:		
Devolución de comisiones	(4.735)	(6.691)
Subtotal	2.340.258	2.094.954
Más:		
Corrección monetaria de las comisiones	214.128	277.418
Total de ingresos por comisiones incluídas en el estado de resultados	2.554.386	2.372.372

A continuación se persenta un cuadro conciliatorio de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Adminstradora, con respecto a las comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones.

	1991 M$	1990 M$
Total de ingresos por comisiones incluídas en el estado de resultados de la administradora	2.554.386	2.372.372
Menos:		
Corrección monetaria	(214.128)	(277.418)
Más:		
Comisión por aclaración y traspaso de rezagos reintegrada al Fondo por ser rechazados los traspasos que las originaron	271	0
Comisiones traspasadas a otras A.F.P.	24.060	0
Total comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones	2.364.589	2.094.954

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado más el Bono de Reconocimiento y, la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de las comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondiente a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones en la partida "Ingresos percibidos por adelantado", y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9 SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980,establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferncia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora contrató con la Cía. de Seguros de Vida La Previsión S.A. un seguro que cubre íntegramente el aporte adicional, las pensiones transitorias y las contribuciones que correspondan, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones transitorias y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
La vigencia del contrato de seguro se extendió desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1989, el cual como se indica más adelante, fue prorrogado hasta el 31 de julio de 1990, y en él se establece que la prima se expresa como porcentaje de las remuneraciones imponibles de los afiliados cotizantes, es variable y se ajusta en función de la siniestralidad. Los pagos de la Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia se efectúan el día 20 de cada mes.
De acuerdo a las normas vigentes, este contrato fue adjudicado a la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A., mediante licitación pública cuyo resultado se publicó en los diarios El Mercurio, La Tercera y La Segunda del 5 de diciembre de 1988.
Según ordinario Nº 7619, de fecha 26 de octubre de 1989, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, autorizó a las administradoras para optar por prorrogar los contratos de seguro de invalidez y sobrevivencia que mantenían con las Compañías de Seguros y que se encontraban vigentes a esa fecha, opción que la Administradora acogió prorrogando el referido contrato hasta el 31 de julio de 1990.
A partir del 1º de agosto de 1990 comenzó a regir un nuevo contrato con la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A., por el plazo de un año a contar de dicha fecha. Este contrato contemplaba una tasa fija del 1,95% sobre las rentas imponibles de los cotizantes y además devoluciones trimestrales hacia la Administradora por menor siniestralidad. Al igual que el contrato anterior, los pagos de la Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia se efectuaban el día 20 de cada mes.
Con fecha 1º de agosto de 1991 comenzó a regir un nuevo contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., el que tiene un plazo de un año a contar de dicha fecha. Este contrato contempla una tasa máxima del 1,13% sobre las rentas imponibles de los cotizantes y contempla además devoluciones semestrales hacia la Administradora por menor siniestralidad. Los pagos de la Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia se efectúan el día 20 de cada mes.
De acuerdo a las normas vigentes, este contrato fue adjudicado a la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A., mediante licitación pública cuyo resultado se publicó en los diarios, El Mercurio, La Tercera y Las Ultimas Noticias los días 12, 13 y 14 de julio de 1991.

c) Efectos en resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia un monto de M$ 784.858 en el ejercicio 1991 y M$ 773.338 en el ejercicio 1990, de acuerdo al siguiente detalle:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia determinada	1.382.690	1.147.136

Menos:		
Ingresos por menor siniestralidad año 1991 y 1990	(597.382)	(373.798)
Gasto por Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Código 31.211)	784.858	773.338

Los ingresos por menor siniestralidad informados anteriormente, se determinan de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, exixtente con la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A. de la siguiente forma: al total de las primas devengadas se les deducen los siniestros pagados (aportes adicionales liquidados), y la reserva de siniestros. Si la diferencia es positiva la Compañía de Seguros provisionará una devolución a la Sociedad Administradora; si es negativa la Sociedad Administradora será quien provisionará una devolución a favor de la Compañía de Seguros.
Durante 1991 la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A., efectuó las siguientes liquidaciones correspondientes a ajustes favorables por primas originadas en coberturas de ejercicios anteriores, que fueron reconocidos como ingreso y contabilizados en el ítem "Otros Ingresos Operacionales", en el estado de resultados del ejercicio 1991:

Mes	M$
Enero	26.830
Febrero	23.340
Marzo	120.824
Agosto	5.571
Septiembre	22.090
Total	198.655

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, la administradora registra bajo este concepto M$ 109.378 y M$ 57.426 respectivamente, correspondiente a saldo por cobrar a la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A., por devolución por menor siniestralidad (Nota 9,b).

15. PROVISIONES

a) De corto plazo (Código 21.120)

El detalle del rubro Provisiones al 31 de diciembre de 1991 y 1990, es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Provisión pago Cía. Seguros ajuste prima (1)	135.514	–
Provisión pérdida juicio laboral	23.000	–
Participación del Directorio	13.094	12.585
Pagos provisionales mensuales por pagar	9.045	8.168
Provisión Indemnización años de servicio	7.624	11.271
Servicios de compuatción	7.077	8.658
Provisión recaudación bancos	2.150	1.414
Provisión honorarios abogados	1.500	–
Provisión gastos de auditoría	374	4.978
Otras provisiones de menor valor individual	20.092	24.832
Total	219.470	71.906

(1) Para cubrir el riesgo de aumento del costo de siniestralidad de los pensionados por invalidez cuyo segundo dictamen aún no ha sido emitido, la Administradora registra una provisión por siniestralidad constituída en base al costo actual e histórico de los siniestros según la tasa de liquidación de los aportes adicionales de invalidez después del segundo dictamen. Se han considerado para dichos efectos una tasa de liquidación de 4,3% para los aportes adicionales y una probabilidad de que el 70% de los inválidos parciales pudieren pasar a totales y que el resto de los dictámenes parciales y totales mantienen su condición.

b) A largo plazo (Código 22.060)

La Administradora no registra provisiones a largo plazo.

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Cotizaciones Impagas

La forma de cálculo consiste en determinar las cotizaciones presuntamente morosas de aquellos afiliados que presenten períodos impagos en

los últimos doce meses, actualizándose según la tabla de reajustes e intereses para cada mes de mora presunta. En aquellos casos en que el afiliado presenta alguna cotización en dicho período, se asume ésta como base para los períodos siguientes, por el contrario, si no presenta pagos se le asigna el ingreso mínimo imponible.
El monto presunto de cotizaciones impagas no declaradas ascendería al 31 de diciembre de 1991 y 1990 a M$ 550.192 y a M$ 509.903, respectivamente.
Las cotizaciones impagas declaradas representan el importe de cotizaciones declaradas por los empleadores y no pagadas. Este procedimiento se estableció conforme con las leyes Nº 18.127 y Nº 18.196 que modificaron el artículo 19 del D.L. 3.500. Al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 58.780 (1990 M$ 43.594). Para la cobranza en general de las cotizaciones impagas la Sociedad Administradora procede, en primer término, a requerir directamente de los empleadores el pago, de no prosperar esta gestión, se procede a presentar las demandas por la vía judicial ejecutiva.
Al 31 de diciembre de 1991, la Administradora mantiene en cobranza judicial deudas previsionales por un monto de M$ 20.519 (1990 M$ 17.804) incluyendo reajustes e intereses calculados hasta la fecha de las respectivas resoluciones judiciales. Ello como resultante de las acciones legales que permanentemente efectúa la Sociedad Administradora y que mantuvo durante el año 1990.

b) Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El Artículo 82 del D.L. Nº 3.500 de 1980 establece que en caso de que una compañía de Seguros no de cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los Artículos 73, 77 y 78. Respecto de las rentas o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso, no pudiendo exceder de cuarenta y cinco Unidades de Fomento.
La Sociedad Administradora es responsable del pago completo de todas las pensiones incluyendo aquellas cuya procedencia y monto hubiese sido causada por eventos no cubiertos por las pólizas de seguros contratadas con las compañías de seguro de vida.
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la contingencia de la Administradora sobre la base de los antecedentes cuantificables de los mismos, descontada a una tasa del 5% real anual se estima en 19.520,87 y 21.652,57 Unidades de Fomento respectivamente, los cuales corresponden a casos anteriores a enero de 1988.

c) Garantías otorgadas

A la fecha de los estados financieros no hay garantías otorgadas.

d) Juicios pendientes

A la fecha de los estados financieros se encuentra pendiente un juicio de carácter laboral, por el cual la Administradora ha constituído una provisión ascendente a M$ 23.000, tal como se señala en la Nota 15.

e) Hipotecas

A la fecha de los estados financieros no se han constituído hipotecas.

f) Avales otorgados

A la fecha de los estados financieros no hay avales otorgados.

g) Devolución por siniestralidad favorable

Según información proporcionada por la Compañía de Seguros La Previsión Vida S.A., al 31 de diciembre de 1991 y de 1990, producto del contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia que las partes mantenían vigentes a dichas fechas (Nota 9,b), existía un importe de M$ 109.378 y M$ 57.426, respectivamente, provisionados por la Compañía de Seguros en favor de la Administradora por concepto de premio de siniestralidad favorable asociada al mencionado Contrato de Seguros, la provisión correspondiente a 1990 fue pagada a la Administradora durante el año 1991 y contabilizada en el ítem "Otros ingresos operacionales".

28. SANCIONES

En el mes de febrero de 1990, la Administradora fue objeto de una multa, según resolución Nº 0001 del 01.02.90 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, por deficiencia en la elaboración de un proyecto de clasificación de riesgo de las acciones emitidas por Inversiones Agrícolas Siemel S.A.; dicha multa alcanzó una cifra de U.F. 80, y fue cancelada el día 12 de febrero de 1990 (M$ 527).

23. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con las modificaciones introducidas a la Ley de Impuesto a la Renta por la Ley Nº 18.985 y con lo establecido en la Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Administradora procede a provisionar el Impuesto a la Renta.
El detalle del cálculo es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
– Renta líquida imponible	533.884	522.164

– Gastos por impuesto primera categoría	80.083	52.216
– Gastos rechazados (35%)	326	814
Subtotal	80.409	53.030
Menos:		
Impuestos diferidos (código 11.090)	20.327	16.069
Más:		
Reversa impuestos diferidos ejercicio anterior	13.641	–
Impuesto reflejado en Estado de Resultados (Código 30.200)	73.723	36.961

Al 31 de diciembre de 1991 existe un saldo de impuestos por recuperar de M$ 33.053 y en 1990 existe un saldo de impuesto por pagar de M$ 777 y su detalle es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
– Provisión impuesto a la renta	80.409	53.030
Menos:		
– Gastos capacitación	(1.939)	(1.418)
– PPM cancelados en el año 1991	(111.523)	(50.799)
– Adicional de salud Ley 18.506	–	(36)
Saldo por (recuperar) pagar (Cód. 11.070) (Cód. 21.140)	(33.053)	777

Al 31 de diciembre de 1991 las utilidades tributarias por distribuir ascienden a M$ 354.076 con derecho a crédito del 10% y M$ 532.953 con derecho a crédito del 15%.
Tal como se señala en la Nota Nº 2, letra h), al 31 de diciembre de 1991 y 1990 se ha dado reconocimiento al efecto de impuestos diferidos originados por diferencias temporales.
La composición del saldo de impuestos diferidos de M$ 20.327 en 1991 y M$ 16.069 en 1990, que afecta los resultados de los ejercicios y que se muestra en la correspondiente cuenta de Activo del Balance, es la siguiente:

Concepto	1991 M$	1990 M$
Provisión mayor siniestralidad contrato Seguro	20.327	–
Ingreso por ajuste favorable contrato Seguro	–	16.069

25. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Durante 1991 y 1990 las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

	Capital pagado M$	Reserva futuros dividendos M$	Utilidad ejercicio M$	Dividendos provisorios M$	Totales M$
Saldos históricos a enero 1, 1990	172.027	7.299	221.490	(143.768)	257.048
Traspaso utilidad delejercicio 1989	–	221.490	(221.490)	–	–
Dividendos definitivos	–	(161.487)	–	143.768	(17.719)
Corrección monetaria	50.576	21.399	–	(7.623)	64.352
Utilidad del ejercicio	–	–	374.564	–	374.564
Dividendos provisorios	–	–	–	(63.000)	(63.000)
Saldos históricos a dic. 31, 1990	222.603	88.701	374.564	(70.623)	615.245
Actualización extracontable	39.623	15.789	66.672	(12.571)	109.513
Saldos actualizados a dic. 31, 1991	262.226	104.490	441.236	(83.194)	724.758
Saldos históricos a enero 1, 1991	222.603	88.701	374.564	(70.623)	615.245
Traspaso utilidad del ejercicio 1990	–	374.564	(374.564)	–	–
Dividendos definitivos	–	(160.623)	–	70.623	(90.000)
Corrección monetaria	39.623	56.210	–	–	95.833
Utilidad del ejercicio	–	–	468.021	–	468.021
Dividendos provisorios	–	–	–	–	–
Saldos actualizados a dic. 31, 1991	262.226	358.852	468.021	–	1.089.099

a) El capital pagado está representado por 90.000.000 de acciones sin valor nominal.

b) De acuerdo con lo establecido en la Ley 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta General de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad neta deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, previa absorción de las pérdidas acumuladas si las hubiesen. No existen otras restricciones para el reparto de dividendos.

26. TRANSACCIONES CON ENTIDADFS RELACIONADAS

Entidad	Naturaleza de la Transacción	1991 M$	1990 M$
Compañía Seguros La Previsión Vida S.A.(1)	Endoso de documentos financieros en favor de la Administradora producto de devoluciones por ajuste de tasa en venta de P.R.B.C. a la Cía. previamente adquiridos por la Adm.	–	188.160
	Compras de instrumentos financieros a la Cía.	–	355.384
	Venta de instrumentos financieros a la Cía.	–	1.493.418
	Prima seguro de Inv. y Sobrevivencia	1.006.667	1.147.136
	Devoluciones menor siniestralidad año 1991	597.832	373.798
	Devoluciones menor siniestralidad años anteriores	198.655	36.936

(1) Esta Sociedad se encuentra relacionada debido a que su accionista mayoritario A.G.F. CHILE S.A., posee el 40,51% del capital accionario de la Administradora.

34. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los estados financieros no se registran hechos posteriores.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	82.765	57.347
11.020	Depósitos a plazo	–	68.482
11.030	Valores negociables (neto)	2.637.980	4.010.763
11.035	Fondo para primas	421.535	1.018.334
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	6.802	6.633
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	717	2.262
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	–	282.341
11.046	Deudores varios (neto)	493.912	283.004
11.050	Documentos por cobrar	5.846	3.044
11.060	Existencias (neto)	82.933	55.451
11.070	Impuestos por recuperar	–	484.074
11.080	Gastos pagados por anticipado	60.690	111.122
11.090	Impuestos diferidos	406.165	254.251
11.110	Otros activos circulantes	1.899.433	1.788.698
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	6.098.778	8.425.806
12.000	TOTAL ENCAJE	11.170.432	7.784.696
13.010	Terrenos	1.066.685	–
13.020	Construcciones	2.319.421	1.966.168
13.030	Equipos, muebles y útiles	617.780	981.290
13.040	Otros activos fijos	3.029.127	2.112.897
13.050	Depreciación (menos)	(1.648.567)	(2.049.999)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	5.384.446	3.010.356
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	–	–
14.060	Amortización (menos)	–	–
14.070	Otros	133.482	126.124
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	133.482	126.124
10.000	TOTAL ACTIVOS	22.787.138	19.346.982

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	319.809	709
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	537.998	684.695
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	161.033	246.769
21.070	Fondo Nacional de Salud	4.061	4.197
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	245.026	254.973
21.100	Pensiones por pagar	–	–
21.110	Dividendos por pagar	38.244	38.131
21.120	Provisiones	880.044	1.154.018
21.130	Retenciones	143.403	120.421
21.131	Retenciones a pensionados	70.694	54.194
21.140	Impuesto a la renta	447.791	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	186.484	–
21.170	Otros	1.873.924	1.804.253
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	4.908.511	4.362.360
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	–	–
22.070	Otros pasivos a largo plazo	497	456
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	497	456
23.010	Capital pagado	5.842.808	5.842.808
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	12.035.322	9.141.358
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	7.586.157	3.957.735
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	7.617.642	7.620.265
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(570.053)	(543.251)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(781.549)	35.113
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	6.266.040	7.112.127
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(1.816.875)	(1.928.504)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	17.878.130	14.984.166
20.000	TOTAL PASIVOS	22.787.138	19.346.982

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	27.469.207	29.843.761
31.101	Ingresos por comisiones	21.243.549	22.174.379
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	2.687.378	2.110.166
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	169.984	103.239
31.105	Otros Ingresos Operacionales	3.368.296	5.455.977
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(19.851.565)	(22.223.496)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(5.191.399)	(5.252.426)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(2.670.573)	(2.140.686)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(85.695)	(67.446)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(517.877)	(585.146)
31.205	Gastos de computación (menos)	(259.461)	(230.923)
31.206	Gastos de administración (menos)	(2.722.203)	(2.315.511)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(494.854)	(513.719)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	–	–
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(169.050)	(116.156)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(7.740.453)	(11.001.483)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	7.617.642	7.620.265
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	1.133.473	1.967.808
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	30.811	314.038
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(129.680)	(386.692)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	–	–
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(9.926)	(430.941)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(1.594.731)	(2.007.464)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(570.053)	(543.251)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	7.047.589	7.077.014
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(781.549)	35.113
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	6.266.040	7.112.127
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	6.266.040	7.112.127
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	6.266.040	7.112.127

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: ALBERT CUSSEN MACKENNA

FIRMA:

GERENTE GENERAL

NOMBRE: JULIO FARIAS ULLOA

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	6.266.040	7.112.127
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	494.854	513.719
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(2.687.378)	(2.110.166)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	(1.327)	255.527
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	—	—
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	1.258.274	1.446.374
41.180	Otros recursos operacionales	11.294	(35.055)
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	5.341.757	7.182.526
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	4.732.592	5.027.643
41.220	Ventas de activos fijos	1.765	171.260
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	—	—
41.240	Dividendos recibidos	—	—
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	—	—
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	—	—
41.270	Aumento obligaciones con el público	—	—
41.280	Aumento del capital pagado	—	—
41.290	Otros recursos no operacionales	6.919	2.073
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	4.741.276	5.200.976
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	10.083.033	12.383.502
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	6.678.388	6.375.524
42.120	Adiciones al activo fijo	2.891.023	848.691
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	—	—
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	—	—
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	—	159
42.160	Dividendos pagados	3.372.075	2.799.281
42.170	Otros recursos aplicados	14.726	152.182
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	12.956.212	10.175.837
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(2.873.179)	2.207.665
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(43.064)	44.229
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(1.969.582)	2.480.639
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	(1.376)	(15.028)
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	—	—
44.150	Comisiones por cobrar	(282.341)	(169.131)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	213.710	148.115
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	(355.110)	326.350
44.190	Otros activos circulantes	110.735	(381.519)
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(2.327.028)	2.433.655
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	—	—
45.120	Obligaciones con el público	—	—
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	319.100	(113.242)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(146.697)	331.179
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(85.736)	(104.641)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(10.083)	(104.940)
45.170	Pensiones por pagar	—	—
45.180	Dividendos por pagar	113	(13.298)
45.190	Otros pasivos circulantes	469.454	230.932
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	546.151	225.990
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(2.873.179)	2.207.665

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondo de Pensiones PROVIDA S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Administradora. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones.

Enero 27, 1992.

Jorge Peña Best

DELOITTE & TOUCHE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990 (M$ = MILES DE PESOS)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Constitución y Autorización

La Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 3 de marzo de 1981. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó su existencia por Resolución Nº E-006/81 del 1º de abril de 1981.

b) Inscripción en el Registro de Comercio

La escritura de constitución se anotó, con fecha 6 de abril de 1981, en el Repertorio con el Nº 35.193 y se inscribió a fs. 6.060 Nº 3268 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Administradora quedó inscrita en el registro de Valores de la Superintendecia de Valores y Seguros, bajo el número 0211, con fecha 13 de junio de 1983.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora

El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Provida y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

e) Iniciación de Actividades

La Administradora inició las actividades de afiliación al sistema el 2 de mayo de 1981, y las operaciones de recaudación de cotizaciones el 1º de junio del mismo año.

f) Fiscalización de Actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1991 y de 1990.

c) Bases de Conversión:

Los Estados Financieros incluyen inversiones en dólares estadounidenses, convertidos al tipo de cambio establecido en los respectivos títulos, referidos al día bancario anterior. Al 31 de diciembre de 1991 los tipos de cambio utilizados son: dólar acuerdo Banco Central $ 392,88, dólar vendedor Banco de Chile - Apertura $ 377,00, dólar vendedor Banco de Chile - 12 horas $ 377,00 y dólar vendedor Banco del Estado de Chile - Apertura $ 376,00. Al 31 de diciembre de 1990 se utilizó el tipo de cambio de $ 337,09, correspondiente al dólar observado.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, respectivamente.

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los Activos y Pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, IPC.
En el caso de Activos y Pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de Cambio Al 31.12.91	Tipo de Cambio Al 31.12.90	Varición Tipo de Cambio
Dólar Estadounidense	$ 374,51	337,09	11,1%

f) Inversiones Financieras:

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos principalmente por letras hipotecarias, depósitos a plazo, bonos y pagarés reajustables, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en (f.4). Además, se incluyen acciones de Sociedades Anónimas Abiertas no aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo, las que son valorizadas al menor valor entre el costo original corregido de la cartera y el valor de mercado informado por la Bolsa de Comercio de Santiago, e inversiones en Fondos Mutuos que se valorizan de acuerdo con el valor de la cuota.

f.2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan según lo indicado en (f.4).

f.3) Fondo para Primas:

Estas inversiones que cubren la reserva exigida por la Circular 622 y sus modificaciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas por pagarés reajustables, que se valorizan según se indica en (f.4), por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje. Además, se incluyen saldos de cuentas corrientes bancarias tipo 3.

f.4) Encaje:

Las inversiones que respaldan al encaje exigido han sido valorizadas según instrucciones emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que se sintetizan como sigue:

- Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, las letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, títulos garantizados por instituciones financieras y efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimientos no superior a un año no renovable, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
  A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
  Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
  La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.
- Cuando estos instrumentos únicos son reajustados con pago de intereses antes de su vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.
- Los instrumentos financieros con tasa nominal de emisión conocida, emitidos en serie, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.
En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

- Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:
  Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
  Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.
- Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
  Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado para las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
- Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
  Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado para el caso de las Sociedades Anónimas Abiertas.

g) Activo Fijo:

Los bienes del Activo Fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más corrección monetaria. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal y los cargos correspondientes a los ejercicios 1991 y 1990, ascendentes a M$ 494.854 y M$ 513.719 respectivamente, se muestran en el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (código 31.208).
Los bienes en venta se ajustan a su valor estimado de realización, cuando éste sea menor, con cargo a resultados del ejercicio en la cuenta "Otros Gastos No Operacionales" (código 32.230).

h) Impuesto a la Renta:

La administradora constituye provisión por impuesto a la renta de primera categoría, según lo dispuesto por la Circular Nº 986 del 14.01.91 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
De acuerdo a la misma normativa, la administradora ha optado por dar reconocimiento contable a los impuestos diferidos, sólo por partidas que tienen distinto tratamiento para efectos financieros y tributarios, que son claramente de carácter temporal sin ser compensadas por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instr. con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los instrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El cambio descrito no tuvo efecto en los resultados del ejercicio.

5. COMISIONES

a) Modalidad en el cobro de comisiones

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones, por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo comisión		Período de vivencia 1991 Desde	Hasta		Período de vivencia 1990 Desde	Hasta
a.1)	**Por Cotizaciones Periódicas**					
Fija	$ 230	01/01	31/12	$ 230	01/01	31/12
Porcentual:						
– Afiliados dependientes	2,50%	01/01	31/12	3,10%	01/01	31/01
				2,90%	01/02	31/07
				2,50%	01/08	31/12
– Afiliados independientes	2,50%	01/01	31/12	3,10%	01/01	31/01
				2,90%	01/02	31/07
				2,50%	01/08	31/12
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	01/01	31/12	1,40%	01/01	31/12
a.2)	**Por Traspasos desde otra AFP**					
Fija	$ 0	01/01	31/12	$ 0	01/01	31/12
Porcentual:						
– Sobre saldo de la cuenta de capitalización individual	0,00%	01/01	31/12	0,00%	01/01	31/12
a.3)	**Por Retiros Programados y Renta Temporal**					
Fija	$ 0	01/01	31/12	$ 0	01/01	31/12
Porcentual:						
– Porcentaje sobre la pensión	0,00%	01/01	31/12	0,00%	01/01	31/12
a.4)	**Por Retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario**					
El traspaso a otra AFP también se considera retiro.						
Fija	$ 0	01/01	31/12	$ 0	01/01	31/12

a.5) Por Acreditación de Aportes de Indemnización

Porcentual: (*)	0,00%	01/01	31/12

(*) Vigente desde el 01.01.91

b) Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" de los Estados de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisiones por cotizaciones periódicas:		
– Comisión Fija:	1.965.711	2.098.408
– Comisión Porcentual:		
– Afiliados Dependientes	17.286.213	17.083.797
– Afiliados Independientes	233.399	268.022
– Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	51.284	52.212
– Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	19.536.607	19.502.439
Menos:		
– Devolución de comisiones	(57.502)	(53.253)
Más:		
– Corrección Monetaria de las comisiones netas	1.764.444	2.725.193
Totales de ingresos por comisiones incluídos en el estado de resultados	21.243.549	22.174.379
Conciliación con el saldo de comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones:		
Total de comisiones netas incluídas en el Estado de Resultados	21.243.549	22.174.379
Más:		
– Comisiones devengadas en el ejercicio anterior, pagadas en el ejercicio	239.678	348.897
Menos:		
– Comisiones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio	–	(282.341)
– Comisiones cobradas en exceso	(147.169)	173.365
– Corrección monetaria de las comisiones netas	(1.764.444)	(2.725.193)
Comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones	19.571.614	19.689.107

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado más el Bono de Reconocimiento y, la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de las comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondiente a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones en la partida "Ingresos percibidos por adelantado" (código 21.160), y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados. Esta cuenta muestra un saldo al 31 de diciembre de 1991 de M$ 186.484, por este concepto.
Al 31 de diciembre de 1990 no existían comisiones devengadas por M$ 282.341, pendientes de giro por el Fondo de Pensiones y que se muestran en la cuenta "Comisiones por Cobrar" (código 11.045).
Por otra parte, en el proceso de regularización de cotizaciones rezagadas con el resto del sistema previsional efectuado el 31 de diciembre de 1990, la Administradora cobró comisiones en exceso por un total de M$ 173.365. Como consecuencia de esto se suscribió un autoreclamo, según el procedimiento dispuesto por la Circular Nº 650 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Este cobro en exceso se rebajó en el ejercicio 1990 de la cuenta "Ingresos por Comisiones" (código 31.101), provisionándose en la cuenta "Cuentas por Pagar y Acreedores Varios" (código 21.050).

6. SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia:

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contrado con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a esta Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
La vigencia del contrato de seguro se extiende desde el 1º de agosto de 1991 al 31 de julio de 1993, y en él se establece que la prima se expresa como porcentaje de las remuneraciones imponibles de los afiliados cotizantes, es variable y se ajusta en función de la siniestralidad. Este ajuste se determina, si la siniestralidad efectiva es menor que la tasa máxima del contrato, comparando la totalidad de los pagos mensuales hechos y el monto correspondiente a la tasa máxima de 1,15% de las remuneraciones imponibles, menos el premio por menor siniestralidad que corresponda, todos los valores expresados en UF. El premio será de un 95% de los excedentes producidos si la siniestralidad está en el rango 0,9% a 1,15% de las remuneraciones imponibles y de un 90% adicional si está en el rango 0,8% a 0,9%. Si la siniestralidad es igual o menor al 0,8% habrá una participación adicional del 80% de los excedentes.
El contrato anterior establece una participación de la Administradora, por menor siniestralidad, equivalente al 70% sobre los execedentes.
La liquidación definitiva de este contrato se hará el 31 de marzo de 1997, prorrogable hasta por 2 años de común acuerdo, realizándose pre-liquidaciones el día 31 de marzo de cada año a contar de 1993. Sin embargo, el contrato contempla pagos mensuales calculados con una tasa provisoria, aplicada sobre el total de las remuneraciones y rentas mensuales imponibles sobre las cuales se haya cotizado en el mes inmediatamente anterior y una prima fija mensual de UF 495. Además establece anticipos de prima en el mes de recaudación equivalentes a un 70% de las liquidaciones provisorias.
Los pagos de saldos de primas provisorias y los anticipos, se efectúan el día 20 de cada mes.
De acuerdo con las normas vigentes, este contrato fue adjudicado a la Compañía de Seguros en licitación pública cuyo resultado se publicó en los diarios La Tercera, El Mercurio y La Segunda, el 28, 29 y 30 de junio de 1991, respectivamente.
Los ingresos originados por menor siniestralidad se contabilizan sobre la base de lo percibido, por no poder determinarse con anterioridad sus montos con precisión.
Los contratos vigentes desde el 1º de enero al 31 de julio de 1990 y desde el 1º de agosto de 1990 al 31 de julio de 1991, establecían una prima expresada como porcentaje de las remuneraciones imponibles de los afiliados cotizantes, variable y que se ajusta en función de la siniestralidad; el segundo de estos contratos establecía una prima fija de UF 300.000, que fue pagada el 31 de agosto de 1990. Asimismo, se otorgaban anticipos de prima para el mes de recaudación equivalentes a un 70% de las liquidaciones provisorias.
El 31 de agosto de 1990 se efectuó la liquidación provisoria del contrato del año 1989 y la definitiva del contrato 1988, efectuándose la liquidación definitiva del contrato 1989 el 31 de agosto de 1991.
El 31 de marzo de 1991 se efectuó una liquidación provisoria del contrato enero-julio 1990 con el valor de la siniestralidad conocida a esa fecha, correspondiendo hacer la liquidación final el 31 de marzo de 1992.
La liquidación definitiva del contrato agosto 1990 a julio 1991 se hará el 31 de marzo de 1995, prorrogable hasta por 2 años de común acuerdo, realizándose preliquidaciones el día 31 de marzo de cada año a contar de 1992.
La Administradora envía a la Compañía de Seguros nóminas de los afiliados por los cuales se ha registrado pago y de aquellos afiliados dependientes cuya morosidad ha sido comprobada o está sujeta a confirmación por antecedentes incompletos.

c) Efectos en resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia" (código 31.211) un monto de M$ 7.740.453, en el ejercicio 1991 y M$ 11.001.483 en el ejercicio 1990.
Los ingresos que ha percibido la Administradora por ajustes de siniestralidad corresponden a contratos vigentes en ejercicios anteriores, por lo que se muestran en la cuenta "Otros Ingresos Operacionales" (código 31.105), según se muestra en la Nota 24. El detalle de los contratos con liquidaciones pendientes por ajustes de siniestralidad se muestra en la letra b) de esta nota y en la Nota 33, letra c).

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS

La administradora no registra saldo en la cuenta "Documentos y Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas" (código 11.044).

11. Encaje

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto Ley 3.500, la Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, al uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 8.802.992 y M$ 6.776.531 al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente.
A la fecha de los Estados Financieros, la Administradora mantenía títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Encaje Requerido	Encaje Mantenido	Custodia Banco Central	% en Custodia	
				Del Encaje Requerido	Del Encaje Mantenido
	M$	M$	M$	%	%
1991	8.802.992	11.170.432	9.403.231	106,82	84,18
1990	6.776.531	7.784.696	6.459.817	95,33	82,98

La inversión en instrumentos financieros del encaje ha generado una utilidad de M$ 2.687.378 en 1991 y de M$ 2.110.166 en 1990, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valoran a la fecha de los Estados Financieros, y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

19. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones (código 21.120)

El saldo de esta cuenta se compone como sigue:

	1991 M$	1990 M$
Bonificación a trabajadores en función de las utilidades de la empresa	822.046	1.169.611
Comisiones por ventas	118.000	97.774
Otras provisiones	33.500	9.451
Anticipos efectuados	(93.502)	(122.818)
Total	880.044	1.154.018

b) Provisiones (código 22.060)

Esta cuenta no presenta saldo.

c) Otras Provisiones

En los ejercicios 1991 y 1990 se han efectuado provisiones por estimaciones de incobrabilidad de los siguientes activos:

	1991 M$	1990 M$
Impuestos por recuperar (código 11.070)	6.142	10.117
Deudores Varios (código 11.046)	2.158	28.359
Existencias (código 11.060)	—	13.783
Cuentas por cobrar a Cías. de Seguros (código 11.041)	—	4.476
Total	8.300	56.735

d) Castigos

En los ejercicios 1991 y 1990 se castigaron bienes del activo fijo por M$ 10.484 y M$ 354.874, y deudores varios por M$ 0 y M$ 17, respectivamente.

20. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la Renta

De acuerdo a la legislación vigente el impuesto a la renta se aplica sobre la renta líquida imponible determinada para efectos tributarios con una tasa de 15% en 1991 y 10% en 1990.
En virtud a lo dispuesto en Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros a continuación se detalle la situación tributaria.

		Al 31.12.91 M$	Al 31.12.90 M$
–	Monto Renta líquida imponible	6.625.002	2.706.182
–	Provisión Impuesto a la Renta	965.452	247.566
–	Impuesto único especial	4.274	7.312
–	No hay pérdidas tributarias	–	–
–	Utilidades Tributarias Retenidas	17.555.714	14.895.023
–	Crédito para los accionistas por Futuros Dividendos	1.238.794	247.566

El saldo de utilidades trinutarias retenidas y sus respectivos créditos se agrupan de la siguiente manera:

Año	Monto (M$)	Crédito
1983	8.530	Sin crédito
1984	112.696	Sin crédito
1985	19.024	Sin crédito
1986	22.799	Sin crédito
1987	12.651	Sin crédito
1988	5.307	Sin crédito
1989	7.980.355	Sin crédito
1990	283.014	Sin crédito
1990	2.450.435	10%
1991	35.901	Sin crédito
1991	6.625.002	15%
Total	17.555.714	

La contabilización de la provisión de impuesto a la renta con sus respectivos créditos, significó un cargo a resultados en el ejercicio 1991 por M$ 965.452 y de M$ 247.566 por el ejercicio 1990.

b) Impuestos Diferidos

De acuerdo con la normativa mencionada la empresa adoptó por reconocer contablemente las siguientes diferencias temporales como impuestos diferidos:

Saldos registrados al cierre del ejercicio 1991:

		Impuesto diferido	
Diferencias temporales		**Corto Plazo** **M$**	**Largo Plazo** **M$**
–	Recuperación de primas de invalidez y sobrevivencia	406.165	–
–	Depreciación Extraordinaria de Bienes Raíces	–	34.359
Total Activo (Pasivo)		406.165	34.359

Saldos registrados al cierre del ejercicio 1990

Diferencias temporales		**Corto Plazo** **M$**	**Largo Plazo** **M$**
–	Recuperación de primas de invalidez y sobrevivencia	215.833	–
–	Depreciación Extraordinaria de Bienes Raíces	–	35.054
Total Activo (Pasivo)		215.833	35.054

El reconocimiento de los impuestos diferidos significó en 1991 una utilidad de M$ 190.332 considerando que durante el ejercicio se reversó el monto de M$ 215.833 correspondiente a Primas de Invalidez y Sobrevivencia y se contabilizó una utilidad de M$ 406.165 correspondiente a la nueva provisión efectuada por el mismo concepto. En el Largo Plazo se efectuó un ajuste que significó una pérdida de M$ 695, generándose por lo tanto, una utilidad neta de M$ 189.637.
En 1990, el reconocimiento de Impuestos Diferidos significó una utilidad de M$ 289.306.

Las diferencias temporales no reconocidas en la contabilidad ascienden acumuladamente a una utilidad potencial de M$ 128.297 y de M$ 67.951 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

c) Provisiones

	1991 M$	1990 M$
Impuesto único especial	4.274	7.312
Diferencial año tributario anterior	1.460	(685)
Provisión impuesto a la renta sobre utilidades del ejercicio	965.452	247.566
Impuestos diferidos	(189.637)	(289.306)
Impuesto a la Renta (código 30.200)	781.549	(35.113)
Los impuestos a pagar y por recuperar se componen como sigue:		
Impuesto 1ª Categoría a pagar	965.452	247.566
Impuesto único especial	4.274	7.312
Pagos provisionales mensuales	(461.998)	(690.774)
Créditos por gastos de capacitación	(59.937)	(48.178)
Saldos (*)	447.791	(484.074)

* El saldo del ejercicio 1991 se presenta en la cuenta "Impuestos a la Renta" (código 21.140) y el del año 1990 en la cuenta "Impuestos por Recuperar" (código 11.070).

22. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Durante 1991 y 1990 las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

	Capital Pagado M$	Utilidades Acumuladas M$	Dividendos Provisorios M$	Utilidad del Ejercicio M$	Totales M$
– Saldos al 31 de dic. 1989	3.833.029	1.714.303	(1.600.200)	3.053.522	7.000.654
– Distribución utilidad del ejercicio 1989		1.453.322	1.600.200	(3.053.522)	0
– Dividendo definitivo		(600.000)			(600.000)
– Dividendo provisorio			(1.500.000)		(1.500.000)
– Revalorización del capital propio	1.126.910	792.082	(137.100)		1.781.892
– Utilidad del ejercicio				6.037.459	6.037.459
Saldos al 31 de dic. 1990	4.959.939	3.359.707	(1.637.100)	6.037.459	12.720.005
– Actualización extracontable (Nota 2d)	882.869	598.028	(291.404)	1.074.668	2.264.161
Saldos al 31.12.90 actualizados	5.842.808	3.957.735	(1.928.504)	7.112.127	14.984.166
– Saldos al 31 de dic. 1990	4.959.939	3.359.707	(1.637.100)	6.037.459	12.720.005
– Distribución utilidad del ejercicio 1990		4.400.359	1.637.100	(6.037.459)	0
– Dividendo definitivo		(1.350.000)			(1.350.000)
– Dividendos provisorios			(1.725.000)		(1.725.000)
– Revalorización del capital propio	882.869	1.176.091	(91.875)		1.967.085
– Utilidad del ejercicio				6.266.040	6.266.040
Saldos al 31 de dic. 1991	5.842.808	7.586.157	(1.816.875)	6.266.040	17.878.130

a) Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 18.046, se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional de la revalorización de dicho capital, quedando éste representado por 15.000.000 de acciones sin valor nominal.

b) Utilidad Líquida

Según los estatutos de la Administradora, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada año, reteniendo el saldo en una reserva social.

32. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Entidades Naturaleza de la Transacción	Relación	Monto de la Transacción * 1991 M$	Monto de la Transacción * 1990 M$	Efecto en Resultados ** (Pérdida) 1991 M$	Efecto en Resultados ** Utilidad 1990 M$
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	(a)				
– Prima de Seguro Invalidez y Sobrevivencia (nota 6)		7.091.074	9.640.939	(7.740.453)	(11.001.483)
– Liquidaciones contratos de seguros (nota 6)		2.953.607	4.746.232	3.153.006	5.320.526
– Pago arriendo de siete locales		7.835	7.619	(8.531)	(8.664)
– Cobro arriendo de tres locales		608	2.569	708	2.899
– Seguro de vida colectivo		25.997	20.369	(28.301)	(23.052)
Sonda S.A.	(b)				
– Servicios computacionales		23.683	25.247	(25.924)	(28.669)
– Compra de equipos computacionales		384.999	11.959	0	0
– Arriendo de computadores		0	153	0	(190)

* Valores Históricos
** Cifras expresadas en moneda del 31 de diciembre de 1991

Naturaleza de la relación:

a) Con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros de Vida S.A. mantiene una relación de propiedad a través de un accionista común, B.T. Pacific (Limited) y Cía. Ltda..
b) Con Sonda S.A., existe una relación por tener un director común, según se indica a continuación.

Nombres	RUT	Cargo	Empresa relacionada	Cargo
Andrés Navarro Haeussler	5.078.702-8	Director	Sonda S.A.	Presidente

Antecedentes de las empresas relacionadas:

Compañía de Seguros de Vida - Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Giro	:	Compañía de Seguros de Vida	
Patrimonio	:	M$ 33.379.891 al 31.12.91	
Accionistas	:	B.T. Pacific (Limited) y Cía. Ltda.	(99,07%)
		Fund. Educacional Alonso Ovalle	(0,25%)
		Pedro González Pinochet	(0,12%)
		Santander S.A. Corredores de Bolsa	(0,06%)
		Pontificia U.C. de Chile c/Inst. de los Hnos. Capuchinos	(0,03%)
		Sucesión Isabel Ghio Lando	(0,02%)
		Francisco Errázuriz Hunneus	(0,02%)
		Inés Eisendecher vda. de Koch	(0,02%)
		Corretajes Aconcagua Héctor Ríos y Cía.	(0,02%)
		Soc. Agrícola Coñaripe Ltda.	(0,02%)

Sociedad de Procesamiento de Datos Sonda S.A.

Giro	:	Servicios de Informática y Procesamientos de Datos	
Patrimonio	:	M$ 11.333.503 al 30.11.91	
Accionistas	:	Digital Equipment Chile Ltda	(50,00%)
		Inversiones Pacífico Ltda.	(45,00%)
		Inversiones Atlántico Ltda.	(5,00%)

Contratos de prestación de servicios con entidades relacionadas

La Administradora celebró contratos de prestación de servicios con distintas entidades relacionadas, con el objeto de complementar las tareas de administración y operación de su giro.
A continuación se indican los aspectos relevantes de los contratos y de las entidades relacionadas.

a) Contrato de compraventa de equipos y otros

En octubre de 1991 se suscribió un contrato con Sonda S.A. por compraventa de equipos computacionales y que corresponde, además, la cesión de licencia de uso de software básico, servicio de actualización de software básico, mantención y reparación de equipos, y conversión del software de aplicación actualmente en uso.
El costo del contrato es el siguiente:

- Compra del computador central y uso de licencias de los elementos de software básico: US$ 1.358.428 más IVA, pagaderos al contado, una vez recibidos los equipos.
- Conversión del Software de aplicación: US$ 117.968 más IVA, pagados con un 40% a la firma del contrato, un 30% al término de la etapa de conversión y pruebas y el 30% restante al término de la etapa de garantía y certificación.
- La mantención del software básico y la mantención y repración del equipamiento, tiene un costo de UF 507,48 más IVA, mensuales.

Los saldos adeudados ascienden a M$ 310.854 en 1991.

b) Convenios de servicios de procesamiento de datos

Se han suscrito con Sonda S.A. diversos contratos de mantención y arriendo de equipos computacionales.
El efecto en resultados de los contratos mencionados se muestra al inicio de esta nota y se incluyen en la cuenta "Gastos de Computación" (código 31.205). Los saldos adeudados ascienden a M$ 8.954 y M$ 708 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

33. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías otorgadas

No hay.

b) Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y de Renta Vitalicia

El Artículo 82 del D.L. Nº 3.500 de 1980 establece que, en caso de que una compañía de Seguros no de cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los Artículos 73, 77 y 78. Respecto de las rentas o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso, no pudiendo exceder de UF 45.
La contingencia de la Administradora sería de aproximadamente UF 1.302.098.
Los supuestos básicos de este cálculo, efectuado sobre las pensiones generadas antes del 1º de enero de 1988, consideran una expectativa de vida de 29 años para los beneficiarios de pensiones, una tasa de descuento del 5% anual y la aplicación de la garantía estatal señalada anteriormente. Los créditos de los pensionados en contra de las compañías de seguros, gozarán del privilegio establecido en el artículo 2.472, Nº 4 del Código Civil.

c) Contrato de Seguro

La Administradora mantiene un contrato de Seguro con la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., el cual establece un ajuste a la Tasa del Seguro en función de las variaciones de siniestralidad.
Con fecha 31 de agosto de 1990 se recibió de la mencionada compañía el 50%, ascendente a UF 346.353,7353 de la liquidación provisoria del contrato de seguro del año 1989 y la liquidación final del contrato del año 1988, por UF 296.159,45. La liquidación del saldo del contrato de 1989 se efectuó el 31 de agosto de 1991, por UF 371.131,90.
En cuanto a otros contratos de seguro, el 31 de marzo de 1991, se recibió de la Compañía de Seguros la suma de UF 10.296,00 correspondiente a la liquidación provisoria del Contrato enero-julio de 1990, cuya liquidación definitiva conjuntamente con la primera pre-liquidación del Contrato agosto 1990 - julio 1991 deberá efectuarse a más tardar el 31 de marzo de 1992.
Cálculos preliminares permiten estimar que la liquidación definitiva del contrato enero-julio de 1990 tendrá una diferencia no relevante a favor de esta Administradora y que la liquidación preliminar del Contrato agosto 1990 - julio 1991 tendrá efectos favorables significativos para la Administradora, pero de menor nivel que las liquidaciones de los contratos de los años 1988 y 1989. Sin embargo, no es posible, a la fecha de los presentes Estados Financieros, determinar con mayor exactitud estas diferencias a favor, de acuerdo con las condiciones particulares establecidas en los respectivos contratos de seguro.

d) Litigios

La Administradora tiene vigente acciones judiciales en contra del Banco del Estado de Chile, Banco de Santiago, Centrobanco, Banco Osorno y Banco BHIF antes Banco Hipotecario y de Fomento Nacional, exigiendo las indemnizaciones pertinentes en reparación de los perjuicios experimentados por la Administradora y por el Fondo de Pensiones Provida, como consecuencia de las amortizaciones extraordinarias de letras de crédito efectuadas por tales bancos durante el año 1986, sin sujeción a las normas legales y contractuales aplicables a dichos instrumentos.
En subsidio de la acción principal de perjuicios, se dedujo demanda de cobro de pesos fundada en la Ley 18.010.
Al cierre del ejercicio existen 36 demandas laborales presentadas por 37 empleados de la Administradora, los que se tramitan en Juzgados de Santiago (25), Iquique (5), Concepción (2), Rancagua (2), Valparaíso (1) y San Felipe (1).
El monto demandado asciende aproximadamente a M$ 53.000. Se estima que al término de los juicios no habrá efectos desfavorables relevantes en los resultados de la Administradora.

e) Contratos de venta con conpromiso de retrocompra

El detalle de los instrumentos vendidos con compromiso de retrocompra, al 31 de diciembre de 1990, es el siguiente:

Emisor	Serie	Fecha venta	Valor Nominal	Precio Venta	Valor Mercado	Al Vencimiento Monto	Fecha
			1991	M$	M$	M$	
Banco Central	PCD	24.12.91	UF 10.000,00	63.673	63.550	63.887	02.01.92
Banco Central	PCD	20.12.91	UF 94.895,00	601.695	601.572	604.651	02.01.92
Banco Central	PCD	16.12.91	UF 150.000,00	1.190.742	1.197.132	1.199.783	02.01.92
			1990				
Banco Central	PCD	26.12.90	UF4.900.000,00	1.615.993	1.616.929	1.622.856	02.01.91
Banco Central	PCD	28.12.90	UF 15.000,00	117.100	116.747	117.165	02.01.91
Banco Central	PCD	16.12.91	UF 7.081,82	55.189	55.022	55.220	02.01.91

f) Contratos de venta de dólares a futuro

En 1990, Provida celebró con Larraín Vial Ltda. contratos a futuro por un monto total de US$ 2.600.000, con Chilgener S.A. por US$ 3.750.000, con Citicorp por US$ 3.500.000 y con la Compañía de Teléfonos de Chile por US$ 4.000.000.
A la fecha de los presentes Estados Financieros no hay contratos vigentes.
Estas transacciones han significado reconocer utilidades por M$ 143.231 en 1991 y por M$ 179.674 en 1990.

g) Contratos a futuro de IPSA

En 1991, la Administradora ha celebrado contratos a futuros de IPSA, los que han devengado utilidades por M$ 14.875 al cierre del ejercicio. Por estas operaciones se mantienen instrumentos en garantía por M$ 37.179 (Nota 10), sobre un total de contratos vigentes por M$ 56.712.

h) Contratos de obligaciones a futuro (seguro de cambio)

En 1991, la Administradora celebró los siguientes contratos de obligaciones a futuro o de seguro de cambio, con el objeto de precaverse de las variaciones del tipo de cambio del dólar.

	Fecha de contrato	Vigencia	Monto US$
Citicorp Chile	28.11.91	403 días	1.000.000
NMB Compañía de Inversiones y Servicios	11.11.91	316 días	2.500.000
NMB Compañía de Inversiones y Servicios	12.11.91	315 días	2.500.000
Celsius Corredores de Bolsa S.A.	21.10.91	365 días	1.000.000
Total			7.000.000

Estos contratos han significado reconocer una pérdida de M$ 11.035 en el ejercicio.

35. SANCIONES

Por Resolución Nº 010 de 15 de noviembre de 1990, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la Administradora una multa equivalente a 25 Unidades de Fomento, por una infracción a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 47 del D.L. 3.500 de 1980, al haber excedido el monto máximo de inversión permitida en bonos emitidos por Santander Leasing S.A.. La multa fue pagada oportunamente, y la Administradora dispuso las medidas de control necesarias para evitar que se excedan los límites de inversión de los recursos del Fondo de Pensiones.
Por Resolución Nº 014 de 28 de diciembre de 1990, la misma Superintendencia censuró a la Administradora por su responsabilidad en el error cometido al emitirse un Certificado de Saldo y Estimación de Renta Temporal por Unidad de Saldo para pensión anticipada de un afiliado.
Por Resolución Nº 0013 del 31 de mayo de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, censuró a la Administradora por su responsabilidad en la omisión de notificación y error en notificación a afiliados en relación con sus desafiliaciones del Nuevo Sistema Previsional.
Por Resolución Nº 0017 del 24 de junio de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, aplicó una multa equivalente a 50 Unidades de Fomento por la negligencia en proceso de traspaso de fondos de un afiliado desde la Administradora al INP, conforme lo ordenado por la Resolución de desafiliación Nº 06701 del 22 de enero de 1987 y el Nº 8 del Capítulo VI de la Circular Nº 398 del 10 de octubre de 1986.
Por Resolución Nº 0025 del 19 de julio de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, aplicó una sanción de censura por su responsabilidad en la autorización de retiros de cuentas de ahorro voluntario que excedían el límite máximo permitido por las normas legales y reglamentarias.
Por Resolución Nº 0030 del 26 de septiembre de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, aplicó a la

Administradora una multa equivalente a 50 Unidades de Fomento por transgresión de las normas relativas a límites de inversión del Encaje y del Fondo de Pensiones y efectuar transacciones de compra y venta de acciones del Encaje y adquisición de un pagaré emitido por una institución financiera en el Fondo de Pensiones, pese a estar sobrepasados los límites de inversión permitidos.
Por Resolución Nº 0038 del 26 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, aplicó a la Administradora una multa equivalente a 75 Unidades de Fomento por su responsabilidad en la demora innesesaria en la tramitación de las solicitudes de pensión de vejez anticipada presentadas por sus afiliados.
Se han dispuesto las medidas administrativas que impidan la repetición de estos hechos.

39. HECHOS POSTERIORES

En Sesión de Directorio de fecha 31 de enero de 1992 se aceptó la renuncia presentada por el Director señor Jovino Novoa Vásquez y se designó en su reemplazo como Director de la Sociedad a don Juan Diego del Río Montt.
No se conocen otros hechos o circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 que afecten significatvamente los Estados Financieros de la Administradora.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
SANTA MARIA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SANTA MARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	104.039	60.232
11.020	Depósitos a plazo	–	–
11.030	Valores negociables (neto)	269.617	23.381
11.035	Fondo para primas	384.388	480.663
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	32.972	4.784
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	6.477	3.407
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
11.045	Comisiones por cobrar	253.465	2.577
11.046	Deudores varios (neto)	255.414	133.125
11.050	Documentos por cobrar	–	–
11.060	Existencias (neto)	–	–
11.070	Impuestos por recuperar	–	199.532
11.080	Gastos pagados por anticipado	229.488	240.550
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	100.412	297.417
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	1.636.272	1.445.668
12.000	TOTAL ENCAJE	7.100.705	5.044.331
13.010	Terrenos	223.056	223.056
13.020	Construcciones	1.783.174	1.783.174
13.030	Equipos, muebles y útiles	3.218.974	2.978.203
13.040	Otros activos fijos	978.364	582.120
13.050	Depreciación (menos)	(1.728.419)	(1.631.934)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	4.475.149	3.934.619
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	2.380	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	–	4.188
14.060	Amortización (menos)	–	(2.618)
14.070	Otros	654	2.729
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	3.034	4.299
10.000	TOTAL ACTIVOS	13.215.160	10.428.917

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	1.628.689	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	95.607	306
21.040	Documentos por pagar	–	1.761
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	375.910	421.364
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	144.185	203.064
21.070	Fondo Nacional de Salud	1.633	2.468
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	342.273	512.338
21.100	Pensiones por pagar	11.158	3.045
21.110	Dividendos por pagar	21.313	8.992
21.120	Provisiones	188.125	166.327
21.130	Retenciones	126.593	109.078
21.131	Retenciones a pensionados	53.500	38.981
21.140	Impuesto a la renta	61.635	–
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	93.566	170.615
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	3.144.187	1.638.339
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	291.907	175.306
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	291.907	175.306
23.010	Capital pagado	3.361.299	3.361.299
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	8.662	8.662.
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	6.409.105	5.245.311
23.041	Reserva futuros dividendos	4.017.352	3.319.055
23.042	Utilidades acumuladas	–	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	4.207.071	3.222.143
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(884.218)	(577.981)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(370.417)	(165.912)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	2.952.436	2.478.250
23.045	Dividendos provisorios (menos)	(560.683)	(551.994)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	9.779.066	8.615.272
20.000	TOTAL PASIVOS	13.215.160	10.428.917

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	18.661.356	17.693.905
31.101	Ingresos por comisiones	16.349.723	15.843.532
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	1.919.810	1.501.474
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	128.811	168.508
31.105	Otros Ingresos Operacionales	263.012	180.391
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(14.454.285)	(14.471.762)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(3.768.381)	(3.483.452)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(2.247.305)	(1.616.495)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(25.863)	(27.963)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(254.861)	(524.435)
31.205	Gastos de computación (menos)	(283.393)	(302.701)
31.206	Gastos de administración (menos)	(2.447.880)	(2.299.373)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(462.561)	(372.432)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(1.493)	(2.257)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(113.518)	(77.336)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(4.849.030)	(5.765.318)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	4.207.071	3.222.143
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	82.766	193.562
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	—	—
32.120	Otros ingresos no operacionales	48.903	321.884
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	—	—
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(84.830)	(22.101)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(183.626)	—
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(162.034)	(99.593)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(585.397)	(971.733)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(884.218)	(577.981)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	3.322.853	2.644.162
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(370.417)	(165.912)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	2.952.436	2.478.250
30.500	Itemes extraordinarios	—	—
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	2.952.436	2.478.250
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	—	—
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	2.952.436	2.478.250

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: ROBERTO KARMELIC OLIVERA

FIRMA:

GERENTE GENERAL SUBROGANTE

NOMBRE: OSCAR HENRIQUEZ VIGNES

FIRMA:

CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	2.952.436	2.478.250
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	464.054	374.689
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(1.919.810)	(1.501.474)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	87.420	321
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	—	—
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	613.512	623.950
41.180	Otros recursos operacionales	(25.513)	(20.057)
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	2.172.099	1.955.679
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	5.391.177	3.971.166
41.220	Ventas de activos fijos	36.501	1.274
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	—	—
41.240	Dividendos recibidos	25.513	20.057
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	116.601	—
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	—	—
41.270	Aumento obligaciones con el público	—	—
41.280	Aumento del capital pagado	—	—
41.290	Otros recursos no operacionales	207	79.345
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	5.569.999	4.071.842
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	7.742.098	6.027.521
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	6.381.575	4.188.400
42.120	Adiciones al activo fijo	1.076.397	875.115
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	—	—
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	—	—
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	—	190.348
42.160	Dividendos pagados	1.598.907	1.757.944
42.170	Otros recursos aplicados	463	3.276
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	9.057.342	7.015.083
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(1.315.244)	(987.562)
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	43.807	(549.880)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	149.961	(534.224)
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	31.258	4.686
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	—	—
44.150	Comisiones por cobrar	250.888	992
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	122.289	(59.457)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	(210.594)	(22.030)
44.190	Otros activos circulantes	(197.005)	266.828
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	190.604	(893.085)
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	1.628.689	—
45.120	Obligaciones con el público	—	—
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	95.301	(506)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	(47.215)	129.727
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(58.879)	(94.662)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(170.900)	(60.277)
45.170	Pensiones por pagar	8.113	(745)
45.180	Dividendos por pagar	12.321	193
45.190	Otros pasivos circulantes	38.418	120.747
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	1.505.848	94.477
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(1.315.244)	(987.562)

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 50 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A., al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría también comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, febrero 07 de 1992.

Vivian Clarke L.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
Coopers & Lybrand

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SANTA MARIA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

- **Constitución de la Sociedad:**

  Constituída con fecha 16 de enero de 1981 en la Notaría de Patricio Zaldívar M., en la ciudad de Santiago de Chile.

- **Resolución que autorizó su existencia:**

  Autorización Nº E-001-81, con fecha 20 de enero de 1981, emitida por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

- **Inscripción en el Registro de Comercio:**

  En la ciudad de Santiago, con fecha 26 de enero de 1981, fojas 1371, número 757.

- **Objetivo de la Sociedad Administradora:**

  Administrar un Fondo de Pensiones, de acuerdo con los términos establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.

- **Inscripción en el Registro de Valores:**

  En la ciudad de Santiago, con fecha 8 de julio de 1985, bajo el Nº 0272.

- **Iniciación de Actividades:**

  16 de enero de 1981.

- **Institución fiscalizadora:**

  Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) **Generales:**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptados, que sean emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

b) **Período Cubierto por los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 1991 y 1990, comprenden un período de doce meses.

c) **Bases de Conversión:**

Los activos y/o pasivos en moneda extranjera se han expresado en pesos, de acuerdo a la paridad observada establecida por el Banco Central de Chile, lo cual implica el tipo de cambio indicado en Nota 2 (e).

d) **Estados Financieros Comparativos:**

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al cierre del ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el IPC entre el 30 de noviembre de 1990 y 1991.

IPC 30.11.1990	IPC 30.11.1991	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el Capital Propio Financiero y los Activos y Pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC), o a las cláusulas de reajustabilidad pactadas, según corresponda, en conformidad con las normas de corrección monetaria vigentes.
En el caso de Activos y Pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecida por el Banco Central de Chile.
Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de cambio Al 31.12.91	Tipo de cambio Al 31.12.90	Variación Tipo de cambio
Dólar americano	$ 374,51	337,09	11,1%

f) Inversiones Financieras:

1) Valores Negociables:

Están constituídos principalmente por bonos y pagarés reajustables, los cuales, por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo indicado en Nota Nº 2, letra f) 4.
Además, incluye acciones de sociedades anónimas abiertas no evaluadas ni clasificadas por la "Comisión Clasificadora de Riesgos", no susceptibles de constituir encaje, las que se han valorizado de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en su Circular Nº 368.
Esta Circular dispone que las acciones se deben valorizar al menor valor entre el costo de adquisición, corregido monetariamente, y el valor de cotización bursátil de la acción, a la fecha del cierre de los estados financieros.

2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo indicado en Nota Nº 2, letra f) 4.

3) Fondo para Primas

Estas inversiones, que cubren la reserva exigida por la Circular Nº 622 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, está constituída por pagarés reajustables, los que se valorizan según lo indicado en Nota Nº 2, letra f) 4, por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje. Además, incluye saldos de cuentas corrientes bancarias Tipo 3.

4) Encaje:

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones del encaje se han valorizado de la siguiente manera:

a) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.
Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
  La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualemente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

b) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.
Los instrumentos emitidos en serie y con tasa nominal conocida, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración. En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

c) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.
Los instrumentos seriados que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ellos, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
Las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 UF. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 UF.

e) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valoración, reajustadas diariamente según la variación de la UF. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Soc. Anónimas Abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado para las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, descrito en la letra d) anterior.

f) Cuotas de Fondos de Inversión.
Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según variación de la Unidad de Fomento (UF).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en la letra d) anterior.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales.
Las depreciaciones se determinan sobre la base del método lineal de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes y el cargo a resultados por este concepto ascendió a M$ 462.561 y M$ 372.432 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente, los que se incluyen en el rubro Depreciación del Ejercicio en el Estado de Resultados.

h) Activos Intangibles:

Este rubro de acuerdo a la Circular Nº 72 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde al derecho de llave pagado por arrendamiento de local para uso de la Sociedad.
Este activo intangible se presenta al valor original, corregido monetariamente y de acuerdo a instrucciones específicas de la Superintendencia, se está amortizando en el plazo de vigencia del contrato, contado desde la fecha en que se incurrió en el gasto.
Los cargos a resultados en los ejercicios 1991 y 1990 de M$ 1.493 y de M$ 2.257, respectivamente, se presentan rebajando el activo en la cuenta Amortizaciones y como gasto operacional en el Estado de Resultados.

i) Impuestos a la Renta:

Los impuestos a la renta se han reconocido en base tributaria, de acuerdo a la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.
De acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad no ha reconocido en resultados el efecto de impuestos diferidos originados por las diferencias temporales existentes, debido a que éstas son del carácter recurrente que el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores permite no registrar.

j) Inversiones con compromiso de retrocompra y retroventa:

De conformidad a lo establecido en Circular Nº 768 del 15 de enero de 1988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las operaciones de compraventa de instrumentos financieros asociados a contratos de retrocompra, se reconocen en Otros pasivos circulantes por las obligaciones contraídas más el interés que resulte de aplicar la tasa implícita entre el monto recibido en la venta y el monto comprometido a pagar al realizarse la retrocompra y en Otros activos circulantes por el instrumento objeto del compromiso más su valorización.

Las inversiones con compromiso de retroventa se registran en Otros activos circulantes por el monto pagado en la compra más el interés que resulte de aplicar la tasa implícita entre el valor de compra y el monto a recibir al realizar la retroventa.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.4).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.4).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

Producto de los cambios en la valorización de inveriones señalados anteriormente, se produjo una mayor utilidad de M$ 4.000 aproximadamente, en 1991.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 f), no difieren sustancialmente de los valores de mercado y tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante (Código 11.020, 11.030 y 11.035)

a.1) Fondo para primas (Código 11.035)

	1991 M$	1990 M$
– Cuentas corrientes bancarias	3.012	4.480
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	303.752	476.183
– Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras	77.624	–
Subtotal Cuenta Fondo para Primas	384.388	480.663

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinada a garantizar íntegramente el financiamiento del Aporte Adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los Artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud, los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante (Códigos 11.020 y 11.030)

	1991 M$	1990 M$
– Depósitos a plazo	–	–
– Valores Negociables (neto)	269.617	23.381
Subtotal	269.617	23.381
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante a.1 + a.2	654.005	504.044

b) Inversiones en Empresas Relacionadas (Código 14.010)

No hay.

c) Inversiones en Otras Sociedades (Código 14.021)

No hay.

d) Inversiones Financieras del Encaje (código 12.000)

	1991 M$	1990 M$
– Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras	1.239.307	352.254
– Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras	1.749.669	1.545.200
– Letras de Crédito emitidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1.851	2.800
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	205.804	180.745
– Bonos de Empresas Privadas	852.798	919.521
– Acciones	816.054	92.144
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	2.200.525	1.951.667
– Cuotas de Fondos de Inversión	34.697	–
Total Inversiones Financieras del Encaje	7.100.705	5.044.331
Total Inversiones Financieras	7.754.710	5.548.375

Las inversiones detalladas en la letra a) de este punto se desglosan como sigue:

a.1) Fondo para Primas

Cuentas Corrientes Bancarias:

	Ejercicio Actual Valor a la fecha de los EE.FF. M$
Saldo disponible	3.012
Subtotal	3.012

Instrumentos emitidos en serie reserva de prima susceptibles de constituir Encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades (con dos decimales)	Valor Unitario	Valor a la fecha de los EE.FF. M$
PRC UF	Bco. C. de Chile	36.469,17	8.329,01	303.752
Subtotal				303.752

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir Encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial (M$)	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a la fecha de los EE.FF. M$
DPF UF	Banco Osorno	91.11.12	20.000	92.02.10	1,26	20.794
DPF UF	Banco Urquijo	91.11.15	20.000	92.02.14	1,25	20.723
DPF UF	Banco O'Higgins	91.11.15	20.000	92.02.14	1,23	20.721
DPF UF	Banco Continental	91.11.12	14.800	92.02.10	1,24	15.386
Subtotal						77.624
Total Fondo para Primas						384.388

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante:

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades (con dos decimales)	Valor Unitario	Valor a la fecha de los EE.FF. M$
BEF	Bco. de Santiago	30.000,00	8.430,80	252.924
Subtotal				252.924

Instrumentos no susceptibles de constituir Encaje:

Acciones

Sociedades	N° Acciones	% Partic.	Patrimonio Sociedad (*)	Costo Corregido M$	V. Bursátil Unitario $	V. Bursátil Sociedad M$	Valor a la Fecha de los EE.FF. M$
Soc. Min. Mantos Blcos.	5.440	0,0055	75.085	7.269	1.135,00	6.174	6.174
Soc. Min. Mantos Blcos.	5.781	0,0058	75.085	6.776	1.135,00	6.562	6.562
E. Eléc. Pehuenche S.A.	9.917	0,0019	75.401	4.050	399,00	3.957	3.957
Subtotal							16.693
Subtotal Valores Negociables							269.617
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante							654.005

* Patrimonio al 30.09.91 M$

a.1) Fondo para Primas

Cuentas Corrientes Bancarias:

	Ejercicio Anterior	
	Valor a la fecha de los EE.FF. M$ Al 31.12.90	Actualizado al 31.12.91
Saldo disponible	3.803	4.480
Subtotal	3.803	4.480

Instrumentos emitidos en serie reserva de prima susceptibles de constituir Encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades (con dos decimales)	Valor Unitario	Valor a la fecha de los EE.FF. M$ Al 31.12.90	Actualizado al 31.12.91
PRC US$	Bco. Central de Chile	800.000,00	272,52	218.016	256.823
PRC UF	Bco. Central de Chile	16.503,93	7.053,90	116.417	137.139
PRC UF	Bco. Central de Chile	10.000,00	6.979,72	69.797	82.221
Subtotal				404.230	476.183
Total Fondo para Primas				408.033	480.663

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante:

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje:

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Unidades (con dos decimales)	Valor Unitario	Valor a la fecha de los EE.FF. M$ Al 31.12.90	Actualizado al 31.12.91
				19.567	23.050
BONOS UF	Lucchetti S.A.	3.000,00	6.522,25	49	58
LHF	Bco. del Estado de Chile	10,00	4.868,80		
Subtotal				19.616	23.108

Instrumentos no susceptibles de constituir Encaje:

Acciones

Sociedades	N° Acciones	% Partic.	Patrimonio Sociedad (*)	Costo Corregido M$	V. Bursátil Unitario $	V. Bursátil Sociedad M$	Valor a la Fecha de los EE.FF. M$ Al 31.12.90	Actualizado al 31.12.91
Cía. Eléc. del R. Maipo S.A.	25.077	0,0093	2.892	232	28,28	708	232	273
Subtotal							232	273
Subtotal Valores Negociables							19.848	23.381
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante							427.881	504.044

* Patrimonio al 30.09.91 M$

6. Encaje (Código 12.000):

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 40 del D.L. 3.500, la Sociedad Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, en inversiones de carácter inembargable de acuerdo con la Ley, lo que representa un monto de M$ 6.705.763 y de M$ 5.030.217 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

A la fecha de los Estados Financieros, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley, por un monto que asciende a M$ 7.100.705 y a M$ 5.044.331 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 6.168.604 y M$ 4.633.727 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, lo que equivale a un 91,9% y 92,1% del encaje requerido, y al 86,9% y 91,9% del encaje mantenido, respectivamente.

La inversión en instrumentos financieros del encaje, ha generado una utilidad de M$ 1.919.810 y de M$ 1.501.474 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES (Código 31.101)

a. Modalidad en el cobro de Comisiones

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones, por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de Comisión	Ejercicio Actual Enero '91-Dic '91
– Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas	$ 100
– Comisión fija porcentual por cotizaciones periódicas (Porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):	
* Afiliados dependientes	2,95 %
* Afiliados independientes	2,95 %
* Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40 %

Tipo de Comisión	Ejercicio Anterior Enero '90	Febrero '90 Dic '91
– Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas	$ 100	$ 100
– Comisión fija porcentual por cotizaciones periódicas (Porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):		
* Afiliados dependientes	3,15%	2,95%
* Afiliados independientes	3,15%	2,95%
* Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	1,40%

b. Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Comisiones fijas:		
– Por mantención de saldo	9.158	8.301
– Por depósito de cotizaciones periódicas	600.508	638.157
Comisiones porcentuales:		
– Por mantención de saldos	766	737
– Por depósito de cotizaciones periódicas		
* Afiliados dependientes	13.882.653	12.998.519
* Afiliados independientes	457.798	322.370
* Afiliados sin derecho a seguro de Invalidez y Sobrevivencia	86.760	97.772
Total de Comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	15.037.643	14.065.856
Menos:		
Devolución de Comisiones	(70.646)	(165.555)
Total	14.966.997	13.900.301
Más:		
Corrección Monetaria de las Comisiones	1.382.726	1.943.231
Total de Ingresos por Comisiones incluídas en el Estado de Resultados	16.394.723	15.843.532

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de las comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan

dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede cobrar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida Ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

c. Análisis comparativo entre los Ingresos por Comisiones reconocidas por la Administradora y las Comisiones canceladas por el Fondo de Pensiones.

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Ingresos por Comisiones incluídas en el Estado de Resultados	16.349.723	15.843.532
Corrección Monetaria	(1.382.726)	(1.943.231)
Comisiones acreditadas en diciembre/90 y 91 canceladas en enero/91 y 92	(251.277)	(2.577)
Comisiones por traspasar a otras AFP	45.901	30.063
Comisiones acreditadas en diciembre/89 y traspasadas a la AFP en 1990	–	1.226
Total Comisiones canceladas por el Fondo de Pensiones	14.761.621	13.929.013

9. SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a. Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste, en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b. Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con Aetna Chile Seguros de Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
Como consecuencia de las modificaciones al D.L. Nº 3.500, contenidas en la Ley Nº 18.964, y en conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante Circular Nº 521 y Oficio Ordinario Nº P-2583 del 10 de abril de 1990, la Administradora puso término anticipado, el 31 de julio de 1990, al contrato que se encontraba vigente por el período 1º de enro de 1988 al 31 de diciembre de 1990 con Aetna Chile Seguros de Vida S.A. y procedió a licitar el seguro de invalidez y sobrevivencia de acuerdo a las nuevas condiciones establecidas en la Ley Nº 18.964.
Con fecha 30 de junio de 1990, se publicó el resultado de la licitación en los diarios El Mercurio, Las Ultimas Noticias y La Tercera de la Hora. El nuevo contrato fue adjudicado por decisión unánime del Directorio de A.F.P. Santa María, en la sesión del 26 de junio de 1990, a Aetna Chile Seguros de Vida S.A. y tiene vigencia a partir del 1º de agosto de 1990 y hasta el 31 de julio de 1993.
La Prima de Seguro establecida en el contrato vigente hasta el 31 de julio de 1990 se calculaba en función del monto de los aportes adicionales de los siniestros liquidados en los últimos 12 períodos contados desde le mes anteprecedente al de la cobertura, entendiendo por aporte adicional la diferencia resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de referencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento a la fecha en que ocurra el siniestro. El cálculo de la prima se realizó considerando que ésta es igual al promedio de los aportes adicionales, ajustados para estos efectos por la variación de las tasas de descuento fijadas por el Banco Central para el cálculo de los aportes adicionales realizados en cada uno de los doce meses base y el mes de cobertura respectivo, más un tercio de la desviación estándar.
La Prima de Seguro establecida en el contrato que inició su vigencia el 1º de agosto de 1990, consta de un monto fijo mensual de UF 1.850 el que se cancela los días 20 de cada mes y de una cifra variable con cálculo diferenciado para distintos períodos:

– **Agosto 1990 - Marzo 1991**

Los montos a pagar se calculan con una tasa provisoria determinada en función de las tasas de descuento, fijadas por el Banco Central, para el cálculo de aportes adicionales, el cual es aplicado sobre el promedio móvil de 3 meses de los montos que resultan de dividir las comisiones porcentuales devengadas por la Administradora en cada uno de los 3 meses, por el promedio de las tasas de cotización adicional vigentes en los 2 meses precedentes que correspondan.

- **Abril 1991 - Febrero 1992**

  La Prima de Seguro se calcula como el promedio de la siniestralidad de los meses anteriores al mes precedente, partiendo por considerar una base de 4 meses agregando sucesivamente a la base un mes, hasta completar 9 meses móviles, más un tercio de la desviación estándar asociada a dicho promedio.

- **Marzo 1992 - Julio 1993**

  La Prima de Seguro se calcula como el promedio cuadrático móvil de la siniestralidad de los nueve meses anteprecedente al de cobertura, amplificado por uno punto diez.

El pago de la Prima se hace efectivo el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.
El contrato establece que A.F.P. Santa María tendrá derecho a una devolución, si al término de este contrato las primas pagadas superan el monto que resulte de restar a las primas máximas el 85% de la diferencia entre ésta y la siniestralidad amplificada por 1,085. Si las primas pagadas por Santa María resultaren inferiores al monto así calculado, deberá enterar la diferencia resultante, en las fechas de liquidación establecidas.
El contrato estipula realizar una reliquidación provisoria en agosto de 1994 y una definitiva en enero de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, se realiza mensualmente un balance provisorio y en caso de existir saldos favorables para A.F.P. Santa María, la Compañía de Seguros podrá pagar anticipos a cuenta de la liquidación.
A continuación se muestran los saldos del balance provisorio mencionado anteriormente:

	Balance Provisorio Monto a favor (en contra) AFP UF	
	Mensual	**Acumulado**
Agosto '90	(19.744)	(19.744)
Septiembre	(19.581)	(39.325)
Octubre	(20.107)	(59.432)
Noviembre	3.045	(56.387)
Diciembre	68	(56.319)
Enero '91	43.855	(12.464)
Febrero	63.921	51.457
Marzo	18.880	70.337
Abril	1.606	71.943
Mayo	67.915	139.858
Junio	26.461	166.319
Julio	(71.909)	94.410
Agosto	(11.910)	82.500
Septiembre	(21.983)	60.517
Octubre	(62.077)	(1.560)
Noviembre	5.028	3.468
Diciembre	14.825	18.293

A.F.P. Santa María se ha abstenido de reconocer contablemente los saldos del balance provisorio, porque éste tiene un carácter esencialmente variable, ya que depende de múltiples factores cuyo comportamiento es de difícil pronóstico, tales como el número de siniestros reportados, número de siniestros estudiados y aprobados por las Comisiones Médicas, tasa de descuento a utilizar para el cálculo del capital necesario, demora promedio en que los beneficiarios avisan un siniestro, etc.
En consecuencia y debido a que las eventuales contingencias de pérdida o ganancia, no pueden ser razonablemente estimadas, ellas sólo se informan, de acuerdo a lo dispuesto en el oficio Nº F-0083 de la Superintendencia de A.F.P. y al Boletín Técnico Nº 6 del Colegio de Contadores.

c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, un monto de M$ 4.849.030 en el ejercicio 1991 y M$ 5.765.318 en el ejercicio 1990.
La composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia es la siguiente:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
Gasto Anual por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	4.849.030	5.765.318
Ajustes por siniestralidad		
Total	4.849.030	5.765.318

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

No hay.

20. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones de Corto Plazo (Código 21.120)

El saldo ascendente a M$ 188.125 y M$ 166.327 de los ejercicios 1991 y 1990, respectivamente, se componen de los siguientes ítemes:

	Ejercio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Bono de Remuneraciones	112.473	90.022
Indemnización	33.392	21.741
Arriendos y gastos comunes	4.742	5.188
Asesorías y Auditorías	10.872	11.359
Provisión facturadas enero por gastos de diciembre	24.195	36.960
Otros	2.451	1.057
Saldo al cierre del ejercicio	188.125	166.327

Sin embargo, aquellas provisiones que representan estimaciones de cuentas por pagar o acreedores varios, se presentan incluídas en el ítem Acreedores Varios (Códigos 21.050 y 22.050).

b) Provisiones a Largo Plazo (Código 22.060)

Provisión de Indemnizaciones
Se han acumulado provisiones por M$ 198.341 y M$ 108.707 al 31 de diciembre de 1991 y 1990 respectivamente, correspondientes a indemnizaciones por años de servicios que la Sociedad Administradora ha pactado con parte de su personal.

Provisión Aporte Empresa al Fondo de Retiro Voluntario
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1991 y 1990, asciende a M$ 93.566 y M$ 66.599, respectivamente y refleja la obligación por los Aportes de la Empresa al Fondo de Retiro Voluntario de los Empleados de A.F.P. Santa María, que son de responsabilidad de la Administradora, el que se pagará de acuerdo a las condiciones definidas en el Reglamento y Manual de Normas y Procedimientos del Fondo de Retiro Voluntario.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Cotizaciones adicionales impagas no declaradas

Se han determinado en base a la estimación de cotizaciones no declaradas que se adeurarían al Fondo de Pensiones. Estos montos ascienden a M$ 239.503 y M$ 66.579 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

b) Aporte empresa al Fondo de Retiro

Bajo el ítem Provisión a Largo Plazo, se refleja la obligación por los aportes de la Empresa al Fondo de Retiro Voluntario de los empleados de A.F.P.Santa María, creado en noviembre de 1988, y que son de responsabilidad de la Administradora. Esta obligación asciende a M$ 93.566 y M$ 66.599 al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

c) Pensiones de Invalidez, Sobrevivencia no cubiertas por la garantía estatal en los casos que señala el Artículo 82 del D.L. 3.500

El monto señalado en este punto, corresponde a las pensiones cubiertas por el seguro con anterioridad a 1988, y las pensiones transitorias de inválidos generados por un primer dictamen a partir de agosto de 1990; también considera montos representativos de los aportes adicionales o contribuciones, que se materializarán una vez ejecutoriado el segundo dictamen de estos siniestros. Los montos ascienden a UF 1.612.827 y a UF 1.606.686 al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente, y reflejan el riesgo que asumiría esta Administradora en la eventualidad de caer en falencia la Compañía de Seguros.
Los supuestos básicos de este cálculo, consideran las expectativas de vida de los distintos beneficiarios de pensiones, una tasa de descuento del 5% real anual y la aplicación de la garantía estatal, definida en el Art. 82 del D.L. 3.500 de 1980, el cual establece que, en caso que una compañía de seguros no de cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados, la garantía del Estado operará sobre las rentas mínimas fijadas en los Arts. 73, 77 y 78. Respecto de las rentas vitalicias o pensiones superiores a dichos montos, la garantía del Estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso por sobre la pensión mínima, no pudiendo exceder, mensualmente y por cada pensionado o beneficiario, de cuarenta y cinco Unidades de Fomento.
Lo anterior, es sin perjuicio de la prelación de los pagos de pensiones en la Compañía de Seguros en una eventual situación de falencia.

d) Juicios en que se encuentra involucrada la Administradora

i) De afiliados

1. En mayo de 1985, seis afiliados a la Administradora presentaron ante los Tribunales de Justicia una demanda en su contra, por lo que estiman cobro indebido de la cotización adicional.

- Antecedentes del juicio:

Tribunal	:	22º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago
Rol Nº 616-85.		
Demandantes	:	Héctor Muñoz Estay Benjamín Barros Araya Santiago Jorquera Aguilera Renato Maldonado Catalán Alejandro Lagos Lizana Raúl Requena Martínez
Materia	:	Indemnización de perjuicios
Acción	:	ordinaria

- Instancia en que se encuentra el proceso:
  El proceso se encuentra en primera instancia, y desde el 22 de diciembre de 1987 citadas las partes para oír sentencia. Corresponde dictar sentencia de primera instancia.
- Montos comprometidos:
  La cuantía fue indeterminada en el escrito de demanda, fijándola posteriormente los demandantes, respecto de todos ellos en conjunto, en la suma de a lo menos $ 6 millones.
  No se ha provisionado cifra alguna por este concepto por cuanto a juicio de la Administradora, será desestimada la demanda por los Tribunales de Justicia, por carecer de todo fundamento jurídico. Cabe hacer presente que en un proceso de características similares seguido en contra de otra AFP, en marzo de 1987 se dictó sentencia de primera instancia, la que rechazó en todas sus partes la pretensión de los demandantes, confirmando nuestra opinión en el sentido que este tipo de demanda carece de fundamento jurídico.

2. En diciembre de 1987, el afiliado señor Herminio Martínez Garrido, presentó una demanda en contra de la Administradora en la que solicita se declare su desafiliación.
   - Antecedentes del juicio:

Tribunal	:	14º Juzgado Civil de Santiago
Demandante	:	Martínez Garrido Herminio
Tipo de demanda	:	Se ordena la desafiliación y se pague indemnización de perjuicios por no haber jubilado en el sistema antiguo.
Acción	:	Ordinario Civil
Estado de la causa	:	Terminado el período probatorio, citado para sentencia.
Monto demandado	:	Indeterminado

   No se ha efectuado provisión por cuanto a nuestro juicio, la demanda carece de todo fundamento.

3. Con fecha 18 de octubre de 1988, el señor Raúl Gatica Bórquez demandó a la Administradora solicitando se le cancele una pensión de invalidez, ante el 14º Juzgado Civil de Santiago. En noviembre de 1988 se contestó la demanda solicitando se rechace en todas sus partes. En octubre de 1989 se notificó un auto de prueba dictado en abril del mismo año. Ha transcurrido el período de prueba sin que se haya cumplido con esta diligencia por parte del demandante. Los antecedentes están en poder del Magistrado para sentencia, sin que se haya dictado a la fecha.
   No se ha efectuado provisión, por estimar que la demanda carece de todo fundamento.

4. En julio de 1991 el pensionado señor Arturo Villegas Aparicio interpuso una denuncia en contra de la A.F.P. ante el 2º Juzgado de Policía Local de Punta Arenas, por presunta infracción a la Ley 18.223, por cuanto a su juicio no se le prestó una adecuada información perjudicándole en el monto de su pensión. Asimismo demandó la suma de 4.200 UF, monto al que equivaldría el perjuicio, más M$ 5.000 por daño moral.
   No se ha efectuado provisión alguna, por estimar que la denuncia y demanda carecen de todo fundamento legal. Incluso, solicitado por el Tribunal informe a la Superintendencia de A.F.P. ésta ha concordado con el planteamiento de la Administradora, señalando que procede desestimar en todas sus partes las peticiones del señor Villegas Aparicio.

ii) Laborales

Existen actualmente 9 demandas laborales de ex-empleados de la Empresa, tramitándose dos ante los Juzgados del Trabajo de Vallenar; uno ante el 2do. Juzgado del Trabajo de Valparaíso; tres en el 2do. Juzgado del Trabajo de Santiago; uno ante el 4to. Juzgado del Trabajo de Santiago y 2 ante el Juzgado del Tranajo de Antofagasta.
El monto total demandado asciende a $ 6 millones aproximadamente, suma que no se ha provisionado por estimarse que las demandas serán rechazadas en definitiva.
Respecto de las causas de Vallenar se encuentran recientemente iniciadas, contestadas las demandas y, en período de prueba. La causa del 2do. Juzgado del Trabajo de Valparaíso se ganó en primera instancia, estando apelada por el demandante.
De las causas que se tramitan ante el 2do. Juzgado del Trabajo de Santiago, todas han sido paralizadas por los demandantes desde abril de 1989 y sin movimiento a la fecha.
En cuanto al proceso del 4to. Juzgado del Trabajo de Santiago, tiene suspendida la tramitación por existir una querella criminal iniciada por la Empresa en contra del demandante, quien está declarado reo.
De las dos causas de Antofagasta, una se encuentra en período probatorio y la otra para fallo.

e) **Contrato de Seguro**

Según el Balance Provisorio derivado del Contrato de Seguro con Aetna Chile Seguros de Vida S.A., el saldo a favor de A.F.P. Santa María asciende a UF 18.293 y se detalla en Nota 9 b).

27. SANCIONES

Mediante Resolución Nº 014, del 31.05.91, la Superintendencia de A.F.P. aplicó a A.F.P. Santa María S.A., una multa a beneficio fiscal equivalente a 75 UF, por infracción reiterada del artículo 21 del D.L. Nº 3.500 de 1980, al haber autorizado mayor número de retiros de cuentas de ahorro voluntario que el máximo permitido de cuatro en un año calendario.
Mediante carta del 13 de junio de 1991 A.F.P. Santa María solicitó se reconsidere dicha Resolución para dejar sin efecto la multa, o en subsidio se aplique la sanción de censura o rebaja de multa.
Por Oficio Ord. Nº J/5451, del 25.06.91, la Superintendencia de A.F.P. resolvió no acoger la solicitud de reconsideración confirmando por lo tanto, en todas sus partes la Resolución Nº 014, del 31.05.91, aplicando la multa, la que fue pagada con fecha 27.06.91.

Por Resolución Nº 0019 del 04.07.91 la Superintendencia de A.F.P. aplica a A.F.P. Santa María S.A. una multa a beneficio fiscal de 50 UF por no haber enterado oportunamente aporte adicional que correspondería para otorgar beneficio de pensiones de sobrevivencia.
Con fecha 18.07.91 se pagó la multa señalada.

Por Resolución Nº 0027 del 23.08.91 la Superintendencia de A.F.P. aplicó a A.F.P. Santa María S.A. una multa a beneficio fiscal de 100 UF por irregularidades cometidas en la tramitación de otorgamiento de beneficios previsionales.
Con fecha 12.09.91 se pagó la multa señalada.

Por Resolución Nº 0029 del 26.09.91 la Superintendencia de A.F.P. aplicó a A.F.P. Santa María S.A. una multa a beneficio fiscal de 200 UF por atraso generalizado en la tramitación de solicitudes de pensión de vejez anticipada, presentadas por sus afiliados.
Se solicitó reconsideración a la Superintendencia de esta Resolución mediante carta del 10.10.91, la cual fue denegada por Resolución Nº 9660 del 24.10.91 pagándose la multa con fecha 24.10.91.

Por Resolución Nº 0031 del 03.10.91 la Superintendencia de A.F.P. aplicó a A.F.P. Santa María S.A. una multa a beneficio fiscal de 40 UF por orientación errónea a sus afiliados en materia de reclamo de Bono de Reconocimiento.
Con fecha 21.10.91 se pagó la multa señalada.

30. IMPUESTOS A LA RENTA (Código 30.200)

En los ejercicios 1991 y 1990, la Administradora determinó la provisión de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº 986 del 14 de enero de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
La provisión de impuestos asciende a M$ 386.633 y M$ 165.912 en 1991 y 1990, respectivamente.
La Renta Líquida Imponible asciende a M$ 2.792.187 y M$ 1.928.576 para 1991 y 1990 respectivamente.
La provisión de impuesto a la renta se determinó como sigue:

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Primera Categoría (15% para 1991 y 10% para 1990)	418.828	192.857
Crédito al Impuesto 1ª Categoría:		
– Contribuciones	(22.732)	(20.603)
– Art. Nº 33 bis	(7.220)	(7.230)
– Art. Nº 8 Ley 18.985	(4.525)	–
Impuesto Unico Especial (35%)	2.282	888
Provisión Impuesto a la Renta	386.633	165.912
Ajuste por diferencia entre el impuesto provisional al 31 de diciembre y el impuesto pagado en abril del año siguiente.	(16.216)	–
Impuesto a la Renta (Código 30.200)	370.417	165.912

De acuerdo a lo dispuesto en dicha Circular, se incluye la siguiente información:

Saldo Utilidades Tributarias Retenidas

El saldo del Fondo de Utilidades Tributarias acumuladas al 31 de diciembre de 1990, actualizado y una vez rebajado los dividendos repartidos a los accionistas durante 1991, asciende a M$ 3.279.216, de los cuales M$ 1.725.846 tienen crédito del 10% del impuesto de Primera Categoría y corresponden a utilidades generadas en 1990 y M$ 1.553.370 no tienen crédito, por corresponder a utilidades generadas íntegramente en 1989.
Los repartos del año 1991, no tienen crédito por Impuesto de Primera Categoría, de acuerdo al orden de imputación establecido en la Ley de Impuesto a la Renta.
Las utilidades tributarias del presente ejercicio se adicionarán a este saldo y tendrán un crédito de 15% por impuesto de Primera Categoría.

Monto Anual Acumulado de los Impuestos Diferidos no Reconocidos

En virtud a lo establecido en el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores, se detallan los importes de las diferencias temporales recurrentes en ítemes significativos al 31 de diciembre de 1991.

		Diferencias Diferidas	
Concepto	**Del período M$**	**Anteriores M$**	**Total acumulado M$**
Provisiones de incobrabilidad	(93)	2.013	1.920
Depreciaciones del activo fijo	(43.533)	(86.149)	(129.682)
Valorización inversiones	(62.469)	(78.366)	(140.835)
Impuesto Diferido Neto	(106.095)	(162.502)	(268.598)

El impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 1990 ascendía a (M$ 78.365)

34. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La composición del patrimonio durante los ejercicios 1991 y 1990 fue la siguiente:

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
– Patrimonio al 01.01	7.313.475	6.336.625
– Corrección monetaria del ejercicio	1.112.062	1.558.341
– Dividendos repartidos	(1.598.907)	(1.757.944)
– Resultado del ejercicio	2.952.436	2.478.250
– Patrimonio al 31/12	9.779.066	8.615.272

35. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones con entidades relacionadas son las efectuadas con Aetna Chile Seguros de Vida S.A., y Aetna Chile Seguros Generales S.A. La relación que existe con estas Compañías, es que ambas son filiales de Aetna International Chile S.A., la que a su vez, es accionista mayoritario de Aetna Pensiones S.A.. Esta última, por su parte, es accionista mayoritaria de AFP Santa María S.A.
Los porcentajes de participación de Aetna International Chile S.A., son los siguientes:

	1991	1990
Aetna Chile Seguros de Vida	75,0%	75,0%
Aetna Chile Seguros Generales	73,4%	73,4%
Aetna Pensiones S.A.	75,0%	75,0%

a) Aetna Chile Seguros de Vida S.A.

Las principales transacciones realizadas con Aetna Chile Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) La sociedad mantiene un contrato de seguros que cubre íntegramente el aporte adicional, las pensiones transitorias y las contribuciones si corresponden, que debe enterar la Administradora para aquellos afiliados que puedan obtener una Pensión de Invalidez y Sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley. Este contrato fue adjudicado en licitación pública.
Los montos, efectos en resultados y los saldos adeudados por estas operaciones a la fecha de los Estados Financieros se señalan en Nota Nº 9.

ii) La Administradora ha cancelado Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia y Cuotas Mortuorias por cuenta de la Cía. de Seguros de Vida, según lo señalado en Nota Nº 9 (e.i).

iii) La A.F.P. mantiene contratos de Seguros de Vida para algunos de sus empleados, cuyo efecto en resultados, ascendente a M$ 6.971 y M$ 1.549 al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, se presenta en el ítem Remuneraciones del Personal.

b) Aetna Chile Seguros Generales S.A.

La sociedad mantiene contratos de seguro, con Aetna Chile Seguros Generales S.A., que cubren los riesgos de incendio de edificios, locales y documentos, transporte de valores, robo de documentos y valores, falsificación de instrumentos y títulos, pérdida de datos y memoria en instalaciones electrónicas, responsabilidad civil de la empresa y fidelidad funcionaria de sus ejecutivos.
El monto de M$ 101.196 y M$ 102.082 al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, se incluyen en el ítem Gastos de Administración del Estado de Resultados.

37. HECHOS POSTERIORES

No hay.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
SUMMA S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SUMMA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	27.765	30.580
11.020	Depósitos a plazo	–	–
11.030	Valores negociables (neto)	15.000	268.731
11.035	Fondo para primas	389.493	535.693
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	410	9.199
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	670	4.314
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	204.228	–
11.045	Comisiones por cobrar	553	49.108
11.046	Deudores varios (neto)	86.774	84.606
11.050	Documentos por cobrar	843	919
11.060	Existencias (neto)	59.306	49.854
11.070	Impuestos por recuperar	42.508	–
11.080	Gastos pagados por anticipado	36.782	27.987
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	864.332	1.060.991
12.000	TOTAL ENCAJE	3.977.366	2.566.343
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	–	204.754
13.030	Equipos, muebles y útiles	1.605.024	1.096.705
13.040	Otros activos fijos	215.629	154.034
13.050	Depreciación (menos)	(789.172)	(612.543)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.031.481	842.950
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	11.144	10.257
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	188.925	–
14.060	Amortización (menos)	(117.009)	–
14.070	Otros	6.503	–
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	89.563	10.257
10.000	TOTAL ACTIVOS	5.962.742	4.480.541

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 44 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	613.483	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	–	–
21.040	Documentos por pagar	–	–
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	95.098	55.338
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	73.493	126.689
21.070	Fondo Nacional de Salud	1.990	–
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	50	325.021
21.100	Pensiones por pagar	7.358	3.808
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	87.066	71.711
21.130	Retenciones	103.213	65.068
21.131	Retenciones a pensionados	25.913	18.552
21.140	Impuesto a la renta	–	4.335
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	–	–
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	1.007.664	670.522
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	–	–
22.040	Documentos por pagar	–	–
22.050	Acreedores varios	–	218
22.060	Provisiones	–	–
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	–	218
23.010	Capital pagado	2.086.674	2.086.674
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma códs. 23.041 al 23.045)	2.868.404	1.723.127
23.041	Reserva futuros dividendos	–	–
23.042	Utilidades acumuladas	1.723.127	1.025.838
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	1.802.683	1.617.648
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(513.355)	(477.195)
34.000	Impuestos y otros (suma códs. 30.200, 30.500 y 30.600)	(144.051)	(86.584)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma códs. 31.000, 32.000 y 34.000)	1.145.277	1.053.869
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	(356.580)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	4.955.078	3.809.801
20.000	TOTAL PASIVOS	5.962.742	4.480.541

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	10.039.466	9.713.618
31.101	Ingresos por comisiones	9.067.732	8.666.086
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	800.542	749.149
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	89.021	238.629
31.105	Otros Ingresos Operacionales	82.171	59.754
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(8.236.783)	(8.095.970)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(1.796.280)	(1.617.685)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(900.784)	(564.208)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(36.375)	(32.913)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(108.647)	(225.297)
31.205	Gastos de computación (menos)	(250.431)	(246.756)
31.206	Gastos de administración (menos)	(1.487.516)	(1.344.828)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(166.527)	(144.457)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(17.792)	(1.633)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(53.408)	(42.311)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(3.419.023)	(3.875.882)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	1.802.683	1.617.648
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	11.671	209.745
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	36.313	20.015
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(16.001)	–
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(31.460)	–
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(69.507)	(41.376)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(444.371)	(665.579)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(513.355)	(477.195)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	1.289.328	1.140.453
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(144.051)	(86.584)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	1.145.277	1.053.869
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	1.145.277	1.053.869
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.145.277	1.053.869

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 44 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: CARLOS MACKENNA IÑIGUEZ

FIRMA:
GERENTE GENERAL

NOMBRE: EDGARDO ROMERO VALERIO

FIRMA:
CONTADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.145.277	1.053.869
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	184.319	146.090
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(800.542)	(749.149)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	77	20.060
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	325.736	320.956
41.180	Otros recursos operacionales	43.725	–
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	898.592	791.826
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	268.092	523.364
41.220	Ventas de activos fijos	842	10.912
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	–	266
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	–	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	–	–
41.290	Otros recursos no operacionales	–	–
41.200	**TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES**	268.934	534.542
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	1.167.526	1.326.368
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	1.266.356	826.074
42.120	Adiciones al activo fijo	425.846	97.641
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	–	–
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	–	–
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	185	16.471
42.160	Dividendos pagados	–	989.520
42.170	Otros recursos aplicados	8.940	1.953
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	1.701.327	1.931.659
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(533.801)	(605.291)
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	(2.815)	(22.350)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(399.931)	230.264
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	(12.433)	11.024
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	204.228	(436.892)
44.150	Comisiones por cobrar	(48.555)	(55.162)
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	2.092	(20.459)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	60.755	(34.105)
44.190	Otros activos circulantes	–	–
44.000	**TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE**	(196.659)	(327.680)
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	613.483	–
45.120	Obligaciones con el público	–	–
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	–	–
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	39.760	(5.677)
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(53.196)	(51.216)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(322.981)	323.557
45.170	Pensiones por pagar	3.550	3.673
45.180	Dividendos por pagar	–	–
45.190	Otros pasivos circulantes	56.526	7.274
45.000	**TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE**	337.142	277.611
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(533.801)	(605.291)

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 44 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondos de Pensiones Summa S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Summa S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Enero 31, 1992.

Patricio González Greco

DELOITTE & TOUCHE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SUMMA S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990
(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos)

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

El objetivo fundamental de la Sociedad Administradora es administrar el Fondo de Pensiones SUMMA, giro único y exclusivo. Las operaciones de la Sociedad Administradora se iniciaron el 1º de mayo de 1981.
La Sociedad Administradora es una Sociedad Anónima Cerrada con domicilio legal en Santiago, RUT Nº 98.000.600-K, constituída por escritura pública del 5 de marzo de 1981, ante el notario de Santiago don Enrique Morgan Torres. Su existencia fue autorizada por Resolución Nº E-005/81, del 26 de marzo de 1981 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en adelante, Superintendencia de A.F.P., cuyo certificado se publicó en el Diario Oficial el 1º de abril de 1981, el cual se inscribió a fojas 6207 Nº 3352 el 7 de abril de 1981. Sus actividades están fiscalizadas por la Superintendencia de A.F.P.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de A.F.P. En lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

El período cubierto por los Estados Financieros es por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990.

c) Bases de Conversión:

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 la Sociedad Administradora registra un pasivo en US$, valorizado a la fecha de los Estados Financieros a un tipo de cambio de $ 374,51 (1990 $ 337,09) que corresponde al valor del dólar observado emitido por el Banco Central de Chile.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas, para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el IPC entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, el que alcanzó a un 17,8% como se muestra a continuación:

IPC 30.11.1990	IPC 30.11.1991	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor, IPC.
En el caso de Activos y Pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los tipos de cambios utilizados y sus variaciones, son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de cambio Al 31.12.91	Tipo de cambio Al 31.12.90	Variación Tipo de cambio
Dólar estadounidense	$ 374,51	337,09	11,1%

f) Inversiones Financieras:

– **Depósitos a Plazo:**

Este tipo de inversiones por ser susceptibles de constituir encaje, se valorizan según se indica en el párrafo subsiguiente.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

- **Valores Negociables:**

Las inversiones no susceptibles de constituir encaje, en este caso cuotas de Fondos Mutuos, se valorizan según el valor de rescate de la cuota respectiva al cierre del ejercicio. Otras inversiones como, letras hipotecarias y pagarés al portador por ser susceptibles de constituir encaje se valorizan según se indica en el párrafo siguiente.

- **Encaje:**

De acuerdo a lo establecido por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, el encaje sólo podrá ser invertido en los siguientes instrumentos financieros:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile.
b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras.
c) Títulos garantizados por instituciones financieras;
d) Letras de Créditos emitidas por instituciones financieras o por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización.
e) Bonos de empresas públicas y privadas.
f) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500.
g) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
h) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500.
i) Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la Ley Nº 18.815, aprobada previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500.
j) Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con un plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable.

Según instrucciones de la Superintendencia de A.F.P., las inversiones que constituyen encaje son valorizadas como sigue:

* Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento
  Los instrumentos únicos con pagos de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y j se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:
  - A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
  - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
  - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
  - La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualemente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica al Banco Central de Chile.
* Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.
  Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y j se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.
* Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.
  Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:
  - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
  - Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración. En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.
* Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.
  Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:
  - Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, los flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos

o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha de cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ellos, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

* Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
Las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 UF. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 UF.
* Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valoración, reajustadas diariamente según la variación de la UF. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas Abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado para las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, descrito en el párrafo anterior.
* Cuotas de Fondos de Inversión.
Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según variación de la Unidad de Fomento (UF).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 30% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado para las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, descrito en el párrafo anteprecedente.

- **Fondo para Primas**

Los instrumentos financieros susceptibles de constituir Fondo para Primas son los siguientes:

* Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile.
* Depósitos a Plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 180 días.

La valorización de estos instrumentos se efectúa de acuerdo a los mismos criterios señalados precedentemente, para las inversiones que constituyen encaje.

g) Activo Fijo y Depreciaciones:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente.
Su depreciación se calculó de acuerdo al método lineal considerando los años de vida útil restantes para dichos bienes.
El cargo al 31 de diciembre de 1991 se presenta en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio y fue de M$ 166.527 (1990 M$ 144.457).

h) Activos Intangibles:

La Sociedad Administradora mantiene al cierre del presente ejercicio un saldo de M$ 188.925 (1990 M$ -), por concepto de instalaciones en oficinas arrendadas. Las amortizaciones efectuadas sobre dichos gastos rebajaron el activo y se reconocieron en el estado de resultados M$ 17.792 (1990 M$ 1.633) correspondientes al total incurrido por este concepto.

I) Impuesto a la Renta:

En 1991 y 1990 la Administradora constituyó provisión por impuesto a la renta de primera categoría, según lo dispuesto por la Circular Nº 986 del 14 de enero de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
De acuerdo a la misma normativa, la Administradora ha optado por no reconocer contablemente el efecto de las diferencias temporales que se compensan por nuevas diferencias originadas por el mismo concepto en el futuro.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota Nº 2, letra f.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 258 en las inversiones del Encaje. En las inversiones de la Reserva de Prima no hubo efecto.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en Nota 2 f), y tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

a.1) Fondo para primas (Código 11.035)

	1991 M$	1990 M$
– Cuentas corrientes bancarias	2.070	2.224
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	–
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	193.332	526.107
– Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras	194.091	7.362
Subtotal Cuenta Fondo para Primas	389.493	535.693

El Fondo para Primas está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinada a garantizar íntegramente el financiamiento del Aporte Adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud, los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes.

a.2) Otras Inversiones financieras incluídas en el activo circulante (Códigos 11.020 y 11.030)

	1991 M$	1990 M$
– Depósitos a Plazo	–	–

– Valores Negociables (netos)	15.000	268.731
Subtotal	15.000	268.731
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante	404.493	804.424

b) Inversiones en Empresas Relacionadas (código 14.010)

No hay.

c) Inversiones en Otras Sociedades (código 14.021)

No hay.

d) Inversiones Financieras del Encaje (código 12.000)

	1991 M$	1990 M$
– Depósitos a Plazo y Pagarés de Instituciones Financieras	835.614	719.243
– Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras	1.012.431	724.296
– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	64.466
– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	1.731.228	1.051.128
– Debentures de Empresas Privadas	6.591	7.210
– Acciones de Sociedades Anónimas	391.502	–
Subtotal	3.977.366	2.566.343
Total Inversiones Financieras	4.381.859	3.370.767

Las inversiones detalladas en la letra a) de este punto, se desglosan como sigue:

a.1) Fondo para Primas

a.1.1) Cuentas Corrientes Bancarias:

1991		
Saldos disponibles	M$	2.070
1990		
Saldos disponibles	M$	2.224

a.1.2) Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje:

1991

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Unidades Nominales	Valor Unitario $	Total M$
PRC	B. Central de Chile	01.02.90	1.500,00	7.896,09	11.844
PRC	B. Central de Chile	01.05.90	8.500,00	7.797,65	66.280
PDP	B. Central de Chile	30.06.84	7.000,00	7.823,83	54.767
PDP	B. Central de Chile	30.09.84	7.384,32	8.185,03	60.441
					193.332

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Unidades Nominales	Valor Unitario $ (*)	Total M$
PRC	B. Central de Chile	01.01.90	10.000,00	6.979,72	82.221
PRC	B. Central de Chile	01.03.90	1.000,00	6.907,17	8.137
PRC	B. Central de Chile	01.05.89	10.000,00	6.299,68	74.210
PRC	B. Central de Chile	01.06.89	10.000,00	6.264,95	73.802
PRC	B. Central de Chile	01.01.90	10.000,00	6.979,72	82.221
PDP	B. Central de Chile	30.09.85	5.000,00	5.990,19	35.282
PDP	B. Central de Chile	30.06.84	7.000,00	6.196,00	51.092
PDP	B. Central de Chile	30.06.84	1.216,21	6.569,09	9.411

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Unidades Nominales	Valor Unitario $ (*)	Total M$
PDP	B. Central de Chile	30.09.84	7.384,32	6.547,46	56.955
PDP	B. Central de Chile	31.12.84	3.291,98	6.090,63	23.619
PPBC	B. Central de Chile	01.02.84	5.240,00	4.723,51	29.157
					526.107

(*) en pesos históricos

a.1.3) Instrumentos emitidos individualmente por el Banco Central de Chile, susceptibles de constituir encaje:

1991

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
No hay.						

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
No hay						

a.1.4) Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje:

1991

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
DPF	The Hong Kong and Shangay Banking	30.12.91	20.000	UF+4,50%	10.04.92	20.008
PEF	Bco. de Chile	10.11.91	10.000	UF+5,25%	09.01.92	10.613
PEF	Bco. de Chile	11.11.91	8.440	UF+4,90%	19.02.92	8.783
DPF	Bco. Osorno	05.11.91	4.640	UF+5,42%	17.02.92	4.854
DPF	Bco. Osorno	07.11.91	5.705	UF+5,35%	13.02.92	5.934
DPF	Banco Osorno	13.11.91	10.650	UF+5,00%	18.02.92	11.060
DPF	Bco. Concepción	30.12.91	20.000	UF+4,50%	03.04.92	20.008
PEF	Bco. del Estado	14.10.91	4.000	UF+5,40%	16.01.92	4.237
DPF	Bco. BHIF	04.11.91	23.000	UF+5,40%	06.02.92	24.072
DPF	Bco. de Santiago	30.12.91	20.000	UF+4,50%	03.04.92	20.008
PEF	Republic National Bank	25.09.91	5.831	UF+5,35%	07.01.92	6.065
DPF	American Express	14.10.91	4.000	UF+5,35%	14.01.92	4.236
DPF	American Express	04.11.91	15.000	UF+5,30%	03.02.92	15.697
PEF	American Express	30.12.91	20.000	UF+4,70%	10.04.92	20.008
PEF	Bco. Security Pacific	08.10.91	5.600	UF+5,35%	15.01.92	5.950
PEF	Bco. Security Pacific	04.11.91	12.000	UF+5,35%	05.02.92	12.558
						194.091

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
DPF	Banco Osorno	06.11.90	5.900	UF+5,00%	25.02.91	7.362
						7.362

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante:

a.2.1) Instrumentos emitidos individualmente, susceptibles de constituir encaje:

1991

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
No hay.						

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Valor Inicial M$	Tasa de Emisión	Fecha Vencimiento	Total M$
No hay.						

a.2.2) Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje:

1991

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Unidades Nominales	Valor Unitario $	Total M$
No hay.					

a.2.3) Instrumentos no susceptibles de constituir encaje:

1990

Tipo de Instrumento	Banco Emisor	Fecha Emisión	Unidades Nominales	Valor Unitario $ (*)	Total M$
PRC	B. Central de Chile	01.03.90	10.000,00	6.907,17	81.367
PRC	B. Central de Chile	01.04.90	10.000,00	6.869,14	80.918
PRC	B. Central de Chile	01.05.90	10.000,00	6.832,72	80.489
					242.774

1991

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	N° de Cuotas	Valor de la Cuota	Total M$
Cuotas Fondos Mutuos	BICE Administradora de Fondos Mutuos S.A. (Inversión y Ahorro)	7.046,250	2.128,7918	15.000
				15.000

1990

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	N° de Cuotas	Valor de la Cuota	Total M$
Cuotas Fondos Mutuos	BICE Administradora de Fondos Mutuos S.A. (Inversión y Ahorro)	10.738,097	(*) 2.052,0182	25.957
				25.957

(*) En pesos históricos.

Total Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante:

M$ 404.493 (1990 M$ 804.424).

6. ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 40 del D.L. 3.500, la Sociedad Administradora debe mantener un encaje equivalente, a lo menos, a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, en inversiones de carácter inembargable de acuerdo con la Ley, lo que representa al 31 de diciembre de 1991 un monto de M$ 3.961.306 (1990 M$ 2.509.294).

A la fecha de los Estados Financieros, la Sociedad Administradora mantiene un encaje por valor de de M$ 3.977.366 (1990 M$ 2.566.343), encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 3.803.190 (1990 M$ 2.498.616) lo que equivale a 95,62% (1990 97,36%) del encaje mantenido.
La inversión en instrumentos financieros del encaje, ha generado durante el período ejercicio 1991 de M$ 800.542 (1990 M$ 749.149) como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y de las diferencias producidas entre los valores de adquisición y liquidación de tales instrumentos.

8. COMISIONES

b. Ingresos por Comisiones

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora, incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

Tipo de Comisiones			1991 M$		1990 M$
Comisión fija por:					
– Depósito de cotizaciones periódicas			562.882		607.961
– Mantención de saldo			92		343
– Dep. cotiz. periódica (Ant. a 01/88)			5.814		1.854
Comisión porcentual por:					
– Depósito de cotizaciones periódicas			7.785.318		7.011.591
Dependientes	M$	7.683.462		6.919.858	
Independientes	M$	84.745		76.323	
Pensionados	M$	17.111		15.410	
– Mantención de saldo			218		246
Total comisiones deducidas del Fondo de Pensiones			8.354.324		7.621.995
Menos:					
– Comisiones traspasadas a otras Administradora de Fondos de Pensiones			36.723		6.000
– Devolución comisiones			29.420		25.043
Total Comisiones Netas			8.288.181		7.590.952
Más:					
– Corrección monetaria de las comisiones			752.637		1.072.305
Subtotal			9.040.818		8.663.257
Comisiones Recibidas por afiliados traspasados a otras AFP (Circ. Nº 466, capítulo XXI, Nº 35, letra a)			26.914		2.829
Total Ingresos por Comisiones incluídas en el Estado de Resultados (código 31.101)			9.067.732		8.666.086

A continuación se presenta un cuadro conciliatorio de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora, con respecto a las comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones SUMMA.

	1991		1990	
	M$	M$	M$	M$
Total comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	–	8.354.324	–	7.621.995
Menos				
– Devolución de Comisiones	–	29.420	–	25.043
– Comisiones Devengadas en diciembre y canceladas en enero del año siguiente	–	553	–	49.109
* Comisiones Fijas				
– Depósito cotiz. periódica	33	–	7.634	–
* Comisiones Porcentuales				
– Depósito cotiz. periódica	520	–	41.475	–

Más					
–	Comisiones devengadas en diciembre del año anterior y canceladas en enero –	–	41.689	–	80.580
	* Comisiones Fijas				
	a) Depósito cotiz. periódica	6.480	–	2.810	–
	b) Depósito cotiz. periódica (ant. 01/88)	–	–	–	–
	* Comisiones Porcentuales				
	a) Depósito cotiz. periódica	35.209	–	77.770	–
	b) Mantención de saldo	–	–	–	–
Total comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones		–	8.366.040	–	7.628.423

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de las comisiones de cargo de los afiliados.
Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados, reconociéndose entonces la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede cobrar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los estados financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida Ingresos percibidos por adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

9. SISTEMAS DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a. Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste, en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b. Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con la Cía. de Seguros de Vida El Roble S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere el numeral anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda.
El referido contrato se ajusta en sus cláusulas generales, en todos los aspectos normados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta Nº 92 de mayo de 1990, la cual, contiene el modelo de póliza del seguro que deben contratar las Administradoras de Fondos de Pensiones para garantizar el financiamiento de la obligación de enterar el aporte adicional en la cuenta de capitalización individual de los afiliados que se siniestren, el pago de las pensiones parciales y totales y el entero de la contribución cuando ésta corresponda. La forma del cálculo de las primas, de acuerdo a las condiciones particulares del contrato, se sujeta a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P., la que mediante Circular Nº 521 normó que la forma de pago debía ser a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura y su cálculo, en términos generales, consiste en aplicar un factor porcentual sobre la recaudación.
Este factor porcentual es variable, dependiendo de la tasa de interés de actualización, definida en el artículo 55 del D.L. Nº 3.500; siendo su cota máxima un 2,239% para una tasa de interés de actualización igual o inferior al 3% y su cota mínima un 1,430% para una tasa de interés de actualización igual o superior al 6,5%. Adicionalmente en la póliza, se determina una participación fija mensual a todo evento equivalente a UF 400 y una participación anual variable que consiste en un porcentaje que se aplica a la resta entre el 80% de las primas percibidas por la Compañía de Seguros y el costo de los siniestros. Ambas participaciones son no retornables. La vigencia de esta póliza cubre desde el 1º de agosto de 1990 en adelante. El resultado de la licitación, mediante la cual se otorgó este contrato, se publicó en los diarios El Mercurio, La Nación y Las Ultimas Noticias, con fecha 28, 29 y 30 de junio de 1990.
Entre el 1º de enero de 1990 y el 31 de julio de 1990 la Administradora mantuvo un contrato con la Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A. que cubría el Aporte Adicional. A este contrato se le puso término en virtud a lo establecido por la Superintendencia de Administradoras

de Fondos de Pensiones en su Oficio Ordinario Nº P-2583 de abril de 1990, derivado de las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18964 al tema relacionado con este seguro. Este contrato se ajustó, en sus cláusulas generales, en todos los aspectos normados de la Superintendencia de Valores y Seguros. La forma del cálculo de las primas, de acuerdo a las condiciones particulares del contrato, se sujetó a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P., la que mediante Circular Nº 521 normó la forma de pago y su cálculo, en términos generales, consistió en aplicar un factor porcentual sobre la recaudación. Este factor porcentual fue variable, dependiendo de la tasa de interés de actualización, siendo su cota máxima un 2,307% para una tasa de interés de actualización igual o inferior al 3% y su cota mínima un 1,791% para una tasa de interés de actualización igual o superior al 4,8%. Adicionalmente en la póliza, se determinaba una participación anual sobre los resultados de la misma, en favor de la Sociedad Administradora, según la siguiente fórmula: a) Participación por cada período anual comercial, equivalente al 40 por ciento del resultado de la resta entre: el noventa por ciento del total de las primas percibidas en el período menos la suma de los aportes adicionales pagados y/o comunicados al asegurado durante el mismo período; b) Participación por el período anual comercial, a todo evento y sin cargo de restitución, equivalente a UF 4.200, dividida en doce cuotas iguales de UF trescientas cincuenta cada una; c) Si al término del período anual, resultaba que la participación referida en la letra a) era mayor que el equivalente a esa fecha de la participación referida en la letra b), el asegurado tenía derecho al exceso por sobre la participación a todo evento. En el caso contrario no había derecho a diferencial alguno.

c. Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, un monto de M$ 3.419.023 (1990 M$ 3.875.882), de acuerdo al siguiente detalle:

	Dic. 1991 M$	Dic. 1990 M$
– Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia determinada	4.441.304	4.474.240
Menos:		
– Participación anual a todo evento	(39.504)	(36.410)
– Participación anual a sobre resultado de la Póliza de Seguro	(982.777)	(561.948)
Gasto por Prima de Seguro (código 31.211)	3.419.023	3.875.882

Las participaciones recibidas en virtud de los contratos de seguro vigentes entre el 1º de enero y el 31 de julio de 1990 y desde el 1º de agosto de 1990 en adelante, corresponden a ajustes por menor siniestralidad y se determinan según se señala en la Nota 9 b). A la fecha de presentación de estos Estados Financieros estas participaciones se encuentran totalmente liquidadas.

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 11.044)

Al 31 de diciembre de 1991 la Sociedad Administradora registra una cuenta por cobrar a la Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A., por la reliquidación de la participación en la Prima de Seguros, por un monto de M$ 204.228. Este importe fue liquidado el 16 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 1990 no se registran cuentas por cobrar a Empresas Relacionadas.

18. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (CODIGO 14.040)

No hay.

19. PROVISIONES Y CASTIGOS

a) Provisiones de Corto Plazo (Código 21.120)

Al 31 de diciembre de 1991 la Sociedad Administradora ha constituído provisiones de corto plazo por diferentes conceptos de gasto, que a la fecha de cierre de los Estados Financieros se encontraban devengados. Dichos montos ascienden a M$ 87.066 (1990 M$ 71.711).
El detalle de los conceptos y montos de estos saldos son los siguientes:

	1991 M$	1990 M$
– Comisiones de Recaudación	–	14.419
– Saldo reliquidación convenio de prestación de servicios con la C.C.A.F. Javiera Carrera, referido al uso de oficinas, acomodaciones y labores de promoción	–	16.451
– Servicio de Alimentación del Personal	–	2.120
– Servicios de Transporte de Valores	–	1.767
– Dietas del Directorio	1.245	791
– Participación del Directorio (Ver Nota Nº 34)	22.906	21.070
– Servicio de Despacho Correspondencia	–	6.355
– Servicio de Fotocopiado	–	2.120
– Bonificación especial al Personal	62.915	–
– Otros	–	6.618
Saldo al cierre del año (código 21.120)	87.066	71.711

b) Provisiones de largo plazo (código 22.060)

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Sociedad Administradora no registra saldo por este concepto.

22. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Cotizaciones Impagas

Las cotizaciones impagas no declaradas, se han estimado estadísticamente en base a la información disponible sobre afiliados, rentas promedios de los cotizantes y otros datos relevantes oficiales.
El monto presunto de cotizaciones impagas no declaradas ascendería al 31 de diciembre de 1991 a M$ 2.772.672 (1990 M$ 3.521.704).
Las cotizaciones impagas declaradas representan el importe de cotizaciones declaradas por los empleadores y no pagadas. Este procedimiento se estableció conforme con las leyes Nº 18.127 y Nº 18.196 que modificaron el artículo 19 del D.L. 3.500. Al 31 de diciembre de 1991 asciende a M$ 2.006.683 (1990 M$ 1.854.490).
Para la cobranza en general de las cotizaciones impagas la Sociedad Administradora procede, en primer término, a requerir directamente de los empleadores el pago, de no prosperar esta gestión, se procede a presentar las demandas por la vía judicial ejecutiva.
Al 31 de diciembre de 1991, la Sociedad Administradora mantiene en cobranza judicial deudas previsionales por un monto nominal de M$768.436 (1990 M$ 627.835). Ello como resultante de las acciones legales que permanentemente efectúa la Sociedad Administradora y que mantuvo durante el año 1991.

b) Pensiones de Invalidez, Sobrevivencia y de Renta Vitalicia

El artículo Nº 82 del D.L. 3.500 de 1980, establece que en caso de que una Compañía de Seguros no cumpla con las obligaciones emanadas de los contratos celebrados con las Sociedades Administradoras, la garantía del Estado operará sobre los beneficios mínimos fijados en los artículos Nº 73, 77 y 78 de dicho cuerpo legal. Respecto de los beneficiarios de pensiones superiores a dichos montos mínimos establecidos, la garantía del Estado cubrirá el 75% del exceso que se origine, no pudiendo exceder de cuarenta y cinco unidades de fomento.
La Sociedad Administradora es responsable del pago completo de todas las pensiones incluyendo aquellas cuya procedencia y monto hubiese sido causada por eventos no cubiertos por las pólizas de seguro contratadas con las compañías de seguros de vida.
La contingencia derivada del no cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de una Compañía de Seguros de Vida responsable del pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia según la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 1987, implicaría para la Sociedad Administradora la responsabilidad de cubrir la diferencia entre el monto total de las pensiones y la garantía del estado señalada en el párrafo anteprecedente. Esta contingencia se calcula actualizando a una tasa del 5% real anual las diferencias de pensiones por sobre los montos garantizados por el Estado, por el período de cobertura futuro y de dicho cálculo resulta un valor de M$ 5.095.455 (1990 M$ 5.216.588).

c) Litigios

c.1) La Administradora inició en 1986 acciones judiciales en contra del Banco del Estado de Chile, Banco de Santiago, Banco Osorno y La Unión y Centrobanco, exigiendo las indemnizaciones pertinentes en reparación de los perjuicios experimentados por la Administradora de Fondos de Pensiones Summa S.A., como consecuencia de las amortizaciones extraordinarias de letras de crédito efectuadas por tales bancos en 1986, sin sujeción a las normas legales y contractuales aplicables a dichos instrumentos. En subsidio de la acción principal de perjuicio se dedujo demanda de cobro de pesos fundada en la Ley Nº 18.010. El estado actual de las diligencias judiciales es el siguiente:

Banco del Estado:	Pendiente de cumplimiento diligencias probatorias de absolución de posiciones por oficio y exhibición de documentos.
Banco de Santiago:	Para fallo.
Banco Osorno y La Unión:	Citadas las partes a oir sentencia.
Centrobanco:	Pendiente, evacuación del informe de perito, como última diligencia probatoria.

c.2) La Administradora tiene un juicio caratulado "Carileo Osvaldo con A.F.P. SUMMA S.A." Rol: 6212 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago. Se trata de un juicio entablado por un afiliado, en que se persigue la reliquidación de una pensión de invalidez, que si fuera desfavorable para la Administradora, carecería de significación económica y financiera. Estado Actual: Finalizado el período de prueba, para fallar el fondo del juicio.

No existen otros litigios que pudiesen afectar a la Sociedad Administradora, a la fecha de emisión de estos Estados Financieros.

25. SANCIONES

Durante 1991 y 1990, la Sociedad Administradora fue objeto de las siguientes sanciones por parte de la Superintendencia de A.F.P.

1991

- Resolución Nº 0028, del 02 de septiembre de 1991, de la Superintendencia de A.F.P., que censuró a A.F.P. Summa S.A., por infracción a lo dispuesto en el Capítulo III F.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

- Resolución Nº 0012, del 17 de mayo de 1991, de la Superintendencia de A.F.P., que censuró a A.F.P. Summa S.A., por transgredir las normas impartidas en el Artículo 47 del D.L. 3.500

1990

- Resolución Nº 007, del 15 de noviembre de 1990, de la Superintendencia de A.F.P., que sancionó a A.F.P. Summa S.A., con una multa de UF 25, por infracción a las normas establecidas en el Artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980.

- Oficio Ordinario Nº F-5961 del 14 de agosto de 1990, de la Superintendencia de A.F.P. que amonestó a A.F.P. Summa S.A. por transgresión a las normas impartidas en la letra c) de la Circular Nº 529.

28. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con las modificaciones introducidas a la Ley de Impuesto a la Renta por la Ley Nº 18.985 y con lo establecido en la Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Administradora provisionó el impuesto a la renta sobre la Renta Líquida Imponible que ascendió a M$ 934.762 (1990 M$ 971.151).

El detalle del cálculo es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
– Provisión Impuesto 1ª Categoría del año	140.215	98.736
– Menor Provisión Impuesto 1ª Categoría	–	1.522
– Provisión Impuesto único art. 21 de la Ley de la Renta	3.836	2.257
– Menor Provisión Impuesto único art. 21 de la Ley de la Renta	–	491
Total Impuesto Determinado	144.051	103.006
Menos: Imputación de provisión de largo plazo al 31.12.89	–	16.422
– Impuesto cargado a resultados (cód. 30.200)	144.051	86.584

Al 31 de diciembre de 1991 existe un saldo de Impuestos por Recuperar de M$ 42.508.
Al 31 de diciembre de 1990 existía un saldo de Impuestos por Pagar de M$ 4.335.
El detalle de los saldos se descompone de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
– Impuesto a la Renta año	144.051	100.993
Menos:		
– PPM cancelados en el año	173.139	96.658
– Crédito por Gastos de Capacitación (Sence)	13.420	–
Saldo reflejado en Impuesto por recuperar (cód. 11.070)	42.508	0
Saldo reflejado en Impuesto a la Renta (cód. 21.140)	0	4.335

El efecto tributario de las diferencias temporales cuyos efectos se compensan en el tiempo y, por lo tanto, no han sido reconocidas contablemente, asciende a M$ 5.908 a favor de la Administradora al 31 de diciembre de 1991 (1990 M$ 25.033).
El saldo al 31 de diciembre de 1991 y 1990 del Fondo de Utilidades Tributarias (F.U.T.) asciende a M$ 1.857.391 (1990 M$ 1.017.356) y se desglosa de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
– Utilidades Afectas sin Crédito	–	33.134
– Utilidades Afectas con Crédito del 10%	906.961	971.151
– Utilidades Afectas con Crédito del 15%	933.675	–
– Ingresos No Renta	16.755	13.071
Total	1.857.391	1.017.356

31. PATRIMONIO

Durante 1991 y 1990 las cuentas de patrimonio tuvieron los siguientes movimientos:

	Capital Pagado M$	Reserva Revaloriz. M$	Utilidades Retenidas M$	Total M$
Saldo Histórico al 1º de enero de 1990	1.368.910	–	1.161.369	2.530.279
Divid. definitivo Nº 8	–	–	(240.000)	(240.000)
Divid. definitivo Nº 9	–	–	(300.000)	(300.000)
Revalorización Capital Propio	–	649.221	–	649.221
Distribución Revalorización de Capital Propio	402.460	(649.221)	246.761	–
Utilidad del Ejercicio	–	–	894.626	894.626
Divid. definitivo Nº 10	–	–	(300.000)	(300.000)
Saldo al 31.12.90	1.771.370	–	1.462.756	3.234.126
Actualización extracontable	315.304	–	260.371	575.675
Saldo Actualizado al 31 de diciembre de 1991	2.086.674	–	1.723.127	3.809.801
Saldo Histórico al 1º de enero de 1991	1.771.370	–	1.462.756	3.234.126
Revalorización Capital Propio	–	575.675	–	575.675
Distribución Revalorización de Capital Propio	315.304	(575.675)	260.371	–
Utilidad del Ejercicio	–	–	1.145.277	1.145.277
Saldo al 31.12.91	2.086.674	–	2.868.404	4.955.078

a) Capital Pagado

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 18.046, se ha incorporado al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la actualización del mismo. El capital pagado de la Sociedad Administradora está representado por 6.000.000 de acciones sin valor nominal.

b) Utilidad del año

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad Administradora, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta General Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas, deberá destinarse el reparto de dividendos en dinero efectivo y a prorrata de las acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada año.

32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con empresas bancarias relacionadas:

– **Banco BICE (Rut: 97.080.000-K):**

Durante 1991 y 1990 se efectuaron transacciones de Instrumentos Financieros, con esta entidad relacionada por tener Directores comunes, según el siguiente detalle:

Fecha	Tipo Instrumento	Días Plazo	Tasa	M$
1991				
Compras				
01.07.91	PDC	77	UF+4,90%	40.241
04.07.91	PDC	74	UF+5,00%	16.054
				56.295
1990				
Compras				
05.02.90	PRC	10 Años	UF+6,50%	28.250

– **Banco Sud Americano (Rut: 97.018.000-1)**

Durante 1991 y 1990 se efectuaron transacciones de Instrumentos Financieros, con esta entidad relacionada por tener directores comunes, según el siguiente desglose:

Fecha	Tipo Instrumento	Días Plazo	Tasa	M$
1991				
Compras				
25.02.91	DPF	100	UF+6,10%	7.434
27.03.91	DPF	98	UF+5,75%	11.600
17.04.91	DPF	99	UF+5,60%	5.760
04.07.91	DPF	21	UF+5,60%	5.750
				30.604

Fecha	Tipo Instrumento	Días Plazo	Tasa	M$
1990				
Compras				
16.01.90	DPF	97	UF+9,02%	22.388
16.01.90	DPF	97	UF+9,02%	22.388
				44.776

Todas estas transacciones fueron efectuadas en condiciones de rentabilidad similares a las obtenidas en otras instituciones financieras no relacionadas y los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile fueron adquiridos en condiciones de mercado.
Los ingresos obtenidos por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 1991 derivados de estas operaciones, representaron M$ 3.237 (1990 M$ 21.792) por intereses y reajustes, que se presentan en el Estado de Resultados en los rubros Utilidad del Encaje, Utilidad del Fondo para Primas y Utilidad Instrumentos Financieros, según corresponda.
La Sociedad Administradora mantiene contratos de recaudacióncon el Banco Sud Americano y el Banco BICE tal como se señala en la Nota 10 b). Estos contratos, de acuerdo a lo normado en el artículo 54 del Decreto Nº 57 del 20 de julio de 1990 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, contienen una cláusula que obliga a la entidad prestadora del servicio a celebrarlos con idénticas características en cuanto a precio, servicio, plazos y demás estipulaciones, con cualquier Administradora. Por lo anterior, los contratos mantenidos por la Sociedad Administradora están vigentes en condiciones de mercado.
El costo incurrido por este concepto al 31 de diciembre de 1991 ascendió a M$ 9.735 (1990 M$ 7.646), cantidad que se cargó a resultados en el rubro "Gastos de Administración" (código 31.206).

b) Durante 1991 y 1990 se pagaron a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Rut: 90.222.000-3), entidad accionista de la Sociedad Administradora, rentas de arrendamiento por un monto de M$ 31.685 (1990 M$ 31.468), que corresponden a oficinas ubicadas en Huérfanos Nº 1376 - Pisos 2, 8 y 9, y Agustinas Nº 1350, con una superficie aproximada de 366, 460, 425 mts2 y 384 mts2, respectivamente.
Las operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado y los costos incurridos han sido reflejados en el ítem del estado de resultado "Gastos de Administración" (código 31.206).

c) La Sociedad Administradora mantiene pólizas de seguro contra riesgos de incendio, robos y deterioros que cubren las instalaciones, muebles de oficina y vehículos. Esta transacción se efectuó con la Compañía de Seguros Cruz del Sur S.A. (Rut: 99.285.000-0), empresa relacionada por tener administradores comunes. Dicha operación se realizó en condiciones de mercado.
El valor del seguro (Incluído IVA) contratado durante el presente ejercicio fue de M$ 9.583 (1990 M$ 9.311), cargándose por este concepto el rubro "Gastos de Administración" (código 31.206) en el presente ejercicio M$ 9.057 (1990 M$ 8.644).

d) La Sociedad Administradora mantiene en condiciones de mercado, contratos de arrendamiento de inmuebles con la Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A. (Rut: 99.296.000-0), empresa relacionada por tener acciones comunes, devengándose por este concepto durante el ejercicio M$ 19.660 (1990 M$ 21.797), cantidad que se cargó en el ítem "Gastos de Administración" (código 31.206). Los inmuebles son los siguientes:

Ciudad	Dirección	Piso	Depto.	Superficie Aproximada
Santiago	Alameda 1315	4º	44	260 mts.2
Santiago	Huérfanos 1376	7º	–	280 mts.2
Santiago	Teatinos 20	4º	47	225 mts.2
Los Angeles	Colo-Colo 437-438		–	82 mts.2
Valdivia	Chacabuco 278		Local 2	68 mts.2

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 la Sociedad Administradora no registra deuda por este concepto.

e) Durante 1991 y 1990, se efectuaron las siguientes transacciones de instrumentos financieros:

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Transacción	Tipo Instrumento	Plazo	Tasa	M$
1991						
Ventas						
Banco del Estado	01.01.91	22.08.91	LHF	12 Años	IVP + 5,50%	12.951
Banco del Estado	01.12.82	24.09.91	LHF	12 Años	UF + 12,00%	1.235
Banco del Estado	01.01.91	24.09.91	LHF	20 Años	IVP + 5,50%	1.466
Bco. del Desarrollo	25.09.91	01.01.86	LHF	20 Años	UF + 5,50%	26.727
Bco. del Desarrollo	25.09.91	01.01.91	LHF	20 Años	UF + 7,00%	894
						43.273

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Transacción	Tipo Instrumento	Plazo	Tasa	M$
1990						
Compras						
B. Central de Chile	01.01.90	15.01.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	71.536
Banco de Chile	23.10.89	16.01.90	DPF	13 Días	UF + 11,00%	92.287
Banco Osorno	17.10.89	16.01.90	DPF	13 Días	UF + 11,00%	44.783
Bco. Internacional	17.04.90	15.05.90	DPF	72 Días	UF + 11,00%	35.798
						244.404
Ventas						
B. Central de Chile	01.01.90	03.04.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	324.774
B. Central de Chile	01.02.90	26.12.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	32.396
B. Central de Chile	01.03.90	27.12.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	12.073
						369.243

Todas estas operaciones se realizaron en términos de mercado y su efecto en los resultados, se registró en los rubros Utilidad del Encaje, Utilidad del Fondo para Primas y Utilidad Instrumentos Financieros, según corresponda.

f) Durante 1991 y 1990 se cancelaron a Hidroeléctrica Guardia Vieja S.A., empresa accionista de la Sociedad Administradora, rentas de arrendamiento por M$ 4.921 (1990 M$ 4.888) que corresponden a las oficinas ubicadas en Cochrane Nº 893, Valparaíso, con una superficie aproximada de 130 mts.2. El efecto en los resultados se incluye en el rubro "Gastos de Administración" (código 31.206).

g) Tal como se indica en la Nota 9 e), al 31 de diciembre de 1991 y 1990 existe un importe por cobrar correspondiente a pensiones de invalidez y sobrevivencia de M$ 338 (1990 M$ 8.325) a las Compañías de Seguros de Vida El Roble S.A. (Rut: 99.296.000-0), M$ 577 (1990 M$ 5.566) y El Raulí S.A. (Rut: 96.571.150-3), M$ 915 (1990 M$ 2.759). La Compañía de Seguros de Vida Raulí S.A. resultó de una división de la Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A., aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de diciembre de 1989, la que está relacionada por tener accionistas comunes con la Sociedad Administradora.

h) Durante 1991 y 1990 la Sociedad efectuó transacciones de Instrumentos Financieros con la Compañía de Seguros de Vida El Raulí S.A. (Rut: 96.571.150-3), según el siguiente detalle:

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Transacción	Tipo Instrumento	Plazo	Tasa	M$
1991						
Compras						
Finan. Atlas S.A.	19.02.90	13.03.91	DPF	13 Días	UF + 8,40%	2.855
						2.855
Ventas						
Bco. del Estado	01.08.89	10.09.91	LHF	12 Años	IVP + 5,00%	4.734
Bco. del Estado	01.12.85	10.09.91	LHF	12 Años	IVP + 7,00%	3.295
Bco. del Estado	01.08.86	10.09.91	LHF	20 Años	IVP + 6,00%	2.792
						10.821
1990						
Compras						
B.H.I.F.	01.12.82	18.05.90	LHF	12 Años	UF + 12,00%	48
Crédito e Inver.	01.01.85	18.05.90	LHF	8 Años	UF + 8,00%	160
Banco de Chile	03.09.90	12.11.90	DPF	38 Días	UF + 7,00%	10.358
						10.566
Ventas						
Sud Americano	16.01.90	29.03.90	DPF	97 Días	UF + 9,02%	23.117
Santander	05.09.90	06.12.90	PEF	99 Días	UF + 9,02%	26.337
Del Pacífico	28.02.90	16.12.90	PEF	369 Días	UF + 12,60%	4.826
Continental	13.09.90	06.12.90	PEF	91 Días	UF + 8,20%	8.945
Chile	12.09.90	06.12.90	PEF	38 Días	UF + 7,00%	10.626
Continental	02.11.90	06.12.90	PEF	101 Días	UF + 5,00%	5.608
Créd. e Invers.	05.11.90	21.12.90	DPF	100 Días	UF + 5,80%	24.873
B. Central de Chile	01.03.90	21.12.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	40.100
B. Central de Chile	01.03.90	27.12.90	PRC	10 Años	UF + 6,50%	4.024
						148.456

Todas estas operaciones se realizaron en términos de mercado y su efecto en los resultados, se registró en los rubros Utilidad del Encaje, Utilidad del Fondo para Primas y Utilidad Instrumentos Financieros, según corresponda.

i) Durante 1991 y 1990 se pagaron a la Compañía de Seguros de Vida El Raulí S.A. (Rut: 96.571.150-3), rentas de arrendamiento por un monto de M$ 8.956 (1990 M$ 750) que corresponde a oficinas ubicadas en Huérfanos # 1376 - Piso 3, con una superficie aproximada de 366 mts.2.

A continuación se presentan los antecedentes patrimoniales y accionarios de todas las empresas incluídas en las letras a) a la i) precedentes:

- **Compañía de Seguros de Vida El Roble S.A.**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 3.926.160.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.	24,35
Inversiones Epemar S.A.	17,53
Inversiones Indomar S.A.	17,53
Indiver S.A.	12,80
Minera Valparaíso S.A.	8,80
Cía. de Consumidores de Gas de Santiago S.A.	6,40
Cía. General de Electricidad Industrial S.A.	4,00
Inversiones Industriales Colina S.A.	3,87
Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	2,40
Maderas Prensadas Cholguán S.A.	2,14

- **Compañía de Seguros de Vida El Raulí S.A.**

  Patrimonio al 31.12.91 M$ 5.942.173.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.	24,35
Inversiones Epemar S.A.	17,53
Inversiones Indomar S.A.	17,53
Indiver S.A.	12,80
Minera Valparaíso S.A.	8,80
Cía. de Consumidores de Gas de Santiago S.A.	6,40
Cía. General de Electricidad Industrial S.A.	4,00
Inversiones Industriales Colina S.A.	3,87
Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	2,40
Maderas Prensadas Cholguán S.A.	2,14

- **Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 433.457.117.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Forestal Cominco S.A.	19,50
Forestal Const. y Comer. del Pacífico Sur	19,10
Forestal O'Higgins S.A.	6,40
Forestal Inmob. y Comer. Bureo Ltda. y Cía.	3,90
Simpson Timber Company	3,70
Forestal Rapel S.A.	1,80
Forestal Coindustria S.A.	1,80
Constructora Santa Marta Ltda.	1,70
Soc. del Canal del Maipo	1,10
Fondo de Pensiones Provida	1,00

- **Compañía de Seguros Cruz del Sur S.A.**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 7.543.108.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Invers. Agrícolas e Ind. Siemel S.A.	99,99
Anacleto Angelini Fabri	0,01

- **Hidroeléctrica Guardia Vieja S.A.**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 15.273.421.

  Composición Accionaria:

Accionista % de Participación	
Minera Valparaíso S.A.	99,99
Cominco S.A.	0,01

- **Banco Sud Americano**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 29.786.500.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Nova Scotia Inversiones Ltda.	23,87
Sudinvest S.A.	10,22
Inversiones San Manuel S.A.	8,24
Agroforestal e Inv. Teatinos S.A.	7,50
Lefersa Alimentos S.A.	7,50
Emp. de Distribución y Serv. Diser Ltda. CPA	6,94
Proyectos e Inversiones NORTE S.A.	5,88
Cía. Molinera San Cristóbal S.A.	5,74
Inmobiliaria Las Rocas Ltda.	2,92
Sainz Urquizu Antonio	0,97

- **Banco BICE**

  Patrimonio al 30.09.91 M$ 15.503.300.

  Composición Accionaria:

Accionista	% de Participación
Soc. Consult BICE Chileconsult S.A.	45,83
N.C. Chile S.A.	17,30
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.	10,92
Coindustrias Ltda.	7,42
Cominco S.A.	5,76
Inmob. y Comercial Rapel Ltda.	3,75
Inversiones Industriales Colina S.A.	3,65
Andes Investments Chile Limited	1,88
Forestal Const. y Com. Pacífico Sur	1,65
Signorio Ferreti Víctor	0,46

44. HECHOS POSTERIORES

No hay.

ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
UNION S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNION S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
11.010	Disponible	246.335	12.037
11.020	Depósitos a plazo	–	–
11.030	Valores negociables (neto)	41.864	59.815
11.035	Fondo para primas	177.933	273.542
11.041	Cuentas por cobrar a compañías de seguros	7.654	29.397
11.043	Cuentas por cobrar al Estado	20.385	4.985
11.044	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	1.483	1.297
11.045	Comisiones por cobrar	19.349	274.143
11.046	Deudores varios (neto)	77.940	29.240
11.050	Documentos por cobrar	3.379	4.151
11.060	Existencias (neto)	51.419	46.405
11.070	Impuestos por recuperar	58.729	13.422
11.080	Gastos pagados por anticipado	19.326	5.750
11.090	Impuestos diferidos	–	–
11.110	Otros activos circulantes	–	–
11.000	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	725.796	754.184
12.000	TOTAL ENCAJE	3.133.292	2.193.312
13.010	Terrenos	–	–
13.020	Construcciones	95.681	95.681
13.030	Equipos, muebles y útiles	1.686.029	1.572.358
13.040	Otros activos fijos	1.063.584	188.264
13.050	Depreciación (menos)	(1.425.267)	(1.202.890)
13.000	TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.420.027	653.413
14.010	Inversiones en empresas relacionadas	–	–
14.021	Inversiones en otras sociedades	–	–
14.022	Menor valor de inversiones	–	–
14.023	Mayor valor de inversiones (menos)	–	–
14.030	Deudores a largo plazo	–	–
14.040	Documentos y cuentas por cobrar empresas relac.	–	–
14.050	Intangibles	162.067	152.866
14.060	Amortización (menos)	(37.062)	(56.241
14.070	Otros	81.137	110.814
14.000	TOTAL OTROS ACTIVOS	206.142	207.439
10.000	TOTAL ACTIVOS	5.485.257	3.808.348

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
21.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
21.020	Obligaciones con el público	–	–
21.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	125.101	12.953
21.040	Documentos por pagar	231.685	45.585
21.050	Cuentas por pagar y acreedores varios	113.585	203.626
21.060	Obligaciones por cotizaciones adicionales	123.669	171.148
21.070	Fondo Nacional de Salud	–	–
21.080	Cuentas por pagar a compañías de seguros	159.631	195.228
21.100	Pensiones por pagar	2.362	5.154
21.110	Dividendos por pagar	–	–
21.120	Provisiones	349.169	409.954
21.130	Retenciones	124.344	121.394
21.131	Retenciones a pensionados	31.749	23.554
21.140	Impuesto a la renta	–	3.534
21.150	Impuestos diferidos	–	–
21.160	Ingresos percibidos por adelantado	–	–
21.170	Otros	180	101
21.000	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	1.261.475	1.192.231
22.010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	–	–
22.020	Obligaciones con el público (bonos)	–	–
22.030	Documentos y cuentas por pagar empresas relac.	299.597	–
22.040	Documentos por pagar	325.503	81.492
22.050	Acreedores varios	–	–
22.060	Provisiones	599.844	564.646
22.070	Otros pasivos a largo plazo	–	–
22.000	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	1.224.944	646.138
23.010	Capital pagado	950.753	950.753
23.020	Reserva revalorización capital	–	–
23.030	Sobreprecio en venta de acciones propias	–	–
23.035	Otras reservas	–	–
23.040	Utilidades retenidas (suma cód. 23.041 al 23.045)	2.048.085	1.019.226
23.041	Reserva futuros dividendos	84.087	84.087
23.042	Utilidades acumuladas	451.293	–
23.043	Pérdidas acumuladas (menos)	–	–
31.000	Utilidad (pérdida) operacional	1.706.697	1.337.178
32.000	Utilidad (pérdida) no operacional	(186.825)	(310.044)
34.000	Impuestos y otros (suma cód. 30.200, 30.500 y 30.600)	(7.167)	(6.199)
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio (suma cód. 31.000, 32.000 y 34.000)	1.512.705	1.020.935
23.045	Dividendos provisorios (menos)	–	(85.796)
23.000	TOTAL PATRIMONIO	2.998.838	1.969.979
20.000	TOTAL PASIVOS	5.485.257	3.808.348

ESTADO DE RESULTADOS
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
31.100	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	9.724.427	9.189.837
31.101	Ingresos por comisiones	8.545.280	8.326.724
31.103	Utilidad (pérdida) del encaje	1.040.482	694.985
31.104	Utilidad (pérdida) del fondo para primas	61.488	108.916
31.105	Otros Ingresos Operacionales	77.177	59.212
31.200	TOTAL GASTOS OPERACIONALES (menos)	(8.017.730)	(7.852.659)
31.201	Remuneraciones al personal (menos)	(1.942.152)	(1.584.168)
31.202	Remuneraciones al personal de ventas (menos)	(1.231.838)	(1.211.089)
31.203	Remuneraciones del directorio (menos)	(5.905)	(1.523)
31.204	Gastos de comercialización (menos)	(113.022)	(73.532)
31.205	Gastos de computación (menos)	(748.658)	(845.885)
31.206	Gastos de administración (menos)	(1.606.573)	(1.554.603)
31.208	Depreciación del ejercicio (menos)	(233.215)	(191.472)
31.209	Amortización del ejercicio (menos)	(40.998)	(44.479)
31.210	Otros gastos de operación (menos)	(19.301)	(14.475)
31.211	Primas, Seguro Inv. y Sobrev. (menos)	(2.076.068)	(2.331.163)
31.000	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	1.706.697	1.337.178
32.100	Utilidad (pérdida) instrumentos financieros	75.460	100.207
32.110	Utilidad (pérdida) inversión empresas relac.	–	–
32.120	Otros ingresos no operacionales	173.724	108.907
32.210	Amortización menor valor de inversiones (menos)	–	–
32.221	Gastos financieros por intereses (menos)	(19.539)	(17.043)
32.222	Gastos financieros por reajustes (menos)	(57.782)	(44.346)
32.230	Otros gastos no operacionales (menos)	(84.919)	(89.931)
32.300	Utilidad (pérdida) por corrección monetaria	(273.769)	(367.838)
32.000	UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(186.825)	(310.044)
30.100	Resultado antes del impuesto a la renta y de ítemes extraordinarios	1.519.872	1.027.134
30.200	Impuesto a la renta (menos)	(7.167)	(6.199)
30.300	Utilidad (pérdida) líquida antes de ítemes extraor.	1.512.705	1.020.935
30.500	Itemes extraordinarios	–	–
30.000	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	1.512.705	1.020.935
30.600	Amortización mayor valor de inversiones	–	–
23.044	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1.512.705	1.020.935

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas, asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE: GABRIEL HERRERA SUAZO

FIRMA:

GERENTE GENERAL SUBROGANTE

NOMBRE: ALEJANDRO LOYOLA LOYOLA

FIRMA:

CONTADOR GENERAL SUBROGANTE

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
(En miles de pesos)

		EJERCICIO ACTUAL 1° - Enero - 1991 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 1° - Enero - 1990 31 - Diciembre - 1990
RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES			
23.044	Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.512.705	1.020.935
41.130	Depreciación y amortización del ejercicio	274.214	235.951
31.103	Pérdida (utilidad) de inversiones del encaje	(1.040.482)	(694.985)
41.140	Pérdida (utilidad) en venta activos fijos y en otras inversiones largo plazo	–	57.460
32.110	Pérdida (utilidad) devengada por inv. en emps. relac.	–	–
41.170	Corrección monetaria neta asig. a rubros no circul.	294.578	311.238
41.180	Otros recursos operacionales	29.462	11.302
41.100	TOTAL DE RECURSOS OPERACIONALES	1.070.477	941.901
OTROS RECURSOS OBTENIDOS			
41.210	Inversiones retiradas del encaje	678.103	578.260
41.220	Ventas de activos fijos	–	13.347
41.230	Ventas de inversiones permanentes en otras emps.	–	–
41.240	Dividendos recibidos	–	–
41.250	Aumento de pasivos a largo plazo	521.897	40.010
41.260	Aumento deuda largo plazo empresas relacionadas	345.609	–
41.270	Aumento obligaciones con el público	–	–
41.280	Aumento del capital pagado	–	–
41.290	Otros recursos no operacionales	–	28.002
41.200	TOTAL DE RECURSOS NO OPERACIONALES	1.545.609	659.619
41.000	**TOTAL RECURSOS OBTENIDOS**	2.616.086	1.601.520
RECURSOS APLICADOS			
42.110	Adiciones al encaje	909.010	849.254
42.120	Adiciones al activo fijo	1.007.066	434.552
42.130	Inversiones permanentes en otras empresas	–	–
42.140	Aumento docts. y cuentas por cob. a emps. relac.	–	–
42.150	Disminución de pasivos a largo plazo	275.498	237.363
42.160	Dividendos pagados	456.901	407.249
42.170	Otros recursos aplicados	65.243	9.891
42.000	**TOTAL RECURSOS APLICADOS**	2.713.718	1.938.309
43.000	**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**	(97.632)	(336.789)
VARIACIONES PRINCIPALES COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
44.110	Disponible y Depósitos a plazos	234.298	(21.536)
44.120	Valores negociables (neto) y Fondo para primas	(113.560)	(424.774)
44.130	Cuentas por cobrar a cías. seguros y al estado	(6.343)	6.512
44.140	Documentos y cuentas por cobrar a empresas relac.	186	(11.109)
44.150	Comisiones por cobrar	(254.794)	274.143
44.160	Documentos por cobrar y deudores varios (neto)	47.928	(67.431)
44.170	Existencias, Imp. por rec. y dif., Gastos pag. antic.	63.897	(12.267)
44.190	Otros activos circulantes	–	–
44.000	TOTAL VARIACION ACTIVO CIRCULANTE	(28.388)	(256.462)
PASIVO CIRCULANTE Aumentos (Disminuciones)			
45.110	Obligaciones con bancos e instituc. financieras	–	(19.951)
45.120	Obligaciones con el público	–	–
45.130	Documentos y cuentas por pagar a empresas relac.	112.148	(13.460)
45.140	Docts. por pagar, Ctas. por pagar y Acred. varios	96.059	112.152
45.150	Obligaciones por cotizaciones adicionales	(47.479)	(73.175)
45.160	Fondo Nac. de Salud y Cuentas por pagar cías. seg.	(35.597)	104.891
45.170	Pensiones por pagar	(2.792)	(3.534)
45.180	Dividendos por pagar	–	–
45.190	Otros pasivos circulantes	(53.095)	(26.596)
45.000	TOTAL VARIACION PASIVO CIRCULANTE	69.244	80.327
43.000	**AUMENTO (DISMIN.) CAPITAL DE TRABAJO**	(97.632)	(336.789)

Las notas explicativas adjuntas Nº 1 al 48 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones Unión S.A.

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales de la Administradora de Fondo de Pensiones UNION S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de resultados y cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondo de Pensiones UNION S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan equitativamente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondo de Pensiones UNION S.A. al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 7 de febrero de 1992.

Héctor del Campo

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNION S.A.

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A. que tiene por objeto administrar el Fondo de Pensiones UNION, fue constituída por la fusión de las Administradoras de Fondos de Pensiones ALAMEDA S.A. y SAN CRISTÓBAL S.A., por incorporación de esta última a la primera.
Dicha fusión fue autorizada por Resolución Nº E-042-85 de fecha 28 de junio de 1985 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, institución responsable de la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora y publicada en el Diario Oficial del 03 de julio de 1985.
Los estatutos de la Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A. constan en las escrituras públicas otorgadas con fecha 28 de mayo y 27 de junio de 1985, ambas en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso.
La Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A. es la continuadora legal de A.F.P. ALAMEDA S.A. y SAN CRISTOBAL S.A. para todos los efectos legales y, de acuerdo con lo establecido en dichos estatutos, su funcionamiento se inició el 01 de enero de 1985, para lo cual se entiende que las transacciones hechas por las administradoras separadamente entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 1985 fueron hechas en nombre y por cuenta de Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A.
La Administradora de Fondos de Pensiones ALAMEDA S.A., fue constituída por escritura pública otorgada con fecha 02 de abril de 1981, ante el Notario de Santiago, don Eduardo Quezada Roldán, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1981 e inscrita a Fs 661, Nº 3631 del Registro de Comercio del aºo 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
Mediante Resolución Nº 061 del 29 de abril de 1988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se canceló la inscripción Nº 0288 en el Registro de Valores de esa Superintendencia a petición de esta Administradora, en tal virtud, A.F.P. UNION S.A. se declara Sociedad Anónima Cerrada.
La Administradora de Fondos de Pensiones SAN CRISTOBAL S.A. cuya autorización de existencia consta en Resolución Nº E-003-81 de fecha 04 de marzo de 1981 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se disuelve desde la vigencia de la fusión señalada precedentemente.

2) RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no dicho por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G..

b) Período Cubierto por los Estados Financieros:

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 1991 y 1990 corresponden a períodos de 12 meses.

c) Bases de Conversión:

Los Estados Financieros no incluyen activos ni pasivos en moneda extranjera.

d) Estados Financieros Comparativos:

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31.12.91, aquellas correspondientes al Ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30.11.90 y el 30.11.91.

IPC 30.11.90	IPC 30.11.91	VARIACION IPC
147,53	173,83	17,8%

e) Corrección Monetaria:

Con el objeto de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado el capital propio financiero, los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.) desfasado en un mes.

f) Inversiones Financieras:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f.1) Valores Negociables:

Están constituídos por letras hipotecarias y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, los cuales por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo que se señala en el punto f.4) de esta Nota, y por acciones, valoradas según lo indicado en la Circular 368 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

f.2) Depósitos a Plazo:

Por ser instrumentos susceptibles de constituir encaje, se valorizan de acuerdo a lo indicado en el punto f.4) de esta Nota.

f.3) Fondos para Primas:

Estas inversiones, que cubren las reservas legales exigidas por la Circular Nº 492, reemplazada por la Circular Nº 622 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, están constituídas por depósitos a plazo y pagarés reajustables del Banco Central, los cuales por ser susceptibles de constituir encaje se han valorizado según lo indicado en el punto f.4) de esta Nota. Además, forman parte de este fondo los saldos disponibles en cuentas corrientes bancarias Tipo 3.

f.4) Encaje:

Estas inversiones se han valorizado de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, en Circular Nº 621 y sus modificaciones, de la siguiente manera:

i) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.
Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras; Títulos garantizados por instituciones financieras y Efectos de comercio representativos de letras de cambios o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día, el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.
  La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

ii) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.
Aquellos instrumentos indicados en el punto i) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

iii) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.
Las letras de crédito emitidas por instituciones financieras, Bonos de empresas públicas y privadas y los emitidos en serie por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras y títulos garantizados por instituciones financieras; se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

  En el caso de no existir transacciones durante el último mes, éstos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

iv) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.
Las letras de crédito emitidas por instituciones finacieras, Bonos de empresas públicas y privadas y los instrumentos seriados emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios

Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras y Títulos garantizados por instituciones financieras que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instriumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.
- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

v) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
Las acciones de Sociedades Anónimas Abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

vi) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajusta periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10% pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto v) anterior.

vii) Cuotas de Fondos de Inversión.
Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el punto v) anterior.

g) Activo Fijo:

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición, más las revalorizaciones legales. Las depreciaciones se determinan sobre la base del método lineal, y el cargo correspondiente al ejercicio ascendente a M$ 233.215 (M$ 191.472) se muestra en el Estado de Resultados en el rubro Depreciación del Ejercicio.

h) Leasing Financiero

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un Leasing Financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.
Los activos en Leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del ejercicio se presentan junto con las depreciaciones de los demás activos fijos.

i) Activo Intangible:

En este rubro están clasificados los costos más corrección monetaria por remodelación y habilitación de oficinas arrendadas, estos costos son amortizados de acuerdo a la vigencia de los respectivos contratos de arriendo, en conformidad a lo dispuesto en Circulares Nº 72 y 307 de la Superintendencia de Fondos de Pensiones.
El cargo por amortización correspondiente al ejercicio asciende a M$ 40.998 (M$ 44.479 en 1990) y se persenta en el estado de resultados en el ítem amortización del ejercicio.

j) Impuestos diferidos

En los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 se ha optado por no reflejar los efectos de los impuestos diferidos, en conformidad a lo dispuesto en Circular Nº 986 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el Boletín Técnico Nº 41 del Colegio de Contadores, según se explica en Nota Nº 9.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valorización de las inversiones financieras:

a) Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, numeral f.4).

b) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, numeral f.4).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

El efecto de los cambios descritos significó una mayor utilidad de M$ 123 en la Administradora.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras valorizadas de acuerdo a lo descrito en la Nota Nº 2 f) tienen la siguiente diversificación:

a) Inversiones financieras incluídas en el Activo Circulante

		1991 M$	1990 M$
a.1	**Fondo para Primas:**		
	– Cuentas corrientes bancarias, incluídos los valores por depositar	5.819	2.578
	– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	166.067	178.197
	– Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras	6.047	11.857
	Subtotal	177.933	192.632
	Reserva Oficio Ord. Nº 6538/87		
	– Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	–	45.432
	– Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	–	29.551
	– Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras	–	5.927
	Total Fondo para Primas	177.933	273.542

a.2) Otras Inversiones Financieras incluídas en Activo Circulante

– Valores Negociables	41.864	59.815
Subtotal Otras Inversiones Financieras	41.864	59.815
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante	219.797	333.357

b) Inversiones en Empresas Relacionadas

No hay.	–	–

c) Inversiones en Otras Sociedades

No hay.	–	–

d) Inversiones Financieras del Encaje

Depósito a plazo y pagarés de Instituciones Financieras	126.270	114.297
Bonos de Empresas Privadas	–	–
Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras	875.699	773.403
Letras de Crédito emitidas por Ministerio de Vivienda y Urbanismo	8.122	12.262
Instrumentos emitidos por Tesorería	90.719	49.310
Instrumentos emitidos por Banco Central de Chile	1.068.123	884.222
Bonos de Empresas Públicas	152.051	122.342
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	803.249	210.182
Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras	9.059	27.294
Total Inversiones Financieras del Encaje	3.133.292	2.193.312
Total Inversiones Financieras	3.353.089	2.526.669

El Fondo para Primas (letra a.1 anterior), está destinado a mantener disponible en activos de fácil liquidación los recursos que se deberán destinar a pagar oportunamente a las Compañías Aseguradoras la prima del seguro destinado a garantizar íntegramente el financiamiento del aporte adicional y la contribución de la Administradora, a que se refieren los artículos 53, 54 y 59 del D.L. 3.500, y a enterar en el Fondo Nacional de Salud los fondos recaudados por concepto de las cotizaciones de salud de afiliados independientes. De acuerdo a instrucciones impartidas en Oficio Ord. Nº 6538/87, al 30 de junio de 1987, dentro del Fondo para Primas se constituyó un Fondo de Reserva por M$ 134.288 (históricos), equivalente a la suma recuperada por la quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A., el que a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentra agotado.

Las inversiones señaladas en las letras a.1) y a.2) se desglosan en el siguiente detalle:

a. Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante (1991)

a.1. Fondo para Primas

Cuentas Corrientes Bancarias

Saldos disponibles	5.819

Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República

No hay.

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PRC	Banco Central de Chile	10.000,00	7.865,76	78.658
PCC	Banco Central de Chile	15.000,00	4.952,55	74.288
PRC	Banco Central de Chile	500,00	7.866,01	3.933
PDP	Banco Central de Chile	343,12	7.676,53	2.634
PDP	Banco Central de Chile	298,69	7.310,15	2.183
PDP	Banco Central de Chile	194,33	7.717,06	1.500
PDP	Banco Central de Chile	100,00	8.109,21	811

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PDP	Banco Central de Chile	64,04	7.378,45	473
PDP	Banco Central de Chile	46,63	8.179,82	381
PDP	Banco Central de Chile	45,95	8.159,70	375
PDP	Banco Central de Chile	34,00	7.396,53	251
PDP	Banco Central de Chile	31,13	7.677,55	239
PDP	Banco Central de Chile	27,16	7.484,24	203
PDP	Banco Central de Chile	17,92	7.656,98	138
Subtotal				166.067

Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a la fecha de los Estados M$
DPF	Banco Osorno y La Unión	13.12.91	727,86	20.03.92	UF + 1,3753	6.047
Subtotal						6.047
Subtotal Fondo para Primas						177.933

a.2. Otras Inversiones Financieras incluídas en Activo Circulante

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PRC	Banco Central de Chile	5.000,00	4.952,55	24.763
PDP	Banco Central de Chile	436,35	8.184,97	3.572
PDP	Banco Central de Chile	458,46	7.206,22	3.304
PRC	Banco Central de Chile	495,60	6.648,67	3.295
PDP	Banco Central de Chile	83,98	7.290,66	612
PDP	Banco Central de Chile	7,89	8.001,39	63
PDP	Banco Central de Chile	7,82	7.472,51	58
PDP	Banco Central de Chile	7,76	7.483,51	58
PDP	Banco Central de Chile	4,93	8.017,65	40
PDP	Banco Central de Chile	3,50	7.378,29	26
Subtotal				35.791

Instrumentos emitidos por Instituciones Financieras

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
LHF	Banco de Crédito e Inv.	680,00	8.166,47	5.553
Subtotal				5.553

Valores Negociables

Instrumentos emitidos en serie no susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Porcentaje Partic. %	Patrimonio Contable M$	Costo Corregido $	Valor Bursátil Unitario	Valor Bursátil Sociedad M$	Valor a la fecha de los Estados M$
ACC	Puerto Ventanas	2.271,00	0.007	7.501,481	231.02	399,87	525	520
Subtotal								520
Subtotal Otras Inv. Financieras								41.864
Total Inv. Fin. del Activ. Circul.								219.797

a. **Inversiones Financieras incluídas en el Activo Circulante (1990)**

a.1. Fondo para Primas

Cuentas Corrientes Bancarias

Saldos disponibles	2.578

Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República

No hay.

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PDP	Banco Central de Chile	9.518,57	7.424,22	70.668
PPB	Banco Central de Chile	4.000,00	5.336,50	21.346
PDP	Banco Central de Chile	1.761,85	6.942,13	12.231
PDP	Banco Central de Chile	1.638,79	7.053,38	11.559
PDP	Banco Central de Chile	1.546,74	7.297,93	11.288
PDP	Banco Central de Chile	1.127,43	7.918,01	8.927
PDP	Banco Central de Chile	690,46	6.831,68	4.717
PDP	Banco Central de Chile	650,00	6.936,92	4.509
PDP	Banco Central de Chile	550,03	7.299,60	4.015
PDP	Banco Central de Chile	500,00	7.556,00	3.778
PDP	Banco Central de Chile	386,80	7.559,46	2.924
PDP	Banco Central de Chile	365,17	7.714,22	2.817
PDP	Banco Central de Chile	372,36	7.052,31	2.626
PDP	Banco Central de Chile	312,02	7.554,00	2.357
PDP	Banco Central de Chile	335,13	6.827,20	2.288
PDP	Banco Central de Chile	281,61	6.935,12	1.953
PDP	Banco Central de Chile	234,76	8.268,02	1.941
PDP	Banco Central de Chile	154,62	7.883,84	1.219
PDP	Banco Central de Chile	150,00	7.060,00	1.059
PDP	Banco Central de Chile	133,90	6.938,01	929
PDP	Banco Central de Chile	104,21	8.137,41	848
PDP	Banco Central de Chile	111,41	7.566,65	843
PDP	Banco Central de Chile	107,62	7.424,27	799
PDP	Banco Central de Chile	115,61	6.824,67	789
PDP	Banco Central de Chile	96,87	7.432,64	720
PDP	Banco Central de Chile	83,07	7.307,09	607
PDP	Banco Central de Chile	50,82	7.733,18	393
PDP	Banco Central de Chile	6,38	7.366,77	47
Subtotal				178.197

Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras

Instrumentos emitidos individualmente susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a la fecha de los Estados M$
PEF	Banco de Chile	17.12.90	712,76	18.03.91	UF+1,5799%	5.929
PEF	Banco de Chile	17.12.90	712,76	18.03.91	UF+1,5799%	5.928
Subtotal						11.857

Reserva según Ord. N° 6538/87

Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PTG	Tesor. Gral. de la Rep.	2.000,00	11.416,50	22.833
PTG	Tesor. Gral. de la Rep.	2.000,00	11.299,50	22.599
Subtotal				45.432

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
PCD	Banco Central de Chile	3.000,00	7.390,33	22.171
PRC	Banco Central de Chile	1.000,00	7.380,00	7.380
Subtotal				29.551

Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras

Instrumentos emitidos individualmente no susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Valor Inicial	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a la fecha de los Estados M$
PEF	Banco de Chile	17.12.90	712,76	18.03.91	UF+1,5799%	5.927
Subtotal						5.927
Subtotal Fondo para Primas						273.542

a.2. Otras Inversiones Financieras incluídas en Activo Circulante

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir Encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estado M$
PDP	Banco Central de Chile	161,25	7.417,05	1.195
PDP	Banco Central de Chile	120,59	7.421,84	895
PDP	Banco Central de Chile	129,25	6.839,46	884
PDP	Banco Central de Chile	94,33	8.067,42	761
PDP	Banco Central de Chile	37,15	7.079,41	263
PDP	Banco Central de Chile	23,45	6.950,96	163

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estado M$
PDP	Banco Central de Chile	8,52	7.746,48	66
PDP	Banco Central de Chile	7,79	7.573,81	59
PDP	Banco Central de Chile	7,07	7.355,02	52
PDP	Banco Central de Chile	5,43	7.182,32	39
PDP	Banco Central de Chile	2,04	6.862,75	14
PDP	Banco Central de Chile	17,92	6.975,45	125
Subtotal				4.516

Valores Negociables

Instrumentos emitidos en serie susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	UF Unidades	Valor UF Unitario	Valor a la fecha de los Estados M$
DEB	Santander Leasing	4.000,00	8.408,75	33.635
LHF	Colocad. Nac. de Valor.	100,00	4.600,00	460
Subtotal				34.095

Instrumentos emitidos en serie no susceptibles de constituir encaje

Tipo de Instrumento	Nombre del Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Emisión	Valor a la fecha de los Estados M$
CFM	BICE	28.12.90	02.01.91	–	21.204
Subtotal					21.204
Subtotal Otras Inversiones Financieras					59.815
Total Inversiones Financieras del Activo Circulante					333.357

11. Encaje

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el Art. 40 del D.L. 3.500, la Administradora debe mantener un Encaje equivalente, a lo menos a un uno por ciento del valor promedio del Fondo de Pensiones, lo que representa un monto de M$ 3.087.036 (M$ 2.179.127 en 1990).
A la fecha de los Estados Financieros, la Administradora mantiene títulos representativos del encaje de carácter inembargable de acuerdo a la Ley por un valor de M$ 3.133.292 (M$ 2.193.312 en 1990) encontrándose en custodia en el Banco Central de Chile M$ 2.848.057 (M$ 1.997.251 en 1990), lo que equivale al 90,90% (91,06% en 1990) del encaje mantenido.
Las inversiones en instrumentos financieros del encaje, han generado durante el ejercicio una utilidad de M$ 1.040.482 (M$ 694.985 en 1990) como consecuencia del reconocimiento de intereses y reajustes devengados, de la variación producida entre el valor de compra de los instrumentos y el valor de mercado, con el cual se valorizan a la fecha de los Estados Financieros y las diferencias producidas entre los valores de adquisición y de liquidación de tales instrumentos.

16. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (Código 14.040)

No hay.

26. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a) Financiamiento de las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia:

El D.L. 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.
Sin perjuicio de lo anterior las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la Garantía Estatal, cuando ésta proceda.
El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituído por el capital acumulado por el afiliado, incluída la contribución del artículo

Nº 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.
El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro:

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500, la Administradora ha contratado con La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente el aporte adicional, las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado, cuando corresponda. El período de vigencia de este contrato es de cinco años, a contar del 01 de agosto de 1990. Los resultados de la última licitación fueron publicados los días 30 de junio, 01 y 02 de julio de 1990 en el Diario La Epoca.
El contrato con la Compañía de Seguros establece que la Administradora debe cancelar por concepto prima un porcentaje de la recaudación de cotización adicional, la que estará determinada por la aplicación de una tasa de referencia del 1,2% sobre las remuneraciones y rentas imponibles durante el primer año de vigencia del contrato, y de un 1,07% en los años restantes, con ajustes periódicos por siniestralidad efectiva. Asimismo, El contrato establece una tasa máxima que la Administradora deberá pagar a la Compañía aseguradora, luego de efectuaos los ajuste por siniestralidad, ascendente al 1,47% de las remuneraciones y rentas imponibles durante el primer año y al 1,16% en los años siguientes.

Los pagos por las primas de invalidez y sobrevivencia se cancelan los días 20 de cada mes, respecto a la recaudación del mes anterior.

c) Efectos en Resultados:

Por concepto de gasto por primas de Seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Código 31211) un monto de M$ 2.076.068 en el ejercicio 1991 y un monto de M$ 2.331.163 en el ejercicio 1990.
El detalle de la cuenta es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Gasto anual por primas de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia:	2.250.221	1.978.916
Ajustes por siniestralidad:	(319.773)	11.772
Más: Corrección Monetaria	145.620	340.475
Total	2.076.068	2.331.163

Los ajustes por siniestralidad se han determinado considerando los ingresos y gastos acumulados en razón de este contrato por la compañía aseguradora, desde el 01 de agosto de 1990. Al 31 de diciembre de 1991 no existen ajustes por siniestralidad no registrados.

27. PROVISIONES Y CASTIGOS

La Sociedad Administradora ha constituído las siguientes provisiones:

		1991 M$	1990 M$
a)	**Provisiones Varias (Código 21120):**		
–	Gratificación Legal	143.418	120.354
–	Siniestralidad Seguro Invalidez y Sobrevivencia	66.976	0
–	Gastos Regionales A.I.G.	23.681	0
–	Provisión PPM deveng. en dic.	17.313	0
–	Auditoría Langton Clarke	13.672	12.321
–	Bono Gestión	13.040	0
–	Fiestas Fin de Año	12.312	0
–	Publicación Balance	3.000	2.945
–	Desarrollo Programas Computacionales	1.833	0
–	Multa s/Resolución Nº 40 S.A.F.P.	1.658	0
–	Premios Vendedores	0	14.854
–	Corredores de Bolsa	0	3.554
–	Varios	3.242	16.975
	Total Provisiones Varias	300.145	171.003

b) Provisión por responsabilidad en el pago de pensiones originadas por la quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A. (Códigos 21120 y 22060):

Con motivo de la quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A., declarada con fecha 23 de abril de 1984, comenzó a operar la garantía estatal respecto de los afiliados de la ex A.F.P. SAN CRISTOBAL S.A., de la cual es continuadora legal A.F.P.UNION S.A., cuyas pensiones de invalidez y sobrevivencia generadas durante la vigencia del contrato dejaron de ser cubiertas por la citada aseguradora.
La Administradora constituyó por instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a través del Oficio Ord. Nº 1244 del 12 de marzo de 1984, una provisión en el pasivo con el objeto de reflejar la responsabilidad que le cabe en el pago de las pensiones originadas en el caso de la quiebra de la Compañía de Seguros BHC S.A.
Posteriormente, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante el Oficio Ord. Nº P-8560, del 27 de diciembre de 1988, instruyó la constitución de una nueva provisión por un monto equivalente a los fondos recibidos por la Administradora de parte del Sindicato de la Quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A. Estos fondos, de acuerdo a un pronunciamiento definitivo del Consejo de Defensa del Estado, deberán destinarse al financiamiento de las pensiones futuras de invalidez y sobrevivencia, correspondiente a la ex A.F.P. SAN CRISTOBAL S.A., hoy A.F.P. UNION S.A.
Solamente una vez agotados estos recursos, que constituyen el fondo de reserva en el activo compuesto por instrumentos de fácil liquidación, según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de A.F.P. en el Oficio Ord. Nº 6538 del 26 de agosto de 1987, se procederá a renovar la vigencia de la garantía estatal a las pensiones aludidas, las que en virtud de la resolución señalada anteriormente fueron suspendidas a contar del 1º de octubre de 1989. Al 31 de diciembre de 1991, el fondo de eserva se encuentra agotado y operando la garantía estatal.
En consecuencia, al 31 de diciembre de 1991, se incluye en el Pasivo bajo el ítem provisiones un monto de M$ 646.796 (M$ 801.732 en 1990) correspondiente al saldo de la cuenta "Provisión por responsabilidad en el pago de pensiones originadas por la quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A.".
En el cálculo de la referida provisión, se han utilizado las bases señalados en los Oficios Ord. Nº F-3739 del 5 de junio de 1989 y F-6909 del 13 de septiembre de 1990, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, y una tasa de interés de actualización para el cálculo de los capitales necesarios del 4,96%.
Esta provisión se presenta en el pasivo según el siguiente detalle:

	1991 M$	1990 M$
– Corto Plazo (Código 21120)	49.024	238.951
– Largo Plazo (Código 22060)	597.772	562.781
Total Provisión Quiebra BHC	646.796	801.732

28. IMPUESTO A LA RENTA (CODIGOS 11.070, 21.140 y 22.060)

La Administradora ha constituído provisión de Impuesto a la Renta (D.L. 824), cuyo monto asciende a M$ 4.133 al 31 de diciembre de 1991, debido a que tiene una base imponible tributaria de M$ 43.315. Al 31 de diciembre de 1990 no se constituyó provisión de Impuesto a la Renta, por existir base imponible negativa ascendiente a M$ 809.142.
Además se constituyó la provisión para cubrir el Impuesto Unico del artículo Nº 21 de la Ley de la Renta (D.L. 824), cuyo monto asciende a M$ 3.034 al 31 de diciembre de 1991 (M$ 3.534 en 1990).
Los montos por concepto de impuestos se presentan rebajados del ítem impuestos por recuperar (Código 11070).

33. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la Sociedad Administradora ha registrado los siguientes cambios en el patrimonio:

	Capital M$	Reserva futuros dividendos M$	Utilid. acumulad. M$	Utilidad del Ejercicio M$	Total M$
Saldos al 01.01.90	623.718	18.124	273.895	–	915.737
Trasp. a reser. futuros dividendos	–	273.895	(273.895)	–	–
Dividendos distribuidos	–	(273.530)	–	–	(273.530)
Revalorización	183.373	52.892	–	(650)	235.615
Resultado del ejercicio	–	–	–	866.669	866.669
Dividendos provisorios	–	–	–	(72.182)	(72.182)
Saldos al 31.12.90	807.091	71.381	–	793.837	1.672.309
Saldos al 31.12.90 actualizado	950.753	84.087	–	935.139	1.969.979
Saldos al 01.01.91	807.091	71.381	793.837	–	1.672.309
Trasp. a reser. futuros dividendos	–	–	–	–	–
Dividendos distribuidos	–	–	(187.169)	–	(187.169)
Revalorización	143.662	12.706	114.356	–	270.724
Resultado del ejercicio	–	–	–	1.512.705	1.512.705
Dividendos definitivos	–	–	(269.731)	–	(269.731)
Saldos al 31.12.91	950.753	84.087	451.293	1.512.705	2.998.838

Durante el ejercicio 1991, se registraron las siguientes distribuciones de dividendos:

a) Con fecha 15 de mayo de 1991, según acuerdo Junta Ordinaria de Accionistas se repartieron M$ 187.169 correspondientes al saldo del 30% de las utilidades del año 1990.

b) Según sesión de Directorio Nº 71 del 31 de octubre de 1991, se acordó distribuir dividendos definitivos por M$ 269.731 con cargo a utilidades acumuladas.

36. COMISIONES

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

En los ejercicios comerciales 1991 y 1990, la Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho fondo, según la siguiente estructura:

	1991		1990	
Tipo de Comisión	**Monto $**	**Período de Vigencia**	**Monto $**	**Período de Vigencia**
Comisión Fija por cotizaciones periódicas	$ 290	01.01.91 al 31.12.91	$ 290	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Porcentual por cotizaciones periódicas	3,70%	01.01.91 al 31.12.91	3,70%	01.01.90 al 31.12.90
* Afiliados Dependientes e Independientes				
* Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1,45%	01.01.91 al 31.12.91	1,45%	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Fija por traspaso desde otras Administradoras	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Porcentual por Traspasos desde otras Administradoras	0,00%	01.01.91 al 31.12.91	0,00%	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Fija por Retiros Programados y Renta Temporal	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Porcentual por Retiros Programados y Renta Temporal	0,00%	01.01.91 al 31.12.91	0,00%	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Fija por Retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90

b) Ingresos por Comisiones:

Las comisiones devengadas por la Administradora incluídas bajo el rubro "Ingresos Operacionales" del Estado de Resultados, están conformadas de la siguiente manera:

	1991 M$	1990 M$
Comisión Fija por cotizaciones periódicas	646.365	806.342
Comisión Porcentual por cotizaciones periódicas	7.238.485	6.585.325
Comisión Fija por mantención de saldo	17	615
Comisión Porcentual por mantención de saldo	1	110
Total de comisiones deducidas del Fondo de Pensiones	7.884.868	7.392.392
Menos:		
Comisiones enviadas a otras AFP	(24.163)	–
Devolución de comisiones	(24.535)	(41.095)
Total de comisiones netas	7.836.170	7.351.297
Más:		
Comisiones recibidas de otras AFP	36.670	9.591
Corrección monetaria de las comisiones netas	672.440	965.836
Total de ingresos por comisiones incluídos en el Estado de Resultados	8.545.280	8.326.724

CUADRO CONCILIATORIO CON EL SALDO DE COMISIONES PAGADAS POR EL FONDO DE PENSIONES

	1991 M$	1990 M$
Total ingresos por comisiones	8.545.280	8.326.724
Más:		
Comisiones devengadas dic. 1990 y pagadas en enero 1991	232.719	–
Comisiones enviadas a otras AFP	24.161	–
Menos:		
– Corrección Monetaria	(672.440)	(965.836)
– Comisiones recibidas de otras AFP	(36.670)	(9.591)
– Comisiones devengadas pendientes de liquidar	(19.349)	(274.143)
Total igual a comisiones pagadas por el Fondo de Pensiones	8.073.701	7.077.154

En conformidad a lo establecido en el D.L. 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados. Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración del Fondo de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por afiliado y el Bono de Reconocimiento, y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.
De acuerdo a la normativa vigente, las comisiones por depósitos de cotizaciones periódicas sólo se devengan en el momento en que se acreditan dichas cotizaciones en las cuentas personales de los afiliados reconociéndose entonces, la utilidad correspondiente.
Los días 16 de cada mes, la Administradora puede efectuar un anticipo equivalente a un 70% del total de comisiones devengadas en el mes anterior, menos las comisiones devengadas a la fecha del anticipo, correspondientes a cotizaciones recaudadas durante dicho mes. Este anticipo se reconoce en los Estados Financieros como un pasivo con el Fondo de Pensiones, en la partida Ingresos Percibidas por Adelantado, y se liquida mediante la acreditación de las cotizaciones recaudadas el mismo mes del anticipo, en las cuentas personales de los afiliados.

39. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

En los ejercicios 1991 y 1990, la Administradora registra las siguientes transacciones con Entidades Relacionadas:

			1991		1990	
Entidad	**Relación**	**Naturaleza de la Transacción**	**Monto $**	**Utilidad (pérdida) M$**	**Monto $**	**Utilidad (pérdida) M$**
Interamericana Seguros de Vida S.A.	(a) y (d)	Arrendam. Bnes. Raíces	194.234	(194.234)	158.329	158.329
		Garantía por Arriendo	157	–	14.826	14.826
		Seguros Personales	2.920	–	–	–
		Arriendo y Subarriendo Bienes Raíces	7.566	(7.566)	3.452	(3.452)
		Reembolso Gastos	51.671	(51.671)	10.216	(10.216)
		Seguros Colectivos	127.570	(127.570)	106.472	106.472
		Cotización Adicional	2.230.568	(2.230.568)	1.920.210	(1.920.210)
Inversiones Interamericana	(b) y (d)	Asesoría Técnica	45.409	(45.409)	34.479	(34.479)
Interamericana Data Center S.A.	(c) y (d)	Prestación de Servicios	379.074	(379.074)	19.885	(19.885)
		Cesión de Derechos Software	22.626	–	–	–
		Traslado Equipos Computacionales	–	–	24.798	(24.798)
		Asesoría Técnica	–	–	77.746	(77.746)
		Desarrollo Software	2.282	(2.282)	280.911	(280.911)
		Reembolso Gastos	78	(78)	1.134	(1.134)
Interamericana Cía. Seguros Generales	(a) y (d)	Seguros	6.397	(6.397)	2.490	(2.490)
		Arriendo Teléfono	220	220	–	–
Inmobiliaria Interamericana	(c) y (d)	Garantías por Arriendo	–	–	7.999	–
		Fondo Gastos Comunes	–	–	2.368	–
		Arriendos	85.985	(85.985)	57.552	(57.552)
		Reembolso Gastos	258	–	–	–
Intergénesis	(c) y (d)	Reembolso Gastos	13	–	127	–

Naturaleza de la Relación:

(a) La relación con La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A. y La Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A. es que ambas son filiales de American International Group, socio de American Life Insurance Co., el cual es accionista principal de Inversiones Interamericana S.A. Esta última es sociedad matriz de A.F.P. UNION S.A..

(b) Inversiones Interamericana S.A. es el accionista mayoritario de A.F.P. UNION S.A., con un 99,963% de aprticipación.

(c) A.F.P. UNION S.A. mantiene una relación de propiedad con Interamericana e Intergénesis S.A., a través de un accionista común, Inversiones Interamericana S.A.

(d) A.F.P. UNION S.A. tiene una relación de directores comunes, según se detalla, con las compañías que se indica:

- Peralta Valenzuela Ricardo: Presidentes del Directorio en A.F.P. UNION S.A. y en La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Molina Alcalde Arsenio: Director en A.F.P. UNION S.A. y en La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Koljatic Maroevic Matko: Director en A.F.P. UNION S.A. y en La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Scholle Parsons Oliver: Director en A.F.P. UNION S.A., La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A., La Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A. y Presidente del Directorio en Inversiones Interamericana, Interamericana Data Center, Inmobiliaria Interamericana y en Intergénesis S.A.
- Cibié Bluth Enrique: Director en A.F.P. UNION S.A. y en La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Adler Lee J.: Director en A.F.P. UNION S.A. y en La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.

Las cuentas por cobrar a empresas relacionadas se presentan en Notas Nº 5 y 16. Las cuentas por pagar a empresas relacionadas se detalla en Nota Nº 22.

46. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pensiones de invalidez y sobrevivencia no cubiertas por la garantía estatal (artículo 82, D.L. 3.500):

En el eventual caso de darse lo señalado en el artículo 82 del D.L. 3.500, los montos no cubiertos con la garantía estatal para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia suponen aproximadamente un valor presente de M$ 3.679.113 (M$ 3.683.918 en 1990), por las pensiones cubiertas por el seguro con anterioridad a 1988. Los supuestos básicos de este cálculo consideran la expectativa de vida de los distintos beneficiarios de pensiones, una tasa de descuento del 5% real anual y la aplicación de la garantía estatal señalada en el artículo anterior. Todo esto es sin perjuicio de la prelación que corresponda a los pagos de pensiones en las Compañías de Seguros afectadas.

b) Cotizaciones adicionales impagas:

Al cierre de los ejercicios, las cotizaciones adicionales impagas, determinadas al 31 de marzo de 1990, se desglosan en el siguiente detalle:

	1991 M$	1990 M$
Cotizaciones adicionales impagas declaradas	75.208	75.208
Cotizaciones adicionales impagas no declaradas	1.602.845	1.602.845

Las cotizaciones adicionales impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en la Ley 18.137 que modificó el artículo 19 del D.L. 3.500.
Las cotizaciones adicionales impagas no declaradas se han estimado en base al número de afiliados con saldo que registren períodos impagos en los últimos doce meses, corregida esta cifra por un factor de cesantía, multiplicado por la cotización promedio calculada e incrementada con los factores de reajustes e intereses.

c) Crédito por quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC:

Según publicación en el Diario Oficial de fecha 27 de junio de 1985, se verificó crédito por quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC S.A. ascendente a 72.452,19 unidades de fomento, del cual el Síndico de Quiebras ha remesado abonos por 57.980,25 unidades de fomento. Con fecha 14 de noviembre de 1991 se recibió el último reparto del Síndico correspondiente a UF 98,59, quedando un saldo a la fecha de UF 14.471,94, según detalle:

			UF
Crédito verificado:			72.452,19
Abono	05.07.85	(-)	29.705,40
	13.09.85	(-)	4.347,13
	19.12.85	(-)	5.796,17
	10.09.86	(-)	6.520,70

Saldo al 31.12.86		26.082,79
Abono 13.03.87	(-)	2.898,09
Saldo al 31.12.87		23.184,70
Abono 13.01.89	(-)	7.255,67
Abono 31.05.89	(-)	1.358,50
Saldo al 31.12.90		14.570,53
Abono 14.11.91	(-)	98,59
Saldo al 31.12.91		14.471,94

La Administradora constituyó por instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, un Fondo de Reserva por los valores recuperados a raíz de la quiebra de la Compañía de Seguros de Vida BHC, el cual a la fecha de los Estados Financieros se encuentra agotado.

d) Litigios:

La Administradora mantiene actualmente juicios que se encuentran en tramitación, de acuerdo al siguiente detalle:

d.1) A.F.P.UNION S.A. como demandada:

Demandante	:	Villarroel Luis
Tribunal	:	4º Juzgado del Trabajo de Santiago
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	$ 1.130.000
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Juicio paralizado. Expediente en archivo
Abogado	:	Ricardo Peralta - Alejandro Walker
Demandante	:	Gamboa Víctor Manuel
Tribunal	:	5º Juzgado del Trabajo Santiago
Fecha Inicio Juicio	:	28.03.1990
Monto	:	$ 150.000
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Juicio paralizado. Expediente en archivo
Abogado	:	Alejandro Walker
Demandante	:	Veloso Silvia
Tribunal	:	1er. Juzgado del Trabajo de Iquique
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Para fallo
Abogado	:	Raúl Arancibia
Demandante	:	Proaño Gustavo
Tribunal	:	Juzgado del Trabajo de Santiago
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Para fallo primera instancia
Abogado	:	Alejandro Walker
Demandante	:	Marchesse Carmen
Tribunal	:	1er. Juzgado del Trabajo de Iquique
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Para fallo primera instancia
Abogado	:	Raúl Arancibia
Demandante	:	Bustos D. María Soledad
Tribunal	:	2º Juzgado del Trabajo de Temuco
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado

Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Para fallo
Abogado	:	Fernando Mellado
Demandante	:	Sanhueza Contreras Teccia
Tribunal	:	1º Juzgado del Trabajo de Concepción
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Pendiente período probatorio
Abogado	:	José Elgueta
Demandante	:	Valenzuela Joel
Tribunal	:	1º Juzgado de Letras de Curicó
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Para fallo primera instancia
Abogado	:	Juan Barrera Avila
Demandante	:	Galleguillos Hernán
Tribunal	:	1º Juzgado del Trabajo de Concepción
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Pendiente período probatorio
Abogado	:	Mario Munzenmayer
Demandante	:	Hurtado Jaime Gastón
Tribunal	:	1º Juzgado de Laboral de Arica
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Pendiente período probatorio
Abogado	:	Gabriel Ahumada
Demandante	:	Lorena Villar
Tribunal	:	Juzgado del Trabajo de Temuco
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	$ 7.000.000
Concepto	:	Juicio Laboral
Estado Procesal	:	Pendiente período probatorio
Abogado	:	Marcelo Millán
Demandante	:	Lorena Villar
Tribunal	:	Corte de Apelaciones de Temuco
Fecha Inicio Juicio	:	No tiene
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Recurso de protección
Estado Procesal	:	La Corte de Apelaciones declaró inadmisible el recurso
Abogado	:	Alejandro Walker - Fernando Mellado

d.2) A.F.P.UNION S.A. como demandante:

Demandante	:	Bobadilla Adriana
Tribunal	:	13º Juzgado Civil de Santiago
Fecha Inicio Juicio	:	23.09.1988
Monto	:	Indeterminado
Concepto	:	Juicio de cuentas
Estado Procesal	:	Fallo de la Corte de Apelaciones ordenó someter el asunto a un declarativo de la obligación de rendir cuentas.
Abogado	:	Alejandro Walker

47. SANCIONES

Durante el ejercicio, la Administradora registra las siguientes sanciones:

Resolución N° 001 del 16.01.91: Censura

Motivo: Infracción a los incisos 1º letra c) y 19 del artículo 47 del D.L. 3.500 de 1980.

Resolución N° 024 del 19.07.91: Multa por UF 30.

Motivo: Transgresión a las normas legales de a) art. 21 del D.L. 3.500 de 1980, b) lo dispuesto en el art. 21 del D.S. Nº 100 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 1987 y c) la Circular Nº 466 del 27 de noviembre de 1987 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Resolución N° 026 del 23.07.91: Multa por UF 100.

Motivo: Infracción a lo dispuesto en el Nº 5 de la Circular Nº 550 y en el Nº 6 del Capítulo II de la Circular 471. Infracción a lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Nº 562.

Resolución N° 034 del 04.11.91, modificada por la Resolución N° 040 del 30.12.91: Multa por UF 200 y Censura.

Motivo: No cumplimiento a lo establecido en:

a) Nº 3 de la letra C del Capítulo IV de la Circular Nº 540 y Nº 22 del Capítulo I de la Circular Nº 656.
b) Letra A del punto 1.6 de la Circular Nº 471 y el Nº 5 de la letra B del Nº I del Capítulo VI de la Circular Nº 656.
c) Nº 3 de la letra B del Capítulo I de la Circular Nº 540 y el Nº 16 del Capítulo I de la Circular Nº 656.
d) Letra A del punto 1.6 del Capítulo I de la Circular Nº 471 y el Nº 4 de la letra A del Capítulo III de la Circular Nº 656.
e) Artículo 4 bis transitorio del D.L. 3.500 de 1980.
f) Punto II.2 y el punto II.3 del Capítulo II de la Circular Nº 476.
g) Capítulo X de las Circulares Nos. 470 y 540 y el Nº 14 del Capítulo I de la Circular Nº 656.
h) Oficio Ordinario Nº 119 del 4 de enero de 1991.

En el ejercicio 1990, la Administradora registra la siguiente sanción de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones:

Resolución N° 002 del 04.04.90: Censura por escrito.

Motivo: Incumplimiento de las normas contenidas en el Capítulo I.6.A de la Circular Nº 540, en el trámite de una pensión de invalidez.

48. HECHOS POSTERIORES

No se conoce de hechos o circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, que influyan significativamente en los Estados Financieros de la Administradora.

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES: FONDOS DE PENSIONES,

FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	162.436	86.881
Banco Tipo 1	4.317	7.709
Banco Tipo 2	–	1.295
Banco retiros de Ahorro	–	1.073
Banco pago de beneficios	–	–
Valores por depositar	158.119	76.804
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	48.841.275	36.383.763
Inversiones en instituciones estatales	18.947.347	16.134.73
Banco Central de Chile	15.775.425	12.400.493
Tesorería General de la República	3.126.219	3.672.388
Letras de crédito emitidas por el MINVU	45.703	61.858
Inversiones en instituciones financieras	16.020.492	13.785.578
Depósitos a plazo en instituciones financieras	6.853.754	5.412.731
Letras de crédito	8.222.454	7.415.648
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	944.284	957.199
Inversiones en empresas	13.760.109	6.456.166
Bonos de empresas públicas y privadas	3.032.923	2.465.087
Acciones de sociedades anónimas abiertas	10.727.186	3.991.079
Cuotas de fondos de inversión	–	–
Efectos de comercio	–	–
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	–	–
Excesos de inversión	113.327	7.280
ACTIVO TRANSITORIO	618	235
Anticipo de comisiones	–	–
Cargos en cuentas bancarias	618	235
TOTAL ACTIVOS	49.004.329	36.470.879

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	33.153.913	35.763.063
Cotizaciones impagas	657.551	519.600
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**33.793.464**	**36.282.663**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	100.898	134.125
Recaudación del mes	–	–
Recaudación clasificada	10.903	63.773
Recaudación por aclarar sin documentación	50.558	35.029
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	11.509	24.710
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	–	–
Canje de traspasos	–	–
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	–	–
Beneficios	8	372
Retiros de ahorro voluntario	222	1.073
Retiros de ahorro de indemnización	63	–
Transferencias de cotización adicional	602	428
Diferencias por aclarar	–	–
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	92	96
Diferencias a favor empleadores	–	–
Comisiones devengadas	26.941	8.644
Impuestos retenidos	–	–
Provisión para excesos de inversión	–	–
Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales	–	–
PATRIMONIO	48.903.431	36.336.754
Cuentas personales	47.256.320	35.157.694
Cuentas de capitalización individual	46.859.568	35.073.691
Cuentas de ahorro voluntario	367.369	84.003
Cuantes de ahorro de indemnización	29.383	–
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	805.004	454.310
Rezagos	842.107	724.750
Rezagos de cuentas de capitalización individual	836.665	724.343
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	871	407
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	4.571	–
Traspasos en proceso	–	–
Rentabilidad no distribuida	–	–
Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–
Inversión en otros Fondos de Pensiones	–	–
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	–	–
TOTAL PASIVOS	49.004.329	36.470.879

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	33.135.913	35.763.063
Responsabilidad por cotizaciones impagas	657.551	519.600
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**33.793.464**	**36.282.663**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

(Cifras en miles de pesos actualizados al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**14.747.796,48**	**30.846.141**	**12.539.223,56**	**20.476.518**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	2.199.657,61	5.757.069	2.715.211,18	5.219.954
Cotizaciones voluntarias	4.895,18	12.721	2.226,65	4.387
Depósitos de ahorro voluntario	257.049,51	634.524	39.301,76	76.862
Depósitos de ahorro indemnización	9.382,76	26.008	—	—
Depósitos convenidos	1,20	4	—	—
Aportes adicionales	59.198,92	154.409	122.487,30	251.292
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual Nº cuentas: 13.197 (Ejercicio actual) y 13.370 (Ejercicio anterior)	2.903.996,78	7.857.589	3.097.953,00	5.943.811
Cuentas de ahorro voluntario Nº cuentas: 1.573 (Ejercicio actual) y 1.686 (Ejercicio anterior)	14.685,54	41.719	14.107,37	26.586
Cuenta de ahorro indemnización Nº cuentas: 47 (Ejercicio actual) y — (Ejercicio anterior)	69,76	203	—	—
Rezagos	81.196,57	231.634	212.453,39	465.867
Dictámenes	138.759,16	389.077	99.830,33	196.384
Bonos de Reconocimiento	220.868,68	612.433	327.093,61	656.152
Otros aumentos	6.384,84	19.018	12.239,65	37.667
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**5.896.146,51**	**15.736.408**	**6.642.944,24**	**12.878.962**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	551.833,30	1.453.264	680.670.75	1.337.496
Comisiones fijas devengadas	66.502,01	175.842	102.119,12	200.511
Traspasos enviados hacia otros Fondos				
Cuenta de capitalización individual				
Nº cuentas: 16.505 (Ejercicio actual)				
y 13.292 (Ejercicio anterior)	3.676.388,14	9.746.721	2.877.080,62	5.824.389
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº cuentas: 1.383 (Ejercicio actual)				
y 818 (Ejercicio anterior)	18.775,77	53.062	9.768,59	19.514
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº cuentas: 37 (Ejercicio actual)				
y – (Ejercicio anterior)	64,99	188	–	–
Rezagos	90.953,86	260.519	171.997,74	396.903
Dictámenes	103.365,18	290.648	73.514,66	147.146
Beneficios:				
Retiros programados	99.606,80	261.369	90.504,83	177.956
Rentas temporales	3.144,19	9.238	4.727,54	9.224
Herencias	23.923,71	62.490	30.551,72	58.366
Transferencias de capital necesario	315,31	766	4.292,85	8.495
Primas de rentas vitalicias	268.685,61	681.941	249.092,90	507.290
Cuotas mortuorias	6.674,86	17.603	8.828,91	17.352
Excedentes de libre disposición	63.373,02	168.487	42.135,13	83.745
Pagos preliminares	5.005,87	13.414	–	–
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	2.876,21	6.826	3.881,55	6.854
Retiros de ahorro voluntario	138.591,51	404.120	59.698,33	107.895
Retiros de ahorro de indemnización	435,28	1.288	–	–
Impuestos retenidos	118,14	359	–	–
Transferencia de primas hacia otras administradoras	3.286,11	8.731	7.250,22	13.607
Otras disminuciones	17.614,12	45.957	18.255,86	33.892
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**5.141.533,99**	**13.662.833**	**4.434.371,32**	**8.923.635**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		15.983.715		11.904.909
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**15.502.409,00**	**48.903.431**	**14.747.796,48**	**36.336.754**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	2.091,58	1.386,25	1.633,00
Valor final de la cuota	3.154,57	2.091,58	2.463,88

Las notas explicativas adjuntas 1 a 25 forman parte integral de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Afiliados de
Fondo de Pensiones CONCORDIA

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones CONCORDIA, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes Estados de Variación Patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos Estados Financieros (que incluyen sus veinticinco notas), es responsabilidad de la administración de A.F.P. CONCORDIA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones CONCORDIA, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones CONCORDIA, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y las Variaciones en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas, en conformidad a normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Santiago, febrero 27 de 1992.

José A. Canessa M.

BDO CANESSA S.A.

FONDO DE PENSIONES CONCORDIA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO

Por resolución Nº A-010-81, de fecha 23 de abril de 1981, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones CONCORDIA S.A., cuyo objeto exclusivo es administrar, en los términos del D.L. 3.500, un Fondo de Pensiones que se denominará de la misma forma que la Sociedad Administradora. Esta se constituyó según escritura pública de fecha 08.04.81, inscribiéndose en el Registro de Comercio con el Nº 4019 del 24 de abril del mismo año. El extracto de autorización de existencia, fue publicado en el Diario Oficial el 25.04.81.
El Fondo de Pensiones Concordia tiene como objetivo otorgar los beneficios y las prestaciones a sus afiliados, según lo dispuesto en el D.L. 3.500 de 1980, y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros cubren los períodos desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1991 y al ejercicio anterior comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros Comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los Activos y Pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el IPC, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, tal variación alcanzó a un 17,80% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos a empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

(1) Seleccionados por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días.

Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F..

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados aal Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) **Instrumentos con base de reajuste en dólares**

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.

Los cambios en la valoración de instrumentos financieros, implementados a partir del 1º de diciembre de 1991, han producido una mayor rentabilidad del Fondo de Pensiones del orden de M$ 3.000.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la diversificación de la Cartera de Inversiones del Fondo de Pensiones por Emisores y Tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas tipo 2, es la siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

	Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)															
	Unicos			Seriados												Diversif
Emisores	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PCC PRCC	PRC PDP PPBC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	ACI	CC2	Total	por emisor (%)
Instituciones Estatales																
Tesorería Gral. de la Repúb.			610	2.516											3.126	6,4
Banco Central de Chile	3.503				7.059	5.088	74	51							15.775	32,3
Ministerio Vivienda y Urbanismo										46					46	0,09
Total Instituciones estatales	3.503		610	2.516	7.059	5.088	74	51		46					18.947	38,79
Bancos Extranjeros																
Republic National Bank NY		329													329	0,67
The Hong Kong and Shanghai B.C.		4													4	0,01
Citibank N.A.		229							214	512					955	1,95
Banco Santander		77								58					135	0,28
Centrobanco		104								66					170	0,35
Banco Exterior		344													344	0,7
Banco American Express		225													225	0,46
Banco do Brasil		194													194	0,4
Banco Real		29													29	0,06
Subtotal		1.535							214	636					2.385	4,88
Bancos Nacionales																
Banco de A. Edwards		133							43	76					252	0,52
Banco de Chile		1.716								593					2.309	4,73
Banco de Concepción		109								726					835	1,71
Banco de Crédito e Invers.		229							94	90					413	0,85
Banco de Santiago (1)		805							126	1.135					2.066	4,23
Banco del Desarrollo									40	314					354	0,72
Banco del Estado (3)		50							155	2.377					2.582	5,29
Banco Osorno y La Unión		1.012							81	272					1.365	2,79
Banco Internacional		112								89					201	0,41
Banco Sudamericano		828								226					1.054	2,16
Banco BHIF (2)										992					992	2,03
Banco Ind. y Com. Exterior									152	245					397	0,81
Banco O'Higgins		183							39	433					655	1,34
Subtotal		5.177							730	7.568					13.475	27,59

Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)

Emisores	Unicos			Seriados												Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PCC PRCC	PRC PDP PPBC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	ACI	CC2	Total	
Financieras																
Financiera Atlas S.A.		63													63	0,13
Financiera Fusa S.A.		75								22					97	0,2
Subtotal		138								72					160	0,33
Total Instituciones Financieras		6.850							944	8.226					16.020	32,8
Empresas																
Vidrios Lirquén											40				40	0,80
Colbún Machicura											127				127	0,26
Empresas Pizarreño S.A.											17				17	0,03
Sudamericana de Vapores S.A.												9			9	0,02
Manufac. de Papeles y Cartones S.A.												91			91	0,19
Empresa C.C.T. S.A.												6			6	0,01
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											466	1.019			1.485	3,04
Compañía de Petróleo Chile S.A.												68			68	0,14
Emp. Nacional de Electricidad S.A.											723	2.809			3.532	7,23
Cemento Bío-Bío S.A.												3			3	0,01
Emp. Nac. de Telecomunic. S.A.											92	1.045			1137	2,33
Soquimich S.A.											57	126			183	0,37
Chilectra V Región S.A.												530			530	1,09
Chilectra Generación S.A.											278	1.274			1.552	3,18
Enersis S.A.											93	2.968			3.061	6,27
Leasing Andino S.A.											61				61	0,12
Sodimac S.A.											20				20	0,04
Emp. de Electricidad de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.											23	20			43	0,09
Compañía Electro-Metalúrgica S.A.											24	33			57	0,12
Cristalerías de Chile S.A.											81				81	0,17
Celulosa Arauco y Constitución S.A.											213				213	0,44
Empresa Ferrocarriles del Estado S.A.											132				132	0,27
Compañía Nacional de Teléfonos S.A.											29				29	0,06
Compañía Cervecerías Unidas S.A.											56				56	0,11
Compañía de Acero del Pacífico S.A.											271	23			294	0,6
Telex Chile S.A.											25				25	0,05
Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.											33	466			499	1,02
Empresa Eléctrica Atacama											9	20			29	0,06
Luchetti S.A.											42				42	0,08
Madeco S.A.											87	19			106	0,22
Embotelladora Andina S.A.											48				48	0,1
Santander Leasing S.A.											9				9	0,02
Sociedad Inmobiliaria Esperanza S.A.													116		116	0,24
Gas Santiago												5			5	0,01
Minera Valparaíso												25			25	0,05
Industria Azucarera Nacional S.A.												62			62	0,13
Industrias Forestales S.A.												41			41	0,08
Maderas y Sintéticos												40			40	0,08
Total Empresas											3.056	10.702	116		13.874	28,41
Total Cartera	3.503	6.850	610	2.516	7.059	5.088	74	51	944	8272	3056	10.702	116		48.841	100
Diversificación por Inst. %	7,17	14,03	1,25	5,15	14,45	10,42	0,15	0,10	1,93	16,94	6,26	21,91	0,24		100,00	

Notas:

1) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Santiago, incluye la cantidad de 4 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Colocadora Nacional de Valores.
2) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco BHIF, incluye la cantidad de 114 millones de pesos, emitidas por el Banco Nacional y la cantidad de 1 millón de pesos, correspondiente a letras emitidas por el Banco de Fomento de Valparaíso.
3) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco del Estado de Chile, incluye la cantidad de 141 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Unido de Fomento, y 86 millones de pesos correspondientes a letras emitidas por el Banco Hipotecario de Chile.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)

Emisores	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PCC PRCC	PRC PDP PPBC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	ACI	CC2	Total	
Instituciones Estatales																
Tesorería Gral. de la Repúb.			957	2.716											3.673	10,1
Banco Central de Chile					7.082	5.174	74	70							12.400	34,08
Ministerio Vivienda y Urbanismo										62					62	0,17
Total Instituciones estatales			957	2.716	7.082	5.174	74	70		62					16.135	44,35
Bancos Extranjeros																
The Hong Kong and Shanghai B.C.		155													155	0,43
Citibank N.A.									291	511					802	2,2
Banco Santander		98								59					157	0,43
Centrobanco		203								87					290	0,8
Banco Exterior		132													132	0,36
Subtotal		588							291	657					1.536	4,22
Bancos Nacionales																
Banco de A. Edwards		92								73					165	0,45
Banco de Chile (1)		1.011							162	562				1	1.736	4,77
Banco de Concepción		158								398					556	1,53
Banco de Crédito e Invers.									91	101					192	0,53
Banco de Santiago (2)		1.216								841					2.057	5,65
Banco del Desarrollo		13								309					322	0,88
Banco del Estado (4)		33							179	2.249					2.452	6,74
Banco Osorno y La Unión		994							71	231					1.296	3,56
Banco Internacional		34								89					123	0,34
Banco Sudamericano		657								185					842	2,32
Banco BHIF (3)										1.018					1.018	2,8
Banco Ind. y Com. Exterior									172	272					444	1,22
Banco O'Higgins		570								404					974	2,68
Banco del Pacífico		12													12	0,03
Subtotal		4.790							666	6.732				1	12.189	33,5
Financieras																
Financiera Fusa S.A.		35								26					61	0,17
Subtotal		35								26					61	0,17
Total Instituciones Financieras		5.413							957	7.415				1	13.786	37,89
Empresas																
Empresas Pizarreño S.A.											17				17	0,05
Sudamericana de Vapores S.A.												6			6	0,02
Manufac. de Papeles y Cartones S.A.												47			47	0,13
Empresa C.C.T. S.A.												4			4	0,01
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											396	356			752	2,07
Compañía de Petróleo Chile S.A.												46			46	0,13
Empresa Nacional de Electricidad S.A.											704	909			1.613	4,44
Cemento Bío-Bío S.A.												1			1	0
Emp. Nac. de Telecomunic. S.A.											90	410			500	1,37
Soquimich S.A.											65	212			277	0,76
Chilectra V Región S.A.												353			353	0,97
Chilectra Generación S.A.											271	609			880	2,42
Enersis S.A.											91	954			1.045	2,87
Leasing Andino S.A.											51				51	0,14
Sodimac S.A.											21				21	0,06
Emp. de Electricidad de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.											6				6	0,02
Compañía Electro-Metalúrgica S.A.											24				24	0,06
Cristalerías de Chile S.A.											78				78	0,21
Celulosa Arauco y Constitución S.A.											127				127	0,35
Empresa Ferrocarriles del Estado S.A.											120				120	0,33
Compañía Nacional de Teléfonos S.A.											33				33	0,09
Compañía Cervecerías Unidas S.A.											16				16	0,04
Compañía de Acero del Pacífico S.A.											151				151	0,41
Telex Chile S.A.											25				25	0,07
Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.											35	79			114	0,31

Tipos de instrumentos financieros (Millones de pesos)

Emisores	Unicos			Seriados												Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PCC PRCC	PDP PPBC	PTF PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	ACI	CC2	Total	
Empresa Eléctrica Atacama											8				8	0,02
Luchetti S.A.											42				42	0,12
Madeco S.A.											86	1			87	0,24
Embotelladora Andina S.A.											8				8	0,02
Santander Leasing S.A.											8				8	0,02
Sociedad Inmobiliaria Esperanza S.A.													4		4	0,01
Total Empresas											2.473	3.987	4		6.464	17,76
Total Cartera		5.413	957	2.713	7.082	5.174	74	70	957	7.477	2.473	3.987	4	1	36.385	100
Diversificación por Inst. %		14,88	2,63	7,47	19,46	14,22	0,20	0,19	2,63	20,55	6,80	10,96	0,01	0,00	100,00	

Notas:

1) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Chile incluye la cantidad de 4 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Morgan.
2) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco de Santiago, incluye la cantidad de 7 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Colocadora Nacional de Valores.
3) El monto informado como inversión en letras hipotecarias, del Banco BHIF, incluye la cantidad de 135 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Nacional y la cantidad de 2 millones de pesos, correspondiente a letras emitidas por el Banco de Fomento de Valparaíso.
4) El monto informado como inversión en letras hipotecarias del Banco del Estado de Chile, incluye la cantidad de 52 millones de pesos, correspondientes a letras emitidas por el Banco Unido de Fomento, y 9 millones de pesos correspondientes a letras emitidas por el Banco Hipotecario de Chile.

GLOSARIO DE LETRAS O ABREVIATURAS QUE IDENTIFICAN A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
ACI	:	Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie)
BEF	:	Bonos emitidos por Instituciones Financieras
BSF	:	Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras
BONOS	:	Deventures emitidos por Empresas Públicas y Privadas
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central de Chile
CC2	:	Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 2
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
LHF	:	Letras de Crédito Hipotecario emitidas por Instituciones Financieras
PCD	:	Pagarés Capítulos Dieciocho y Diecinueve del Banco Central de Chile
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial del Banco Central de Chile
PPBC	:	Pagarés al portador del Banco Central de Chile
PPS	:	Pagarés del Banco Central de Chile para Instituciones de la Previsión Social
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
PTF	:	Pagarés de Tasa flotante del Banco Central de Chile
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PRCC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con pago de Cupones
PCC	:	Pagarés compra de Cartera del Banco Central de Chile

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 44.013.088 y a M$ 32.703.079, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 47.087.756 y M$ 34.628.337, cifras equivalentes al 96,29% y 95,30% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendía a M$ 113.327 y a M$ 7.280, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión (M$)	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó	Origen del Exceso
1	–	Endesa	113.327	0,23	03.09.91	Valoración de la Cartera (*)
Total			113.327	0,23		

(*) La restricción sobrepasada corresponde al límite de 7% del valor del Fondo para la suma de inversiones en bonos, efectos de comercio y acciones de un mismo emisor.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión (M$)	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó	Origen del Exceso
1	Debentures	Cristalerías	7.280	0,02	19.11.90	Valoración de la Cartera
Total			7.280	0,02		

18. COMISIONES DEVENGADAS

a. Modalidad en el cobro de comisiones:

Tipo de Comisión	1991 Monto	Período de vigencia
Comisión Fija por Acreditación de Cotizaciones	$230	01.01.91 al 31.12.91
Comisión Porcentual por Acreditación de Cotizaciones (*)		
Afiliados dependientes e independientes	3,48%	01.01.91 al 31.12.91
Afiliados sin derecho a Aporte Adicional	0,00%	01.01.91 al 31.12.91

Tipo de Comisión	1990 Monto	Período de Vigencia
Comisión Fija por Acreditación de Cotizaciones	$230	01.01.90 al 31.12.90
Comisión Porcentual por Acreditación de Cotizaciones (*)		
Afiliados dependientes e independientes	3,48%	01.01.90 al 31.12.90
Afiliados sin derecho a Aporte Adicional	0,00%	01.01.90 al 31.12.90

(*) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

b. Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	EJERCICIO ACTUAL M$	EJERCICIO ANTERIOR M$
Comisión Fija por Acreditación	170.043	192.219
Comisión Porcentual por Acreditación	1.439.267	1.337.126
Comisión Fija por Mantención	7	14
Comisión Porcentual por Mantención	1	4
Subtotal Comisiones Pagadas a la Administradora	1.609.318	1.529.360

Menos: Comisiones reintegradas en el período	(3.646)	(10.325)
Totales	1.605.672	1.519.038

c. Comisiones Devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 el saldo contable de esta cuenta ascendía a M$ 26.941 y M$ 8.644, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

		EJERCICIO ACTUAL		
PATRIMONIO		**Cuotas**	**M$**	**(Porcentaje sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	14.980.274,29	47.256.320	96,63
	Cuentas de Capitalización Individual	14.854.503,65	46.859.568	95,82
	Cuentas de Ahorro Voluntario	116.456,10	367.369	0,75
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	9.314,54	29.383	0,06
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	255.186,53	805.004	1,65
C.	Rezagos	266.948,18	842.107	1,72
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	265.223,09	836.665	1,71
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	276,11	871	0,00
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	1.448,98	4.571	0,01
D.	Traspasos en proceso	—	—	—
E.	Rentabilidad no distribuída	—	—	—
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	—	—	—
	Total Patrimonio	**15.502.409,00**	**48.903.431**	**100,00**

		EJERCICIO ANTERIOR		
PATRIMONIO		**Cuotas**	**M$**	**(Porcentaje sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	14.269.257,70	35.157.694	96,76
	Cuentas de Capitalización Individual	14.235.163,83	35.073.691	96,53
	Cuentas de Ahorro Voluntario	34.093,87	84.003	0,23
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	184.388,09	454.310	1,25

C.	Rezagos	294.150,69	724.750	1,99
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	293.985,32	724.343	1,99
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	165,37	407	–
D.	Traspasos en proceso	–	–	–
E.	Rentabilidad no distribuida	–	–	–
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–
	Total Patrimonio	**14.747.796,48**	**36.336.754**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 14.980.274,29 cuotas y 14.269.257,70 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 47.256.320 y a M$ 35.157.694, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes dos subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 14.854.503,65 y a 14.235.163,83 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalía a M$ 46.859.568 y M$ 35.073.691, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 220.868,68 y 327.093,61 cuotas, equivalentes a M$ 612.433 y M$ 656.152, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 140.981 y a 128.997, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las Cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 116.456,10 y 34.093,87 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalían a M$ 367.369 y M$ 84.003, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 4.432 y a 2.981, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 233 cuentas, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las Cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 9.314,54 y – cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalían a M$ 29.383 y M$ –, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 4.326 y a –, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 842.107 y a M$ 724.750, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio. Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 265.223,09 y a 293.985,32 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalían a M$ 836.665 y a M$ 724.343, respectivamente.
De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P., en Oficio Ordinario Nº 11.553 y la proposición efectuada en nuestra carta G.G. Nº 1162/91, en la que se describen los procedimientos de solución a los casos en cuestión, esta Administradora se encuentra efectuando la regularización de todas las partidas registradas en esta subcuenta, correspondiente a "Convenios de pagos por deudas previsionales de la Ley Nº 18.379".

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 276,11 y a 165,37 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalían a M$ 871 y a M$ 407, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.448,98 y a — cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.154,57 y $ 2.463,88, equivalían a M$ 4.571 y a M$ —, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

No registra saldo al 31 de diciembre de 1991 ni al 31 de diciembre de 1990.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

	Ejercicio Actual 31.12.91 M$	Ejercicio Anterior 31.12.90 M$
Cotizaciones Impagas Declaradas	490.712	438.132
Originadas por descuadraturas de Planillas	88.246	13.264
No Declaradas	78.593	68.204
Total Cotizaciones Impagas	657.551	519.600

a) Cotizaciones Impagas Declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas han sido determinadas conforme a lo establecido en el Nº 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500, y considera la rebaja de los pagos parciales efectuados por los empleadores.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Al 31 de diciembre de 1991 ascendía a M$ 88.246 y al 31 de diciembre de 1990 a M$ 13.264.
Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.
La cifra que se presenta en este concepto corresponde a las descuadraturas originadas entre los años 1982 y el 31 de diciembre de 1991.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

El procedimiento de estimación de las cotizaciones impagas no declaradas consiste en restarle al número de afiliados los cotizantes del mes, obteniendo el número de afiliados no cotizantes, el cual se multiplica por el 13,48% de la renta imponible promedio calculada, aplicándole un 12% estimado.
Al 31 de diciembre de 1991 se habían emitido 30.346 resoluciones históricamente, por los cuales se habían iniciado 8.523 juicios y se ha recuperado un monto de $ 847.319.712, nominales.
Con fecha 16 de enero de 1992, mediante Resolución Nº 001, la Superintendencia de AFP, aplicó una multa equivalente a 80 Unidades de Fomento a esta administradora, por haber transgredido la normativa sobre cobranza de cotizaciones previsionales y por la responsabilidad de todas las actuaciones o gestiones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1991 del Fondo de Pensiones Concordia, asciende a $ 3.154,57 y $ 2.463,88 al 31 de diciembre de 1990 el cual se determina dividiendo el Patrimonio del Fondo de Pensiones M$ 48.903.431 por el número de cuotas emitidas ascendente a 15.502.409,00 y M$ 36.336.754 por 14.747.796,48 cuotas, respectivamente.
El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1990 del Fondo de Pensiones Concordia, ha sido reajustado por la variación experimentada por el IPC, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

24. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero de 1992, mediante Resolución Nº 001, la Superintendencia de AFP, aplicó una multa equivalente a 80 Unidades de Fomento a esta administradora, por haber transgredido la normativa sobre cobranza de cotizaciones previsionales y por la responsabilidad de todas las actuaciones o gestiones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas.

25. HECHOS RELEVANTES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, 31 de diciembre de 1991, no han ocurrido hechos de importancia que pudiesen afectar significativamente la interpretación y/o la situación patrimonial del Fondo de Pensiones.

FONDO DE PENSIONES
CUPRUM

FONDO DE PENSIONES CUPRUM

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco Tipo 1	110.312	65.578
Banco Tipo 2	4.536	13.834
Banco retiros de Ahorro	371	3.638
Banco pago de beneficios	4.226	1.648
Valores por depositar	134.992	388.702
Total disponible	254.437	392.592
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	113.716.905	70.537.042
Banco Central de Chile	112.507.517	68.743.679
Tesorería General de la República	1.115.414	1.661.941
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	93.974	131.422
Inversiones en instituciones financieras	98.895.603	64.716.784
Depósitos a plazo en instituciones financieras	54.450.928	35.679.464
Letras de crédito	39.639.853	27.857.026
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	4.804.822	1.180.314
Inversiones en empresas	101.490.610	27.753.709
Bonos de empresas públicas y privadas	28.004.570	11.278.533
Inv. en acciones de sociedades anónimas abiertas	73.486.040	16.475.176
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	–	–
Excesos de inversión	1.740.843	–
Total cartera de instrumentos financieros	315.843.961	163.007.535
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	–	–
Cargos en cuentas bancarias	6	130
Total activo transitorio	6	130
TOTAL ACTIVOS	316.098.404	163.400.257

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	241.522.932	164.648.945
Cotizaciones impagas	3.035.071	1.789.426
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**244.558.003**	**166.430.371**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES		
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	846.031	128.519
Recaudación por aclarar sin documentación	326.647	46.750
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	13.845	25.443
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	—	—
Canje de traspasos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	2.262	2.518
Retiros de ahorro voluntario	114.765	8.363
Retiros de ahorro de indemnización	—	—
Transferencias de cotización adicional	3.364	7.184
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	664	613
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	12.003	150.712
Impuestos retenidos	117	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales	437	—
Total Pasivo Exigible	1.320.135	370.122
PATRIMONIO		
Cuentas personales	307.416.721	156.217.347
Cuentas de capitalización individual	291.633.275	153.993.450
Cuentas de ahorro voluntario	15.766.265	2.223.897
Cuantes de ahorro de indemnización	17.181	—
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	6.697.168	6.393.277
Rezagos	664.095	419.531
Rezagos de cuentas de capitalización individual	605.834	417.354
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	53.732	2.177
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	4.529	—
Traspasos en proceso:	285	—
Traspasos en proceso a otras A.F.P.	285	—
Traspasos en proceso al antiguo sistema	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Descuadraturas menores en planilla de recaudación	—	—
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
Total Patrimonio	314.778.269	163.030.155
TOTAL PASIVOS	316.098.404	163.400.257

CUENTAS DE ORDEN

HABER	1991	1990
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	241.522.932	164.640.945
Responsabilidad por cotizaciones impagas	3.035.071	1.789.426
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**244.558.023**	**166.430.371**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES CUPRUM

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**67.351.664,66**	**138.395.717**	**42.792.127,33**	**67.377.847**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	16.385.581,07	43.127.133	8.350.909,07	16.016.361
Cotizaciones obligatorias	9.379.756,45	24.115.058	7.548.818,36	14.406.841
Cotizaciones voluntarias	49.679,94	129.499	36.436,30	80.917
Depósitos de ahorro voluntario	6.949.026,46	18.862.659	765.654,41	1.528.683
Depósitos de ahorro indemnización	5.972,28	16.423	–	–
Depósitos convenidos	1.145,92	3.494	–	–
Aportes adicionales	229.686,08	599.907	403.795,60	741.583
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	38.197.408,69	98.374.647	25.349.294,42	50.776.910
Cuentas de capitalización individual (correspondientes a 38.221 y 25.705 cuentas en 1991 y 1990 respectivamente)	37.131.406,08	95.486.389	24.709.157,45	49.509.664
Cuentas de ahorro voluntario (correspondientes a 8.248 y 5.111 cuentas en 1991 y 1990 respectivamente)	291.446,69	773.132	179.826,19	359.642
Cuenta de ahorro indemnización (correspondientes a 53 cuentas en 1991)	95,92	277	–	–
Rezagos	214.717,76	604.340	127.843,87	260.312
Dictámenes	559.742,24	1.510.509	332.466,91	647.292
Bonos de Reconocimiento	766.986,93	2.023.312	811.178,20	1.553.783
Otros aumentos	18.065,22	50.127	46.432,80	126.033
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**55.597.727,99**	**144.175.126**	**34.961.610,09**	**69.214.670**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	2.136.024,89	5.555.436	1.907.694,18	3.696.205
Comisiones porcentuales devengadas	2.135.620,80	5.554.472	1.890.518,22	3.667.983
Comisiones fijas devengadas	404,09	964	17.175,96	28.222
Traspasos enviados hacia otros Fondos	16.215.882,21	44.909.840	6.812.397,06	13.404.079
Cuenta de capitalización individual (correspondientes a 17.526 y 8.871 cuentas en 1991 y 1990 respectivamente)	15.725.928,34	43.528.730	6.594.688,73	12.970.369
Cuentas de ahorro voluntario (correspondientes a 3.912 y 1.359 cuentas en 1991 y 1990 respectivamente)	231.608,61	676.299	24.818,48	49.257
Cuentas de ahorro de indemnización (correspondiente a 10 en 1991)	24,74	73	–	–
Rezagos	62.098,66	173.083	37.403,14	70.755
Dictámenes	196.221,86	531.655	155.486,71	313.698
Beneficios:	1.367.075,28	3.585.741	1.221.471,41	2.319.131
Retiros programados	117.260,87	310.496	106.925,94	205.096
Rentas temporales	31.697,16	88.018	4.534,28	9.056
Herencias	33.498,03	92.186	68.034,29	128.319
Transferencias de capital necesario	9.014,25	27.444	20,607,67	35.374
Primas de rentas vitalicias	1.031.679,11	2.686.507	957.367,09	1.817.484
Cuotas mortuorias	3.735,11	9.791	3.167,72	5.987
Excedentes de libre disposición	117.134,15	310.524	50.142,28	98.349
Pagos preliminares	23.056,60	60.775	–	–
Pensiones provisorias	–	–	10.691,34	19.466
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	6.889,49	16.131	4.755,21	7.182
Retiros de ahorro voluntario	2.854.582,65	8.073.991	405.632,55	791.002
Retiros de ahorro de indemnización	175,55	510	–	–
Impuestos retenidos	4.115,50	11.820	146,23	279
Transferencia de primas hacia otras administradoras	41.074,76	102.771	38.153,77	74.785
Otras disminuciones	7.870,57	20.105	11.822,41	25.243
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**22.633.690,90**	**62.276.345**	**10.402.072,76**	**62.671.853,60**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		94.483.771		46.755.544
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**100.315.701,75**	**314.778.269**	**67.351.664,66**	**163.030.155**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico	Corregido
		$	$
Valor inicial de la cuota	2.054,82	1.336,62	1.574,54
Valor final de la cuota	3.137,88	2.054,82	2.420,58

Las notas números 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones CUPRUM

1. Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones CUPRUM, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones CUPRUM, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 12 de febrero de 1992.

Cristóbal J. Pettersen T.

PRICE WATERHOUSE

FONDO DE PENSIONES CUPRUM

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón Social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A.

b) Constitución de la Sociedad:

La Administradora fue constituída el 27 de abril de 1981, según Escritura Pública otorgada con esa fecha ante notario de Santiago don Samuel Fuchs Brotfeld, cuyo extracto se inscribió a fojas 8137, Nº 4625 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1981. Su existencia y estatutos fueron aprobados por resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones Nº E-012/81 de fecha 28 de abril de 1981, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 30 de abril del mismo año.

c) Objeto de la Sociedad Administradora:

El objeto de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Cuprum, y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y las prestaciones de acuerdo al Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

El presente ejercicio corresponde al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1991. El ejercicio anterior, con el cual se efectúa la comparación, comprende el período entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimos han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C., entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los Estados Financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a., b., c. y k. del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d., e. y los emitidos en serie comprendidos en las letras a., b. y c. del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d., e. y los seriados comprendidos en las letras a., b. y c. del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F.. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F..

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F.. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los instrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 71.790 en el Fondo de Pensiones, equivalente a $ 0,72 por cada cuota.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la diversificación de las Inversiones Financieras del Fondo de Pensiones Cuprum, por instrumento y por emisor, incluyendo las cuentas tipo 2, es el siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados										
	CFI	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PRCC+PCC PDP+PPBC	CAR PPS	BEF	LHF	DEB	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales													
Banco Central de Chile					104.899	7.608						112.507	35,62
Letras de crédito MINVU								94				94	0,03
Tesorería Gral. de la Repúb. (1)			719	386				11				1.116	0,35
Total Instituciones Estatales			719	386	104.899	7.608		105				113.717	36,00
Instituciones Financieras:													
Bancos extranjeros													
American Exp. Inter. Bank Corp.		200										200	0,06
A.B.N. Tanner Bank		788										788	0,25
Banco del Estado de Sao Paulo		394										394	0,12
Centrobanco (5)		1.298						18				1.316	0,42
Citibank S.A.							465	1.311				1.776	0,56
Continental		1.239										1.239	0,39
De Santander Chile (2)		3.048						197				3.245	1,03
Do Brasil		657										657	0,21
Exterior		659										659	0,21
Hong Kong & Shanghai B.C.		689										689	0,22
Republic		6										6	0,00
Security Pacific Bank		1.558										1.558	0,49
The Chase Manhattan Bank N.Y.								27				27	0,01
The First National Bank of Boston		309										309	0,10
Subtotal		10.845					465	1.553				12.863	4,07
Bancos Nacionales													
Concepción		1.074						1.607				2.681	0,85
De A. Edwards		111						1.813				1.924	0,61
De Chile		14.150						3.468				17.618	5,58
De Crédito e Invers.		220						890			5	1.115	0,35

Tipos de instrumentos financieros

Emisores		Unicos	Seriados										Diversif. por emisor (%)
	CFI	DPF PEF	PTG	BCO	PRC ~~PRCC+PCC~~ PDP+PPBC	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC ACI	CC2	Total	
De Santiago (6)		9.083					1.686	3.235				14.004	4,43
Del Desarrollo		358						1.761				2.119	0,67
Del Estado de Chile (4)		3.193						16.448				19.641	6,22
Del Pacífico		942										942	0,30
Hipotecario Inter. Finan. (3)		265						4.521				4.786	1,52
Ind. y de Com. Exterior		78					533	221				832	0,26
Internacional		61						505				566	0,18
Osorno y La Unión (7)		6.118						2.017				8.135	2,58
O'Higgins		2.844					866	1.097				4.807	1,52
Sudamericano		3.591					1.255	501				5.347	1,69
Subtotal		42.088					4.340	38.084			5	84.517	26,76
Financieras													
Condell S.A.		72										72	0,02
Conosur		454										454	0,14
Fusa S.A.		992						3				995	0,32
Subtotal		1.518						3				1.521	0,48
Total Instituciones Financieras		54.451					4.805	39.640			5	98.901	31,31
Empresas													
Banedwards S.A. Cía. Leasing									6			6	0,00
Banosorno Leasing S.A.									42			42	0,01
Celulosa Arauco y Const. S.A.									4.455			4.455	1,41
Cemento Bío-Bío									564			564	0,18
Chilectra Generación S.A.									619	5.030		5.649	1,79
Chilectra V Región S.A.										1.967		1.967	0,62
Cía. Electrometalúrgica										477		477	0,15
Cía. de Acero del Pacífico									2.119	939		3.058	0,97
Cía. Chilena de Fósforos										393		393	0,12
Cía. Chilena de Tabacos										359		359	0,11
Cía. de Cervecerías Unidas S.A.									1.332			1.332	0,42
Cía. de Petróleo de Chile S.A.										1.413		1.413	0,45
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.									6.705	8.015		14.720	4,66
Cía. Gral. de Leasing Ltda.									65			65	0,02
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.										1.177		1.177	0,37
Cía. Nac. Teléfon. del Sur S.A.									146			146	0,05
Cía. Tecno Industrial S.A.										163		163	0,05
Cristalerías de Chile S.A.									82			82	0,03
Eléctrica Pilmaiquén S.A.									112	628		740	0,23
Embotelladora Andina S.A.									843	645		1.488	0,47
Emelat S.A.									52	3		55	0,02
Emp. de Elect. de Melipilla									101	95		196	0,06
Emp. Nac. de Electricidad S.A.									1.709	21.526		23.235	7,36
Emp. Nac. de Telec. S.A.									1.236	6.439		7.675	2,43
Enersis S.A.									56	22.638		22.694	7,19
Ferroc. del Estado de Chile									167			167	0,05
Fondo de Inv. Inmb. Aeltin Mixto	592											592	0,19
Ind. Azucarera Nac. S.A.										1		1	0,00
Laboratorio Chile S.A.										55		55	0,02
Leasing Andino S.A.									120			120	0,04
Luchetti S.A.									382			382	0,12
Madeco S.A.									694	65		759	0,24
Maderas y Sintético S.A.										673		673	0,21
Marítima de Inversiones S.A.										370		370	0,12
Minera Valparaíso S.A.										256		256	0,08
Colbún Machicura									3.410			3.410	1,08
Emp. Nac. del Carbón									316			316	0,10
Rentas Inmobiliarias										681		681	0,22
Santander Leasing									60			60	0,02
Santiago Leasing S.A.									33			33	0,01
Soc. Inmb. La Esperanza S.A.										347		347	0,11
Sodimac S.A.									65			65	0,02
Soquimich S.A.									1.843	248		2.091	0,66
Telex Chile S.A.									170			170	0,05
Vidrios Lirquén									199			199	0,06
Viña Santa Rita Ltda.									333			333	0,11
Total Empresas	592								28.036	74.603		103.231	32,68
Total Cartera	592	54.451	719	386	104.899	7.608	4.805	39.745	28.036	74.603	5	315.849	100,00
Diversificación por Inst. %	0,19	17,24	0,23	0,12	33,21	2,41	1,52	12,58	8,88	23,62	0,00	100,00	

(1) Las LHF incluídas en la Tesorería Gral. de la República, corresponden a las emitidas por la Financiera Devens en liquidación.
(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(4) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento y Banco Hipotecario de Chile en liquidación.
(5) Incluye cartera del Banco de Talca en liquidación.
(6) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores en liquidación.
(7) Incluye cartera del ex Banco del Trabajo.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Diversif. por emisor (%)
	Unicos	Seriados										
	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PRCC+PCC PDP+PPBC	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC ACI	CC2	Total	
Instituciones Estatales												
Banco Central de Chile				68.740	4						68.744	42,17
Letras de crédito MINVU							132				132	0,08
Tesorería Gral. de la Repúb. (1)		1.255	394				13				1.622	1,02
Total Instituciones Estatales		1.255	394	68.740	4		145				70.538	43,27
Instituciones Financieras:												
Bancos Extranjeros												
Centrobanco (5)	100						32				132	0,08
Citibank S.A.						651	1.002				1.653	1,01
Continental	245										245	0,15
De la Nación Argentina S.A.	125										124	0,08
De Santander Chile (2)	125						243				368	0,23
Exterior	46										46	0,03
Hong Kong & Shanghai B.C.	936										936	0,57
Republic	167										167	0,10
Security Pacific Bank	1.900										1.900	1,17
Subtotal	3.644					651	1.277				5.572	3,42
Bancos Nacionales												
Concepción	1.878						1.027				2.905	1,78
De A. Edwards	1.220						1.371				2.591	1,59
De Chile	7.927					530	2.894			1	11.352	6,96
De Crédito e Invers.	121						380				501	0,21
De Santiago (6)	7.453						1.518				8.971	5,50
Del Desarrollo	218						1.120				1.318	0,81
Del Estado de Chile (4)							12.599				12.598	7,73
Del Pacífico	821										821	0,50
Hipotecario Inter. Finan. (3)	1.364						2.655				4.019	2,47
Ind. y de Com. Exterior	12						217			12	241	0,15
Internacional	518						484				1.002	0,61
Osorno y La Unión (7)	4.707						1.157				5.864	3,60
O'Higgins	2.708						611				3.319	2,04
Sudamericano	2.417						563				2.980	1,63
Subtotal	31.364					530	26.575			13	58.482	35,88
Financieras												
Atlas S.A.	323										323	0,20
Condell S.A.	55										55	0,03
Fusa S.A.	293						4				297	0,18
Subtotal	671						4				675	0,41
Total Instituciones Financieras	35.679					1.181	27.856			13	64.729	39,71
Empresas												
Banedwards S.A. Cía. Leasing								16			16	0,01
Celulosa Arauco y Const. S.A.								597			597	0,37
Chilectra Generación S.A.								654	1.133		1.787	1,10
Chilectra V Región S.A.									1.302		1.302	0,79
Cía. de Acero del Pacífico								1.707	1		1.708	1,05
Cía. Chilena de Tabacos									236		236	0,14
Cía. de Cervecerías Unidas S.A.								84			84	0,05

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos	Seriados										Diversif. por emisor (%)
	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PRCC+PCC PDP+PPBC	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC ACI	CC2	Total	
Cía. de Petróleo de Chile S.A.									98		98	0,06
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.								2.749	1.958		4.707	2,89
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.									67		67	0,04
Cía. Nac. Telefón. del Sur S.A.								163			163	0,10
Cristalerías de Chile S.A.								80			80	0,05
Eléctrica Pilmaiquén S.A.								119	166		285	0,18
Embotella Andina S.A.									143		143	0,09
Emelat S.A.								8			8	0,01
Enersis S.A.								73	5.127		5.200	3,19
Ferroc. del Estado de Chile								231			231	0,14
Ind. Azucarera Nac. S.A.									542		542	0,33
Laboratorio Chile S.A.									11		11	0,01
Leasing Andino S.A.								193			193	0,12
Luchetti S.A.								378			378	0,23
Madeco S.A.								684			684	0,42
Nacional de Electricidad								1.663	3.560		5.223	3,20
Nac. de Telecomunicaciones								1.190	1.908		3.098	1,98
Rentas Inmobiliarias									21		21	0,01
Santiago Leasing S A.								52			52	0,03
Soc. Inmb. La Esperanza S.A.									12		12	0,01
Sodimac S.A.								73			73	0,41
Soquimich S.A.								483	192		675	0,41
Telex Chile S.A.								80			80	0,85
Total Empresas								11.277	16.477		27.754	17,02
Total Cartera	35.679	1.255	394	68.740	4	1.181	28.001	11.277	16.477	13	163.021	100,00
Diversificación por Inst. %	21,88	0,77	0,24	42,17	0,00	0,72	17,18	6,92	10,11	0,01	100,00	

(1) Las LHF incluídas en la Tesorería Gral. de la República, corresponden a las emitidas por la Financiera Devens en liquidación.
(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(4) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento y Banco Hipotecario de Chile en liquidación.
(5) Incluye cartera del Banco de Talca en liquidación.
(6) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores en liquidación.
(7) Incluye cartera del ex Banco del Trabajo.

CODIGO DE INSTRUMENTOS

CFI : Cuotas de Fondos de Inversión
PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile
DPF : Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF : Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PTG : Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO : Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie)
PRC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PDP : Pagarés Dólar Preferencial del Banco Central de Chile
PCC : Pagarés compra de Cartera del Banco Central de Chile
PRCC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con pago de Cupones
PPBC : Pagarés al portador del Banco Central de Chile
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central de Chile
PPS : Pagarés del Banco Central de Chile para Instituciones de la Previsión Social
BEF : Bonos emitidos por Institu. .ones Financieras
LHF : Letras de Crédito Hipotecario emitidas por Instituciones Financieras
ACC : Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
DEB : Bonos de Empresas Públicas y Privadas
CC2 : Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 2

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 283.300.442 y a M$ 146.727.140, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco

Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 298.224.999 y M$ 154.783.365, cifras equivalentes al 94,74% y 94,94%, del valor del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo al 31 de diciembre de 1991 es de M$ 1.740.843. Al 31 de diciembre de 1990 no registraba saldo.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión (M$)	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó	Origen del Exceso
1	Acciones	Endesa	1.126.230.806	0,3566	19.07.91	A)
2	Acciones	Enersis	585.362.663	0,1853	10.07.91	B)
3	Bonos	Cía. Gral. Leasing	29.248.932	0,0093	09.10.91	C)
Total			1.740.842.401	0,5512		

A y B) Se sobrepasó el límite de inversión del 7% del valor del Fondo de Pensiones, debido al aumento del precio de la acción del emisor.
C) Se sobrepasó la restricción del capital contable neto debido a una disminución de este y una mayor valorización del activo por la disminución de la tasa de interés.

Al respecto, informamos que a contar del 25 de septiembre de 1991 el Fondo de Pensiones Cuprum se encontraba excedido en un monto superior al 3% del valor del Fondo de Pensiones, exceso clasificable dentro de aquellos descritos en la letra a) del Artículo 3º y en el Artículo 4º del Reglamento relativo a excesos de inversión.
Como consecuencia de lo señalado precedentemente, esta Administradora debió proceder de acuerdo a lo establecido en dicho reglamento, además del Oficio Ordinario Nº F-9689 de fecha 25 de octubre de 1991, emitido por esa Superintendencia, por lo que a la presente fecha no se detecta tal situación.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la Sociedad Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de Administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión	Cantidad	1991	1990
Fija mensual por depósito de cotizaciones	$199	–	01.01.90 al 31.03.90
Porcentual por depósito de cotizaciones:			
Afiliados dependientes	3,49%	01.01.91 al 31.01.91	01.01.90 al 31.12.90
Afiliados dependientes	2,99%	01.02.91 al 31.12.91	–
Afiliados independientes	3,49%	01.01.91 al 31.01.91	01.01.90 al 31.12.90
Afiliados independientes	2,99%	01.02.91 al 31.12.91	–
Afiliados sin derecho al seguro de aporte adicional	1,30%	01.01.91 al 31.12.91	01.01.90 al 31.12.90

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Detalle	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por depósito de cotizaciones	944	37.811
Comisión porcentual por depósito de cotizaciones	5.672.058	3.574.060
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	5.673.002	3.611.871
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(12.248)	(6.464)
Totales	5.660.754	3.605.407

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 12.003 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era de M$ 150.712.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

Patrimonio 31.12.91		**Cuotas**	**M$**	**Porcentaje (sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
a)	Cuentas Personales			
	Cuentas de capitalización individual	92.939.695,88	291.633.275	92,65
	Cuentas de ahorro voluntario	5.024.501,51	15.766.265	5,01
	Cuentas de ahorro de indemnización	5.475,22	17.181	—
b)	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.134.299,56	6.697.168	2,13
c)	Rezagos			
	Rezagos de ctas. de capital. individual	193.071,49	605.834	0,19
	Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	17.123,73	53.732	0,02
	Rezagos de ctas. de ahorro de indemniz.	1.443,47	4.529	—
d)	Traspasos en proceso	90,89	285	—
e)	Rentabilidad no distribuida	—	—	—
f)	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
g)	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
h)	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—
i)	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	—	—	—
	Total Patrimonio	100.315.701,75	314.778.269	100,00

Patrimonio 31.12.90		**Cuotas**	**M$**	**Porcentaje (sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
a)	Cuentas Personales			
	Cuentas de capitalización individual	63.618.385,54	153.993.450	94,46
	Cuentas de ahorro voluntario	918.745,04	2.223.897	1,36
	Cuentas de ahorro de indemnización	—	—	—
b)	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.641.216,20	6.393.277	3,92
c)	Rezagos			
	Rezagos de ctas. de capital. individual	172.418,75	417.354	0,26
	Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	899,13	2.177	—
	Rezagos de ctas. de ahorro de indemniz.	—	—	—
d)	Traspasos en proceso	—	—	—
e)	Rentabilidad no distribuida	—	—	—
f)	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
g)	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
h)	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	—	—	—
i)	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	—	—	—
Total Patrimonio		67.351.664,66	163.030.155	100,00

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 97.969.672,61 cuotas y a 64.537.130,58 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 307.416.721 y a M$ 156.217.347, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:
Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 92.939.695,88 y a 63.618.385,54 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalía a M$ 291.633.275 y a M$ 153.993.450, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 766.986,93 y 811.178,20 cuotas, equivalentes a M$ 2.023.312 y M$ 1.553.783, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 97.696 y a 67.484, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:
Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 5.024.501,51 y a 918.745,04 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalían a M$ 15.766.265 y M$ 2.223.897, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 26.388 y a 10.137, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 47 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:
Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990 ascendió a 5.475,22 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalían a M$ 17.181 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.308 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 664.095 y a M$ 419.531, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor cuota de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:
Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 193.071,49 y a 172.418,75 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalían a M$ 605.834 y a M$ 417.354, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:
Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 17.123,73 y a 899,13 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalían a M$ 53.732 y a M$ 2.177, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:
Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 1.443,47 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.137,88 y $ 2.420,58, equivalían a M$ 4.529 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

No registra saldo al 31 de diciembre de 1991 ni al 31 de diciembre de 1990.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Detalle	1991 M$	1990 M$
– Cotizaciones impagas declaradas	237.987	179.544
– Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	21.916	7.794
– Cotizaciones impagas no declaradas	2.775.168	1.602.088
Total Cotizaciones Impagas	3.035.071	1.789.426

a) Cotizaciones impagas declaradas

En este ítem se incluyen los valores actualizados al cierre de cada ejercicio de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones, que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes 18.137 y 18.196 las cuales modificaron el artículo 19 del Decreto Ley 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponden al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.
El saldo al 31.12.91 incluye un monto de M$ 1.952 correspondientes a descuadraturas generadas históricamente hasta el 31.12.89, las cuales no están correctamente determinadas.
A requerimiento de la Superintendencia de A.F.P., a través del Oficio Nº 1685, de fecha 24.02.92, esta A.F.P. deberá regularizar las anomalías antes mencionadas, en un plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha del oficio.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentren impagas a la fecha de los Estados Financieros, y por los cuales el empleador no ha efectuado la declaración correspondiente.
La estimación de cotizaciones impagas no declaradas se hizo en base a:

I) Elementos o antecedentes referidos a la forma de cálculo de las cotizaciones no declaradas.

1) Datos extraídos de las estadísticas mensuales o trimestrales.
2) Tasa de cesantía vigente a la fecha del cálculo.
3) Información de rentas imponibles declaradas y no pagadas y el número de afiliados involucrados con estas rentas.

II) Explicación detallada del procedimiento aplicado.

1) Al total de afiliados dependientes le restamos la cantidad de afiliados independientes y los afiliados grandes empresas, con lo que obtenemos el total de afiliados dependientes pequeñas empresas.
2) Al total de cotizantes dependientes le restamos los cotizantes independientes y los cotizantes grandes empresas, con lo que obtenemos el total de cotizantes dependientes pequeñas empresas; luego al total de afiliados dependientes pequeñas empresas le restamos el total de cotizantes pequeñas empresas, con lo que se obtiene un subtotal de afiliados presuntamente morosos. A este subtotal, además le restamos aquellos afiliados declarados y también una tasa de cesantía sobre el total de afiliados dependientes pequeñas empresas, dando como resultado un total de afiliados presuntamente morosos.

III) Luego obtenemos la renta imponible promedio adeudada declarada, mediante resúmenes y detalles de declaraciones estadísticas correspondientes al mes del cálculo y el número de afiliados involucrados.

IV) Por último al producto obtenido sobre el total de afiliados presuntamente morosos y la renta imponible promedio adeudada declarada nos da como resultado una renta promedio de un mes presuntamente morosa, a la que aplicamos el porcentaje de cotizaciones, que es un 12,99% por 12 meses; valor que informamos como "Cotizaciones no Declaradas" a diciembre de 1991.

Al 31 de diciembre de 1991, se encuentran en tramitación 1.740 juicios por cobro de cotizaciones morosas por parte de diversos empleadores por un monto total de M$ 43.842 nominal, que corresponde a una deuda actualizada de M$ 99.253, en cobranza judicial. Al 31 de diciembre de 1990, el número de juicios pendientes ascendían a 1.777 por un monto total de M$ 41.409 nominal.
Con fecha 10 de marzo de 1992, mediante Resolución Nº 006, la Superintendencia de AFP, aplicó una multa equivalente a 80 Unidades de Fomento a esta administradora, por haber transgredido la normativa sobre cobranza de cotizaciones previsionales y por la responsabilidad de todas las actuaciones o gestiones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota del Fondo ascendió a $ 3.137,88 al 31 de diciembre de 1991 y a $ 2.420,58 al 31 de diciembre de 1990. El valor cuota al 31 de diciembre de 1990 se presenta actualizado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2 c).
De acuerdo a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre de cada ejercicio.

24. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos o circunstancias que, con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 puedan afectar significativamente los estados financieros informados.
Con fecha 10 de marzo de 1992, mediante Resolución Nº 006, la Superintendencia de AFP, aplicó una multa equivalente a 80 Unidades de Fomento a esta administradora, por haber transgredido la normativa sobre cobranza de cotizaciones previsionales y por la responsabilidad de todas las actuaciones o gestiones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas.

25. HECHOS RELEVANTES

1. El 1º de diciembre de 1991 entró en vigencia la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual introdujo cambios en las normas de valorización de ciertos instrumentos financieros, según se indica en la Nota Nº 3 "Cambios Contables".

2. A contar del 01 de febrero de 1991, entró en vigencia la reducción del porcentaje de comisión porcentual cobrado a nuestros afiliados, desde 3,49% a 2,99%.

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1991, tomó los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria y Balance terminado al 31 de diciembre de 1990.
- Se facultó al Directorio para que designara una firma externa de auditores para el ejercicio 1991, designando éste a Price Waterhouse.

FONDO DE PENSIONES
EL LIBERTADOR

FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	63.776	32.445
Banco Tipo 1	26.031	2.692
Banco Tipo 2	100	370
Banco retiros de Ahorro	–	–
Banco pago de beneficios	–	–
Valores por depositar	37.645	29.383
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	98.927.938	69.132.134
Inversiones en instituciones estatales	35.122.698	30.911.673
Banco Central de Chile	33.802.671	29.594.191
Tesorería General de la República	1.299.989	1.291.739
Letras de crédito emitidas por el MINVU	20.038	25.743
Inversiones en instituciones financieras	28.585.906	24.320.331
Depósitos a plazo en instituciones financieras	13.247.108	13.095.494
Letras de crédito	13.240.932	11.055.429
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	2.097.866	169.408
Inversiones en empresas	32.518.546	13.900.130
Bonos de empresas públicas y privadas	9.740.955	6.869.419
Acciones de sociedades anónimas abiertas	22.719.711	7.028.710
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	57.880	2.001
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	–	–
Excesos de inversión	2.700.788	–
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	–	–
Cargos en cuentas bancarias	–	–
TOTAL ACTIVOS	98.991.714	69.164.579

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	64.310.437	73.134.170
Cotizaciones impagas	3.586.062	2.670.605
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**67.896.499**	**75.804.775**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	124.456	92.922
Recaudación del mes	—	—
Recaudación clasificada	—	8.177
Recaudación por aclarar sin documentación	66.631	22.382
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	2.539	2.424
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	—	—
Canje de traspasos	—	—
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	—	—
Beneficios	249	2.463
Retiros de ahorro voluntario	10.759	2.057
Retiros de ahorro de indemnización	9	—
Transferencias de cotización adicional	—	—
Diferencias por aclarar	—	—
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	2	194
Diferencias a favor empleadores	—	—
Comisiones devengadas	44.267	55.255
Impuestos retenidos	—	—
Provisión para excesos de inversión	—	—
PATRIMONIO	98.867.258	69.071.657
Cuentas personales		
Cuentas de capitalización individual	94.626.732	68.060.332
Cuentas de ahorro voluntario	3.387.529	471.253
Cuantes de ahorro de indemnización	14.687	—
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—
Rezagos		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	831.569	539.295
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	1.804	508
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	4.923	—
Traspasos en proceso	—	—
Rentabilidad no distribuida	—	—
Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—
Inversión en otros Fondos de Pensiones	—	—
Descuadración	14	269
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	—	—
TOTAL PASIVOS	98.991.714	69.164.579

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	64.310.437	73.134.170
Responsabilidad por cotizaciones impagas	3.586.062	2.670.605
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**67.896.499**	**75.804.775**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**31.599.829,70**	**58.634.683**	**28.284.176,96**	**40.807.421**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	3.813.802,13	8.821.261	4.853.485,61	8.269.262
Cotizaciones voluntarias	11.937,72	29.668	5.439,67	9.569
Depósitos de ahorro voluntario	1.561.378,88	3.914.798	219.788,75	374.152
Depósitos de ahorro indemnización	6.411,13	15.574	–	–
Depósitos convenidos	13.439,82	30.391	–	–
Aportes adicionales	64.586,44	152.986	298.701,53	520.856
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuenta de capitalización individual (Nº de cuentas: 15.394 en 1991 y 12.179 en 1990)	6.508.868,01	15.842.553	4.797.417,97	8.383.250
Cuentas de ahorro voluntario (Nº de cuentas: 2.824 en 1991 y 1.809 en 1990)	51.788,42	131.274	18.744,31	33.518
Cuentas de ahorro de indemnización (Nº de cuentas: 17 en 1991 y 0 en 1990)	42,93	115	–	–
Rezagos	120.100,89	304.354	79.408,46	135.848
Dictámenes	182.292,26	448.725	211.617,47	395.633
Bonos de Reconocimiento	454.705,54	1.074.469	597.735,26	1.073.382
Otros aumentos	8.143,60	18.066	9.483,95	16.010
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**12.797.494,77**	**30.784.234**	**11.091.822,98**	**19.211.480**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	931.294,82	2.184.460	1.199.416,02	2.072.334
Comisiones fijas devengadas	43.534,81	103.499	72.009,91	123.680
Traspasos enviados hacia otros Fondos				
Cuenta de capitalización individual				
(Nº de cuentas: 15.294 en 1991 y 13.310 en 1990)	7.252.230,06	17.535.727	5.382.950,64	9.538.399
Cuentas de ahorro voluntario				
(Nº de cuentas: 2.146 en 1991 y 1.390 en 1990)	36.673,13	90.337	17.709,70	31.497
Cuentas de ahorro de indemnización				
(Nº de cuentas: 20 en 1991 y 0 en 1990)	35,42	84	–	–
Rezagos	53.138,65	132.322	65.313,38	113.088
Dictámenes	149.476,77	368.679	166.765,66	322.156
Beneficios:				
Retiros programados	128.129,61	303.067	111.432,47	193.818
Rentas temporales	–	–	–	–
Herencias	24.236,47	63.634	41.654,64	71.068
Transferencias de capital necesario	0,68	1	230,27	442
Primas de rentas vitalicias	350.209,28	819.281	476.963,82	865.206
Cuotas mortuorias	5.463,14	11.661	7.063,38	12.184
Excedentes de libre disposición	88.052,06	209.590	32.971,87	58.812
Pagos preliminares	3.258,26	7.283	–	–
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	2.743,88	6.489	6.050,32	10.639
Retiros de ahorro voluntario	597.453,00	1.532.257	183.867,33	318.365
Retiros de ahorro de indemnización	197,66	522	–	–
Impuestos retenidos	3.373,96	8.671	–	–
Transferencia de primas hacia otras administradoras	5.056,74	11.826	5.758,85	9.934
Otras disminuciones	6.039,89	15.494	6.011,98	9.338
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**9.680.598,29**	**23.404.884**	**7.776.170,24**	**13.750.960**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		32.853.225		22.803.716
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**34.716.726,18**	**98.867.258**	**31.599.829,70**	**69.071.657**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico	Corregido
		$	$
Valor inicial de la cuota	1.855,54	1.224,76	1.442,77
Valor final de la cuota	2.847,83	1.855,54	2.185,83

Las notas explicativas adjuntas 1 a 25 forman parte integral de estos Estados Financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Afiliados
del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones EL LIBERTADOR S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones EL LIBERTADOR, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y su variaciones patrimonial por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, enero 22 de 1992.

Santiago Meersohn Ernst

DELOITTE & TOUCHE

FONDO DE PENSIONES EL LIBERTADOR

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

La razón social de la Administradora es: "Administradora de Fondos de Pensiones El Libertador S.A.".
La Sociedad Administradora se constituyó el 17 de marzo de 1981, mediante escritura pública ante Notario Sr. Raúl Undurraga Laso y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas 5739 Nº 3096 de 1981.
Por resolución Nº E-004/81 de fecha 23 de marzo de 1981, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones El Libertador S.A.. El extracto de la escritura de publicó en Diario Oficial del 02 de abril de 1981.
La Sociedad tiene por objeto exclusivo administrar un fondo de pensiones que se denomina de la misma forma que la sociedad administradora, y otorgar las prestaciones en los términos del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.
El Fondo de Pensiones tiene como objetivo recibir las cotizaciones de los afiliados, las cuales se abonan en las cuentas de capitalización individual más las rentabilidades de las inversiones y menos las comisiones de la administradora, recibir los ahorros voluntarios de los afiliados, y generar las prestaciones según lo dispuesto en el D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

El período cubierto por los estados financieros es por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1991 y 1990.

c) Estados Financieros Comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los Activos y Pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el IPC, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991, tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable; y

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados aal Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose

como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c. Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 17.238 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 el desglose de la cartera de inversiones por instrumentos y por emisor es el siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Unicos		Seriados										Diversif. por emisor
					PRC								
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC PCC PRCC	PTF	CAR	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC ACI	Total	(%)
CC2													
Instituciones estatales													
Tesorería Gral. de la Repúb. (*)			1.027	259					14			1.300	1,31
Ministerio Vivienda y Urbanismo									20			20	0,02
Banco Central de Chile	2.473				31.330							33.803	34,17
Total Estado	2.473		1.027	259	31.330				34			35.123	35,50
Instituciones Financieras													
Bancos Extranjeros													
Chicago Continental													
First N. Boston		495										495	0,50
American Express		453										453	0,46
Hong Kong		167										167	0,17
Citibank								129	764			893	0,90
Centrobanco (1)		22							90			112	0,11
Security Pacific		536										536	0,54
Sudameris		361										361	0,37
Santander (2)		469							144			613	0,62
Subtotal		2.503						129	998			3.630	3,67
Bancos Nacionales													
Estado de Chile (3)		1.226							3.434			4.660	4,17
De Chile		1.866							965			2.831	2,86
De Santiago (4)		2.648						759	1.319			4.726	4,78
Crédito e Invers.		48							597			645	0,65
Del Pacífico		291							30			321	0,32
Sud Americano		434						418	448			1.300	1,31
Osorno y La Unión (5)		1.843							683			2.526	2,55
O'Higgins		794						433	451			1.678	1,70
A. Edwards								359	512			871	0,88

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados									Diversif. por emisor
					PRC							
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC PCC PRCC	PTF	CAR	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC ACI	Total	(%)
CC2													
Ind. y Com. Ext.									255			255	0,26
Continental		343										343	0,35
Concepción		762							887			1.649	1,67
Internacional		113							281			394	0,40
Desarrollo		156							580			736	0,74
Hip. Fom. Nac. (6)									1.740			1.740	1,76
Subtotal		10.524						1.969	12.182			24.675	24,94
Financieras													
Atlas		220										220	0,22
Fusa									61			61	0,06
Subtotal		220							61			281	0,28
Total Instituciones Financieras		13.247						2.098	13.241			28.586	28,89
Empresas													
CACSA (Celulosa)										889		889	0,90
Soquimich										379	252	631	0,64
Entel										845	2.472	3.317	3,35
Telex Chile										25		25	0,03
CAP Inversiones										1.387		1.387	1,40
Cemento Bío-Bío S.A.										258		258	0,26
Chilgener										209	1.827	2.036	2,06
Emp. Eléct. Atacama										17		17	0,02
Chilectra V Región											569	569	0,58
Emp. de Elec. Melip., Colch. y Ma.										42		42	0,04
Enersis										398	8.883	9.281	9,38
Endesa										81	7.180	7.261	7,34
Colbún Machicura										481		481	0,49
Telefónica del Sur										166		166	0,17
Cemento Melón										219		219	0,22
Enacar										237		237	0,24
Copec											538	538	0,54
O'Higgins Leasing										18		18	0,02
Santander Leasing										26		26	0,03
Banedwards S.A.										7		7	0,01
Cía. Teléf. de Chile										2.984	2.382	5.366	5,42
Embotelladora Andina										278		278	0,28
C.C.U.										385		385	0,39
Elecmetal										24		24	0,02
Fósforos											367	367	0,37
Leasing Andino										38		38	0,04
Pilmaiquén										40		40	0,04
Papeles y Cartones											463	463	0,47
La Esperanza S.A.											58	58	0,06
Luchetti S.A.										170		170	0,17
Madeco										304		304	0,31
Vidrios Lirquén										80		80	0,08
Cristal. Chile										81		81	0,08
Ferrocarriles										57		57	0,06
Viña Santa Rita										83		83	0,08
Cía. Gral. Leasing										20		20	0,02
Total Empresas										10.228	24.991	35.219	35,61
Total Cartera	2.473	13.247	1.027	259	31.330			2.098	13.275	10.228	24.991	98.928	100,00
Diversificación por Inst. %	2,50	13,39	1,04	0,26	31,67			2,12	13,42	10,34	25,26	100,00	

* Las Letras Hipotecarias (emitidas por las Financieras Davens y Mediterráneo) cuentan con Garantía Estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

Notas:

1) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
2) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
3) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
4) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
5) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
6) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Hipotecario de Fomento Nacional.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emisor
	Unicos		Seriados										
					PRC								
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC PCC PRCC	PTF	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC ACI	Total	(%)
CC2													
Instituciones Estatales													
Tesorería Gral. de la Repúb. (*)			900	376					16			1.292	1,86
Ministerio Vivienda y Urbanismo									26			26	0,04
Banco Central de Chile	329				29.101	164						29.594	42,81
Total Estado	329		900	376	29.101	164			42			30.912	44,71
Instituciones Financieras													
Bancos Extranjeros													
Chicago Continental		97										97	0,14
First N. Boston		828										828	1,20
Bank of America		375										375	0,54
Amex		107										107	0,16
Exterior		203										203	0,29
Hong Kong		253										253	0,37
Banespa		314										314	0,45
Citibank								170	760			930	1,34
Centrobanco (1)		67							110			177	0,26
Santander (2)									193			193	0,28
Subtotal		2.244						170	1.063			3.477	5,03
Bancos Nacionales													
Estado de Chile (3)		1.050							2.780			3.830	5,54
De Chile		3.503							1.009			4.512	6,53
De Santiago (4)		1.371							965			2.336	3,38
Crédito e Invers.		555							624			1.179	1,70
Del Pacífico									29			29	0,04
Sud Americano		284							484			768	1,11
Osorno y La Unión (5)		1.350							637			1.987	2,87
O'Higgins		819							498			1.317	1,91
A. Edwards		346							618			964	1,39
Ind. y Com. Ext.									185			185	0,27
Continental												205	0,30
Concepción		461							657			1.118	1,62
Internacional		185							219			404	0,58
Desarrollo									324			324	0,47
Hip. Fom. Nac. (6)		360							913			1.273	1,84
Subtotal		10.489							9.942			20.431	29.55
Financieras													
Atlas		101										101	0,15
Condell		56										56	0,08
Fusa		206							49			255	0,37
Subtotal		363							49			412	0,60
Total Instituciones Financieras		13.096						1.701	1.054			24.320	35,18
Empresas													
CACSA (Celulosa)										383		383	0,56
Soquimich										144	325	469	0,68
Entel										815	1.063	1.878	2,72
CAP Inversiones										1.276		1.276	1,85
Chilgener										220	388	608	0,88
Chilectra V Región											258	258	0,37
Enersis										385	2.640	3.025	4,38
Endesa										1.172	1.402	2.574	3,72
Telefónica del Sur										90		90	1,14
Laboratorio Chile											152	152	0,22
O'Higgins										26		26	0,04
Banedwards S.A.										13		13	0,02

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados										Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP PPBC PCC PRCC	PTF	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC ACI	Total	
CC2													
Cía. Teléf. de Chile										1.429	697	2.126	2,07
C.C.U.										166		166	0,24
Elecmetal										22		22	0,03
Leasing Andino										60		60	0,09
Pilmaiquén										42	104	146	0,21
La Esperanza S.A.											2	2	0,00
Luchetti S.A.										169		169	0,24
Madeco										299		299	0,43
Cristal. Chile										79		79	0,11
Ferrocarriles										79		79	0,11
Total Empresas										6.869	7.031	13.900	20,11
Total Cartera	329	13.096	900	376	29.101	164		1.701	1.096	6.869	7.031	69.132	100,00
Diversificación por Inst. %	0,48	18,94	1,30	0,54	42,09	0,24		0,25	16,05	9,94	10,17	100,00	

* Las Letras Hipotecarias (emitidas por las Financieras Davens y Mediterráneo) cuentan con Garantía Estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

Notas:

1) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
2) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
3) Las carteras hipotecarias del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
4) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
5) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
6) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Hipotecario de Fomento Nacional.

CODIGO DE INSTRUMENTOS

PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile
DPF : Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF : Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PTG : Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO : Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie)
PRC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PDP : Pagarés Dólar Preferencial del Banco Central de Chile
PPBC : Pagarés al portador del Banco Central de Chile
PCC : Pagarés compra de Cartera del Banco Central de Chile
PRCC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con pago de Cupones
PTF : Pagarés de Tasa flotante del Banco Central de Chile
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central de Chile
BEF : Bonos emitidos por Instituciones Financieras
BSF : Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras
LHF : Letras de Crédito Hipotecario emitidas por Instituciones Financieras
DEB : Bonos de Empresas Públicas o Privadas
ACC : Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
ACI : Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias

Las Cuentas Corrientes Tipo 2 se presentan incorporadas en el Cuadro de Diversificación de la Cartera de Inversiones con el código CC2.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, equivalía a M$ 88.980.532 y a M$ 62.164.491, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 95.820.308 y M$ 63.845.301 cifras equivalentes al 96,92% y 92,43% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que exceden los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, ascendía a M$ 2.700.788 y M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 06 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.
A continuación se presenta un detalle con las inversiones que se encuentran en esta categoría:

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión (M$)	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha del Exceso	Origen del Exceso
Acciones	Enersis	1.958.412	1,98	09.07.91	Sobrepasa lím. de Inv. 7%
Debentures	Enersis	397.782	0,40	19.08.91	Sobrepasa lím. de Inv. 7%
Acciones	Endesa	255.342	0,26	05.09.91	Sobrepasa lím. de Inv. 7%
Debentures	Endesa	81.599	0,08	04.09.91	Sobrepasa lím. de Inv. 7%
Debentures	Cía. Gral. de Leasing S.A.	7.653	0,01	10.10.91	Dismin. del Patrimonio
Total		2.700.788	2,73		

Las inversiones en acciones y debentures de Enersis y Endesa excedieron los límites de inversión del 7%, producto de la valoración de la cartera. En el caso de los debentures de Compañía General de Leasing S.A., el exceso fue producido por el cambio en el valor del patrimonio de dicha empresa.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a. Modalidad en el cobro de comisiones:

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990, la Administradora ha mantenido vigente la siguiente estructura de comisiones:

TIPO DE COMISION	1991 Vigencia 01.01.91-31.12.91	1990 Vigencia 01.01.90-31.12.90
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	$178	$178
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas		
– Afiliados dependientes	3,4%	3,4%
– Afiliados independientes	3,4%	3,4%
– Afiliados sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1,6%	1,6%

b. Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	1991 M$	1990 M$
Fija por mantención de saldos	125	141
Porcentual por mantención de saldo	6	5
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	102.732	121.353
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas:		
– Afiliados dependientes	2.162.192	1.999.071
– Afiliados independientes	20.175	17.909
– Afiliados sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia	5.342	3.462
Subtotal Comisiones pagadas a la Administradora	2.290.572	2.141.941
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(7.768)	(8.453)
Totales	2.282.804	2.133.488

c. **Comisiones Devengadas:**

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual asciende a M$ 44.267 y a M$ 55.225 a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

		EJERCICIO ACTUAL		
PATRIMONIO		**Cuotas**	**M$**	**Porcentaje (sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	34.422.358,04	98.028.948	99,15
	Cuentas de Capitalización Individual	33.227.687,34	94.626.732	95,71
	Cuentas de Ahorro Voluntario	1.189.513,47	3.387.529	3,43
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	5.157,23	14.687	0,01
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—	—
C.	Rezagos	294.363,29	838.296	0,85
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	292.001,17	831.569	0,84
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	633,53	1.804	—
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	1.728,59	4.923	0,01
D.	Traspasos en proceso	—	—	—
E.	Rentabilidad no distribuida	—	—	—
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	—	—	—
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	4,85	14	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	—	—	—
Total del Patrimonio		**34.716.726,18**	**98.867.258**	**100%**

		EJERCICIO ANTERIOR		
PATRIMONIO		**Cuotas**	**M$**	**Porcentaje (sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	31.352.750,22	68.531.585	99,22
	Cuentas de Capitalización Individual	31.137.155,38	68.060.332	98,54
	Cuentas de Ahorro Voluntario	215.594,84	471.253	0,68
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	—	—	—
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	—	—	—
C.	Rezagos	246.956,58	539.803	0,78
	Rezagos de Cuentas de Capit. Individual	246.724,10	539.295	0,78
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	232,48	508	—
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	—	—	—
D.	Traspasos en proceso	—	—	—
E.	Rentabilidad no distribuída	—	—	—
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	—	—	—

G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	122,90	269	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–
Total Patrimonio		**31.599.829,70**	**69.071.657**	**100%**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascendió a 34.422.358,04 cuotas y a 31.352.750,22 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 98.028.948 y a M$ 68.531.585, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascendió a 33.227.687,34 y a 31.137.155,38 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.847,83 y $ 2.185,83, equivalía a M$ 94.626.732 y a M$ 68.060.332, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 454.705,54 y 597.735,26 cuotas, equivalentes a M$ 1.074.469 y M$ 1.073.382, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y 1990, ascendió a 81.305 y a 79.240, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascendió a 1.189.513,47 y a 215.594,84 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.847,83 y $ 2.185,83, equivalían a M$ 3.387.529 y a M$ 471.253, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascendió a 8.580 y a 4.968. respectivamente, de las cuales 7.846 y 4.439 corresponden a cuentas con saldo mayor a cero.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 135 solicitudes, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990 ascendió a 5.157,23 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.847,83 y $ 2.185,83 equivalían a M$ 14.687 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y 1990, ascendió a 1.829 y a 0, respectivamente.

Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la Cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 838.296 y a M$ 539.803 se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 292.001,17 y a 246.724,10 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.847,83 y $ 2.185,83 equivalían a M$ 831.569 y a M$ 539.295, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, ascendió a 633,53 y a 232,48 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.847,83 y $ 2.185,83. equivalían a M$ 1.804 y a M$ 508, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.728,59 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.847,83 y $ 2.185,83, equivalían a M$ 4.923 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.
El saldo de esta cuenta asciende a M$ 14 y a M$ 269, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, esta cuenta no presenta saldo.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Corresponde al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1991 y 1990, cuya cobranza es responsabilidad de la Administradora. Su desglose es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
Declaradas	329.364	298.094
Originadas por descuadratura de Planillas	34.617	12.019
No Declaradas	3.222.081	2.360.492
Total	3.586.062	2670.605

a) Cotizaciones Impagas Declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el Nº 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo Nº 19 del D.L. 3.500.
Mediante Ordinario Nº C-0538 del 20 de enero de 1992, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, autorizó registrar en el Fondo de Pensiones en la cuenta "Cotizaciones impagas declaradas", los montos de descuadraturas correspondientes a la cancelación o abono parcial de documentos de declaración y no pago, contabilizadas originalmente en "Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas".

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.
En conformidad a la fiscalización efectuada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y posterior autorización mediante Ordinario Nº C-0538 del 20 de enero de 1992, se procedió a realizar las regularizaciones que se detallan:

- Se traspasó desde la Administradora a la contabilidad del Fondo de Pensiones las "Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas", anteriores al 31 de diciembre de 1987.
- Se regularizó en el Fondo de Pensiones los cargos y abonos del período de julio de 1988 a julio de 1991.
- En el Fondo de Pensiones se traspasó desde la subcuenta "Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas" hacia la subcuenta "Cotizaciones impagas declaradas", los montos de descuadraturas correspondiente a la cancelación o abono parcial de documentos de declaración y no pago.
- El saldo de esta subcuenta se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 1991, según tabla de reajustes e intereses de la Superintendencia de A.F.P..

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Corresponde al valor actualizado al 31 de diciembre de 1991 y 1990 con los correspondientes intereses y reajustes según artículo 19 del D.L. Nº 3.500, de aquellas cotizaciones del Fondo de Pensiones, presuntamente impagas que debieron enterarse en la Administradora, por los cuales los empleadores no han efectuado la declaración a que están obligados.
Para determinar el saldo de las cotizaciones impagas no declaradas, para aquellos afiliados que presentan un período impago, se efectúa un cálculo en base a la última renta imponible conocida, que corresponde a la más cercana a la fecha de cálculo. Este monto es actualizado de acuerdo con la tabla de reajustes e intereses emitida por la Superintendencia de A.F.P..
Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 se habían emitido 52.304 y 46.202 resoluciones, por las cuales se habían iniciado 12.917 y 9.085 juicios y se ha recuperado un total de $ 222.216.493 y $ 158.433.615 nominales.
Mediante oficio Nº 9626 de fecha 23.10.91, la Superintendencia de AFP., autorizó un ajuste en la contabilidad por un monto de $ 627.927.409, reversando la responsabilidad que tiene la Sociedad Administradora en la cobranza de las cotizaciones adicionales impagas no declaradas correspondiente al período mayo/81 - diciembre/87 y contabilizándola en el Fondo de Pensiones.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota se calcula dividiendo el valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas. El valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones corresponde al valor del Activo del Fondo, menos el valor del Pasivo Exigible.
Al 31 de diciembre de 1991 el valor de la cuota del Fondo de Pensiones asciende a $ 2.847,83. Al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota era $ 1.855,54, que reajustado por la variación del IPC (17,8%) alcanza a $ 2.185,83.

24. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1º y el 22 de enero de 1992, fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los mismos.

25. HECHOS RELEVANTES

No se conocen hechos relevantes que informar.

FONDO DE PENSIONES FUTURO

FONDO DE PENSIONES FUTURO

ESTADOS FINANCIEROS
BALACE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	5.301	17.103
Banco Tipo 1	634	106
Banco Tipo 2	415	118
Banco retiros de Ahorro	2	0
Banco pago de beneficios	0	0
Valores por depositar	4.250	16.879
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	25.411.451	18.199.279
Inversiones en instituciones estatales	7.925.863	7.757.448
Banco Central de Chile	7.909.616	7.745.034
Tesorería General de la República	16.247	12.414
Letras de crédito emitidas por el MINVU	0	0
Inversiones en instituciones financieras	8.649.633	6.875.189
Depósitos a plazo en instituciones financieras	4.399.019	2.665.411
Letras de crédito	4.002.012	4.054.103
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por	248.602	155.675
instituciones financieras	7.837.256	3.566.642
Inversiones en empresas	1.951.014	1.455.883
Bonos de empresas públicas y privadas	5.886.242	2.110.759
Acciones de sociedades anónimas abiertas	0	0
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	998.699	0
ACTIVO TRANSITORIO	0	0
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	0	0
TOTAL ACTIVOS	25.416.572	18.216.382

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	15.220.493	14.949.585
Cotizaciones impagas	6.656	1.878
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**15.227.149**	**14.951.463**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	17.243	2.939
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	14.136	2.118
Recaudación por aclarar sin documentación	2.045	260
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	792	22
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	0	0
Retiros de ahorro voluntario	0	0
Retiros de ahorro de indemnización	0	0
Transferencias de cotización adicional	270	539
Diferencias por aclarar	0	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	0	0
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	0	0
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
PATRIMONIO	25.399.509	18.213.443
Cuentas personales	25.392.050	18.204.125
Cuentas de capitalización individual	24.983.353	18.162.741
Cuentas de ahorro voluntario	408.642	41.384
Cuantes de ahorro de indemnización	55	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	0	2.193
Rezagos	7.459	7.125
Rezagos de cuentas de capitalización individual	7.392	7.014
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	60	111
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	7	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros fondos de pensiones	0	0
Descuadración	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	25.416.752	18.216.382

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	15.220.493	14.949.585
Responsabilidad por cotizaciones impagas	6.656	1.878
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**15.227.149**	**14.951.463**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES FUTURO

(Cifras en miles de pess actualizados al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**7.555.462,54**	**15.461.327**	**6.771.285,27**	**10.740.497**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	1.101.235,72	2.885.621	1.166.983,22	2.189.698
Cotizaciones obligatorias	883.641,48	2.257.892	1.137.790,24	2.133.959
Cotizaciones voluntarias	4.586,11	12.265	81,36	153
Depósitos de ahorro voluntario	212.993,01	615.423	29.111,62	55.586
Depósitos de ahorro indemnización	15,12	41	0,00	0
Depósitos convenidos	0,00	0	0,00	0
Aportes adicionales	2.343,40	5.848	59.162,65	107.867
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	1.450.234,47	3.787.380	1.504.169,31	2.878.187
Cuentas de capitalización individual Nº de cuentas: 2.020 (ejercicio actual) y 1.858 (ejercicio anterior)	1.399.410,31	3.654.882	1.437.270,42	2.750.975
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 450 (ejercicio actual) y 293 (ejercicio anterior)	4.439,49	12.168	2.388,83	4.504
Cuentas de ahorro de indemnización Nº de cuentas: (0 en ambos ejercicios))	0,00	0	0,00	0
Rezagos	9.273,70	25.989	7.516,42	14.754
Dictámenes	37.110,97	94.341	56.993,64	107.954
Bonos de Reconocimiento	15.949,74	39.982	83.073,17	166.144
Otros aumentos	3.874,14	13.331	721,33	2.134
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**2.573.637,47**	**6.732.162**	**2.814.109,68**	**5.344.030**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	227.370,41	586.211	293.306,46	553.557
Comisiones porcentuales devengadas	227.367,67	586.205	290.424,95	548.678
Comisiones fijas devengadas	2,74	6	2.881,51	4.879
Traspasos enviados hacia otros Fondos	1.642.052,54	4.364.837	1.590.269,01	3.132.677
Cuenta de capitalización individual Nº de cuentas: 1.817 (ejercicio actual) y 1.840 (ejercicio anterior)	1.631.469,53	4.336.079	1.571.884,43	3.096.823
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 389 (ejercicio actual) y 320 (ejercicio anterior)	3.398,17	9.120	4.182,25	8.323
Cuentas de ahorro de indemnización Nº de cuentas: (0 en ambos ejercicios)	0,00	0	0,00	0
Rezagos	5.687,53	15.592	4.400,92	8.293
Dictámenes	1.497,31	4.046	9.828,41	19.238
Beneficios:	95.191,83	232.427	117.846,57	231.305
Retiros programados	1.197,07	3.257	282,61	637
Rentas temporales	2.591,45	7.078	0,00	0
Herencias	314,46	874	154,15	290
Transferencias de capital necesario	0,00	0	0,00	0
Primas de rentas vitalicias	87.744,04	212.176	109.669,56	215.691
Cuotas mortuorias	395,74	1.023	168,90	337
Excedentes de libre disposición	1.622,47	4.291	5.927,10	11.312
Pagos preliminares	1.326,60	3.728	1.644,25	3.038
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	3.355,46	5.439	2.212,59	3.224
Retiros de ahorro voluntario	105.306,41	299.586	23.454,92	43.912
Retiros de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00	0
Impuestos retenidos	0,00	0	0,00	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	1.800,32	4.604	2.800,01	5.231
Otras disminuciones	19,53	81	15,85	27
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	2.075.096,50	5.493.185	2.029.932,41	3.969.933
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		8.699.205		6.098.849
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	8.054.003,51	25.399.509	7.555.462,54	18.213.443

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	2.046,38	1.346,51	1.586,18
Valor final de la cuota	3.153,65	2.046,38	2.410,63

Las notas explicativas adjuntas 1 a 25 forman parte integral de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones FUTURO

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones FUTURO, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones FUTURO, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, febrero 19 de 1992

Eduardo Roubik Pérez

DELOITTE & TOUCH

FONDO DE PENSIONES FUTURO

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la Sociedad Administradora:

La administración del Fondo de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro S.A.

b) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad que lo administra:

El 27 de mayo de 1988, ante el notario don Eduardo Pinto Peralta y de acuerdo con la Resolución Nº E-51 del 1º de junio de 1988, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones Futuro y de la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro S.A..
Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 1988. La escritura de constitución se anotó, con fecha 4 de julio de 1988, en el Repertorio Nº 280 y se inscribió a fojas 15066 Nº 8.027 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Objeto de la Sociedad Administradora:

El objeto de la Sociedad es administrar el Fondo de Pensiones Futuro y otorgar las prestaciones que establece el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, destinado sólo a generar prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. Los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Pensiones son inembargables.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a

360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.

Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio informado significó una mayor rentabilidad de M$ 7.143 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la diversificación de las Inversiones Financieras del Fondo de Pensiones, por emisor y tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes tipo 2, es la siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES
POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emisor (%)
	Unicos			Seriados											
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC PDP PPBC-PEP	PRC PRCC-PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.					16									16	0,06
Banco Central de Chile		656				238	7.016							7.910	31,13
Minist. Vivienda y Urbanismo														—	—
Total Instituciones Estatales		656			16	238	7.016							7.926	31,19
Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros															
Hong Kong and Shanghay B.C.			5											5	0,02
Banco Santander (*)			26							11				37	0,15

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC PDP PPBC-PEP	PRC PRCC-PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Citibank N.A.									80	297				377	1,48
Security Pacific Bank			344											344	1,36
Banco Continental			183											183	0,72
American Express Int. Bank C.			8											8	0,03
Banco Sudameris			128											128	0,50
Republic National Bank ok N.Y.			233											233	0,92
Subtotal			927						80	308				1.315	5,18
Bancos Nacionales															
Banco del Desarrollo										181				181	0,71
Banco de Crédito e Invers.			88						9	138				235	0,93
Banco O'Higgins			276						118	96				490	1,93
Banco Osorno y La Unión			534							145				679	2,67
Banco Sudamericano			332							113				445	1,75
Banco de A. Edwards			23							136				159	0,63
Banco del Estado de Chile			656							894				1.550	6,10
Banco Ind. y Com. Ext.									41	162				203	0,80
Banco Concepción			178							262				440	1,73
Banco Internacional			84							18				102	0,40
Banco de Chile			528							354				882	3,47
Banco de Santiago			422							676				1.098	4,32
Banco Hipot. Inter. Finan. (*)										515				515	2,03
Banco del Pacífico			105							3				108	0,42
Subtotal			3.226						168	3.693				7.087	27,89
Financieras															
Financiera Fusa			142							1				143	0,56
Financiera Atlas			50											50	0,20
Financiera Conosur			54											54	0,21
Subtotal			246							1				247	0,97
Total Instituciones Financieras			4.399						248	4.002				8.649	34,04
Empresas															
Embotelladora Andina S.A.											42			42	0,16
Maderas y Sintéticos S.A.												16		16	0,06
Laboratorios Chile S.A.												35		35	0,14
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											56			56	0,22
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											694	637		1.331	5,24
Emp. Nac. de Telec. S.A.											91	670		761	2,99
Chilectra V Región S.A.												202		202	0,79
Soc. Quim. y Min. Chile S.A.											94	74		168	0,66
Enersis S.A.											127	2.341		2.468	9,71
Chilectra Generación S.A.												633		633	2,49
Emp. Nac. de Electricidad S.A.											195	1.893		2.088	8,22
Leasing Andino S.A.											4			4	0,02
Cía. Manuf. de Pap. y Cart. S.A.												111		111	0,44
Sociedad Pesquera Coloso S.A.												12		12	0,05
Cía. de Petróleo Chile S.A.												129		129	0,51
Colbún Machicura S.A.											135			135	0,53
Cía. Chilena de Fósforos S.A.												28		28	0,11
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											123	47		170	0,67
Cía. Tecno Industrial S.A.												6		6	0,02
Telefónica del Sur S.A.											51			51	0,20
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.											41			41	0,16
Sodimac S.A.											13			13	0,05
Telecom. de Chile S.A.											9			9	0,04
Madeco S.A.											69			69	0,27
Pilmaiquén S.A.											13	51		64	0,25
Banosorno Leasing S.A.											7			7	0,03
Luchetti S.A.											25			25	0,10
Celulosa Arauco y Const. S.A.											162			162	0,64
Total Empresas											1.951	6.885		8.836	34,77
Total Cartera		656	4.399		16	238	7.016		248	4.002	1.951	6.885		25.411	100,00
Diversificación por Inst. %		2,58	17,31		0,06	0,94	27,61		0,98	15,75	7,68	27,09		100,00	

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES
POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC PDP PPBC-PEP	PRC PRCC-PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.					12									12	0,06
Banco Central de Chile		433				405	6.907							7.745	42,56
Minist. Vivienda y Urbanismo														—	—
Total Instituciones Estatales		433			12	405	6.907							7.757	42,62
Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros															
Hong Kong and Shangay B.C.			112											112	0,62
Banco Santander (*)			178							18				196	1,08
Citibank N.A.									65	370				435	2,39
Security Pacific Bank			120											120	0,66
Banco Continental			69											69	0,38
Banco Exterior			10											10	0,05
Subtotal			489						65	388				942	5,18
Bancos Nacionales															
Banco del Desarrollo			4							153				157	0,86
Banco de Crédito e Invers.			14						9	147				170	0,93
Banco O'Higgins			66							30				96	0,53
Banco Osorno y La Unión			489							166				655	3,60
Banco Sudamericano			362							107				469	2,58
Banco de A. Edwards			101							144				245	1,35
Banco del Estado de Chile			19							833				852	4,68
Banco Ind. y Com. Ext.										170				170	0,93
Banco Concepción			73							341				414	2,27
Banco Internacional			95							30				125	0,69
Banco de Chile			268						81	292				641	3,52
Banco de Santiago			365							860				1.225	6,73
Banco Hipot. Inter. Finan. (*)			95							392				487	2,68
Banco del Pacífico			86											86	0,47
ABN Tanner			1											1	0,01
Subtotal			2.038						90	3.665				5.793	31,83
Financieras															
Financiera Fusa			103							1				104	0,57
Financiera Atlas			36											36	0,20
Subtotal			139							1				140	0,77
Total Instituciones Financieras			2.666						155	4.054				6.875	37,78
Empresas															
Laboratorios Chile S.A.												7		7	0,04
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											17			17	0,09
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											466	223		689	3,79
Emp. Nac. de Telec. S.A.											88	95		183	1,01
Chilectra V Región S.A.												95		95	0,52
Soc. Quim. y Min. Chile S.A.											22	99		121	0,66
Enersis S.A.											123	696		819	4,50
Chilectra Generación S.A.												182		182	1,00
Emp. Nac. de Electricidad S.A.											190	314		504	2,77
Leasing Andino S.A.											6			6	0,03
Cía. Manuf. de Pap. y Cart. S.A.												38		38	0,21
Sociedad Pesquera Coloso S.A.												12		12	0,07
Compañía de Petróleo Chile S.A.												83		83	0,46
Ind. Azucarera Nacional S.A.												2		2	0,01
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											120	42		162	0,89
Cía. Tecno Industrial S.A.												3		3	0,02
Telefónica del Sur S.A.											57			57	0,31

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados										Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC PRB	DPF PEF	PTG PRT	BCO	PRC PDP PPBC-PEP	PRC PRCC-PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.											39			39	0,21
Sodimac S.A.											14			14	0,08
Telecomunic. de Chile S.A.											8			8	0,04
Madeco S.A.											68			68	0,37
Pilmaiquén S.A.											14	220		234	1,29
Luchetti S.A.											25			25	0,14
Celulosa Arauco y Const. S.A.											199			199	1,09
Total Empresas											1.456	2.111		3.567	19,60
Total Cartera		433	2.666		12	405	6.907		155	4.054	1.456	2.111		18.199	100,00
Diversificación por Inst. %		2,38	14,65		0,07	2,22	37,95		0,85	22,28	8,00	11,60		100,00	

(*) El Fondo de Pensiones Futuro, posee instrumentos emitidos por Instituciones Financieras ahora inexistentes, los que se incluyen como inversión en los Bancos obligados a su pago y cuyo detalle es el siguiente:

Institución emisora	Institución obligada al pago	Tipo de instrumento
Banco Español Chile	Banco de Santander	PEF-LHF
Banco Nacional	BHIF	LHF

GLOSARIO:

PPS	:	Pagarés para Instrumentos de previsión social
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PRCC	:	Pagarés Reajustables con pago de Cupones del Banco Central de Chile
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustables
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria
PDT	:	Pagarés descontables de la Tesorería General de la República
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PCD	:	Pagarés capítulo dieciocho y diecinueve
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por Instituciones Financieras
BSF	:	Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
BONOS	:	Bonos de empresas públicas y privadas
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
PDP	:	Pagarés dólar preferencial
PPBC	:	Pagarés al portador del Banco Central de Chile
PCC	:	Pagarés compra de Cartera del Banco Central de Chile
PRB	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile
PEP	:	Pagarés empresas públicas
CC2	:	Cuenta corriente tipo 2

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, equivalía a M$ 22.859.558 y a M$ 16.392.099, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 24.451.619 y M$ 17.270.585, cifras equivalentes al 96,27% y 94,82% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, era de M$ 998.699 y M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.
El detalle de los excesos de inversión es el siguiente:

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1		Enersis	689.078	2,71	25.06.91	Aumento valorización
2		Endesa	309.621	1,22	18.07.91	Aumento valorización
Total			998.699	3,93		

El límite de diversificación sobrepasado, corresponde al 7% del valor del Fondo de Pensiones, para cada uno de los emisores.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La Sociedad Administradora cobra comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión	Período de vigencia 1991			Período de vigencia 1990		
		Desde	Hasta		Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	$0	enero	diciembre	$90	enero	julio
Porcentual por acreditación de cotizaciones		% (sobre renta imponible)			% (sobre renta imponible)	
– Afiliados dependientes	3,25	enero	diciembre	3,25	enero	diciembre
– Afiliados independientes	1,80	enero	diciembre	1,80	enero	diciembre
– Afiliados sin derecho a seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00	enero	diciembre	0,00	enero	diciembre
Porcentual por traspaso de cuentas de capitalización individual	1,00	enero	diciembre	1,00	enero	diciembre

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	7	4.990
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	548.761	525.697
Comisión porcentual por traspasos de cuentas de capitalización individual	37.443	31.048
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	586.211	561.735
Menos: Comisiones reintegradas en el período	1.391	1.486
Totales comisiones pagadas	584.820	560.249

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 0 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era de M$ 0.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO		1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas — Subcuentas							
A.	Cuentas Personales	8.051.638,53	25.392.050	99,97	7.551.597,19	18.204.125	99,95
	Cuentas de Capitalización Individual	7.922.043,62	24.983.353	98,36	7.534.429,75	18.162.741	99,72
	Cuentas de Ahorro Voluntario	129.577,36	408.642	1,61	17.167,44	41.384	0,23
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	17,55	55	0,00	0,00	0	0,00
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	0,00	0	0,00	909,78	2.193	0,01
C.	Rezagos	2.364,98	7.459	0,03	2.955,57	7.125	0,04
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	2.343,91	7.392	0,03	2.909,68	7.014	0,04
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	19,06	60	0,00	45,89	111	0,00
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	2,01	7	0,00	0,00	0	0,00
D.	Traspasos en proceso	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
	Total del Patrimonio	**8.054.003,51**	**25.399.509**	**100,00**	**7.555.462,54**	**18.213.443**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, ascendió a 8.051.638,53 cuotas y 7.551.597,19 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 25.392.050 y a M$ 18.204.125, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990 ascendió a 7.922.043,62 y a 7.534.429,75 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalía a M$ 24.983.353 y a M$ 18.162.741, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 15.949,74 y 83.073,17 cuotas, equivalentes a M$ 39.982 y M$ 166.144, respectivamente.

El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 7.090 y a 6.772, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 129.577,36 y a 17.167,44 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalían a M$ 408.642 y a M$ 41.384, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 2.540 y a 1.320, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 114 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990 ascendió a 17,55 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalían a M$ 55 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 7 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 7.459 y a M$ 7.125, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio. Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 2.343,91 y a 2.909,68 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalían a M$ 7.392 y a M$ 7.014, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 19,06 y 45,89 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalían a M$ 60 y a M$ 111, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 2,01 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.153,65 y $ 2.410,63, equivalían a M$ 7 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a UF 0,15 que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

El Fondo de Pensiones Futuro, no registra descuadraturas por este concepto.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, el saldo de la Cuenta Cotizaciones Impagas, asciende a la suma de M$ 6.656 y a M$ 1.878, respectivamente, el que está compuesto por lo siguiente:

Concepto	19911990 M$	M$
Cotizaciones impagas declaradas	763	505
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	0	0
Cotizaciones impagas no declaradas	5.893	1.373
Total Cotizaciones Impagas	6.656	1.878

a) Cotizaciones impagas declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el número 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646 que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde a aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas, como consecuencia de diferencias negativas superiores al 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.
En esta A.F.P. no se producen diferencias negativas superiores a 0,15 UF.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Las cotizaciones impagas no declaradas, se han estimado de la siguiente manera:

c.1) Mensualmente se determinan los afiliados por los cuales no existe pago ni declaraciones de cotizaciones previsionales por las remuneraciones devengadas en el mes anteprecedente, rebajándose aquellos casos en que el empleador ha informado el movimiento en los registros del personal que justifique esta situación.

c.2) Se efectúa un análisis de la nómina del párrafo precedente, contactándose a los empleadores personalmente, vía telefónica o por correo, con el objeto de obtener los antecedentes que justifiquen que la mora no corresponde.

c.3) En la eventualidad de no obtener respuesta, o de determinar la efectividad de la mora, se informa a la Inspección del Trabajo.

c.4) La valoración de la mora presunta, se efectúa aplicando a la información enviada a la Inspección del Trabajo y que aún no ha sido aclarada, los porcentajes legales de cotización obligatoria, correspondiente al período de devengamiento sobre la renta imponible de la última declaración o pago.

Al 31 de diciembre de 1991 se habían emitido 69 resoluciones históricamente, por las cuales se habían iniciado 12 juicios y se ha recuperado M$ 363 nominales, quedando pendiente a dicha fecha 29 resoluciones, por un monto de M$ 576 nominales (M$ 763 actualizados).

21. VALOR DE LA CUOTA

A la fecha de cierre del presente ejercicio, el valor de la cuota ascendía a 3.153,65 pesos y a la misma del ejercicio anterior ascendía a 2.410,63 pesos (este último valor se actualizó según el procedimiento indicado en la Nota 2c).
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor cuota se determina considerando el Patrimonio del Fondo de Pensiones al cierre del ejercicio, dividido por el número de cuotas emitidas al cierre de ese día.

24. HECHOS POSTERIORES

No hay.

25. HECHOS RELEVANTES

No se conocen hechos relevantes que reportar.

FONDO DE PENSIONES
HABITAT

FONDO DE PENSIONES HABITAT

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	720.313	316.079
Banco Tipo 1	160.795	65.057
Banco Tipo 2	10.878	16.122
Banco retiros de Ahorro	4.040	22.019
Banco pago de beneficios	220	172
Valores por depositar	544.380	212.709
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	659.638.338	462.483.890
Inversiones en instituciones estatales	248.827.245	206.059.431
Banco Central de Chile	242.737.917	199.862.563
Tesorería General de la República	5.996.730	6.083.808
Letras de crédito emitidas por el MINVU	92.598	113.060
Inversiones en instituciones financieras	181.483.378	144.583.915
Depósitos a plazo en instituciones financieras	87.946.249	63.312.435
Letras de crédito	86.640.453	78.224.384
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por	6.896.676	3.047.096
instituciones financieras	213.383.365	111.837.063
Inversiones en empresas	74.664.541	56.193.947
Bonos de empresas públicas y privadas	138.311.874	55.643.116
Acciones de sociedades anónimas abiertas	406.950	0
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	15.944.350	3.481
ACTIVO TRANSITORIO	735	61
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	735	61
TOTAL ACTIVOS	660.359.386	462.800.030

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	547.445.589	518.878.182
Cotizaciones impagas	41.456.726	34.119.384
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	588.902.315	552.997.566

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	1.131.585	650.566
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	28.320	81.860
Recaudación por aclarar sin documentación	525.178	153.378
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	104.626	20.263
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	273
Beneficios	71.302	19.070
Retiros de ahorro voluntario	1.595	223
Retiros de ahorro de indemnización	18.055	0
Transferencias de cotización adicional	7.971	6.493
Diferencias por aclarar	2	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	2.270	701
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	371.187	368.305
Impuestos retenidos	1.079	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
PATRIMONIO	659.227.801	462.149.464
Cuentas personales	643.537.955	453.067.637
Cuentas de capitalización individual	628.720.859	450.718.863
Cuentas de ahorro voluntario	14.308.909	2.348.774
Cuantes de ahorro de indemnización	508.187	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	10.519.122	4.051.985
Rezagos	5.170.724	5.029.842
Rezagos de cuentas de capitalización individual	5.054.851	5.018.411
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	65.963	11.431
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	49.910	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	660.359.386	462.800.030

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	547.445.589	518.878.182
Responsabilidad por cotizaciones impagas	41.456.726	34.119.384
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	588.902.315	552.997.566

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES HABITAT

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**204.819.306,67**	**392.317.032**	**185.683.867,70**	**277.778.916**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	36.265.666,90	88.554.263	36.230.399,27	63.721.348
Cotizaciones obligatorias	28.264.385,88	67.703.806	34.901.159,68	61.326.314
Cotizaciones voluntarias	81.902,93	200.897	72.493,94	137.007
Depósitos de ahorro voluntario	7.538.964,27	19.582.692	1.256.745,65	2.258.027
Depósitos de ahorro indemnización	379.629,94	1.064.668	0,00	0
Depósitos convenidos	783,88	2.200	0,00	0
Aportes adicionales	572.990,05	1.392.486	1.997.162,26	3.463.971
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	33.171.336,30	84.107.607	22.904.993,18	41.750.594
Cuentas de capitalización individual (1991: 70.990 ctas.. 1990: 48.789 ctas.)	31.716.540,25	80.310.350	21.293.897,72	38.658.251
Cuentas de ahorro voluntario (1991: 12.586 ctas. 1990: 6.407 ctas.)	270.013,71	725.613	92.743,00	168.833
Cuentas de ahorro de indemnización (1991: 163 ctas. 1990: 0 ctas.)	305,76	832	0,00	0
Rezagos	458.083,04	1.207.914	582.553,98	1.067.725
Dictámenes	726.393,54	1.862.898	935.798,48	1.855.785
Bonos de Reconocimiento	3.269.174,33	8.132.052	4.451.864,91	8.074.669
Otros aumentos	302.480,07	777.202	122.393,19	212.468
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**73.581.647,65**	**182.963.610**	**65.706.812,81**	**117.223.050**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	6.443.537,01	15.572.250	8.084.262,24	14.374.444
Comisiones porcentuales devengadas	6.283.804,54	15.192.892	7.809.174,36	13.885.357
Comisiones fijas devengadas	159.732,47	379.358	275.087,88	489.087
Traspasos enviados hacia otros Fondos	36.686.487,25	89.140.244	29.151.481,64	53.657.344
Cuenta de capitalización individual (1991: 78.497 ctas. 1990: 54.691 ctas.)	35.473.202,26	86.059.236	27.460.672,62	50.497.774
Cuentas de ahorro voluntario (1991: 10.076 ctas. 1990: 4.577 ctas.)	244.112,21	612.659	128.857,58	243.847
Cuentas de ahorro de indemnización (1991: 129 ctas. 1990: 0 ctas.)	261,19	708	0,00	0
Rezagos	382.078,61	970.681	424.759,89	755.598
Dictámenes	586.832,98	1.496.960	1.137.191,55	2.160.125
Beneficios:	5.480.498,14	13.080.439	7.856.992,33	13.996.989
Retiros programados	748.618,89	1.813.391	801.155,10	1.423.012
Rentas temporales	122.557,08	312.480	44.479,43	83.497
Herencias	250.623,27	603.885	271.878,87	480.122
Transferencias de capital necesario	72.747,01	180.698	134.141,43	238.957
Primas de rentas vitalicias	3.392.647,57	7.967.087	6.113.789,93	10.873.812
Cuotas mortuorias	41.647,51	99.746	43.685,62	76.792
Excedentes de libre disposición	778.025,28	1.908.062	447.861,95	820.797
Pagos preliminares	73.631,53	195.090	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	44.719,69	104.371	46.617,09	82.117
Retiros de ahorro voluntario	3.556.224,77	9.444.553	1.173.537,63	2.032.290
Retiros de ahorro de indemnización	237.335,26	682.705	0,00	0
Impuestos retenidos	3.084,91	8.250	6,04	9
Transferencia de primas hacia otras administradoras	35.107,99	84.900	31.304,64	54.917
Otras disminuciones	353.080,39	873.848	227.172,23	412.732
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**52.840.075,41**	**128.991.560**	**46.571.373,84**	**84.610.842**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio	0,00	212.938.719	0,00	151.758.340
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**225.560.878,91**	**659.227.801**	**204.819.306,67**	**462.149.464**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico	Corregido
		$	$
Valor inicial de la cuota	1.915,43	1.269,93	1.495,98
Valor final de la cuota	2.922,62	1.915,43	2.256,38

Las notas explicativas adjuntas 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones HABITAT

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones HABITAT, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones HABITAT S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones HABITAT, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los correpondientes estados de variación patrimonial por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, la Sociedad cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 14 de 1992

Fernando Braun R. ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES HABITAT

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la Sociedad Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

b) Resolución de autorización de Fondo de Pensiones y Sociedad Administradora:

El Fondo de Pensiones Habitat y la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. fueron constituídos por escritura pública de fecha 26 de enero de 1981. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en Resolución Nº E-002/81 de fecha 27 de enero de 1981 autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad Administradora.
El extracto de la Resolución mencionada se inscribió a fs. 2.435 Nº 1.300 del Registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 30 de enero del mismo año.
El Fondo de Pensiones Habitat y la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., iniciaron sus actividades el 1º de mayo de 1981, las cuales se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

c) Objetivo de la Sociedad Administradora:

El objetivo único y exclusivo de la Sociedad Administradora es administrar el Fondo de Pensiones y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. Nº 3.500.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El objetivo exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones que establece el D.L. 3.500.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros corresponden al año terminado el 31 de diciembre de 1991 y al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.), entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

- Actualización cifras en moneda nacional

I.P.C. 30.11.90	I.P.C. 30.11.91	VARIACION I.P.C.
147,53	173,83	17,8%

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la tasa TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de las TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los ıstrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de aproximadamente M$ 736.705 en el Fondo de Pensiones.
En el ejercicio 1990 no se registraron cambios contables.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La diversificación de la cartera de inversiones se detalla a continuación:

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 (MM$)

	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos			Seriados									Bancos		Diversif.
Emisores	DPF+PEF	PDT	PDC	LHF	PTG	CORA	PRC***	CAR	BEF+BSF	DEB	CFI	ACC+ACI	CC2	Total	por emisor (%)
Inversiones en Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.**				143	5.399	455								5.997	0,91
Banco Central			48.731				193.925	82						242.738	36,80
MINVU				93										93	0,01
Total Instituciones estatales			48.731	236	5.399	455	193.925	82						248.828	37,72
Inversiones en Bancos. Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros															
Centrobanco (b)				802										802	0,12

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Serlados									Bancos		Diversif. por emisor (%)
	DPF+PEF	PDT	PDC	LHF	PTG	CORA	PRC***	CAR	BEF+BSF	DEB	CFI	ACC+ACI	CC2	Total	
Sudameris	645													645	0,10
Banco Santander (a)	13.401			149										13.550	2,05
Citibank N.A.				3.129					413					3.542	0,54
Republic National Bank	634													634	0,10
Hong Kong & Shanghai Bank	2.728													2.728	0,41
Banco Security Pacific	3.821													3.821	0,58
A.B.N. Tanner Bank	64													64	0,01
Banco do Brasil	445													445	0,07
Bank of America	2.950													2.950	0,45
The First National Bank of Boston	1.073													1.073	0,16
Manufact Hanover Bank Chile	509													509	0,08
N.M.B. Chile	1.370													1.370	0,21
American Express	160													160	0,02
Subtotal	27.800			4.080					413					32.293	4,90
Bancos Privados y Estatales															
Pacífico				55										55	0,01
Continental	4.895													4.895	0,74
Internacional	1.600			178										1.778	0,27
O'Higgins	9.370			3.279										12.649	1,92
Osorno y La Unión (g)	6.806			6.738										13.544	2,05
Sudamericano	5.604			2.421					1.757					9.782	1,48
Concepción	7.960			1.894										9.854	1,49
A. Edwards				1.908										1.908	0,29
Estado de Chile (e-f)	172			18.361					104				1	18.638	2,83
Crédito e Inversiones				5.181										5.181	0,79
Exterior S.A.	1.027													1.027	0,16
B.H.I.F. (h-f)				12.085										12.085	1,83
Desarrollo				5.380										5.380	0,82
B.I.C.E. (f)	314			491					112				4	921	0,14
Santiago (d-f)	13.200			18.238					4.510				5	35.953	5,45
Chile (c)	6.806			5.572										12.378	1,88
Subtotal	57.754			81.781					6.483				11	146.029	22,15
Instituciones Financieras Liquidadas															
Fomento de Valparaíso *				1										1	0,00
Subtotal				1										1	0,00
Financieras															
Fusa S.A.	1.382			780										2.162	0,33
Atlas S.A.	63													63	0,01
Conosur	946													946	0,14
Subtotal	2.391			780										3.171	0,48
Total Instituciones Financieras	87.945			86.642					6.896					181.494	27,53
Empresas Públicas y Privadas															
Laboratorio Chile S.A.										149				149	0,02
Sodimac										216				216	0,03
Emp. Eléct. Pilmaiquén										449				449	0,07
Soquimich										5.167				5.167	0,78
Enersis										2.538				2.538	0,38
Endesa										13.418				13.418	2,03
Leasing Andino										562				562	0,09
Chilgener										4.625				4.625	0,70
Cía. de Teléfonos de Chile										13.383				13.383	2,03
Ferrocarriles del Estado										933				933	0,14
Cía. Aceros del Pacífico										4.269				4.269	0,65
Emp. Eléct. Melipilla										177				177	0,03
Leasing Banedwards										57				57	0,01
Santiago Leasing										397				397	0,06
Entel										3.894				3.894	0,59
Cristalerías Chile										410				410	0,06
Celulosa Arauco										8.173				8.173	1,24

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos			Seriados									Bancos		Diversif.
	DPF+PEF	PDT	PDC	LHF	PTG	CORA	PRC***	CAR	BEF+BSF	DEB	CFI	ACC+ACI	CC2	Total	por emisor (%)
O'Higgins Leasing										156				156	0,02
Cía. Nac. de Teléfonos										1.442				1.442	0,22
Cía. Cervecerías Unidas										2.781				2.781	0,42
Madeco S.A.										2.602				2.602	0,39
Cía. Gral. de Leasing										197				197	0,03
Vidrios Lirquén										414				414	0,06
Luchetti										374				374	0,06
Banosorno Leasing										319				319	0,05
Cementos Bío-Bío										725				725	0,11
Emp. Eléct. Colbún Machicura										6.737				6.737	1,02
Aeftin-Mixto											407			407	0,06
Santander Leasing										219				219	0,03
Total emp. públicas y privadas										74.783	407			75.190	11,38
Sociedades Anónimas Abiertas															
Embotelladora Andina												849		849	0,13
Laboratorio Chile S.A.												1.921		1.921	0,29
Endesa												47.869		47.869	7,26
Chilgener												3.721		3.721	0,56
Soquimich												1.281		1.281	0,19
Cía. Manuf. de Papeles y Cartones												5.904		5.904	0,90
Minera Valparaíso												1.845		1.845	0,28
Entel												17.339		17.339	2,63
Copec												6.407		6.407	0,97
Cementos Bío-Bío												253		253	0,04
Cía. Aceros del Pacífico												1.379		1.379	0,21
Cía. de Teléfonos de Chile												19.155		19.155	2,90
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.												629		629	0,10
Enersis S.A.												35.093		35.093	5,32
Cía. Tecno Industrial												309		309	0,05
Cía. Chilena de Tabacos												783		783	0,12
Maderas												122		122	0,02
Inmobiliaria Esperanza												695		695	0,11
Cía. Chilena de Fósforos												351		351	0,05
Soc. Industrial Pizarreño												609		609	0,09
Madeco												695		695	0,11
Chilectra Metropolitana												212		212	0,03
Inforsa												612		612	0,09
Soc. Ind. y Pesquera S.A.												151		151	0,02
Forestal Cholguán												4		4	0,00
Cía. Gral. Electricidad												950		950	0,14
Pilmaiquén												870		870	0,13
Masisa S.A.												752		752	0,11
Gas Santiago												6		6	0,00
Inmobiliaria Rentas												1.362		1.362	0,21
Iansa												696		696	0,11
Emp. Eléc. Colbún Machicura												1.313		1.313	0,20
Total sociedades anónimas												154.137		154.137	23,37
Total cartera	87.945		48.731	86.878	5.399	455	193.925	82	6.896	74.783	407	154.137	11	659.649	100,00
Diversif. por instrumento (%)	13,33	0,00	7,39	13,17	0,82	0,07	29,40	0,01	1,05	11,34	0,06	23,37	0,00	100,00	

Notas:

(a) Las letras de crédito del Banco Español se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(b) Las letras de crédito del Banco de Talca se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
(c) Las letras de crédito del Banco Continental se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Chile.
(d) Las letras de crédito de la Colocadora Nacional de Valores se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(e) Las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
(f) Incluye M$ 11 correspondiente a Cuentas corrientes Tipo 2.
(g) Las letras de crédito y PEF del Banco del Trabajo se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
(h) Las letras de crédito del Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco B.H.I.F.
* La inversión correspondiente no cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es Financiera Fusa.
** Las Letras Hipotecarias (emitidas por Financiera Davens S.A.) cuentan con Garantía Estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.
*** Los PRC están compuestos por los siguientes Instrumentos: - PDP (Pagaré Dólar Preferencial) - PCC (Pagaré Compra Cartera Banco Central de Chile) - PRCC (Pagaré Reajustable con Pago Cupón) - PCD (Pagaré Capítulos XVIII y XIX) - PTF (Pagaré a Tasa Flotante).

GLOSARIO

PDC	:	Pagarés Decontables del Banco Central de Chile.
DPF	:	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras.
PDT	:	Pagarés Decontables de la Tesorería General de la República.
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República.
CORA	:	Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie).
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile.
CAR	:	Certificado de Ahorro Reajustable.
BEF	:	Bonos emitidos por Instituciones Financieras.
LHF	:	Letras Hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras.
DEB	:	Debentures de Empresas Públicas y Privadas.
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
BSF	:	Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras.
ACI	:	Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
CFI	:	Cuotas Fondos de Inversión.

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (MM$)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos			Seriados									Bancos		Diversif. por emisor (%)
	DPF+PEF	PDT	PDC	LHF	PTG	CORA	PRC***	CAR	BEF+BSF	DEB	CFI	ACC+ACI	CC2	Total	
Inversiones en Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.**				166	5.365	552								6.038	1,32
Banco Central			38				199.748	78						199.864	43,21
MINVU				113										113	0,02
Total Instituciones Estatales			38	279	5.365	552	199.748	78						206.060	44,55
Inversiones en Bancos. Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros															
Centrobanco (b)				997										997	0,22
Hannover Bank Chile	2.383													2.383	0,52
Banco Santander (a)	640			164										804	0,17
Citibank N.A.				2.934					488					3.422	0,74
Republic National Bank	535													535	0,12
Hong Kong & Shangai Bank	3.053													3.053	0,66
Banco Security Pacific	6.818													6.818	1,47
Banco do Estado de Sao Paulo	8													8	0,00
Banco do Brasil	85													85	0,02
Subtotal	13.522			4.095					488					18.105	3,91
Bancos Privados y Estatales															
Pacífico	382			84										466	0,10
Continental	3.027													3.027	0,65
Internacional				198										198	0,04
O'Higgins	7.216			2.489										9.705	2,10
Osorno y La Unión (g)	3.224			4.618										7.842	1,70
Sudamericano	6.644			2.297										8.941	1,93
Concepción	6.668			2.109										8.777	1,90
A. Edwards				2.663										2.663	0,58
Estado de Chile (e)				18.771					114				1	18.886	4,08
Crédito e Inversiones	111			4.274										4.385	0,95
B.H.I.F. (h)				8.827										8.827	1,91
Desarrollo				4.374										4.374	0,95
B.I.C.E. (f)				573									14	587	0,13
Santiago (d)	12.416			16.544									1	28.961	6,26
Chile (c)	9.643			5.904					2.445					17.992	3,89
Subtotal	49.331			73.725					2.559				16	125.631	27,16

Emisores	Tipos de instrumentos financieros															Diversif. por emisor (%)
	Unicos			Seriados									Bancos			
	DPF+PEF	PDT	PDC	LHF	PTG	CORA	PRC***	CAR	BEF+BSF	DEB	CFI	ACC+ACI	CC2	Total	
Instituciones Financieras Liquidadas																
Fomento de Valparaíso *				1										1	0,00
Subtotal				1										1	0,00
Financieras																
Fusa S.A.	428			403										831	0,18
Atlas S.A.	32													32	0,01
Subtotal	460			403										863	0,19
Total Instituciones Financieras	63.313			78.224					3 047				16	144.600	31,26%
Empresas Públicas y Privadas																
Laboratorio Chile S.A.										164				164	0,04
Sodimac										240				240	0,05
Emp. Eléct. Pilmaiquén										478				478	0,10
Soquimich										2.884				2.884	0,62
Enersis										2.519				2.519	0,54
Endesa										13.688				13.688	2,96
Leasing Andino										556				556	0,12
Chilgener										4.624				4.624	1,00
Cía. de Teléfonos de Chile										14.336				14.336	3,10
Ferrocarriles del Estado										1.292				1.292	0,28
Cía. Aceros del Pacífico										4.148				4.148	0,90
Emp. Eléct. Melipilla										187				187	0,04
Leasing Banedwards										119				119	0,03
Santiago Leasing										591				591	0,13
Entel										3.760				3.760	0,81
Cristalerías Chile										398				398	0,09
Celulosa Arauco										593				593	0,16
O'Higgins Leasing										223				223	0,05
Cía. Nac. de Teléfonos										1.489				1.489	0,16
Cía. Cervecerías Unidas										1.166				1.166	0,25
Madeco S.A.										2.566				2.566	0,55
Santander Leasing										173				173	0,04
Total emp. públicas y privadas										56.194				56.194	12,15
Sociedades Anónimas Abiertas																
Embotelladora Andina												168		168	0,04
Laboratorio Chile S.A.												364		364	0,08
Endesa												14.128		14.218	3,07
Chilgener												1.852		1.852	0,40
Soquimich												2.871		2.871	0,62
Cía. Manuf. de Papeles y Cartones												3.670		3.670	0,79
Minera Valparaíso												785		785	0,17
Entel												7.047		7.047	1,52
Copec												4.251		4.251	0,92
Cementos Bío-Bío												93		93	0,02
Cía. Aceros del Pacífico												1.098		1.098	0,24
Cía. de Teléfonos de Chile												7.741		7.741	1,67
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.												217		217	0,05
Enersis S.A.												10.806		10.806	2,34
Cía. Tecno Industrial												266		266	0,06
Cía. Chilena de Tabacos												56		56	0,01
Maderas												75		75	0,02
Inmobiliaria Esperanza												24		24	0,01
Inmobiliaria Rentas												44		44	0,01
Total sociedades anónimas												55.646		55.646	46,61
Total cartera	63.313		38	78.503	5.365	552	199.748	78	3.047	56.194		55.646	16	462.500	100,00
Diversif. por instrumento (%)	13,69	0,00	0,01	16,97	1,16	0,12	43,19	0,02	0,66	12,15	0,00	12,03	0,00	100,00	

Notas:

(a) Las letras de crédito del Banco Español se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(b) Las letras de crédito del Banco de Talca se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
(c) Las letras de crédito del Banco Continental se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Chile.
(d) Las letras de crédito de la Colocadora Nacional de Valores se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(e) Las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F. se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.
(f) Incluye M$ 16 correspondiente a Cuentas corrientes Tipo 2.
(g) Las letras de crédito y PEF del Banco del Trabajo se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
(h) Las letras de crédito del Banco Nacional se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco B.H.I.F.
* La inversión correspondiente no cuenta con garantía estatal y la institución responsable del pago del instrumento es Financiera Fusa.
** Las Letras Hipotecarias (emitidas por Financiera Davens S.A.) cuentan con Garantía Estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.
*** Los PRC están compuestos por los siguientes Instrumentos: - PDP (Pagaré Dólar Preferencial) - PCC (Pagaré Compra Cartera Banco Central de Chile) - PRCC (Pagaré Reajustable con Pago Cupón) - PCD (Pagaré Capítulos XVIII y XIX) - PTF (Pagaré a Tasa Flotante).

GLOSARIO

PDC	:	Pagarés Decontables del Banco Central de Chile.
DPF	:	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras.
PDT	:	Pagarés Decontables de la Tesorería General de la República.
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República.
CORA	:	Bonos de la Reforma Agraria (Primera Serie).
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile.
CAR	:	Certificado de Ahorro Reajustable.
BEF	:	Bonos emitidos por Instituciones Financieras.
LHF	:	Letras Hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras.
DEB	:	Debentures de Empresas Públicas y Privadas.
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
BSF	:	Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras.
ACI	:	Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
CFI	:	Cuotas Fondos de Inversión.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 593.305.021 y a M$ 415.934.518, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 606.200.127 y M$ 435.220.595, cifras equivalentes al 91,96% y 94,17% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, era de M$ 15.944.350 y M$ 3.481, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.
El detalle de los excesos de inversión presenta el siguiente desglose:

Al 31 de diciembre de 1991

N°	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1	Acciones	Maderas	27.858	0,00	30.09.91	Suscripción de acciones provenientes de una nueva emisión. Límite de inversión M$ 0.
		Cía. de Teléfonos de Chile	685.539	0,10	30.09.91	Sobrepasa el 2,8% valor del Fondo de Pensiones.

						Límite de inversión M$ 18.469.874.
2	Debentures	Cía. Gral. de. Leasing Ltda	118.646	0,02	04.10.91	Disminución en el capital contable neto. Límite de inversión M$ 78.294.
3	Por Emisor	Endesa	15.112.307	2,29	02.01.91	Sobrepasa el 7% valor del Fondo de Pensiones. Límite de inversión M$ 46.174.683.
Total			15.944.350			

Al 31 de diciembre de 1990

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión (M$)	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó	Origen del Exceso
1	Debentures	Emp. Eléc. Pilmaiquén S.A.	3.481	0,00	21.12.90	Disminución en el capital contable neto. Límite de inversión M$ 402.444.
Total		3.481				

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., cobró comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

		Período de vigencia			
		1991		1990	
Tipo de comisiones		Desde	Hasta	Desde	Hasta
Por cotizaciones periódicas					
Fija	$ 85	01.01	31.10	01.01	31.12
	$ 0	01.11	31.12	–	–
Porcentual					
*Afiliados dependientes	3,10%	–	–	01.01	28.02
	2,95%	01.01	31.12	01.03	31.12
*Afiliados independientes	3,10%	–	–	01.01	28.02
	2,95%	01.01	31.12	01.03	31.12
*Afiliados no cubiertos por el seguro	1,40%	01.01	31.12	01.01	31.12

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisión:

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Comisiones fijas		
Por mantención de saldo	23	19
Por depósito de cotizaciones periódicas	388.401	487.750
Comisiones porcentuales		
Por mantención de saldo	94	72
Por depósito de cotizaciones periódicas		
*Afiliados dependientes	14.909.832	13.654.352
*Afiliados independientes	147.966	136.236
*Afiliados no cubiertos por el seguro	40.766	36.671

Por transferencias desde otras A.F.P.	0	0
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	15.487.082	14.315.100
Menos:		
Comisiones reintegradas en el período	(34.224)	(48.287)
Totales	15.452.858	14.266.813

c) **Comisiones devengadas:**

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 371.187 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M$ 368.305, que se desglosan como se indica:

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Comisiones por pagar a la Administradora	370.972	368.004
Comisiones por pagar otras A.F.P.	215	301
Total	371.187	368.305

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO Diciembre 1991		Cuotas	1991 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	220.192.453,12	643.537.955	97,6
	Cuentas de Capitalización Individual	215.122.646,95	628.720.859	95,4
	Cuentas de Ahorro Voluntario	4.895.925,22	14.308.909	2,2
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	173.880,95	508.187	0,0
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	3.599.214,78	10.519.122	1,6
C.	Rezagos	1.769.211,01	5.170.724	0,8
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	1.729.563,81	5.054.851	0,8
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	22.569,97	65.963	0,0
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	17.077,23	49.910	0,0
D.	Traspasos en proceso	0,00	0	0,0
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,0
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,0
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,0
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,0
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,0
	Total del Patrimonio	225.560.878,91	659.227.801	100,00

PATRIMONIO Diciembre 1991		Cuotas	1991 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales	200.794.354,41	453.067.637	98,0
	Cuentas de Capitalización Individual	199.753.395,98	450.718.863	97,5
	Cuentas de Ahorro Voluntario	1.040.949,43	2.348.774	0,5
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	0,00	0	0,0
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.795.793,30	4.051.985	0,9
C.	Rezagos	2.229.167,96	5.029.842	1,1
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	2.224.101,76	5.018.411	1,1
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	5.066,20	11.431	0,0
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	0,00	0	0,0
D.	Traspasos en proceso	0,00	0	0,0
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,0
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,0
			0	0,0
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,0
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,0
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,0
	Total del Patrimonio	**204.819.306,67**	**462.149.464**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 220.192.453,12 cuotas y a 200.794.345,41 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 643.537.955 y a M$ 453.067.637, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 ascendió a 215.122.646,95 y a 199.753.395,98 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.922,62 y $ 2.256,38 equivalía a M$ 628.720.859 y a M$ 450.718.863, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 3.269.174,33 y 4.451.864,91 cuotas, equivalentes a M$ 8.132.052 y M$ 8.074.669, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 728.991 y a 652.576, respectivamente.
AFP Habitat deberá desarrollar un plan de trabajo que tendrá como plazo mínimo de término el día 30 de abril de 1992, destinado a regularizar la situación de 29 cuentas personales traspasadas con saldo cuyo total al 31.12.91 ascendía a 5.336,96 cuotas, que al valor de

la cuota a dicha fecha asciende a la suma de M$ 15.598.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 4.895.925,22 y a 1.040.949,43 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.922,62 y $ 2.256,38 equivalían a M$ 14.308.909 y a M$ 2.348.774, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 66.541 y a 33.907, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 36.637 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a $ 173.880,95 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.922,62 y $ 2.256,38, equivalían a M$ 508.187 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 24.548 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales y/o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 5.170.724 y a M$ 5.029.842, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio. Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.729.563,81 y a 2.224.101,76 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.922,62 y $ 2.256,38 equivalían a M$ 5.054.851 y a M$ 5.018.411 respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 22.569,97 y a 5.066,20 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.922,62 y $ 2.256,38, equivalían a M$ 65.963 y a M$ 11.431, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 ascendió a 17.077,23 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.922,62 y $ 2.256,38, equivalían a M$ 49.910 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo. A la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 ascendió a 0,00 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.922,62 y $ 2.256,38 equivalían a M$ 0 y a M$ 0, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a UF 0,15 que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, no existen descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las cotizaciones impagas se desglosan como sigue:

	Diciembre 1991 M$	Diciembre 1990 M$
Declaradas	2.986.464	2.701.280
Originadas por descuadraturas de planillas	1.045.734	753.942
No declaradas	37.424.528	30.664.162
Total cotizaciones	41.456.726	34.119.384

a) Cotizaciones impagas declaradas:

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el número 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646 que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500.
A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. durante el transcurso del año 1991 ha desarrollado un programa regularizador que le ha permitido corregir diversas anomalías que se presentaban en este concepto. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros, el saldo registrado se encuentra sobrevaluado, debido a que, no obstante haberse implementado los sistemas para reflejar contablemente los pagos parciales y para controlar el movimiento de cobranzas con los Estudios Jurídicos, aún no se regulariza la información histórica de ambos conceptos, tareas que se concluirán en el mes de abril de 1992.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas:

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 U.F. a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.
A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. durante el transcurso del año 1991 ha desarrollado un programa regularizador que le ha permitido depurar el saldo que se presenta en este concepto. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros, el saldo registrado no se encuentra depurado en su totalidad y no se han iniciado las acciones de cobranza, tareas que se concluirán en el mes de abril de 1992.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

Las cotizaciones previsionales impagas no declaradas que al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascienden a M$ 37.424.528 y M$ 30.664.162, respectivamente, se estimaron considerando el número de afiliados no cotizantes para cada uno de los últimos doce meses, determinado de la siguiente forma:
Número total de afiliados al cierre del mes.
Menos:
Número de cotizaciones recaudadas en el mes.
Traspasos recibidos en el mes, y declaraciones presentadas en el mes.
De este modo, se establece el número estimado de afiliados en mora presunta, sobre el cual se aplica una tasa de cesantía estimada de un 20%, obteniendo como resultado un monto neto de morosidad, el que se multiplica por el valor de la cotización promedio del mes y determinado de esta forma de aplicación de la tabla de intereses y reajustes para el pago de cotizaciones atrasadas, resultando así el valor de las cotizaciones impagas no declaradas a la fecha de cierre.

d) Juicios históricos:

A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. durante el transcurso del año 1991 ha desarrollado un programa regularizador que le ha permitido corregir diversas anomalías que se presentaban en este concepto. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros, no obstante haberse implementado los sistemas para controlar con exactitud el número de juicios que se han llevado a cabo y los montos históricos recuperados en la cobranza, aún no se determina la información histórica, tarea que finalizará en el mes de abril de 1992.
Al 31 de diciembre de 1991 se encuentran vigentes 63.626 declaraciones recibidas desde el año 1981, por las cuales se emitieron resoluciones. A la misma fecha se encuentran en proceso de cobranza las resoluciones relativas a 56.159 declaraciones por un monto de M$ 1.343.089 nominales.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota es de $ 2.922,62 y $ 2.256,38, respectivamente.
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota corresponde al cuociente entre el Patrimonio del Fondo de Pensiones y las cuotas emitidas.
El valor de la cuota correspondiente al 31 de diciembre de 1990, ha sido reajustada por la variación del índice de precios al consumidor entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991.

24. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se registran hechos posteriores.

25. HECHOS RELEVANTES

a) Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicado en el Diario Oficial el Proyecto de Ley Nº 18.964, que modifica el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980. Las modificaciones aprobadas consisten en:

1. Invalidez parcial. Pensiones temporales:

El texto anterior establecía el derecho a pensión de invalidez sólo para los afiliados que, sin cumplir los requisitos para obtener pensión de vejez, perdiesen a lo menos dos tercios de su capacidad de trabajo. Ello era considerado invalidez total.
La nueva ley mantiene la invalidez total e introduce la pensión de invalidez parcial, para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior a los dos tercios. La pensión de invalidez parcial equivaldrá al 50% del ingreso base del trabajador. La de invalidez total equivale al 70%.
Con anterioridad, la invalidez (sólo era total) se declaraba por una sola vez y para siempre.
Conforme a la nueva normativa, la invalidez, sea parcial o total, se declarará por un período de tres años, al cabo del cual las comisiones médicas respectivas deben emitir un segundo dictamen que ratifique o modifique el derecho a pensión de invalidez total o parcial, o lo deje sin efecto.

2. Supresión del límite de las cotizaciones voluntarias:

Bajo la norma anterior, cada trabajador podía efectuar, en su cuenta de capitalización individual, cotizaciones voluntarias de hasta el 20% de sus remuneraciones y rentas imponibles, en adición a las cotizaciones obligatorias.
Conforme a la nueva norma legal las cotizaciones voluntarias no tienen límite máximo, sin que por ello pierdan su tratamiento tributario que consiste en no constituir renta ni remuneración. El propósito de la cotización voluntaria es únicamente incrementar el capital requerido para financiar una pensión anticipada o para incrementar el monto de la pensión.

3. Cuenta de ahorro voluntario. Utilización para sistemas habitacionales:

Se mantiene la norma que permite a los afiliados efectuar hasta cuatro retiros de libre disposición con cargo a su cuenta de ahorro voluntarios, en cada año calendario. Se introduce una nueva disposición conforme a la cual los fondos existentes en dicha cuenta podrán acreditarse como ahorro en dinero en los sistemas habitacionales que operan a través de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, en la forma que determine el Reglamento.

4. Nuevas inversiones

Se modifica el artículo 45 del D.L. 3.500, agregando a las posibilidades de inversión de los recursos de los fondos de pensiones, las siguientes nuevas inversiones:
Cuotas de Fondo de Inversión regidos por la Ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgos.
Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable; y
Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgos, que se trancen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.
Se autoriza a girar de los recursos de Fondos de Pensiones para acceder al mercado cambiario formal, según lo dispone el artículo 48 de la Ley Nº 18.840, para los efectos de las inversiones en los mencionados instrumentos extranjeros.

5. Rebaja de límite de inversiones de títulos fiscales

Se rebaja a 45% del valor total del Fondo de Pensiones la inversión en títulos emitidos por la Tesorería General de la República o del Banco Central y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

6. Endoso del Bono de Reconocimiento para acogerse a pensión anticipada:

Los afiliados que tengan derecho al Bono de Reconocimiento y puedan financiar la pensión con el monto de este más el saldo de su cuenta de capitalización individual, pueden ceder sus derechos sobre dichos documentos por el simple endoso, en la forma que determine el Reglamento.
Los documentos endosados sólo se pagarán en las fechas de vencimiento indicadas en ellos.

7. Modificación de la Comisión Clasificadora de Riesgos:

Esta quedará integrada por el Superintendente de A.F.P., el de Bancos, el de Valores y Seguros y cuatro representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

8. Comisión Técnica:

La Ley Nº 18.964 determina que esta comisión estará integrada por las siguientes personas:
- El Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien la presidirá;
- El presidente de la Comisión Médica Central;
- Un representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones, elegido por estas;
- Un representante de las compañías de seguros a que se refiere el artículo 59, elegido por estas y
- El decano de una Facultad de Medicina, designado por el Consejo de Rectores.

Esta comisión estará encargada de evaluar y calificar el grado de invalidez de los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones. Anteriormente esta comisión estaba integrada por tres médicos cirujanos.

9. Rentabilidad A.F.P.

Introduce un cambio de criterio en la determinación de la Rentabilidad del Fondo de Pensiones de mensual a anual, definiendo que la rentabilidad nominal promedio de los últimos doce meses, de todos los Fondos se determinará calculando el promedio ponderado de la rentabilidad de todos ellos, de acuerdo a la proporción que represente el valor total de las cuotas de cada uno, en relación con el valor de las cuotas de todos los Fondos, al último día del mes anterior.
En el proyecto original se definía como "Rentabilidad Promedio Mensual".
Esta modificación afecta también la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad facilitando la generación de esta, para cubrir una eventual caída futura entre la rentabilidad mínima definida y la rentabilidad real de los últimos doce meses del respectivo fondo.

b) Con fecha 29 de noviembre de 1990, se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 19.010, que establece normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo.
Las principales modificaciones que introduce la mencionada Ley al Código del Trabajo son las siguientes:

1. Indemnización para trabajadores de casa particular

El proyecto acordado crea para los trabajadores de casa particular, una indemnización "a todo evento" de quince días por año de servicio, antigüedad que se comenzará a considerar a partir del primero de enero de 1991. Para este efecto, el empleador deberá depositar mensualmente (o por un máximo de 11 años), totalmente de su cargo, al momento de pagar las imposiciones, un 4,11% de la remuneración imponible en una cuenta especial a nombre del trabajador, abierta en la A.F.P. que este elija.
El saldo acumulado en esta cuenta, con intereses y reajustes, podrá ser retirado por el trabajador al terminar, por cualquier causa, su contrato de trabajo.
En el caso de otro tipo de trabajadores, que pacten la sustitución de la indemnización legal en caso de despido por una indemnización convenida a todo evento, los aportes no podrán ser inferiores al 4,11% de la remuneración mensual de carácter imponible. En este caso, dicha remuneración de carácter imponible no podrá superar las 90 UF.
Si la indemnización se pacta por períodos anteriores a la fecha del acuerdo, el empleador deberá depositar en la cuenta especial un aporte no inferior al 4,11% de la última remuneración mensual de carácter imponible por cada mes de servicio que se haya considerado en el pacto. Este aporte deberá efectuarse por una sola vez, conjuntamente con los aportes correspondientes al primer mes de vigencia del acuerdo o pacto.

c) En sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió eliminar el cobro de Comisión Fija por depósito de cotizaciones periódicas a partir del 1º de noviembre de 1991. De esta forma la estructura de comisiones a contar de la fecha antes indicada, quedará en la siguiente forma:

1.	Por cotizaciones mensuales	
	Fija	$ 0
	Cotización adicional (porcentajes sobre la remuneración renta imponible)	
	Afiliados dependientes	2,95%

	Afiliados independientes	2,95%
	Afiliados sin derecho a seguro de invalidez o sobrevivencia	1,40%
2.	Por traspasos desde otras A.F.P.	
	Fija	$ 0
	Porcentual (porcentaje sobre saldo de la cuenta individual)	0,00
3.	Por retiros programados	
	Fija	$ 0
	Porcentual (porcentaje sobre la pensión)	0,00
4.	Por retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario	
	El traspaso a otra A.F.P. se considera también retiro.	
	Fija	$ 0

FONDO DE PENSIONES INVIERTA

FONDO DE PENSIONES INVIERTA

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco Cuentas Tipo 1	12.125	4.647
Banco Cuentas Tipo 2	8.233	1.592
Banco retiros de Ahorro	701	182
Banco pago de beneficios	140	377
Valores por depositar	33.551	22.909
Total disponible	54.750	29.707
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30.743.391	28.262.790
Inversiones en instituciones estatales	30.584.374	27.709.660
Banco Central de Chile	105.117	472.457
Tesorería General de la República	53.900	80.673
Letras de crédito emitidas por el MINVU	27.063.068	21.173.469
Inversiones en instituciones financieras	13.029.960	9.511.890
Depósitos a plazo en instituciones financieras	11.990.693	10.532.873
Letras de crédito	2.043.215	1.128.706
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por	0	0
instituciones financieras	0	0
Inversiones en empresas	32.552.349	13.400.125
Bonos de empresas públicas y privadas	10.988.365	6.886.604
Acciones de sociedades anónimas abiertas	21.563.984	6.531.521
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	1.155.528	0
Total Cartera de Instrumentos Financieros	91.515.136	62.836.384
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	4.492	0
Cargos en cuentas bancarias	0	20
Total Activo Transitorio	4.492	20
TOTAL ACTIVOS	91.574.376	62.866.111

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	75.018.813	69.995.539
Cotizaciones impagas	2.134.639	1.931.472
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	77.153.452	71.927.011

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES		
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	319.481	316.926
Recaudación por aclarar sin documentación	76.154	9.476
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	56.745	26.778
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	125	8.063
Retiros de ahorro voluntario	26	12
Retiros de ahorro de indemnización	3	0
Transferencias de cotización adicional	736	958
Diferencias por aclarar	0	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	1.442	1.023
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	0	16.657
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
Total Pasivo Exigible	454.710	379.893
PATRIMONIO		
Cuentas personales	88.090.178	59.758.592
Cuentas de capitalización individual	87.208.380	59.588.202
Cuentas de ahorro voluntario	844.236	170.390
Cuantes de ahorro de indemnización	33.552	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	0	1.963.069
Rezagos	2.060.815	1.963.071
Rezagos de cuentas de capitalización individual	2.052.135	818
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	2.612	0
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	6.068	0
Traspasos en proceso	0	48
Traspasos en proceso a otras A.F.P	0	0
Traspasos en proceso al Ant. Sistema	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros fondos de pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planilla de recaudación	0	(7)
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	968.675	763.696
Total Patrimonio	91.119.668	62.486.218
TOTAL PASIVOS	91.574.376	62.866.111

CUENTAS DE ORDEN

HABER	1991	1990
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	75.018.813	69.995.539
Responsabilidad por cotizaciones impagas	2.134.639	1.931.472
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	77.153.452	71.927.011

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES INVIERTA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**25.889.249,38**	**53.044.328**	**21.459.968,54**	**33.398.725**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	3.390.452,83	8.460.973	3.494.546,75	6.472.306
Cotizaciones voluntarias	3.663,56	9.686	1.359,64	2.701
Depósitos de ahorro voluntario	408.169,31	1.085.526	64.832,88	129.030
Depósitos de ahorro indemnización	13.661,73	35.473	0,00	0
Depósitos convenidos	0,00	0	0,00	0
Aportes adicionales	114.445,40	277.769	294.512,29	545.405
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual (correspondientes a 13.142 y 11.136 ctas. en 1991 y 1990 respectivamente)	9.186.545,12	23.534.715	6.044.175,30	11.921.746
Cuentas de ahorro voluntario (correspondientes a 2.548 y 1.817 ctas. en 1991 y 1990 respectivamente)	88.181,26	227.693	31.818,89	63.004
Cuentas de ahorro de indemnización (correspondientes a 26 ctas. en 1991)	19,02	52	0,00	0
Rezagos	107.943,69	289.227	110.279,59	225.026
Dictámenes	285.215,33	776.978	353.616,68	753.108
Bonos de Reconocimiento	605.824,90	1.588.535	989.093,99	1.905.222
Otros aumentos - Reintegro de comisiones	4.498,16	10.813	10.054,28	18.106
Otros aumentos	11.130,91	25.716	26.220,03	29.819
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**14.219.751,22**	**36.323.156**	**11.420.510,32**	**22.065.473**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	876.987,24	2.230.997	904.891,10	1.731.560
Comisiones fijas devengadas	167.123,98	421.064	251.696,82	477.608
Traspasos enviados hacia otros Fondos				
Cuenta de capitalización individual (correspondientes a 19.276 y 14.835 ctas. en 1991 y 1990 respectivamente)	7.663.330,24	20.410.733	3.917.688,48	7.592.608
Cuentas de ahorro voluntario (correspondientes a 1.757 y 736 ctas. en 1991 y 1990 respectivamente)	57.817,79	162.223	9.682,26	19.069
Cuentas de ahorro de indemnización (correspondientes a 126 ctas. en 1991)	198,08	598	0,00	0
Rezagos	154.670,71	425.357	201.215,29	370.817
Dictámenes	174.894,45	467.548	232.377,16	479.166
Beneficios:				
Retiros programados	275.565,86	700.010	278.122,06	526.683
Rentas temporales	5.809,72	16.842	0,00	0
Herencias	63.247,53	163.514	69.529,69	132.258
Transferencias de capital necesario	13.697,45	39.824	64.562,39	123.107
Primas de rentas vitalicias	540.020,05	1.359.651	917.094,74	1.764.483
Cuotas mortuorias	13.915,94	34.858	18.140,03	33.960
Excedentes de libre disposición	110.145,74	269.564	42.938,25	88.080
Pagos preliminares	3.966,14	10.536	1.646,53	3.377
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	5.038,34	10.846	4.951,88	7.314
Retiros de ahorro voluntario	233.828,29	637.779	48.928,83	92.797
Retiros de ahorro de indemnización	212,86	603	0,00	0
Impuestos retenidos	28,35	79	0,00	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	9.497,98	23.936	8.807,11	17.029
Otras disminuciones	38.360,75	53.595	18.956,86	36.417
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**10.408.357,49**	**27.460.157**	**6.991.229,48**	**13.496.333**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		29.212.341		20.518.353
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**29.700.643,11**	**91.119.668**	**25.889.249,38**	**62.486.218**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	2.048,89	1.321,16	1.556,33
Valor final de la cuota	3.067,94	2.048,89	2.413,59

Las notas explicativas 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Afiliados
Fondo de Pensiones INVIERTA

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones INVIERTA, al 31 de diciembre de 1991 y al correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros del Fondo de Pensiones INVIERTA por el año terminado el 31 de diciembre de 1990 fueron auditados por auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 15 de febrero de 1991.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de 1991, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones INVIERTA, al 31 de diciembre de 1991 y sus variaciones patrimoniales por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Como se menciona en Nota 25 letra a, la Administradora ha reprocesado la información de los movimientos de las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Fondo de Pensiones, correspondientes al período comprendido entre mayo de 1981 y diciembre de 1983. Al 31 de diciembre de 1991 los ajustes a las cuentas de capitalización individual derivados del mencionado reproceso, no han sido realizados, por estar pendiente un proceso de revisión y corrección de los resultados finales del mismo. Una vez materializados los ajustes, el saldo de la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del Fondo de Pensiones" debería quedar regularizado, excepto por algunas diferencias que aún no han sido analizadas.

Santiago, febrero 21 de 1992, excepto por lo indicado en la Nota 24, cuya fecha es abril 27, 1992.

Patricio González Greco

DELOITTE & TOUCHE

FONDO DE PENSIONES INVIERTA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón Social de la Administradora:

La Administración del Fondo es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones INVIERTA S.A.

b) Constitución y Resolución que autorizó la existencia de la Sociedad:

La Sociedad Administradora se constituyó por escritura pública de fecha 24 de abril de 1981 y su existencia legal fue autorizada por Resolución Nº E-013-81 del 28 de abril de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La escritura de Constitución y la Resolución de autorización de la Sociedad, fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas Nº 7.360 con el número 4.124 del 28 de abril de 1981. El extracto de autorización de existencia y aprobación de los estatutos fue publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1981.

c) Objeto de la Sociedad Administradora:

El objeto exclusivo de la Sociedad Administradora es administrar el Fondo de Pensiones Invierta y otorgar las prestaciones que establece el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones sólo tiene por objeto el financiamiento de las las prestaciones y pensiones de acuerdo con lo establecido en el D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, expresado en cuotas de igual valor y características, las que son inembargables.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los estados financieros:

Los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, comprenden un período de un año a partir del 1º de enero de 1991 y 1990, respectivamente.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimos han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.), entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones:

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a

360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tienen a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.

Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utilizaba para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 30.568 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, las cuentas corrientes tipo 2 presentan saldos por M$ 8.233 y M$ 1.592, respectivamente.
El desglose de la cartera de Inversiones por instrumento y por emisor es el siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Montos en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros															
	Unicos			Seriados												Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Totales	
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.					105									105	0,11
Banco Central de Chile						30.262	322							30.584	33,42
Letras de crédito MINVU											54			54	0,06
Total estado					105	30.262	322				54			30.743	33,59
Bancos Extranjeros															
ABN Tanner Bank			277											277	0,30
Banco Boston														0	0,00
Banco Continental			98											98	0,11
Banco do Brasil			284											284	0,31
Banco do Estado de Sao Paulo			275											275	0,30
Banco Real														0	0,00
Banco Santander (5)			1.146											1.147	1,25
Banco Security Pacific			8											8	0,01

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados										Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Totales	
Bank of America N.T. S.A.			156											156	0,17
Centrobanco (6)										12				12	0,01
Citibank N.A.			192						4	561				757	0,83
Hanover														0	0,00
Rep. Nat. Bank of New York			110											110	0,12
Sudameris			166											166	0,18
The Hong Kong & Shanghai B.C.			134											134	0,15
Subtotal			2.846						4	574				3.424	3,74
Bancos Nacionales															
Banco Concepción			172							616				788	0,86
Banco de A. Edwards			176							1.150				1.326	1,45
Banco de Chile			1.928							487			8	2.423	2,65
Banco de Crédito e Invers.			41						377	297				715	0,78
Banco de Santiago (3)			3.004						759	1.521				5.284	5,77
Banco del Desarrollo										727				727	0,79
Banco del Estado de Chile (1)			1.084							2.906				3.990	4,36
Banco del Pacífico			4						453					457	0,50
Banco Exterior			364											364	0,40
Banco BHIF (4)										1.876				1.876	2,05
Banco BICE										69				69	0,08
Banco Internacional			191							181				372	0,41
Banco O'Higgins			361							354				715	0,78
Banco Osorno y La Unión (2)			1.162						451	829				2.442	2,67
Banco Sudamericano			1.354							336				1.690	1,85
Subtotal			9.841						2.040	11.349			8	23.238	25,39
Financieras															
Financiera Atlas S.A.			103											103	0,11
Financiera Conosur S.A.			95											95	0,10
Financiera Fusa S.A.			134							67				201	0,22
Financiera Condell S.A.			11											11	0,01
Subtotal			343							67				410	0,45
Total Instituciones Financieras			13.030						2.044	11.990			8	27.072	29,58
Empresas															
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											3			3	0,00
Cemento Bío-Bío S.A.											242			242	0,26
Cemento Melón S.A.											506			506	0,55
Chilgener S.A.											690	5.195		5.085	6,43
CAP S.A.											1.190	798		1.988	2,17
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.											89			89	0,10
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											370			370	0,40
Cía. Manuf. de Pap. y Cart. S.A.												94		94	0,10
Cía. Telefónica del Sur S.A.											201			201	0,22
Cía. de Petróleo Chile S.A.												40		40	0,04
Cía. de Teléf. de Chile S.A.											2.222	656		2.878	3,14
Cristalerías de Chile S.A.											98			98	0,11
Embotelladora Andina S.A.											275			275	0,30
Emp. Electrica de Atacama S.A.											17			17	0,02
Emp. de Elect. de Melipilla S.A.											34			34	0,04
Emp. Eléctrica Pilmaiquén S.A.											40	389		429	0,47
Emp. Nac. de Telecom. S.A.											928	2.469		3.397	3,71
Emp. Nac. de Electricidad S.A.											2.274	4.090		6.364	6,95
Emp. Nacional del Carbón											189			189	0,21
Enersis S.A.											169	7.392		7.561	8,26
F.F.C.C. del Estado											196			196	0,21
Ind. Azucarera Nacional S.A.												628		628	0,69
Laboratorios Chile S.A.												7		7	0,01
Leasing Andino S.A.											24			24	0,03
Luchetti S.A.											170			170	0,19
Madeco S.A.											17			17	0,02
Santiago Leasing S.A.											5			5	0,01
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.											775	315		1.090	1,19
Sodimac S.A.											59			59	0,06
Telex Chile S.A.											42			42	0,05
Vidrios Lirquén S.A.											80			80	0,09

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Totales	
Viña Santa Rita S.A.											83			83	0,09
Masisa												647		647	0,71
Total empresas											10.988	22.720		33.708	36,83
Total de la cartera			13.030		105	30.262	322		2.044	11.990	11.042	22.720	8	91.523	100,00
Diversificación por Inst. %	0,00	0,00	14,24	0,00	0,11	33,07	0,35	0,00	2,23	13,10	12,07	24,82	0,01	100,00	

GLOSARIO

PDT : Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DPF : Depósitos a plazo fijo de instituciones financieras.
PEF : Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG : Pagarés de la Tesorería General de la República.
BCO : Bonos de la Reforma Agraria.
PRC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP : Pagarés dólar preferencial.
PPBC : Pagarés al portador Banco Central de Chile.
PEP : Pagarés de empresas públicas.
PRCC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
CAR : Certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile.
PPS : Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y MINVU.
BONOS : Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC : Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2 : Cuenta corriente tipo 2 del Fondo de Pensiones.

Consideraciones específicas:

(1) La cartera hipotecaria del Banco Central de Chile incluye las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F.
(2) Las inversiones en el Banco de Osorno y La Unión incluyen la cartera del ex Banco del Trabajo.
(3) La cartera del Banco de Santiago incluye la cartera del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
(4) La cartera del Banco B.H.I.F. incluye las letras de crédito del ex Banco Nacional.
(5) La cartera del Banco Santander incluye las letras de crédito del ex Banco Español-Chile.
(6) La cartera hipotecaria del Centrobanco corresponde a las letras de crédito del ex Banco de Talca.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Montos en millones de pesos)

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Totales	
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.				300	172									472	0,75
Banco Central de Chile		749				26.081	880							27.710	44,10
Letras de crédito MINVU										80				80	0,13
Total estado		749		300	172	26.081	880			80				28.262	44,98
Bancos Extranjeros															
ABN Tanner Bank			9											9	0,01
Banco Continental			339											339	0,54
Banco do Brasil			6											6	0,01
Banco do Estado de Sao Paulo			382											382	0,61

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDT	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PRC PDP+PRCC PPBC+PEP	PTF PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Totales	
Banco Real			78											78	0,12
Banco Santander (6)			85							12				97	0,15
Banco Security Pacific			92											92	0,15
Bank of America N.T. S.A.			221											221	0,35
Centrobanco (1)										26				26	0,04
Citibank N.A.			31						6	573				610	0,97
H. Bank Chile			4											4	0,01
The Chase Manhattan Bank			60											60	0,10
The Hong Kong & Shanghai B.C.			273											273	0,43
Subtotal			1.580						6	611				2.197	3,50
Bancos Nacionales															
Banco Concepción										621				621	0,99
Banco de A. Edwards										1.227				1.227	1,95
Banco de Chile			1.841						366	283			1	2.491	3,96
Banco de Crédito e Invers.			44						361	306				711	1,13
Banco de Santiago (4)			2.394							1.286				3.680	5,86
Banco del Desarrollo										638				638	1,02
Banco del Estado de Chile (2)			26							1.720				1.746	2,78
Banco del Pacífico			154							71				225	0,36
Banco BHIF (5)										1.742				1.742	2,77
Banco BICE			59							93				152	0,24
Banco Internacional			260							197				457	0,73
Banco Osorno y La Unión (3)			977						394	890				2.261	3,60
Banco O'Higgins			1.226							389				1.615	2,57
Banco Sudamericano			542							381				923	1,47
Subtotal			7.523						1.121	9.844			1	18.489	29,42
Financieras															
Financiera Comercial S.A.			15											15	0,02
Financiera Condell S.A.			37											37	0,06
Financiera Fusa S.A.			358							80				438	0,70
Subtotal			410							80				490	0,78
Total Instituciones Financieras			9.513						1.127	10.535			1	21.176	33,70
Empresas															
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											9			9	0,01
Chilgener S.A.											664	1.004		1.668	2,65
CAP S.A.											918			918	1,46
Cía. Electro-Metalúrgica S.A.											86			86	0,14
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											125			125	0,20
Cía. Ch. Dist. Eléc. V Reg. S.A.												582		582	0,93
Cía. Manuf. de Pap. y Cart. S.A.												159		159	0,25
Cía. Nac. Telefón. del Sur S.A.											205			205	0,33
Cía. de Petróleos de Chile S.A.												6		6	0,01
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											1.033	171		1.204	1,92
Cristalerías de Chile S.A.											95			95	0,15
Embotelladora Andina S.A.											83			83	0,13
Emp. Eléctrica Pilmaiquén S.A.											42			42	0,07
Emp. Nac. de Electricidad S.A.											1.725	491		2.216	3,53
Emp. Eléctrica de Atacama S.A.											17			17	0,03
Emp. Nac. de Telecom. S.A.											893	1.135		2.028	3,23
Enersis S.A.											164	2.514		2.678	4,26
F.F.C.C. del Estado											271			271	0,43
Laboratorios Chile S.A.												41		41	0,07
Leasing Andino S.A.											40			40	0,06
Luchetti S.A.											168			168	0,27
Madeco S.A.											18			18	0,03
Santiago Leasing S.A.											8			8	0,01
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.											217	410		627	1,00
Sodimac S.A.											66			66	0,11
Telex Chile S.A.											40			40	0,06
Total empresas											6.887	6.513		13.400	21,32
Total de la cartera		749	9.513	300	172	26.081	880		1.127	10.615	6.887	6.513	1	62.838	100,00
Diversificación por Inst. %	0,00	1,19	15,14	0,48	0,27	33,07	1,40	0,00	1,79	16,89	12,07	10,36	0,00	100,00	

GLOSARIO

PDT	:	Pagarés descontables de la Tesorería General de la República.
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
DPF	:	Depósitos a plazo fijo de instituciones financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PTG	:	Pagarés de la Tesorería General de la República.
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria.
PRC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PDP	:	Pagarés dólar preferencial.
PPBC	:	Pagarés al portador Banco Central de Chile.
PEP	:	Pagarés de empresas públicas.
PRCC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
CAR	:	Certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile.
PPS	:	Pagarés para instituciones de previsión social.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y MINVU.
BONOS	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
ACC	:	Acciones de sociedades anónimas abiertas.
CC2	:	Cuenta corriente tipo 2 del Fondo de Pensiones.

Consideraciones específicas:

(1) La cartera hipotecaria del Banco Central de Chile incluye las letras de crédito del B.H.C. y B.U.F.
(2) Las inversiones en el Banco de Osorno y La Unión incluyen la cartera del ex Banco del Trabajo.
(3) La cartera del Banco de Santiago incluye la cartera del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.
(4) La cartera del Banco B.H.I.F. incluye las letras de crédito del ex Banco Nacional.
(5) La cartera del Banco Santander incluye las letras de crédito del ex Banco Español-Chile.
(6) La cartera hipotecaria del Centrobanco corresponde a las letras de crédito del ex Banco de Talca.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 82.007.701 y a M$ 56.237.596, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 86.501.851 y M$ 58.467.472, cifras equivalentes al 95,71% y 93,57%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 era de M$ 1.155.528 y M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Emisor	Tipo de instrumento	Monto del Exceso de inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
Enersis		1.155.528	1,27	09.07.91	(1)
Total		1.155.528	1,27		

(1) El origen del exceso en Enersis S.A. se debe a que las inversiones sobrepasaron el límite de del 7% con respecto al total de la Cartera del Fondo (D.L. 3.500), producto de las variaciones de precio experimentadas por las acciones de ésta entidad.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La estructura de comisiones que la Administradora ha mantenido vigente en los ejercicios 1991 y 1990 es la siguiente:

Tipo de comisión	Comisión	Vigencia	
Comisión fija por depósito de cotizaciones	$497	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones:			
— Afiliados dependientes	3,74%	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
— Afiliados independientes	3,74%	01.02.91 al 31.12.91	01.01.91 al 31.12.91
— Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00%	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
Comisión por traspaso de cuenta desde otra Administradora:			
— Fija	$0	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
— Porcentual	0,00	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
Comisión por retiro de ahorro voluntario	$0	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
Comisión por retiro programado y renta temporal:			
— Fija	$0	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91
— Porcentual	0,00	01.01.90 al 31.12.90	01.01.91 al 31.12.91

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

	1991 M$	1990 M$
Fija por acreditación de cotización mensual:	427.995	477.576
Fija por mantención de saldo:	92	159
Porcentual anual por mantención de saldo:	20	17
Porcentual por acreditación de cotización mensual:	2.238.093	1.750.847
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	2.666.200	2.228.599
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(10.813)	(18.106)
Total	2.655.387	2.210.493

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 0 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era de M$ 16.657.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas						
— Subcuentas						
A. Cuentas Personales						
Cuentas de Capitalización Individual	28.425.754,11	87.208.390	95,71	24.688.545,12	59.588.202	95,36
Cuentas de Ahorro Voluntario	276.484,34	848.236	0,93	70.596,06	170.390	0,28
Cuentas de Ahorro de Indemnización	10.936,18	33.552	0,04	—	—	—

PATRIMONIO Cuentas — Subcuentas		1991 Cuotas	1991 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	–	–	–	–	–	–
C.	Rezagos						
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	668.897,74	2.052.135	2,25	813.338,32	1.963.071	3,14
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	851,39	2.612	–	338,65	818	–
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	1.977,86	6.068	0,01	–	–	–
D.	Traspasos en proceso	–	–	–	19,95	48	–
E.	Rentabilidad no distribuida	–	–	–	–	–	–
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–	–	–	–
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–	–	-2,91	-7	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	315.741,49	968.675	1,06	316.414,19	763.696	1,22
	Total del Patrimonio	**29.700.643,11**	**91.119.668**	**100,00**	**25.889.249,38**	**62.486.218**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. **Cuentas personales:**

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 28.713.174,63 cuotas y 24.759.141,18 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 88.090.178 y a M$ 59.758.592, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 28.425.754,11 y a 24.688.545,12 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.067,94 y $ 2.413,59, equivalía a M$ 87.208.390 y a M$ 59.588.202, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 605.824,90 y 989.093,99 cuotas, equivalentes a M$ 1.588.535 y M$ 1.905,222, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 141.147 y 143.979, respectivamente.

Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 276.484,34 y a 70.596,06 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.067,94 y $ 2.413,59, equivalían a M$ 848.236 y a M$ 170.390, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 4.726 y a 2.790, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 75 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 10.936,18 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicado por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.067,94 y $ 2.413,59, equivalían a M$ 33.552 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización al 31 de diciembre de 1991 asciende a 4.066.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.
El saldo al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 era de M$ 0 y M$ 0, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 2.060.815 y a M$ 1.963.889, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 668.897,74 y a 813.338,32 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.067,94 y $ 2.413,59, equivalían a M$ 2.052.135 y a M$ 1.963.071, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 851,39 y 338,65 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.067,94 y $ 2.413,59 equivalía a M$ 2.612 y M$ 818, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 1.977,86 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.067,94 y $ 2.413,59, equivalían a M$ 6.068 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo, asimismo el monto por pagar de transferencias hacia las instituciones del antiguo régimen previsional.
El saldo al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 ascendió a M$ 0 y M$ 48, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores,

Al cierre del presente ejercicio, el monto contabilizado como Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio equivale al 1,06% del Patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior, este saldo equivalía a un 1,22% del Patrimonio del Fondo.

c) Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio ascienden a 315.741,49 y 316.414,19 cuotas respectivamente, las cuales se desglosan según el siguiente detalle:

c.1) Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio completa y detalladamente explicadas.

	Ejercicio actual Cuotas	Ejercicio anterior Cuotas
1. Rezagos pagados a otras A.F.P., no rebajados del auxiliar operacional	(160,85)	(160,85)
2. Eliminación errónea de rezagos en el respectivo auxiliar operacional	(185,05)	(185,05)
3. Rezagos generados por ajustes	(21,58)	(21,58)
4. Ctas. Individuales traspasadas a otras A.F.P., sin cerrar operacionalmente	(252,36)	(281,04)
5. Ajustes por cotizaciones abonadas erróneamente	13,64	13,64
6. Descuadraturas producidas por concepto de devolución de comisiones	12,24	8,12
Total detalle explicado .	(593,96)	(626,76)

c.2) Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio con determinación de su orígen de su orígen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis detallado a nivel individual.

	Ejercicio Actual Cuotas	Ejercicio Anterior Cuotas
1. Diferencia por redondeo	(0,10)	(0,10)
2. Traspasos pagados, no rebajados del auxiliar operacional	601,86	(309,40)
3. Rezagos generados por ajustes	(73,30)	(73,30)
4. Ajustes en Cuentas Personales por movimientos erróneos	4,60	4,60
5. Diferencia producida por concepto de devolución de comisiones	69,01	69,01
6. Diferencias producidas por concepto de pago de beneficios	80,21	80,21
Total c.2)	682,28	(228,98)

c.3) Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio que no han sido investigadas y se desconoce su origen.

	Ejercicio Actual Cuotas	Ejercicio Anterior Cuotas
Diferencia entre los saldos de los auxiliares operacionales y lo registrado por la contabilidad, generada en el período mayo 1981 - agosto 1985	315.653,17	317.269,93
Total c.3)	315.653,17	317.269,93
Total descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	315.741,49	316.414,19

La regularización de esta cuenta se encuentra definida por períodos de ella, según el siguiente detalle:

1) Período mayo de 1981 a diciembre de 1983

Este período está cubierto por el Proyecto de Normalización de Cuentas Individuales, que se indica en nota 25 letra c). El proyecto ha concluído en el reprocesamiento de la información del período mayo de 1981 a diciembre de 1983. Se estima que producto del referido proyecto, el saldo de la cuenta Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio, debería quedar regularizado, excepto por algunas diferencias que aún no han sido analizadas según lo señalado en el punto siguiente.

en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios, depósitos convenidos y de aportes de indemnización y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios, depósitos convenidos y aportes de indemnización.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

"Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio".

a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de marzo de 1988 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

b) El comportamiento mensual de las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ha sido el siguiente:

Ejercicio 1990

Saldo inicial al 31.12.89: M$ 683.888 — C. 283.349,20

Mes	Cargos		Abonos	
	M$	Cuotas	M$	Cuotas
Enero	490	203,05	40	16,47
Febrero	40	16,75	2.522	1.045,12
Marzo	112	46,52	184	76,32
Abril	543	225,11	37.144	15.389,69
Mayo	402	166,78	3.805	1.576,37
Junio	975	403,91	3.987	1.651,82
Julio	1.668	691,27	12.282	5.088,49
Agosto	953	394,71	7.620	3.156,92
Septiembre	402	166,56	4.653	1.927,68
Octubre	221	91,75	2.922	1.210,44
Noviembre	212	87,75	1.075	445,40
Diciembre	842	348,71	10.434	4.323,14

Saldo final al 31.12.90: M$ 763.696 — C. 316.414,19

Ejercicio 1991

Saldo inicial al 31.12.90: M$ 970.740 — C. 316.414,19

Mes	Cargos		Abonos	
	M$	Cuotas	M$	Cuotas
Enero	257	83,92	48	15,84
Febrero	902	294,09	162	52,77
Marzo	366	119,23	–	–
Abril	656	213,66	68	22,04
Mayo	786	256,14	3.093	1.008,27
Junio	565	184,18	156	50,92
Julio	725	236,19	143	46,54
Agosto	419	136,71	385	125,64
Septiembre	788	256,69	86	28,05
Octubre	364	118,73	579	188,74
Noviembre	492	160,24	–	–
Diciembre	515	167,99	50	16,26

Saldo final al 31.12.91: M$ 968.675 — C. 315.741,49

2) Período enero de 1984 a diciembre de 1986

La regularización de las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio, generadas en este período, se establece en el proyecto de regularización de la diferencia operacional contable, autorizado por el oficio ordinario Nº 5.138 del 9 de agosto de 1988, de la Superintendencia de A.F.P..
El proyecto contempla los siguientes períodos:

a) Enero 1984 - agosto 1984
b) Septiembre 1984 - agosto 1985
c) Septiembre 1985 - diciembre 1985
d) Enero 1986 - diciembre 1986

Los períodos a) y b), no han sido objeto de análisis a la fecha.
Su evaluación será efectuada una vez determinadas las Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio pendientes de regularizar, según los resultados que arroje el proyecto de normalización, descrito en el número anterior.
Los períodos c) y d), en cambio, se encuentran finalizados, y las Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio generadas en dichos períodos, han sido regularizadas.

3) Período enero de 1987 a marzo de 1988

La regularización de las Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio generada en este período, concluyó el 30 de septiembre de 1990, de acuerdo al trabajo comprometido con la Superintendencia de A.F.P.. A la fecha presenta un saldo acreedor pendiente de regularizar de 88,32 cuotas, correspondientes a partidas generadas entre enero de 1987 a diciembre de 1987.

4) Período abril de 1988 a diciembre de 1989

Con oportunidad a la apertura del nuevo plan de cuentas, A.F.P. Invierta S.A. continuó generando diferencias entre las cuentas de mayor del Patrimonio y sus registros auxiliares. Dichas diferencias fueron indebidamente contabilizadas en la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio", a pesar que, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el anexo Nº 1 de la Circular Nº 466, sólo cabe efectuar movimientos por regularizaciones al saldo de apertura al 1º de abril de 1988. A la fecha dichas descuadraturas se encuentran regularizadas.

5) Período enero 1990 a diciembre 1991
Durante este período A.F.P. Invierta S.A., cumplió con los requisitos de simultaneidad y exactitud para registrar las transacciones que afectan al Patrimonio del Fondo de Pensiones, por lo cual no generó diferencias entre las cuentas de mayor del Patrimonio del Fondo y sus respectivos registros auxiliares, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Las cotizaciones impagas presentadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, se componen de la siguiente forma:

	1991 M$	1990 M$
Cotizaciones impagas declaradas	1.387.419	1.528.261
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	6.835	662
Cotizaciones impagas no declaradas	740.385	402.549
Total	2.134.639	1.931.472

a) Cotizaciones impagas declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el número 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que no incluye los pagos parciales que rebajan la deuda y las planillas de declaración y no pago confeccionadas por AFP Invierta, respecto de aquellos empleadores que habiendo suscrito convenios de pago por cotizaciones adeudadas con anterioridad a noviembre de 1984, al 31 de diciembre de 1991, se encuentran sin cancelar.
Además, no se ha implementado un control respecto a la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual, no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora desde el año 1991 se encuentra desarrollando un programa de trabajo destinado a regularizar diversas anomalías existentes en el área de cobranzas. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros auditados, se mantienen las irregularidades que se indican, las que de acuerdo a un nuevo proograma deberán quedar regularizadas en el mes de junio de 1992. Algunas de las actividades que faltan por desarrollar son las siguientes:

- Determinar los pagos parciales que rebajan la deuda.

- Registrar y controlar el movimiento de cobranza con los estudios jurídicos.
- Cuantificar y registrar las planillas de cotizaciones adeudadas con anterioridad a noviembre de 1984, originadas en convenios de pago suscritos con los empleadores, que al 31 de diciembre de 1991 se encuentran sin pagar.
- Reasignar las resoluciones recuperadas de estudios jurídicos no vigentes, para proceder a reiniciar las acciones de cobranza respectiva.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.
La cifra que se presenta en este concepto corresponde sólo a las descuadraturas originadas en los años 1990 y 1991. Aquellas originadas con anterioridad al año 1990, no han sido cuantificadas, a raíz de lo cual no es posible determinar el saldo que debería presentarse por este concepto.
AFP Invierta nunca ha efectuado la cobranza de estas cotizaciones.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora desde el año 1991 se encuentra desarrollando un programa de trabajo desinado a regularizar diversas anomalías existentes en el área de cobranzas. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros auditados, se mantienen las irregularidades indicadas en el párrafo anterior, las que de acuerdo a un nuevo programa deberán quedar regularizadas en el mes de junio de 1992.

c) Cotizaciones impagas no declaradas:

El método para determinar la mora presunta se modificó a contar del ejercicio 1991. En tal sentido:
La estimación de mora presunta se ha calculado en base a la proporción de afiliados a los cuales no se les paga ni declara sus respectivas cotizaciones. Según resultado de estudio encargado por la Asociación Gremial de A.F.P., el año 1990, a la empresa Tecnología Avanzada en Investigación de Mercados, TIME; donde se concluye que un 4% del universo de afiliados se encuentra en dicha situación.
Estimación:

- Al total de afiliados vigentes de la A.F.P., deducidos los afiliados independientes, se aplicó el 4% determinado por TIME para la mora presunta.
- Se determinó un promedio mensual de remuneración entre el ingreso mínimo y el ingreso promedio mensual aplicable a los trabajadores afiliados a la A.F.P.
- Se obtuvo el monto de la cotización obligatoria y adicional que eventualmente se debió enterar.
- Los cálculos mensuales determinados se actualizaron al 31.12.91 en base a tabla de Intereses y Reajustes, distribuída por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Se aplicó porcentaje de irrecuperabilidad lineal que, para efecto de cálculo, ha considerado los últimos 32 meses.

Debido a que esta AFP no ha implementado adecuadamente los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperado en la cobranza. A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora desde el año 1991 se encuentra desarrollando un programa de trabajo destinado a regularizar diversas anomalías existentes en el área de cobranzas. Sin embargo, a la fecha de los presentes estados financieros auditados, no ha obtenido la información señalada en el párrafo anterior, y de acuerdo a un nuevo programa ello deberá quedar normalizado en el mes de junio de 1992.

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1991 asciende a $ 3.067,94 y al 31 de diciembre de 1990 a $ 2.048,89 histórico y $ 2.413,59 actualizado.
De acuerdo al criterio indicado en la Nota Nº 2c anterior.
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota del Fondo de Pensiones se determina considerando el total del activo al último día del ejercicio, menos el saldo de las cuentas correspondientes al Pasivo Exigible, dividido por el número acumulado neto de cuotas emitidas al cierre de ese día.

24. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 27 de abril de 1992 el Directorio de AFP Invierta S.A., acordó aceptar la renuncia del sr. Jaime Barros Cresta al cargo de Gerente General.
Con esa misma fecha asumió el cargo de Sub-gerente General el sr. Hernán Azócar Teperman.

25. HECHOS RELEVANTES

a) Proyecto de Normalización

Durante 1990 finalizaron las tareas indicadas en el "Proyecto de Normalización de Cuentas Individuales" del Fondo de Pensiones administrado por la Sociedad, aprobado en su oportunidad por la Superintendencia de A.F.P. y mediante el cual, se reprocesaron los movimientos de las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Fondo de Pensiones, por el período comprendido entre mayo de 1981 y diciembre de 1983. La Superintendencia de A.F.P. detectó nuevas anomalías en el reproceso de las cuentas individuales y en la generación de los ajustes finales, producto de nuevos errores cometidos por AFP Invierta y que fueron debidamente representados por ese Organismo Contralor, los cuales serán corregidos durante el transcurso del año 1992.
Actualmente, la Administradora está realizando una revisión y corrección de los resultados finales del reproceso, de acuerdo a un programa solicitado por la Superintendencia de A.F.P., mediante Oficio Nº 11.533, de fecha 26/12/91.
Los ajustes finales, así como el reemplazo de los auxiliares patrimoniales del Fondo de Pensiones se estima serían efectuados durante el año 1992, con posterioridad a la corrección de todos los errores detectados en el reproceso de las cuentas individuales y en los ajustes finales. Una

vez realizados estos ajustes, el saldo de la cuenta "Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio del Fondo de Pensiones" indicadas en Nota 19 letra I, debería quedar regularizado, excepto por algunas diferencias que aún no han sido analizadas.
La segunda fase del proyecto de reproceso de las cuentas individuales del período 1981 - 1983, implica cobrar o pagar fondos. De acuerdo a los resultados obtenidos en el proyecto al 31/12/91, deberían cargarse a las cuentas de capitalización individual o recuperarse fondos por la suma de 672.330,32 cuotas cuyo valor en pesos a esa fecha significa M$ 2.062.669, lo cual representará para la Sociedad Administradora un financiamiento, que a la fecha de los presentes estados financieros no está determinado por aquellos montos que resulten irrecuperables.
La recuperación de fondos se hará a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones que mantengan las cuentas de capitalización que deban cargarse, correspondiendo a AFP Invierta financiar sólo aquella parte que no resulte recuperable.
Respecto a los fondos que deben pagarse, AFP Invierta mantiene en el Fondo de Pensiones 641.625,73 cuotas, cuyo valor en pesos al 31/12/91 asciende a M$ 1.968.469, los cuales han de abonarse a las cuentas de capitalización individual.

b) A través del Oficio Ordinario Nº F-10577, de fecha 25 de noviembre de 1991, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones instruyó a AFP Invierta S.A. suspender la compra de acciones de la Industria Azucarera Nacional S.A., en consideración a que la relación que esta Administradora mantiene con AFP Planvital S.A., determina que los límites de inversión rigen para la suma de las inversiones realizadas por ambas sociedades.

FONDO DE PENSIONES MAGISTER

FONDO DE PENSIONES MAGISTER

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	37.287	10.367
Banco Tipo 1	15.137	7.309
Banco Tipo 2	–	8
Banco retiros de Ahorro	–	–
Banco pago de beneficios	–	–
Valores por depositar	22.150	3.050
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	78.518.024	57.247.870
Inversiones en instituciones estatales	28.485.819	25.083.008
Banco Central de Chile	26.903.057	23.219.920
Tesorería General de la República	1.567.239	1.841.881
Letras de crédito emitidas por el MINVU	15.523	21.207
Inversiones en instituciones financieras	18.325.470	19.754.923
Depósitos a plazo en instituciones financieras	5.524.940	8.063.121
Letras de crédito	11.383.325	10.929.186
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	1.417.205	762.616
Inversiones en empresas	27.380.683	12.409.939
Bonos de empresas públicas y privadas	8.559.674	5.558.064
Acciones de sociedades anónimas abiertas	18.821.009	6.851.875
Cuotas de fondos de inversión	–	–
Efectos de comercio	–	–
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	–	–
Excesos de inversión	4.326.052	–
Excesos de inversión en instituciones estatales	–	–
Excesos de inversión en instituciones financieras	–	–
Excesos de inversión en empresas	4.326.052	–
ACTIVO TRANSITORIO	1.522	2.700
Anticipo de comisiones	–	–
Cargos en cuentas bancarias	1.522	2.700
TOTAL ACTIVOS	78.556.833	57.260.937

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	83.096.721	80.383.007
Cotizaciones impagas	765.936	571.503
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	83.862.657	80.954.510

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	157.381	209.814
Recaudación del mes	–	–
Recaudación clasificada	1.517	1.286
Recaudación por aclarar sin documentación	55.940	77.203
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	46.714	20.125
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	–	–
Canje de traspasos	–	–
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	–	–
Beneficios	–	35.334
Retiros de ahorro voluntario	1.558	9
Retiros de ahorro de indemnización	–	–
Transferencias de cotización adicional	716	1.573
Diferencias por aclarar	–	–
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	1.451	1.705
Diferencias a favor empleadores	–	–
Comisiones devengadas	49.485	72.579
Impuestos retenidos	–	–
Provisión para excesos de inversión	–	–
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	–	–
PATRIMONIO	78.399.452	57.051.123
Cuentas personales	75.861.897	55.240.348
Cuentas de capitalización individual	75.420.798	55.177.548
Cuentas de ahorro voluntario	429.679	62.800
Cuantes de ahorro de indemnización	11.420	–
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.546.398	646.018
Rezagos	991.157	1.105.605
Rezagos de cuentas de capitalización individual	986.859	1.103.256
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	2.601	2.349
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	1.697	–
Traspasos en proceso	–	59.152
Rentabilidad no distribuida	–	–
Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–
Inversión en otros Fondos de Pensiones	–	–
Descuadración	–	–
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	–	–
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	78.556.833	57.260.937

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	83.096.721	80.383.007
Responsabilidad por cotizaciones impagas	765.936	571.503
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	83.862.657	80.954.510

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES MAGISTER

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**13.753.072,94**	**48.429.487**	**12.104.470,17**	**33.397.074**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	1.490.970,61	6.708.948	1.806.535,27	5.881.926
Cotizaciones obligatorias	1.392.837,37	6.216.441	1.789.509,52	5.825.600
Cotizaciones voluntarias	762,71	3.427	606,88	2.031
Depósitos de ahorro voluntario	95.433,53	479.814	16.418,87	54.295
Depósitos de ahorro indemnización	1.927,94	9.226	–	–
Depósitos convenidos	9,06	40	–	–
Aportes adicionales	30.326,91	146.695	58.996,82	190.319
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	2.523.867,84	12.024.564	2.419.447,81	8.105.609
Cuentas de capitalización individual (1991: 10.221 ctas. 1990: 9.294 ctas.)	2.426.901,90	11.558.126	2.295.412,58	7.684.367
Cuentas de ahorro voluntario (1991: 1.313 ctas. 1990: 906 ctas.)	13.416,50	70.423	4.665,46	15.128
Cuentas de ahorro de indemnización (1991: 11 ctas. 1990: 0 ctas.)	11,09	60	–	–
Rezagos	28.942,34	142.733	40.765,45	137.756
Dictámenes	54.596,01	253.222	78.604,32	268.358
Bonos de Reconocimiento	144.765,53	654.457	255.386,04	864.024
Otros aumentos	12.515,11	42.657	5.151,81	16.870
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**4.202.446,00**	**19.577.321**	**4.545.517,75**	**15.058.748**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	373.373,17	1.703.705	487.902,34	1.621.424
Comisiones porcentuales devengadas	342.540,70	1.564.268	431.532,34	1.440.265
Comisiones fijas devengadas	30.832,47	139.437	56.370,00	181.159
Traspasos enviados hacia otros Fondos	3.182.137,34	14.677.723	2.111.025,94	7.216.347
Cuenta de capitalización individual Nº de ctas. 11.448 (Ejer. actual) y 8.201 (Ejer. anterior)	2.971.991,94	13.676.912	1.990.290,49	6.792.445
Cuentas de ahorro voluntario Nº de ctas. 776 (Ejer. actual) y 419 (Ejer. anterior)	5.350,16	25.930	3.189,54	10.677
Cuentas de ahorro de indemnización Nº de ctas. 28 (Ejer. actual) y 0 (Ejer. anterior)	35,62	183	–	–
Rezagos	68.799,16	346.591	440,94	1.483
Dictámenes	135.960,46	628.107	117.104,97	411.742
Beneficios:	246.530,26	1.135.026	272.861,87	947.353
Retiros programados	44.408,28	199.273	57.375,51	189.680
Rentas temporales	2.860,51	13.602	85,30	326
Herencias	22.547,46	111.681	16.970,07	55.011
Transferencias de capital necesario	5.430,13	20.085	1.591,95	5.884
Primas de rentas vitalicias	135.387,40	624.302	187.894,11	664.450
Cuotas mortuorias	2.255,62	10.324	2.034,43	6.627
Excedentes de libre disposición	24.247,64	110.706	6.420,39	23.978
Pensiones provisorias	9.393,22	45.053	490,11	1.397
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	8.849,93	36.851	5.207,10	18.630
Retiros de ahorro voluntario	37.549,47	185.480	15.475,32	49.522
Retiros de ahorro de indemnización	47,18	251	–	–
Impuestos retenidos	–	–	–	–
Transferencia de primas hacia otras administradoras	1.510,40	7.000	1.841,62	6.293
Otras disminuciones	10.234,01	39.626	2.600,79	6.685
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**3.860.231,76**	**17.785.662**	**2.896.914,98**	**9.866.254**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio	–	28.178.306	–	18.461.555
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**14.095.287,18**	**78.399.452**	**13.753.072,94**	**57.051.123**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	3.521,43	2.342,16	2.759,06
Valor final de la cuota	5.562,10	3.521,43	4.148,24

Las notas explicativas 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones MAGISTER

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones MAGISTER, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones MAGISTER. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones MAGISTER al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los correspondientes estados de variación patrimonial por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante circular Nº 621, mencionadas en la Nota 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, el Fondo de Pensiones cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 28 de 1992.

Fernando Braun R. ERNST & YOUNG

Santiago, febrero 28, 1992, con excepción de lo indicado en Nota Nº 19 letra A, cuentas personales último párrafo letra a) y Nota Nº 20, tercer párrafo de la letra a) "Cotizaciones impagas declaradas", segundo párrafo de la letra b) "Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas" y cuarto párrafo de la letra b) "Cotizaciones originadas por descuadraturas de planillas", cuya fecha es agosto 20 de 1992.

FONDO DE PENSIONES MAGISTER

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la Sociedad Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones MAGISTER S.A.

b) Resolución de autorización de Fondo de Pensiones y Sociedad Administradora

La Sociedad se constituyó mediante escritura pública de fecha 17 de agosto de 1981, suscrita ante el notario de Santiago, señor Miguel Garay Figueroa, autorizándose su existencia por resolución E-015/81 del 25 de agosto de 1981 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La publicación del extracto se efectuó en el Diario Oficial del día 27 de agosto de 1981, inscribiéndose en esa misma fecha en el Registro de Comercio de Santiago a Fojas 15.859 número 8.770.

c) Objeto de la Sociedad Administradora:

El objeto de la Sociedad es administrar, en los términos del D.L 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones Magister, y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y las prestaciones de acuerdo al Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros:

Los Estados Financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y el 1º de enero y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

c) Estados Financieros comparativos:

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.), entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia

h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIR mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d).

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los instrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621.

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto de los cambios descritos significó una mayor rentabilidad de M$ 92.908 en el Fondo de Pensiones.

En el ejercicio 1990 no hubo cambios contables respecto al ejercicio anterior.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

a) DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 (Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos		Seriados										CC2	Total	Diversif. por emisor (%)
					PRC		CAR								
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC	PRCC PCD PTF		BEF	LHF	Bonos	ACC ACI				
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.			562	932				(*)	73					1.567	2,00
Banco Central	1.125				23.457	2.319	2							26.903	34,26
Minist. Vivienda y Urbanismo									16					16	0,02
Total Estado	1.125		562	932	23.457	2.319	2		89					28.486	36,28
Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros:															
Centrobanco (1)		5							25					30	0,04
Citibank N.A.								210	536					746	0,95
Banco Santander Chile (2)		229							20					249	0,32
Security Pacific		300												300	0,38
Continental		73												73	0,09
Banco Exterior		179												179	0,23
Banco do Brasil		9												9	0,01
Rep. Nat. Bank of New York		15												15	0,02
Subtotal		810						210	581					1.601	2,04
Bancos Nacionales:															
BHIF (3)									1.267					1.267	1,61
Concepción		266							602					868	1,11
Crédito e Invers.		34							492					526	0,67

Tipos de Instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados									CC2	Total	Diversif. por emisor (%)
					PRC		CAR							
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC	PRCC PCD PTF		BEF	LHF	Bonos	ACC ACI			
De A. Edwards		133							498				631	0,80
De Chile		1.242							733				1.975	2,52
De Santiago (4)		1.062						421	1.239				2.722	3,46
Del Desarrollo									565				565	0,72
Del Estado (5)		802						179	3.402				4.383	5,58
Del Pacífico									123				123	0,16
Internacional									151				151	0,19
Osorno y La Unión (6)		474							660				1.134	1,44
O'Higgins		113						315	522				950	1,21
Sud Americano		359							210				569	0,73
Bice								292	239				531	0,68
Banco C.N.V.									19				19	0,02
Subtotal		4.485						1.207	10.703				16.395	20,88
Financieras:														
Fusa		57							99				156	0,20
Atlas		149											149	0,19
Condell		24											24	0,03
Subtotal		230							99				329	0,42
Total Instituciones Financieras		5.525						1.417	11.383				18.325	23,34
Empresas:														
Enersis										388	7.580		7.968	10,15
Entel										693	1.997		2.690	3,43
Ferrocarriles										143			143	0,18
Soquimich										555	142		697	0,89
Compañía de Teléfonos										1.642	1.864		3.506	4,47
Chilgener										255	1.475		1.730	2,20
Cristalerías Chile										90			90	0,11
Leasing Andino S.A.										52			52	0,07
Endesa										911	6.429		7.340	9,35
Elecmetal										16			16	0,02
Pilmaiquén										26			26	0,03
Sodimac										26			26	0,03
Celulosa Arauco y Constit.										738			738	0,93
Cap										876	191		1.067	1,36
Copec										552			552	0,70
Minera Valparaíso										107			107	0,14
Pizarreño										131	59		190	0,24
Cía. Manuf. de Pap. y Cart.										504			504	0,64
C.C.U.										282			282	0,36
Cementos Bío-Bío										40			40	0,05
Cía. de Teléf. del Sur										143			143	0,18
Iansa										266			266	0,34
O'Higgins Leasing										18			18	0,02
Emelat										17			17	0,02
Luchetti										76			76	0,10
Madeco										364	8		372	0,47
Cía. Gral. Leasing										20			20	0,03
Cemento Melón										169			169	0,22
Chilquinta											132		132	0,17
Colbún Machicura										540	7		547	0,70
Vidrios Lirquén										40			40	0,05
Fósforos											248		248	0,32
Enacar										174			174	0,22
Laboratorio Chile											23		23	0,03
Andina										185			185	0,24
Masisa											32		32	0,04
Soc. Inmob. La Esperanza											434		434	0,55
Rentas Inmobiliarias											1.047		1.047	1,33
Total Empresas										8.570	23.137		31.707	40,38
Total Cartera	1.125	5.525	562	932	23.457	2.319	2	1.417	11.472	8.570	23.137		78.518	100,00
Diversificación por Inst. %	1,43	7,04	0,72	1,19	29,87	2,95	0,00	1,80	14,61	10,91	29,47	0,00	100,00	

(*) Las letras hipotecarias (emitidas por las financieras Mediterráneo y Davens), cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

(1) Incluye cartera del Banco de Talca en Liquidación.
(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(4) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores en Liquidación.
(5) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento en Liquidación y Banco Hipotecario de Chile en Liquidación.
(6) Incluye cartera del ex Banco del Trabajo

GLOSARIO

PRC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.
PRCC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
CAR : Certificado de ahorro reajustable.
PTG : Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO : Bonos de la reforma agraria.
PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
CC2 : Cuenta corriente tipo 2.
PDP : Pagarés dólar preferencial.
PPBC : Pagarés portador Banco Central.
DPF : Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF : Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD : Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF : Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC : Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS : Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF : Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
ACI : Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

b) DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR EMISORES Y TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														
	Unicos		Seriados										CC2	Total	Diversif. por emisor (%)
					PRC		CAR								
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC	PRCC PCD PTF		BEF	LHF	Bonos	ACC ACI				
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.			657	1.100				(*)	85					1.842	3,21
Banco Central	1.502				3.442	18.274	2							23.220	40,56
Minist. Vivienda y Urbanismo									21					21	0,04
Total Estado	1.502		657	1.100	3.442	18.274	2		106					25.083	43,81
Instituciones Financieras															
Bancos Extranjeros:															
Centrobanco (1)									37					37	0,06
Citibank N.A.								280	561					841	1,47
Banco Santander Chile (2)									26					26	0,05
Security Pacific		483												483	0,84
Continental		42												42	0,07
Banco Exterior		54												54	0,10
Banco Do Estado de Sao Paulo		32												32	0,06
Subtotal		611						280	624					1.515	2,65
Bancos nacionales:															
BHIF (3)									1.484					1.484	2,59
Concepción		354							621					975	1,70
Crédito e Invers.		33							494					527	0,92
De A. Edwards		176							487					663	1,16
De Chile		1.748						286	638					2.672	4,67
De Santiago (4)		540							1.057					1.597	2,79
Del Desarrollo									584					584	1,02
Del Estado (5)		1.084						197	3.009					4.290	7,49

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados									CC2	Total	Diversif. por emisor (%)
					PRC		CAR							
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP PPBC	PRCC PCD PTF		BEF	LHF	Bonos	ACC ACI			
Del Pacífico		13							159				172	0,30
Internacional		131							158				289	0,50
Osorno y La Unión (6)		501							624				1.125	1,97
O'Higgins		1.249							398				1.647	2,88
Sud Americano		1.078							207				1.285	2,25
Bice									265				265	0,46
Subtotal		6.907						483	10.185				17.575	30,70
Financieras:														
Fusa		194							120				314	0,55
Atlas		240											240	0,42
Condell		111											111	0,19
Subtotal		545							120				665	1,16
Total Instituciones Financieras		8.063						763	10.929				19.755	34,51
Empresas:														
Enersis										393	2.067		2.460	4,30
Entel										667	767		1.434	2,51
Ferrocarriles										198			198	0,35
Soquimich										130	93		223	0,39
Compañía de Teléfonos										1.060	694		1.754	3,06
Chilgener										243	774		1.017	1,77
Cristalerías Chile										86			86	0,15
Leasing Andino										67			67	0,12
Endesa										887	1.586		2.473	4,32
Elecmetal										15			15	0,03
Pilmaiquén										28	14		42	0,07
Sodimac										29			29	0,05
Celulosa Arauco y Constit.										167			167	0,29
Cap										735	50		785	1,37
Copec											293		293	0,51
Minera Valparaíso											34		34	0,06
Pizarreño										127			127	0,22
Cía. Manuf. de Pap. y Cart.											124		124	0,22
C.C.U.										100			100	0,17
Cementos Bio-Bío											12		12	0,02
Cía. de Teléf. del Sur										147			147	0,26
Iansa											250		250	0,44
O'Higgins Leasing										27			27	0,04
Pesquera Eperva											22		22	0,04
Pesquera Indo											13		13	0,02
Emelat										18			18	0,03
Luchetti										75			75	0,13
Madeco										359			359	0,63
Soc. Inmob. La Esperanza											15		15	0,03
Rentas Inmobiliarias											44		44	0,08
Total Empresas										5.558	6.852		12.410	21,68
Total Cartera	1.502	8.063	657	1.100	3.442	18.274	2	763	11.035	5.558	6.852		57.248	100,00
Diversificación por Inst. %	2,62	14,08	1,15	1,92	6,01	31,92	0,00	1,33	19,28	9,71	11,97		100,00	

(*) Las letras hipotecarias (emitidas por las financieras Mediterráneo y Davens), cuentan con garantía estatal y están siendo pagadas por la Tesorería General de la República.

(1) Incluye cartera del Banco de Talca en Liquidación.
(2) Incluye cartera del ex Banco Español-Chile.
(3) Incluye cartera del ex Banco Nacional.
(4) Incluye cartera de la Colocadora Nacional de Valores en Liquidación.
(5) Incluye cartera del Banco Unido de Fomento en Liquidación y Banco Hipotecario de Chile en Liquidación.
(6) Incluye cartera del ex Banco del Trabajo.

GLOSARIO

PRC : Pagarés reajustables del Banco Central de Chile.

PRCC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones.
CAR	:	Certificado de ahorro reajustable.
PTG	:	Pagarés reajustables de la Tesorería General de la República.
BCO	:	Bonos de la reforma agraria.
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile.
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
CC2	:	Cuenta corriente tipo 2.
PDP	:	Pagarés dólar preferencial.
PPBC	:	Pagarés portador Banco Central.
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras.
PEF	:	Pagarés emitidos por instituciones financieras.
PCD	:	Pagarés capítulos dieciocho y diecinueve.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
ACC	:	Acciones de sociedades anónimas abiertas.
BONOS	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras y por el MINVU.
ACI	:	Acciones en Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 70.559.507 y a M$ 51.346.011, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 76.449.287 y M$ 54.856.252 cifras equivalentes al 97,52% y 96,15%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, era de M$ 4.326.052 y M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso	Límite máxmo de inversión en M$
1		Endesa	1.843.479	2,35	19.06.91	Por valorización: margen por emisor	5.496.261
2		Enersis	2.472.285	3,15	19.06.91	Por valorización: margen por emisor	5.496.261
3	DEB	G. Leasing	10.288	0,01	10.10.91	Variac. Patr.	9.406
Total exceso de inversión			4.326.052	5,51			

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, la Administradora de Fondos de Pensiones Magister S.A., cobró comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de Administración de dichos fondos, según la siguiente estructura:

Tipo de comisión	Comisión	Período vigencia Desde	Hasta
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas	$270	01.01.90	30.05.91
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones: — Afiliados dependientes	3,40%	01.01.90	31.12.91

– Afiliados independientes	3,40%	01.01.90	31.12.91
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,00	01.01.90	31.12.91
Comisión por traspaso de cuentas de capitalización individual			
Fija	$ 0	01.01.90	31.12.91
Porcentual	0,00	01.01.90	31.12.91
Comisión fija por retiro de ahorro (el traspaso de la cuenta de ahorro voluntario a otra AFP también se considerará retiro)	$ 0	01.01.90	31.12.91
Comisión por retiros programados y rentas temporales			
Fija	$ 0	01.01.90	31.12.91
Porcentual	0,00	01.01.90	31.12.91

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de comisión	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas	142.846	180.326
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	1.573.393	1.421.642
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	1.716.239	1.601.968
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(17.931)	(6.900)
Totales	1.698.308	1.595.068

AFP Magister, al 31 de diciembre de 1990, había cobrado indebidamente 3.217,87 cuotas por concepto de comisiones a los afiliados mayores a la edad legal para pensionarse, las cuales, por instrucciones de la Superintendencia fueron reintegradas por la Administradora al Fondo de Pensiones con fecha 16 de abril de 1991.

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1991 era de M$ 49.485 y al 31 de diciembre de 1990 era de M$ 72.579.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas — Subcuentas						
A. Cuentas Personales	13.639.064,95	75.861.897	96,76	13.316.557,07	55.240.348	96,83
Cuentas de Capitalización Individual	13.559.760,69	75.420.798	96,20	13.301.418,07	55.177.548	96,72
Cuentas de Ahorro Voluntario	77.251,11	429.679	0,55	15.139,00	62.800	0,11
Cuentas de Ahorro de Indemnización	2.053,15	11.420	0,01	–	–	–
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	278.024,01	1.546.398	1,97	155.732,62	646.018	1,13
C. Rezagos	178.198,22	991.157	1,27	266.523,66	1.105.605	1,94
Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	177.425,43	986.859	1.26	265.957,28	1.103.256	1,93
Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	467,59	2.601	0,01	566,38	2.349	0,01

	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	305,20	1.697	0,00	–	–	–
D.	Traspasos en proceso	–	–	–	14.259,59	59.152	0,10
E.	Rentabilidad no distribuida	–	–	–	–	–	–
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–	–	–	–
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–	–	–	–	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–	–	–	–
	Total del Patrimonio	**14.095.287,18**	**78.399.452**	**100,00**	**13.753.072,94**	**57.051.123**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 13.639.064,95 cuotas y a 13.316.557,07 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24, equivalía a M$ 75.861.897 y a M$ 55.240.348, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 13.559.760,69 y a 13.301.418,07 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalía a M$ 75.420.798 y a M$ 55.177.548, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Al 31 de diciembre de 1990, el registro auxiliar de esta subcuenta patrimonial presenta 11 cuentas de capitalización individual con saldo negativo, por un monto total de 974,01 cuotas, las cuales fueron regularizadas durante el ejercicio 1991.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 144.765,53 y 255.386,04 cuotas, equivalentes a M$ 654.457 y M$ 864.024, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 64.599 y a 63.915, respectivamente.
De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P. mediante oficio Nº 3161, de fecha 15.04.92, AFP Magister se encuentra desarrollando un programa de trabajo destinado a regularizar las cuentas que presentan diferencias entre el saldo que registra el "archivo de afiliados" y el "archivo de cartolas", el que tendrá como plazo de término el mes de noviembre de 1992.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 77.251,11 y a 15.139,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalían a M$ 429.679 y a M$ 62.800, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 6.522 y a 3.017, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 416 cuentas, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.

El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 2.053,15 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalían a M$ 11.420 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.401 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.
El número de cuotas imputadas a la cuenta de Recaudación en Proceso de Acreditación a cuentas Personales a la fecha de cierre de los ejercicios 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990,ascendió a 278.024,01 y a 155.732,62 cuotas respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuotade dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24, equivalían a M$ 1.546.398 y M$ 646.018, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 1991, se incluyen en esta cuenta un total de 3.217,87 cuotas por concepto de devolución de comisiones cobradas indebidamente a afiliados mayores a la edad legal para pensionarse, los cuales por instrucciones de la Superintendencia fueron reintegradas por la Administradora de Fondos de Pensiones con fecha 6 de abril de 1991 y que a la fecha no han sido abonados a las respectivas cuentas individuales.
Al 31 de diciembre de 1990, se incluía un total de 93,10 cuotas pendientes de analizar a esa fecha. Esta situación fue regularizada en el transcurso del ejercicio 1991.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 991.157 y a M$ 1.105.605 se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 177.425,43 y a 265.957,28 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalían a M$ 986.859 y a M$ 1.103.256, respectivamente.
Al 31 de diciembre de 1990, el auxiliar de esta subcuenta patrimonial, presentaba 221 partidas negativas, por un total de 863,44, las cuales fueron regularizadas durante el ejercicio 1991.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 467,59 y a 566,38 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalían a M$ 2.601 y a M$ 2.349, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 305,20 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 5.562,10 y $ 4.148,24 equivalían a M$ 1.697 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.
El saldo de la cuenta Traspasos en Proceso, al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 0,00 y a 14.259,59 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 5.562,10 y $ 4.148,24, equivalían a M$ 0 y M$ 59.152, respectivamente.
El saldo al 31 de diciembre de 1990, comprendía partidas pendientes de analizar por un monto de 5.763,71 cuotas, las cuales fueron regularizadas durante el transcurso del ejercicio 1991.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores.

en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio.

a) Concepto: Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus respectivos registros auxiliares, debidamente conciliados a esa fecha.

b) Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1991, esta cuenta presenta un saldo de 0,00 cuotas.
Al 31 de diciembre de 1990, esta cuenta presentaba un saldo de 0,00 cuotas producto de que AFP Magister no registró contablemente las descuadraturas en los auxiliares del patrimonio generadas en los ejercicios 1988, 1989 y 1990, las que ascendían a un total de 5.737,95 cuotas.

El comportamiento mensual de estas descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio en el ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ha sido el siguiente:

Ejercicio 1991

			$	N° Cuotas
Saldo inicial al 1º de enero de 1991			20.206	5.737,95
	Cargos		Abonos	
Mes	M$	N° cuotas	M$	N° cuotas
Enero	9.046	1.626,45	6.761	1.215,54
Febrero	37	6,70	9.140	1.643,37
Marzo	26.396	4.745,60	26.242	4.717,97
Abril	7.374	1.325,69	7.368	1.324,63
Mayo	4.930	886,41	5.093	915,71
Junio	43.593	7.837,59	4.971	893,78
Julio	114	20,51	–	–
Agosto	–	–	–	–
Septiembre	–	–	–	–
Octubre	–	–	–	–
Noviembre	–	–	–	–
Diciembre	–	–	–	–
Saldo final al 31 de diciembre de 1991			–	–

Ejercicio 1990

			$	N° Cuotas
Saldo inicial al 1º de enero de 1990			6.806	2.466,72
	Cargos		Abonos	
Mes	M$	N° cuotas	M$	N° cuotas
Enero	19	4,57	50	12,01
Febrero	792.737	191.102,10	6.056	1.459,86
Marzo	12.227	2.947,50	788.344	190.043,10
Abril	4.708	1.135,02	7.915	1.907,95
Mayo	5.405	1.302,87	18.548	4.471,35
Junio	23.928	5.768,19	31.574	7.611,52
Julio	14.069	3.391,64	13.647	3.289,85

Agosto	257	61,87	9.632	2.321,89
Septiembre	5.624	1.355,73	12.063	2.908,08
Octubre	12.364	2.980,61	2.140	515,92
Noviembre	1.548	373,26	142	34,15
Diciembre	74.867	18.047,85	71.211	17.166,76
Saldo final al 31 de diciembre de 1990			23.802	5.737,95

c) Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 las descuadraturas de los auxiliares del patrimonio ascienden a 0,00 cuotas y 5.737,95 cuotas respectivamente, las cuales no se encuentran registradas contablemente y se desglosan según el siguiente detalle:

Ejercicio 1991

Al 31 de diciembre de 1991, estas descuadraturas de los auxiliares del patrimonio se encuentran totalmente regularizadas.

Ejercicio 1990

Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicados		**Cuentas de capitalización individual (cuotas)**	**Cuentas de ahorro voluntario (cuotas)**	**Rezagos de capitalización individual (cuotas)**	**Rezagos de ahorro voluntario (cuotas)**	**Total (cuotas)**
1)	Acreditación duplicada en los auxiliares del patrimonio	35,40	–	–	0,84	36.24
2)	Cobro de comisiones no contabilizadas	(1.301,94)	–	–	–	(1.301,94)
3)	Registros negativos en auxiliar del patrimonio	–	–	(1.730,01)	–	(1.730,01)
4)	Reversa de traspasos no abonados en auxiliar del patrimonio	–	–	–	(11,05)	(11,05)
5)	Cotizaciones no registradas en auxiliares del patrimonio	(92,49)	–	(65,22)	–	(157,71)
6)	Cargos no registrados en auxiliar del patrimonio	272,91	–	2.351,89	–	2.624,80
7)	Imputaciones contables efectuadas erróneamente	303,35	(12,53)	(1.369,18)	12,53	(1.065,83)
8)	Cargos en auxiliares del patrimonio no contabilizados	(1,94)	–	(10,01)	–	(11,95)
9)	Imputaciones en los auxiliares del patrimonio, sin financiamiento	–	37,83	154,71	–	192,54
10)	Registro omitido de auxiliar del patrimonio, en traspaso de archivos computacionales	–	(1,81)	–	–	(1,81)
	Subtotal	(784,71)	23,49	(667,82)	2,32	(1.426,72)

Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio, con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis detallado a nivel individual		**Cuentas de Capitalización Individual (Cuotas)**	**Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuotas)**	**Rezagos de Capitalización Individual (Cuotas)**	**Rezagos de Ahorro Voluntario (Cuotas)**	**Total (Cuotas)**
1)	Recuperación de Rezagos no contabilizada	(31,36)	–	(1.392,24)	–	(1.423,60)
2)	Abonos en Auxiliar del Patrimonio sin contrapartida contable	–	7,59	94,15	–	101,74

3)	Cargos en Auxiliares del Patrimonio sin contrapartida contable	(192,57)	–	(1.176,17)	(0,96)	(1.369,70)
4)	Ajustes por redondeo al tercer decimal del ejercicio 1989	(0,06)	0,01	(11,10)	(0,02)	(11,17)
5)	Abonos contabilizados por menor valor	347,37	–	–	–	347,77
6)	Cargos contables sin contrapartida en auxiliar del Patrimonio	521,31	–	10.838,46	–	11.359,77
7)	Abonos contables sin contrapartida en Auxiliar del Patrimonio	–	(2,31)	(2.281,08)	–	(2.283,39)
Subtotal		644,69	5,29	6.072,02	(0,98)	6.721,02

Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio que no han sido investigadas y se desconoce su origen		**Cuentas de Capitalización Individual (Cuotas)**	**Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuotas)**	**Rezagos de Capitalización Individual (Cuotas)**	**Rezagos de Ahorro Voluntario (Cuotas)**	**Total (Cuotas)**
1)	Diferencias producidas entre movimientos del auxiliar y su totalización	(6,84)	–	–	–	(6,84)
2)	Diferencias generadas en ejercicio 1988	16,50	–	429,34	–	445,84
3)	Diferencias generadas en ejercicio 1990	0,10	3,65	0,90	–	4,65
	Subtotal	9,76	3,65	430,24	–	443,65
Total descuadraturas de los Auxiliares del Patrimonio		(130,26)	32,43	5.834,44	1,34	5.737,95

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las cotizaciones impagas se desglosan como sigue:

	1991 M$	1990 M$
Cotizaciones impagas declaradas	630.706	460.769
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	10.367	10.008
Cotizaciones impagas no declaradas	124.863	100.726
Total Cotizaciones	765.936	571.503

a) Cotizaciones impagas declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el Nº 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta AFP, entre otras cosas, no registró contablemente la totalidad de los pagos que rebajan la deuda ni implementó un control respecto a la cobranza encargada a los estudios jurídicos, como consecuencia de lo cual, no existe plena certeza de los montos enviados y recuperados.
A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP Magister remitió un programa de trabajo para desarrollar, durante el transcurso del año 1991 a más tardar en el mes de septiembre, las acciones necesarias para regularizar todo lo relacionado con las cotizaciones impagas declaradas, lo que no se cumplió por cuanto persisten las irregularidades.
A la fecha de estos estados financieros, AFP Magister presentó a la Superintendencia de AFP un nuevo "Proyecto regularizador del área de cobranzas" destinado a regularizar las anomalías que aún se mantienen, cuya fecha de término es el 30.11.92.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.

El monto presentado por este concepto corresponde al saldo histórico a diciembre de 1987, más las descuadraturas de planillas originadas durante los ejercicios 1991 y 1990, sin que exista certeza que las cifras están correctamente determinadas. Cabe destacar, que las descuadraturas generadas en los años 1988 y 1989 fueron financiadas por AFP Magister.
A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP Magister se comprometió a normalizar esta situación, a más tardar en el mes de septiembre de 1991, lo que no se cumplió, por cuanto a la fecha de estos estados financieros persisten las irregularidades.
A la fecha de estos estados financieros, AFP Magister presentó a la Superintendencia de AFP un nuevo "Proyecto regularizador del área de cobranzas" destinado a regularizar las anomalías que aún se mantienen, cuya fecha de término es el 30.11.92.

c) **Cotizaciones impagas no declaradas:**

Las Cotizaciones al Fondo de Pensiones, impagas, no declaradas, se han estimado considerando un número de afiliados vigentes, así como aquellos que lo estuvieron durante algún período en la AFP. Además, se ha ponderado la relación histórica entre afiliados y cotizantes aplicando una tasa promedio histórica de cesantía y de cotizaciones no pagadas y una renta imponible de $ 87.027 por 7 meses de morosidad promedio.
Debido a que esta AFP no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperados en la cobranza.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora se comprometió a normalizar esta situación, a más tardar en el mes de septiembre de 1991, lo que no se cumplió, por cuanto a la fecha de estos estados financieros persisten las irregularidades.
A la fecha de estos estados financieros, AFP Magister presentó a la Superintendencia de AFP un nuevo "Proyecto regularizador del área de cobranzas" destinado a regularizar las anomalías que aún se mantienen, cuya fecha de término es el 30.11.92.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 el valor de la cuota es de $ 5.562,10 y $ 4.148,24, respectivamente.
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota corresponde al cuociente entre el patrimonio del Fondo de Pensiones y las cuotas emitidas.
El valor cuota al 31 de diciembre de 1990 se presenta actualizado, de acuerdo a lo señalado en la Nota 2 c).

24. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de importancia que pudiesen afectar significativamente la interpretación y/o situación patrimonial del Fondo de Pensiones.

25. HECHOS RELEVANTES

a) Con fecha 29 de noviembre de 1990 fue publicado en el Diario Oficial la Ley Nº 19.010 que modifica el Decreto Ley Nº 3.500 de 1980.

1. A contar del 17 de enero de 1991, entró en vigencia la circular Nº 672 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que norma lo siguiente:
A contar del 01 de diciembre de 1990, los empleadors cuya relación laboral con sus trabajadores se regule por el código del trabajo y sus leyes complemetarias, podrán pactar a partir del inicio del séptimo año de la relación, la sustitución de las indemnizaciones a que se refiere el artículo quinto de la Ley Nº 19.010, por una indemnización a todo evento, pagadera con motivo de la terminación de contrato de trabajo, cualquiera sea la causa que lo origine, exclusivamente en lo que se refiere al lapso posterior a los primeros 6 años de servicio y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador efectuado en una Administradora de Fondos de Pensiones.
En el caso de los empleadores de trabajadores de casa particular, a contar del 1º de enero de 1991 o de la fecha de inicio de la relación laboral, si ésta fuera posterior, deberán enterar obligatoriamente en una Administradora de Fondos de Pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento, originado por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.

2. Indemnización para trabajadores de casa particular

El proyecto acordado crea para los trabajadores de casa particular, una indemnización "a todo evento" de quince días por año de servicio, antiguedad que se comenzará a considerar a partir del primero de enero de 1991.
Para este efecto, el empleador deberá depositar mensualmente (y por un máximo de 11 años), totalmente de su cargo, al momento de pagar imposiciones, de un 4,11% de la remuneración imponible en una cuenta especial a nombre del trabajador, abierta en la A.F.P. que éste elija.
El saldo acumulado en esta cuenta, con intereses y reajustes, podrá ser retirado por el trabajador al terminar, por cualquier causa, su contrato de trabajo.
En el caso de otro tipo de trabajadores, que pacten la sustitución de la indemnización legal en caso de despido por una indemnización convenida a todo evento, los aportes no podrán ser inferiores al 4,11% de la remuneración mensual de carácter imponible. En este caso, dicha remuneración de carácter imponible no podrá superar las 90 UF.
Si la indemnización se pacta por períodos anteriores a la fecha del acuerdo, el empleador deberá depositar en la cuenta especial un aporte no inferior al 4,11% de la última remuneración mensual de carácter imponible por cada mes de servicio que se haya considerado en el pacto. Este aporte deberá efectuarse por una sola vez, conjuntamente con los aportes correspondientes al primer mes de vigencia del acuerdo o pacto.

b) El 1º de abril de 1991, entró en vigencia la circular Nº 668 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que establece la secuencia y plazos para el registro contable de la recaudación de cotizaciones y depósitos de ahorro.

c) En sesión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 1990, se acordó modificar el monto de la Comisión Fija por cotización periódica, de $ 270 a $ 220. Dicha modificación se hizo efectiva a contar del 1º de junio de 1991. En consecuencia la nueva estructura de comisiones es la siguiente:

1. Por cotizaciones mensuales

	$	%
Fija	220	
Porcentual:		
Afiliados dependientes		3,40
Afiliados independientes		3,40
Afiliados sin derecho a seguro de invalidez o sobrevivencia		0,00

2. Por traspasos desde otras A.F.P.

Fija	0	
Porcentual (sobre el saldo de la cuenta de capitalización individual)		0,00

3. Por retiros programados y renta temporal

Fija	0	
Porcentual (sobre la pensión)		0,00

4. Por retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario

Fija (El traspaso a otra A.F.P. también se considera retiro.)	0

FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

FONDO DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	55.364	817.527
Banco Tipo 1	7.868	1.442
Banco Tipo 2	2.427	808.753
Banco retiros de Ahorro	9	12
Banco pago de beneficios	183	127
Valores por depositar	44.877	7.193
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	61.091.416	35.333.645
Inversiones en instituciones estatales	23.540.983	15.291.150
Banco Central de Chile	23.304.966	14.744.445
Tesorería General de la República	236.017	546.705
Letras de crédito emitidas por el MINVU	0	0
Inversiones en instituciones financieras	17.707.328	11.991.353
Depósitos a plazo en instituciones financieras	5.839.364	3.630.508
Letras de crédito	9.858.731	7.064.074
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	2.009.233	1.296.771
Inversiones en empresas	18.768.412	8.051.142
Bonos de empresas públicas y privadas	5.275.538	3.825.840
Acciones de sociedades anónimas abiertas	13.492.874	4.225.302
Cuotas de fondos de inversión	0	0
Efectos de comercio	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	1.074.693	0
Excesos de inversión en instituciones estatales	0	0
Excesos de inversión en institución financiera	18.972	0
Excesos de inversión en empresas	1.055.721	0
ACTIVO TRANSITORIO	24	0
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	24	0
TOTAL ACTIVOS	61.146.804	36.151.172

CUENTAS DE ORDEN	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	38.318.802	33.913.376
Cotizaciones impagas	1.018.649	475.322
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	39.337.451	34.388.698

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	309.918	415.977
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	204.331	222.089
Recaudación por aclarar sin documentación	50.166	31.758
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	40.703	46.757
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	0	3.073
Retiros de ahorro voluntario	6.441	191
Retiros de ahorro de indemnización	34	0
Transferencias de cotización adicional	1.097	1.269
Diferencias por aclarar	858	1.837
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	175	323
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	6.113	108.680
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
PATRIMONIO	60.836.886	35.735.195
Cuentas personales	59.545.351	34.543.808
Cuentas de capitalización individual	58.869.504	34.473.773
Cuentas de ahorro voluntario	657.962	70.035
Cuantes de ahorro de indemnización	17.885	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	0	0
Rezagos	1.291.535	1.191.387
Rezagos de cuentas de capitalización individual	1,286,485	1.190.884
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	3.363	503
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	1.687	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadración	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	61.146.804	36.151.172

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	38.318.802	33.913.376
Responsabilidad por cotizaciones impagas	1.018.649	475.322
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**39.337.451**	**34.388.698**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

(Cifras en miles de pesos actualizados al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**15.087.725,36**	**30.335.480**	**12.284.014,16**	**18.899.489**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	2.494.801,17	6.311.438	2.232.400,32	4.076.628
Cotizaciones obligatorias	2.231.279,14	5.575.540	2.208.303,11	4.029.996
Cotizaciones voluntarias	3.011,26	7.880	1.666,08	3.078
Depósitos de ahorro voluntario	254.439,57	711.575	22.431,13	43.554
Depósitos de ahorro indemnización	6.071,20	16.443	0	0
Aportes adicionales	70.406,18	172.549	205.142,49	386.276
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	7.646.792,35	20.090.331	3.523.757,45	7.204.991
Cuentas de capitalización individual (1991: 12.463 ctas. 1990: 7.200 ctas.)	7.406.984,31	19.425.747	3.246.458,76	6.642.420
Cuentas de ahorro voluntario (1991: 2.126 ctas. 1990: 727 ctas.)	51.700,62	140.220	13.750,17	28.121
Cuentas de ahorro de indemnización (1991: 884 ctas. 1990: 0 ctas.))	70,75	208	0	0
Rezagos	99.790,61	276.214	184.805,44	400.410
Dictámenes	88.246,06	247.942	78.743,08	134.040
Bonos de Reconocimiento	408.228,78	1.071.833	460.143,06	857.767
Otros aumentos	23.740,95	79.345	17.408,11	37.106
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**10.643.969,43**	**27.725.496**	**6.438.851,43**	**12.562.768**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	644.784,44	1.649.406	671.036,37	1.262.007
Comisiones porcentuales devengadas	577.840,30	1.482.984	572.453,97	1.079.396
Comisiones fijas devengadas	66.944,14	166.422	98.582,40	182.611
Traspasos enviados hacia otros fondos	4.818.828,33	12.963.588	2.204.546,53	4.264.335
Cuenta de capitalización individual (1991: 2.412 ctas. 1990: 5.962 ctas.)	4.588.835,15	12.302.929	1.899.973,17	3.667.200
Cuentas de ahorro voluntario (1991: 2.412 ctas. 1990: 1.083 ctas.)	22.037,59	61.435	3.228,28	6.220
Cuentas de ahorro de indemnización (1991: 318 ctas. 1990: 0 ctas.)	102,82	291	0	0
Rezagos	121.458,05	346.760	183.816,90	389.861
Dictámenes	86.394,72	252.173	117.528,18	201.054
Beneficios:	604.053,35	1.542.159	720.666,06	1.364.415
Retiros programados	134.610,75	346.234	138.429,65	259.403
Rentas temporales	3.045,93	8.188	3.704,45	6.522
Herencias	17.422,35	43.740	30.978,36	55.920
Transferencias de capital necesario	4.470,58	13.571	48.403,94	82.892
Primas de rentas vitalicias	358.792,35	901.852	465.356,57	893.354
Cuotas mortuorias	6.220,99	15.718	11.236,76	20.977
Excedentes de libre disposición	75.399,70	201.390	22.556,33	45.347
Pensiones provisorias	0	0	0	0
Pagos preliminares	4.090,70	11.466	0	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	2.047,99	3.693	2.820,59	4.210
Retiros de ahorro voluntario	103.404,17	288.192	14.539,16	28.306
Retiros de ahorro de indemnización	162,91	473	0	0
Impuestos retenidos	0	0	0	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	7.393,26	18.902	5.491,36	10.756
Otras disminuciones	16.308,83	29.902	16.040,16	24.709
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**6.196.983,28**	**16.496.315**	**3.635.140,23**	**6.958.738**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		19.272.225		11.231.676
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**19.534.711,51**	**60.836.886**	**15.087.725,36**	**35.735.195**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	2.010,60	1.306,60	1.539,17
Valor final de la cuota	3.114,30	2.010,60	2.368,49

Las notas explicativas adjuntas 1 a 25 forman parte integral de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones PLANVITAL

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones PLANVITAL, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes Estados de Variación Patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos Estados Financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones PLANVITAL. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PLANVITAL, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y los correspondientes estados de Variación Patrimonial por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, el Fondo de Pensiones cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 27 de 1992.

Fernando Braun R.

ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO

a) Nombre de la Sociedad Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones PLANVITAL S.A.

b) Resolución de autorización de Fondo de Pensiones y Sociedad Administradora:

El Fondo de Pensiones Planvital y la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. fueron constituídos por escritura pública de fecha 23 de abril de 1981. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en Resolución Nº E-007/81 de fecha 03 de abril de 1981, autorizó la existencia de la A.F.P. PLANVITAL S.A. y aprobó sus estatutos.
Posteriormente con fecha 23 de julio de 1982 y de acuerdo a Resolución Nº E-027/82 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aprobó la división y reforma de estatutos de la Administradora, publicado den Diario Oficial el 24 de julio de 1982.
El Fondo de Pensiones Planvital y la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. iniciaron sus actividades el 1º de agosto de 1982, las cuales se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

c) Inscripción en el Registro de Comercio

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas 6.081, bajo el número 3.283 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La inscripción de las reformas de estatutos fueron efectuadas a fojas 23.974, bajo el número 13.193 en el año 1981 y fojas 12.341 bajo el número 6.949 en el año 1982 del Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

d) Objeto de la Sociedad Administradora

El objeto único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar el Fondo de Pensiones y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. 3.500 y sus modificaciones.

e) Objetivo del Fondo de Pensiones

El objetivo exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones que establece el Decreto Ley Nº 3.500 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

c) Estados Financieros Comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:
Los Activos y Pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC), entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,80% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos a empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas inmobiliarias abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las caràcterísticas que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.
Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.
Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.
Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.
- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.
Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para

los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.
Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.
Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados aal Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos únicos, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa tasa de de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 11.025 en el Fondo de Pensiones.

En el ejercicio 1990 no se registraron cambios contables.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La diversificación de la cartera de inversiones se detalla a continuación:

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Millones de pesos)

	Tipos de instrumentos financieros													
	Unicos		Seriados											Diversif.
Emisores	PDC	DPF+PEF	BEF+BSF	PRT	BCO	PRC	CAR	PTG	LHF	ACC	DEB	CC2	Total	por emisor (%)
Instituciones Estatales														
Tesorería Gral. de la Repúb.													236	0,39
Banco Central de Chile	369					22.934	2	236					23.305	38,15
Total	369					22.934	2	236					23.541	38,54
Instituciones Financieras														
Bancos Extranjeros														
Banco Boston		63											63	0,10
Chase Manhattan Bank		22							61				83	0,14
Continental		269											269	0,44
Citibank N.A.			130						414				544	0,59
Republic National Bank		203											203	0,33
Security Pacific Bank		402											402	0,66
Banco Santander (1)									71				71	0,12
Banco del Estado de Sao Paulo		96											96	0,16
Hong Kong & Shanghai B.C.		268											268	0,44
American Express		60											60	0,10
Do Brasil		129											129	0,21
Sudameris		12											12	0,02
Centrobanco (6)		71							8				79	0,13
ABN Tanner		64											64	0,10
Subtotal		1.659	130						554				2.343	3,84
Bancos Nacionales														
Banco Santiago (2)		851	253						1.645				2.749	4,50
Banco Pacífico		217							79				296	0,48
Banco Osorno (5)		648	551						556				1.755	2,87
Banco Concepción		338							693				1.031	1,69
Banco Internacional		141							160				301	0,49

Emisores	Tipos de instrumentos financieros													Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados											
	PDC	DPF+PEF	BEF+BSF	PRT	BCO	PRC	CAR	PTG	LHF	ACC	DEB	CC2	Total	
Banco O'Higgins		353	158						239				750	1,23
Banco Edwards									424				424	0,69
Banco Chile		452							759			2	1.213	1,99
Banco Crédito		53	406						432				891	1,46
Banco Estado (3)		249	31						2.033				2.313	3,79
Banco Sudamericano		107	167						298				572	0,94
Banco Desarrollo									485				485	0,79
Banco BHIF (4)									1.259				1.259	2,06
BICE		5	314						164				483	0,79
Banco Exterior		388											388	0,64
Subtotal		3.802	1.880						9.226			2	14.910	24,41
Financieras														
Fusa		236							79				315	0,52
Atlas		31											31	0,05
Condell		48											48	0,08
Conosur		82											82	0,13
Subtotal		397							79				476	0,78
Total Instituciones Financieras		5.858	2.010						9.859			2	17.729	29,03
Empresas														
Masisa										16			16	0,03
Pilmaiquén										16	26		42	0,07
Enersis										5.160	172		5.332	8,73
Cerveza											222		222	0,36
Andina											62		62	0,10
Cap										410	515		925	1,51
FF.CC.											124		124	0,20
Chilgener										1.798	493		2.291	3,75
CTC										1.585	726		2.311	3,78
Leasing Andino											69		69	0,11
Cristalerías Chile											57		57	0,09
Entel										310	505		815	1,33
Chilquinta										555			555	0,91
Soquimich											297		297	0,49
Endesa										3.554	627		4.181	6,84
Celulosa Arauco											192		192	0,31
Sodimac											39		39	0,06
Iansa										174			174	0,28
Leasing Santiago											7		7	0,01
Banedwards S.A.											5		5	0,01
Telex Chile											17		17	0,03
Manuf. de Pap. y Cart.										362			362	0,59
Cía. Nac. Telefónica											58		58	0,10
Pizarreño											201		201	0,33
Elecmetal										151			151	0,25
Copec S.A.										310			310	0,51
Minera Valpo.										83			83	0,14
Cementos Bío-Bío										6	121		127	0,21
Luchetti											119		119	0,19
Emel S.A.											17		17	0,03
Emelat S.A.											9		9	0,01
Banosorno S.A.											15		15	0,02
Colbún											169		169	0,28
Cemento Melón											253		253	0,41
Enacar											158		158	0,26
Lab. Chile													59	0,10
Total empresas										14.549	5.275		19.824	32,43
Total cartera	369	5.858	2.010			22.934	2	236	9.859	14.549	5.275	2	61.094	100,00
Diversif. por instr. (%)	0,60	9,59	3,29	0,00	0,00	37,54	0,00	0,39	16,14	23,81	8,64	0,00	100,00	100,00

GLOSARIO

PTG : Pagaré reajustable de Tesorería General de la República
DPF : Depósito a plazo fijo emitido por Instituciones Financieras
PEF : Pagarés emitidos por Instituciones Financieras

BEF : Bonos emitidos por Instituciones Financieras
BSF : Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras
PRT : Pagaré reajustable Tesorería General de la República
BCO : Bonos de la Reforma Agraria
PRC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PCC : Pagarés compra Cartera
PPBC : Pagarés al portador del Banco Central
PDP : Pagarés Dólar Preferencial
PCD : Pagarés Capítulos XVIII y XIX
PRCC : Pagarés Reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile
PRBC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
ACC : Acciones emitidas por Sociedades Anónimas Abiertas
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable
PEP : Pagarés emitidos por empresas públicas
LHF : Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras
DEB : Debentures emitidos por empresas públicas y privadas
CC2 : Cuentas Corrientes Tipo 2

(1) Las LHF del ex Banco Español, forman parte de la cartera del Banco Santander.
(2) Las LHF de la ex Colocadora Nacional, forman parte de la cartera del Banco Santiago.
(3) Las LHF de los ex Bancos BHC y BUF, forman parte de la cartera del Banco del Estado.
(4) Las LHF del ex Banco Nacional, forman parte de la cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero.
(5) Las LHF del ex Banco del Trabajo, forman parte de la cartera del Banco Osorno y La Unión.
(6) Las LHF del ex Banco de Talca, forman parte de la cartera del Centrobanco.

CARTERA DEL FONDO DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Millones de pesos)

Emisores	Tipos de Instrumentos financieros													Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados											
	PDC	DPF+PEF	BEF+BSF	PRT	BCO	PRC	CAR	PTG	LHF	ACC	DEB	CC2	Total	
Instituciones Estatales														
Tesorería Gral. de la Repúb.					531	15							546	1,51
Banco Central de Chile	55						14.687		2				14.744	40,80
Total	55				531	15	14.687		2				15.290	42,31
Instituciones Financieras														
Bancos Extranjeros														
Chase Manhattan Bank		19											19	0,05
Continental		111											111	0,31
Citibank N.A.			146						330				476	1,32
Republic National Bank		52											52	0,14
Banco Do Brasil		66											66	0,18
Security Pacific Bank		51											51	0,14
Banco Santander (1)		249							76				325	0,90
Banco del Estado de Sao Paulo		206											206	0,57
Bank of America		126											126	0,35
Hong Kong & Shanghai B.C.		140											140	0,39
Subtotal		1.020	146						406				1.572	4,35
Bancos Nacionales														
Banco Santiago (2)		714							1.105				1.819	5,03
Banco Pacífico		82							60				142	0,39
Banco Osorno (5)		402	484						543				1.429	3,95
Banco Concepción		264							278				542	1,50
Banco Internacional		45							60				105	0,29
Banco O'Higgins									127				127	0,36
Banco Edwards									351				351	0,97
Banco Chile		810	163						484			808	2.265	6,27
Banco Crédito			388						344			1	733	2,03
Banco Estado (3)			34						1.590				1.624	4,49
Banco Sudamericano		99							223				322	0,89
Banco Desarrollo									370				370	1,02
Banco BHIF (4)		3							937				940	2,60
Centrobanco									19				19	0,05

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados											Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF+PEF	BEF+BSF	PRT	BCO	PRC	CAR	PTG	LHF	ACC	DEB	CC2	Total	
BICE		1	83						126				210	0,59
Subtotal		2.420	1.152						6.617			809	10.998	30,43
Financieras														
Fusa		55							41				96	0,27
Conosur		5											5	0,01
Atlas		131											131	0,36
Subtotal		191							41				232	0,64
Total Instituciones Financieras		3.631	1.298						7.064			809	12.802	35,42
Empresas														
Lab. Chile													1	0,00
Pilmaiquén										1	28		55	0,15
Enersis										27	127		1.779	4,92
Cerveza										1.652	67		67	0,19
Andina											91		91	0,25
Cap											224		258	0,71
FF.CC.										34	172		172	0,48
Chilgener											483		1.331	3,68
CTC										848	783		842	2,33
Leasing Andino										59	77		77	0,21
Cristalerías Chile											55		55	0,15
Entel											488		971	2,69
Chilquinta										483			353	0,98
Soquimich										353	130		179	0,50
Endesa										49	713		1.142	3,16
Celulosa Arauco										429	22		22	0,06
Sodimac											44		44	0,12
Iansa													203	0,56
Leasing Santiago										203	11		11	0,03
Banedwards S.A.											8		8	0,02
Telex Chile											16		16	0,05
Manuf. de Pap. y Cart.													3	0,01
Cía. Nac. Telefónica										3	8		8	0,02
Pizarreño											195		195	0,54
Elecmetal													6	0,02
Copec S.A.										6			44	0,12
Minera Valpo.										44			31	0,08
Cementos Bío-Bío										31			2	0,01
Luchetti										2	84		84	0,23
Total empresas										4.224	3.826		8.050	22,27
Total cartera	55	3.631	1.298		531	15	14.687		7.066	4.224	3.826	809	36.142	100,00

GLOSARIO

PTG	:	Pagaré reajustable de Tesorería General de la República
DPF	:	Depósito a plazo fijo emitido por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
BEF	:	Bonos emitidos por Instituciones Financieras
BSF	:	Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras
PRT	:	Pagaré reajustable Tesorería General de la República
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PCC	:	Pagarés compra Cartera
PPBC	:	Pagarés al portador del Banco Central
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial
PCD	:	Pagarés Capítulos XVIII y XIX
PRCC	:	Pagarés Reajustables con pago de cupones del Banco Central de Chile
PRBC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
ACC	:	Acciones emitidas por Sociedades Anónimas Abiertas
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustable
PEP	:	Pagarés emitidos por empresas públicas
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras
DEB	:	Debentures emitidos por empresas públicas y privadas
CC2	:	Cuentas Corrientes Tipo 2

(1) Las LHF del ex Banco Español, forman parte de la cartera del Banco Santander.
(2) Las LHF de la ex Colocadora Nacional, forman parte de la cartera del Banco Santiago.
(3) Las LHF de los ex Bancos BHC y BUF, forman parte de la cartera del Banco del Estado.
(4) Las LHF del ex Banco Nacional, forman parte de la cartera del Banco Hipotecario Internacional Financiero.
(5) Las LHF del ex Banco del Trabajo, forman parte de la cartera del Banco Osorno y La Unión.
(6) Las LHF del ex Banco de Talca, forman parte de la cartera del Centrobanco.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 54.753.198 y a M$ 32.161.676, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 56.514.728 y M$ 32.480.381 cifras equivalentes al 92,90% y 90,89% del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuentran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, era de M$ 1.074.693 y a M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Límite de inversión M$	
1	–	Enersis	1.055.721	1,74	24.06.91	4.276.399	Límite Máximo
2	LHF	BHIF	18.972	0,32	09.12.91	1.240.226	Límite Máximo
Total			1.074.693	2,06		5.516.625	

Origen del exceso de inversión

Las inversiones de Enersis excedieron los límites de inversión del 7% producto de la valoración de la cartera.
Las inversiones en el Banco BHIF excedieron los límites de inversión, producto de un aumento del valor de la cartera.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a. Modalidad en el cobro de comisiones:

Estructura de comisiones vigente durante los ejercicios 1991 y 1990 fue la siguiente:

Tipo de Comisión	Comisión	Período de vigencia Desde	Hasta
Comisión Porcentual por Acreditación de Cotizaciones			
– Afiliados dependientes	3,70%	01.01.91	31.12.91
	3,70%	01.01.90	31.12.90
– Afiliados independientes	3,70%	01.01.91	31.12.91
	3,70%	01.01.90	31.12.90
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	01.01.91	31.12.91
		01.01.90	31.12.90
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas	280	01.01.91	31.12.91
		01.01.90	31.12.90
Comisión por traspaso de cuentas de capitalización individual			
Fija	–	01.01.91	31.12.91
	–	01.01.90	31.12.90
Porcentual	–	01.01.91	31.12.91
	–	01.01.90	31.12.90

Comisión fija por retiro de ahorro (el traspaso de la cuenta de ahorro voluntario a otra AFP también se considerará retiro)	–	01.01.91	31.12.91
		01.01.90	31.12.90
Comisión por retiros programados y rentas temporales			
Fija	–	01.01.91	31.12.91
	–	01.01.90	31.12.90
Porcentual	–	01.01.91	31.12.91
	–	01.01.90	31.12.90

b. Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	31.12.91 M$	31.12.90 M$
Comisión Fija por Acreditación de cotizaciones periódicas	175.344	174.834
Comisión Porcentual por traspasos enviados	8.478	4.667
Comisión Porcentual por acreditación de cotizaciones	1.551.729	1.025.159
Subtotal Comisiones Pagadas a la Administradora	1.735.551	1.204.660
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(16.537)	(13.937)
Totales	1.719.014	1.190.723

c. Comisiones Devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 6.113 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior era M$ 108.680.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas						
— Subcuentas						
A. Cuentas Personales						
Cuentas de Capitalización Individual	18.902.985,19	58.869.504	96,77	14.555.141,62	34.473.773	96,47
Cuentas de Ahorro Voluntario	211.271,72	657.962	1,08	29.569,89	70.035	0,20
Cuentas de Ahorro de Indemnización	5.742,93	17.885	0,03	–	–	–
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	–	–	–	–	–	–
C. Rezagos						
Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	413.090,03	1.286.485	2,12	502.801,95	1.190.884	3,33
Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	1.080,06	3.363	–	211,90	503	0,00
Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	541,58	1.687	–	–	–	–
D. Traspasos en proceso	–	–	–	–	–	–
E. Rentabilidad no distribuida	–	–	–	–	–	–
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–	–	–	–
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–	–	–	–

H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–	–	–	–	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–	–	–	–
	Total del Patrimonio	**19.534.711,51**	**60.836.886**	**100,00**	**15.087.725,36**	**35.735.195**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 19.119.999,84 cuotas y a 14.584.711,51 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas ($ 3.114,30 en 1991 y $ 2.368,49 en 1990), equivalía a M$ 59.545.351 y M$ 34.543.809, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 18.902.985,19 y a 14.555.141,62 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.114,30 y $ 2.368,49, equivalía a M$ 58.869.504 y a M$ 34.473.773, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 408.228,78 y 460.143,06 cuotas, equivalentes a M$ 1.071.833 y M$ 857.767, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 99.858 y a 96.338, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las Cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 211.271,72 y a 29.569,89 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.114,30 y $ 2.368,49, equivalían a M$ 657.962 y a M$ 70.036, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 4.284 y a 1.794, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas, 373 que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las Cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 5.742,93 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.114,30 y $ 2.368,49, equivalían a M$ 17.885 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 3.301 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 1.291.535 y a M$ 1.191.387, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 413.090,03 y a 502.801,95 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.114,30 y $ 2.368,49 equivalían a M$ 1.286.485 y a M$ 1.190.884, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.080,06 y a 211,90 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.114,30 y $ 2.368,49 equivalían a M$ 3.363 y a M$ 503, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 541,58 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.114,30 y $ 2.368,49 equivalían a M$ 1.687 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio ascienden a 0,00 y a 0,00 cuotas, respectivamente.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, las cotizaciones impagas se desglosan como sigue:

	1991 M$	1990 M$
Cotizaciones Impagas Declaradas	524.625	441.396
Cotizaciones Impagas originadas por descuadraturas de Planillas	0	0
Cotizaciones Impagas no Declaradas	494.024	33.926
Total Cotizaciones	1.018.649	475.322

a) Cotizaciones Impagas Declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas han sido determinadas conforme a lo establecido en el Nº 9 del artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 1º de la Ley Nº 18.646, que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora durante el transcurso del año 1991 ha desarrollado un programa regularizador para corregir diversas anomalías presentadas en este concepto.
No obstante lo anterior, a la fecha de los Estados Financieros el saldo presentado se encuentra sobrevalorado, debido a que no se han implementado los sistemas que permitan registrar los pagos parciales, anomalía que quedará regularizada a fines de abril de 1992.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponden a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la UF hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989, que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas sus correspondientes detalles.
Esta AFP nunca ha contabilizado las mencionadas diferencias, a raíz de lo cual, no ha sido posible determinar el saldo que debiera tener; como consecuencia de ello, no se han efectuado las cobranzas respectivas.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora durante el año 1991 ha desarrollado un programa regularizador para corregir diversas anomalías, quedando a la fecha de los Estados Financieros, pendiente de implementar un sistema que permita determinar todas las descuadraturas de planillas e iniciar las acciones de su cobranza, el cual estará en funcionamiento en el mes de abril de 1992.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

La estimación de Mora Presunta ascendente a M$ 494.024, se ha calculado en base a la proporción de afiliados a los cuales no se les paga ni declara sus respectivas cotizaciones. Según resultado de estudio encargado por la Asociación Gremial de AFP, el año 1990, a la empresa Tecnología Avanzada en Investigación de Mercados, TIME; donde se concluye que un 4% del universo de afiliados se encuentra en dicha situación.

Estimación:

- Al total de afiliados a la AFP se procedió a rebajar los afiliados independientes.
- Se aplicó el 4%, determinado por TIME, de Mora Presunta.
- Se determinó el promedio de remuneración, considerando para el efecto el promedio mensual y el ingreso mínimo vigente.
- Se obtuvo el monto de la cotización obligatoria y adicional que eventualmente se debió enterar.
- Los cálculos mensuales determinados se actualizaron al 31.12.91 en base a tabla de Intereses y Reajustes, distribuída por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Se aplicó porcentaje de irrecuperabilidad lineal que, para efecto de cálculo, ha considerado los últimos 32 meses.

Debido a que esta AFP no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente se han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperados en la cobranza.
A requerimiento de la Superintendencia, esta Administradora durante el año 1991 ha desarrollado un programa regularizador para corregir diversas anomalías. Sin embargo, a la fecha de los presentes Estados Financieros no se ha cumplido cabalmente en la obtención de la información señalada en el párrafo anterior, situación que se corregirá en el mes de abril de 1992.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 el valor de las cuotas es de $ 3.114,30 y $ 2.368,49, respectivamente.
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor de la cuota corresponde al cuociente entre el patrimonio del Fondo de Pensiones y las cuotas emitidas.
El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1990, se presenta actualizado de acuerdo a lo señalado en la Nota Nº 2,c).

24. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de importancia que pudiesen afectar significativamente la interpretación y/o situación patrimonial del Fondo de Pensiones.

25. HECHOS RELEVANTES

a) El 1º de diciembre de 1991, entró en vigencia la Circular Nº 621 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual introdujo cambios en las normas de valorización de ciertos instrumentos financieros, según se indica en la Nota Nº 3, "Cambios Contables".

b) A través del Oficio Ordinario Nº 10576/F de fecha 25 de noviembre de 1991, la Superintendencia de AFP instruyó a AFP Planvital S.A., suspender la compra de acciones de la Industria Azucarera Nacional S.A., en consideración a que la relación que esta administradora mantiene con AFP Invierta S.A., determina que los límites de inversión rigen para la suma de las inversiones realizadas por ambas sociedades.

FONDO DE PENSIONES PROTECCION

FONDO DE PENSIONES PROTECCION

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco Tipo 1	38.671	8.288
Banco Tipo 2	142	51
Banco retiros de Ahorro	20	204
Banco pago de beneficios	7	7
Valores por depositar	27.344	21.847
Total Activo Disponible	66.184	30.397
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales		
Banco Central de Chile	31.356.032	26.192.725
Tesorería General de la República	511.313	663.625
Letras de crédito emitidas por el MINVU	8.582	13.786
Subtotal	31.875.927	26.870.136
Inversiones en instituciones financieras		
Depósitos a plazo en instituciones financieras	14.062.111	11.633.242
Letras de crédito	15.512.263	12.362.036
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	2.501.736	1.101.947
Subtotal	32.076.110	25.097.225
Inversiones en empresas		
Bonos de empresas públicas y privadas	10.589.733	7.132.278
Acciones de sociedades anónimas abiertas	26.289.460	9.020.824
Cuotas de fondos de inversión	–	–
Efectos de Comercio	–	–
Subtotal	36.879.193	16.153.102
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	–	–
Excesos de inversión	2.532.752	–
Total instrumentos financieros	103.363.982	68.120.463
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	39.158	0
Cargos en cuentas bancarias	0	86
Total activo transitorio	39.158	86
TOTAL ACTIVOS	103.469.324	68.150.946

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	13.767.975	21.883.052
Cotizaciones impagas	608.972	553.497
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**14.376.947**	**22.436.549**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES		
Recaudación del mes	–	–
Recaudación clasificada	16.857	–
Recaudación por aclarar sin documentación	95.631	29.754
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	6.250	–
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	–	–
Canje de traspasos	–	–
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	–	–
Beneficios	–	–
Retiros de ahorro voluntario	22.949	2.654
Retiros de ahorro de indemnización	–	–
Transferencias de cotización adicional	735	1.025
Diferencias por aclarar	–	–
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	8	696
Diferencias a favor empleadores	–	–
Comisiones devengadas	–	5.832
Impuestos retenidos	–	–
Provisión para excesos de inversión	–	–
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	–	–
Total Pasivo Exigible	142.430	39.961
PATRIMONIO		
Cuentas personales		
Cuentas de capitalización individual	96.614.192	65.381.467
Cuentas de ahorro voluntario	3.321.919	628.529
Cuantes de ahorro de indemnización	6.105	–
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	3.267.906	2.023.849
Rezagos		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	93.248	76.610
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	13.934	530
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	9.590	–
Traspasos en proceso	–	–
Rentabilidad no distribuida	–	–
Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–
Inversión en otros Fondos de Pensiones	–	–
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	–	–
Total Patrimonio	103.326.894	68.110.985
TOTAL PASIVOS	103.469.324	68.150.946

CUENTAS DE ORDEN

HABER	1991	1990
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	13.767.975	21.883.052
Responsabilidad por cotizaciones impagas	608.972	553.497
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**14.376.947**	**22.436.549**

ESTADO DE VARICION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PROTECCION

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1991)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**29.126.325,09**	**57.819.172**	**23.764.539,27**	**36.282.150**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	3.941.975,08	9.876.220	4.803.999,92	8.771.547
Cotizaciones voluntarias	23.767,53	62.875	12.219,74	22.727
Depósitos de ahorro voluntario	1.769.567,59	4.804.125	285.200,40	—
Depósitos de ahorro indemnización	1.804,34	4.826	—	529.987
Depósitos convenidos	—	—	—	—
Aportes adicionales	83.404,75	218.811	307.700,36	547.349
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual Nº de cuentas: 14.367 (ejercicio actual) y 17.192 (ejercicio anterior)	11.923.658,41	30.495.933	9.140.351,28	17.262.552
Cuentas de ahorro voluntario Nº de cuentas: 3.291 (ejercicio actual) y 2.744 (ejercicio anterior)	113.777,29	314.096	45.852,09	87.786
Rezagos	106.439,18	290.672	93.201,18	179.318
Dictámenes	165.409,96	427.397	254.754,73	471.358
Bonos de Reconocimiento	242.701,81	617.815	278.374,42	509.341
Otros aumentos	5.685,06	35.610	6.959,47	12.826
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**18.378.191,00**	**47.148.380**	**15.228.613,59**	**28.394.791**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	936.734,73	2.369.054	1.136.032,31	2.100.743
Comisiones fijas devengadas	128,84	270	519,12	902
Traspasos enviados hacia otros Fondos				
Cuenta de capitalización individual				
Nº de cuentas: 1.817 (ejercicio actual) y 1.840 (ejercicio anterior)	11.543.018,11	28.976.797	7.408.926,72	13.929.345
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 389 (ejercicio actual) y 320 (ejercicio anterior)	79.736,06	207.431	52.264,84	100.227
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: 9 (ejercicio actual) y 0 (ejercicio anterior)	16,19	47	0,00	–
Rezagos	76.119,85	212.164	48.182,03	90.932
Dictámenes	55.117,81	143.611	90.686,26	162.487
Beneficios:				
Retiros programados	40.116,76	102.188	40.586,14	74.808
Rentas temporales	3.778,31	9.700	0,00	–
Herencias	14.309,03	31.727	16.517,75	27.685
Transferencias de capital necesario	0,00	–	0,00	–
Primas de rentas vitalicias	252.229,16	645.348	790.009,09	1.450.041
Cuotas mortuorias	2.087,47	5.233	2.380,34	4.287
Excedentes de libre disposición	16.662,70	45.011	26.467,04	50.590
Pensiones provisorias	5.959,58	15.477	8.388,92	14.632
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	6.492,05	17.028	9.215,67	16.465
Retiros de ahorro voluntario	981.605,30	2.787.016	217.205,41	392.601
Retiros de ahorro de indemnización	43,60	125	0,00	–
Impuestos retenidos	413,92	1.261	89,19	150
Transferencia de primas hacia otras administradoras	12.535,26	31.389	18.785,34	33.999
Otras disminuciones	3.937,98	10.272	571,60	4.938
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**14.031.042,71**	**35.611.149**	**9.866.827,77**	**18.454.832**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		33.970.491		21.888.876
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**33.473.473,38**	**103.326.894**	**29.126.325,09**	**68.110.985**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	1.985,12	1.296,04	1.526,74
Valor final de la cuota	3.086,83	1.985,12	2.338,47

Las notas explicativas 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones PROTECCION

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General del Fondo de Pensiones PROTECCION, al 31 de diciembre de 1991 y al correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado a esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración del Fondo de Pensiones PROTECCION. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros del Fondo de Pensiones PROTECCION. por el año terminado el 31 de diciembre de 1990 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 21 de febrero de 1991.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros de 1991 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PROTECCION al 31 de diciembre de 1991 y el correspondiente estado de variación patrimonial por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y principios contables generalmente aceptados.

Como resultado de las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante Circular Nº 621, mencionadas en la Nota Nº 3 de los estados financieros, a partir del 1º de diciembre de 1991, el Fondo de Pensiones cambió el método de valorización de los instrumentos financieros únicos e instrumentos financieros con tasa flotante.

Santiago, febrero 27 de 1992.

Antonio Aldunate U. ERNST & YOUNG

FONDO DE PENSIONES PROTECCION

SELCCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la Sociedad Administradora:

La Administración del Fondo de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.

b) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad que lo administra:

El 17 de enero de 1986, ante el Notario don Horacio Soissa Batifoulie y de acuerdo con la Resolución Nº 045 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones PROTECCION y de la Administradora de Fondos de Pensiones PROTECCION S.A.
Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de enero de 1986. La escritura de constitución se anotó, con fecha 20 de enero de 1986, en el Repertorio Nº 5323 y se inscribió a fojas 1181 Nº 592 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) Objeto de la Sociedad Administradora:

El objeto único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar el Fondo de Pensiones y otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones tiene por objetivo, otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 1990, han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Fiancieros corresponden a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.), entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totaiidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Art. 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los

sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular Nº 621.
Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.
Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621
A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 27.328 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, la diversificación de las Inversiones Financieras del Fondo de Pensiones, por emisores y tipos de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes tipo 2, por M$ 142 y M$ 51, respectivamente, es la siguiente:

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											
	Unicos		Seriados									Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC PRBC+PDP+PCC+PRCC	CAR	BEF+BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales												
Tes. Gral. de la Repúb. (1)			511								511	0,49
Banco Central de Chile	281			31.071	4		9				31.356	30,34
MINVU											9	0,01
Total Instituciones Estatales	281		511	31.071	4		9				31.876	30,84
Instituciones Financieras:												
Bancos Extranjeros												
Rep. National Bank of N.Y.		743									743	0,72
Banco Security Pacific		948									948	0,92
The Ch. Manhattan B. N.Y.							222				222	0,21
Centrobanco							55				55	0,05
Banco Santander-Chile (1)		1.989					110				2.099	2,03
Manuf. Hanover Bank Ch.		39									39	0,04
The First Nat. Bank of Boston		52									52	0,05
Citibank S.A.						342	711				1.053	1,02
Subtotal		3.771				342	1.098				5.211	5,04
Bancos Nacionales												
Banco Sudamericano		360				418	517				1.295	1,25
Banco del Desarrollo							842				842	0,81
Banco Internacional		213					285				498	0,48
Banco de A. Edwards		37				257	840				1.134	1,10
Banco de Crédito e Invers.		534					199				733	0,71
Banco del Estado		305				224	3.219				3.748	3,63

Tipos de Instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados									Diversif. por emisor (%)
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRC PRBC+PDP+PCC+PRCC	CAR	BEF+BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Banco O'Higgins		801				551	445				1.797	1,74
Banco Osorno y La Unión (2)		1.728					1.065				2.793	2,70
Banco de Santiago (3)		3.518				337	2.234				6.089	5,89
Banco del Pacífico		303					61				364	0,35
Banco de Chile		2.389					657				3.046	2,95
Banco BHIF (4)							2.053				2.053	1,97
Banco BICE						373	346				719	0,70
Banco Concepción		103					1.651				1.754	1,70
Subtotal		10.291				2.160	14.414				26.865	25,98
Financieras												
Subtotal												
Total Instituciones Financieras		14.062				2.502	15.512				32.076	31,02
Empresas												
Celulosa Arauco y Const. S.A.								405			405	0,39
Cemento Melón S.A.								127			127	0,12
Telex Chile S.A.								51			51	0,05
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.									763		763	0,74
Cía. de Cervecerías Unidas S.A.								359			359	0,35
O'Higgins Leasing S.A.								18			18	0,02
Banosorno Leasing S.A.								25			25	0,03
Cía. Electrometalúrgica S.A.								57			57	0,06
Emp. Elect. Atacama S.A.								26	62		88	0,09
Cía. de Acero del Pacífico S.A.								1.399	40		1.439	1,39
Leasing Andino S.A.								39			39	0,04
Embotella Andina S.A.								269			269	0,26
Banedwards S.A.								1			1	0,00
Santiago Leasing S.A.								5			5	0,01
Chilgener S.A.								684	2.864		3.548	3,43
Viña Santa Rita S.A.								83			83	0,08
Emp. Pizarreño S.A.								174			174	0,17
Cía. Srles. de Leasing Ltda.								33			33	0,03
Luchetti S.A.								170			170	0,17
Endesa S.A.								1.218	7.477		8.695	8,41
Entel Chile S.A.								900	2.433		3.333	3,22
Pilmaiquén S.A.								33	84		117	0,11
Enersis S.A.									8.288		8.288	8,02
Emp. Nac. del Carbón S.A.								316			316	0,31
Cía. Chilena de Fósforos S.A.									371		371	0,36
Chilectra V Región S.A.									1.230		1.230	1,19
Soquimich S.A.								719	91		810	0,78
Ind. Azucarera Nac. S.A.									371		371	0,36
Emp. de Elect. de Mel. y Col.									164		164	0,16
Santander Leasing								43			43	0,04
Minera Valparaíso S.A.									105		105	0,10
Cía. de Petróleo de Chile S.A.									469		469	0,45
Laboratorio Chile S.A.								97			97	0,09
Cía. Nac. Telefon. del Sur S.A.								188			188	0,18
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.								3.010	2.593		5.603	5,42
Maderas y Sintéticos S.A.									178		178	0,17
Madeco S.A.								260			260	0,25
Vidrios Lirquén								80			80	0,08
Emp. Eléct. Colbún Machicura								692			692	0,67
Cemento Bío-Bío								322			322	0,31
Sodimac S.A.								26			26	0,03
Total Empresas								11.829	27.583		39.412	38,14
Total Cartera	281	14.062	511	31.071	4	2.502	15.521	11.829	27.583		103.364	100,00
Diversificación por Inst. %	0,27	13,60	0,49	30,06	0,01	2,42	15,02	11,44	26,69		100,00	

(1) La cartera hipotecaria del ex Banco Español ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(2) La cartera hipotecaria del ex Banco del Trabajo ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno y La Unión.
(3) La cartera hipotecaria del ex Banco Colocadora Nacional de Valores ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(4) La cartera hipotecaria del ex Banco Nacional ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHIF.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros											Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados									
				PRC								
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRBC+PDP+PCC+PRCC	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales												
Tesorería Gral. de la Repúb. (1)			664								644	0,97
Banco Central de Chile	1.096			25.093	4						26.193	38,45
MINVU							14				14	0,02
Total Instituciones Estatales	1.096		664	25.093	4		14				26.871	39,44
Instituciones Financieras:												
Bancos Extranjeros												
Centrobanco							64				64	0,09
Banco Hong Kong & Shangai		425									425	0,62
Banco Security Pacific		577									577	0,85
Banco Santander-Chile (1)		345					133				478	0,70
Citibank S.A.						447	498				945	1,39
Subtotal		1.347				447	695				2.489	3,65
Bancos Nacionales												
Banco Sudamericano		605					408				1.013	1,49
Banco del Desarrollo							650				650	0,95
Banco Internacional		194					252				446	0,66
Banco de A. Edwards		250					946				1.196	1,76
Banco de Crédito e Invers.		2					162				164	0,24
Banco del Estado						247	3.652				3.899	5,72
Banco O'Higgins		1.138					220				1.358	1,99
Banco Osorno y La Unión (2)		2.041					652				2.693	3,95
Banco de Santiago (3)		2.880					1.293				4.173	6,13
Banco del Pacífico		305					49				354	0,52
Banco de Chile		1.392				408	436				2.236	3,28
Banco BHIF (4)							1.970				1.970	2,89
Banco Continental		26									26	0,04
Banco BICE		173					355				528	0,78
Banco Concepción		948					621				1.569	2,30
Subtotal		9.954				655	11.666				22.275	32,70
Financieras												
Financiera Atlas S.A.		299									299	0,44
Financiera Fusa S.A.		34									34	0,05
Subtotal		333									333	0,49
Total Instituciones Financieras		11.634				1.102	12.361				25.097	36,84
Empresas												
Cía. de Petróleo de Chile S.A.									242		242	0,35
Telex Chile S.A.								48			48	0,07
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.									256		256	0,38
Cía. de Cervecerías Unidas S.A.								133			133	0,20
Maderas Prensadas Cholguán S.A.									5		5	0,01
Cía. Electrometalúrgica S.A.								55			55	0,08
Emp. Elect. Atacama S.A.								26			26	0,04
O'Higgins Leasing S.A.								26			26	0,04
Cía. de Acero del Pacífico S.A.								806			806	1,18
Leasing Andino S.A.								60			60	0,09
Embotella Andina S.A.								149			149	0,22
Banedwards S.A.								3			3	0,01
Santiago Leasing S.A.								9			9	0,01
Chilgener S.A.								650	1.566		2.216	3,25
Emp. Pizarreño S.A.								170			170	0,25
Cía. Tecno Industrial S.A.									187		187	0,27
Luchetti S.A.								168			168	0,25
Madeco S.A.								257			257	0,38
Endesa S.A.								784	1.865		2.649	3,89
Entel Chile S.A.								868	808		1.676	2,46
Pilmaiquén S.A.								35	226		261	0,38

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados									Diversif. por emisor (%)
				PRC								
	PDC	DPF+PEF	PTG	PRBC+PDP+PCC+PRCC	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Enersis S.A.									2.404		2.404	3,53
Chilectra V Región S.A.									513		513	0,75
Soquimich S.A.								425	4		429	0,63
Laboratorio Chile S.A.								106			106	0,16
Cía. Nac. Telefon. del Sur S.A.								204			204	0,30
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.								2.121	944		3.065	4,50
Sodimac S.A.								29			29	0,04
Total Empresas								7.132	9.020		16.152	23,72
Total Cartera	1.096	11.634	664	25.093	4	1.102	12.375	7.132	9.020		68.120	100,00
Diversificación por Inst. %	1,61	17,08	0,97	36,83	0,01	1,62	18,17	10,47	13,24		100,00	

(1) La cartera hipotecaria del ex Banco Español ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(2) La cartera hipotecaria del ex Banco del Trabajo ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno y La Unión.
(3) La cartera hipotecaria del ex Banco Colocadora Nacional de Valores ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(4) La cartera hipotecaria del ex Banco Nacional ha sido considerada como parte de la cartera hipotecaria del Banco BHIF.

GLOSARIO

PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustable
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile
PRCC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con pago de Cupones
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PCD	:	Pagarés Capítulo XVIII y XIX
BEF	:	Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
BONOS	:	Bonos de Empresas públicas y privadas
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
PPBC	:	Pagarés al portador Banco Central de Chile
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial Banco Central de Chile
BSF	:	Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras
CC2	:	Cuentas Corrientes Tipo 2

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, equivalía a M$ 92.994.205 y a M$ 61.299.886, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 98.431.326 y M$ 64.562.209 cifras equivalentes al 95,26% y 94,79%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1991 y 1990, era de M$ 2.532.752 y M$ 0, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

N°	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso de Inversión	Límite máximo de inversión M$
1	Bonos	Cía. Gral. Leasing	20.509	0,02	08.05.91	(1)	12.314
2	Acciones	Enersis	1.052.645	1,02	10.07.91	(2)	7.235.495
3		Endesa	1.459.598	1,41	25.06.91	(2)	7.235.495
Total			2.532.752	2,45			

(1) Exceso por baja en el capital contable neto del emisor.
(2) Excede el 7% del valor del Fondo de Pensiones.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991 y entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990, la Administradora ha mantenido vigente la siguiente estructura de comisiones:

Tipo de comisión	1991	Desde	Hasta	1990	Desde	Hasta
Fija por acreditación de cotizaciones	$ 0	enero	diciembre	$ 0	enero	diciembre
Porcentual por acreditación de cotizaciones	%	(sobre renta imponible)		%	(sobre renta imponible)	
– Afiliados independientes y dependientes	3,27	enero	diciembre	3,27	enero	diciembre
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,50	enero	diciembre	1,50	enero	diciembre

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de Comisión:	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones periódicas	270	902
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	2.369.054	2.100.743
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	2.369.324	2.101.645
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(4.735)	(6.691)
Total comisiones pagadas	2.364.589	2.094.954

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta al 31 de diciembre de 1991 y 1990 era de M$ 0 y de M$ 5.832, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO		1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas — Subcuentas							
A.	Cuentas Personales	32.376.983,16	99.942.216	96,73	28.227.878,55	66.009.996	96,92
	Cuentas de Capitalización Individual	31.298.846,48	96.614.192	93,51	27.959.100,33	65.381.467	95,99
	Cuentas de Ahorro Voluntario	1.076.159,12	3.321.919	3,21	268.778,22	628.529	0,93
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	1.977,56	6.105	0,01	0,00	0	0,00
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	1.058.661,26	3.267.906	3,16	865.458,93	2.023.849	2,97
C.	Rezagos	37.828,96	116.772	0,11	32.987,61	77.140	0,11
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	30.208,20	93.248	0,09	32.760,84	76.610	0,11
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	4.514,02	13.934	0,01	226,77	530	0,00
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	3.106,74	9.590	0,01	0,00	0	0,00
D.	Traspasos en proceso	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
	Total del Patrimonio	**33.473.473,38**	**103.326.894**	**100,00**	**29.126.325,09**	**68.110.985**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 32.376.983,16 y 28.227.878,55 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 99.942.216 y M$ 66.009.996, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 31.298.846,48 y a 27.959.100,33 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.086,83 y $ 2.338,47 equivalía a M$ 96.614.192 y a M$ 65.381.467, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 242.701,81 y 278.374,42 cuotas, equivalentes a M$ 617.815 y M$ 509.341, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 38.496 y a 38.036, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.076.159,12 y a 268.778,22 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.086,83 y $ 2.338,47, equivalían a M$ 3.321.919 y a M$ 628.529, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 11.546 y a 9.999, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 1.173 solicitudes que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendía a 1.977,56 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.086,83 y $ 2.338,47 equivalían a M$ 6.105 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendía a 604 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.
Al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, el saldo de esta cuenta ascendía a 1.058.661,26 y a 865.458,93 cuotas respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota de dichas fechas, de $ 3.086,83 y $ 2.338,47 equivalían a M$ 3.267.906 y M$ 2.023.849, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanza a M$ 116.772 y a M$ 77.140, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 30.208,20 y a 32.760,84 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.086,83 y $ 2.338,47 equivalían a M$ 93.248 y a M$ 76.610, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 4.514,02 y a 226,77 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.086,83 y $ 2.338,47 equivalían a M$ 13.934 y a M$ 530, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendía a 3.106,74 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.086,83 y $ 2.338,47, equivalían a M$ 9.590 y a M$ 0, respectivamente.

D Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, no existen descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Corresponde al saldo de cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas al 31 de diciembre de 1991 y de 1990 cuya cobranza es responsabilidad de la administradora. Su desglose es el siguiente:

	1991 M$	1990 M$
– Cotizaciones impagas declaradas	58.780	43.594
– Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	–	–
– Cotizaciones impagas no declaradas	550.192	509.903
Total Cotizaciones Impagas	608.972	553.497

a) Cotizaciones impagas declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el Nº 9 del Artículo 1º de la Ley 18.646 que sustituyó el Artículo 19 del D.L. 3.500.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde a aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas, como consecuencia de diferencias superiores a 0,15 U.F., entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle. Al 31 de diciembre de 1991 y 1990, no existen este tipo de descuadraturas debido a que éstas son financiadas por la administradora.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Corresponde a aquellas cotizaciones presuntamente impagas. La cifra que se presenta en este concepto corresponde al cálculo estimativo que se comenzó a aplicar a partir de diciembre de 1990, y que comprende sólo la deuda presunta de los últimos doce meses.
La forma de cálculo consiste en determinar las cotizaciones presuntamente morosas de aquellos afiliados que presentan períodos impagos en los últimos doce meses, actualizándose según la tabla de reajustes e intereses para cada mes de mora presunta. En aquellos casos en que el afiliado presenta alguna cotización en dicho período, se asume ésta como base para los períodos siguientes, por el contrario, si no presenta pagos se le asigna el ingreso mínimo imponible.
Al 31 de diciembre de 1991 se habían emitido 917 resoluciones históricamente, recuperándose un monto de M$ 127.049, existiendo M$ 58.780 impagos, actualizados a dicha fecha. Debido a que AFP Protección no ha implementado los registros de control establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de juicios que se ha llevado a cabo. A requerimiento de la Superintendencia de AFP, AFP Protección se encuentra desarrollando un programa de trabajo destinado a regularizar esta situación, cuya fecha de término será el mes de mayo de 1992.

21. VALOR DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 1991 el valor de la cuota del Fondo asciende a $ 3.086,83. Al 31 de diciembre de 1990 el valor cuota era de $ 1.985,12, que reajustado por la variación del Indice de Precios al Consumidor, alcanza a $ 2.338,47
De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, el valor cuota del Fondo de Pensiones se determina considerando el total de activo al último día del ejercicio, menos el total de pasivo exigible, dividido por el número acumulado neto de cuotas emitidas al cierre de ese día.

24. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1º de enero y el 27 de febrero de 1992.

25. HECHOS RELEVANTES

El día 1º de diciembre de 1991 entró en vigencia la Circular Nº 621 y sus modificaciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual introduce ciertos cambios en las normas de valoración de los instrumentos financieros.
Los principales cambios introducidos por esta Circular, son los señalados en la Nota Nº 3, correspondiente a "Cambios Contables".

FONDO DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

FONDO DE PENSIONES PROVIDA

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco Tipo 1	181.946	95.352
Banco Tipo 2	0	6.430
Banco retiros de Ahorro	0	0
Banco pago de beneficios	558	0
Valores por depositar	559.909	325.120
Total Activo Disponible	742.413	426.902
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	378.294.923	309.397.588
Banco Central de Chile	376.600.865	304.385.592
Tesorería General de la República	1.415.935	3.987.757
Letras de crédito emitidas por el MINVU	278.123	1.024.239
Inversiones en instituciones financieras	202.950.959	224.191.292
Depósitos a plazo en instituciones financieras	67.777.015	123.728.322
Letras de crédito	119.627.832	93.598.184
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	15.546.112	6.864.786
Inversiones en empresas	283.538.411	155.284.317
Bonos de empresas públicas y privadas	107.508.236	84.714.756
Acciones de sociedades anónimas abiertas	176.030.175	70.569.561
Cuotas de fondos de inversión	0	0
Efectos de Comercio	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	21.033.235	122.884
Total Instrumentos Financieros	885.817.528	688.996.081
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	186.484	0
Cargos en cuentas bancarias	0	0
Total Activo Transitorio	186.484	0
TOTAL ACTIVOS	886.746.425	689.422.983

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	70.374.070	91.049.188
Cotizaciones impagas	8.679.375	5.169.370
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	79.053.445	96.218.558

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES		
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	1.228.880	1.449.913
Recaudación por aclarar sin documentación	13.479	70.693
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	318.674	337.314
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	44.493	6.193
Retiros de ahorro voluntario	57.050	10.616
Transferencias de cotización adicional	6.219	11.610
Diferencias por aclarar	2.242	1.445
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	4.799	7.969
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	21	282.341
Impuestos retenidos	221	0
Provisión para excesos de inversión	0	61.766
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
Retiros de ahorro de indemnización	0	0
Total Pasivo Exigible	1.676.078	2.239.860
PATRIMONIO		
Cuentas personales	859.687.214	666.333.586
Cuentas de capitalización individual	849.500.204	663.272.233
Cuentas de ahorro voluntario	9.732.405	3.061.353
Cuantes de ahorro de indemnización	454.605	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	13.120.521	9.331.081
Rezagos	12.202.012	11.396.817
Rezagos de cuentas de capitalización individual	11.925.779	11.390.662
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	157.014	6.155
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	119.219	0
Traspasos en proceso	60.600	121.639
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0
Total Patrimonio del Fondo de Pensiones	885.070.347	687.183.123
TOTAL PASIVOS	886.746.425	689.422.983

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	70.374.070	91.049.188
Responsabilidad por cotizaciones impagas	8.679.375	5.169.370
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	79.053.445	96.218.558

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES PROVIDA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**305.489.178,01**	**583.347.303**	**277.816.804,66**	**423.920.818**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	39.872.468,72	92.792.056	46.763.669,19	82.333.791
Cotizaciones voluntarias	94.807,78	216.322	92.309,73	163.287
Depósitos de ahorro voluntario	5.926.957,30	14.548.543	2.141.006,97	3.779.657
Depósitos de ahorro indemnización	179.894,01	443.301	0,00	0
Depósitos convenidos	1.165,57	3.194	0,00	0
Aportes adicionales	1.204.963,38	2.793.516	3.206.072,18	5.751.050
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 119.862 en 1991 y 100.114 en 1990	48.923.706,68	116.824.614	39.943.824,23	73.985.869
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 18.440 en 1991 y 11.498 en 1990	201.595,75	485.181	143.068,76	266.855
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: 211 en 1991 y 0 en 1990	397,36	1.019	0,00	0
Rezagos	700.845,91	1.774.105	706.211,82	1.288.142
Dictámenes	1.080.730,73	2.696.765	1.425.237,00	2.753.534
Bonos de Reconocimiento	4.495.931,82	10.870.938	8.270.677,94	14.865.987
Cuotas emitidas para otros Fondos	0,00	0	0,00	0
Otros aumentos	2.069.281,03	5.741.004	102.201,46	264.759
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**104.752.746,04**	**249.190.558**	**102.794.279,28**	**185.452.931**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	7.359.440,36	17.327.834	9.839.477,62	17.577.381
Comisiones fijas devengadas	991.934,63	2.398.269	1.169.110,63	2.098.422
Traspasos enviados hacia otros fondos				
Cuenta de capitalización individual				
Nº de cuentas: 122.444 en 1991 y 89.134 en 1990	69.998.393,11	169.625.570	47.951.392,51	87.498.993
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 40.004 en 1991 y 26.975 en 1990	571.206,88	1.433.488	283.265,79	517.831
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: 228 en 1991 y 0 en 1990	375,33	979	0,00	0
Rezagos	878.803,44	2.239.800	937.614,04	1.847.033
Dictámenes	1.664.363,04	4.169.961	1.688.193,69	3.275.290
Beneficios:				
Retiros programados	1.675.413,05	3.941.526	1.852.748,56	3.316.355
Rentas temporales	140.091,56	345.369	8.981,09	18.834
Herencias	400.340,77	951.432	511.539,84	924.691
Transferencias de capital necesario	69.999,74	167.454	122.702,40	208.763
Primas de rentas vitalicias	4.996.820,84	11.596.938	7.842.207,73	14.300.981
Cuotas mortuorias	73.560,77	172.781	86.628,04	153.908
Excedentes de libre disposición	896.727,36	2.153.935	566.727,08	1.038.617
Pagos preliminares	111.535,73	274.809	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	82.241,21	194.550	60.080,93	112.234
Retiros de ahorro voluntario	3.488.284,88	8.568.373	1.921.685,45	3.353.084
Retiros de ahorro de indemnización	4.349,74	11.313	0,00	0
Impuestos retenidos	749,01	1.962	9,72	18
Transferencia de primas hacia otras administradoras	71.689,97	167.655	85.640,79	155.178
Otras disminuciones	2.341.376,69	6.463.334	193.900,02	420.538
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**95.817.714,11**	**232.207.332**	**75.121.905,93**	**136.818.151**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		284.739.818		214.627.525
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**314.424.209,94**	**885.070.347**	**305.489.178,01**	**687.183.123**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico	Corregido
		$	$
Valor inicial de la cuota	1.909,55	1.295,33	1.525,90
Valor final de la cuota	2.814,89	1.909,55	2.249,45

Las notas explicativas números 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones PROVIDA

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones PROVIDA, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo de Pensiones, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones PROVIDA al 31 de diciembre de 1991, 1990 y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, enero 27 de 1992.

Jorge Peña Best

DELOITTE & TOUCHE

FONDO DE PENSIONES PROVIDA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Nombre de la Sociedad Administradora y constitución:

El Fondo de Pensiones PROVIDA es administrado por la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A., sociedad que se constituyó por escritura pública de fecha 3 de marzo de 1981. La escritura de constitución se anotó, con fecha 6 de abril de 1981 en el repertorio con el Nº35.193 y se inscribió a fojas 6060 Nº 3.268 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Resolución que autorizó la existencia:

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó la existencia del Fondo de Pensiones PROVIDA y de la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. por resolución Nº E-006/81, del 1º de abril de 1981.

c) Objeto social de la Sociedad Administradora:

El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones, el Fondo de Pensiones PROVIDA y otorgar las prestaciones que establece el mencionado cuerpo legal.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, destinado sólo a generar prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. Nº 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. Los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Pensiones son inembargables.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Fiancieros corresponden a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Art. 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d 2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente. correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los

sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.

Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 2.094.180 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 las cuentas corrientes tipo 2 presentan saldos por M$ 0 y M$ 6.430, respectivamente. El desglose de la cartera de inversiones por instrumento y por emisor es el siguiente:

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)**

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados										
				PRC									
	PDC	DPF+PEF	PTG	PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC+ACI	CC2	Total	
Instituciones Estatales													
Tesorería Gral. de la Repúb.			855					560				1.415	0,16
Banco Central de Chile	2.137			245.477	128.947	41						376.602	42,50
MINVU								278				278	0,03
Total Estado	2.137		855	245.477	128.947	41		838				378.295	42,69
Instituciones Financieras:													
Bancos Extranjeros													
ABN Tanner Bank		234										234	0,03
The First Nat. Bank of Boston		3.643										3.643	0,41
Security Pacific Bank		6.210										6.210	0,70
Citibank S.A.							3.197	3.983				7.180	0,81
Centrobanco (1)								306				306	0,03
Banco Santander-Chile (2)		52						533				605	0,07
Subtotal		10.139					3.197	4.842				18.178	2,05

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados										Diversif. por emisor (%)
				PRC									
	PDC	DPF+PEF	PTG	PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC+ACI	CC2	Total	
Bancos Nacionales													
Banco O'Higgins		760					3.805	2.849				6.914	0,78
Banco Osorno y La Unión (3)		878						5.241				6.119	0,69
Banco del Estado de Chile (4)							847	47.150				47.997	5,41
Banco Sudamericano		618						3.069				3.687	0,42
Banco de Crédito e Invers.		365						4.247				4.612	0,52
Banco del Pacífico		1.632						330				1.962	0,22
Banco Ind. y de Com. Ext.		4.737					8.477	785				13.999	1,58
Banco de A. Edwards								6.966				6.966	0,79
Banco del Desarrollo								7.052				7.052	0,80
Banco Internacional		686						1.454				2.140	0,24
Banco Concepción								1.202				1.202	0,14
Banco BHIF (5)								11.121				11.121	1,26
Banco de Chile		32.944						12.000				45.024	5,07
Banco de Santiago (6)		15.119						10.474				25.593	2,89
Subtotal		57.739					12.629	114.020				184.388	20,81
Financieras													
Financiera Fusa		55						791				846	0,10
Financiera Andes												0	0,00
Subtotal		55						791				846	0,10
Total Instituciones Financieras		67.933					15.826	119.653				203.412	22,96
Empresas													
Emp. Nac. de Telecom.									3.601	22.565		26.166	2,95
Cía. de Acero del Pacífico									6.025	1.378		7.403	0,84
Chilectra Generación S.A.									5.847	9.158		15.005	1,69
Chilectra V Región S.A.										4.795		4.795	0,54
Ferroc. del Estado									951			951	0,11
Cía. de Petróleo de Chile S.A.										8.963		8.963	1,01
Laboratorio Chile S.A.									298	1.897		2.195	0,25
Cía. Electrometalúrgica S.A.										629		629	0,07
Luchetti S.A.									850	136		986	0,11
Cía. Sudam. de Vapores S.A.										2.130		2.130	0,24
Celulosa Arauco y Const. S.A.									21.122			21.122	2,38
Manuf. del Cobre S.A.									2.602	1.083		3.685	0,42
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.										7.566		7.566	0,85
Emp. C.C.T. S.A.										2.030		2.030	0,23
C.T.I. Cía. Tecnoindustrial S.A.										619		619	0,07
Embotella Andina S.A.									929	865		1.794	0,20
Cía. de Cerv. Unidas S.A.									1.601	1.487		3.088	0,35
Sodimac S.A.									425			425	0,05
Telefón. del Sur S.A.									1.645			1.645	0,19
Banedwards S.A. Cía. de Leasing									77			77	0,01
Emp. Elect. Atacama									258	103		361	0,04
Emp. de Elect. de Mel., Col. y M.									451	172		623	0,07
Santiago Leasing									509			509	0,06
Santander Leasing									492			492	0,06
Marítima de Inversiones S.A.										666		666	0,08
Soc. Quim. y Min. de Chile S.A.									6.105	2.979		9.084	1,03
Leasing Andino									845			845	0,10
Enersis S.A.									2.870	22.518		25.388	2,87
Emp. Nac. de Eléct. S.A.									17.755	64.677		82.432	9,30
Emp. Eléct. Pilmaiquén									264	1.018		1.282	0,14
Cristalerías de Chile									856			856	0,10
Maderas Pren. Cholguán S.A.										100		100	0,01
Soc. Ind. Pizarreño S.A.									1.744	609		2.353	0,27
Cementos Bío-Bío S.A.										730		730	0,08
Rentas Inmobiliarias S.A.										1.362		1.362	0,15
Soc. Inmob. La Esperanza S.A.										695		695	0,08
O'Higgins Leasing S.A.									237			237	0,03
Ind. Azucarera Nac. S.A.										348		348	0,04
Ind. Forestales Inforsa S.A.										901		901	0,10
Cía. de Electricidad Ind.										1.715		1.715	0,19
Minera Valparaíso										2.220		2.220	0,25
Cía. de Cons. de Gas de Stgo.										965		965	0,11
Forestal Cholguán S.A.										413		413	0,05
Cementos Melón S.A.									1.687	2		1.689	0,19
Telex Chile									714			714	0,08

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados										
				PRC									
	PDC	DPF+PEF	PTG	PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC+ACI	CC2	Total	
Pesquera Indo S.A.										238		238	0,03
Soc. Pesquera Coloso										406		406	0,05
Soc. Inv. Ind. y Pesq. S.A.										704		704	0,08
Dist. Chilectra Metrop.										2.257		2.257	0,25
Banmédica S.A.										327		327	0,04
Maderas y Sintético S.A.										840		848	0,09
Viña Santa Rita Ltda.									167			167	0,02
Ind. Gries. y Compl. del Gas										11		11	0,00
Emp. Pesquera Eperva S.A.										222		222	0,03
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.									21.227	19.259		40.486	4,56
Emp. Eléct. Colbún Machicura									8.410			8.410	0,95
Cía. de Fósforos S.A.										410		410	0,05
Emp. Nac. del Carbón									813			813	0,09
Vidrios Lirquén									239			239	0,03
Banosorno Leasing S.A.									327			327	0,04
Total Empresas									111.943	192.168		304.111	34,35
Total Cartera	2.137	67.933	855	245.477	128.947	41	15.826	120.491	111.943	192.168		885.818	100,00
Diversif. por Inst. %	0,24	7,67	0,10	27,71	14,56	0,00	1,79	13,60	12,64	21,69		100,00	

* Estos valores correspondientes a Letras Hipotecarias, que incluyen a la Financiera Davens por M$ 361 y a la Financiera Méditerraneo por M$ 199, tienen la garantía del Estado hecha efectiva y su pago se está sirviendo con fondos de la Tesorería General de la República.

(1) Incluye letras hipotecarias del ex Banco de Talca.
(2) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Español.
(3) Incluye letras hipotecarias del ex Banco del Trabajo.
(4) Incluye letras hipotecarias del ex Banco BUF y del ex Banco BHC.
(5) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Nacional.
(6) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros												Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados										
				PRC									
	PDC	DPF+PEF	PTG	PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC+ACI	CC2	Total	
Instituciones Estatales													
Tesorería Gral. de la Repúb.			3.980					649				4.637	0,67
Banco Central de Chile				240.859	63.473	54						384.386	44,18
MINVU								375				375	0,05
Total Estado			3.988	240.859	63.473	54		1.024				309.398	44,90
Instituciones Financieras:													
Bancos Extranjeros													
Banco de la Nación Argentina		283										283	0,04
Citibank S.A.		1.390					4.011	3.019				8.420	1,22
Centrobanco (1)		2.937						356				3.293	0,48
Banco Exterior S.A.		663										663	0,10
Security Pacific Bank		8.947										8.947	1,30
Republic National Bank N.Y.		* 1.189										1.189	0,17
The First Nat. Bank of Boston		1.151										1.151	0,17
Banco Santander-Chile (2)		8.995						523				9.518	1,38
Subtotal		25.555					4.011	3.898				33.464	4,86
Bancos Nacionales													
Banco O'Higgins		5.327						2.520				7.847	1,14
Banco Osorno y La Unión (3)		6.451						4.981				11.432	1,66
Banco del Estado de Chile (4)							935	23809				24.744	3,59
Banco Sudamericano		828						1.987				2.815	0,41

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados										Diversif. por emisor (%)
				PRC									
	PDC	DPF+PEF	PTG	PDP+PRCC PPBC+PCC	PTF+PCD	CAR	BEF	LHF	Bonos	ACC+ACI	CC2	Total	
Banco de Crédito e Invers.		912						4.294				5.206	0,76
Banco del Pacífico		1.174						375				1.549	0,22
Banco Ind. y de Com. Ext.		5.048					1.919	819				7.786	1,13
Banco de A. Edwards		729						7.804				8.533	1,24
Banco del Desarrollo								6.520				6.520	0,95
Banco Continental												0	0,00
Banco Internacional		1.694						1.020				2.714	0,39
Banco de Concepción								1.150				1.150	0,17
Banco BHIF (5)								11.407			6	11.413	1,66
Banco de Chile		43.731						10.068				53.799	7,81
Banco de Santiago (6)		26.787						12.048				38.835	5,64
Subtotal		92.681					2.854	88.802			6	184.343	26,77
Financieras													
Financiera Atlas		1.031										1.031	0,15
Financiera Fusa		3.880						899				4.779	0,69
Financiera Condell		581										581	0,08
Subtotal		5.492						899				6.391	0,92
Total Instituciones Financieras		123.728					6.865	93.599			6	224.198	32,55
Empresas													
Emp. Nac. de Telecom.									3.470	8.510		11.980	1,74
Cía. de Acero del Pacífico									5.383			5.383	0,78
Chilectra Generación S.A.									5.848	1.172		7.020	1,02
Chilectra V Región S.A.										2.417		2.417	0,35
Ferroc. del Estado									1.317			1.317	0,19
Cía. de Petróleo de Chile S.A.										6.080		6.080	0,88
Laboratorio Chile S.A.									327	364		691	0,10
Cía. Electrometalúrgica S.A.										435		435	0,06
Luchetti S.A.									841	113		954	0,14
Cía. Sudam. de Vapores S.A.										523		523	0,08
Celulosa Arauco y Const. S.A.									14.081			14.081	2,04
Cía. Manufac. Pap. y Cart. S.A.										5.376		5.376	0,78
Emp. C.C.T. S.A.										1.057		1.057	0,15
Embotella Andina S.A.									663	172		835	0,12
Sodimac S.A.									472			472	0,07
Telefón. del Sur S.A.									1.716			1.716	0,25
Banedwards S.A. Cía. de Leasing									164			164	0,02
Emp. de Elect. de Mel., Col. y M.									31			31	0,00
Santiago Leasing									789			789	0,11
Marítima de Inversiones S.A.										196		196	0,03
Soc. Quim. y Min. de Chile S.A.									3.879	3.980		7.859	1,14
Leasing Andino S.A.									1.359			1.359	0,20
Enersis S.A.									2.951	8.048		10.999	1,60
Emp. Nac. de Eléct. S.A.									17.366	20.742		38.108	5,53
Emp. Eléct. Pilmaiquén									282	389		671	0,10
Cristalerías de Chile									827			827	0,12
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.									16.627	8.290		24.917	3,62
Manuf. del Cobre S.A.									2.566	653		3.219	0,47
C.T.I.Cía. Tecnoind. S.A.										264		264	0,04
Cía. Cervecerías Unidas S.A.									417	646		1.063	0,15
Emp. Eléct. Atacama									257	31		288	0,04
Santander Leasing									484			484	0,07
Maderas Prensadas Cholguán S.A.										79		79	0,01
Soc. Ind. Pizarreño S.A.									1.703	254		1.957	0,28
Cementos Bio-Bío S.A.										41		41	0,01
Rentas Inmobiliarias S.A.										44		44	0,01
Soc. Inmob. La Esperanza S.A.										24		24	0,00
O'Higgins Leasing									337			337	0,05
Telex Chile									677			677	0,10
Pesquera Indo S.A.										191		191	0,03
Soc. Pesquera Coloso										371		371	0,05
Emp. Pesquera Eperva S.A.										111		111	0,02
Viña Concha y Toro										0		0	0,00
Total Empresas									84.834	70.573		155.407	22,55
Total Cartera		123.728	3.988	240.859	63.473	54	6.865	94.623	84.834	70.573	6	689.003	100,00
Diversificación por Inst. %		17,9	0,58	34,96	9,21	0,01	1,00	13,73	12,31	10,24	0,00	100,00	

Estos valores correspondientes a Letras Hipotecarias, que incluyen a la Financiera Davens por M$ 424 y a la Financiera Mediterráneo por M$ 225, tienen la garantía del Estado hecha efectiva y su pago se está sirviendo con fondos de la Tesorería General de la República.

(1) Incluye letras hipotecarias del ex Banco de Talca.
(2) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Español.
(3) Incluye letras hipotecarias del ex Banco del Trabajo.
(4) Incluye letras hipotecarias del ex Banco BUF y del ex Banco BHC.
(5) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Nacional.
(6) Incluye letras hipotecarias del ex Banco Colocadora Nacional de Valores.

GLOSARIO

PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustable
PTG	:	Pagarés Reajustables de Tesorería General de la República
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial Banco Central de Chile
PPBC	:	Pagarés al portador Banco Central de Chile
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PDC	:	Pagarés descontables del Banco Central de Chile
DPF	:	Depósitos a Plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PCD	:	Pagarés Capítulos Dieciocho y Diecinueve
BEF	:	Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
BONOS	:	Bonos de Empresas públicas y privadas
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
PCC	:	Pagarés Compra Cartera
PRCC	:	Pagarés Reajustables con pago de Cupones
CC2	:	Cuentas Corrientes Tipo 2
ACI	:	Acciones Sociedades Inmobiliarias

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, equivalía a M$ 796.563.313, y a M$ 618.464.811, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 839.237.856 y M$ 643.994.353, cifras equivalentes al 94,8% y 93,7%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990 era de M$ 21.033.235 y M$ 122.884, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

Composición del exceso de inversión
al 31 de diciembre de 1991

Tipo de instrumento emisor		Monto del Exceso de Inversión M$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
	Endesa	20.424.341	2,30	18.06.91	Valorización de cartera superando el 7% de la cartera del Fondo. Límite: M$ 62.007.226 De acuerdo al inciso Nº 10 del Art. 47 del D.L. 3.500
Acciones	Copec	105.090	0,01	27.12.91	Valorización de cartera superando el 1% de la cartera del Fondo. Límite: M$ 8.858.175

					De acuerdo al inciso Nº 11 del Art. 47 del D.L. 3.500
Bonos	Telex Chile	15.762	0,00	02.12.91	(1) Valorización de la cart.
	Bco. BICE	462.591	0,05	25.11.91	(2) Valorización de la cart.
Bonos	Eléct. Atacama	25.451	0,00	10.10.91	(3) Dismin. en el capital contable neto del emisor
Total		21.033.235	2,36		

(1) Valorización de la cartera superando el límite fijo de M$ 697.826 que establece el Inciso 5 del Artículo 47 del D.L. 3.500, el que dispone que las inversiones en bonos emitidos por una misma empresa no podrá exceder el producto del múltiplo único fijado por el Banco Central, el capital contable neto de la sociedad emisora, la proporción del Fondo respecto a todos los fondos y el factor de riesgo promedio ponderado de la empresa.

(2) Valorización de la cartera superando el límite fijo de M$ 13.535.662 que establece el Inciso 1 del Artículo 47 del D.L. 3.500, el que dispone que las inversiones con recursos de un fondo en títulos emitidos por entidades financieras o garantizadas por ella no podrá exceder el producto del múltiplo único que fija el Banco Central, la proporción que representa el patrimonio de esa entidad financiera respecto a la suma de los patrimonios de todas las instituciones financieras y el factor de riesgo promedio ponderado para la institución financiera.

(3) Disminución en el capital contable neto del emisor, quedando así en exceso el límite fijo de M$ 232.096 que establece el Inciso 5º del Artículo 47 del D.L. 3.500, de acuerdo a lo indicado en el número 1 anterior.

Composición del exceso de inversión
al 31 de diciembre de 1991

Tipo de instrumento emisor	Monto del Exceso de inversión M$	Porcentaje respecto del patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
Telex Chile	78.706	0,01	15.10.90	(1) Valorización de cartera superando límite fijo. Límite: M$ 598.409
Santander Leasing	44.178	0,01	03.10.90	(2) Valorización de cartera superando límite fijo. Límite: M$ 440.086
Total	122.884	0,02		

(1) Valorización de la cartera superando el límite fijo de M$ 598.409 que establece el Inciso 5 del Artículo 47 del D.L. 3.500, el que dispone que las inversiones en bonos emitidos por una misma empresa no podrá exceder el producto del múltiplo único fijado por el Banco Central, el capital contable neto de la sociedad emisora, la proporción del Fondo respecto a todos los fondos y el factor de riesgo promedio ponderado de la empresa.

(2) Valorización de la cartera superando el límite fijo de M$ 440.086 que establece el Inciso 5 del Artículo 47 del D.L. 3.500, de acuerdo a lo indicado en el número 1 anterior.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

La Sociedad Administradora ha establecido la siguiente estructura de comisiones durante los ejercicios 1991 y 1990.

Tipo de comisión	1991			1990		
		Desde	Hasta		Desde	Hasta
a.1) Por cotizaciones mensuales						
	$			$		
Fija	230	01.01	31.12	230	01.01	31.12
Porcentual	%			%		
– Afiliados dependientes	2,50	01.01	31.12	3,10	01.01	31.01
				2,90	01.02	31.07
				2,50	01.08	31.12
– Afiliados independientes	2,50	01.01	31.12	3,10	01.01	31.01
				2,90	01.02	31.07
				2,50	01.08	31.12

–	Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40	01.01	31.12	1,40	01.01	31.12

a.2) Por traspaso desde otra AFP

Fija		$ 0	01.01	31.12	$ 0	01.01	31.12
Porcentual		%			%		
Sobre saldo de la cuenta de Capitalización Individual		0,00	01.01	31.12	0,00	01.01	31.12

a.3) Por retiros programados y renta temporal

Fija		$ 0	01.01	31.12	$ 0	01.01	31.12
Porcentual		%			%		
Porcentaje sobre la pensión		0,00	01.01	31.12	0,00	01.01	31.12

a.4) Por retiros de la cuenta de ahorro voluntario

El traspaso a otra AFP también se considera retiro.

Fija		$ 0	01.01	31.12	$ 0	01.01	31.12

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de Comisión:	1991 M$	1990 M$
Comisión fija por cotizaciones periódicas	2.109.110	2.075.783
Comisión porcentual por cotizaciones periódicas	17.596.460	17.666.577
Comisión por aclaración y traspasos de rezagos	156.951	0
Subtotal	19.862.521	19.742.360
Menos: Comisiones reintegradas en el período	(290.907)	(53.253)
Totales	19.571.614	19.689.107

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre del ejercicio actual era de M$ 21 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M$ 282.341.

1º. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en ocho cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	Cuotas	1991 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas			
— Subcuentas			
A. Cuentas Personales			
Cuentas de Capitalización Individual	301.787.797,41	849.500.204	95,98
Cuentas de Ahorro Voluntario	3.457.469,44	9.732.405	1,10
Cuentas de Ahorro de Indemnización	161.499,86	454.605	0,05
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	4.661.109,07	13.120.521	1,48

C.	Rezagos			
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	4.236.672,86	11.925.779	1,35
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	55.779,82	157.014	0,02
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	42.352,99	119.219	0,01
D.	Traspasos en proceso	21.528,49	60.600	0,01
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,00
	Total del Patrimonio	**314.424.209,94**	**885.070.347**	**100,00**

PATRIMONIO		**Cuotas**	**1990 M$**	**Porcentaje (sobre el Patrimonio)**
Cuentas				
— Subcuentas				
A.	Cuentas Personales			
	Cuentas de Capitalización Individual	294.859.525,19	663.272.233	96,52
	Cuentas de Ahorro Voluntario	1.360.933,02	3.061.353	0,45
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	0,00	0	0,00
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	4.148.158,11	9.331.081	1,36
C.	Rezagos			
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	5.063.750,74	11.390.662	1,66
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	2.736,11	6.155	0,00
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	0,00	0	0,00
D.	Traspasos en proceso	54.074,84	121.639	0,01
E.	Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,00
	Total del Patrimonio	**305.489.178,01**	**687.183.123**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 305.406.766,71 cuotas y a 296.220.458,21 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 859.687.214 y a M$ 666.333.586, respectivamente.

Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 301.787.797,41 y a 294.859.525,19 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivalía a M$ 849.500.204 y a M$ 663.272.233, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 4.495.931,82 cuotas y 8.270.677,94 cuotas, equivalentes a M$ 10.870.938 y M$ 14.865.987, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.198.239 y a 1.084.923, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 3.457.469,44 y a 1.360.933,02 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivalían a M$ 9.732.405 y a M$ 3.061.353, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 149.273 y a 114.942, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 5.330 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicio 1991 y 1990, ascendió a 161.499,86 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivalían a M$ 454.605 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 53.819 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 12.202.012 y a M$ 11.396.817, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 4.236.672,86 y a 5.063.750,74 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivalían a M$ 11.925.779 y a M$ 11.390.662, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 55.779,82 y a 2.736,11 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivale a M$ 157.014 y a M$ 6.155, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 42.352,99 y a 0 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.814,89 y $ 2.249,45 equivalían a M$ 119.219 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios, aportes de indemnización y depósitos convenidos.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las Cuentas de orden corresponden a cotizaciones morosas, como sigue:

	1991 M$	1990 M$
Declaradas	5.386.288	4.953.687
Originadas por descuadraturas de planillas	0	0
No declaradas	3.293.087	215.683
Totales	8.679.375	5.169.370

a) Cotizaciones impagas declaradas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.646 del 19.08.87 que modificó el Artículo 19 del D.L. 3.500 del año 1980, a partir del 1º de octubre de 1982, los empleadores que no pagan oportunamente las cotizaciones de sus trabajadores deben declararlas a la Administradora, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.
Los montos de M$ 5.386.288 y M$ 4.953.687 corresponden al total impago al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 por cotizaciones declaradas a partir de la fecha señalada por la Ley.

b) Cotizaciones originadas por descuadraturas de planillas

En el proceso de cuadratura de resúmenes con los detalles de cada uno de estos formularios en particular, se registran valores faltantes originados normalmente por errores de suma. La Administradora tiene la política de cubrir estas diferencias de inmediato, mostrándolas en su activo. Estas diferencias son cobradas por la Administradora a través de su sistema de cobranza demorosidad.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Las cotizaciones previsionales no declaradas ni pagadas por los empleadores, ascienden a M$ 3.293.087 en 1991 y M$ 215.683 en 1990.
En 1990 y hasta abril de 1991 se ha considerado como morosidad no declarada a aquellos deudores que, resultantes de visitas de fiscalización de la Dirección del Trabajo e informado a esta Administradora, se encuentra en proceso de cobranzas ya sea de orden prejudicial como judicial. Además, se incluyen algunos períodos de deudores declarados en quiebra de acuerdo a procedimientos internos de verificación de deudas.

Desde el mes de mayo de 1991, la morosidad no declarada se ha estimado en base a los afiliados con saldos positivos en sus cuentas individuales de capitalización que registran períodos impagos en los últimos 32 meses, corregida esta cifra por el índice de cesantía oficial, multiplicada e incrementada con reajustes e intereses.
Sólo una fracción del monto presuntamente adeudado ha podido individualizarse a través de verificaciones de morosidad solicitada al Cuerpo de Fiscalización de la Dirección del Trabajo.
Para la cobranza en general de las cotizaciones impagas, la Administradora procede, en primer término a requerir directamente de los empleadores el pago. De no prosperar esta gestión, se procede a presentar las demandas por la vía judicial ejecutiva. En los casos en que la Administradora carece de la información necesaria para iniciar las gestiones judiciales, ésta es obtenida a través del Cuerpo de Fiscalización de la Dirección del Trabajo.
Al 31 de diciembre de 1991 se habían emitido 318.086 resoluciones, de las cuales existen 80.934 juicios y se había recuperado un total de M$ 11.629.689 nominales, existiendo M$ 2.774.488 nominales impagos a dicha fecha (M$ 5.386.287 actualizados).

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota al 31 de diciembre de 1991 asciende a $ 2.814,89 y al 31 de diciembre de 1990 a $ 1.909,55 histórico y $ 2.249,45 actualizado, de acuerdo al criterio indicado en la nota 2c anterior.
Estos valores de cuotas han sido determinados en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que establecen que el valor de la cuota corresponde al valor del Fondo de Pensiones dividido por el número de cuotas emitidas.

24. HECHOS POSTERIORES

No se conocen hechos o circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 que afecten significativamente los estados financieros del Fondo de Pensiones.

25. HECHOS RELEVANTES

No se conocen hechos relevantes que reportar.

FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	322.291	513.477
Banco Tipo 1	130.231	49.400
Banco Tipo 2	37	4.601
Banco retiros de Ahorro	10	12
Banco pago de beneficios	10	12
Valores por depositar	192.003	459.452
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	256.150.823	224.206.841
Banco Central de Chile	244.481.726	213.175.386
Tesorería General de la República	11.615.512	10.956.962
Letras de crédito emitidas por el MINVU	53.585	74.493
Inversiones en instituciones financieras	163.449.835	160.180.127
Depósitos a plazo en instituciones financieras	65.523.093	84.055.502
Letras de crédito	89.393.469	71.478.181
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	8.533.273	4.646.444
Inversiones en empresas	240.288.385	123.945.382
Bonos de empresas públicas y privadas	72.945.580	64.566.212
Acciones de sociedades anónimas abiertas	166.909.341	59.379.170
Cuotas de fondos de inversión	433.464	0
Efectos de Comercio	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	22.072.755	0
ACTIVO TRANSITORIO	903	11
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	903	11
TOTAL ACTIVOS	682.284.992	508.845.838

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	523.426.489	550.927.393
Cotizaciones impagas	6.886.450	4.096.858
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**530.312.939**	**555.024.251**

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	1.705.444	1.538.643
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	446.021	255.698
Recaudación por aclarar sin documentación	347.124	265.044
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	509.819	971.391
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	29	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	51.151	23.231
Retiros de ahorro voluntario	89.196	17.708
Retiros de ahorro de indemnización	995	0
Transferencias de cotización adicional	6.237	0
Diferencias por aclarar	0	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	1.341	2.994
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	253.529	2.577
Impuestos retenidos	2	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
PATRIMONIO		
Cuentas personales	680.579.548	507.307.195
Cuentas de capitalización individual	655.164.357	494.109.910
Cuentas de ahorro voluntario	10.335.804	1.810.617
Cuantes de ahorro de indemnización	400.162	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	8.394.210	4.248.219
Rezagos		
Rezagos de cuentas de capitalización individual	6.093.256	7.112.811
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	69.303	16.964
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	112.035	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadración	10.421	8.674
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	682.284.992	508.845.838

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	523.426.489	550.927.393
Responsabilidad por cotizaciones impagas	6.886.450	4.096.858
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**530.312.939**	**555.024.251**

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**230.269.687,28**	**430.651.269**	**216.829.789,33**	**320.987.364**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	33.207.212,42	78.176.192	35.156.457,31	60.264.893
Cotizaciones obligatorias	27.602.435,90	63.897.235	34.138.321,14	58.490.482
Cotizaciones voluntarias	127.584,14	293.606	107.649,48	191.323
Depósitos de ahorro voluntario	5.293.547,25	13.541.639	910.486,69	1.583.088
Depósitos de ahorro indemnización	182.154,93	440.430	0	0
Depósitos convenidos	1.490,20	3.282	0	0
Aportes adicionales	718.811,15	1.679.477	2.173.339,06	3.717.428
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	32.049.726,77	77.909.668	23.198.896,26	41.218.758
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 76.964 y 52.197 años 1991 y 1990	30.564.009,43	74.128.177	21.853.015,47	38.693.837
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 10.529 y 5.751 años 1991 y 1990	167.731,01	432.393	78.298,33	139.624
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: 244 y 0 años 1991 y 1990	384,50	991	0	0
Rezagos	571.835,03	1.448.681	341.662,66	606.665
Dictámenes	745.766,80	1.899.426	925.919,80	1.778.632
Bonos de Reconocimiento	4.345.223,19	10.461.114	6.567.515,40	11.527.282
Otros aumentos	115.312,70	359.656	89.508,17	268.837
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**70.436.286,23**	**168.586.107**	**67.185.716,20**	**116.997.198**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	6.401.939,53	15.015.288	8.054.094,75	13.926.112
Comisiones porcentuales devengadas	6.123.221,73	14.408.316	7.668.591,00	13.262.459
Comisiones fijas devengadas	278.717,80	606.972	385.503,75	663.653
Traspasos enviados hacia otros Fondos	45.953.807,20	111.192.137	33.986.993,24	61.184.042
Cuenta de capitalización individual				
Nº de cuentas: 77.149 y 60.497 años 1991 y 1990	44.248.710,40	106.855.456	32.074.011,57	57.684.591
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 9.374 y 5.313 años 1991 y 1990	299.422,64	762.809	130.784,85	234.487
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: 0 y 0 años 1991 y 1990	0	0	0	0
Rezagos	599.573,06	1.551.173	460.839,71	795.245
Dictámenes	806.101,10	2.022.699	1.321.357,11	2.469.719
Beneficios:	7.487.044,06	17.641.796	10.499.625,83	18.572.684
Retiros programados	1.205.177,55	2.824.256	1.328.694,55	2.326.934
Rentas temporales	120.625,97	301.047	27.148,90	50.440
Herencias	395.243,21	945.922	478.951,31	808.496
Transferencias de capital necesario	34.686,68	75.561	129.055,77	228.697
Primas de rentas vitalicias	4.479.686,38	10.461.930	7.676.318,39	13.602.533
Cuotas mortuorias	52.271,04	121.684	58.127,50	100.873
Excedentes de libre disposición	1.059.768,53	2.565.999	771.943,68	1.406.471
Pagos preliminares	139.584,7(	345.397	29.385,73	48.240
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	55.026,41	109.023	118.146,20	151.373
Retiros de ahorro voluntario	2.323.147,88	6.010.777	859.195,76	1.470.263
Retiros de ahorro de indemnización	3.894,06	10.325	0	0
Impuestos retenidos	1.957,63	5.196	414,56	651
Transferencia de primas hacia otras administradoras	34.174,62	80.781	33.995,23	58.205
Otras disminuciones	150.121,17	291.487	193.352,68	294.412
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**62.411.112,56**	**150.356.810**	**53.745.818,25**	**95.657.742**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio	0	231.698.982	0	164.980.375
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**238.294.860,95**	**680.579.548**	**230.269.687,28**	**507.307.195**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	1.870,20	1.256,68	1.480,37
Valor final de la cuota	2.856,04	1.870,20	2.203,10

Las notas explicativas números 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Afiliados al
Fondo de Pensiones SANTA MARIA

Hemos efectuado una Auditoría a los Balances Generales del Fondo de Pensiones SANTA MARIA, al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de AFP SANTA MARIA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan equitativamente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones SANTA MARIA al 31 de diciembre de 1991, 1990 y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, febrero 07 de 1992.

Vivian Clarke L

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

FONDO DE PENSIONES SANTA MARIA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

a) Razón Social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones SANTA MARIA S.A.

b) Constitución de la sociedad:

Según Escritura de Constitución en la Notaria de Patricio Zaldívar M., con fecha 16 de enero de 1981, en la ciudad de Santiago de Chile.

c) Resolución que autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y de la Sociedad que lo administra:

Autorización Nº E-001/81 de fecha 20 de enero de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, publicada en el Diario Oficial del 23 de enero de 1981.

d) Inscripción en el Registro de Comercio:

En la ciudad de Santiago, con fecha 26 de enero de 1981, fojas 1371, número 757.

e) Objeto de la Sociedad Administradora:

Administrar los bienes y derechos que componen el Fondo de Pensiones, los cuales están destinados exclusivamente a generar las prestaciones establecidas en el Decreto Ley 3.500.

d) Objetivo del Fondo de Pensiones:

Otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley 3.500 de 1980.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de cuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 corresponden a un período de doce meses, respectivamente.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el IPC, entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Art. 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir dél 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular Nº 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.

Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
Producto de los cambios en la valorización de inversiones señalados anteriormente, se produjo una mayor rentabilidad de M$ 1.400.000 aproximadamente, en 1991.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)**

Emisores	Tipos de instrumentos financieros																
	Unicos		Seriados														Diversif. por emisor
			PRC														
	DPF PEF	PDC	PTF PCD	PDP PPBC	PCC	PRCC	CAR	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CFI	CC2	Total	(%)
Instituciones Estatales																	
Tesorería Gral. de la Repúb.											448	11.167				11.615	1,70
Banco Central de Chile		17.956	31.938	27.995	18.732	147.861										244.482	35,85
MINVU									54							54	0,01
Total Estado		17.956	31.938	27.995	18.732	147.861			54		448	11.167				256.151	37,56
Instituciones Financieras:																	
Bancos Extranjeros																	
Centrobanco (2)									829							829	0,12
Citibank S.A.								2.066	5.677							7.743	1,14
Santander (1)	4.020								2.802							6.822	1,00
Security Pacific	3.149															3.149	0,46
Republic National Bank	603															603	0,09
Do Brasil	459															459	0,07
N.M.B. Bank Chile	594															594	0,09
ABN Tanner Bank	262															262	0,04
Subtotal	9.087							2.066	9.308							20.461	3,01

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados														Diversif. por emisor
			PRC														
	DPF PEF	PDC	PTF PCD	PDP PPBC	PCC	PRCC	CAR	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CFI	CC2	Total	(%)
Bancos Nacionales																	
Crédito e Invers.	1.862								3.892							5.754	0,84
De A. Edwards									3.112							3.112	0,46
Del Pacífico									104							104	0,01
Estado de Chile (6)	2.033								27.573							29.606	4,34
O'Higgins	3.664							1.023	4.029							8.716	1,28
Osorno y La Unión (4)	3.379								4.087							7.466	1,09
Sudamericano	2.977							1.673	1.267							5.917	0,87
Concepción	6.469								2.408							8.877	1,30
Del Desarrollo	313								3.566							3.879	0,57
Internacional	2.571								253							2.824	0,41
De Chile	10.827								7.852							18.679	2,74
De Santiago (3)	18.319							2.866	12.634							33.819	4,96
Ind. y Com. Exterior								905	2.037							2.942	0,43
Hip. de Fom. Nac. (5)									6.869							6.869	1,01
Continental	1.032															1.032	0,15
Subtotal	53.446							6.467	79.683							139.596	20,46
Financieras																	
Atlas	48															48	0,01
Fusa	2.942								402							3.344	0,49
Subtotal	2.990								402							3.392	0,50
Total Instit. Financieras	65.523							8.533	89.393							163.449	23,97
Empresas																	
Celulosa Arauco										9.604						9.604	1,41
Cía. de Teléfonos de Chile										19.038			18.290			37.328	5,47
Cristalerías de Chile S.A.										693						693	0,10
Emp. Nac. de Telecom.										5.594			17.990			23.584	3,46
Soc. Quim. y Min. de Chile										5.968			2.979			8.947	1,31
Enersis													44.875			44.875	6,58
Chilectra Generación S.A.										4.610			8.435			13.045	1,91
Emp. Nac. de Eléct.										15.135			54.561			69.696	10,22
Leasing Andino S.A.										322						322	0,05
Emp. Eléct. Pilmaiquén										396			1.029			1.425	0,21
Laboratorio Chile S.A.										298						298	0,04
Telefón. del Sur										1.368						1.368	0,20
Emp. Eléct. de Melipilla										177						177	0,03
Santiago Leasing										111						111	0,02
Leasing Banedwards										57						57	0,01
Embotella Andina S.A.										448						448	0,07
Cía. de Acero del Pacífico										7.052			1.379			8.431	1,24
Cía. Manufac. Pap. y Cart.													5.609			5.609	0,82
Cía. de Petróleo de Chile													6.786			6.786	1,00
Cía. de Cervecerías Unidas										2.906			1.163			4.069	0,60
O'Higgins Leasing										188						188	0,03
Ind. Azucarera Nac.													694			694	0,10
Manuf. del Cobre										2.559			1.073			3.632	0,53
Telex Chile										323						323	0,05
Cía. Tecno Industrial													619			619	0,09
Soc. Inmob. La Esperanza													695			695	0,10
Rentas Inmobiliarias													1.362			1.362	0,20
Electrometalúrgica													629			629	0,09
Leasing Santander										458						458	0,07
Luchetti										765						765	0,11
Colbún Machicura										7.804			354			8.158	1,20
Cía. Gral. Leasing										197						197	0,03
Emp. Pesquera Eperva													71			71	0,01
Emp. Elect. Atacama													45			45	0,01
Emp. Pesquera Indo													227			227	0,03
Cementos Bío-Bío										805						805	0,12
Minera Valparaíso													225			225	0,03
Marítima de Inversiones													80			80	0,01
Aeftin Mixto															433	433	0,06
Electricidad													1.304			1.304	0,19
Cía. Chilena de Fósforos													344			344	0,05
Banmédica													123			123	0,02
Soc. Inv. Pesqueras													229			229	0,02

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados														Diversif. por emisor
			PRC														
	DPF PEF	PDC	PTF PCD	PDP PPBC	PCC	PRCC	CAR	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CFI	CC2	Total	(%)
Maderas y Sintéticos													841			841	0,12
Chilectra V Región S.A.													1.176			1.176	0,17
Cía. de Cons. de Gas													159			159	0,02
Maderas Prensadas Cholguán													1			1	—
Pizarreño										698			11			709	0,10
Cía. Chilena Tabacos													183			183	0,03
Emp. Pesquera Coloso													193			193	0,03
Vidrios Lirquén										398						398	0,06
Banosorno Leasing										222						222	0,03
Total Empresas										88.194			173.734	433		262.361	38,47
Total Cartera	65.523	17.956	31.938	27.995	18.732	147.861		8.533	89.447	88.194	448	11.167	173.734	433		681.961	100,00
Diversificación por Inst. %	9,61	2,63	4,68	4,11	2,75	21,68		1,25	13,12	12,93	0,06	1,64	25,48	0,06		100	100,00

Notas:

(1) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(2) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
(3) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(4) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
(5) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del BHIF.
(6) Las carteras hipotecarias del BHC y BUF se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Monto en millones de pesos)

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados													Diversif. por emisor
			PRC													
	DPF PEF	PDC	PTF PCD	PDP PPBC	PCC	PRCC	CAR	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CC2	Total	(%)
Instituciones Estatales																
Tesorería Gral. de la Repúb.											529	10.428			10.957	2,16
Banco Central de Chile		41	31.596	30.008	22.278	129.253									213.176	41,94
MINVU									74						74	0,01
Total Estado		41	31.596	30.008	22.278	129.253			74		529	10.428			224.207	44,11
Instituciones Financieras:																
Bancos Extranjeros																
Centrobanco (2)									1.090						1.090	0,21
Citibank S.A.								2.761	5.399						8.160	1,61
Santander (1)	32								2.965						2.997	0,59
Security Pacific	1.239														1.239	0,24
Republic National Bank	1.965														1.965	0,39
Do Brasil	1.355														1.355	0,27
Boston	408														408	0,08
Exterior	398														398	0,08
Morgan Bank Chile	14														14	—
Subtotal	5.411							2.761	9.454						17.626	3,47
Bancos Nacionales																
Crédito e Invers.	699								3.691						4.390	0,86
De A. Edwards	1.958								2.217						4.175	0,82
Del Pacífico									124						124	0,02
Estado de Chile (6)	1.667								17.885					2	19.554	3,86
O'Higgins	4.154								2.657						6.811	1,34
Osorno y La Unión (4)	2.802								3.980						6.782	1,33
Sudamericano	6.816								1.292						8.108	1,60
Concepción	5.568								1.977						7.545	1,48

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados													Diversif. por emisor (%)
			PRC													
	DPF PEF	PDC	PTF PCD	PDP PPBC	PCC	PRCC	CAR	BEF	LHF	DEB	BCO	PTG	ACC	CC2	Total	
Del Desarrollo	98								3.078						3.176	0,62
Internacional	1.974								268						2.242	0,44
De Chile	24.339							1.385	5.849					2	31.575	6,22
De Santiago (3)	21.574								9.502						31.076	6,11
Ind. y Com. Exterior	2.457							500	2.190						5.147	1,01
Hip. de Fom. Nac. (5)									6.870						6.870	1,35
Continental	2.235														2.235	0,44
Subtotal	76.341							1.885	61.580					4	139.810	27,50
Financieras																
Atlas	1.941														1.941	0,38
Fusa	363								444						807	0,16
Subtotal	2.304								444						2.748	0,54
Total Instit. Financieras	84.056							4.646	71.478					4	160.184	31,51
Empresas																
Celulosa Arauco										5.571					5.571	1,10
Cía. de Teléfonos de Chile										15.082			6.499		21.581	4,25
Cristalerías de Chile S.A.										669					669	0,13
Emp. Nac. de Telecom.										5.394			6.660		12.054	2,37
Soc. Quim. y Min. de Chile										3.780			2.921		6.701	1,32
Enersis													12.817		12.817	2,52
Chilectra Generación S.A.										4.542			3.534		8.076	1,59
Emp. Nac. de Eléct.										14.732			17.007		31.739	6,24
Leasing Andino S.A.										545					545	0,11
Emp. Eléct. Pilmaiquén										422			776		1.198	0,24
Laboratorio Chile S.A.										327					327	0,06
Telefón. del Sur										1.408					1.408	0,28
Emp. Eléct. de Melipilla										187					187	0,04
Santiago Leasing										178					178	0,03
Leasing Banedwards										120					120	0,02
Embotella Andina S.A.										663					663	0,13
Cía. de Acero del Pacífico										6.851			1.027		7.878	1,55
Cía. Manufac. Pap. y Cart.													2.667		2.667	0,52
Cía. de Petróleo de Chile													3.856		3.856	0,76
Cía. de Cervecerías Unidas										999					999	0,20
O'Higgins Leasing										267					267	0,05
Ind. Azucarera Nac.													806		806	0,16
Manuf. del Cobre										2.523			475		2.998	0,59
Telex Chile										306					306	0,06
Cía. Tecno Industrial													266		266	0,05
Soc. Inmob. La Esperanza													24		24	—
Rentas Inmobiliarias													44		44	0,01
Total Empresas										64.566			59.379		123.945	24,38
Total Cartera	84.056	41	31.596	30.008	22.278	129.253		4.646	71.552	64.566	529	10.428	59.379	4	508.336	100,00
Diversificación por Inst. %	16,53	0,01	6,22	5,90	4,38	25,43		0,91	14,08	12,70	0,11	2,05	11,68	—	100	100,00

Notas:

(1) La cartera hipotecaria del Banco Español-Chile se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Santander.
(2) La cartera hipotecaria del Banco de Talca se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Centrobanco.
(3) La cartera hipotecaria de la Colocadora Nacional de Valores se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco de Santiago.
(4) La cartera hipotecaria del Banco del Trabajo se consideró como parte de la cartera hipotecaria del Banco Osorno.
(5) La cartera hipotecaria del Banco Nacional se consideró como parte de la cartera hipotecaria del BHIF.
(6) Las carteras hipotecarias del BHC y BUF se consideraron como parte de la cartera hipotecaria del Banco del Estado.

GLOSARIO

PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile (reajustables)
DPF : Depósitos a Plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF : Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PCD : Pagarés Capítulos Dieciocho y Diecinueve
PTG : Pagarés Reajustables de Tesorería General de la República
BCO : Bonos de la Reforma Agraria

PRC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PRCC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile, con pago de Cupones
CFI : Cuotas de Fondos de Inversión
PCC : Pagarés Compra Cartera
PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable
BEF : Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
LHF : Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
DEB : Bonos de empresas públicas y privadas
ACC : Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
CC2 : Cuentas Corrientes Tipo 2
PPBC : Pagarés al portador Banco Central de Chile
PDP : Pagarés Dólar Preferencial

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 612.521.593 y a M$ 456.576.475, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 645.402.568 y M$ 485.919.402, cifras equivalentes al 94,83% y 95,78%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo al 31 de diciembre de 1991 es de M$ 22.072.755, mientras que al 31 de diciembre de 1990 no existía saldo.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión M$	% Respecto del Patrimonio del fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso	Límite M$
1		Endesa	21.958.653	3,22	14.02.91	(1)	47.737.328
2	DEB	Cía. Gral. Leasing	114.102	0,02	08.05.91	(2)	82.837
Total			22.072.755	3,24			

Tipología:

(1) Se sobrepasó margen 7% del total cartera más Ctas. Ctes. Tipo 2.
(2) Disminución del capital contable neto.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Tipo de comisión	Ejercicio actual (enero-diciembre 1991)
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	$ 100
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas (porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):	
– Afiliados dependientes	2,95%
– Afiliados independientes	2,95%
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%

Tipo de comisión	enero 1990	Ejercicio anterior febrero a diciembre
Fija por depósitos de cotizaciones periódicas	$ 100	$ 100
Porcentual por depósitos de cotizaciones periódicas (porcentaje sobre la remuneración o renta imponible):		
– Afiliados dependientes	3,15%	2,95%
– Afiliados independientes	3,15%	2,95%
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,40%	1,40%

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de Comisión:	Ejercicio actual M$	Ejercicio anterior M$
Fija por mantención de saldo	9.158	8.422
Fija por depósito de cotizaciones periódicas	592.386	638.303
Subtotal comisión fija	601.544	646.725
Porcentual por mantención de saldo	766	748
Porcentual por depósito de cotizaciones periódicas	14.229.153	13.447.316
Subtotal comisión porcentual	14.229.919	13.448.064
– Afiliados dependientes	13.692.083	13.026.458
– Afiliados independientes	451.322	323.087
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	85.748	97.771
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	14.831.463	14.094.789
Menos: comisiones reintegradas en el período	(69.842)	(165.776)
Totales	14.761.621	13.929.013

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1991 ascendió a M$ 253.529 mientras que al 31 de diciembre de 1990 era de M$ 2.577.
En relación a la diferencia de M$ 64 que se produce al 31 de diciembre de 1991 entre esta cuenta y la cuenta "Comisiones por Cobrar" de la Sociedad Administradora, corresponde a las comisiones por traspasar a otras AFP, que se presentan en el ítem 21.050 "Cuentas por pagar y acreedores varios".

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas						
— Subcuentas						
A. Cuentas Personales	233.155.147,39	665.900.323	97,84	225.101.212,93	495.920.527	97,76
Cuentas de Capitalización Individual	229.396.107,82	655.164.357	96,27	224.279.363,29	494.109.910	97,40
Cuentas de Ahorro Voluntario	3.618.928,77	10.335.804	1,52	821.849,64	1.810.617	0,36
Cuentas de Ahorro de Indemnización	140.110,80	400.162	0,05	–	–	–
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.939.108,58	8.394.210	1,23	1.928.291,15	4.248.219	0,84

C.	Rezagos	2.196.956,35	6.274.954	0,93	3.236.246,08	7.129.775	1,40
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	2.133.463,58	6.093.256	0,90	3.228.546,02	7.112.811	1,40
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	24.265,51	69.303	0,01	7.700,06	16.964	–
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	39.227,26	112.035	0,02	–	–	–
D.	Traspasos en proceso	–	–	–	–	–	–
E.	Rentabilidad no distribuida	–	–	–	–	–	–
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–	–	–	–
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	3.648,63	10.421	–	3.937,12	8.674	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–	–	–	–
	Total del Patrimonio	**238.294.860,95**	**680.579.548**	**100,00**	**230.269.687,28**	**507.307.195**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta "Cuentas Personales", a la fecha de cierre de los ejercicios, al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 233.155.147,39 cuotas y a 225.101.212,93 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 665.900.323 y a M$ 495.920.527, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 229.396.107,82 y a 224.279.363,29 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.856,04 y $ 2.203,10, equivalía a M$ 655.164.357 y a M$ 494.109.910, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.
Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 4.345.223,19 cuotas y 6.567.515,40 cuotas, equivalentes a M$ 10.461.114 y M$ 11.527.282, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 1.112.428 y a 940.555, respectivamente.
AFP Santa María deberá desarrollar un plan de trabajo que tendrá como plazo de término el día 31 de mayo de 1992, destinado a regularizar la situación de 6.108 cuentas personales traspasadas con saldo, cuyo total al 31.12.91 ascendía a 135.682,55 cuotas que al valor de la cuota a dicha fecha asciende a la suma de M$ 387.515.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora expresados en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 3.618.928,77 y 821.849,64 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 2.856,04 y $ 2.203,10, equivalían a M$ 10.335.804 y M$ 1.810.617, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991, ascendió a 67.343 y a 37.718 al 31 de diciembre de 1990.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, se encuentran con autorización de descuento por planillas 2.761 y 2.019 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, al 31 de diciembre de 1991 ascendió a 140.110,80 cuotas que multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha de $ 2.856,04 equivalían a M$ 400.162, mientras que al 31 de diciembre de 1990 no existía saldo.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 ascendió a 54.634 cuentas, mientras que al 31 de diciembre de 1990, no existían cuentas.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 6.274.594 y a M$ 7.129.775, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 2.133.463,58 y a 3.228.546,02 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.856,04 y $ 2.203,10 equivalían a M$ 6.093.256 y a M$ 7.112.811, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 24.265,51 y 7.700,06 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 2.856,04 y $ 2.203,10, equivalían a M$ 69.303 y M$ 16.964, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 ascendió a 39.227,26 cuotas, que multiplicadas por el valor de la cuota a dicha fecha de $ 2.856,04, equivalían a M$ 112.035, mientras que al 31 de diciembre de 1990 no existía saldo.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuida:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta debe encontrarse saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios.

I. Descudraturas en los auxiliares del Patrimonio:

No registra saldo al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre 1990.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Este rubro tiene un saldo de M$ 6.886.450 y M$ 4.096.858, al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990 respectivamente, cuyos detalles se explican a continuación:

		Ejercicio actual M$	Ejercicio anterior M$
(a)	Declaradas: En este ítem, se incluyen los valores actualizados al cierre de cada ejercicio, de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones, que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, según las leyes 18.137 y 18.196, las cuales modifican el artículo 19 del D.L. 3.500, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.	4.849.705	3.892.627
(b)	Originadas por descuadraturas de planillas Corresponden al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 UF que resulten impagas, como consecuencia de diferencias pagadas de menos por el empleador, al resultar superior los montos de las planillas de resumen. Hasta 1990, AFP Santa María no registraba estas diferencias, lo cual fue regularizado durante 1991, de acuerdo al compromiso contraído con la Superintendencia de AFP. El saldo de esta subcuenta no se encuentra depurado. A requerimiento de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP Santa María se encuentra desarrollando un programa regularizador que le permita depurar el saldo y efectuar las acciones de cobranza correspondientes, tareas que se concluirán en el mes de agosto de 1992.	985.366	
(c)	No declaradas Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones que se encuentran impagas a la fecha de los estados financieros, y por las cuales el empleador no ha efectuado la declaración correspondiente. Esta deuda ha sido estimada para un período de 12 meses móviles, considerando para cada mes el total de afiliados dependientes activos en la Administradora y descontando de este total un 26,4% que correspondería a aquellos que se han retirado de la fuerza laboral. A tales cantidades se ha aplicado la tasa de cesantía oficial para el período, descontándose además el número de afiliados que se encuentran con permiso sin goce de remuneraciones y aquellos para los cuales se recibió pago o declaración de deuda. A las cifras obtenidas para cada mes se les ha aplicado el factor 0,199, que representa, según antecedentes disponibles en la Administradora, la proporción de afiliados a los cuales efectivamente se les adeudaría cotizaciones previsionales. La deuda se ha valorizado considerando la tasa de cotización vigente para el período y una renta imponible calculada como el promedio	1.051.379	204.231

simple entre la renta mínima y la renta media de los afiliados cotizantes. Los valores obtenidos han sido actualizados aplicándoles los reajustes e intereses correspondientes. Hasta 1990, el monto de esta deuda corresponde a los juicios pendientes y se encontraba respaldada por documentación laboral y/o por actas de fiscalización de la Dirección de Trabajo.		
Total	6.886.450	4.096.858

Los Juicios, Resoluciones emitidas y Recuperación de Cotizaciones acumuladas, al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, tienen el siguiente desglose:

Concepto	**Ejercicio actual**	**Ejercicio anterior**
Nº de Juicios	63.228	47.404
Nº de Resoluciones emitidas	256.115	200.993
Recuperación de Cotizaciones (M$)	6.919.570	5.453.037

21. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota del Fondo, ascendió a $ 2.856,04 al 31 de diciembre de 1991 y $ 2.203,10 al 31 de diciembre de 1990. El valor de cuota al 31 de diciembre de 1990 se presenta actualizado, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2 c. anterior.
De acuerdo a la Circular Nº478 de la Superintendencia de AFP, el valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre de cada ejercicio.

24. HECHOS POSTERIORES

No hay.

25. HECHOS RELEVANTES

El día 1º de diciembre de 1991 entró en vigencia la Circular Nº 621 de la Superintencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual introduce ciertos cambios en las normas de valoración de los instrumentos financieros.
Los principales cambios introducidos por esta Circular, son los señalados en la Nota Nº 3, correspondiente a "Cambios Contables".

FONDO DE PENSIONES SUMMA

FONDO DE PENSIONES SUMMA

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE	963.886	135.658
Banco Tipo 1	89.705	17.806
Banco Tipo 2	12.765	3.735
Banco retiros de Ahorro	98	58
Banco pago de beneficios	302	214
Valores por depositar	861.016	113.845
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	407.076.808	255.124.593
Inversiones en instituciones estatales	137.452.511	112.103.657
Banco Central de Chile	135.945.203	108.669.071
Tesorería General de la República	1.217.794	3.039.803
Letras de crédito emitidas por el MINVU	289.514	394.783
Inversiones en instituciones financieras	141.932.565	88.360.276
Depósitos a plazo en instituciones financieras	81.785.454	42.701.860
Letras de crédito	54.476.099	44.170.731
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	5.671.012	1.487.685
Inversiones en empresas	116.813.847	54.644.693
Bonos de empresas públicas y privadas	34.528.665	23.098.817
Acciones de sociedades anónimas abiertas	82.285.182	31.545.876
Cuotas de fondos de inversión	0	0
Efectos de Comercio	0	0
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	10.877.885	15.967
Excesos de inversión en instituciones estatales	0	0
Excesos de inversión en instituciones financieras	0	0
Excesos de inversión en empresas	10.877.885	15.967
ACTIVO TRANSITORIO	35	0
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	35	0
TOTAL ACTIVOS	408.040.729	255.260.251

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	304.943.700	262.809.536
Cotizaciones impagas	4.831.923	5.475.760
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	309.775.623	268.285.296

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES	1.039.065	1.339.748
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	79.840	1.089.055
Cotizac., dep. de ahorro, dep. convenidos y aportes de indemniz.	78.300	1.088.862
Transferencias desde el antiguo sistema	1.540	193
Recaudación por aclarar sin documentación	673.866	8.475
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	233.673	162.253
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	12.043	13.485
Retiros programados	12.043	5.955
Cuotas mortuorias	0	1.453
Herencias	0	6.077
Retiros de ahorro voluntario	26.756	14.626
Retiros de ahorro de indemnización	22	0
Transferencias de cotización adicional	6.903	2.729
Diferencias por aclarar	3	0
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	5.406	17
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	553	49.108
Impuestos retenidos	0	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
PATRIMONIO	407.001.664	253.920.503
Cuentas personales .	393.774.266	250.450.901
Cuentas de capitalización individual	386.712.904	249.643.514
Cuentas de ahorro voluntario	6.938.371	807.387
Cuantes de ahorro de indemnización	122.991	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	10.392.046	64.513
Rezagos	2.835.352	3.405.089
Rezagos de cuentas de capitalización individual	2.777.004	3.395.232
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	44.420	9.857
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	13.928	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
TOTAL PASIVOS	408.040.729	255.260.251

CUENTAS DE ORDEN

HABER	1991	1990
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	304.943.700	262.809.536
Responsabilidad por cotizaciones impagas	4.831.923	5.475.760
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	309.775.623	268.285.296

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES SUMMA

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**107.977.343,01**	**215.552.210**	**100.180.352,63**	**153.285.134**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:	16.738.310,09	42.808.732	16.779.515,29	30.069.293
Cotizaciones obligatorias	13.695.721,38	34.378.295	16.330.571,60	29.251.199
Cotizaciones voluntarias	37.172,02	96.553	31.013,33	56.007
Depósitos de ahorro voluntario	2.958.711,36	8.205.883	417.930,36	762.087
Depósitos de ahorro indemnización	39.309,73	105.646	0,00	0
Depósitos convenidos	7.395,60	22.355	0,00	0
Aportes adicionales	336.222,99	832.019	952.968,59	1.743.598
Traspasos recibidos desde otros Fondos:	34.536.176,19	92.581.853	18.881.135,99	35.831.402
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: (1991 55.419 y 1990: 36.300)	33.394.721,50	89.437.152	17.904.442,55	33.936.730
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: (1991: 13.804 y 1990: 6.276)	372.887,54	1.057.720	70.506,53	134.998
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: (1991: 63 y 1990: 0)	118,25	340	0,00	0
Rezagos	305.203,28	843.276	281.900,73	537.637
Dictámenes	463.245,62	1.243.365	624.286,18	1.222.037
Bonos de Reconocimiento	1.633.919,24	4.229.413	2.352.338,73	4.379.666
Otros aumentos				
Reintegro de Comisiones	11.844,10	29.420	13.818,79	25.043
Otros Aumentos	21.744,73	115.533	19.565,40	1.282.272
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**53.278.217,34**	**140.596.970**	**38.999.342,79**	**73.331.274**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:	3.284.133,56	8.354.324	4.173.153,77	7.621.995
Comisiones porcentuales devengadas	3.049.934,97	7.785.514	3.835.704,60	7.012.833
Comisiones fijas devengadas	234.198,59	568.810	337.449,17	609.162
Traspasos enviados hacia otros Fondos	22.206.503,14	57.012.686	22.768.254,18	42.953.545
Cuenta de capitalización individual				
Nº de cuentas: (1991: 44.821 y 1990: 41.808)	21.462.666,95	55.013.924	21.757.074,10	40.947.913
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: (1991: 6.552 y 1990: 4.109)	102.345,12	275.483	72.635,59	136.038
Cuentas de ahorro de indemnización				
Nº de cuentas: (1991: 77 y 1990: 0)	153,50	443	0,00	0
Rezagos	285.282,23	754.533	303.336,55	568.136
Dictámenes	356.055,34	968.303	635.207,94	1.301.458
Beneficios:	3.494.081,12	8.917.680	3.783.357,71	7.042.691
Retiros programados	542.759,08	1.394.790	503.787,30	932.391
Rentas temporales	0,00	0	0,00	0
Herencias	171.275,72	426.530	146.088,30	267.223
Transferencias de capital necesario	5.196,67	15.408	9.811,38	19.234
Primas de rentas vitalicias	2.292.352,60	5.824.147	2.858.427,12	5.324.412
Cuotas mortuorias	18.439,91	45.711	20.813,17	38.478
Excedentes de libre disposición	446.306,93	1.165.662	244.430,44	460.953
Pagos preliminares	17.750,21	45.432	0,00	0
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	20.340,54	51.160	16.901,41	24.271
Retiros de ahorro voluntario	1.260.003,89	3.552.689	382.835,26	686.073
Retiros de ahorro de indemnización	1.325,72	3.878	0,00	0
Impuestos retenidos	0,00	0	0,00	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	33.131,09	87.019	18.542,47	36.240
Otras disminuciones	111.857,70	251.385	59.307,61	105.485
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**30.411.376,76**	**78.230.821**	**31.202.352,41**	**58.470.300**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		129.083.305		85.774.395
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**130.844.183,59**	**407.001.664**	**107.977.343,01**	**253.920.503**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico	Corregido
		$	$
Valor inicial de la cuota	1.996,27	1.298,89	1.530,09
Valor final de la cuota	3.110,58	1.996,27	2.351,61

Las notas explicativas números 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Afiliados
Fondo de Pensiones SUMMA

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General del Fondo de Pensiones SUMMA al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones SUMMA al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas e instrucciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, enero 31 de 1992.

Patricio González Greco

DELOITTE & TOUCHE

FONDO DE PENSIONES SUMMA

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

El objeto del Fondo de Pensiones SUMMA es otorgar prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. Nº 3.500 y sus modificaciones posteriores.
La Administradora del Fondo de Pensiones SUMMA es una Sociedad Anónima Cerrada con domicilio en Santiago, RUT: 98.000.600-K cuyo objetivo es administrar el Fondo de Pensiones SUMMA, giro único y exclusivo. Constituída por escritura pública del 5 de marzo de 1981, ante el notario don Enrique Morgan Torres. Su existencia fue autorizada por resolución Nº E-005-81, del 26 de marzo de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyo certificado se publicó en el Diario Oficial el 1º de abril de 1981, el cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6207, Nº 3352, el 7 de abril de 1981. Sus actividades están fiscalizadas por la Superintendencia de A.F.P..
Las actividades del Fondo de Pensiones se iniciaron el 1º de mayo de 1981.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

El período cubierto por los Estados Fiancieros es por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Art. 106 del D.L. Nº 3.500;
j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;
k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y
l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días.

Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c. **Instrumentos con base de reajuste en dólares**

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto global de los cambios descrito significó una menor rentabilidad de M$ 873.005 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, la diversificación de las inversiones, constituída por instrumentos financieros, es la siguiente:

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)**

Emisores	Tipos de instrumentos financieros																
	Unicos			Seriados													Diversif. por emisor (%)
						PRC											
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACI	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales																	
Banco Central de Chile		23.813				100.907	10.906	319							135.945	33,39
MINVU										289					289	0,07
Tesorería Gral. de la Repúb.				950	268										1.218	0,30
Total Instituciones Estatales		23.813		950	268	100.907	10.906	319		289					137.452	33,76
Instituciones Financieras:																	
Bancos Extranjeros																	
ABN Tanner Bank			584												584	0,14
American Express Bank Ltd.			2.981												2.981	0,73
Banco Continental			3.154												3.154	0,77
Banco Santander-Chile (2)			5.017							58					5.075	1,25
Banco Sudameris			2.718												2.718	0,67
Bank of America			2.218												2.218	0,54
Centrobanco (1)			997							59					1.056	0,26
Citibank			2.137						171	4.441					6.749	1,66
Manuf. Hanover Bank Chile			453												453	0,11
N.M.B. Bank Chile			1.024												1.024	0,25
Republic National Bank of N.Y.			2.859												2.859	0,70
Security Pacific Bank			5.161												5.161	1,27
The First Nat. Bank of Boston			529												529	0,13
Hong Kong & Shanghai B. Co.			1.601												1.601	0,39
Subtotal			31.433						171	4.558					36.162	8,87
Bancos Nacionales																	
Banco BHIF (7)			569							4.153					4.722	1,16
Banco BICE									733	947				13	1.693	0,42
Banco Concepción			867							721					1.588	0,39
Banco de A. Edwards			821							1.864					2.685	0,66
Banco de Chile (5)			9.958							1.790					11.748	2,89
Banco de Crédito e Invers.			4.072							2.177					6.249	1,54
Banco de Santiago (6)			6.701						3.119	8.865					18.685	4,59
Banco del Desarrollo			30							2.834					2.864	0,70
Banco del Estado de Chile (4)			15.681							17.712					33.393	8 20

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados												Diversif. por emisor (%)
						PRC										
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACI	ACC	CC2	Total	
Banco del Pacífico															0	0,00
Banco Internacional			559												559	0,14
Banco Osorno y La Unión (3)			3.342							4.332					7.664	1,88
Banco O'Higgins			5.248						393	2.465					8.106	1,99
Banco Sudamericano			1.885						1.255	1.699					4.839	1,19
Subtotal			49.733						5.500	49.549				13	104.795	25.75
Financieras																
Financiera Atlas			620												620	0,15
Financiera Fusa										369					369	0,09
Subtotal			620							369					989	0,24
Total Instituciones Financieras			81.786						5.671	54.476				13	141.946	34,86
Empresas																
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											29				29	0,01
Banosorno Leasing S.A.											65				65	0,02
Celulosa Arauco y Const. S.A.											3.152				3.152	0,77
Cementos Bío-Bío											242				242	0,06
Chilectra Generación S.A.											1.672		2.666		4.338	1,07
Chilectra V Región S.A.													3.891		3.891	0,96
Colbún Machicura S.A.											2.625				2.625	0,64
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											1.446				1.446	0,36
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											3.037				3.037	0,75
Cía. de Petróleo de Chile S.A.													1.191		1.191	0,29
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											8.946		9.350		18.296	4,49
Cía. Gral. de Leasing Ltda.											66				66	0,02
Cía. Nac. de Teléf. del Sur S.A.											240				240	0,06
Cía. Sudamericana de Vapores S.A.													756		756	0,19
Cristalerías de Chile S.A.											407				407	0,10
Emel S.A.											118				118	0,03
Emelat S.A.											86				86	0,02
Pilmaiquén S.A.											79				79	0,02
Emp. Nac. de Telec. S.A.											3.119		10.695		13.814	3,39
Endesa S.A.											4.788		28.810		33.598	8,25
Enersis S.A.											156		34.097		34.253	8,41
Ferroc. del Estado											248				248	0,06
Ind. Forestales S.A.													7		7	0,01
Leasing Andino S.A.											25				25	0,01
Luchetti S.A.											340				340	0,08
Madeco S.A.											867				867	0,21
Masisa S.A.													310		310	0,08
O'Higgins Leasing S.A.											76				76	0,02
Rentas Inmobiliarias S.A.												681			681	0,17
Santander Leasing S.A.											128				128	0,03
Santiago Leasing S.A.											97				97	0,02
Soc. Inmob. La Esperanza S.A.															0	0,00
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.											2.323		691		3.014	0,74
Telex Chile S.A.											170				170	0,04
Total Empresas											34.547	681	92.464		127.692	31,38
Total Cartera		23.813	81.786	950	268	100.907	10.906	319	5.671	54.765	34.547	681	92.464	13	407.090	100,00
Diversificación por Inst. %		5,85	20,09	0,23	0,07	24,79	2,68	0,08	1,39	13,45	8,49	0,17	22,71	0,00	100,00	

GLOSARIO

PDT	:	Pagarés descontables de la Tesorería General de la República
PRBC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial
PRCC	:	Pagarés Reajustables con pago de Cupones del Banco Central de Chile
PPBC	:	Pagarés al portador Banco Central de Chile
PEP	:	Pagarés Empresas Públicas del Banco Central de Chile

PCC : Pagarés Compra Cartera
PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PCD : Pagarés Capítulo dieciocho o diecinueve
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable
PPS : Pagarés para Instituciones de Previsión Social
BEF : Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
LHF : Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
BONOS : Bonos de Empresas públicas y privadas
ACC : Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
ACI : Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias
CC2 : Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 2

Notas:

(1) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.
(2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
(3) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.
(4) Incluye cartera hipotecaria de los Bancos BUF y BHC.
(5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Morgan Finanza.
(6) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
(7) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros																
	Unicos			Seriados													Diversif. por emisor (%)
						PRC											
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACI	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales																	
Banco Central de Chile		1.031				96.074	11.298	266							108.669	42,59
MINVU										395					395	0,15
Tesorería Gral. de la Repúb.				2.714	325										3.039	1,19
Total Instituciones Estatales		1.031		2.714	325	96.074	11.298	266		395					112.103	43,93
Instituciones Financieras:																	
Bancos Extranjeros																	
Banco Continental			2.057												2.057	0,81
Banco Exterior			211												211	0,08
Banco Santander-Chile (2)			1.734							64					1.798	0,70
Banco Sudameris			258												258	0,10
Bank of America			2.377												2.377	0,93
Centrobanco (1)										105					105	0,04
Citibank									240	4.256					4.766	1,87
N.M.B. Bank Chile			485												485	0,19
Republic National Bank of N.Y.			2.070												2.070	0,81
Security Pacific Bank			3.343												3.343	1,31
Subtotal			12.535						240	4.695					17.470	6,84
Bancos Nacionales																	
Banco BHIF (7)			472							3.524					3.996	1,57
Banco BICE			621						759	1.147					2.527	0,99
Banco Concepción			639							800					1.439	0,56
Banco de A. Edwards			888							2.086					2.974	1,17
Banco de Chile (5)			7.752						489	1.746					9.987	3,91
Banco de Crédito e Invers.			1.212							2.346				2	3.560	1,40
Banco de Santiago (6)			6.670							6.559					13.230	5,19
Banco del Desarrollo			74							1.777					1.851	0,73
Banco del Estado de Chile (4)			2.741							12.473					15.214	5,96
Banco del Pacífico			418												418	0,16
Banco Internacional			774												774	0,30
Banco Osorno y La Unión (3)			2.536							3.425					5.961	2,34

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos			Seriados												Diversif. por emisor (%)
						PRC										
	PDT	PRBC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP-PRCC PPBC-PEP	PCC PTF-PCD	CAR PPS	BEF	LHF	Bonos	ACI	ACC	CC2	Total	
Banco O'Higgins			2.059							1.842					3.901	1,53
Banco Sudamericano			1.881							1.368					3.249	1,27
Subtotal			28.737						1.248	39.093				3	69.081	27,08
Financieras																
Financiera Atlas			920												920	0,36
Financiera Fusa			508							385					893	0,35
Subtotal			1.428							385					1.813	0,71
Total Instituciones Financieras			42.700						1.488	44.173				3	88.364	34,63
Empresas																
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											60				60	0,02
Celulosa Arauco y Const. S.A.											1.273				1.273	0,50
Chilectra Generación S.A.											1.705		1.727		3.432	1,35
Chilectra V Región S.A.													2.592		2.592	1,02
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											1.754				1.754	0,69
Cía. de Petróleo de Chile S.A.													436		436	0,17
Cía. de Teléfonos de Chile S.A.											5.908		2.968		8.876	3,48
Cristalerías de Chile S.A.											392				392	0,15
Emel S.A.											125				125	0,05
Emelat S.A.											60				60	0,02
Emp. Eléct. Pilmaiquén S.A.											85				85	0,03
Emp. Nac. de Telec. S.A.											3.006		4.031		7.037	2,76
Endesa S.A.											4.425		8.625		13.050	5,12
Enersis S.A.											204		10.132		10.336	4,05
Ferroc. del Estado											344				344	0,13
Leasing Andino S.A.											73				73	0,03
Luchetti S.A.											337				337	0,13
Madeco S.A.											855				855	0,34
O'Higgins Leasing S.A.											108				108	0,04
Rentas Inmobiliarias S.A.												21			21	0,01
Santiago Leasing S.A.											149				149	0,06
Soc. Inmob. La Esperanza S.A.												4			4	0,01
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.											2.091		1.010		3.101	1,22
Telex Chile S.A.											161				161	0,06
Total Empresas											23.115	25	31.521		54.661	21,44
Total Cartera		1.031	42.700	2.714	325	96.074	11.298	266	1.488	44.568	23.115	25	31.521	3	255.128	100,00
Diversificación por Inst. %		0,40	16,74	1,06	0,13	37,66	4,43	0,10	0,58	17,47	9,06	0,01	12,35	0,01	100,00	

GLOSARIO

PDT	:	Pagarés descontables de la Tesorería General de la República
PRBC	:	Pagarés reajustables del Banco Central de Chile
DPF	:	Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF	:	Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PTG	:	Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO	:	Bonos de la Reforma Agraria
PRC	:	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PDP	:	Pagarés Dólar Preferencial
PRCC	:	Pagarés Reajustables con pago de Cupones del Banco Central de Chile
PPBC	:	Pagarés al portador Banco Central de Chile
PEP	:	Pagarés Empresas Públicas del Banco Central de Chile
PCC	:	Pagarés Compra Cartera
PTF	:	Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PCD	:	Pagarés Capítulo dieciocho o diecinueve
CAR	:	Certificados de Ahorro Reajustable
PPS	:	Pagarés para Instituciones de Previsión Social
BEF	:	Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
BONOS	:	Bonos de Empresas públicas y privadas
ACC	:	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
ACI	:	Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias
CC2	:	Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 2

Notas:

(1) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.
(2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
(3) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.
(4) Incluye cartera hipotecaria de los Bancos BUF y BHC.
(5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Morgan Finanza.
(6) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
(7) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 366.301.498 y a M$ 228.528.453, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 379.443.450 y M$ 248.214.399, cifras equivalentes al 93,23% y 97,75%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, era de M$ 10.877.885 y M$ 15.967, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1		Enersis	5.756.990	1,41	08.07.91	Aumento del precio de acciones, por lo que el total valorizado sobrepasó el 7% del Fondo de Pensiones.
2		Endesa	5.102.870	1,25	19.06.91	Aumento del precio de acciones, por lo que el total valorizado sobrepasó el 7% del Fondo de Pensiones.
3	Debentures	Cía. Gral. de Leasing	18.025	0,01	09.10.91	Disminución del Patrimonio de la Cía, sobrepasando el margen de inversión autorizado para el emisor.
Total			10.877.885	2,67		

En el caso de Enersis y Endesa, se sobrepasó el margen establecido del 7% del valor total del Fondo de Pensiones para cada uno de estos emisores. En Enersis y Endesa, el límite máximo alcanzó a M$ 28.339.886 y M$ 23.707.047, respectivamente, y el Fondo de Pensiones Summa mantenía M$ 34.096.876 y M$ 28.809.917, respectivamente.
Para la Compañía General de Leasing, se sobrepasó el margen de inversión autorizado para el emisor, debido a una disminución del patrimonio de dicha Compañía, por lo que el límite máximo de inversión disminuyó a M$ 47.621 y el Fondo de Pensiones Summa mantenía inversiones por M$ 65.646.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

N°	Tipo de instrumento	Emisor	Monto del Exceso de inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1	Bonos	Emelsa	15.967	0,01	01.08.90	Cambio de categoría de A a B.
Total			15.967	0,01		

El cambio de categoría de A a B fue producto de un deterioro en los parámetros utilizados para el cálculo de la cobertura de gastos financieros de la empresa. Producto de ello, el límite máximo de inversión disminuyó a M$ 108.644 y el Fondo de Pensiones Summa mantenía inversiones por M$ 124.611.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Durante 1991 y 1990, la Sociedad Administradora ha cobrado comisiones al Fondo de Pensiones por concepto de administración de dicho Fondo, según la siguiente estructura:

Período de Vigencia		Tipo de comisión		
		Comisión porcentual por depósito de cotizaciones periódicas		Comisión fija por depósito de cotizaciones periódicas
Desde	Hasta	Dependientes e independientes	Sin derecho a aporte adicional	
1º enero 1990	30 noviembre 1990	3,25	1,40	230
1º diciembre 1990	31 diciembre 1991	2,97	1,40	230

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de Comisión:	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Comisión fija por:		
– Depósito de cotizaciones periódicas	569.329	603.137
– Mantención de saldo	92	343
– Depósito de cotizaciones periódicas (ant. 01/88)	5.814	1.854
Comisión porcentual por:		
– Depósito de cotizaciones periódicas	7.820.007	7.047.886
– Mantención de saldo	218	246
Subtotal comisiones pagadas	8.395.460	7.653.466
Menos: Comisiones reintegradas en el período	29.420	25.043
Totales	8.366.040	7.628.423

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta a la fecha de cierre del ejercico actual era de M$ 553 y a la fecha de cierre del ejercicio anterior de M$ 49.108.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO		Cuotas	1991 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)	Cuotas	1990 M$	Porcentaje (sobre el Patrimonio)
Cuentas — Subcuentas							
A.	Cuentas Personales	126.591.797,74	393.774.266	96,75	106.501.926,90	250.450.901	98,63
	Cuentas de Capitalización Individual	124.321.688,75	386.712.904	95,02	106.158.592,84	249.643.514	98.31
	Cuentas de Ahorro Voluntario	2.230.569,52	6.938.371	1,70	343.334,06	807.387	0,32
	Cuentas de Ahorro de Indemnización	39.539,47	122.991	0,03	0,00	0	–
B.	Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	3.340.867,85	10.392.046	2,55	27.433,72	64.513	0,03
C.	Rezagos						
	Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	911.518,00	2.835.352	0,70	1.447.982,39	3.405.089	1,34
	Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	892.759,96	2.777.004	0,68	1.443.790,75	3.395.232	1,34
	Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	14.280,49	44.420	0,01	4.191,64	9.857	–
D.	Traspasos en proceso	4.477,55	13.928	0,01	0,00	0	–
E.	Rentabilidad no distribuida	–	–	–	–	–	–
F.	Reserva de fluctuación de rentabilidad	–	–	–	–	–	–
G.	Inversión de otros Fondos de Pensiones	–	–	–	–	–	–
H.	Descuadraturas menores en planillas de recaudación	–	–	–	–	–	–
I.	Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	–	–	–	–	–	–
	Total del Patrimonio	**130.844.183,59**	**407.001.664**	**100,00**	**107.977.343,01**	**253.920.503**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 126.591.797,74 cuotas y a 106.501.926,90 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 393.774.266 y a M$ 250.450.901, respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 124.321.688,75 y a 106.158.592,84 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalía a M$ 386.712.904 y a M$ 249.643.514 respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 1.633.919,24 y 2.352.338,73 cuotas, equivalentes a M$ 4.229.413 y M$ 4.379.666, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 328.706 y a 307.668, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 2.230.569,52 y a 343.334,06 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 6.938.371 y a M$ 807.387, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 39.142 y a 19.068, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 1.765 autorizaciones, que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 39.539,47 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 122.991 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 15.950 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.
Al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, el saldo de esta cuenta ascendió a 3.340.867,85 y a 27.433,72 cuotas respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 10.392.046 y a M$ 64.513, respectivamente.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 2.835.352 y a M$ 3.405.089 se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio. Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 892.759,96 y a 1.443.790,75 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 2.777.004 y a M$ 3.395.232, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 14.280,49 y a 4.191,64 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 44.420 y a M$ 9.857, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, ascendió a 4.477,55 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.110,58 y $ 2.351,61, equivalían a M$ 13.928 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo. Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, el número de cuotas ascendió a 0,00 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.110,58 y $ 2.351,61 equivalían a M$ 0 y a M$ 0, respectivamente.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos voluntarios.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

"Análisis de las descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio".

a) Concepto:

Corresponde a las diferencias existentes al 31 de diciembre de 1987 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.

b) El comportamiento mensual de las Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio en el ejercicio 1991 y 1990 ha sido el siguiente:

1991

Saldo M$ 0. Sin movimientos.

1990

Saldo M$ 0. Sin movimientos.

Al cierre del presente ejercicio, el monto contabilizado como Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio equivale al 0,00% del patrimonio del Fondo de Pensiones, mientras que al cierre del ejercicio anterior, la cifra equivalía a un 0,00% del Patrimonio del Fondo a dicha fecha.

c) Al 31 de diciembre de 1991 y 1990 las Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio ascendían a 0,00 cuotas y 0,00 cuotas, respectivamente.

		1991	1990
c.1)	Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio completa y detalladamente explicada	0,00	0,00
c.2)	Descuadraturas de los auxiliares del patrimonio con determinación de su origen a nivel de tipos de movimientos, pero sin análisis a nivel individual	0,00	0,00
c.3)	Descuadraturas de los auxiliares del patrimonio que no ha sido investigada y se desconoce su origen	0,00	0,00

20. COTIZACIONES IMPAGAS

El saldo de la cuenta cotizaciones impagas, que se presentan en Cuentas de Orden, asciende al 31 de diciembre de 1991 a M$ 4.831.923 (31.12.90 M$ 5.475.760), el cual se desglosa de la siguiente forma:

	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Cotizaciones impagas declaradas	2.006.638	1.854.490
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	52.613	99.566
Cotizaciones impagas no declaradas	2.772.672	3.521.704
Totales	4.831.923	5.475.760

a) Cotizaciones impagas declaradas

Corresponde a los valores actualizados al cierre de cada ejercicio, de aquellas cotizaciones que no han sido pagadas dentro del plazo establecido, según lo dispuesto en el Nº 9 del Artículo 1º de la Ley 18.646 que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500 y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde a las diferencias negativas 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989 que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.
El saldo de esta subcuenta no se encuentra depurado. A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta Administradora se encuentra desarrollando un programa regularizador que le permita depurar el saldo y efectuar las acciones de cobranza correspondientes, tareas que se concluirán en el mes de abril de 1992, incluyendo un trabajo de análisis y respaldo de regularizaciones realizadas durante el año 1991 por aproximadamente M$ 45.000.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Las cotizaciones impagas no declaradas se han estimado en base al número de afiliados sin cotización, aplicándole un factor de cesantía y multiplicándola por una cotización promedio calculada e incrementada con un reajuste estimado.
Debido a que esta Administradora no ha implementado los registros de control centralizado establecidos en la normativa, no es posible determinar con exactitud el número de resoluciones que históricamente han emitido, el número de juicios que se han llevado a cabo y el monto total en pesos recuperado en la cobranza.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta Administradora durante el año 1991 ha desarrollado un programa regularizador destinado a implementar los registros antes mencionados, tarea que se concluirá en el mes de abril de 1992.

21. VALOR DE LA CUOTA

Según normas impartidas por la Superintendencia de AFP, el valor de la cuota corresponde al valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre del ejercicio, dividido por el número de cuotas emitidas al cierre de ese día.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, el valor de la cuota ascendía a 3.110,58 pesos y a la misma fecha del ejercicio anterior ascendía a 2.351,61 pesos (este último valor se actualizó según el procedimiento indicado en la Nota 2c).

24. HECHOS POSTERIORES

No hay.

25. HECHOS RELEVANTES

A) Con fecha 10 de marzo de 1990, mediante lo dispuesto por la Ley Nº 18.964, se establecieron modificaciones al D.L. 3.500 de 1980. Estas modificaciones consisten en lo siguiente:

- La introducción del beneficio de invalidez parcial para afiliados con una pérdida de su capacidad de trabajo, igual o superior al cincuenta por ciento e inferior a dos tercios; así como el carácter de temporal para todas las pensiones de invalidez totales o parciales, durante los tres primeros años de otorgamiento.

- La incorporación de nuevos instrumentos de inversión para una mayor diversificación del Fondo de Pensiones. Ellos son:
  - Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la Ley Nº 18.815.
  - Efectos de Comercio representativos de Letras de Cambio o Pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año.
  - Títulos de Crédito, Valores o Efectos de Comercio, emitidos o garantizados por Estados Extranjeros, Bancos Centrales o Entidades Bancarias extranjeras o internacionales.

- Las modificaciones relacionadas con las comisiones médicas abarcan básicamente lo siguiente:
  * La incorporación de la obligación de las Administradoras de Fondos de Pensiones de administrar y financiar en conjunto las Comisiones Médicas Regionales y Comisión Médica Central.
  * La obligación de las Administradoras de financiar los exámenes y demás que demande la solicitud de algún afiliado, para obtener el derecho a pensión de invalidez.
  * La creación de una Comisión Técnica que tendrá por misión la elaboración de las "Normas para la Evaluación y Calificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al Nuevo Sistema de Pensiones".

- Respecto del Bono de Reconocimiento, los afiliados que cumplan con las condiciones para obtener pensiones antes de cumplir las edades establecidas en la ley, podrán ceder sus Bonos de Reconocimiento mediante simple endoso. Los bonos gozarán de Garantía Estatal.

- Respecto de las Cotizaciones Voluntarias, los afiliados tendrán derecho a efectuar dichas cotizaciones sin tope porcentual sobre su remuneración, a objeto de incrementar el capital requerido para obtener pensiones. Estas sumas no constituyen remuneración y no se consideran renta para fines tributarios.

- Respecto de las cuentas de ahorro voluntario, se permite su utilización para acreditar ahorro en dinero para el sistema de vivienda.

- Respecto de la rentabilidad del Fondo de Pensiones, se cambia el método de cálculo de la rentabilidad nominal y de la rentabilidad real. La primera, se calculará como el porcentaje de variación del valor promedio de la cuota de un mes, respecto del valor promedio de la cuota de un mes anterior. La segunda, será la rentabilidad nominal descontada la variación que experimente el índice de precios al consumidor.

- Respecto de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se intridujeron modificaciones en la composición de ella, referido a las personas que la integran. Se creó una Secretaría Administrativa y se determina que los gastos de funcionamiento serán financiados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

B) Con fecha 29 de noviembre de 1990, mediante la Ley Nº 19.010, se establecieron Normas sobre Terminación del Contrato de Trabajo y Estabilidad en el Empleo. A través de dicho cuerpo legal se incorporan disposiciones que involucran a las Administradoras de Fondos de Pensiones, a saber:

- Administración de Indemnizaciones Sustitutivas, las que consisten en un pacto a realizarse entre empleadores y trabajadores, mediante el cual se sustituye la indemnización a que se refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 19.010, por una indemnización a todo evento en el lapso posterior a los primeros seis años de servicios y hasta el término del undécimo año de la relación laboral, financiada mediante un aporte mensual de cargo del empleador efectuado en una Administradora de Fondos de Pensiones.

- Administración de Indemnizaciones de Trabajadores de Casa Particular, derivado de que a contar del 1º de enero de 1991, los empleadores deberán enterar obligatoriamente en una Administradora de Fondos de Pensiones un aporte de su cargo, destinado a financiar el pago de una indemnización a todo evento originada por la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.

- Afiliación especial de los trabajadores no afectos al sistema de pensiones del D.L. 3.500, los que obligatoriamente deben incorporarse a una AFP para el sólo efecto del cobro y administración de la Cuenta de Ahorro de Indemnización.

FONDO DE PENSIONES UNION

FONDO DE PENSIONES UNION

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

ACTIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco Tipo 1	44.916	17.741
Banco Tipo 2	3	41
Banco retiros de Ahorro	0	0
Banco pago de beneficios	148	0
Valores por depositar	131.488	231.907
Total Activo Disponible	176.555	249.689
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Inversiones en instituciones estatales	136.096.085	95.885.636
Banco Central de Chile	130.528.055	89.768.709
Tesorería General de la República	5.314.426	5.703.192
Letras de crédito emitidas por el MINVU	253.604	413.735
Inversiones en instituciones financieras	69.312.664	79.521.844
Depósitos a plazo en instituciones financieras	23.166.772	27.240.580
Letras de crédito	40.992.272	47.232.888
Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	5.153.620	5.048.376
Inversiones en empresas	100.090.102	47.199.967
Bonos de empresas públicas y privadas	29.743.129	21.061.619
Acciones de sociedades anónimas abiertas	70.346.973	26.138.348
Inversiones en otros Fondos de Pensiones	0	0
Excesos de inversión	10.755.929	83.680
Total Instrumentos Financieros	316.254.780	222.691.127
ACTIVO TRANSITORIO		
Anticipo de comisiones	0	0
Cargos en cuentas bancarias	3.723	88
Total Activo Transitorio	3.723	88
TOTAL ACTIVOS	316.435.058	222.940.904

	CUENTAS DE ORDEN	
	1991	1990
DEBE		
Bonos de reconocimiento en custodia	267.155.497	313.158.966
Cotizaciones impagas	11.552.322	9.100.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	278.707.819	322.259.540

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL 31 - Diciembre - 1991	EJERCICIO ANTERIOR 31 - Diciembre - 1990
PASIVOS EXIGIBLES		
Recaudación del mes	0	0
Recaudación clasificada	1.360	964.997
Recaudación por aclarar sin documentación	563.441	22.702
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	53.426	26.955
Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0
Canje de traspasos	0	0
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0
Beneficios	22.650	8.498
Retiros de ahorro voluntario	30.645	7.619
Retiros de ahorro de indemnización	101	0
Transferencias de cotización adicional	5.550	5.227
Diferencias por aclarar	1.839	536
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	4.222	1.710
Diferencias a favor empleadores	0	0
Comisiones devengadas	19.349	274.143
Impuestos retenidos	322	0
Provisión para excesos de inversión	0	0
Consignaciones de empleadores enviados por los tribunales	0	0
Total Pasivo Exigible	702.905	712.387
PATRIMONIO		
Cuentas personales	303.021.890	212.272.540
Cuentas de capitalización individual	298.187.040	211.408.806
Cuentas de ahorro voluntario	4.733.298	863.734
Cuantes de ahorro de indemnización	101.552	0
Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	8.183.043	6.035.154
Rezagos	4.527.220	3.920.823
Rezagos de cuentas de capitalización individual	4.502.055	3.917.799
Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	21.697	3.024
Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	3.468	0
Traspasos en proceso	0	0
Rentabilidad no distribuida	0	0
Reserva de fluctuación de rentabilidad	0	0
Inversión en otros Fondos de Pensiones	0	0
Descuadración	0	0
Descuadraturas en los auxiliares del patrimonio	0	0
Total Patrimonio del Fondo de Pensiones	315.732.153	222.228.517
TOTAL PASIVOS	316.435.058	222.940.904

CUENTAS DE ORDEN

	1991	1990
HABER		
Responsabilidad por bonos de reconocimiento en custodia	267.155.497	313.158.966
Responsabilidad por cotizaciones impagas	11.552.322	9.100.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	278.707.819	322.259.540

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DEL FONDO DE PENSIONES UNION

(Cifras en miles de pesos actualizadas al 31 de diciembre de 1990)

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	**92.811.966,59**	**188.648.996**	**81.506.692,56**	**128.536.958**
AUMENTOS DEL PATRIMONIO				
Cotizaciones y depósitos de ahorro:				
Cotizaciones obligatorias	10.741.817,67	27.224.833	13.315.804,64	24.752.304
Cotizaciones voluntarias	20.581,12	52.258	13.174,43	24.822
Depósitos de ahorro voluntario	2.349.579,84	6.544.539	422.466,74	797.030
Depósitos de ahorro indemnización	31.827,99	79.148	0,00	0
Depósitos convenidos	194,26	528	0,00	0
Aportes adicionales	393.442,81	996.510	1.133.088,69	2.077.878
Traspasos recibidos desde otros Fondos:				
Cuentas de capitalización individual				
Nº de cuentas: 53.498 en 1991 y 40.581 en 1990	29.944.507,59	78.874.093	23.282.716,62	45.015.667
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 12.484 en 1991 y 7.734 en 1990	174.424,97	477.561	112.452,70	219.324
Rezagos	368.452,64	1.013.003	412.723,58	826.174
Dictámenes	646.292,68	1.744.457	971.041,91	1.977.860
Bonos de Reconocimiento	2.286.210,40	6.006.260	2.788.072,38	5.334.149
Cuotas emitidas para otros Fondos	0,00	0	0,00	0
Otros aumentos	52.769,74	165.907	56.888,74	124.721
TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	**47.010.101,71**	**123.179.097**	**42.508.430,43**	**81.149.929**

	31 Diciembre 1991		31 Diciembre 1990	
	Cuotas	M$	Cuotas	M$
DISMINUCION DEL PATRIMONIO				
Comisiones devengadas:				
Comisiones porcentuales devengadas	2.784.951,33	7.244.373	3.451.766,46	6.585.435
Comisiones fijas devengadas	248.439,60	646.381	426.530,89	806.957
Traspasos enviados hacia otros Fondos				
Cuenta de capitalización individual				
Nº de cuentas: 61.037 en 1991 y 50.296 en 1990	29.838.468,75	78.636.759	21.077.908,91	41.021.793
Cuentas de ahorro voluntario				
Nº de cuentas: 10.238 en 1991 y 5.981 en 1990	190.521,63	522.150	87.640,03	172.526
Rezagos	485.890,06	1.371.499	375.931,59	726.109
Dictámenes	602.602,42	1.550.011	635.973,47	1.297.857
Beneficios:				
Retiros programados	713.152,59	1.831.315	716.483,65	1.347.627
Rentas temporales	44.471,46	117.342	13.134,30	26.339
Herencias	234.412,65	592.368	196.195,49	373.652
Transferencias de capital necesario	15.492,69	38.300	70.616,85	129.877
Primas de rentas vitalicias	1.679.148,17	4.257.400	3.308.051,56	6.250.625
Cuotas mortuorias	28.782,31	73.581	33.015,67	62.605
Excedentes de libre disposición	370.720,02	989.099	195.854,82	376.719
Pagos preliminares	21.053,95	56.665	60.767,17	114.307
Pagos en exceso de empleadores y afiliados	24.721,75	63.911	43.154,69	65.029
Retiros de ahorro voluntario	1.156.708,89	3.275.436	338.197,96	634.287
Impuestos retenidos	8.697,72	26.188	0,00	0
Transferencia de primas hacia otras administradoras	33.576,41	86.433	42.907,07	80.536
Otras disminuciones	170.659,80	363.967	129.025,82	195.438
TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	**38.652.472,20**	**101.743.178**	**31.203.156,40**	**60.267.718**
Revalorización (Desvalorización) del Patrimonio		105.647.238		72.809.348
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	**101.169.596,10**	**315.732.153**	**92.811.966,59**	**222.228.517**

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	$	Valor histórico $	Corregido $
Valor inicial de la cuota	2.032,59	1.338,72	1.577,01
Valor final de la cuota	3.120,82	2.032,59	2.394,39

Las notas explicativas números 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Afiliados del
Fondo de Pensiones UNION

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General del Fondo de Pensiones UNION al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Pensiones UNION S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Pensiones UNION al 31 de diciembre de 1991 y 1990 y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Santiago, 7 de febrero de 1992.

Héctor del Campo

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

FONDO DE PENSIONES UNION

SELECCION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991

1. ASPECTOS LEGALES DEL FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones UNION es administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones de igual nombre, y surge de la fusión de las Administradoras de Fondos de Pensiones Alameda S.A. y San Cristóbal S.A., por la incorporación de esta última a la primera.
Preciso es señalar que si bien es cierto que dicha fusión fue autorizada por Resolución Nº E-042-85 de fecha 28 de junio de 1985 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, publicada en el Diario Oficial del 03 de julio de 1985, el Fondo de Pensiones Unión sólo comenzó su existencia como tal a partir del 01 de septiembre de 1985.
Los estatutos del Fondo de Pensiones UNION constan en las escrituras públicas otorgadas con fecha 28 de mayo y 27 de junio de 1985, ambas de la Notaría de don Raúl Undurraga Laso.
La sociedad administradora del Fondo de Pensiones Alameda S.A., fue constituída por escritura pública otorgada con fecha 2 de abril de 1981, ante el Notario de Santiago, don Eduardo Quezada Roldán, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1981 e inscrita a fs. 6661, Nº 3631 del Registro de Comercio del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
El Fondo de Pensiones es un Patrimonio independiente y distinto del Patrimonio de la Administradora y está formado por las cotizaciones de los afiliados que se efectúan en conformidad con los artículos 17 y 21 del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980 y la rentabilidad de las Inversiones que se han efectuado con ellas, deducidas las comisiones que percibe la Sociedad Administradora. El objeto exclusivo de la Administradora es administrar el Fondo de Pensiones UNION y otorgar las prestaciones que establece la Ley (artículo 23 del D.L. 3.500).
El objeto exclusivo del Fondo de Pensiones es el financiamiento de las prestaciones y pensiones que establece el Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados.

b) Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, corresponden a períodos de doce meses respectivamente.

c) Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros presentados, incluyen además de las cifras al 31 de diciembre de 1991, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 1990. Estas últimas han sido actualizadas de acuerdo a la siguiente pauta:
Los activos y pasivos del Balance General y las partidas del Estado de Variación Patrimonial que corresponden al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 1990, han sido reajustados por la variación experimentada por el I.P.C. entre el 30 de noviembre de 1990 y el 30 de noviembre de 1991. Tal variación alcanzó a un 17,8% en el período señalado.

d) Valoración de Inversiones

d.1) De acuerdo a las normas establecidas en el D.L. 3.500, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile y letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo;
b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras;
c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e. Bonos de empresas públicas y privadas;
f. Cuotas de otros Fondos de Pensiones;
g. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500;
h. Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias Abiertas, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 106 del D.L. Nº 3.500;

(1) Seleccionadas por la División Financiera. La totalidad de las notas a los estados financieros se encuentra disponible en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

i. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas no sujetas a lo dispuesto en el Título XII del D.L. Nº 3.500, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el Art. 106 del D.L. Nº 3.500;

j. Cuotas de Fondos de Inversión, a que se refiere la ley Nº 18.815, aprobadas previamente por la Comisión Clasificadora de Riesgo, según lo dispuesto en el artículo 106 del D.L. Nº 3.500;

k. Efectos de comercio representativos de letras de cambio o pagarés con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovable, y

l. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras, o internacionales aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo, que se transen diariamente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Reglamento.

d.2) De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en la Circular Nº 621 y sus modificaciones, las inversiones señaladas en el punto d.1) anterior se han valorizado de la siguiente manera:

d.2.1) Instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento.

Los instrumentos únicos con pago de amortización e intereses al vencimiento, indicados en las letras a, b, c y k del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando lo siguiente:

- A todos los instrumentos se les han reconocido intereses, reajustes o ambos, a partir del día siguiente al de su adquisición. Ese día el instrumento ha sido valorado a su valor de transacción, el cual se ha considerado como valor inicial.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean inferiores a 90 días, el valor devengado considera como tasa relevante la de adquisición o la de valoración del día anterior a la fecha en que pasa a tener un plazo residual inferior a 90 días, según cual de ellas corresponda al momento de la medición.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o mayores a 90 días, el valor devengado considera como tasa de devengamiento relevante la de adquisición o la tasa ajustada del instrumento, según corresponda cual sea relevante al momento de la medición.

La referida tasa ajustada se determina y aplica mensualmente, tomando como base según sea la reajustabilidad de los instrumentos, las tasas TIP mensuales de 90 días a un año reajustables, las no reajustables y las LIBOR a 180 días, que determina y/o comunica el Banco Central de Chile.

d.2.2) Instrumentos únicos reajustables con pago de intereses con anterioridad a su vencimiento.

Aquellos instrumentos indicados en las letras a, b, c y k del puntò d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulte de ajustar la tasa a la cual se estaba valorando el instrumento, en función de la variación en la estructura de tasas de interés promedio observada en el último mes respecto a la del mes anterior a éste.

d.2.3) Instrumentos seriados con tasa nominal de emisión conocida.

Los instrumentos financieros indicados en las letras d, e y los emitidos en serie comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando lo siguiente:

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean iguales o inferiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno (TIR) de adquisición del instrumento o la TIR promedio ponderada de las transacciones del mismo instrumento que se verifiquen en los mercados secundarios formales.

- Para aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento sean superiores a 365 días, la tasa de descuento relevante es la tasa interna de retorno de mercado correspondiente a un mismo emisor, tipo de instrumento, categoría y tipo de valoración.

En el caso de no existir transacciones durante el último mes, estos instrumentos se valorizan tomando como base la tasa interna de retorno de referencia, la que es determinada en función de los cambios observados en las estructuras de tasas de interés.

d.2.4) Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante.

Los instrumentos indicados en las letras d, e y los seriados comprendidos en las letras a, b y c del punto d.1) anterior, que tengan tasa de interés variable o flotante, se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello lo siguiente:

Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos de intereses están en función de la tasa TIP mensual o quincenal de 90 a 360 días, con flujos futuros desconocidos se estimarán en base al promedio de la TIP mensuales o quincenales de 90 a 360 días, respectivamente, correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplicará para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento del instrumento. Para ello, se deberán considerar los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

- Para el caso de aquellos instrumentos cuyos flujos futuros de intereses están en función de la tasa LIBOR a 180 días, los flujos futuros desconocidos se estiman en base al promedio aritmético de las tasas LIBOR a 180 días, correspondientes a

los tres últimos meses anteriores a la fecha del cálculo, la que se aplica para los sucesivos períodos de intereses, hasta el vencimiento. Para ello, se consideran los descuentos o recargos a las tasas base estipuladas por el emisor para cada serie.

d.2.5) Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas.

Las acciones de Sociedades Anónimas abiertas se valorizan diariamente de acuerdo a su valor promedio ponderado de los últimos diez días de transacción. El valor promedio ponderado de las respectivas acciones se obtiene de promediar el precio de cada una de las transacciones válidas habidas en los últimos diez días de transacción, ponderadas según el porcentaje que represente el número de unidades transadas en cada una de las operaciones, respecto del total de acciones transadas en los señalados días. Hasta el 30 de noviembre de 1991 se consideraban transacciones válidas, aquellas en las cuales se operó por un monto no inferior a 80 U.F. A partir del 1º de diciembre de 1991 este valor se elevó a 150 U.F.

d.2.6) Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias.

Las acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias, mientras tengan la calidad de cerradas o hasta que no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, se valorizan diariamente durante los primeros doce meses de operación de la Sociedad, en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización, reajustadas diariamente según la variación de la U.F. Una vez cumplido el plazo de doce meses el valor de las acciones se ajustan periódicamente de acuerdo al valor libro de la Sociedad.
Una vez que se transforman en Sociedades Anónimas abiertas y alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 10%, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

d.2.7) Cuotas de Fondos de Inversión.

Las cuotas de Fondos de Inversión, mientras no alcancen una presencia ajustada anual mayor o igual al 20%, se valorizan diariamente en base al precio promedio ponderado que resulte de todas las transacciones efectuadas hasta la fecha de la valorización. Dicho valor se reajusta diariamente según la variación de la Unidad de Fomento (U.F.).
Una vez que las cuotas del Fondo de Inversión alcanzan una presencia ajustada anual mayor o igual al 20% y tiene a lo menos 3 meses de transacción, pasan a ser valoradas con el mismo criterio señalado en el numeral d.2.5) anterior.

e) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituído por: los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales sobre las remuneraciones o rentas imponibles de los afiliados a la Administradora (artículo 17 y 18 del D.L. Nº 3.500); los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (artículo 21 del D.L. Nº 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en la cuenta de ahorro de indemnización (artículo 7 Ley Nº 19.010); los aportes adicionales y las contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. Nº 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y las rentabilidades de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. Nº 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.
Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados, expresados en cuotas de igual valor.
De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y aportes de indemnización recaudados son abonados al Fondo de Pensiones, según el valor de cierre de la cuota del tercer día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja de la planilla de cotizaciones o del depósito de ahorro voluntario directo efectuado por el afiliado o del aporte de indemnización practicado por el empleador.

3. CAMBIOS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Circular Nº 621 y sus modificaciones, a partir del 1º de diciembre de 1991 se introdujeron los siguientes cambios en la valoración de las inversiones financieras:

a. Instrumentos únicos

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Aquellos instrumentos cuyos plazos de vencimiento eran inferiores a 365 días se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado.
Los instrumentos no reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días se valorizaban a su precio de adquisición.
Aquellos instrumentos financieros reajustables, cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 365 días y menores a 1.825 días, se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor devengado, considerando la tasa de adquisición del instrumento.
Los instrumentos financieros únicos y cuyos plazos de vencimiento eran iguales o superiores a 1.825 días, se valorizaban a su precio de adquisición en unidades indexadas, cuando correspondía.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

b. Instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Los instrumentos seriados con tasa de interés variable o flotante se valorizaban diariamente de acuerdo a su valor económico, entendiéndose como tal, el valor presente de los flujos netos de caja, descontados a la tasa de mercado relevante para el instrumento. A su vez, los flujos futuros desconocidos de intereses, se estimaban en base a un parámetro fijo, que era de un 6% para los instrumentos con base de reajuste en U.F. y flujos futuros en función de la TIP, y un 7% para aquellos instrumentos con base de reajuste en dólares y flujos futuros en función de la Libor.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, estos instrumentos se valorizan en la forma descrita en la Nota 2, letra d.

c) Instrumentos con base de reajuste en dólares

Valorización antes de la modificación introducida por la Circular N° 621.

Todos los istrumentos con base de reajuste en dólares, se expresaban en pesos, considerando para ello el valor del dólar promedio del día bancario anterior.

Valorización después de la modificación introducida por la Circular N° 621

A contar de la fecha indicada, el valor del dólar que se utiliza para valorar los instrumentos con esa base de reajuste, será el que se establezca, en cada caso, en el respectivo título, pero correspondiente al día bancario anterior.
El efecto del cambio descrito significó una mayor rentabilidad de M$ 172.055 en el Fondo de Pensiones.

5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, la diversificación de las inversiones del Fondo de Pensiones por emisor y tipo de instrumentos financieros, incluyendo las cuentas corrientes bancarias tipo 2, es la siguiente:

**DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR:
EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(Monto en millones de pesos)**

Emisores	Tipos de instrumentos financieros																Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados														
					PRC												
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC	CAR +PPS	BEF +BSF	LHF	Bonos	CFI	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales																	
Tesorería Gral. de la Repúb.			2.902	2.122						291	(1)				5.315	1,68
MINVU										254					254	0,08
Banco Central de Chile	18.668				14.133	16.857	80.866	4							130.528	41,27
Total Estado	18.668		2.902	2.122	14.133	16.857	80.866	4		545					136.097	43,03
Instituciones Financieras:																	
Bancos Extranjeros																	
Republic National Bank of N.Y.		4													4	0,00
Banco Santander-Chile (2)		3.577								141					3.718	1,18
Security Pacific Bank		3.690													3.690	1,17
Centrobanco (3)										372					372	0,12
Citibank N.A.									1.067	1.562					2.629	0,83
Subtotal		7.271							1.067	2.075					10.413	3,30
Bancos Nacionales																	
Banco Concepción										1.804					1.804	0,57
Banco de A. Edwards		243								979					1.222	0,39
Banco de Chile (4)		1.260								5.136					6.396	2,02

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados													Diversif. por emisor (%)
					PRC											
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC	CAR +PPS	BEF +BSF	LHF	Bonos	CFI	ACC ACI	CC2	Total	
Banco de Crédito e Invers.		146								2.579					2.725	0,86
Banco de Santiago (5)		6.957							1.180	8.921					17.058	5,39
Banco del Desarrollo										2.004					2.004	0,63
Banco del Estado de Chile (6)		552							997	5.486					7.035	2,22
Banco del Pacífico										99					99	0,03
Banco BHIF (7)										4.581					4.581	1,45
Banco Ind. y del Com. Ext.		171							374	333					878	0,28
Banco Internacional										383					383	0,12
Banco O'Higgins		933							590	1.169					2.692	0,85
Banco Osorno y La Unión (8)		4.225							945	2.876					8.046	2,55
Banco Sudamericano		1.196								2.305					3.501	1,11
Subtotal		15.683							4.086	38.655					58.424	18,47
Financieras																
Financiera Atlas		212													212	0,07
Financiera Fusa										264					264	0,08
Subtotal		212								264					476	0,15
Total Instituciones Financieras		23.166							5.153	40.994					69.313	21,92
Empresas Públicas y Privadas																
Cía. Manuf. de Pap. y Cart.													1.911		1.911	0,60
CTI Cía. Tecno Ind. S.A.													459		459	0,15
Leasing Andino											447				447	0,14
Sodimac											196				196	0,06
Telefón. del Sur S.A.											233				233	0,07
Emp. Nac. de Telec. S.A.											1.767		10.122		11.889	3,76
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.											495		625		1.120	0,35
Enersis S.A.											1.693		26.731		28.424	8,99
Chilectra Generación S.A											489		4.112		4.601	1,45
Chilectra V Región S.A.													2.313		2.313	0,73
Cristalerías de Chile S.A.											491				491	0,16
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											750				750	0,24
Cía. de Teléfonos de Chile											5.437		7.005		12.442	3,93
Cía. de Petróleo de Chile													2.421		2.421	0,77
Emp. C.C.T. S.A.													139		139	0,04
Luchetti S.A.											425				425	0,13
Madeco S.A.											1.214				1.214	0,38
Emp. Nac. de Elect. S.A.											4.183		22.367		26.550	8,40
Ind. Azucarera Nac. S.A.													115		115	0,04
Embot. Andina S.A.											815				815	0,26
Cía. Gral. de Elect. Ind.													12		12	0,00
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											3.410		776		4.186	1,33
Telex Chile S.A.											170				170	0,05
Celulosa Arauco y Const. S.A.											4.537				4.537	1,44
Emp. Eléct. Pilmaiquén S.A.											205		834		1.039	0,33
O'Higgins Leasing S.A.											67				67	0,02
Santander Leasing S.A.											137				137	0,04
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											26				26	0,01
Cementos Melón S.A.											675				675	0,22
Cía. Gral. de Leasing											66				66	0,02
Emp. Elect. Mel., Col. y M.											126				126	0,04
Emp. Elect. Atacama S.A.											94				94	0,03
Cía. Electrometalúrgica S.A.													154		154	0,05
Emp. E. Colbún Machicura S.A.											608				608	0,19
Cementos Bío-Bío S.A.											145				145	0,05
Vidrios Lirquén S.A.											319				319	0,10
Soc. Inmob. La Esperanza S.A.													405		405	0,13
Viña Santa Rita Ltda.											333				333	0,11
Maderas y Sintéticos S.A.													480		480	0,15
Soc. Pequera Coloso S.A.													11		11	0,00
Marítima de Invers. S.A.													63		63	0,02
Banmédica S.A.													4		4	0,00
Fondo de Inv. Inmob. Aeftin												42			42	0,01
Santiago Leasing S.A.											191				191	0,06
Total Empresas											29.744	42	81.059		110.845	35,05
Total Cartera	18.668	23.166	2.902	2.122	14.133	16.857	80.866	4	5.153	41.539	29.744	42	81.059		316.255	100,00
Diversificación por Inst. %	5,90	7,33	0,92	0,67	4,47	5,33	25,57	0,00	1,63	13,13	9,41	0,01	25,63		100,00	

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES POR: EMISOR Y TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Monto en millones de pesos)

Emisores	Tipos de instrumentos financieros														Diversif. por emisor (%)
	Unicos		Seriados												
					PRC										
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC	CAR +PPS	BEF +BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Instituciones Estatales															
Tesorería Gral. de la Repúb.			3.062	2.299						342 (1)				5.703	2,56
MINVU										413				413	0,19
Banco Central de Chile	2.302				16.735	9.386	61.341	6						89.770	40,31
Total Estado	2.302		3.062	2.299	16.735	9.386	61.341	6		755				95.886	43,06
Instituciones Financieras:															
Bancos Extranjeros															
Republic National Bank of N.Y.		536												536	0,24
Banco Santander-Chile (2)		1.057								168				1.225	0,55
Security Pacific Bank		1.521												1.521	0,68
Centrobanco (3)		250								474				724	0,32
Citibank N.A.									1.475	1.690				3.165	1.42
Subtotal		3.364							1.475	2.332				7.171	3,21
Bancos Nacionales															
Banco Concepción										2.137				2.137	0,96
Banco de A. Edwards		1.096								1.288				2.384	1,07
Banco de Chile (4)		4.608							1.059	5.831				11.498	5,16
Banco de Crédito e Invers.		73								2.775				2.848	1,28
Banco de Santiago (5)		6.738								8.115				14.853	6,67
Banco del Desarrollo										2.144				2.144	0,96
Banco del Estado de Chile (6)		214							1.091	10.036				11.341	5,09
Banco del Pacífico										120				120	0,05
Banco BHIF (7)										5.213				5.213	2,34
Banco Ind. y del Com. Ext.		128							594	389				1.111	0,50
Banco Internacional										449				449	0,20
Banco O'Higgins		1.233								1.153				2.386	1,07
Banco Osorno y La Unión (8)		6.434							829	2.380				9.643	4,33
Banco Sudamericano		2.291								2.575				4.866	2,19
Subtotal		22.815							3.573	44.605				70.993	31,87
Financieras															
Financiera Atlas		985												985	0,44
Financiera Fusa		77								296				373	0,17
Subtotal		1.062								296				1.358	0,61
Total Instituciones Financieras		27.241							5.048	47.233				79.522	35,69
Empresas															
Cía. Manuf. de Pap. y Cart.												756		756	0,34
CTI Cía. Tecno Ind. S.A.												132		132	0,06
Leasing Andino											630			630	0,28
Sodimac											218			218	0,10
Telefón. del Sur S.A.											260			260	0,12
Emp. Nac. de Telec. S.A.											1.705	2.539		4.244	1,91
Soc. Quím. y Min. de Chile S.A.												1.149		1.149	0,52
Enersis S.A.											1.642	7.558		9.200	4,13
Chilectra Generación											517	2.105		2.622	1,18
Chilectra V Región S.A.												1.543		1.543	0,69
Cristalerías de Chile S.A.											476			476	0,21
Cía. Cervecerías Unidas S.A.											417			417	0,19
Cía. de Teléfonos de Chile											3.993	1.894		5.887	2,65
Cía. de Petróleo de Chile												1.197		1.197	0,54
Soc. Ind. Pizarreño S.A.											673			673	0,30
Luchetti S.A.											421			421	0,19
Madeco S.A.											1.197			1.197	0,54
Emp. Nac. de Elect. S.A.											3.521	6.573		10.094	4,53
Ind. Azucarera Nac. S.A.												66		66	0,03
Embot. Andina S.A.											82			82	0,04
Emelat S.A.											86			86	0,04

Tipos de instrumentos financieros

Emisores	Unicos		Seriados												Diversif. por emisor (%)
					PRC										
	PDC	DPF PEF	PTG	BCO	PDP+PPBC +PEP	PTF+PCD	PRCC+PCC	CAR +PPS	BEF +BSF	LHF	Bonos	ACC	CC2	Total	
Cía. de Acero del Pacífico S.A.											2.560	123		2.683	1,20
Telex Chile S.A.											161			161	0,07
Celulosa Arauco y Const. S.A.											1.805			1.805	0,81
Pilmaiquén S.A.											218	504		722	0,33
O'Higgins Leasing S.A.											95			95	0,04
Santander Leasing S.A.											134			134	0,06
Banedwards S.A. Cía. de Leasing											26			26	0,01
Santiago Leasing S.A.											307			307	0,14
Total Empresas											21.144	26.139		47.283	21,25
Total Cartera	2.302	27.241	3.062	2.299	16.735	9.386	61.341	6	5.048	47.988	21.144	26.139		222.691	100,00
Diversificación por Inst. %	1,03	12,23	1,37	1,03	7,51	4,21	27,56	0,00	2,27	21,55	9,50	11,74		100,00	

* Las letras de crédito de las Financieras en liquidación se clasifican en categoría A, sólo debido a que cuentan con garantía estatal, según la 59ª sesión ordinaria de la Comisión Clasificadora de Riesgos (los responsables del pago son estas mismas instituciones).

Notas:

(1) Corresponde a letras hipotecarias emitidas por Financieras Davens y Mediterráneo, que cuentan con Garantía Estatal.
(2) Incluye cartera hipotecaria del Banco Español.
(3) Incluye cartera hipotecaria del Banco de Talca.
(4) Incluye cartera hipotecaria del Banco Continental.
(5) Incluye cartera hipotecaria del Banco Colocadora Nacional de Valores.
(6) Incluye cartera hipotecaria de los Bancos BUF y BHC.
(7) Incluye cartera hipotecaria del Banco Nacional.
(8) Incluye cartera hipotecaria del Banco del Trabajo.

CODIGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

PDC : Pagarés descontables del Banco Central de Chile
DPF : Depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras
PEF : Pagarés emitidos por Instituciones Financieras
PTG : Pagarés Reajustables de la Tesorería General de la República
BCO : Bonos de la Reforma Agraria
PDP : Pagarés Dólar Preferencial
PPBC : Pagarés al portador Banco Central de Chile
PEP : Pagarés Empresas Públicas del Banco Central de Chile
PTF : Pagarés tasa flotante del Banco Central de Chile
PCD : Pagarés Capítulo dieciocho o diecinueve
PRC : Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile
PRCC : Pagarés Reajustables con pago de Cupones del Banco Central de Chile
BSF : Bonos Subordinados de Instituciones Financieras
PCC : Pagarés Compra Cartera
CAR : Certificados de Ahorro Reajustable
PPS : Pagarés para Instituciones de Previsión Social
BEF : Bonos Bancarios emitidos por Instituciones Financieras
LHF : Letras hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
BONOS : Bonos de Empresas públicas y privadas
ACC : Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
ACI : Acciones de Sociedades Anónimas Inmobiliarias
CC2 : Cuentas Corrientes Bancarias Tipo 2

6. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Decreto Ley Nº 3.500 del año 1980, la Administradora debe mantener en custodia del Banco Central de Chile, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor del Fondo de Pensiones, lo que a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1990, equivalía a M$ 284.158.938 y a M$ 200.005.666, respectivamente.
Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Administradora mantenía en custodia en el Banco Central de Chile, documentos pertenecientes a la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones por M$ 292.371.562 y M$ 205.749.438, cifras equivalentes al 92,60% y 92,58%, del valor del Fondo de Pensiones a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente.

7. EXCESOS DE INVERSION

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones en Instituciones Estatales, Instituciones Financieras y Empresas, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. 3.500 de 1980.
Los excesos de Inversión se encuetran contabilizados en la cuenta de Activo del Fondo de Pensiones "Excesos de Inversión", cuyo saldo a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, era de M$ 10.755.929 y M$ 83.680, respectivamente.
Estos excesos deberán eliminarse en conformidad al Reglamento relativo a excesos de inversión, establecido en el D.S. Nº 4 del 6 de enero de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el cual se norman los procedimientos para mantener y enajenar estos excesos.

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Nº	Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1		Enersis	6.286.196	1,99	04.07.91	Valoración de Cartera (***)
2		Endesa	4.412.394	1,40	10.07.91	Valoración de Cartera (***)
3	Bonos	Cía. Gral. de Leasing	27.659	0,01	09.10.91	Disminución del capital contable neto consolidado (*)
4	Bonos	Emelat	13.180	0,00	10.07.91	Disminución del capital contable neto consolidado (*)
5	Bonos	Vidrios Lirquén S.A.	16.500	0,01	01.09.91	Baja a categoría B en la clasificación de riesgo.
	Total		10.755.929			

COMPOSICION DEL EXCESO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nº	Tipo de Instrumento	Emisor	Monto del Exceso de Inversión M$	% Respecto del Patrimonio del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Origen del Exceso
1	Bonos	Leasing Andino S.A.	37.471	0,02	28.11.90	Por disminución de la TIR en las series DA y DB quedó sobrepasado el límite por emisor (*)
2	Bonos	Cristalerías Chile S.A.	46.209	0,02	25.10.90	Por devengamiento diario de la TIR de las series AA, AC y B quedó sobrepasado el límite por emisor (**)
	Total		83.680			

(*) La restricción sobrepasada es la determinada por el producto del múltiplo único por dos veces el capital contable neto, por la proporción del Fondo respecto de la suma de todos los Fondos y por el factor de riesgo.
(**) La restricción sobrepasada es la determinada por el producto del múltiplo único por dos veces el capital contable neto, por la proporción del Fondo respecto de la suma de todos los Fondos y por el factor de riesgo.
(***) La restricción sobrepasada, corresponde al límite de 7% del valor del Fondo, para la suma de inversiones en bonos, efectos de comercio y acciones de una misma sociedad.

18. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

Las estructuras de comisiones de la Sociedad Administradora vigentes al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 son las siguientes:

Tipo de comisión	1991 Monto	1991 Período de Vigencia	1990 Monto	1990 Período de Vigencia
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	$ 290	01.01.91 al 31.12.91	$ 290	01.01.90 al 31.12.90
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones (*)				
– Afiliados dependientes e independientes	3,70%	01.01.91 al 31.12.91	3,70%	01.01.90 al 31.12.90
– Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	1,45%	01.01.91 al 31.12.91	1,45%	01.01.90 al 31.12.90

(*) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.

Tipo de comisión	1991 Monto	1991 Período de Vigencia	1990 Monto	1990 Período de Vigencia
Comisión fija por traspaso desde otras Administradoras	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90
Comisión porcentual por traspaso desde otras Administradoras	0,00%	01.01.91 al 31.12.91	0,00%	01.01.90 al 31.12.90
Comisión fija por retiros programados y renta temporal	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90
Comisión porcentual por retiros programados y renta temporal	0,00%	01.01.91 al 31.12.91	0,00%	01.01.90 al 31.12.90
Comisión fija por retiros de la cuenta de ahorro voluntario	$ 0	01.01.91 al 31.12.91	$ 0	01.01.90 al 31.12.90

b) Comisiones pagadas a la Administradora según tipo de comisiones:

Tipo de Comisión:	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Comisión fija por acreditación de cotizaciones	646.364	806.342
Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones	7.457.742	6.311.182
Comisión fija por mantención de saldo	17	615
Comisión porcentual por mantención de saldo	1	110
Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	8.104.124	7.118.249
Menos: Reversa comisiones devengadas	(5.888)	0
Comisiones reintegradas en el período	(24.535)	(41.095)
Totales	8.073.701	7.077.154

c) Comisiones devengadas:

Corresponde al devengamiento de las comisiones autorizadas por la normativa vigente aún pendientes de liquidar.
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 era de M$ 19.349 y M$ 274.143, respectivamente.

19. PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en nueve cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el Patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO Cuentas — Subcuentas	1991 Cuotas	1991 M$	1991 Porcentaje (sobre el Patrimonio)	1990 Cuotas	1990 M$	1990 Porcentaje (sobre el Patrimonio)
A. Cuentas Personales						
Cuentas de Capitalización Individual	95.547.640,95	298.187.040	94,45	88.293.200,15	211.408.806	95,13
Cuentas de Ahorro Voluntario	1.516.683,88	4.733.298	1,50	360.731,65	863.734	0,39
Cuentas de Ahorro de Indemnización	32.540,17	101.552	0,03	0,00	0	0,00
B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales	2.622.080,69	8.183.043	2,59	2.520.534,13	6.035.154	2,72
C. Rezagos						
Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual	1.442.586,83	4.502.055	1,43	1.636.237,58	3.917.799	1,76
Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario	6.952,39	21.697	0,00	1.263,08	3.024	0,00
Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización	1.111,19	3.468	0,00	0,00	0	0,00
D. Traspasos en proceso	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
E. Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
F. Reserva de fluctuación de rentabilidad	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
G. Inversión de otros Fondos de Pensiones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
I. Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Total del Patrimonio	**101.169.596,10**	**315.732.153**	**100,00**	**92.811.966,59**	**222.228.517**	**100,00**

Los saldos de las citadas cuentas y subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas personales:

El saldo de la cuenta Cuentas Personales, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 97.096.865,00 cuotas y a 88.653.931,80 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, equivalía a M$ 303.021.890 y a M$ 212.272.540. respectivamente.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Cuentas de capitalización individual:

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de capitalización individual de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 95.547.640,95 y a 88.293.200,15 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.120,82 y $ 2.394,39 equivalía a M$ 298.187.040 y a M$ 211.408.806, respectivamente.
Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales pagadas obligatorias y voluntarias, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otros Fondos de Pensiones, transferencias de Fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores de la Administradora al Fondo de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complementos de Bonos corresponden a 2.286.210,40 y 2.788.072,38 cuotas, equivalentes a M$ 6.006.260 y M$ 5.334.149, respectivamente.
El número total de cuentas de capitalización individual determinadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 340.564 y a 338.490, respectivamente.

b) Cuentas de ahorro voluntario:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de ahorro voluntario efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro voluntario de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 1.516.683,88 y a 360.731,65 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.120,82 y $ 2.394,39 equivalían a M$ 4.733.298 y a M$ 863.734, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro voluntario abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 24.838 y a 17.328, respectivamente.
Adicionalmente, a la fecha de cierre del presente ejercicio se encuentran con autorización de descuento por planillas 531 formularios que corresponden al número de cuentas de ahorro voluntario que se abrirán dentro de los próximos meses.

c) Cuentas de ahorro de indemnización:

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de propiedad de los trabajadores afiliados a la Administradora, expresado en cuotas y pesos equivalentes, conformado con los depósitos de aporte de indemnización efectuados en dichas cuentas.
El número de cuotas imputadas a las cuentas de ahorro de indemnización de los afiliados, a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 32.540,17 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de $ 3.120,82 y $ 2.394,39 equivalían a M$ 101.552 y a M$ 0, respectivamente.
El número total de cuentas de ahorro de indemnización abiertas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, ascendió a 10.414 y a 0, respectivamente.

B. Recaudación en proceso de acreditación a cuentas personales:

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a cuentas personales o a rezagos.

C. Rezagos:

El saldo de la cuenta Rezagos, que alcanzó a M$ 4.527.220 y a M$ 3.920.823, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, respectivamente, expresadas al valor de cuota de la fecha de cierre de cada ejercicio.
Esta cuenta se compone de las siguientes tres subcuentas:

a) Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Capitalización Individual", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 1.442.586,83 y a 1.636.237,58 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.120,82 y $ 2.394,39, equivalían a M$ 4.502.055 y a M$ 3.917.799, respectivamente.

b) Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro Voluntario", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 6.952,39 y a 1.263,08 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.120,82 y $ 2.394,39, equivalían a M$ 21.697 y a M$ 3.024, respectivamente.

c) Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización:

Corresponde a los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
El número de cuotas imputadas a "Rezagos de Cuentas de Ahorro de Indemnización", a la fecha de cierre de los ejercicios 1991 y 1990, ascendió a 1.111,19 y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas, de $ 3.120,82 y $ 2.394,39, equivalían a M$ 3.468 y a M$ 0, respectivamente.

D. Traspasos en proceso:

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de Pensiones por concepto de traspasos de cuentas personales aceptados en forma definitiva y que no fueron objeto de exclusión o rechazo.

E. Rentabilidad no distribuída:

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones del Fondo de Pensiones y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas de Patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios

F. Reserva de fluctuación de rentabilidad:

El saldo de esta cuenta representa los excesos de rentabilidad del Fondo de Pensiones, acumulados a la fecha de cierre de cada ejercicio, originados por rentabilidades del Fondo que han sobrepasado la rentabilidad promedio de todos los Fondos de Pensiones en meses anteriores, en los términos establecidos en el artículo 39 del D.L. 3.500. Esta Reserva está destinada a garantizar la rentabilidad mínima exigida por la normativa vigente.

G. Inversión de otros Fondos de Pensiones:

Corresponde al monto de las inversiones de otros Fondos de Pensiones en el respectivo Fondo.

H. Descuadraturas menores en planillas de recaudación:

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias menores a 0,15 UF que se producen entre el total pagado según el resumen de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios, depósitos aporte indemnización y depósitos convenidos y la sumatoria de las columnas de detalle de las planillas de pago de cotizaciones previsionales, depósitos voluntarios, depósitos convenidos y depósitos de aportes de indemnización.

I. Descuadraturas en los Auxiliares del Patrimonio:

Corresponde a las diferencias existentes al 31 de marzo de 1988 entre la cuenta Fondo de Pensiones y sus registros auxiliares debidamente conciliados a esa fecha.
Al 31 de diciembre de 1991 y al 31 de diciembre de 1990, no existe saldo por este concepto.

20. COTIZACIONES IMPAGAS

Las cotizaciones impagas se desglosan de conformidad al siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$
Cotizaciones impagas declaradas	1.913.145	1.614.403
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	81.739	69.127
Cotizaciones impagas no declaradas	9.557.438	7.417.044
Total cotizaciones impagas	11.552.322	9.100.574

a) Cotizaciones impagas declaradas

Las cotizaciones impagas declaradas se han determinado conforme a lo establecido en el Nº 9 del Artículo 1º de la Ley 18.646 que sustituyó el artículo 19 del D.L. 3.500. La cifra que se presenta por este concepto no refleja la realidad, debido a que esta AFP, entre otras cosas, no registró contablemente la totalidad de los pagos que rebajaban la deuda.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta administradora durante el transcurso del año 1991 ha desarrollado un programa regularizador para corregir diversas anomalías presentadas en el área de cobranzas. De acuerdo a los avances registrados al 31.12.91 aún existen situaciones por normalizar, las cuales se concluirán en el mes de mayo de 1992.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde a las diferencias negativas superiores a 1/30 del valor de la U.F. hasta abril de 1989 y de 0,15 UF a contar de mayo de 1989 que resulten de restar a los resúmenes de las planillas de pago de las cotizaciones recibidas, sus correspondientes detalles.
A requerimiento de la Superintendencia de AFP, esta Administradora durante el año 1991 ha desarrollado un programa regularizador para corregir diversas anomalías presentadas en el área de cobranzas. Sin embargo, al 31.12.91 no se ha determinado y contabilizado las descuadraturas históricas y no se han iniciado las acciones de cobranza, tareas que se concluirán en el mes de mayo de 1992.

c) Cotizaciones impagas no declaradas

Las cotizaciones impagas no declaradas se han estimado en base al número de afiliados con saldo en sus cuentas de capitalización individual, que registren períodos impagos en los últimos doce meses, aplicándole un factor de cesantía y multiplicándola por la cotización promedio calculada e incrementada con los factores de reajustes e intereses.
Históricamente se han emitido 97.027 resoluciones por concepto de cotizaciones impagas, iniciándose 20.275 juicios con un monto nominal recuperado a partir de la emisión de resoluciones ascendente a M$ 1.247.578.

A
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 – 2° PISO
SANTIAGO - CHILE

Solicito suscripción anual al Boletín Estadístico Mensual publicado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del número _____

PRECIO: CHILE	$	38.500.–
EXTRANJERO:	US$	250.–

Adjunto la cantidad de: $ _____

US$ _____ Cheque Nº _____

Banco _____

Fecha _____

Enviar ejemplares a: _____

Nombre o Razón Social: _____

_____ RUT. Nº _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____ Teléfono: _____

Factura Nº _____ de: _____